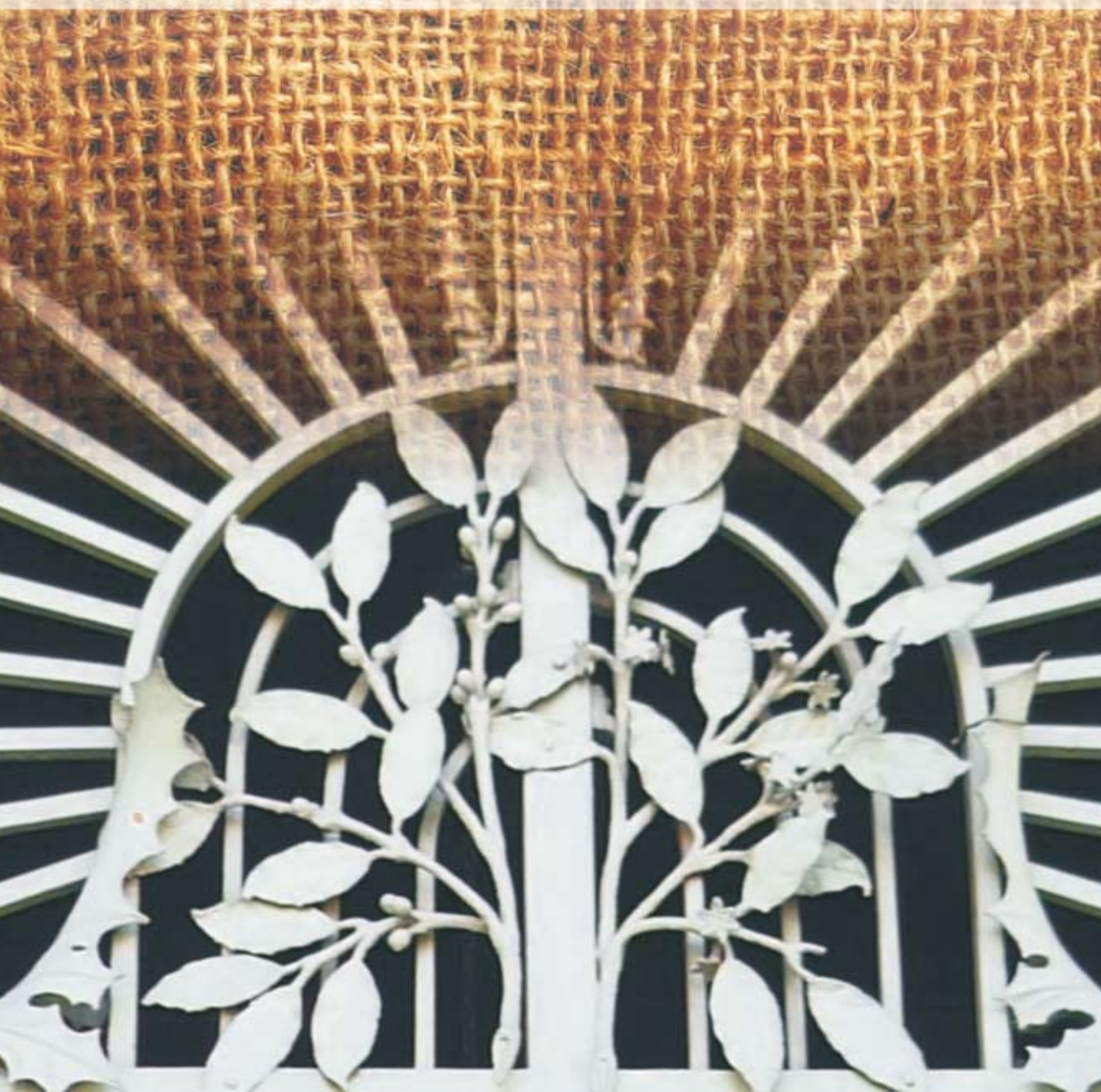


# Los orígenes de la burguesía de El Salvador

El control sobre el café y el Estado. 1848-1890

Antonio Acosta





**Los orígenes de la burguesía de El Salvador**  
**El control sobre el café y el Estado**  
**1848-1890**

**Antonio Acosta**

**2014**

© Antonio Acosta Rodríguez  
© Taller de Estudios e Investigaciones Andino-Amazónicas.  
Universidad de Barcelona.  
© Instituto de Estudios sobre América Latina. Universidad de Sevilla

D.L.: SE 2264-2013  
ISBN: 978-84-96178-98-4

Editan: Aconcagua Libros (Sevilla, 2014) 1ª ed., 2ª reimp.  
Taller de Estudios e Investigaciones Andino-Amazónicas. Universidad de Barcelona.  
infoaconcagualibros@gmail.com  
www.aconcagualibros.net

Portada: Detalle de la reja de la puerta principal del Palacio Nacional de San Salvador representando ramas de café. El Palacio fue construido con un impuesto a dicho cultivo y hoy es la sede del Archivo General de la Nación.  
De fondo, un saco de café.

Cubierta: Roberto Iglesias

Este trabajo se empezó a redactar en la fase conclusiva del proyecto de investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación de España, HAR2009-07094, aunque su versión definitiva se realiza en la fase inicial del proyecto del Ministerio de Economía y Competitividad, HAR2012-34095. Ambos se desarrollan en el seno del TEIAA (2009SGR1400), grupo de investigación consolidado por el Comissionat per a Universitats i Recerca del DIUE de la Generalitat de Catalunya, con la colaboración del Instituto de Estudios sobre América Latina de la Universidad de Sevilla.

**TEIAA**  **Taller de Estudios e Investigaciones  
Andino-Amazónicas**

  
**IEAL**  
Instituto de Estudios sobre  
América Latina

A Silvia, Magda y Lola



# Índice

Introducción.....xi

## **PRIMERA PARTE**

### **Primeros pasos y cambios en la oligarquía. 1848-1876**

Capítulo 1. El marco de la transición oligárquica.....3

Capítulo 2. Los negocios del despegue.....39

Capítulo 3. Moneda y crédito: el control era el descontrol.....75

Capítulo 4. El café: de los inicios al primer plano.....115

Capítulo 5. Las bases de una Hacienda para la oligarquía.....153

## **SEGUNDA PARTE**

### **El inicio de la consolidación oligárquica. 1876-1890**

Capítulo 6. El triunfo del café. La euforia insostenible.....189

Capítulo 7. El progreso como negocio.  
Ganancias en crecimiento y crisis.....221

Capítulo 8. Novedades y pervivencias en moneda y crédito.....253

Capítulo 9. Con paso firme en la consolidación del café.....283

Capítulo 10. El hundimiento de la Hacienda y el regreso  
a la deuda externa.....313

Notas.....353

Bibliografía.....405

Abreviaturas y equivalencias.....421









# Introducción

El Salvador es un país con una historiografía de larga y fecunda tradición que se prolonga hasta nuestros días y que promete seguir proporcionando buenos frutos en el futuro. El conflicto armado del siglo pasado la ralentizó seriamente, pero distintos autores nacionales y extranjeros continuaron produciendo durante aquellos años y la volvieron a impulsar una vez interrumpida la lucha, aportando una variedad de investigaciones que han permitido conocer mejor el pasado y la situación actual de la sociedad salvadoreña. Este libro aspira modestamente a contribuir, junto a las obras de un buen número de colegas, a la profundización del estudio de la historia del país.

El trabajo se interna en un territorio en el que ya se han aclarado numerosos problemas de la historia de El Salvador: el siglo XIX –más concretamente su segunda mitad–, lo cual obliga a afrontar un difícil desafío. No quisiera mencionar nombres de autores que han participado en ese proceso de desbrozo del pasado para no dejar a ninguno de los relevantes fuera de la relación, pero me atreveré a recordar a David Browning, Rafael Menjívar, Rafael Guidos, Eduardo Colindres, Héctor Lindo-Fuentes, Knut Walter, Derek Kerr, Aldo Lauria-Santiago, Patricia Alvarenga, Eugenia López, Sajid Herrera, Gregorio López Bernal, Xiomara Avendaño y la relación seguiría. Ellos son solo algunos de los imprescindibles a la hora de conocer procesos esenciales del pasado nacional en el siglo XIX, al menos, y pido disculpas a otros cuyas obras son igualmente muy valiosas y a los que no he mencionado.

Porque se conoce mucho sobre el siglo XIX, al leer el título en la portada podría pensarse: ¿otro libro sobre el café y la minoría dominante? Que dicha minoría comenzó a formarse ya en aquel siglo en torno al café es de sobra conocido desde hace décadas. Los autores antes citados y otros más ya se interesaron por diferentes problemas relacionados con dicho proceso y escribieron de forma clarificadora proporcionando conocimientos fundamentales sobre el mismo. Entonces, ¿qué tratan de aportar estas páginas que suponga algo de nuevo en relación con lo que ya se conoce? Posiblemente una buena forma de responder a esta pregunta sea aclarar algunos puntos básicos a partir de los cuales se construye el trabajo.

En primer lugar, se parte de la base de que la sociedad de El Salvador era ya notablemente heterogénea y desigual antes de 1850. Las diferentes relaciones que los distintos sectores sociales establecían con la tierra, con la fuerza de trabajo, con las primeras formas de capital y con los mecanismos para regularlas marcaban los contrastes en su interior. Estas relaciones caracterizaban las formas de producción y de distribución entre los actores que participaban en el proceso económico, y facilitaban el acceso y el mantenimiento en el poder por parte de quienes lo detenían. Ello explicaba la existencia de campesinos en gran medida autosuficientes, de pequeños y medianos agricultores, de hacendados, de colonos, de comerciantes grandes y pequeños, de trabajadores urbanos que podían también tener acceso a tierra, etc. Precisamente la naturaleza de estas diferencias, que nacieron durante el período colonial, estuvo en el origen del incremento de las desigualdades, que se acentuaron y se hicieron más complejas, obviamente, con el crecimiento económico de la segunda mitad del siglo sobre nuevas bases materiales y relaciones de producción. El punto de partida no era, pues, una sociedad relativamente igualitaria ni nada por el estilo, como alguna vez alguien ha dicho y otros autores han repetido.<sup>1</sup>

Derivado de lo anterior, en la sociedad salvadoreña a mediados del siglo XIX no había personas elegidas por la naturaleza ni las hubo posteriormente, que esto es lo que significa, en su origen teórico, el término “élite”. El término procede, como es evidente, del verbo francés *élire* y es utilizado profusamente por un amplio sector de la historiografía sin precisar suficientemente quiénes constituían la llamada élite, cómo habían llegado a conformarla y cómo se reproducían en tanto que tal.<sup>2</sup> En El Salvador ninguna instancia superior había elegido a nadie, ni había personas que por sus mejores dotes naturales, o no explicadas, ocupasen posiciones de dominio. Las posiciones de poder de los sectores sociales dominantes, es decir, de quienes tenían capacidad de tomar decisiones que afectaran a las vidas de las demás personas, se basaban en los principios arriba mencionados. Históricamente habían conseguido acumular riqueza –y poder– apropiándose de tierras desde el período colonial y durante los años de la Federación, utilizando mano de obra barata o gratuita y recurriendo a la violencia cuando era necesario, a partir de todo lo cual, y convirtiendo la producción en valor, obtenían ganancias en el mercado. En el análisis social el término élite no es intercambiable sin más por cualquier otro para referirse a los grupos dominantes, como si el uso de los conceptos fuera algo indiferente en las ciencias, ni sociales ni experimentales. La elección de dicho concepto por parte de quienes lo utilizan, dando por supuesto que se tratara de sectores sociales mejor dotados o capacitados para la dirección de la sociedad, reduce al resto de la misma a un conjunto con inferiores capacidades naturales, lo cual implica una visión que ignora las condiciones materiales históricas de las que procedían las desigualdades. En suma, y siendo prudentes, ello supone una posición teórica justificatoria y legitimadora de la realidad de la dominación social.

Esto es lo que se encierra en la consideración que alguna vez se ha hecho al afirmar que fue la habilidad empresarial (de la élite) la que hizo posible el crecimiento de El Salvador a partir de la segunda mitad del siglo XIX.<sup>3</sup> Evidentemente, con ello no se tiene en cuenta que la supuesta habilidad de los empresarios consistía en realidad en la disponibilidad de recursos materiales y de mano de obra a costes bajísimos o, incluso, cero para sus actividades económicas. Una disponibilidad garantizada, además, por una legislación *ad hoc* que aseguraba, en caso necesario por la fuerza, tales relaciones y por un trato fiscal ventajosísimo. Todo ello era aprobado en la Asamblea Nacional por los mismos empresarios o por sus aliados sociales naturales, “propietarios” –por utilizar un término de la época cargado de significado– y empresarios como ellos. Por todo lo dicho, el término élite resulta como mínimo confuso para explicar el proceso de la evolución social y las relaciones económicas existentes.

Este libro trata del inicio de una transición. Una transición que tenía su primer referente en los sectores dominantes de la sociedad salvadoreña, que formaban parte antes de la independencia de los más amplios grupos de poder del territorio de la antigua Audiencia de Guatemala, con los que siguieron manteniendo contactos. Dichos sectores tenían un carácter precapitalista, y su derecho a la tierra y a la mano de obra se fundaba en la naturaleza colonial de la sociedad, con origen en la conquista y en la posterior evolución del imperio español. La transición supuso una lenta transformación de estas minorías en una burguesía que se consolidaría en el siglo XX, si bien con rasgos particulares. En efecto, a mediados del XIX esta clase social de raíz colonial comenzó a reforzar su sentido de identidad propia y a renovar la naturaleza de sus actividades económicas, aunque aún estaba lejos de ser un conglomerado social compacto y cohesionado a escala nacional. Una circunstancia que contribuía a su falta de cohesión eran las condiciones de desarticulación territorial de El Salvador que, como otros países latinoamericanos en el siglo XIX, mantenía unas vías de comunicación inadecuadas para el reto del crecimiento que se avecinaba. Así, en diferentes zonas del país había fracciones del gran sector propietario que desarrollaban sus propias dinámicas en relación con las capas populares, a veces con escasa conexión con lo que sucedía en otras áreas. A pesar de ello, y con matices, esta clase cumplía funciones específicas en la estructura económica de El Salvador, del mismo modo que sus semejantes lo hacían en otros países de la América española: controlaba gran cantidad de tierra y buena parte de la producción agraria; participaba, junto a agentes extranjeros, en la canalización al mercado externo no solo de su producción sino también de la de otros productores menores, así como en la importación de bienes al mercado interno; utilizaba fuerza de trabajo en una diversidad de condiciones, todas muy ventajosas, si bien no siempre en la cantidad demandada; y manejaba la moneda y el crédito en magnitudes acordes al tamaño de la economía, y en condiciones difícilmente mejorables. Junto

a ello, también comenzó a crear negocios de clara naturaleza capitalista, aunque sería prematuro calificarla en estricto sentido de burguesía porque todavía utilizaba abundante mano de obra mediante relaciones no plenamente asalariadas.

Con el proceso de crecimiento económico iniciado a mediados de siglo como consecuencia de los efectos del oro californiano, en primer lugar, y de la Revolución Industrial, en un segundo momento, la clase dominante acompañó el camino de su evolución con su incorporación al creciente mercado internacional. En este proceso no permaneció estática, sino que fueron apareciendo algunos sectores internos que emprendieron su evolución de forma más decidida hacia la consecución de un perfil cuasi burgués. Uno de ellos, que incluía elementos extranjeros, se constituyó en el centro-sur del país en torno a los negocios del comercio exterior, el consiguiente crédito y la producción del café, con San Salvador y Santa Tecla como núcleos urbanos aglutinadores. El segundo, también poderoso, se formó en el occidente del país, en el triángulo Santa Ana-Sonsonate-Ahuachapán, igualmente con algunos componentes extranjeros, partiendo de la explotación del café y ocupando después otros nichos de la actividad económica. En algún momento esta segunda fracción de la oligarquía se sintió con suficiente fuerza como para actuar en los ámbitos militar y político con el objeto de ejercer directamente la presidencia de la República. Esto ocurrió por primera vez en 1885 y la situación se reprodujo posteriormente en la década de 1890. Por otra parte, la fracción oligárquica inicialmente más fuerte, que se había formado en torno al eje San Miguel-La Unión con anterioridad a las ya mencionadas, fue perdiendo importancia y tornándose más débil, sobre todo en las décadas de 1860 y 1870 coincidiendo con la pérdida de pujanza del añil en el mercado exterior. En realidad fueron las dos primeras las que terminaron gobernando y marcando las pautas el país no solo en los años 1880, sino también en décadas futuras, pero había también miembros prominentes de la oligarquía en Cuscatlán, San Vicente o Chalatenango, además de en San Miguel, por poner solo algunos ejemplos de Departamentos.

En efecto, el dinamismo de los sectores del centro sur y del occidente permitió que, poco a poco, se conformase una mayor articulación de los sectores de la clase dominante, así como una creciente integración en torno a una política de alcance estatal, bajo las directrices económicas y políticas emanadas de aquéllos, que son el objeto central de este trabajo. En todo caso, este bloque en el poder mantendría, avanzando en el tiempo, trazas precapitalistas procedentes de sus orígenes coloniales. Así, por ejemplo, con origen en el siglo XIX pero aún más adelante, siguió utilizando y aprovechándose de mano de obra a base de relaciones de producción de naturaleza híbrida, mantuvo una negativa a cualquier transacción económica y política con otros sectores de la sociedad y, derivado de ello, desarrolló y se afirmó en su sentido patrimonial del Estado. Todavía en el siglo XIX, precisamente en la medida en que esta clase social no constituía ni parcialmente ni en su conjunto una

burguesía consolidada en el país, se comportaba como clase dominante y no como clase dirigente. Esta característica perduró durante parte del siglo XX y no fue exclusiva de El Salvador, sino que también se produjo en otros países de América Latina. Su relación con amplios sectores populares era más bien de dominio que de dirigencia, como ha señalado la historiografía para otros casos latinoamericanos, y dicho carácter cubría desde las relaciones de producción hasta el terreno de la gestión política del Estado, incluyendo la vertiente ideológica. En otras palabras, el ejercicio de su hegemonía fue durante largas décadas débil, incluyendo el período del siglo XIX que se estudia, aunque hay que recordar, por ejemplo, la participación de sectores de artesanos en alguno de los golpes de estado en estos años, lo que indica una relación entre sectores de clases que merece una mayor investigación en el futuro. En todo caso, el comportamiento de los grupos dominantes es uno de los objetivos de este trabajo.

Hace algunas décadas un sector de la sociología latinoamericana acordó el uso del término oligarquía para denominar, en sentido amplio, a esta clase dominante, no del todo homogénea pero cuyos componentes compartían rasgos básicos. Basta recordar a Edelberto Torres-Rivas como autoridad en este punto y, en ese sentido, también se utilizará la expresión oligarquía en este trabajo.<sup>4</sup> En todo caso, tanto el concepto de clase como el de oligarquía no serán etiquetas huecas, sino que se tratará de identificar a algunos de sus miembros más representativos en un ejercicio fundamental para establecer y comprender el funcionamiento de las relaciones del poder.

Frente a la oligarquía, los que aquí se denominan de forma genérica sectores populares estaban constituidos por muy diversos componentes sociales, que todavía necesitan más atención por parte de la historiografía para poder caracterizar su naturaleza. Como ya se indicó arriba, entre ellos se encontraban los campesinos, indígenas o ladinos, los pequeños y medianos propietarios agrarios –frecuentemente solo simples poseedores–, los artesanos, los trabajadores urbanos por cuenta ajena en distintas actividades, etc. En general todos estos sectores experimentaron profundos cambios con el crecimiento económico del país, la transformación de las relaciones económicas en el campo y el crecimiento de las ciudades, no sólo en el siglo XIX sino también en el XX. En esta investigación aparecerán en un relativo segundo plano, lo que no significa en absoluto que se les reste importancia; por el contrario, su papel fue fundamental en el ejercicio de dominación practicado por la oligarquía para obtener sus ganancias económicas y controlar el poder. Estos sectores no solo cambiaban, sino que también reaccionaban ante la evolución de las condiciones de vida a las que se vieron sometidos. Una de tales reacciones de defensa fue, por ejemplo, el incumplimiento de los compromisos de trabajo de los jornaleros con sus empleadores, a veces antes incluso de emprender la tarea para la que habían recibido dinero por adelantado o bien la fuga de las tierras o de



cualquier otra actividad en la que se hubieran comprometido a trabajar.<sup>5</sup> Esto los convertía en “jornaleros quebradores”, que eran perseguidos por las autoridades policiales y municipales, y conducidos ante la justicia, donde recibían la sentencia de su castigo que, durante años, incluyó el apaleamiento.

En todo caso, la transición que en parte estudia este trabajo se concretaba en la evolución de los mecanismos de dominación, el objeto central del libro durante los años elegidos. Un primer adelanto parcial de la investigación es, de un lado, que las bases de esta transición comenzaron a ponerse antes de lo que habitualmente se ha considerado. Con frecuencia se ha tomado como una especie de clave del arco del cambio hacia la modernidad la aprobación de las leyes de extinción de ejidos y de tierras comunales. Pero aquí se propone algo diferente, y es que estas leyes fueron solo un eslabón jurídico de un proceso que había comenzado años antes. En realidad ya David Browning apuntó, y Héctor Lindo-Fuentes repitió, que la presión sobre la tierra había comenzado antes que se aprobaran las leyes.<sup>6</sup> Y, por otro lado, más allá de la agricultura, el trabajo plantea que, además de ser más tempranos, el inicio y el proceso de la transición de la que se trata fueron más complejos y más sólidos en términos económicos y sociales.

En la línea de seguir aclarando algunos de los puntos sobre los que se sustenta este trabajo, conviene recordar que el objetivo de la minoría dominante salvadoreña, desde que se animó el comercio internacional en el Pacífico fue ampliar su participación en él sobre la base de las exportaciones agrarias. Para ello orientó sus esfuerzos en dicho sentido, lo que estimuló una dinámica empresarial de infraestructuras y comercio, por un lado, y un impulso de la producción agraria, por otro. En contra de lo que alguna vez se ha dicho, El Salvador no era un país pobre, un argumento que ha podido ser utilizado para explicar o justificar los comportamientos de los grupos dominantes en aquel contexto.<sup>7</sup> Era un país pequeño, pero no pobre. La historia y el presente nos han enseñado con múltiples ejemplos que confundir ambas circunstancias es un craso error o un intento de desviar la atención de los problemas reales. Salvando el punto de su reducida superficie, en El Salvador existían riquezas naturales y capacidades productivas suficientes para sostener a un Estado y a una sociedad en términos humanamente dignos. Fueron decisiones económicas y políticas precisas, tomadas por una minoría y encaminadas a conseguir el objetivo mencionado en las condiciones más ventajosas –algunas de las cuales se analizarán aquí– las que, en lugar de tratar de reducir la pobreza heredada de la colonia, hicieron que los mecanismos de acumulación y reproducción de la riqueza generaran un fuerte incremento de las diferencias sociales entre los “propietarios” y los sectores populares referidos arriba. Entre ellos se encontraban los peones de fincas de añil o café, o los desheredados no de la fortuna, sino de las políticas



económicas de la oligarquía. A mediados del siglo XIX en El Salvador había personas que importaban pianos, cuyo solo transporte desde La Unión hasta la capital costaba hasta 100 pesos –aunque desde La Libertad el coste se redujo a 5 pesos–, y champán Moët & Chandon, Veuve Clicquot, De Venoge o Louis Roederer, y vino Château d'Yquem y Mouton Rothschild, mientras los trabajadores de sus fincas continuaban cobrando jornales de dos reales o menos durante décadas.<sup>8</sup> No, El Salvador no era, ni es, un país pobre. Había propietarios que convirtieron en pobres a amplias capas de la sociedad. Como hoy en día.

Por eso, el tópico liberal de que ciertas minorías empresariales, con su habilidad para identificar las oportunidades económicas, echaron mano de recursos locales y, asignándolos debidamente, levantaron la economía casi desde cero, es imposible de sostener en El Salvador, como en cualquier otro país latinoamericano de la época. Por poner sólo un ejemplo de hechos que contradicen tal afirmación, ¿tenía algo que ver con la habilidad empresarial, o con la imaginación, o con la reasignación de recursos, o con el aprendizaje de nuevas tecnologías, de financiamiento o mercadeo, el hecho de que los finqueros del café mantuvieran el jornal de miles y miles de mozos en el nivel y los términos que se han expresado arriba, mientras que los precios de algunos productos de consumo básico y, sobre todo, los de importación subieron a una media anual de varios puntos porcentuales en el período estudiado? Un hecho como éste, que habría que calificar de otra manera, estaba en la base de y ayuda a comprender cómo se produjo el proceso de la transición a la consolidación del dominio de la oligarquía.

Como ya se expuso, las minorías propietarias salvadoreñas, ya fueran abogados, médicos, militares o personas sin cualificación profesional, utilizaron legislación colonial y elaboraron otra nueva para poner al Estado a su servicio y poder organizar sus empresas. Así, por ejemplo, no es del todo cierto, como alguna vez se ha afirmado, que el gobierno utilizara los impuestos de importación para financiar el sistema de transporte. En realidad el mantenimiento de la red viaria y la construcción de nuevos caminos se realizaron en su mayor parte con un impuesto creado durante la Federación y de raíz colonial, pagado por el conjunto de la población mayoritariamente en trabajo, gestionado desde los municipios sin coste alguno para la administración central y con gran beneficio para los empresarios: el Fondo de Caminos. En otros casos, los contratistas de obras de construcción de muelles y otras infraestructuras se beneficiaron igualmente de los esfuerzos encargados a las autoridades departamentales y municipales para movilizar fuerza de trabajo rural, así como carcelaria, para realizarlas. De hecho, no fue hasta avanzada la década de 1860 cuando los gobiernos comenzaron a asignar una partida para obras públicas en los presupuestos nacionales, aunque el impuesto del Fondo de Caminos continuó vigente e, incluso, se amplió la franja de edad de los contribuyentes. Eso por no hablar de la agricultura, donde los propietarios conseguían tierra y mano de obra

en condiciones ventajosísimas. Por lo tanto, la supuesta capacidad de innovar, de expandirse, de llegar a nuevos mercados, etc. se basaba en realidad en unas relaciones de producción extremadamente favorables, protegidas desde posiciones de dominio que procedían de la Independencia o, incluso, de antes.

Un terreno en el que estas relaciones rindieron beneficios extraordinarios a un sector de la oligarquía, no solo durante el siglo XIX, sino también durante el XX y hasta comienzos del XXI, fue el del café. De entre la variedad de su producción agrícola exportable El Salvador tenía un producto estrella desde el período colonial que era el añil, pero a mediados del XIX gobernantes y productores –con frecuencia coincidentes– intentaron durante años diversificar la oferta de cultivos para ocupar nuevos nichos en el mercado. De ellos, el que tuvo un éxito incontestable fue el café, que vivió una fuerte demanda internacional desde las décadas centrales del siglo, la cual, a su vez, fue aprovechada por un sector de la oligarquía para beneficiarse del negocio y sentarse en el control del Estado.

Dudar de la relevancia del café para la economía de El Salvador desde fines de la década de 1870 parece hoy fuera de lugar. La evolución del precio internacional del grano, por contraposición al del añil, hizo que pasara a ser el primer producto de las exportaciones en términos de valor por aquellos años y ello influyó de manera sustancial, a su vez, en el valor de las importaciones y en los ingresos fiscales del Estado. Hace unos años se planteó la pregunta de cómo era posible que el café condicionara la vida del conjunto del país y, específicamente, la del campesinado en el siglo XIX, si su cultivo, según se afirmaba, sólo había alcanzado entre 40.000 y 50.000 hectáreas.<sup>9</sup> Para responder a aquella pregunta podría traerse a colación el sector de la minería colonial hispanoamericana hacia 1600, por ejemplo. Se podría medir la superficie que ocupaban todos los yacimientos mineros en la colonia española que no superarían el 1% o el 2% del territorio colonial y preguntar cómo podían tener tanta importancia la plata y el oro de la colonia, no ya sobre la economía americana, sino sobre la imperial y la internacional. Y es que para comprender la relevancia que llegó a tener el café en El Salvador en las últimas décadas del siglo XIX, como la plata y el oro en el período colonial, la cuestión no es tanto cuál era la extensión de la superficie dedicada al cultivo del grano rojo o a la minería, sino cuál era el valor que tenían estos productos en el mercado y cuál era la relación de fuerzas sociales vinculadas a los negocios que se realizaban con ellos.

Ciertamente hubo amplias capas de población urbana, pero también rural en El Salvador que nunca cultivaron café ni tuvieron que acudir como mano de obra a fincas en las que se cultivaba. Los campesinos, pequeños y medianos agricultores de El Salvador en el siglo XIX constituían, como en otros países de América Latina, un sector esencial de la economía, y su producción, dirigida en su mayor parte al mercado interno, podía alcanzar un valor igual o superior a la del café. Pero incluso estos sectores de población se vieron afectados en el último cuarto del siglo

XIX por los intereses de los productores, beneficiadores, exportadores del grano y, consiguientemente, de los comerciantes y banqueros, que condicionaron la política económica, fiscal y financiera del país entero, y terminaron influyendo sobre el conjunto de la sociedad, tanto en zonas cafetaleras como en las que no lo eran.

Sin duda había perfiles institucionales y prácticas políticas que existían antes del triunfo del café como, por ejemplo, la estructura de la Hacienda pública. Pero, si en un primer momento, a mediados del XIX fue la orientación al mercado exterior lo que guió la política de la oligarquía, el incremento de las exportaciones desde los años 1860 y, específicamente, el éxito del café a fines de la década de 1870 permitieron el primer gran salto adelante que, aunque con resultados contradictorios, transformó sustancialmente el panorama del país y supuso una fuerte renovación y el inicio de la consolidación de la clase dominante a partir del negocio del grano. La expansión del cultivo del café, con más intensidad en determinadas zonas que en otras, afectaba seriamente a la estructura de la propiedad de la tierra y a la demanda de fuerza de trabajo, al igual que sucedió en otros países que también se dedicaron a su cultivo en el período mencionado. Por lo demás, las relaciones establecidas entre las personas con el objeto de producir y beneficiar el café fueron de muy diversa naturaleza. No todo el café fue cultivado y beneficiado por grandes propietarios, sino que muchos pequeños y medianos productores, así como campesinos, tuvieron un papel relevante durante años en la producción. En este sentido el crédito jugó un papel crucial en el negocio a base de unas tasas de interés que alcanzaban niveles entre el 100% y el 200%, las cuales llevaban con frecuencia a la expropiación de fincas. Sobre el bajo coste de la mano de obra ya se ha facilitado algún dato arriba, lo que exige de insistir en ello.

En el último cuarto del siglo XIX, ya en la década de 1880, en buena medida la economía y la política de El Salvador no podían entenderse sin el café, aunque la magnitud del negocio no alcanzara todavía las cifras que se conocerían en el siglo XX. Y en este sentido parece oportuno revisar la tesis extendida entre la historiografía de que los efectos desequilibrantes del café en la sociedad salvadoreña empezaron a manifestarse en el siglo XX, para proponer que ello comenzó a apreciarse sustancialmente ya en las últimas décadas del XIX, siempre teniendo en cuenta el aspecto de las magnitudes, que no es de importancia menor.<sup>10</sup>

Gracias a su fuerza en el negocio del café, a fines del XIX ya estaban en el poder muchos nombres que continuaron estándolo en la centuria siguiente. En 2010 se publicó un libro de memorias familiares en torno a la figura destacada de una de las ricas familias cafetaleras del Departamento de Santa Ana: Rafael Álvarez Lalinde.<sup>11</sup> La familia Álvarez era originaria de Colombia, de donde llegó el primer miembro, el médico Emilio Álvarez, en 1872.<sup>12</sup> Después se le sumó algún otro familiar colombiano y ya en la década de 1880 eran importantes propietarios de fincas y beneficio de café, así como accionistas de empresas; antes de fin de

siglo los Álvarez, con don Emilio a la cabeza, habían extendido sus propiedades a otras actividades en diferentes sectores de la economía. En el citado libro hay fotografías de fechas que van desde la década de 1930 hasta la de 1950 en las que aparecen diferentes descendientes de la familia ya emparentados con apellidos como Lemus o Meza, y junto a otras personas de apellidos Dueñas, Palomo, Belismelis, Duke, Escalón, Vides, Regalado, etc. Los antepasados de las personas con estos apellidos, que aparecen en este trabajo, ya ocupaban posiciones destacadas en los negocios del café y en la política al menos desde la década de 1870, lo que quiere decir que, en los años que se estudian, este sector de fortunas cafetaleras ya formaba parte de la oligarquía del país y que continuaron en el poder hasta la segunda mitad del siglo XX.<sup>13</sup> En efecto, todavía en el último cuarto del siglo XX continuaban como algunas de las mayores productoras de café empresas propiedad de apellidos como Guirola, Álvarez, Lemus, Alfaro, Liévano, Meza, Palomo o Quiñones.<sup>14</sup>

Un punto central en la elaboración de este trabajo es el de la conexión entre el mundo económico y el aparato del Estado. Por ello parece oportuno profundizar en la idea de que, al tiempo que los grandes empresarios y propietarios manejaban y se beneficiaban del crecimiento económico, se fueron instalando en las instituciones del Estado, desarrollando su construcción en una relación dinámica con dicho crecimiento. Desde allí aprobaban y aplicaban leyes, y creaban o modificaban instituciones a la medida de sus intereses, en una gestión no exenta de contradicciones. Lógicamente esto no surgió de la nada. Desde la Federación y tras la independencia, el poder político estaba ocupado en la administración central por propietarios, civiles o militares. Pero desde la década de 1850 algunos de los políticos tradicionales se reconvirtieron dedicándose a los nuevos negocios en auge y también surgieron otros nombres y familias nuevas que se sumaron a la gestión del poder político, siempre sobre la base del poder económico en la producción agrícola –poco a poco y cada vez más el café–, el comercio y las finanzas.

Con excesiva frecuencia la historiografía se sigue expresando en nuestros días refiriéndose casi exclusivamente a los presidentes de la República cuando se quiere caracterizar o destacar hechos y decisiones de una época. Esto limita una cabal comprensión de la historia de las decisiones legislativas, gubernamentales y judiciales, en el sentido de que la caracterización de la naturaleza del Estado fue obra de una clase social, representada por grupos de individuos, los “constructores del Estado”, y no por una sola persona.<sup>15</sup> El proceso de construcción del Estado tuvo, por supuesto, contradicciones y conflictos pero, en los años que aquí se estudian, los más relevantes de ellos correspondieron casi siempre a los que se producían en el seno de la clase dominante.

Al igual que en la economía, también se produjeron etapas de mayor y menor intensidad en la institucionalización del aparato estatal. En primer lugar, atendiendo a las instituciones contempladas en las constituciones, en la burocracia del poder gubernativo central no se produjeron cambios importantes en el tiempo salvo las habituales diferencias, según los gobiernos, en el número, las titulaciones y las competencias de los ministerios o secretarías de Estado, como a veces se las denominó. Sí se produjeron cambios sustanciales en la red de gobernadores departamentales, cuyo número aumentó con nuevas divisiones territoriales. Las primeras tuvieron lugar durante la presidencia de José María San Martín, quien dividió el Departamento de Sonsonate, creando el de Santa Ana, que ya vivía una evolución dinámica en su agricultura, así como también dividió el gran Departamento de Cuscatlán, dando origen al Departamento de Chalatenango. Posteriormente, durante el segundo período presidencial de Francisco Dueñas, tuvieron lugar nuevas divisiones. La primera de ellas, la del gran Departamento de San Miguel, tras la sublevación armada de 1865, que tenía claramente el sentido de conseguir una mayor operatividad en el control del territorio en aquella zona del país. La segunda, sin embargo, parecía tener como objetivo conceder un mayor margen de maniobra a los fuertes intereses económicos establecidos en Nueva San Salvador—donde precisamente tenía su residencia privada el propio presidente—, toda vez que la ciudad no había terminado de ser la nueva capital del país, como se había previsto después del terremoto de 1854. Pero lo más relevante es que en el poder Ejecutivo, como también ocurrió en otros ámbitos del Estado, la administración fue ocupada desde muy pronto por miembros de la oligarquía económica. En concreto, en el gobierno central se instalaron presidentes simplemente terratenientes como Doroteo Vasconcelos o José María San Martín, pero después lo hicieron empresarios con intereses comerciales y, desde la década de 1860, cafetaleros. Era el caso de Dueñas y de algunos de sus ministros, o el del primer gabinete de Rafael Zaldívar cuyos cuatro ministros en 1876 eran cafetaleros. Posteriormente, Francisco Menéndez y varios de sus ministros lo fueron también. Esta realidad resta significado a la reiterada denominación de “revolución” cada vez que se producía un cambio de gobierno, como era típico en América Latina en aquellos años.

En cuanto al poder Legislativo tampoco experimentó importantes cambios burocráticos en estos años, aunque sí funcionales como lo fue la extraordinaria y reiterada cesión de competencias por parte de la Asamblea a la Presidencia de la República. En virtud de esta cesión, los presidentes pudieron aprobar normas legislativas en diversos terrenos, las cuales fueron refrendadas *a posteriori* por la Asamblea. Esta práctica la inauguró Francisco Dueñas en su primer período de gobierno, pero de ella disfrutaron también otros presidentes. Por otra parte, el Legislativo estuvo ocupado también desde el comienzo de la historia independiente de El Salvador por terratenientes de antigua generación, a los que se sumó muy pronto otro

tipo de empresarios comerciales y financieros, pero también cafetaleros, u otros individuos que trabajaban para ellos. La lista es larga y muchos de ellos serán mencionados en el texto del trabajo. Eran quienes, junto con la Presidencia, redactaban y aprobaban las leyes con las que ejercía y regulaba su dominio la oligarquía, de la que ellos mismos formaban parte.

Quizá debido al tamaño del país pero también a la mala experiencia de la Federación, y sobre la base de lo expuesto, el Estado salvadoreño fue construyéndose con una naturaleza netamente centralista, ajeno por completo a planteamientos federalistas o autonomistas y, además, con un fuerte carácter presidencialista. No fueron raras las ocasiones en que la mayoría de la Asamblea mantenía criterios diferentes a los de la Presidencia de la República pero, por lo general, las iniciativas presidenciales terminaban imponiéndose en el camino de la política nacional, aunque sería bueno disponer de una investigación más en detalle en este sentido.

El poder central del Estado que experimentó un desarrollo más visible fue el Judicial. A pesar de lo trascendental de su función para el completo ejercicio de dominación de cualquier clase social que controle un Estado y, en el caso de El Salvador, de la clase que se había instalado y estaba construyendo el aparato estatal, su desarrollo fue relativamente lento. Y ello se debía en parte a la paradoja de que era esta misma clase la que, por defender sus intereses a ultranza, no pagaba impuestos directos al Estado con lo que éste no disponía de suficientes recursos públicos para impulsar su estructura administrativa y burocrática. Una contradicción cuyos efectos fueron parcialmente paliados con el apoyo de jueces locales en los municipios, como los jueces de policía rural. En otro sentido, y como era lógico, durante algunos años el Estado no dispuso de suficiente personal cualificado y algunos jueces no eran letrados. Y en fin, como sucedía en los otros poderes del Estado, en los distintos niveles de la carrera judicial también se instalaron destacados miembros de la oligarquía, alternando a veces su función como jueces con la de representantes en la Asamblea Nacional y, lo que es más de destacar, combinando ambas con su papel como empresarios privados y hasta como contratistas del Estado.

Por otro lado, un terreno fundamental en el proceso de construcción del Estado era el municipal. En un Estado centralista y autoritario como el salvadoreño, los municipios desempeñaron en general, salvo excepciones, un papel subsidiario y escasamente autónomo con respecto a la administración central en varios terrenos. En contra de lo que en diversas ocasiones distintas autoridades del Estado declararon retóricamente, por un lado los municipios no tenían autonomía fiscal ni financiera. Su capacidad recaudatoria de impuestos estaba condicionada por los intereses económicos representados en la Asamblea, cuyos miembros, representantes de los sectores oligárquicos departamentales, eran quienes tenían que aprobar o rechazar las propuestas de impuestos y tasas que los municipios proponían cobrar. El



resultado solía ser una estructura tributaria muy regresiva y, aunque en este punto no es fácil generalizar y hay que matizar por regiones del país, muchos municipios vivieron durante largo tiempo con grave escasez de recursos. No obstante, esto no se cumplía en los casos de municipios de gran tamaño ni en zonas de agricultura pujante. Por lo demás, los municipios gestionaban impuestos estatales, como era el importante Fondo de Caminos y, parcialmente, el ramo del Tajo, ahorrando gastos de administración al gobierno. Añadido a ello, los jueces de paz y, posteriormente, los jueces rurales realizaban funciones complementarias a las de los Juzgados de 1º Instancia y, por último, en relación con la fuerza de trabajo, a los alcaldes se les encomendaron labores de reclutamiento de trabajadores para diversidad de obras públicas a demanda del gobierno, así como tareas policíacas de persecución de jornaleros “quebradores” cuando se sospechaba que se encontraban al alcance de las autoridades municipales. Conviene dedicar un apartado específico a los municipios de mayor tamaño del país, como San Salvador, Santa Tecla, San Miguel o Santa Ana, que se constituyeron en focos de poder político y, por su dimensión, también de grandes negocios. Por ello, con frecuencia destacados miembros de la oligarquía se disputaban puestos en la administración municipal en estas ciudades, algunas de las cuales obtenían beneficios especiales en los presupuestos generales del Estado. En general, los municipios, vigilados de cerca por los gobernadores departamentales, complementaban las funciones de los poderes centrales del Estado en la gestión y el control de la sociedad al servicio de las minorías del poder económico, en la mayoría de los casos con personal escasamente capacitado y sin remuneración.

Al igual que en otros países de América Latina, la ausencia de una burguesía hizo que, durante décadas en el siglo XIX, parte del juego político se llevara a cabo por medio del ejército, con mayor o menor grado de organización y tamaño. En América Central los años de la Federación reforzaron este papel de la institución y las difíciles relaciones entre los países vecinos en la región, especialmente con Guatemala, condicionaron en alto grado la vida económica, social y política de El Salvador durante buena parte del siglo. La importancia del ejército se comprobaba en el hecho de que durante años el grado de general era otorgado con frecuencia a distinguidos miembros de la clase dominante y, por otra parte, en que distintos altos militares profesionales desempeñaron cargos en la administración del Estado. En otro sentido, y de igual modo que en otros países del continente, el ejército, una institución esencial en la construcción de cualquier Estado, no intervino solo en la defensa del país frente a fuerzas exteriores, sino que actuó en ocasiones reprimiendo revueltas interiores y dando golpes de estado. Del período que cubre este estudio, seguramente fue el presidente Rafael Zaldívar quien más se interesó en reformar y modernizar la institución militar en el proceso de construcción del Estado.

Por lo que respecta al mantenimiento del orden social, un orden oligárquico, las autoridades de El Salvador crearon y desarrollaron de forma lenta un cuerpo de

policía rural, conocida como Guardia Civil, y también puestos de policía urbana sobre todo en los municipios de mayor tamaño. La lentitud en la ampliación de estos sectores de la administración estuvo, de nuevo, relacionada con la escasez de recursos públicos, tanto centrales como locales. La sociedad salvadoreña, con crecientes diferencias sociales y amplios sectores con escasos recursos, vivía un ambiente con una cierta dosis de delincuencia que es difícil de cuantificar pero que era palpable en distintos lugares del país, con robos, asaltos, asesinatos y otras alteraciones del orden público no siempre causados por la embriaguez, aunque este fenómeno estaba muy extendido. En relación con esto estaba la preocupación de las autoridades a todos los niveles de la administración por el número, el tamaño y el estado de las cárceles. El número de sentenciados a prisión parecía ser alto y, desde una determinada perspectiva, este hecho resultaba de interés en ocasiones porque la población penada era utilizada como mano de obra en obras públicas.<sup>16</sup>

Un espacio trascendental en la construcción y el funcionamiento de cualquier Estado a lo largo de la historia ha sido y es la Hacienda. Diversos economistas e historiadores, desde distintas posiciones teóricas, han demostrado que, desde la antigüedad, la estructura de los sistemas fiscales de los países, por un lado, refleja y es un correlato de las relaciones de fuerzas e intereses existentes en el interior de las sociedades y, por otro, condiciona su situación financiera, que se retroalimenta a partir de la anterior. La recaudación de recursos fiscales del Estado, los criterios sociales y económicos por los que aquélla se lleva a cabo, y la distribución de dichos recursos entre las diversas necesidades de sus ciudadanos es lo que refleja, antes que nada, el carácter de un Estado desde el punto de vista social.

Por eso éste es otro de los puntos básicos en la construcción de este trabajo. Sobre la base de esta realidad, y como hemos mostrado en trabajos previos, se ha analizado la estructura y el funcionamiento de la Hacienda pública salvadoreña, detectando su carácter netamente regresivo, es decir, que su estructura tributaria no se basaba en el principio de que debía pagar más impuestos quien tenía más patrimonio o ingresaba más, sino exactamente lo contrario. Lógicamente y una vez más, esto se fundamentaba en la legislación aprobada en la Asamblea, ocupada por la oligarquía y actuando en propio beneficio. De este modo, en el terreno de la administración del Estado, y concretamente en la Hacienda, se ampliaban y reforzaban las ganancias obtenidas por la oligarquía en el terreno de las relaciones económicas, mediante un reparto de las cargas fiscales profundamente desigual. Pero, aún más, los recursos públicos así recaudados eran posteriormente distribuidos en los presupuestos del Estado con criterios que beneficiaban preferentemente a los intereses de la oligarquía, como ya la historiografía comenzó a apuntar. Derivado de este funcionamiento en el sistema tributario y coherente con él era el correspondiente a la deuda pública. Es decir, que el déficit generado por un sistema fiscal tan regresivo, era financiado por deuda externa –solo durante parte del período



estudiado— y, sobre todo, por deuda interna, produciéndose la doble explotación y perversión hacendística de que quienes no pagaban impuestos financiaban la deuda del Estado y cobraban intereses de los fondos públicos por ello. Este poder ejercido por la clase dominante en la Hacienda pública formaba parte del poder general detentado en el control del Estado. El Salvador no era un país excepcional en este sentido pero, aunque existen trabajos sobre Hacienda pública para otros países latinoamericanos, aún no se dispone de una perspectiva comparativa para poder distinguir singularidades nacionales en este terreno.

El Estado salvadoreño, como otros de la región, se fue formando también con instituciones no contempladas en las constituciones y, también en este aspecto del proceso, está claro que el crecimiento económico influyó en el ritmo de creación de instituciones y organismos. Éstos eran de diferente naturaleza y atendían funciones nuevas en la sociedad cuya necesidad iba surgiendo con el crecimiento demográfico y la diversificación social, de modo que fueron complementando la institucionalidad del Estado. Entre ellos, y solo a título de ejemplo, se pueden citar las Juntas Itinerarias, las Direcciones de Correos y Telégrafos, las Juntas Central y Departamentales de Agricultura, etc.

Dos ideas en torno al Estado requieren atención. La primera, de amplia circulación en la historiografía, es la de que el Estado latinoamericano era débil, tesis sostenida sobre todo en relación con el siglo XX.<sup>17</sup> Naturalmente, en el caso que aquí se estudia hay que partir del hecho de que el Estado estaba en proceso de formación y no es posible establecer una posición categórica en ningún sentido, ni una cabal comparación con observaciones realizadas para el siglo XX. Pero ello no impide percibir que, en una medida no menor, el embrión de Estado que era el salvadoreño en estos años no mostraba lo que podrían calificarse como rasgos de debilidad. Por tomar en cuenta un indicador, a pesar de las frecuentes alteraciones del poder presidencial de la República por golpes de estado o por intervenciones exteriores, las instituciones existentes mostraron muy escasa inestabilidad. De hecho, tras los cambios derivados de tales convulsiones, en su mayoría se mantenían ocupadas en un alto grado por las mismas personas u otras asociadas o próximas a ellas, todas miembros de la oligarquía en el poder y que continuaron defendiendo sus intereses desde sus cargos. Podría derivarse que no hay que confundir cambios en la cabeza institucional del Estado con una debilidad o inestabilidad generalizada del aparato. La clase propietaria y empresarial estaba bien instalada en las instituciones y en los poderes, y sostuvo un proyecto económico y político sólido, aunque fuese de fuerte carácter clasista y no estuviera exento de serias contradicciones.

Otra idea relativamente extendida sostiene que los estados liberales en formación, como el de El Salvador, eran escasamente intervencionistas y mostraban una limitada participación en la economía.<sup>18</sup> Sin embargo, en este caso la hipótesis de partida, confirmada a lo largo del estudio, es que la realidad estaba lejos de ser

así. Las decisiones de los poderes Legislativo y Ejecutivo del país a lo largo de los años significaron tomas de posturas e intervenciones decisivas en aspectos fundamentales de la economía y la vida de la sociedad. No de otra forma pueden interpretarse las leyes y normas aprobadas en relación con la tierra –y no solo las de extinción de ejidos y comunidades–, con la gestión de la mano de obra, con las condiciones en que se firmaban las contratas con empresarios privados nacionales e internacionales, con la estructura del sistema tributario de la Hacienda, tanto central como municipal, o con la organización de los presupuestos del Estado; y, a *contrario sensu*, la falta de decisiones efectivas durante años sobre la moneda o la banca. Si esto no era intervenir en economía, es difícil saber qué podría serlo. No se debe incurrir en el error –o en la interpretación intencionada– de que la única forma de que un Estado participe en la economía es constituyendo empresas públicas. La clase social que ocupó desde el siglo XIX el Estado desde su formación lo hizo, evidentemente, para intervenir en la evolución de la vida del país orientándola en el sentido de sus intereses y, en efecto, lo hizo de forma consciente y sistemática.<sup>19</sup>

Como resulta obvio al consultar el Índice, este trabajo no pretende ser y no es una historia de El Salvador en el período elegido; ni siquiera pretende ser una historia económica del país en dichos años. Varios de los historiadores citados arriba ya han tratado con profundidad aspectos centrales del siglo XIX, como la economía, la tierra, la violencia, las relaciones entre el poder central y el poder local, etc. Por otra parte, a pesar de trabajos ya existentes, aún es preciso profundizar en terrenos como la educación, las relaciones internacionales o el funcionamiento del sistema legislativo, por ejemplo. Dicho sea brevemente, este libro trata de explicar algunos de los mecanismos, además de los que ya se conocen, que utilizaron ciertos sectores de la sociedad de El Salvador en la segunda mitad del siglo XIX para alcanzar, reproducir y ampliar su poder económico y político en el país, no sólo, pero principalmente, sobre la base del negocio del café entendido en un sentido amplio. Por eso comienza a mediados de siglo, cuando el café comenzó a hacerse presente en la política y en el comercio exterior, y concluye con el golpe de estado de 1990, estando prevista una segunda parte de esta investigación

De forma simultánea y combinada en estos años propietarios cafetaleros y grandes comerciantes que desempeñaban también otras funciones en la estructura económica, fueron ocupando espacios estratégicos en el aparato del Estado, que estaba en proceso de construcción, hasta hacerse prácticamente con el control de lo que se podría considerar su núcleo. Se desarrolló así un auténtico sistema de dominación, una maquinaria, que se produjo gradualmente en el tiempo y desplegada en varios planos articulados, a modo de engranaje. Este libro no aspira a tratar

este proceso de forma exhaustiva, porque los problemas elegidos no son los únicos necesarios para explicarlo, pero sí a mostrar, al menos, algunas pruebas de que esto sucedió de así. La tesis que aquí se sostiene es que, si como se ha escrito, lo sucedido en 1932 fue la base de lo que ocurrió en la segunda mitad del siglo XX, la evolución de fines del siglo XIX supuso el inicio de una nueva desigualdad social y territorial en el país que condujo a 1932, en línea con lo que ya apuntaron trabajos como los de Rafael Menjívar o Patricia Alvarenga.<sup>20</sup>

Como le ocurre a cualquier investigador, sobre todo si trabaja buena parte del tiempo fuera de su país, la cantidad de ayudas recibidas y, consiguientemente, de agradecimientos debidos se vuelve muy alta. Refiriéndome en primer lugar a las instituciones quiero agradecer el apoyo recibido por parte de la Fundación Carolina en España, del Archivo General de la Nación de El Salvador, del Archivo Municipal de Sonsonate, de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” y su Biblioteca “P. Floretino Idoate, S.J.”, de la Universidad de El Salvador y de la Biblioteca del Museo David J. Guzmán en El Salvador, así como de la Universidad Rafael Landívar en Guatemala. Pero las instituciones son gestionadas por personas. Por eso quiero agradecer su ayuda a Ennio Giuletti, Director del Archivo General de la Nación en 2005, quien desde mi primera visita al Archivo me facilitó enormemente el trabajo a pesar de alguna dificultad objetiva inicial, a Guadalupe Lobo, que también fue Directora del Archivo, a Luis Gómez, archivero de dicho Centro, siempre atento a mi investigación, al igual que a Mauricio García, Omar Alexander Turcios, Ana Elsy Alarcón y demás técnicos del Archivo. Una palabra especial debo a Silvia Molina y Carlos Medina, igualmente archiveros que fueron de la misma institución, cuya ayuda y apoyo fueron de gran importancia en mi trabajo y mi vida en San Salvador. El conocimiento de la historia salvadoreña y de los fondos del Archivo de Carlos Medina hizo que, desde el primer día de mi trabajo, su asistencia fuera fundamental proporcionándome orientaciones clave en mi búsqueda de material documental y bibliográfico. En suma, le agradezco a ambos su amistad. De igual modo deseo expresar mi gratitud a Dalila Castro y a Roberto Mendoza, Jacqueline Morales, Carmen Góchez y Jorge Carro en sus respectivas instituciones.

Más allá de las instituciones y de las personas que en ellas trabajan están los colegas, sin cuya comunicación y asistencia mi trabajo no hubiera sido el mismo. Ellos son Carlos Gregorio López Bernal, Sajid Herrera, Ricardo Roque Baldovinos, Geraldina Portillo, Jorge Juárez, Roberto Cassá, Patricia Alvarenga, Luis Díaz Rementería, Charles Walker, Santiago Tinoco, Pablo Emilio Pérez-Mallaína, Ramón Serrera y Eugenia Petit-Breuilh. Un agradecimiento especial debo a Julia Flores, con quien me ha sido muy grato participar en la publicación de un trabajo. Sus comentarios a manuscritos, atenta ayuda e importante colaboración a lo largo

de la investigación han sido inestimables. Por todo ello y por su amistad me siento en deuda con ella. Susana Alvarado, Luz Martínez y Anna Guiteras me prestaron una valiosa asistencia en la localización de documentación y bibliografía.

No me habría atrevido a escribir ni una sola línea sobre el café en El Salvador sin tener una mínima idea, al menos, acerca de la complejidad que rodea su cultivo y su beneficio, máxime para un profano. En ello he tenido más que un asesor, un maestro: el Sr. Jubencio Reyes. Su conocimiento de los muy diversos aspectos del tema y, algo más: su sentido pedagógico han sido fundamentales para que me haya atrevido a escribir algo sobre la cuestión. Mi gratitud con él y con su encantadora familia es enorme.

Una especial deuda mantengo a partir de la gran ayuda recibida por entrañables amigos como Alejandro Bravo, Patricia Lucki, Kathy Gohlitz y su marido, el Embajador Enrique Ojeda, Rosario Sevilla y Javier Arriaga. Su apoyo y generosidad han sido fundamentales para mi trabajo. Mi hermana, Eva Acosta, revisó parte del texto del libro y se lo agradezco sinceramente.

Mi amiga y colega Pilar García Jordán se encuentra en otro plano de estos agradecimientos. Ella me aceptó hace unos años en su grupo de investigación, y además me incorporó al TEIAA –con cuyos miembros y colegas he compartido reuniones enriquecedoras–, lo que me permitió pasar del estudio del período colonial al republicano en América. Sin esta ayuda y las facilidades derivadas de ella, pero igualmente sin el constante estímulo de Pilar, sin su confianza y sin su paciencia, simplemente este libro no existiría.

A mi familia, incluyendo a mis padres, que ya no están, agradezco su apoyo y su paciencia en mis ausencias.

## **PRIMERA PARTE**

### **Primeros pasos y cambios en la oligarquía 1848-1876**



# Capítulo 1

## El marco de la transición oligárquica

“El gorro frigio de la República  
se posaba sobre un cuerpo  
todavía colonial.”

Nicolás Sánchez-Albornoz

En los años centrales del siglo XIX la Segunda Revolución Industrial estaba en sus inicios y sus efectos comenzaban a apreciarse en América Latina. Los grandes avances tecnológicos en la industria y el crecimiento de la clase obrera en Europa y Estados Unidos con la consiguiente reproducción del capital, que tanta trascendencia tendrían pronto en los mercados y en los transportes internacionales, tardarían aún algunos años en transmitir sus mayores consecuencias al continente americano.<sup>1</sup> Pero antes de que dichos efectos aparecieran en toda su plenitud, la ocupación de California por los Estados Unidos a mediados de siglo, tras el acoso y la derrota sufridos por México, y el descubrimiento de oro iban a modificar el marco económico y político de los países que tenían costas en el Pacífico.<sup>2</sup> Este era el caso de El Salvador, cuya actividad económica, especialmente en su vertiente agroexportadora, comenzó a crecer estimulada por dichas circunstancias. En el país centroamericano, propietarios agrarios, empresarios comerciales y políticos tomaron nota de las nuevas perspectivas de negocios que se abrían en el Pacífico disponiéndose a sacar partido de ellas.<sup>3</sup>

América Central arrastraba todavía las consecuencias de la herencia colonial y de los difíciles años de las crisis de la Federación y posteriores, con sus graves efectos sociales y económicos que estaban lejos de haber concluido. Por ello, como los países vecinos, El Salvador se encontraba en circunstancias no muy favorables para afrontar la nueva coyuntura de la economía internacional. Por una parte tenía bases materiales e infraestructuras muy precarias, aunque, por otro lado y como en otros países de América Latina, existían mayorías sociales rurales con posibilidades productivas limitadas que podían ser utilizadas como fuerza de trabajo, bajo distintas modalidades, en un eventual proceso de aumento de la presencia econó-

mica del país en el mercado internacional. Ante este panorama, apenas una década después de la ruptura de la Federación un sector de la minoría social comenzó a reorientar el manejo de la política. Muchos de sus miembros eran propietarios de tierra, podían estar involucrados o no en negocios comerciales, tenían acceso a mano de obra indígena o ladina pero, en cualquier caso, muy barata y tenían la posibilidad de controlar a pequeños productores por la vía del crédito. Para ellos se trataba de organizar un aparato estatal, diseñándolo para servir a sus expectativas en las posibilidades que ahora se presentaban. Y si lo conseguían, se les abrirían las puertas de lo que en términos de la época se denominaba progreso, redefiniendo y reforzando su papel dominante en la sociedad.<sup>4</sup>

Muchos miembros de este sector oligárquico habían participado de forma más o menos activa en la poco acertada gestión de la Federación y, con sus dudosos antecedentes políticos, iniciaban junto a algunos elementos extranjeros el control de una nueva época en un país con una sociedad escasamente estructurada.<sup>5</sup> Esta minoría no constituía un bloque compacto. El país, de apenas 350.000 habitantes por entonces, de un lado vivía la segmentación territorial derivada de las débiles comunicaciones entre el extenso departamento oriental de San Miguel con el puerto de La Unión como el principal centro exportador con diferencia sobre cualquier otro, la gran zona central con el Departamento de San Vicente y el de Cuscatlán, la capital San Salvador al sur que era todavía una pequeña localidad y, finalmente, el amplio occidente. El grueso de la población vivía dispersa en centenares de pequeñas localidades y núcleos rurales como valles y cantones, y las mayores ciudades apenas alcanzaban la cifra de los 20.000 habitantes (para algunas cifras de población, ver Cuadro 1.1).<sup>6</sup> Por otro lado la minoría dominante, que utilizaba con sus trabajadores relaciones económicas precapitalistas heredadas de la colonia, estaba sometida a tensiones entre sectores que adoptaban calificaciones como liberales y conservadores, no siempre de perfiles ideológicos muy definidos.<sup>7</sup> Dichas tensiones se complicaban en la interacción con los países vecinos, que también vivían sus propios procesos de inserción al mercado internacional. De entre estos últimos lógicamente destacaba Guatemala.<sup>8</sup>

A mediados de siglo entre los componentes de la citada minoría social había militares cuya posición se había visto reforzada a raíz de los enfrentamientos armados de la Federación y posteriores; hombres nacionales y extranjeros dedicados al comercio incluyendo el de exportación, así como al crédito; y también graduados universitarios metidos a políticos y a negociantes que aprovecharon su situación para sumarse a la ola de los beneficios económicos fáciles que llegaban con los nuevos tiempos.<sup>9</sup> Curiosamente, frente a ellos y a diferencia de otros países, aunque la Iglesia jugaba un papel social y político relevante, los eclesiásticos empezaron a perder pronto el protagonismo que habían tenido en la primera mitad del siglo, llegando casi a desaparecer prácticamente de la escena política y económica hacia el



último cuarto de la centuria.<sup>10</sup> En suma se trataba de una mezcla social de herencia colonial más algunos cambios resultantes del proceso de transición a la república. La posición dominante de la clase propietaria se basaba en su riqueza acumulada durante la colonia o en las guerras mediante expropiación histórica a las sociedades indígenas o a los posteriores enemigos. Una riqueza que conseguían reproducir y ampliar gracias a los beneficios proporcionados por la producción y el comercio, a partir de unas relaciones sociales y económicas básicamente heredadas del sistema colonial y en las que no estaba ausente la violencia.<sup>11</sup>

El sector más dinámico de la minoría dominante no permaneció estático a partir de mediados de siglo y evolucionó con rapidez en pocos años. Conforme el mercado externo se dinamizaba, los grupos más activos de la oligarquía fueron transformando también la estructura productiva interna de forma acompasada, alteraron el orden estratégico territorial del país desplazando el eje desde el oriente hasta el centro-sur y el occidente. En este sentido, fueron utilizando nuevas formas y dimensiones comerciales y financieras con lo que se convirtieron en un bloque social claramente definido que se reconocía a sí mismo como tal. Pero todavía algunos años después, durante la década de 1880 cuando el café consolidó su protagonismo en las exportaciones, incluso dentro de dicho bloque aparecerían algunas diferencias de posición, sobre todo con base en la ciudad de Santa Ana, que implicarían consecuencias políticas a corto plazo.

Los negocios que esta minoría dominante fue ampliando generaron efectos sociales. Uno fue la aparición de un espacio de población urbana empleada en diversos servicios, incluyendo la administración pública. En los núcleos urbanos fue apareciendo igualmente una capa social de escasos o nulos recursos, que puso cada vez más en evidencia las contradicciones internas del modelo social que se gestaba.<sup>12</sup> Muchos de los componentes de este último sector procedían del campo donde también crecía lentamente un segmento social despojado de sus tierras, como consecuencia de las políticas económicas que en estas páginas se analizarán. Las diferencias sociales, lo que en nuestros días se ha llamado la brecha social, crecían en el siglo XIX a buen ritmo como resultado de un proceso económico causado, no casual. En todo caso, algunas ciudades, aquellas insertadas en las redes comerciales de exportación, junto a ciertas zonas rurales se fueron convirtiendo, naturalmente en distinto grado, en los auténticos focos del crecimiento.

La mayoría de la población rural de El Salvador estaba compuesta por una gran masa de campesinos, y de pequeños y medianos productores agrarios, muchos de estos últimos con residencia urbana, más una cantidad indefinida de población sin tierra. En realidad, aunque quizá con menos contrastes que en Guatemala o Nicaragua, en El Salvador había una estructura de la propiedad de la tierra muy desigual, con grandes propietarios que llegaban a tener más de 3.000 hectáreas, frente a una mayoría con extensiones desde menos de una hasta varias decenas de

hectáreas.<sup>13</sup> Por lo demás, la posesión o la propiedad de tierra no garantizaban la seguridad de la supervivencia para muchos campesinos o pequeños propietarios, porque diversas circunstancias como catástrofes naturales, enfermedades o la ejecución de deudas podían dar como consecuencia la ruina para las familias.<sup>14</sup> En suma, la sociedad de un país como El Salvador estaba lejos de tener un carácter relativamente igualitario ni siquiera a mediados de siglo y mucho menos en las décadas siguientes.<sup>15</sup>

La existencia de amplios sectores de población con escasa capacidad de generar renta en dinero hizo que, a medida que la producción agraria fue creciendo para aumentar las exportaciones y se expandían también las obras públicas, aumentara consiguientemente la demanda de mano de obra, la economía se fuera haciendo más mercantilizada y una cantidad cada vez mayor de población rural necesitada de liquidez se fuese incorporando al mercado laboral, dando lugar a consecuencias económicas y sociales de diversa índole, algunas de las cuales ya se apuntaron arriba. No existen datos para los primeros años de este estudio pero en 1859, en un informe estadístico que cubrió sólo parte del territorio nacional, de 12.759 varones que declararon su profesión o actividad económica en el Departamento de Santa Ana, el 59,5% se declaró jornalero y en el Departamento de Sonsonate, fue el 78% de 5.263 declarantes. Bajo esta categoría se englobaba a campesinos, pequeños agricultores o personas con otra profesión pero frecuentemente con acceso a tierra, que se veían obligadas por falta de recursos a vender su fuerza de trabajo a tiempo parcial o total, en condiciones muy desfavorables. El destino de su trabajo era básica, pero no exclusivamente, la agricultura.<sup>16</sup>

**CUADRO 1.1**  
**Algunas cifras de población**

<b>Año</b>	<b>Territorio</b>	<b>Población</b>
1849	Distrito Cojutepeque	25.737
1849	Distrito Chalatenango	14.011
1849	Distrito Suchitoto	13.234
1855	Departamento San Salvador	80.000
1855	Departamento San Miguel	80.000
1855	Departamento Sonsonate *	75.000
1858	Departamento Santa Ana *	62.628
1858	Departamento Sonsonate	30.358
1858	Departamento Cuscatlán	34.933
1858	Departamento La Paz	24.294

Fuente: Rodolfo Barón Castro. *La población de El Salvador*. Madrid, 1942. pp.449 y 451

\* En 1855 se dividió el Departamento de Sonsonate, creándose el de Santa Ana.

A mediados de siglo el añil era el producto que dominaba las exportaciones de El Salvador (ver Capítulo 2, Cuadro 2.2). A pesar de que el comercio terrestre hacia Honduras tenía un peso importante todavía, el puerto de La Unión era el principal punto de exportación en aquellos años y el añil suponía entre el 80% y el 90% del valor de sus exportaciones. Existía también un sector minero sobre todo de plata cuya producción se exportaba en su totalidad, pero cuya magnitud, salvo algunos datos puntuales, es desconocida y, en cualquier caso, no comparable con la agricultura.<sup>17</sup> La producción minera podría haber jugado un papel relevante en la economía con otras políticas diferentes a las muy liberales y favorecedoras de los beneficios empresariales que le aplicó la oligarquía en el poder. Igualmente existía un sector manufacturero artesanal que aportaba una parte del valor de las exportaciones pero cuyo destino más importante era el autoconsumo de campesinos y pequeños productores, así como el débil mercado interior.<sup>18</sup> Por último, en estos años se crearon algunas empresas de industria ligera y de pequeña envergadura, aunque dignas de ser mencionadas, como las dedicadas a la fabricación de velas y jabones en San Salvador por ejemplo, otra dedicada al tejido de algodón en San Miguel, algún taller para fabricar herramientas agrícolas en Santa Ana u otro en el que se fabricaban alambiques para aguardiente en Metapán.<sup>19</sup> En cuanto al beneficio del café, es probable que en la década de 1870 ya existieran instalaciones de cierta magnitud de las que, desgraciadamente, no existen datos para esa fecha aunque sí para posteriores.

A mediados del siglo XIX apenas existía un mercado interno articulado en El Salvador, pese a la reducida extensión de la superficie del país. Dejando al margen el importante espacio de economía autosuficiente en la que el grueso de la producción era para el consumo familiar, los productos que se comercializaban en el interior del país circulaban por lo general a cortas distancias para abastecer a los diversos mercados urbanos locales.<sup>20</sup> La salvedad en este terreno eran las numerosas ferias que se celebraban a lo largo del año en distintas localidades, donde se intercambiaban a mayores distancias mercancías para el consumo interior, como quesos, ganado, tabaco, productos artesanales, etc. En las ferias también se negociaba una parte de la producción tanto agrícola como artesanal que iba destinada al mercado exterior, destacando Gran Bretaña como destino. Así el añil, los distintos derivados de la caña de azúcar, tabaco, cueros y otros productos nacionales e importados se comercializaban en las ferias que se representaban un papel importante en este tráfico, si bien otra parte de la producción para la exportación se transportaba directamente a las aduanas. Esta organización del tráfico de mercancías para la exportación cambió cuando el café, ya desde la década de 1860 y sobre todo en los años 1870, comenzó a extenderse en el centro y occidente del país. Desde entonces y especialmente en relación con esta mercancía, el papel de las ferias decayó lentamente y el transporte se organizó de tal manera que el café, aunque pasando

por redes mercantiles, fue directamente desde las zonas de producción y beneficio a los puertos.

Desde antes de mediados de siglo y en los años siguientes, elementos destacados de la minoría propietaria que comenzó a encumbrarse con la nueva apertura del país al mercado internacional ya ocupaban puestos en la Asamblea Nacional y en el gobierno. Desde ambos poderes del Estado elaboraban la legislación aprovechando en parte la que ya existía y aprobando leyes nuevas adecuadas a sus nuevos objetivos.<sup>21</sup> Algunos de ellos habían sido o serían pronto presidentes de la República, o de la Asamblea Nacional, como Eugenio Aguilar, Francisco Dueñas, José María San Martín, Rafael Campo, Santiago González, Juan José Bonilla o Teodoro Moreno. Otros fueron o llegarían a ser muy relevantes hombres políticos, ministros, gobernadores departamentales y representantes en la Asamblea como Cayetano Bosque, Francisco Arbizu, Cruz Ulloa, Miguel Sáizar, Miguel Castellanos, Nicolás Angulo, Emeterio Ruano, José María Zelaya, Yanuario Blanco o Mariano Dorantes.<sup>22</sup> Todos ellos eran propietarios y algunos, empresarios muy activos que, desde el poder, negociaban y legislaban a la medida de sus intereses.<sup>23</sup> Finalmente, otros no pasaron nunca al poder político, en algunos casos por razón de nacionalidad, pero actuaron asociados o relacionados con los anteriores y formaron parte también de ese sector tan activo de la oligarquía. Entre ellos pueden citarse a Juan Mauricio Duke, Manuel Trigueros, Augusto Bouineau, Enrique Savage o Joaquín Mathé, por citar solo algunos. En los primeros años de este estudio el poder judicial no tenía todavía una gran dimensión ni importancia política, pero ya a fines de la década de 1860 comenzó a adquirir la relevancia que tendría después. Desde entonces comenzó a verse en puestos de jueces y magistrados a algunos de los mismos nombres que ocupaban puestos en el Ejecutivo o en la Asamblea, al tiempo que desarrollaban sus empresas agrarias, comerciales o de otra naturaleza, como el ya citado Cruz Ulloa, Cornelio Lemus, Dionisio Aráuz, José Rosa Pacas y otros.

\*

En 1848 inició su presidencia el mencionado Doroteo Vasconcelos, sucediendo a Eugenio Aguilar. Había sido un estrecho colaborador del liberal y unionista centroamericano Francisco Morazán.<sup>24</sup> Vasconcelos era lo que se conocía en la época, y no sólo en El Salvador, como un “propietario”, es decir, alguien que tenía propiedad en tierra o en capital mercantil en magnitudes relevantes que, en estos años, se establecía en el nivel mínimo de 1.000 ps.<sup>25</sup> La consagración con carácter inviolable de la propiedad privada que habían establecido los intelectuales orgánicos de las burguesías europeas y norteamericana en el siglo XVIII, fue adoptada con satisfacción por las oligarquías hispanoamericanas como un principio que les aseguraba su dominio económico y social. Así se expresaba el periódico oficial en 1849: “¿Qué medios tienen nuestros gobiernos para fomentar el desarrollo de la

industria y el fomento de la riqueza? Tienen, sin duda alguna, el más poderoso cual es el de afianzar por leyes protectoras, la propiedad y la seguridad individual”.<sup>26</sup> Evidentemente la frase era pronunciada desde posiciones oligárquicas y el principio no sería aplicable ni fue aplicado a otros sectores de la sociedad. Vasconcelos tenía tierras en el oriente del país y formaba parte de la mencionada minoría social que ostentaba poder económico, político y militar.<sup>27</sup> Algunos de sus ministros fueron Francisco Montalvo, propietario que había estudiado Filosofía y posteriormente sería ministro de Hacienda con el presidente Francisco Dueñas, y Rafael Pino, médico por la Universidad de San Carlos de Guatemala y titular de varias carteras, entre las cuales también de Hacienda, dos personas de corta trayectoria política y económica los años siguientes.<sup>28</sup>

Vasconcelos fue el primer presidente en tener que afrontar el reto de las expectativas del crecimiento comercial que se anunciaba en estos años. A ello se añadía la posibilidad de disponer a corto plazo un paso interoceánico por Nicaragua, además del ferrocarril por Panamá, lo que haría más rápidas las comunicaciones y más barato el comercio con Europa y el este de Estados Unidos.<sup>29</sup> Pero el presidente era un hombre del tiempo que se iba, anclado en la visión de la realidad de la que procedía, que incluía la unidad centroamericana. Aunque no ignoraba las noticias entusiastas que llegaban de California y emprendió acciones para comenzar a adaptar el país al mundo de los nuevos negocios, como la firma de algunas contrataciones para obras públicas y el intento de acuñar monedas porque El Salvador no tenía moneda nacional, no quiso evitar algunos conflictos que resultaron contraproducentes para el objetivo de crecimiento del país y para sí mismo.<sup>30</sup> El primero fue con Gran Bretaña a raíz de unas reclamaciones económicas ciertamente abusivas y que su gobierno consideraba injustas. Inglaterra llegó a ocupar islas en el golfo de Fonseca y bloqueó los puertos de la República, incluido La Unión, el más importante del país entonces, causando perjuicios al comercio y a la Hacienda nacionales.<sup>31</sup> Pero el segundo fue más grave y lo condujo a una confrontación con Guatemala, desde donde se acusaba a El Salvador de un comportamiento hostil y viceversa.<sup>32</sup> Preocupado por el problema de la “nacionalidad”, Vasconcelos, en unión con Honduras, llegó de hecho a un enfrentamiento armado con Guatemala en la batalla de La Arada (Chiquimula, Guatemala) en febrero de 1852, que le costó al país una derrota y un importante saldo de muertos, y al propio Vasconcelos, la dimisión.<sup>33</sup> Todo esto supuso lógicamente un ambiente adverso para el estado de la Hacienda, que ya arrastraba problemas originados en los años de la Federación: una deuda pública muy fuerte en relación con una estructura fiscal regresiva que generaba una situación financiera difícilmente manejable ya por entonces. Pese a ellos, Vasconcelos llegó a alardear de aumento de las rentas nacionales durante su mandato, resaltando la “posición de engrandecimiento y prosperidad” en que se encontraba el Estado, en un tono de optimismo que sería muy frecuente en casi todos los presidentes futu-

ros. Después de la derrota militar y de su dimisión como presidente de la República, Vasconcelos pasó algunos años en segundo plano, pero regresó a la vida política y llegó a ocupar la presidencia de la Asamblea Nacional en 1872.<sup>34</sup> De todas formas, pese a las dificultades vividas en términos políticos desde la administración central del Estado, el virus del crecimiento económico ya había arraigado en los sectores empresariales más ambiciosos de la clase dominante.

Doroteo Vasconcelos vivió una difícil coyuntura cuando al concluir su primer mandato presidencial en 1850, se hizo reelegir nuevamente provocando un rechazo por buena parte de las cámaras de diputados y senadores, que lo acusaban de haber violado la constitución. Entre otros críticos con esta decisión de Vasconcelos estaba Francisco Dueñas que quería presentarse como candidato a la presidencia de la República. Su oposición al presidente en aquella ocasión no impidió que poco después aceptara incorporarse al gobierno en un gesto que muchos interpretaron como una flagrante contradicción política y un ejercicio de oportunismo, aunque lógicamente él no lo vio así.<sup>35</sup> Este era un ejemplo de la volubilidad de algunos políticos del país en estos años o quizá, más bien, de la ambición política de Dueñas.

En efecto, en septiembre de 1850 Vasconcelos incorporó a su gobierno como ministro de Hacienda y Guerra a la influyente figura política que ya era Dueñas.<sup>36</sup> Con 40 años, era Licenciado en Derecho por Guatemala, había sido anteriormente ministro con Eugenio Aguilar y era senador y rector de la Universidad Nacional cuando fue nombrado ministro de nuevo.<sup>37</sup> Es más que probable que Dueñas ya fuera un hombre con recursos económicos a mediados de siglo, pero el nombramiento de Vasconcelos fue un escalón más en el camino que hizo de él uno de los políticos y hombres de negocios más prominentes del país en el siglo XIX. Después de unos meses como ministro, tras la dimisión de Vasconcelos en febrero de 1851, y como Dueñas acumulaba también el puesto de primer senador designado para ocupar el poder en caso de ausencia del presidente, ascendió interinamente a la presidencia.<sup>38</sup> Por último, cuando a fines de 1851 concluyó el período de gobierno de Vasconcelos, Dueñas se presentó como candidato a las elecciones presidenciales y las ganó, con lo que se convirtió en presidente electo durante el bienio 1852-53. Es decir que, aparte de unos seis meses como ministro de Hacienda y Guerra, el primer período de Dueñas como presidente fue duró dos años y nueve meses.

A pesar de ser contemporáneo de Vasconcelos y de haber trabajado también con Morazán, quizá los diez años de diferencia que había entre ambos hacían de Dueñas una personalidad muy diferente a la de aquél y su manejo de la política, así como de la economía, distaba mucho del que practicaba el antiguo militar. Dueñas era un hombre del tiempo que venía, y representaba y canalizaba los intereses de un sector social que tenía claro que había que sacar partido de las oportunidades económicas que se estaban presentando a cualquier costa. Por formación, por carácter y por visión política era lo que se podría calificar como un técnico del liberalismo



de mediados de siglo en su versión conservadora, es decir, conservaba tics del Antiguo Régimen, como por ejemplo en su relación con la Iglesia, aunque tenía los ojos puestos en el avance del capital y todo ello en un país con una estructura social como la de El Salvador. De hecho él se definía como liberal.<sup>39</sup> Él sí tenía un proyecto definido de lo que la oligarquía tenía que hacer con el país y, si hubiera que destacar un rasgo por encima de otros en el perfil político de Dueñas, ése podría ser el pragmatismo, de lo que hacía alarde. En estos primeros años se ganó enemistades, sufrió algún intento de derrocamiento y más tarde, durante el gobierno de Gerardo Barrios, primero se exilió y después fue expulsado por este presidente. Posteriormente, tras el golpe de estado que dio fin a su segunda presidencia en 1871, también fue expulsado por Santiago González para, finalmente, morir en San Francisco en 1884.

Como ministro de Vasconcelos, Dueñas mostró energía en algunas de sus decisiones vinculadas al comercio exterior, y específicamente a las, por entonces, complicadas relaciones con Guatemala, respondiendo en términos de igualdad al país vecino y aplicándole las mismas tarifas comerciales que las que aquél aplicaba a El Salvador, como ya se vio.<sup>40</sup> Por otra parte y en uno de sus gestos de pragmatismo, después de la derrota de La Arada promovió la disolución del ejército que se mantenía en la frontera con Guatemala, que consumía recursos y gravitaba sobre los recursos del Estado. La solución del conflicto y la reducción de gastos militares le permitieron suspender un empréstito que el gobierno había solicitado con ocasión de la guerra, aliviando con ello la deuda pública, si bien durante su presidencia la deuda creció sustancialmente debido a la estructura de la Hacienda, sostenida por el suyo y por los demás gobiernos del país.

Otra actuación importante de Dueñas en aquellos momentos fue la solución del conflicto con Gran Bretaña, que reclamaba unas indemnizaciones por daños a algunos de sus súbditos en alteraciones pasadas. Tras las dificultades habidas con Vasconcelos y el bloqueo de los puertos salvadoreños, al contrario que aquél, Dueñas cedió ante Inglaterra y se avino a pagar algo más de 40.000 ps, lo que terminó con el bloqueo inglés y permitió el crecimiento del comercio exterior nacional en 1852 a más de 150.000 ps, cifra muy superior a la pagada a Gran Bretaña, aseguraba Dueñas en su tono pragmático.<sup>41</sup>

En el terreno del comercio es relevante lo que afirmaba el presidente en marzo del año siguiente, 1853, en un tono que desprendía optimismo y autocomplacencia por su gestión: “todo alrededor marcha a pasos acelerados” debido al “progreso” que él estaba impulsando en medio de paz y orden, de buenas relaciones con los países vecinos y con la Iglesia.<sup>42</sup> Había cuestiones de las que se sentía especialmente satisfecho y una de ellas era el crecimiento del comercio exterior, sobre el que hacía un interesante comentario: durante el gobierno federal el puerto de La Unión apenas generaba ingresos para el Estado por valor de 20.000 o 25.000 ps, mientras

ahora, rota la Federación e importándose todo por puertos salvadoreños, el comercio se había disparado y se habían cuadruplicado los ingresos fiscales, de manera que La Unión había producido 112.000, Acajutla 106.000 y La Libertad 30.000 ps. Al margen de la creciente demanda de California que explicaba en parte estas cifras y que el presidente no mencionaba, las ventajas que Dueñas encontraba en la ruptura de la Federación mostraban su tendencia nacionalista que no debía ser solo suya; y ello a pesar de que él mismo había participado en 1848 en conversaciones internacionales para restablecer la unión centroamericana.<sup>43</sup> Esta posición estaba en línea con actitudes que, desde la oligarquía y por intereses económicos propios, en la década de 1890 rechazarían la recuperación de la unidad centroamericana.<sup>44</sup> Su reflexión era muy reveladora de la intención de la fracción más poderosa de la oligarquía de avanzar en su proyecto de clase desvinculada de sus correspondientes regionales.

Desde 1852 Dueñas gobernó con un enorme margen de libertad. Con la excusa de que había vacíos en la legislación y de que la Hacienda necesitaba un “mejor arreglo”, la Asamblea Nacional aprobó conceder a Dueñas la facultad de dictar leyes, nombrar jueces, modificar las leyes de Hacienda y tomar otras decisiones sin aprobación previa del Legislativo, que revisaría la actuación del Ejecutivo *a posteriori*.<sup>45</sup> Esto lo aprobó una Asamblea donde estaban Cayetano Bosque, Juan José Bonilla, José María San Martín, Teodoro Moreno, Máximo Araujo, Yanuario Blanco y José María Letona, entre otros; es decir, una sólida representación de la minoría dominante.<sup>46</sup> Se trataba de una concentración de poder ciertamente notable y lo que se podría considerar como un desequilibrio en este sentido en el funcionamiento del Estado. En el discurso ante la Asamblea del año siguiente, Dueñas aclaró que dicha facultad la había utilizado sólo “alguna que otra vez” para proporcionar algún bien al Estado o remover algún obstáculo en Hacienda o Instrucción Pública, lo que parecía un esfuerzo por tranquilizar a quien pudiera estar inquieto ante esta especial cuota de poder en manos de la presidencia.

Una vez que hubo resuelto los problemas externos y había conseguido el suficiente poder, Dueñas se pudo dedicar a atender los asuntos del interior para impulsar “la civilización, el mejoramiento del linaje humano, riquezas y toda especie de comodidades que hacen grata la misión del hombre en la tierra.” Dueñas anunciaba el crecimiento de las rentas marítimas, la amortización de gran parte de la deuda interior, la considerable exportación de los frutos agrícolas y el aumento de las riquezas del Estado sin explicar, por supuesto, que se trataba de procesos que no guardaban entre sí una relación causa-efecto.<sup>47</sup> Por ejemplo, el aumento de las importaciones, que generaban las rentas fiscales marítimas, podía contribuir a amortizar la deuda pública, pero guardaba una relación variable con el aumento de



las exportaciones y más bien habría que explicarlo a la inversa. En todo caso, estas últimas apenas pagaban impuestos a Hacienda y no contribuían a la reducción de la deuda, como parte de la política favorecedora de los intereses de los grupos dominantes, tanto agrícolas como también mineros. Por otra parte, Dueñas no mencionaba la deuda externa que todavía El Salvador arrastraba y, al referirse a las “riquezas del Estado”, en realidad identificaba al Estado con los sectores propietarios de la sociedad y no con otros, como era habitual en el discurso de la oligarquía.

Dueñas entendía que desde su gobierno se había alentado el espíritu de empresa, protegiendo el desarrollo de los intereses materiales y acogiendo favorablemente cualquier propuesta útil, bien procediera de extranjeros o de nacionales, lo que era cierto. Así, se habían firmado contratos sobre minería, sobre navegación por el Lempa, otras para que vapores de Panamá y California tocasen en puertos nacionales acelerando el comercio con Europa, así como para mejorar las instalaciones portuarias de Acajutla y La Unión, para adquirir material militar y para construir edificios en la capital para albergar a la Suprema Corte y al Ejecutivo. En esta oleada de decisiones merece destacarse el anuncio de que se había comprado un cuño para que el país pudiera tener su propia moneda, lo que era indicio de que Dueñas consideraba este asunto un elemento importante en este proceso de crecimiento económico que se estaba comenzando a vivir. Pero el hecho es que, como antes sucedió con Vasconcelos no se llegó a proceder a la acuñación de moneda. Esta circunstancia se volvería a repetir en el futuro y la reiterada dificultad para poder disponer de una moneda nacional no parece que fuese casual.

Dueñas se maravillaba de los avances en el terreno de las comunicaciones, así como del “ruido de los talleres, el movimiento del comercio, la dulce tranquilidad del agricultor, el ardoroso empeño de los que cultivan las ciencias y la confianza general de todas las clases de la sociedad.” Estaba claro que tenía una visión muy selectiva de la estructura social y no incluía en “todas las clases de la sociedad” a los jornaleros agrícolas sobre cuyo trabajo tenía una concepción muy dura que, probablemente, no contribuía a que compartieran la confianza a la que el presidente se refería.<sup>48</sup>

En la nueva situación de crecimiento económico, el despegue ocurría lentamente, pero ya había signos de aumento de la presión por la disponibilidad de la mano de obra tanto para la agricultura —el café era un cultivo menor todavía aunque era impulsado desde el gobierno—, como para las obras públicas.<sup>49</sup> La demanda de fuerza de trabajo había sido una constante desde la época colonial y se había prolongado en los años de la Federación y tras su desaparición, como consecuencia de los efectos de las movilizaciones militares y la guerra. Ahora, poco a poco, la presión aumentaba. En 1851 Dueñas, como presidente interino, reiteró un decreto de la Asamblea General de 1843 sobre las relaciones de trabajo en el país y, princi-

palmente, en el campo. El decreto partía de la base de que los principales deberes de la Asamblea eran proporcionar a los “súbditos” (sic) los medios más eficaces para su mejora y reparación de las pérdidas sufridas tras los conflictos de la Federación, dar seguridad a las propiedades de los particulares y ocupación a los que no la tenían para que pudieran adquirir por medios justos una subsistencia segura y, finalmente, hacer desaparecer el fraude y el engaño que se habían establecido en la “clase jornalera” para dar impulso al importante ramo de la agricultura. A partir de ello, el decreto regulaba las relaciones entre los propietarios y los jornaleros, que se contrataban con frecuencia por adelantado, y establecía las penas físicas, hasta 50 palos, por incumplimiento de sus compromisos.<sup>50</sup> Las relaciones eran durísimas para los trabajadores, que percibían generalmente dos reales por jornal, y estuvieron vigentes durante muchos años, aunque el castigo físico fue abolido por el presidente Gerardo Barrios.

En la agricultura, que era el sector básico de la economía, los incumplimientos de los compromisos por los jornaleros y la conflictividad entre estos y los propietarios eran frecuentes por diversas causas económicas, sociales y culturales. Los terratenientes, y la mayoría de los políticos en el gobierno y la Asamblea lo eran, achacaban tales problemas a lo que consideraban la vagancia de los trabajadores y pronto comenzaron a hacer recaer la responsabilidad de sus dificultades a la falta de cumplimiento de las leyes por parte de las autoridades locales, los alcaldes y, por otra parte, los jueces.<sup>51</sup> Para los sectores oligárquicos situados en la administración central del Estado, los mecanismos del poder no estaban todavía suficientemente engrasados. Junto a la agricultura, las obras públicas iniciaron también su despegue y, ya fueran ejecutadas directamente por la administración o fueran contratadas por empresas particulares, también constituían un foco de demanda de fuerza de trabajo que complicaba el suministro a las tareas agrícolas. Por ello, entre otras medidas, se empleó frecuentemente y se intensificó la utilización de mano de obra reclusa. En 1849 el gobierno estaba construyendo el primer presidio en San Miguel para abastecer a las obras de infraestructuras que se estaban emprendiendo y en junio de 1851 construía otro en la capital “para atender a las muchas obras que deben emprenderse”. Ya se halla preparado el edificio, se estaban fabricando cadenas y herramientas, y se estaba reuniendo a los reos para proceder al arreglo definitivo. Sucesivamente se irían construyendo otros para poder realizar obras útiles para el país de las que se carecía.<sup>52</sup> Con el mismo objetivo de poder disponer de fuerza de trabajo suficiente, en otros lugares se recurría a la anexión de aldeas y pueblos a localidades de mayor tamaño y crecimiento para aprovechar la mano de obra.

Pero, en todo caso, se insistía en la responsabilidad de alcaldes y jueces. Así, desde el entorno de los gobiernos se creía que existía un alto grado de impunidad por la forma en que se ejecutaban las sentencias de los tribunales por parte de los alcaldes o los jueces del país en lugares distantes del tribunal supremo de justicia.

Desde un editorial del periódico oficial se realizó un cálculo partiendo del hecho de que el Estado tenía entonces 24 partidos con un juez de 1ª instancia en cada uno, unos letrados y otros que no lo eran. Cada uno de ellos enviaba a la Corte multitud de causas y los magistrados despachaban al menos dos causas al día en las dos cámaras existentes, de manera que, mediante un cálculo prudencial debía haber anualmente 1.400 reos condenados a presidio, a obras públicas o a reclusión, y con dicha cantidad de trabajadores podían haberse hecho obras públicas de mayor importancia en todo el país. Y es más, se calculaba que quedaban impunes otros 1.400 delincuentes más. Pero, se preguntaba el editorialista: aunque fuesen sólo 700 trabajadores, ¿qué no se puede hacer con 700 trabajadores cada año?, ¿cómo no estarían nuestros puertos, nuestros caminos, nuestros paseos y otros establecimientos públicos?<sup>53</sup> De planteamientos como éste nació la idea de crear jueces contra la vagancia pagados por el Fisco, tratando de reforzar el estado de los aparatos represivos, que era donde la oligarquía creía que estaba el problema.<sup>54</sup> En términos generales, en 1853 se hablaba de los jueces considerado que una de las funciones principales del Legislativo era “proporcionar la recta y pronta administración de justicia para asegurar a las personas y propiedades, el orden y la tranquilidad interior del estado”, y se especificaba dónde habría letrados – hasta dos– y sus salarios, y dónde sólo habría uno, que no tenía por qué ser letrado.<sup>55</sup> El Estado crecía a la medida de los intereses de los grupos dominantes.

Al final de su mandato, Dueñas decía observar “contento general en todas las clases sanas de la sociedad” y pedía que, quienquiera que llegase a la presidencia, conservara aquel “orden de cosas... a favor de los intereses del Estado”. Con un perfil más intelectual que otros, Dueñas formaba parte de la oligarquía que explícitamente estaba contribuyendo a desarrollar, y pedía que se mantuviese, una política de reforzamiento de las relaciones económicas y sociales en que se basaba su posición privilegiada.

\*

El crecimiento económico internacional avanzaba durante la década de 1850 y los grupos más dinámicos de propietarios y comerciantes de El Salvador, aunque todavía tímidamente, intentaban ampliar su participación en la fase expansiva que se estaba generando. Ya había esfuerzos por impulsar cultivos como la uva, la vainilla y otros, además del café con la esperanza de que la demanda de alguno de ellos se conectase al crecimiento del mercado internacional.<sup>56</sup> La política de Francisco Dueñas no había sido solo suya sino de la clase social que él representaba y, aunque con otros perfiles, dicha política continuó. El nuevo presidente elegido por la minoría dominante 1854 era José María San Martín, nacido en Honduras, propietario en Chalatenango y coronel por entonces. Había sido uno de los representantes y presidentes de la Asamblea Nacional que estuvo apoyando la trayectoria de Dueñas

como presidente y ahora dedicaría sus esfuerzos a mejorar los mecanismos de control que la oligarquía estaba imponiendo a la sociedad.<sup>57</sup>

Recién inaugurado su mandato San Martín declaró que el mayor problema que había recibido era la situación de la Hacienda y, es que la deuda pública se había disparado en los últimos meses de la presidencia de Francisco Dueñas a más de un millón de pesos, una cifra extraordinaria entonces.<sup>58</sup> Pero, en seguida inició un claro impulso material, institucional y normativo por avanzar en la consolidación de un Estado siempre sobre la base de las relaciones y las desigualdades sociales existentes.

Así, continuó el esfuerzo en mejorar las infraestructuras materiales, firmándose algunas contrataciones para construir caminos, puentes y mejorar el puerto de La Libertad, así como para dar mayor fluidez al comercio, que lentamente crecía tanto en el oriente como en occidente; se mantuvieron otras contrataciones que existían y se firmó una nueva para ampliar la conexión de un vapor comercial norteamericano en puertos salvadoreños.<sup>59</sup> Por otra parte se trató de agilizar el creciente comercio exterior con Europa nombrando un cónsul en Liverpool y agentes en París y en Roma. Mientras tanto, en el plano institucional se encargó y realizó la recopilación de leyes nacionales por obra del presbítero Isidro Menéndez, la redacción y aprobación de un Código de Comercio, la Ley de Enjuiciamiento y se interesó por el cumplimiento más estricto de sus funciones por parte de los empleados públicos.<sup>60</sup> Así mismo se aprobó una nueva Ley de Policía, refundiendo y reformando las anteriores para un mejor control de la población, al tiempo que se efectuaba una advertencia a las municipalidades para que se esforzaran en el cumplimiento de la legislación vigente en diversas materias, con objeto de hacer más eficientes las exigencias del Estado según los criterios que estaba marcando la oligarquía en el poder.<sup>61</sup>

Por otra parte, comenzó a impulsarse la elaboración de estudios estadísticos sobre la realidad nacional y es posible que ello tuviera relación con el traslado del gobierno a Cojutepeque a raíz del terremoto de 1854 que afectó a San Salvador. Con tal ocasión algunos miembros de la administración central tomaron conciencia de ciertos aspectos de la realidad del interior del país con la que, al parecer, no estaban familiarizados. El hecho es que una de las primeras medidas en este sentido fue encargar a todos los Departamentos un informe cuantitativo y cualitativo sobre su sociedad y la economía.<sup>62</sup> El primer Departamento en remitir al gobierno unos cuadros estadísticos fue el de Sonsonate, cuyo gobernador era el ya mencionado Teodoro Moreno, activo personaje en la política local y nacional, así como en la economía como empresario cafetalero. Debido a su gran extensión, a su población de 80.000 habitantes y a los inicios de su despegue económico, el Departamento de Sonsonate fue desdoblado, creándose el de Santa Ana en febrero de 1855. En aquellos momentos ya se mencionaba el café entre los principales productos del Departamento, antes de desdoblarse, y se citaba en concreto que, entre los produc-

tores se encontraban los indígenas.<sup>63</sup> Por otro lado pero en esta misma línea, en la misma fecha y por la misma razón, esto es, la extensa superficie, el Departamento de Cuscatlán atravesado por el Lempa, se también se dividió formándose uno nuevo denominado Chalatenango, a partir de la unión del distrito del mismo nombre y el de Tejutla.<sup>64</sup>

Todos estos eran instrumentos esenciales para el mejor funcionamiento de un Estado en el sentido en que la oligarquía lo estaba construyendo. Trataba de hacerlo de forma similar a como actuaban las burguesías de Europa occidental o de Estados Unidos, pero existía una gran diferencia entre ambas situaciones, sin que esta reflexión implique ningún juicio de valor. Mientras que las burguesías de los países que estaban llevando a cabo la Revolución Industrial transformaban las relaciones de producción y, con ello –aunque no sin conflictos–, la estructura de sus sociedades y las instituciones en sus países, en El Salvador y en gran parte de América Latina la oligarquía simplemente copió los principios de las nuevas constituciones burguesas, manteniendo en gran medida las relaciones heredadas de la colonia, frenando así la evolución de las estructuras políticas. Era una profunda contradicción que conduciría a la larga a graves problemas en la vida social y política.

En marzo de 1854 un editorial de la *Gaceta* comentaba que tras el breve lapso de tranquilidad que se vivía, el país había entrado en una vía de irreversible crecimiento. Las personas que hubieran visitado El Salvador diez años atrás, se afirmaba, no podrían menos de admirarse al contemplar los adelantos que se habían hecho en todos los aspectos. La indecisión que causaban las “revoluciones” pasadas provocaba estancamiento en el comercio, así como abandono en puertos y ciudades mientras que, ahora, en 1854:

“el espíritu de empresa se ha levantado en todas las clases de la sociedad, el buen gusto se insinúa por todas partes, la propiedad y la seguridad individual son ya una realidad y no un derecho escrito, las poblaciones se engrandecen, prosperan y se hermocean, los caminos van mereciendo la atención y vigilancia de la autoridad pública y, por último, no hay un solo ramo en que no se insinúe la benéfica influencia del orden y la acción reparadora de un Gobierno circunspecto y progresista”.<sup>65</sup>

En relación con este proceso expansivo, tanto en agricultura como en obras de infraestructura y otras de carácter público que poco a poco se emprendían, la oligarquía seguía exigiendo una profundización del disciplinamiento social en la línea ya planteada por Dueñas, retomando iniciativas de la época de la Federación. El proyecto oligárquico requería sobre todo el control de una fuerza de trabajo disciplinada que, por circunstancias históricas, no respondía todavía a las exigencias del nuevo proyecto liberal.<sup>66</sup>

En efecto, por una parte, los empresarios se seguían quejando de manera creciente, de “falta de brazos” para sus producciones y obras, sin comprender los moti-

vos culturales y económicos que estaban detrás de esta circunstancia.<sup>67</sup> Algunas de las dificultades se originaban en los responsables de los municipios cuyos cargos chocaban con sus propios intereses campesinos. Por estos años muchos alcaldes no respondían regularmente a los requerimientos administrativos de autoridades superiores.<sup>68</sup> De 1866 era un informe sobre el Departamento de Sonsonate que decía que:

“en casi todos nuestros pueblos huyen los ciudadanos de servir los cargos concejiles valiéndose de todos los medios que a su alcance encuentran. De semejante conducta resulta que a los más infelices, a los más pobres y muchas veces a los más ignorantes les toca ser Alcaldes, Regidores, Síndicos o Jueces de Paz, acaso con provecho de los mismos intrigantes”.<sup>69</sup>

Y consta que esta actitud se mantuvo durante años en muchos lugares. Pero más allá de eso, en 1859 en algunos de los pueblos del interior y, en concreto, en Ataco, una pequeña localidad del Departamento de Santa Ana, donde ya se extendía el cultivo del café, un informe describía:

“Todos los habitantes son indígenas y de costumbres antiguas, pues todo lo quieren hacer como cuando estaban sujetos al Rey sin hacer caso de la ley, siendo según sus disposiciones necesario para llegar a obtener el destino de alcalde o regidor, pasar por la escala rigurosa de los que ellos llaman oficios, como ser alguacil, mayor de corte, alférez o sargento de milicia del Rey...”.<sup>70</sup>

Es decir, entrada la segunda mitad del XIX seguía habiendo población que tenía en su mente la estructura política de la monarquía y funcionaba de acuerdo a ella sin atender a la legislación republicana. No parecían tener mucha conciencia de la evolución que estaba viviendo la República de El Salvador. Claro que esto no era así en las ciudades y en otras localidades de mayor tamaño.

En todo caso, la respuesta a la necesidad insatisfecha de los finqueros de disponer de más mano de obra no era que faltaran buenas leyes para obligar a la población rural a trabajar en sus tierras, sino que las autoridades y los escasos jueces existentes no las cumplían.<sup>71</sup> Y esto era así a pesar de la cascada de reglamentos y decretos que se habían aprobado en 1854 para reforzar el proceso de disciplinamiento y castigo de la población rural. Así, en marzo se emitió un decreto a raíz de las quejas presentadas desde distintos lugares solicitando que se modificara la legislación criminal sobre hurtos y robos que se producían especialmente en el campo. En efecto, el decreto reguló con más detalle el asunto y estableció la aplicación de la pena de muerte con una cierta facilidad.<sup>72</sup> En abril y de forma complementaria se reforzó la normativa judicial con nuevo “Reglamento de Policía para el bueno gobierno de los pueblos del estado” que afectaba a “vagancia, ebriedad, juegos prohibidos, fabricación, introducción, venta y portación de armas prohibidas, fabricación y venta de aguardiente clandestino y chicha



fuerte, artesanos y jornaleros que faltasen a sus contratos, de los domésticos que quebrantaran sus contratos, de los mendigos y disposiciones generales” y otros.<sup>73</sup> En el mismo mes se aprobó otro decreto reforzando el papel de los alcaldes en casos judiciales de menor cuantía para agilizar el castigo de delincuentes.<sup>74</sup> Y finalmente en noviembre se aprobó un Reglamento de Policía Rural, cuya plantilla dependía de los recursos municipales que, como es sabido, eran magros en la mayoría de los casos.<sup>75</sup>

En este sentido, El Salvador tenía dificultades para desarrollar y expandir uno de los sistemas esenciales en el aparato de todo Estado cualquiera que sea su naturaleza, y esto sucedía debido precisamente a una de las contradicciones básicas de su construcción como Estado que derivaba de su estructura fiscal y hacendística. Por razones que se relacionaban con la fuerte deuda pública que arrastraban y con los escasos ingresos fiscales que se recaudaban debido al carácter regresivo de su estructura tributaria, los gobiernos elaboraban presupuestos de gastos de corto alcance con lo que no podían ampliar los cuerpos de empleados públicos, uno de los cuales eran los jueces. Expresado brevemente, los propietarios que exigían más rigor en la aplicación de las leyes y la justicia con los trabajadores, no podían conseguirlo porque no pagaban impuestos como, por ejemplo, sobre sus propiedades o sus rentas, con los que poder crear un número más alto de juzgados.<sup>76</sup> A pesar de ello también se dictaron normas en este sentido intentando mejorar el estado de la justicia, una justicia por cierto basada en leyes aprobadas por los representantes de la oligarquía en la Asamblea Nacional.<sup>77</sup>

Complementario a lo anterior en el disciplinamiento social era la instrucción primaria, para adoctrinar a los jóvenes en el modelo social desigual que la oligarquía estaba constituyendo bajo el paraguas de una legislación liberal. A ello también se dedicaban escasos recursos, pese a la relevancia que se reconocía a esta función para el ejercicio de la dominación. Así, desde el poder se afirmaba:

“es preciso que se imprima en su tierna alma los principios de religión y de moral que esté capaz de recibir, y que se le inspiren sentimientos de honor, enseñándole al propio tiempo buenas maneras y todas aquellas prácticas que exigen el bien parecer”.<sup>78</sup>

Pero buena parte de la actividad económica y social, sobre todo en la zona central del país, así como la gestión de los órganos de la administración del Estado se vieron gravemente afectados cuando, a los pocos meses de la presidencia de San Martín, en abril de 1854, tuvo lugar el terremoto que afectó gravemente a la capital de la República. Como consecuencia del colapso sufrido en la capital se hizo necesario trasladar las instituciones del Estado a otras ciudades, entre ellas el gobierno a Cojutepeque y el poder judicial y la universidad a San Vicente, con los problemas de comunicaciones que tal decisión significaba.<sup>79</sup> Aunque no se pueda cuantificar,

estos traslados supusieron lógicamente un incremento importante en los gastos públicos para una Hacienda que experimentaba ya serios desajustes financieros, y los efectos de este aumento se notarían hasta varios años después en el desequilibrio de las cuentas públicas.

Dada la precaria situación en que quedó San Salvador en edificios, instalaciones y servicios, la Asamblea Nacional consideró y aprobó la construcción de una nueva capital, Nueva San Salvador, en tierras de la hacienda de Santa Tecla al suroeste de la capital. Este nuevo foco urbano reforzaría en términos económicos y a corto plazo la zona centro-sur del país y, consiguientemente, el puerto de La Libertad, con consecuencias agrícolas, comerciales y urbanísticas que en aquellos momentos no todos, aunque sí algunos, podían prever. En cuanto se aprobó la construcción de la nueva ciudad, varios de los más importantes hombres de negocios comenzaron a levantar sus casas y a extender sus propiedades agrícolas en Nueva San Salvador, generando un esfuerzo empresarial, favorecido por las condiciones beneficiosas del régimen fiscal que se estaba consolidando, lo que facilitó rápidamente la acumulación de capital en manos de comerciantes y empresarios. Por aquellos años el cultivo del café ya estaba despegando y la nueva ciudad comenzó a constituirse como otro de los centros cafetaleros más importantes del país.<sup>80</sup> Como consecuencia del seísmo el gobierno modificó legislación fiscal sobre el comercio preocupándose de que las empresas no disminuyeran sus beneficios al caer la demanda interna tras la catástrofe, otorgándoles preferencia sobre equilibrio de las cuentas públicas.<sup>81</sup> A todo ello había que añadir la reconstrucción de la antigua capital, con lo que el volumen de obra y el incremento del comercio de importación de materiales crecieron notablemente en beneficio de las casas comerciales de miembros de la nueva oligarquía que se formaba. Es probable que el gran comerciante Yanuario Blanco expresara su instinto empresarial cuando manifestaba su deseo de que la antigua y la Nueva San Salvador se convirtieran en una sola ciudad, entusiasmado por las posibilidades de negocio que una operación así hubiese supuesto para alguien como él.<sup>82</sup>

\*

Las presidencias de Rafael Campo y de Miguel Santín que siguieron a la de San Martín, transcurrieron en una línea similar a la trazada con avances simbólicos muy importantes. Uno de ellos, durante la presidencia del primero, fue el levantamiento de una carta topográfica del territorio nacional para lo que se contrató al ingeniero alemán Maximilian von Sonnenstern.<sup>83</sup> Estos años estuvieron marcados por dos circunstancias, la primera de gran alcance regional y la segunda de carácter interna: la guerra nacional provocada por la intervención de William Walker en Nicaragua y el intento de golpe de Estado de Gerardo Barrios en 1857, respectivamente. La guerra tuvo lógicamente consecuencias sociales para el país y financieras



para la Hacienda, ya debilitada por distintos factores de los cuales solo uno era ajeno a decisiones políticas de la oligarquía: la crisis agraria producida por el chapulín en años precedentes. En cuanto al intento de golpe de Barrios a su regreso de Nicaragua tras participar en la guerra nacional, respondía a conflictos en el interior del sector más dinámico de la oligarquía y contribuyó a desencadenar una crisis política que afectó al presidente Santín y que concluyó con la llegada definitiva de Barrios a la presidencia de la República a comienzos de 1859.<sup>84</sup>

A pesar de la crisis política que se vivía en estos momentos y a partir de indicios que se manifestaban en la agricultura y en los negocios, puede afirmarse que se estaba produciendo un lento cambio que sentaba las bases de un futuro desplazamiento del eje estratégico del país desde el oriente hacia el centro y el occidente. Desde la perspectiva del objetivo de los sectores oligárquicos, esto es, la integración al mercado internacional, todavía La Unión era el puerto más importante en volumen de tráfico pero se había iniciado un proceso de transición. Y en él estaba comenzando a jugar un papel relevante la expansión, todavía tímida, del cultivo del café con el centro en Sonsonate-Santa Ana, aunque con zonas periféricas que iban desde Ahuacahapán a Santa Tecla.<sup>85</sup> Ello implicaba una transformación silenciosa de la oligarquía: nuevos actores estaban apareciendo tanto en la producción agraria como en los negocios comerciales y crediticios que la primera empezaba a generar. En paralelo, los sectores más activos de la clase propietaria seguían haciendo crecer el aparato del Estado para consolidar su dominio y para facilitar la transformación de relaciones sociales y económicas que no hacían sino acentuar la brecha social.

En 1859 Gerardo Barrios llegó finalmente a la presidencia de la República. El presidente Miguel Santín había dimitido en enero por motivos de salud y Barrios era primer senador designado para sustituirlo. Sin embargo, previamente a su nombramiento la Asamblea pidió al vicepresidente, el general, empresario y suegro de Barrios, Joaquín Eufasio Guzmán, que se hiciera cargo del poder. La petición se fundaba en que reunía “las condiciones de respetabilidad, buen concepto público, autoridad legal, energía, prudencia y sagacidad”, para que cooperase “con todos los hombres influyentes y empeñados en el mantenimiento del orden, a salvar al Estado poniendo la máquina gubernamental en el carril de ley y de la conveniencia pública”, al tiempo que se reconocía la existencia de “dificultades administrativas” en el Estado que podían acarrear “un conflicto que dé por resultado la anarquía con todos los horrores y desastres inseparables de ella”. Es de gran interés conocer algunos de los nombres que hacían esta petición desde la Asamblea. Al frente de los firmantes estaba Gerardo Barrios, como Presidente de la Junta de Senadores, y seguían nombres de tradición en la Asamblea como José María Peralta, Ignacio Gómez, el cafetalero Manuel Gallardo de Santa Tecla, y los importantes comer-

ciantes José Mariano Dorantes, Yanuario Blanco y José María Carazo, entre otros. Guzmán aceptó pero al poco tiempo dimitió y Barrios fue proclamado presidente en marzo después de un viaje a San Miguel.<sup>86</sup> En todo caso Barrios fue aclamado por casi toda el Asamblea con alguna excepción tan significativa como la del ya mencionado Manuel Gallardo.

Que Barrios formaba parte de la fracción más dinámica de la oligarquía es conocido. Carlos Gregorio López puso en evidencia algunos negocios de Barrios, entre otros con otro de los destacados oligarcas de aquellos años, Ángel Guirola. Barrios era uno más de los militares empresarios, con conexiones en oriente, de donde era oriundo y donde había ostentado cargos públicos. Tenía un carácter impulsivo y autoritario que fue el que caracterizó su período de gobierno y terminó gobernando casi con más poder que Dueñas.<sup>87</sup> Su heterodoxo intervencionismo en temas clave se diferenciaba de la línea que había impuesto Dueñas a comienzos de la década y llegó a crearle poco a poco dificultades. Es cierto que tomó algunas decisiones que resultaron atractivas a amplias capas de la población pero que con frecuencia desataron opiniones encontradas. Una de ellas fue la de declarar gratuito el derecho a la justicia lo que favorecía a las mayorías, pero que era difícil de aplicar porque chocaba con los intereses, que no eran débiles, de los profesionales del sistema judicial.<sup>88</sup> Otra fue, por ejemplo, aumentar el derecho de importación al hilo extranjero para recuperar el hilado nacional no era del interés de los importadores, pero sí de los trabajadores.<sup>89</sup>

Del mismo modo probablemente resultó atractivo para muchos la declaración del Estado de El Salvador como República libre, soberana e independiente que realizó el presidente en 1859,<sup>90</sup> pero esto parecía chocar con el apoyo que el gobierno manifestó al nuevo intento de recuperar la unión centroamericana tres años después.<sup>91</sup> Por otra parte Barrios no debió conseguir muchos amigos entre el sector propietario de Santa Tecla cuando decidió restituir a San Salvador la condición de capital de la República en perjuicio de aquella ciudad, donde activos empresarios, por cierto miembros al mismo tiempo de la administración y por añadidura cafetaleros, ya habían construido hasta los edificios para albergar a las instituciones del Estado.<sup>92</sup> Barrios declaró libre de impuestos la exportación de azúcar en pilón, moscabado y panela, pero fue aun más importante para los comerciantes rebajar el 25% de los derechos de importación a los efectos que se introdujeran en retorno por dichas importaciones.<sup>93</sup> Sin embargo, por otra parte el gobierno aprobó la pena de prisión a deudores en 1861, lo que era casi una provocación en una sociedad en que la morosidad y los impagos eran algo frecuente, incluso entre comerciantes importadores con el Fisco.<sup>94</sup>

Además Barrios decidió estancar la importación de aguardientes extranjeros, medida que le sería reprochada después de su caída con el argumento de que lo había hecho porque él era importador y se aprovecharía del cambio de régimen

comercial.<sup>95</sup> Pero mucho más críticas despertó, tras su derrota, la decisión del canje de la deuda externa en deuda interna que llevó a cabo, con la consiguiente subida de ésta última, mediante la conexión con una casa comercial de Liverpool que después se estableció en El Salvador: George Kerferd. No se puede descartar que en esta operación Barrios obtuviera beneficios personales lo que debió despertar importantes rechazos que unir a los que ya acumulaba el general. Según sus críticos, cuando ya Dueñas era de nuevo presidente, los bonos salvadoreños habrían sido adquiridos en Londres al 15% de su valor y colocados a la Hacienda nacional al 80%, lo que parece exagerado si se tiene en cuenta el nivel de la deuda pública del país al poco de haber regresado Dueñas a la presidencia de la República.<sup>96</sup>

Con agrado fue recibido la supresión del castigo de palos, actualizado por Dueñas en 1851, aunque fuera para sustituirlo por varios días de prisión; es decir, convertir el castigo físico en pena de prisión a los jornaleros, operarios o menestrales que incumpliesen sus compromisos de trabajo después de haber recibido dinero por adelantado, comprometiéndose con otros empresarios o huyendo a otra jurisdicción.<sup>97</sup> Pero cuando muchos empresarios se quejaron de los inconvenientes del cambio, considerando que la prisión no impedía la reincidencia y gravaba los fondos municipales con el mantenimiento de hombres ociosos, el gobierno de Barrios decidió sustituir de nuevo la pena de prisión por la de trabajo en las obras públicas, algo que ya se aplicaba a otros reos y que ahora se extendía a los jornaleros “quebradores” para satisfacción de propietarios y empresarios.

El problema de la “escasez de brazos” y de incumplimiento de compromisos de los jornaleros se seguía repitiendo pero las condiciones laborales no mejoraban con los años y el salario de un trabajador agrícola seguía rondando los dos reales diarios, como 30 años antes. En 1862, el ingeniero de la obra del nuevo camino de San Miguel a La Unión solicitaba “trabajadores inteligentes” que quisieran “abundante manutención”, con posada y servicio médico, por un salario de seis a ocho ps al mes, lo cual podía considerarse un buen salario de dos a dos reales y medio diarios, con alojamiento y atención médica, para un trabajador sin cualificar.<sup>98</sup> Esto suponía un contraste extraordinario con otros ingresos en la sociedad. Merece recordarse, por ejemplo, que por entonces solo la dieta de un representante en la Asamblea Nacional era de 5 ps diarios, lo que significaba entre 16 y 20 veces el salario de un trabajador.<sup>99</sup>

Sin embargo, en algunos terrenos Barrios llegó a tomar medidas que iban claramente en contra de los intereses de amplias capas de la clase a la que él mismo pertenecía. Uno de ellos fue el de la política monetaria. Como se explicará en su lugar, la moneda era uno de los elementos de la estructura económica con el que la oligarquía obtenía beneficios manejando su escasez y evitando crear una Casa de Moneda en el país, que hubiera normalizado en alguna medida la complicada

situación monetaria. Barrios tampoco la creó pero en algún momento y quizá especialmente sensibilizado por la cuestión debido a su operación de extinción de la deuda externa, entre otras decisiones, decretó la importación de moneda de plata, lo cual alteraba negativa y sustancialmente las condiciones del negocio del cambio de moneda que beneficiaba a los grandes empresarios comerciales.<sup>100</sup> Otro de los terrenos en el que adoptó una posición clara fue en el de los ejidos, defendiendo su existencia en localidades que no los tenían o en aquellas de nueva fundación, y tratando de impedir su utilización abusiva por parte de los propietarios, lo que le llevó a enfrentamientos con algunos de estos últimos como sucedió en Santa Tecla concretamente con el poderoso Manuel Gallardo.<sup>101</sup> Si a todo lo anterior se le añaden sus conocidos enfrentamientos con Francisco Dueñas y con la Iglesia, se comprende la oposición creciente que despertó hasta desembocar en la invasión armada desde Guatemala en 1863 que acabó con su gobierno y con Dueñas de nuevo en la presidencia.<sup>102</sup>

Para enfrentar esta etapa final de su gobierno y resistir la presión militar que amenazaba desde Guatemala, la Asamblea Nacional, con miembros en sus filas como José Larreynaga, otro cafetalero y comerciante residente en Santa Tecla y político de larga trayectoria, el ya citado comerciante Mariano Dorantes y el general y empresario Santiago González, que pronto traicionaría a Barrios, sumándose a la invasión guatemalteca, autorizaron la recaudación de otro crédito forzoso entre la población, como había ocurrido en ocasiones anteriores ante un conflicto bélico, con lo que las cuentas del Estado sufrían un agravamiento adicional a los desequilibrios que ya arrastraban.<sup>103</sup>

\*

Dueñas siempre había tenido claro, desde comienzos de la década de 1850, que el horizonte previsible y deseable para El Salvador era el crecimiento económico mediante la exportación agraria y ahora, en los 1860, podía ver que sus expectativas se estaban cumpliendo y que el crecimiento seguía avanzando. Para facilitar el proceso su labor consistiría en proseguir con la construcción del Estado liberal de la mano de la oligarquía. La penetración en el mercado internacional continuaba y, si el añil perdía algo de fuerza, el café seguía subiendo en importancia y nuevos nombres se incorporaban al grupo dominante gracias a su dedicación al negocio del café que el cultivo suponía.

El empresario liberal que era Dueñas regresaba a la presidencia de un país en el que los propietarios y los empresarios comerciales, pese a sus diferencias con Barrios, no habían cesado de aprovechar las condiciones del mercado y de crecer, y ahora Dueñas estaba dispuesto a sacar partido de la aceleración de la economía internacional y a allanar todo lo posible el camino hacia el “progreso”. Siendo también hombre de negocios, como lo era Barrios, Dueñas se movía de forma apa-

rentemente menos conflictiva y personalista que aquél. Y, además, tenía un sentido más institucional del Estado que su antecesor. Su gestión era más claramente favorecedora de los intereses del grupo en el poder, como tal grupo, como ya lo demostró durante su primer mandato presidencial y en este segundo período volvería a comportarse como el mejor valedor que la oligarquía podía tener al frente de la República. La evolución de la Revolución Industrial, además, lo favorecía.

Dueñas comenzaba su segundo período presidencial de ocho años como el auténtico hombre fuerte del país, después de haber derrotado, con apoyo desde Guatemala y con la traición de Santiago González, a su enemigo que no adversario –así lo sentía Dueñas–, Gerardo Barrios. Después de que las tropas salvadoreñas fueran derrotadas el nuevo presidente inició una implacable persecución física, judicial y política contra Gerardo Barrios con tintes de rabiosa venganza que tan sólo terminaría con su captura y fusilamiento en 1865. Para llegar a este final Dueñas debió violar un tratado con Nicaragua, desde donde Barrios fue extraditado, que establecía la condición de que fuese respetada su vida.<sup>104</sup> En la operación anti-Barrios llama la atención el papel jugado por el general Santiago González.<sup>105</sup> El general había servido a gobiernos anteriores y lo hizo también con el de Barrios, llegando a ocupar la presidencia de la Asamblea Nacional. También lo hizo desde el ejército, habiendo dirigido en principio las tropas nacionales que defendieron inicialmente a El Salvador en Santa Ana contra la invasión guatemalteca. Sin embargo, en un momento González decidió pasarse al bando invasor, contribuyó a la derrota de Barrios y, posteriormente, encabezó su persecución hasta que este terminó saliendo del territorio nacional. Es curioso observar cómo, después de este apoyo decisivo, durante los años de presidencia de Dueñas, González nunca llegaría a ocupar tan altos puestos como con Barrios, aunque volvió a actuar sofocando e levantamiento de San Miguel en 1865 y recibió algunos premios militares.<sup>106</sup> En todo caso fue claro el freno en su carrera política y, poco a poco, su distanciamiento de Dueñas a quien, con respecto a González, quizá podría adjudicársele la frase del cónsul romano Quinto Servilio Cepión dedicada a los traidores sobornados que asesinaron al líder lusitano Viriato: “Roma no paga traidores”.

El cambio de presidencia mediante una acción militar, lo que se repetiría en otros momentos de la historia del país, y las consecuencias políticas que tuvo, permite cuestionar una afirmación frecuentemente repetida en relación con una supuesta debilidad del Estado salvadoreño. No es discutible que el conflicto armado que enfrentó a El Salvador con Guatemala en 1863, precedido del conflicto político que vivió el presidente Barrios con sectores conservadores y con la Iglesia, causó una conmoción muy importante en la vida social y económica sobre todo en algunas zonas del país, así como un agravamiento de las finanzas públicas y, en definitiva, un cambio violento en la presidencia de la república. Sin embargo, por una parte, este proceso no alteró de forma sustancial el funcionamiento de las instituciones,

esto es, la base del funcionamiento del Estado. La Asamblea Nacional, la judicatura o la Hacienda del Estado continuaron funcionando, al igual que sucedió con otras instituciones, y lo hicieron con las mismas personas al frente gestionando su actividad. Esto parece contradecir y obligaría a revisar la creencia de que el estado era débil. Nombres como Cruz Ulloa o Teodoro Moreno por mencionar sólo algunos relevantes, siguieron actuando en la escena política. Este último, siendo gobernador de Santa Ana se había expresado abiertamente a favor de Barrios, lo cual no le impidió ocupar puestos de relevancia en el poder y legislativo en el segundo período de Dueñas. Por su parte Ulloa volvió a ser ministro con Dueñas, lo mismo que Juan José Bonilla, ambos estrechos colaboradores del presidente.<sup>107</sup> Ni que decir tiene que otros políticos, como era el caso de Manuel Gallardo, abiertamente enfrentado con Barrios, recuperaron rápidamente su carrera y, en su caso, Gallardo volvió a ser pronto presidente de la Asamblea Nacional.<sup>108</sup>

Algo parecido sucedió con el Ejército. Además del caso del general Santiago González ya mencionado y salvo algún caso muy significado como fue el del general Trinidad Cabañas, cuñado de G. Barrios y que protagonizó en 1865 un levantamiento a su favor en San Miguel, otros generales que habían obedecido a Barrios fueron respetados en su rango y continuaron con mando durante los años de Dueñas. Por tanto parece conveniente precisar que un cambio en la cabecera del Estado, por violento que fuese, no implicaba necesariamente una debilidad del Estado y no suponía en absoluto una revolución, término utilizado en la época y que a veces es adoptado con excesiva ligereza en estudios contemporáneos.

Pero tan importante como ello es que el poder económico y la vida de los negocios tampoco se alteraron y, si acaso, muchos vieron con agrado el regreso de un presidente mucho más previsible que Barrios para el mundo de los empresarios. Sin duda un enfrentamiento tan duro tuvo consecuencias para la economía y la Hacienda nacionales, y no sólo por el nuevo empréstito de 500.000 ps que hubo que suscribir para el enfrentamiento con Guatemala, por cierto un asunto reiterativo en cada cambio violento de gobierno. Pero, a pesar de este revés que cualquier conflicto armado suponía y de la reiterada acusación de Dueñas de que Barrios había dejado la Hacienda prácticamente quebrada, la realidad resultó no ser mucho más grave que la que se vivía desde años atrás y, en todo caso, no tanto como lo que pregonaba la propaganda política, a la vista de las cifras de Hacienda de los primeros años de Dueñas.

En sus ocho años de gobierno el nuevo presidente desarrolló una intensa actividad en la que mostró que era un hombre entregado al poder, casi una institución él mismo, y parece significativo el hecho de que iniciara las obras de un Palacio Nacional, que después ardería en 1889. En otro sentido, realizó importantes reformas territoriales. La primera, en febrero de 1865, dividió el Departamento de San Salvador, segregando de él La Libertad, con Nueva San Salvador o Santa Tecla, la



ciudad de su residencia, como capital. Ya que no había llegado a ser la capital de la nación, Dueñas le otorgó al menos el rango de capital de Departamento, que estaba suficientemente justificado dado el poder económico que se concentraba en ella. Algo más tarde, en el mismo año, aprovechando la rebelión de 1865 en San Miguel a favor de Barrios, dividió este Departamento en tres: San Miguel, La Unión y Usulután, haciendo que el poder del Estado se pudiera ejercer más eficazmente sobre los territorios de estos nuevos distritos administrativos.

Llevó a cabo un impulso de la red viaria consolidando una serie de caminos estratégicos y mejorando nuevos trayectos convirtiéndolos en carreteros, nombrando técnicos responsables de caminos y dictando normas y mantenimiento permanente para la ruta de San Salvador a La Libertad. Inició otro importante camino en el terreno de las comunicaciones, firmando la primera contrata para emprender el trazado de la red del telégrafo. Empezó obras de canalización y conducción de agua potable a varios municipios destacando, además de San Salvador, el caso de Santa Tecla, su ciudad, pero también en el oriente del país. Pero, siendo importantes casi todas estas medidas, quizá el mejor ejemplo de este impulso liberal que suponía un gran apoyo a las empresas privadas que llevaban a cabo estas iniciativas, lo representan las decisivas contrata para construcción de nuevos muelles de hierro y explotación de los tres mayores puertos del país, que dieron origen a la creación de las respectivas Compañías de Muelles, que fueron instrumentos de gran poder económico para el núcleo duro de la fracción comercial y financiera de la oligarquía.

Si esto fue parte de lo que Dueñas promovió a favor de los grupos dominantes, es decir, directamente negocios o apertura de puertas a más negocios, también hay que cargar en su haber de la gestión a favor de dichos sectores, a los que él pertenecía, algo que no llegó a conseguir. El caso es que, paradójicamente, el desarrollo de algunos de los instrumentos de la incipiente economía capitalista chocaba con los resortes que estas minorías estaban utilizando en la economía nacional y en el Estado para su consolidación. En parte este es el motivo de que Dueñas concluyera su segundo período sin haber visto crearse una Casa de Moneda o el primer banco en el país.

Por un lado, a pesar de que lo intentó y no hay que dudar que tendría la intención de lograrlo, no llegó a crear un banco, quizá porque el modelo en el que pensó no era de la satisfacción de los grandes empresarios salvadoreños que prefirieron no tener un banco a tener uno que ellos no controlaran suficientemente. Pero no fue finalmente una mala solución para los propios comerciantes y prestamistas, ya que gracias a no disponer de un banco pudieron seguir ejerciendo sus funciones de crédito libremente con buenos beneficios. Del mismo modo, tampoco creó una Casa de Moneda, con consecuencias cada vez más perjudiciales para la mayoría de la población, pero con ventajas para los empresarios que manejaban la moneda y los cambios. Naturalmente no trató de modificar el sistema fiscal existente que



aseguraba a los sectores dominantes el incremento de sus patrimonios sin tener que contribuir al sostenimiento del Estado ni a una mejor redistribución de la riqueza entre el conjunto de la sociedad; por otro lado llevó a cabo una sistematización de la deuda pública para una mejor gestión de la misma, no para evitarla. Al contrario, aumentó generosamente el capítulo de los presupuestos dedicado al ejército. De manera que, por activa o por pasiva, su comportamiento fue acorde y favorable a los intereses de los grupos dominantes que sacaron buen partido de estos años con una aceleración en la acumulación de beneficios.

En el terreno agroexportador, aunque el añil empezaba a dar muestras de debilidad, y el algodón no terminaba de despegar tras el fin de la guerra en Estados Unidos, el café seguía avanzando lentamente, con cifras pequeñas todavía. Pero sobre todo, en el centro y el occidente del país, el crecimiento mostraba firmeza y comenzaba a afectar la estructura de la propiedad de la tierra, con presión sobre ejidos y tierras comunales, así como la de la sociedad, dando origen a un nuevo sector de la oligarquía. En conjunto era un crecimiento territorial y socialmente desigual, que caracterizaría al país durante mucho tiempo. Durante los años de Barrios el cultivo debió alcanzar en el Departamento de Santa Ana cerca de 4.000 manzanas y en 1866 por primera vez se afirmaba que en el Departamento no había tierras baldías para seguir expandiendo el cultivo.<sup>109</sup> En 1869 en Santa Ana el valor del café producido era 262.369 ps, más del doble del segundo producto que era la melaza que suponía 113.734 ps. El valor del añil era solo de 60.480 ps y el del azúcar, 50.310 ps.<sup>110</sup> Todo esto animaba la importación e incluso la fabricación de maquinaria para distintas tareas agrícolas, incluyendo las relacionadas con el café.<sup>111</sup> Si se toma uno de los indicadores económicos existentes como es la evolución de los ingresos fiscales, que reflejan principalmente el comercio exterior y el consumo de aguardiente, además de algunos otros impuestos de menor envergadura, entre 1865 y 1869 aquéllos crecieron a una tasa media anual del 11,8%.<sup>112</sup> Parece indiscutible que, al menos el cuanto al objetivo central de la oligarquía, el crecimiento agroexportador para incorporarse al mercado internacional, se estaba cumpliendo. Y el incremento del tráfico comercial generaba un aumento del número de casas comerciales nacionales y de agentes de casas extranjeras y comisionistas, como Joaquín Mathé, Augusto Bouineau, Juan Mauricio Duke, José Kerferd, Reyes Arrieta, Manuel Trigueros, Mariano Dorantes, Yanuario Blanco, Federico Parra, José Larreynaga, etc. Los segundos solían anunciar la llegada de barcos en los que los exportadores podían enviar sus frutos, incluido el café, a Europa, estimulado formas de comercialización que lentamente iban sustituyendo a las tradicionales ferias.<sup>113</sup>

El empuje decidido y consistente de la economía en términos liberales, la apuesta por el modelo agroexportador promoviendo algunos de los instrumentos de

la economía capitalista que se estaba desarrollando en el mundo occidental, pero manteniendo en el interior formas precapitalistas, estaban acelerando el camino hacia una sociedad fracturada, en la que crecían a ojos vista las desigualdades sociales. El proceso era profundo y había múltiples indicios de lo que sucedía. Para ilustrar esta evolución vale un caso que tiene algo de anecdótico pero que es muy revelador del cambio que se estaba produciendo.

En 1867 un grupo de “respetables señores” constituyó una sociedad para construir y operar en la capital un hipódromo. En términos de la minoría a la que pertenecían los promotores se trataba de un tipo de “establecimiento que no falta en capitales de primer orden”, que serviría para facilitar el encuentro de miembros de dicha minoría sobre todo con residencia en el conjunto urbano San Salvador-Nueva San Salvador, en un ejercicio de lo que hasta hoy se denomina la sociabilidad. Los planes incluían que en los días de funciones y carreras hubiera “música militar y no faltarán las mesas de flores, dulces, licores , etc.”.<sup>114</sup> Naturalmente el gobierno les facilitó terrenos “a la espalda de la conocida ‘Casa Amarilla’”, y un apoyo monetario. El espacio lo había elegido el que parecía ser uno de los más importantes impulsores de la idea, el conocido comerciante británico José Kerferd. En su casa tuvo lugar la reunión en la que se constituyó la sociedad, cuyos miembros fundadores

**CUADRO 1.2**  
**Miembros de la “Sociedad de Carreras” – 1867**

Presidente nato	Excmo. Sr.. Presidente de la República
Presidente	D. José Kerferd
Vice-presidente	General D. Ciriaco Choto
Secretario	D. Manuel Aguilar
Pro-secretario	D. Jorge Hardiman
Tesorero	D. Manuel Meléndez
Interventor	D. Manuel Trigueros
Presidente de Jueces	General D. Santiago González
Secretario de Jueces	D. Wenceslao Alarcia
Jueces	Magistrado D. Nicolás Peña Licenciado D. Borja Bustamante D. Juan Mauricio Duke D. Joaquín Gomar D. Juan Choto D. Ildefonso Marín D. Pilar Lagos D. Ciriaco González D. Enrique Langley

Fuente: *El Constitucional*, 27 de junio de 1867.

fueron un grupo de comerciantes británicos como el propio Kerferd y Hardiman, otro pequeño grupo de los más fuertes comerciantes salvadoreños: Gomar, Bustamante, Lagos, Trigueros y Duke –aunque uno era norteamericano y otro de origen español–, militares con cargos políticos como Ciriaco Choto y Santiago González, el magistrado Peña, algunos miembros de familias propietarias como los Meléndez y otros (ver Cuadro 1.2).

En enero de 1868 ya se celebraban carreras y, entre los ganadores, había un caballo de Juan Mauricio Duke, uno de los empresarios mencionados arriba y miembro fundador.<sup>115</sup> En abril de 1868 se celebraron dos carreras en las que se habían podido inscribir no menos de 5 ni más de 15 caballos. En la primera la inscripción de cada uno costaba 20 ps y en la segunda, 5 ps. Los premios fueron el 60% y el 20% del total de las matriculas respectivamente.<sup>116</sup> Pero en febrero de 1869 los premios ya no estaban relacionados con las inscripciones de los caballos, sino que el primer premio consistió en una guirnalda cuyas flores eran monedas de oro norteamericanas de 20 dólares hasta una cantidad de 250, el segundo premio fue de 30 dólares y el tercero de 20.<sup>117</sup> La nota de prensa que daba la noticia añadía:

“Nos complacemos que (sic) esta sociedad marche en progreso porque de él depende que sea cada vez más extensa y firme la sociabilidad”.<sup>118</sup>

Naturalmente los asistentes acudían a las carreras luciendo sus mejores ropas y alhajas. En junio de 1868, Félix Dárdano, cuñado del presidente, empresario y futuro gran cafetalero, perdió en uno de los espectáculos un reloj de oro con su correspondiente leontina y ofrecía una “buena GRATIFICACIÓN” [las mayúsculas son del original] a quien lo devolviese.<sup>119</sup> A comienzos de la década de 1870, bajo la presidencia de Santiago González, la Sociedad de Carreras parecía haber perdido algo de lustre y estaba en proceso de reorganización bajo la presidencia del propio mariscal González, con Jorge Hardiman Presidente de la Junta Directiva, Manuel Andrade de Vicepresidente, Bernardo Haas de Tesorero, Salvador Carazo de Secretario y Salvador González de Vice-Secretario. La Sociedad se estaba refundando y se convocaba a los antiguos socios a una reunión en la que se reformaría el reglamento con las modificaciones necesarias.<sup>120</sup>

La Sociedad de Carreras era solo un medio, un instrumento, junto a otros, de la minoría dominante para que sus miembros se autoreconocieran y se autoafirmaran en torno a una diversión adoptada de la cultura británica que marcaba modas. En espacios como el hipódromo la fracción más poderosa de la oligarquía podía hacer alarde de su riqueza, que era una de sus señas de identidad y que era indicio de su diferencia con otras clases sociales. La conformación de este sector de la oligarquía en una de las áreas más pujantes del país, como era la de San Salvador-Nueva San Salvador, se producía en paralelo y de forma articulada con la evolución

de otras capas sociales en las mismas áreas urbanas que se empobrecían hasta llegar a quedar sin medios de subsistencia.

En 1866, con ocasión de haber tenido que buscar recursos para poder mantener el Hospital de San Salvador, donde crecía el número de enfermos y el Estado no habilitaba rentas suficientes para su adecuado funcionamiento, la prensa publicaba un artículo elogiando la virtud cristiana de la caridad, gracias a la cual se habían podido solventar las necesidades más urgentes. Entre otras cosas, se decía que:

“hay hombres humanitarios que sienten vértigos cuando pasean la mirada por los vastos dominios del propietario y piensan en la cabaña del indigente... Y suponiéndolos bienintencionados, ¿no es cierto que padecen un extravío?... Si este extravío se generalizara... si esos humanitarios tuvieran por desgracia la facultad de que felizmente carecen [de poder igualar la sociedad] los resultados no se harían esperar... y la naturaleza, sublevándose contra sus lamentables utopías, haría pagar muy caro el ensayo a los soñadores...”.

Pero gracias a unas señoras que habían salido a la calle para mover a la caridad pública y recaudar algunos fondos, se demostraba con estos hechos que:

“...la CARIDAD [en mayúsculas en el original], virtud cristiana, ha resuelto ahora cómo puede resolver en lo sucesivo el gran problema cuya solución buscan los *comunistas* [en cursivas en el original] con tanto empeño”.<sup>121</sup>

Es decir, que las desigualdades sociales, el contraste entre los propietarios y los indigentes, eran algo natural para la oligarquía y la vía para solucionarlas era la caridad pública. Intentar reducir las desigualdades era el producto de un extravío y significaría una “lamentable utopía” de manera que la naturaleza haría pagar muy caro el ensayo a los “humanitarios soñadores”, en caso de que pudieran llevarlo a cabo. La versión oligárquica del cristianismo se constituía, como venía haciendo desde la época colonial, en una coraza de protección, eso sí, “natural”, para la dominación de los propietarios. Dos años después, las diferencias sociales y la pobreza seguían creciendo en la capital. Las instituciones benéficas que entonces existían no daban abasto para cubrir las necesidades de una población pobre que crecía y se hablaba de crear un hospicio. De nuevo en la prensa se publicaba:

“... algunas personas caritativas piensan ya formalmente en la creación de un hospicio en esta capital... el deber es socorrer a los desvalidos... y la conveniencia, porque así se cumple con la caridad... sin los inconvenientes que presenta hoy la existencia de los pordioseros diseminados por las calles, y confundidos los verdaderamente necesitados con multitud de plagiarios de esa posición desgraciada. En todo esto se ha pensado antes de ahora... pero toda idea a este respecto ha encontrado el grande obstáculo de la falta de fondos que no es más que la capa con que cubrimos nuestra apatía, la excusa de la repugnancia con que vemos todo

trabajo que no nos reporta un beneficio directo. No queremos dar un paso si no es que veamos la posibilidad de aumentar inmediatamente nuestra propiedad. Todo trabajo gratuito se juzga perjudicial y toda contribución para una obra pública se considera pérdida...”<sup>122</sup>

Era evidente que, pese a que desde el poder se esgrimía la caridad como la solución de los problemas, la realidad demostraba que no era ésta la fórmula para acabar con las necesidades de una población cada vez más numerosa. Unas relaciones más equitativas en la producción y la distribución económicas, así como un mejor reparto de las cargas fiscales habrían contribuido a paliar parte de los problemas, pero la oligarquía, situada en el control del Estado, no iba a aprobar leyes que afectasen a las fuentes de su riqueza.

\*

Los años de Dueñas estaban siendo de alegría y de éxito para la oligarquía propietaria. El país o, al menos, las regiones más vinculadas al comercio exterior crecían, los negocios aumentaban y, con ellos, la riqueza de la minoría dominante. En 1869 el presidente afirmaba:

“La marcha de la República ha sido próspera en lo general; la paz no ha sufrido ninguna alteración y, a su sombra, este pueblo, tan moral como laborioso, desarrolla los elementos de riqueza que encierra este suelo feraz; las rentas públicas, administradas por empleados competentes y honrados, se han aumentado considerablemente, y la riqueza individual camina en una escala ascendente, produciendo el bienestar aún en las clases menesterosas”<sup>123</sup>

Pero algunos de los miembros de aquélla quizá entendían que su participación en este éxito no era la que ellos merecían y llegaban a interpretar que la evolución boyante de los negocios se basaba en connivencias no del todo limpias entre el poder político y ciertos grupos de la propia oligarquía, lo que no era del todo erróneo. Alguno incluso podía tener aspiraciones a la presidencia de la República. Éste podía ser el caso del general Santiago González, que había cursado una carrera de éxito como empresario, como político y como militar desde mediados de los años 1850.<sup>124</sup> Pero ahora, en los 1860, su carrera se había visto frenada precisamente cuando la economía crecía a mayor velocidad, después de que hubiera prestado un apoyo decisivo a Dueñas cuando éste regresó de Guatemala en 1863. En 1871 quizá su descontento y hasta su despecho lo llevaran a una posición crítica con la política económica de Dueñas y organizó un golpe de estado que lo condujo a la presidencia de la República.<sup>125</sup>

La ruptura con Dueñas hizo que entre los miembros de los sucesivos gobiernos de González faltaran algunos casi constantes en años anteriores, como Juan José Bonilla o Cruz Ulloa; por el contrario, había nombres nuevos como los de

Francisco Álvarez, Francisco Galindo, Juan José Samayoa, ministro de Hacienda y Guerra,<sup>126</sup> o Fabio Castillo de Justicia, pero también continuaban otros, como Gregorio Arbizu, ministro de Relaciones Exteriores, miembro de una familia con raigambre en el poder ejecutivo, y Manuel Gallardo, estrechamente vinculado a Dueñas y, aunque por poco tiempo ministro del Interior.<sup>127</sup> Pero la ruptura y el golpe de estado al gobierno de Dueñas no se limitó políticamente a un simple cambio parcial de los miembros del poder ejecutivo. En abril de 1871, tras el golpe, Dueñas fue sometido a juicio de “responsabilidad ante la Nación” por haber gobernado discrecionalmente, y encarcelado.<sup>128</sup> En julio del año siguiente fue excarcelado bajo fianza solo para ser detenido de nuevo y enviado otra vez a prisión. Ahora se le acusaba de estar vinculado con la rebelión que había tenido lugar en Cojutepeque, con participación de indígenas, coincidiendo con su salida en libertad.<sup>129</sup> Santiago González consideraba a Dueñas como el principal cabecilla del “bando reaccionario”, al cual se sumaban “parcialidades personalistas”, una fracción “anti-cristiana del clero refractario” y “otras parcialidades” que no constituían partidos. Todos ellos, según el presidente, estaban tratando de impedir la consolidación de la República bajo su dirigencia, vinculada al “partido liberal genuino”.<sup>130</sup> González limitó las garantías individuales temporalmente y extrañó a Francisco Dueñas, Manuel Gallardo, Rafael Campo, José López, el canónigo Matías Orellana y tres sacerdotes más fueron extrañados por cuatro años, pese a lo cual, aunque la oposición se atenuó, no dejó de actuar.<sup>131</sup>

González estaba poniendo en marcha los comienzos de la secularización del Estado, que proseguirían Rafael Zaldívar y Francisco Menéndez y en ello jugaba un papel importante la masonería, que estaba naciendo en el país y en la que tuvo un protagonismo el vicepresidente de la República, Manuel Méndez.<sup>132</sup> Este motivo y otros de carácter económico despertaron una reacción desde distintas posiciones contra el gobierno de modo que, en septiembre del mismo 1872, fue asesinado el vicepresidente Méndez, lo que sin duda fue un temprano y fuerte golpe de advertencia de que González contaba con una oposición muy agresiva.<sup>133</sup> Por otra parte, al año siguiente del golpe de Estado, presionado por sectores relevantes de la oligarquía y con el objeto de darle un cierto viso de legitimidad a su posición, González convocó elecciones a una Asamblea Constituyente para aprobar una nueva constitución. Entre los diputados electos estuvieron José Larreynaga, Dositeo Fiallos, Andrés Valle, Miguel Sáizar, Álvaro Contreras, Lucio Ulloa, Doroteo Vasconcelos, Antonio Liévano, Teodoro Moreno, Simón Vides, Encarnación Mejía, Fabio Morán, Onofre Durán, David J. Guzmán o Enrique Masferrer. Era evidente la ausencia de algunos nombres habituales en la Asamblea Nacional con Dueñas e incluso con Barrios, pero no faltaban otros que también eran constantes desde hacía años, entre los cuales destacaban fuertes empresarios y una buena representación de cafetaleros.<sup>134</sup> Esta relativa continuidad de importantes representantes del poder

económico en el político, además de que otros, como Cruz Ulloa o José Rosales, continuaran al frente de sus negocios, resta cualquier rasgo de revolución al golpe protagonizado por Santiago González, como reiteradamente se la ha llamado, incluso por la historiografía contemporánea.

González no había mantenido una posición política constante pero, como otros, formaba parte de la minoría del poder económico y había servido desde su polifacética posición a los diferentes gobiernos del país. Sin embargo desde 1871 y quizá por las razones señaladas arriba comenzó a adoptar ciertas actitudes, si no antioligárquicas, sí al menos tendentes a modificar algunas sobre las que se estaba construyendo el modelo oligárquico salvadoreño. “No más agio, no más peculado ni granjería para una familia o un círculo de favoritos negociantes con el Estado, porque esta institución solo debe servir para el bien de la sociedad, garantizando el ejercicio del derecho y haciendo aplicación de la justicia...” escribió Álvaro Contreras, representante en la Asamblea Nacional y colaborador intelectual de González en la presidencia.<sup>135</sup> Se refería a la cantidad de contrataciones y negocios que se habían llevado a cabo en los años de Dueñas por parte de los grandes empresarios y el Estado, en los que por cierto González no había participado. Se trataba de un cambio de postura ciertamente contradictorio con la actuación que había mantenido el propio general cuando él conseguía las contrataciones para mejorar caminos o ampliar instalaciones portuarias en los años 1850 e incluso en el gobierno de Gerardo Barrios. Los mecanismos que le llevaban a conseguir aquellas contrataciones eran los mismos que ahora se habían utilizado en los años de Dueñas. Era un ejercicio de mala memoria digno de mejor causa.

De modo que, aunque puede considerarse que el modelo económico general no cambió, el nuevo gobierno llevó a cabo ciertas reformas e intentó otras cuya línea central podría resumirse en el intento de imprimir más transparencia a la gestión de Hacienda y de otorgar un mayor protagonismo e iniciativa del Estado en la economía no solo como canalizador de los intereses de los empresarios. Así, por ejemplo, por un lado, en abril de 1872 suprimió la prima que tenían concedida los exportadores de café y mascabado, consistente en una reducción de los derechos de importación que hubieran de pagar las mercaderías que se trajeran de retorno compradas con dinero de dichas exportaciones. A partir de entonces, considerando que las plantaciones tanto de café como de azúcar habían crecido suficientemente, las importaciones de retorno por los dos productos exportados deberían pagar los derechos aduaneros de las mercancías de retorno íntegros.<sup>136</sup> Es decir que, pese a las muy ventajosas condiciones en que producían los cafetaleros, como se verá más adelante, el Estado aún los había premiado en años anteriores con una disminución de impuestos a la importación. Esto suponía una reducción añadida de ingresos de



la Hacienda que ya de hecho tenía ingresos restringidos por ausencia de impuestos directos precisamente a los productores y exportadores.

Por otro lado, González modificó la legislación que regulaba la gestión fiscal del Ramo de Aguardiente, que proporcionaba la segunda vía de ingresos públicos al país. Hasta entonces el sistema funcionaba mediante un abastecimiento libre por parte de los fabricantes a los puntos de venta que eran subastados por el Estado y de cuyas subastas procedían los ingresos fiscales de este ramo. El cambio introducido por González, quien tenía intereses empresariales en este sector como fabricante y proveedor de aguardiente, consistió en convertir el negocio en un monopolio del Estado, al cual los fabricantes deberían vender la producción y el Estado la distribuiría a los estanquillos, o puntos de venta, que seguirían siendo subastados por cantidades diferentes, como era lógico, dependiendo de en qué contexto demográfico y económico se encontrasen.<sup>137</sup>

En las explicaciones sobre el cambio de sistema de explotación se ponía énfasis en que no se pretendía extender impuestos ni aumentar los existentes, sino simplemente ceder al Estado la explotación de una producción. Se trataba de beneficiar a la Hacienda pública procurando evitar el fraude y controlar el contrabando. Se producía aguardiente en muchas poblaciones y no se trataba “de momento” de producirlo en instalaciones nacionales, pero sí de combatir los progresos del vicio de la embriaguez, incrementar las entradas del erario y reducir la corrupción.<sup>138</sup> Era un cambio legal racional, que perduró y que resultó ser bastante eficaz en los objetivos pretendidos, salvo en uno: el de combatir el vicio de la embriaguez. En la medida que el impuesto sobre el aguardiente ya era y se consolidó como el segundo ingreso de la Hacienda de un país que vivía en déficit fiscal permanente, el Estado tenía la necesidad de incrementar la venta del producto y de este modo era difícil, si no imposible, disminuir la generalización de la embriaguez. De hecho, aunque no existen índices para cuantificarla, los partes de la policía, las quejas sobre las costumbres de la población rural y otras informaciones indican que continuó siendo por años parte de la realidad social. Por el momento, para defender la reforma legislativa, se utilizaba el argumento de que lo extendido de la embriaguez era debido a la anterior forma de gestión de la renta.<sup>139</sup>

Otra decisión que tomó Santiago González en una dirección absolutamente contraria a la que había emprendido Dueñas en el terreno de la gestión del comercio exterior, fue la de enfrentarse a las Compañías de Muelles, especialmente a las de La Libertad y Acajutla, cuya creación se tratará en el Capítulo 2. Estas empresas se constituyeron en un instrumento de gran poder económico en manos de la oligarquía comercial y financiera, gracias a la decisión de Dueñas de conceder en exclusiva a tres compañías, lo que era en realidad un oligopolio, toda la línea de costa del país forzando al comercio exterior a entrar a El Salvador por los tres puertos existentes. González decretó la “libertad de playas”, lo que equivalía a invalidar la exclusividad concedida por Dueñas a las empresas y afectarlas en sus beneficios

y, por otra parte, inició la compra de las acciones de las compañías al precio que tenían en el mercado, con el objeto de nacionalizarlas. Definitivamente el capital privado que tantas ventajas había recibido de manos de Dueñas, se veía seriamente afectado en sus intereses por el nuevo gobierno.<sup>140</sup> Como era de suponer, los gobiernos de González no modificaron la estructura fiscal del país por lo que continuaron funcionando con una importante deuda interna. Y, dado el ambiente existente no es de extrañar que los grandes acreedores del Estado propusieran negociar con el gobierno una fórmula para asegurarse el cobro de sus préstamos, sobre lo cual se llegó a un acuerdo.<sup>141</sup>

En el plano económico tuvieron lugar también otros hechos que contribuyeron a marcar el carácter de este gobierno. Uno, llamativo por la proximidad de una iniciativa distinta reciente en el mismo terreno, fue el intento de creación de un banco; pero, a diferencia del que había intentado crear Dueñas, éste se pretendía que fuese básicamente Agrícola Hipotecario aunque realizara también operaciones anexas de circulación y descuento. Sin embargo, después de dos intentos, en 1876 el Banco no se había creado. Lógicamente en caso de que se hubiese constituido, los préstamos hipotecarios probablemente habrían sido dirigidos a medianos y grandes agricultores, y sin embargo en la administración del presidente González se producían declaraciones que establecían algunas diferencias con respecto a los gobiernos de Dueñas. Así, en relación con el mundo agrario y la política se publicó en el periódico oficial una colaboración firmada por B. [Baltasar] Estupiñán que decía entre otras cosas:

“... deben los legisladores proteger a los agricultores desde la más grande a la más ínfima escala, ya fomentando la inmigración, ya dictando las disposiciones más sabias adaptadas a nuestras necesidades [...] hemos hablado de la protección que aquí se presta a la agricultura, porque la exportación de frutos interiores, con excepción del añil, no paga ningún derecho en las aduanas, porque se han concedido primas a los derechos de café, etc.

La contribución territorial que en la mayor parte de las naciones se paga, no se halla establecida entre nosotros, notándose que varios propietarios acaudalados no contribuyen a la satisfacción de las necesidades del país, porque regularmente no son estos los que más directamente consumen los productos que están gravados con impuestos en beneficio del Tesoro Nacional. De suerte que el agricultor no puede quejarse de que paga contribución alguna...”.

Era completamente inédito que desde ninguna instancia oficial, como en este caso lo era el Boletín Oficial, se expresase ninguna voz manifestando la prácticamente nula contribución de las grandes fortunas al sostenimiento del Estado y reclamando protección para los productores de la escala inferior. Pero el texto no terminaba aquí, sino que continuaba:

“... los agricultores en pequeño tienen, con pocas excepciones, en muy mal estado sus negocios a consecuencia del sistema de *habilitaciones* [en cursiva en el original]. Venden con mucha anticipación el fruto que creen cosechar, con el fin de poder beneficiarlo con aquellos fondos. Frecuentemente les va mal en la cosecha, no obteniendo sino aquella cantidad que han comprometido, o una menos que no les basta a llenar sus compromisos. Como consecuencia de ello se les carga un *premio o castigo* [en cursiva en el original] y la deuda se va ensanchando cada año hasta quedar el agricultor sin el pan necesario para su sustento.

Se dirá que esas estipulaciones están justificadas por los negocios a que dan lugar las transacciones entre los individuos y porque nadie da su dinero si no es a trueque de algunas ganancias. Ello es verdad, y por eso es que se hace sentir la necesidad de un Banco Agrícola Hipotecario que lleve a manos del agricultor los indispensables recursos para poder explotar con provecho la tierra y constituir su riqueza, la de su familia y la de la sociedad.”<sup>142</sup>

En otro orden de cosas, González se interesó y promovió la enseñanza, incluyendo la nocturna emprendida por la Sociedad de Artesanos y la de la Escuela Normal, de donde ya habían salido varios alumnos a hacerse cargo de escuelas del Estado. El presidente reclamó a los alcaldes de la República que enviaran jóvenes a la Escuela, “de 18 a 25 años de edad”, para que estudiaran, además de las materias generales, otras específicas de carácter legislativo, incluyendo Reglamentos de Policía. El profesor en este terreno, un abogado o un perito, cobraría 10 ps al mes.<sup>143</sup> Este interés en el orden público guardaba relación con el decreto en que se autorizó a autoridades territoriales que persiguieran a delincuentes, desertores y jornaleros a allanar, en caso de necesidad y sin formalidad previa, otras jurisdicciones vecinas, cuyas autoridades quedaban obligadas a auxiliar a las perseguidoras.<sup>144</sup>

Durante la presidencia de Santiago González tuvieron lugar ocasionales alteraciones sociales, ya fueran entre indígenas, ladinos y población blanca, por motivos variados, como sucedía en otros países americanos. En agosto de 1872 se produjo una asonada de gran parte de los indígenas de Izalco por motivos desconocidos, pero lo llamativo del caso es la reacción que mereció el hecho por parte del presidente de la República. Al parecer, después de haber sido informado sobre las circunstancias probablemente por el gobernador de Sonsonate y después del proceso correspondiente, Santiago González consideró que “la delincuencia de los indígenas no está bien calificada, concurriendo por el contrario circunstancias disminuyentes en su favor”. Por ello, habiéndose acogido a la “generosidad del gobierno implorando una amnistía”, el presidente la concedió a todos los indígenas que participaron directa o indirectamente en la asonada y dejó libres a todos los presos que todavía estaban en la cárcel en relación con los hechos.<sup>145</sup>

Aunque, como el propio decreto presidencial afirmaba, estaba en juego el “reposo de la Ciudad de Izalco”, no dejaba de haber cierto tono generoso en el

gesto, que en cierto modo se vio confirmado cuando poco después la comunidad de indígenas de Suchitoto solicitó la concesión del beneficio de pobreza. Entonces Santiago González, considerando que las comunidades, reconocidas por las leyes vigentes, eran personas jurídicas con derechos y obligaciones que ventilar ante tribunales de justicia, y debían ser protegidas por las leyes, concedió el beneficio de pobreza a todas las comunidades reconocidas por la ley.<sup>146</sup> En otros lugares, como Santiago de Nonualco, también se producían choques entre ladinos e indios, en este caso relacionados con la venta de aguardiente. En 1874 el gobierno tuvo que aprobar el establecimiento de una segunda expendeduría del licor en la localidad, dividiendo por igual la cuota que estaba asignada a la existente.<sup>147</sup> La actitud de la que se desprendían estas decisiones no era la habitual en otros gobiernos y contribuía a conferir al de González un tono claramente diferenciado de los anteriores.

Pareciera que, en general, y pese a una política que se separaba a veces, y solo en parte, de los tradicionales intereses de sectores de la oligarquía, la situación del gobierno no era del todo débil. En 1876 un nuevo presidente fue elegido: el agricultor, financiero y político de Santa Ana Andrés Valle, quien tendría como vicepresidente a Santiago González. Pero este cambio sucedía cuando un imprevisto vino a trastocar la vida del país: las relaciones entre Guatemala, Honduras y El Salvador se habían complicado de nuevo y trajeron como consecuencia un enfrentamiento entre la Guatemala de Justo Rufino Barrios y El Salvador. Como en otras ocasiones, el conflicto tuvo un impacto inmediato para la sociedad y para la economía, tanto privada como pública, porque hubo que emitir un nuevo préstamo para atender a los gastos de la guerra. Enseguida, además, significaría un importante cambio político que se estudiará en el Capítulo 6.

Una vez más, los residuos de las antiguas y conflictivas relaciones centroamericanas se cruzaban en la evolución de la historia nacional.

## Capítulo 2

# Los negocios del despegue

“Aquellos fueron años de crecimiento económico y se hicieron gordos algunos peces que no eran peces gordos todavía.”

Woody Allen

El principal y expreso objetivo del sector más dinámico de la oligarquía era la exportación agraria. Para conseguirlo se necesitaba ampliar la producción de los cultivos tradicionales y encontrar otros nuevos para satisfacer la demanda del expansivo mercado internacional, pero para algunos esto no parecía ser obstáculo. Como se expresaba en tono entusiasta en un texto de 1849: “El espíritu de empresa se ha despertado y cada día se ponen en ejecución algunas o se proyectan otras nuevas”.<sup>1</sup>

Así, el primer negocio derivado de tal objetivo consistió en afrontar el problema de las precarias infraestructuras de comunicación del país. El mantenimiento y la ampliación de la red de caminos, puentes y puertos, más la mejora de los medios de transporte y otras instalaciones hasta donde fuera posible, se convirtieron, pues, en actividades estratégicas emprendidas por la clase propietaria. Y las llevaría a cabo sobre la base de las relaciones de producción organizadas en el sector privado de la economía y respaldadas por la legislación puesta a disposición de los mismos propietarios desde la Asamblea Nacional y el gobierno, los dos poderes del Estado en los que ya estaban instalados los representantes más conspicuos de dicho bloque social. Podría decirse, recordando el viejo dicho, que la oligarquía hizo de la necesidad, virtud. Las obras públicas que tuvo que emprender fueron, por lo tanto, efecto pero también causa de su propia formación y se articularon con los negocios de producción y exportación agraria, los comerciales y el crédito, constituyendo un único núcleo ensamblado ahora gestionado directamente por ella, es decir, sin la antigua mediación colonial ni la más reciente federal, como lo había expresado Dueñas.<sup>2</sup>

En efecto, el estímulo al comercio que estaban suponiendo los “campos de oro” de California desde 1848 exigía mejorar las comunicaciones desde los puertos con las principales poblaciones del Estado, como San Salvador, Sonsonate, San

Miguel, San Vicente, Cojutepeque, Zacatecoluca, Santa Ana, etc. y sus correspondientes áreas productivas circundantes.<sup>3</sup> Los trabajos de mantenimiento y mejora de los caminos se realizarían por toda la geografía del país, aunque con diferente intensidad según las comarcas en función del grado de su relación con el mercado externo. Por otra parte, al mismo tiempo era preciso mejorar las condiciones de las instalaciones portuarias construyendo muelles, ampliando las casas de bodega y almacenes, y proveyéndolos de medios para facilitar el embarque y desembarque de las mercancías. Sobre esta base, los agentes y casas comerciales o los productores directamente podrían hacer confluir los productos hacia los puertos, los agricultores ampliarían con seguridad sus trabajos y el comercio exterior fluiría. En 1848 entre los productos exportables se consideraban, además del añil, los minerales de las “ricas y abundantes minas” de San Miguel, los tejidos de algodón que estaban comenzando a producirse en aquella ciudad, pero sobre todo el azúcar, café, arroz y otros productos agrícolas.<sup>4</sup> El presidente interino Francisco Dueñas escribía en 1851 que los puertos del sur del país habían adquirido una importancia que apenas podía calcularse a raíz de los cambios en California, añadidos a las próximas ventajas de las vías de Panamá y Nicaragua.<sup>5</sup>

A mediados del siglo XIX y pese a su pequeña extensión, El Salvador no tenía un mercado interno articulado o, mejor dicho, no existía. Hacia 1850 podía haber pasado de 350.000 habitantes pero incluso las localidades de mayor tamaño, como San Miguel o San Salvador que tenían entre 10.000 y 20.000 habitantes, se abastecían de la producción agrícola y artesanal de áreas muy próximas. Esto hacía que se produjeran diferencias de precios importantes entre zonas no muy distantes, lo que refleja la escasa articulación del mercado interno. Así, la fanega de maíz en mazorca variaba de 3 a 15 ps entre los Departamentos de San Salvador, San Miguel, Cuscatlán, San Vicente y Santa Ana.<sup>6</sup> En parte esto se explica porque, además de que gran parte de la población era campesina, muchas personas que residían en zonas urbanas disponían de parcelas de tierra, bien en propiedad o posesión individual, en ejidos o en tierras comunales, lo que reforzaba este rasgo de abastecimiento a corta distancia y, en cualquier caso, los factores de escasez y abundancia no se compensaban territorialmente. Por ello, para el transporte de cargas no muy pesadas, los caminos entre diferentes localidades no necesitaban tener mucha anchura, bastaba con que fueran de tierra consolidada, o ni siquiera eso, y se mantuvieran transitables.

En el caso del mayor producto de exportación hasta la década de 1870, el añil, el transporte se hacía en su mayor parte por caminos de herradura hasta las ferias comerciales, y posteriormente hasta los puntos de exportación, aunque alguna parte se trasladaba directamente hasta los puertos, principalmente el de La Unión.<sup>7</sup> En este sentido, las ferias jugaban un papel importante en la estructura de las comunicaciones, de interconexión en las rutas de las mercancías. Pero estas circunstancias se fueron modificando con el aumento de la producción y la conver-

sión de caminos de herradura en carreteros, con lo que lentamente las ferias fueron perdiendo importancia en su función de escala de las mercancías hacia el mercado exterior, sobre todo en el occidente del país.<sup>8</sup>

Desde la independencia de la Federación en 1823 la red viaria fue adquiriendo importancia no sólo en su función de comunicación mercantil sino que, para el nuevo país que se ponía en marcha con una estructura institucional cada vez más compleja, se hizo esencial también como canal de comunicación administrativa. Este doble interés: económico y político, se acentuó a partir de mediados de siglo. Las autoridades federales, primero, y salvadoreñas, después, se interesaron por el mantenimiento y mejora de caminos desde muy temprano, como lo hizo la Asamblea Nacional Constituyente de Centroamérica en septiembre de 1823. Por ello en 1825 la Asamblea de El Salvador creó un impuesto denominado Fondo de Caminos (también conocido como de Trabajadores, o de Beneficencia) destinado al mantenimiento y la seguridad de las vías de comunicación, que había que pagar básicamente en trabajo y sólo alternativamente en dinero. El término “beneficencia” hacía referencia a que la actividad de mantenimiento de los caminos era benéfica para la sociedad, aunque el beneficio era muy diferente para sus miembros en función de las desigualdades en la estructura social y, de hecho, el sistema suponía fuertes perjuicios y escasas ventajas para la población rural. Pero, como en otros aspectos, el uso interesado del léxico por la oligarquía tenía un sentido ideológico para tratar de convencer a los trabajadores de que su esfuerzo era de interés común. Esto parecía apuntar a la existencia de un consenso en la distribución de los beneficios del crecimiento económico, lo que en la práctica no existía en absoluto. La realidad es que la oligarquía dominaba sin el menor interés en consensuar las participaciones sociales ni el reparto de los resultados en la construcción del Estado.

El hecho es que en 1825 todo varón de 15 a 50 años debería trabajar dos días al año, por sí o por persona interpuesta, en el mantenimiento de los caminos, excepto los militares. En 1832 esta medida se modificó añadiendo la posibilidad de sustituir la obligación de la contribución en trabajo por el pago de cuatro reales al año, a razón de dos reales el jornal diario, y por otra parte se decidió que serían las autoridades municipales las que deberían ocuparse de la reparación de los caminos públicos. Es decir, que desde entonces quedó establecido que se trataba de un impuesto estatal gestionado por las administraciones locales, con lo que las decisiones últimas que afectarían al impuesto las tomaría la administración central. La aplicación de esta realidad en todas las localidades del país, muchas de las cuales estaban a gran distancia y a escaso control del gobierno, fue dando lugar a la aparición de intereses en torno al Fondo en el ámbito de los municipios. Y esto tanto por parte de las autoridades municipales como por parte de propietarios que ejercían sus influencias para obtener beneficios en la gestión del impuesto (ver Capítulo 7). De tal manera que durante años el manejo del Fondo de Caminos, el uso y destino del



trabajo y de los recursos monetarios que generaba, se convirtió con frecuencia en un foco de problemas. Finalmente, en 1852 se eliminó la posibilidad de contratar a otra persona y sólo se autorizó el trabajo del titular o el pago de los cuatro reales, lo que significa que el jornal se mantuvo en dos reales al menos desde 1832 y continuó así durante muchos años con pocas variaciones.<sup>9</sup> Este era, por cierto, el salario habitual de los trabajadores rurales de menor cualificación, es decir, una gran mayoría de personas, y lo fue también para los peones del café.

El Fondo de Caminos era, pues, un impuesto directo pero regresivo en la medida en que no pagaba más quien más tenía, sino que debían pagar todos los varones por igual. Por la alternativa en dinero resultaban favorecidos quienes disponían de recursos monetarios, que podían pagar los cuatro reales, en relación con los humildes quienes casi no tenían otra posibilidad que pagarlo en trabajo, porque conseguir el dinero no era fácil dada la escasez de numerario en el país y por sus limitaciones en generar renta monetaria. Una consecuencia de esta realidad era que el mantenimiento y la construcción de caminos, sobre todo orientados al objetivo de la minoría dominante, esto es, la exportación agraria, recaía y era sufragada a coste muy bajo por el trabajo de la gran mayoría de la población rural. En algunos lugares, además, algunos elementos de estas minorías aún trataban que con los recursos del Fondo se realizaran obras de su interés personal y en las proximidades de sus viviendas.<sup>10</sup> Por un lado el Fondo de Caminos era una estratégica contribución fiscal que no constaba en la contabilidad de Hacienda y, por otro, era un extraordinario ahorro para los propietarios, bien en eventuales impuestos locales o nacionales que los gobiernos hubieran debido establecer con carácter progresivo para el mantenimiento de la red viaria, o bien en inversiones directas que los productores habrían tenido que hacer para mantener los caminos transitables. Y dicho ahorro se convertía en última instancia en un incremento de beneficios en sus cuentas de resultados como empresarios. En cuanto a los posibles impuestos que la Asamblea Nacional debiera haber fijado para el mantenimiento de las infraestructuras, obviamente los diputados o senadores, que eran propietarios con sus propios negocios agrícolas y comerciales, no los iban ni siquiera a proponer nunca y menos a aprobar, pudiendo extraer el excedente económico para tal fin de la población campesina y de la pequeña agricultura, como lo siguieron haciendo. Era la combinación del control de la estructura económica con relaciones de producción basadas en condicionantes extraeconómicas, por un lado, y del control del Estado, de otro, desde donde se garantizaban las condiciones de beneficios óptimos para los negocios privados.

La agricultura de exportación comenzó a crecer a fines de la década de 1850 y los caminos incrementaron el peso de su función estratégica para las exportaciones. El promedio anual del valor del comercio exterior entre el quinquenio 1854-1858

y el de 1859-1863 creció a una tasa media anual del 12% (Ver Cuadro 2.1), y los propietarios que estaban respondiendo a la demanda del mercado internacional tenían clara la creciente importancia de los caminos. En 1857 se escribía en relación con el occidente del país:

“... facilitándose los transportes de la producción, ésta gana en precio lo que ahorra en fletes y demora para ser conducida al lugar de expendio. Ejemplo de lo que vale un buen camino: lo que ahora sucede en los departamentos de Sonsonate y Santa Ana, principalmente en el último, donde antes se estancaba su rica producción en azúcar y otros artículos porque era muy costoso y difícil llevarla al puerto. Ahora, con la carretera que atraviesa la sierra, las labores han recibido impulso y el espíritu de especulación se despierta en todos. No debemos perder de vista que la siembra del café se va generalizando en todo el territorio, que este es un fruto que no puede soportar mucho flete, se necesitan pues caminos de rueda o de muy fácil tránsito para que el productor pueda llevarlo al agua o las plazas en que se realizan las transacciones”.<sup>11</sup>

El Fondo era, pues, la fuente fundamental de mano de obra para el mantenimiento y construcción de caminos, pero no excluía otra forma de aprovisionamiento de fuerza de trabajo. Así sucedió en los casos en que era necesaria la firma de una contrata con alguna empresa para la construcción de un camino específico, como sucedía con algunos caminos carreteros, puentes u obras portuarias. En otro sentido la reglamentación del Fondo de Caminos con frecuencia no era suficiente para mantener en buenas condiciones la red viaria. Por una parte, el régimen de lluvias del clima regional unido a las irregularidades del terreno provocaba el deterioro constante de los caminos, por lo que los trabajos de mantenimiento se hacían interminables y reiterativos. Un comentario de estos años lo explicaba gráficamente: “... las lluvias que son tan copiosas en nuestro país destruyen en un solo día lo que ha sido tarea de muchas semanas”.<sup>12</sup> Dos días al año de trabajo por cada varón adulto no bastaba para mantener los caminos en condiciones transitables y con frecuencia sucedía que la población era exigida a cumplir lo establecido en la ley, con exceso en número de días.<sup>13</sup> Por otra parte, la gestión del Fondo, cedida a los municipios, con frecuencia era irregular y durante años su recaudación, tanto en trabajo como en dinero fue limitada por diversas razones. De un lado, como en otros países hispanoamericanos, en muchos municipios buena parte de la población rural, ladina o indígena que ocupaba cargos municipales no tenía hábito ni disciplina en la gestión administrativa que les exigía ahora el proyecto de Estado liberal que la oligarquía estaba empeñada en desarrollar. Muchas personas eran analfabetas y no se identificaban con la perspectiva ni los intereses de los sectores que controlaban la administración central del Estado. Y, además, para sus necesidades, los caminos estaban en perfecto estado, como lo habían estado siempre, de manera que no entraba en la lógica de sus estímulos esta nueva tarea de mantener las rutas mejor acondicionadas.

**CUADRO 2.1**  
**Evolución del comercio exterior**

<b>Años</b>	<b>Valor Imports. + Exports.</b>	<b>Tasa evolución media/anual</b>
1854-1858	1.968.934	--
1859-1863	3.478.266	12,05%
1864-1868	4.320.793	4,43%
1969-1973	6.406.725	0,9%
1854-1873		8,1%
1874-1878	6.097.092	- 0,9%

Fuente: Héctor Lindo-Fuentes, *La economía...*, op. cit. p. 130.  
(Las medias anuales son un cálculo propio)

Pero, por otra parte, la población rural que debía cumplir con los términos del Fondo, estaba también sometida a otras exigencias laborales desde la administración local y departamental, como trabajar en obras públicas en sus propias localidades –como calles, edificios como iglesias, ayuntamientos...–, en otras vecinas de mayor tamaño, o como mano de obra en fincas privadas de añil o de café cuando este cultivo comenzó a crecer.<sup>14</sup> A ello se debía que a veces algunos pueblos y aldeas fuesen transferidos por el gobierno a la jurisdicción de otras localidades mayores que requerían mayor cantidad de mano de obra para sus obras.<sup>15</sup> Y, en último lugar, muchas personas eran jornaleras, es decir, tenían que vender su fuerza de trabajo por adelantado y trabajar para particulares en diversas actividades del mundo agrario. El gobernador de Sonsonate informaba en 1866:

“...las municipalidades, poco conocedoras del modo de hacer caminos, a quienes muchas veces se les culpa de negligentes... hacen lo que humanamente les es posible... porque el fondo destinado para estas obras... puede asegurarse que no es tan productivo como se cree. Los pueblos tienen pocos habitantes, un número considerable de militares [exentos de pago] y muchos caminos a que atender, sin contar con las obras públicas como cárceles, calles, cabildos, conventos, iglesias, etc. todo lo cual se hace con el trabajo personal de los hombres hábiles, así que en estos pueblos dan los vecinos dos y aun tres semanas de servicio público al año, pues nunca se les permite dejar sin concluir la compostura de un camino por decir que se ha agotado el fondo de trabajadores, pero a pesar de todo los caminos nunca quedan como los desean algunos, esto es, carreteros”.<sup>16</sup>

La presión sobre la población rural, pues, era creciente y sobrepasaba la dedicación de dos días de trabajo anuales. El resultado comenzaba a ser que muchos de los trabajadores que acudían a trabajar, voluntariamente o compelidos, a estos

focos de demanda de mano de obra, no regresaban a sus lugares de origen y se quedaban en ellos, desvinculándose de la producción agraria, contribuyendo al desarraigo y desestructuración social.<sup>17</sup>

Las quejas de los sucesivos gobiernos centrales por la ineficiencia en la gestión del Fondo y, consiguientemente, por el deficiente mantenimiento de las vías se expresaron de forma reiterada sobre las municipalidades. Por ello, para tratar de conseguir mayor eficiencia que la de los municipios, a comienzos de la década de 1850 el gobierno ya había creado las primeras llamadas Juntas Itinerarias en algunos departamentos y localidades. Se trataba de organismos territoriales dependientes del gobierno y compuestos por destacados propietarios locales que se encargaban del impulso y construcción de caminos y otras obras de infraestructuras de carácter estratégico, contando con mano de obra procedente del Fondo de Caminos y con otros financiamientos puntuales. Lógicamente esto producía un solapamiento institucional en la gestión del propio Fondo de Caminos que probablemente iría en perjuicio de municipios menores frente a las Juntas Itinerarias que representaban directamente los intereses de los exportadores.

\*

Aunque con frecuencia los proyectos de mejoras o construcción de nuevos caminos se presentaban relacionados con ampliaciones de instalaciones portuarias, en la medida de lo posible aquí se tratarán las dos cuestiones por separado porque plantean características diferentes. En relación con los primeros, el crecimiento del comercio exterior fue relativamente lento en los años iniciales del período que aquí se estudia pero, desde fines de la década de 1840 y al margen de los trabajos habituales de mantenimiento de los caminos, se llevaban a cabo trabajos específicos para su mejora y transformación al objeto de facilitar el tráfico de las mercancías. Así, a comienzos de 1849 se habían iniciado los trabajos de conversión en carretero del camino de herradura de San Salvador a La Libertad. Sin embargo, en 1853 todavía no existía un “buen camino real y positivamente carretero” entre los dos puntos, aunque las autoridades esperaban que una empresa tomase a su cargo tal obra, dado el interés de los comerciantes.<sup>18</sup> Del mismo modo, el gobierno estaba considerando la posibilidad de abrir un camino de rueda para comunicar San Salvador con Metapán, en occidente, precisamente el lugar de origen de la familia Arbizú algunos de cuyos miembros estaban ya en la Asamblea Nacional y otros pronto llegarían al gobierno. Pero dadas las disponibilidades económicas de la época y las condiciones geográficas éste era un proyecto difícil.<sup>19</sup>

Por otra parte, también en occidente, en marzo de 1850 el gobierno creó una Junta Itineraria en Ahuachapán con el encargo de abrir un camino entre aquella localidad y el puerto de Acajutla, cuyo volumen de comercio comenzaba a crecer. Para ello la Junta dispondría de los recursos del Fondo de Caminos de Ahuachapán,

del de los pueblos por donde pasase el camino y del de aquellos otros inmediatos a él, siempre que dicho impuesto, es decir, la fuerza de trabajo y el dinero recaudado en aquellas localidades, no se hubiera destinado ya a otro objeto. Esta salvedad demuestra que la mano de obra de las localidades podía ser utilizada, y de hecho lo era, por las autoridades políticas municipales o departamentales para cualquier necesidad y no solo para el mantenimiento de los caminos. Asimismo la Junta dispondría “de los reos del círculo senatorial que estén sentenciados a obras públicas”.<sup>20</sup> Es decir, que al sistema base de reclutamiento de mano de obra que era el Fondo de Caminos, se añadía fuerza de trabajo penada de la zona por la que cruzaba la nueva ruta, como sucedería con frecuencia en otros casos.

La actividad agraria y económica en general parecía animarse en occidente, aunque todavía estaba lejos del potencial económico del eje San Miguel-La Unión y su área de influencia. En 1851 era otra Junta Itineraria, la de Sonsonate, la que estaba actuando para facilitar la extracción de productos de la zona por el puerto de Acajutla. Ya se habían acondicionado los accesos al puerto, y se trabajaba en empedrar el camino y un puente, lo cual levantaba expectativas en el entorno y se animaba el comercio de tierras para la creación de fincas de cultivos de exportación. Además de otras obras, la municipalidad de Izalco había invitado a la misma Junta Itineraria de Sonsonate a colaborar en la construcción de un puente sobre el río Ceniza con objeto de que el camino entre Sonsonate e Izalco pudiera ser pronto carretero. Para tal fin se había firmado un contrato por el que la municipalidad se comprometía a proporcionar materiales y obreros, sobre cuya paga no hay información, mientras que la Junta mantendría a estos últimos y pagaría a los maestros albañiles y a sus oficiales. Esta obra se consideraba indispensable para que poder transformar en carretero el camino de Sonsonate a San Salvador. A diferencia de la región oriental del país, occidente tenía más fácil la comunicación con la capital lo que iba a ser muy importante para el cambio estratégico económico y político que tendría lugar en los próximos años. Entre otras iniciativas de la Junta, también informaba de que se habían empedrado centenares de varas de camino en las inmediaciones del Acajutla, se habían construido otros dos puentes de mampostería en el camino a Sonsonate y se había abierto media legua del camino de Sonsonate a Santa Ana con 20 varas de ancho.<sup>21</sup>

En relación con esta vía de comunicación, la Junta Itineraria de Santa Ana informaba por su parte, en enero del año siguiente, que había realizado trabajos rebajando promontorios en el terreno y lo había preparado para completarlo en su carácter de carretero.<sup>22</sup> En marzo de 1852 el presidente de la Junta de Santa Ana, el general Isidoro Sajet, acompañado de ciudadanos de Sonsonate, Izalco, alcaldes de Chalchuapa, etc. condujo una carreta cargada de maíz y tirada “solo” por una yunta de bueyes hasta la cumbre en el camino de Santa Ana a Sonsonate. La carreta iba empavesada con el pabellón del Estado y al llegar a la cima se quemaron fuegos artificiales, se elevó un globo y la música solemnizó el acto. Tras un “abundante al-

muerzo”, los santanecos regresaron satisfechos de haber cumplido con su compromiso a pesar de “lo miserable de los fondos” con que contaba su Junta Itineraria.<sup>23</sup> En aquellos momentos desde Sonsonate al puerto de Acajutla se rodaba ya carruajes.<sup>24</sup> Pero los esfuerzos por mantener y mejorar los caminos no eran constantes ni generalizados por todo el país, ni los resultados de lo que se hacía eran definitivos. En 1856 el camino de Sonsonate a Acajutla se había deteriorado y requería nuevos trabajos para mantenerlo en servicio.<sup>25</sup>

En cuanto al oriente del país, las comunicaciones entre San Salvador y la ciudad de San Miguel, próxima al puerto de La Unión eran algo más complicadas. Había más del doble de distancia que entre la capital y Sonsonate y muchas dificultades en la ruta. Por una parte, en 1849 se iba a comenzar también un camino carretero entre la ciudad de San Miguel y La Unión, aunque todavía pasarían algunos años hasta que hubiera un buen camino y un puente sobre el río San Miguel que hiciera fácil la comunicación.<sup>26</sup> Por otro lado, en 1853, de San Salvador a San Vicente, al igual que en otros tramos hacia el oriente, el camino era todavía de herradura y presentaba algunos pasos malos que se esperaba poder componer en poco tiempo.<sup>27</sup> Sin embargo el principal problema para las comunicaciones desde el oriente era el río Lempa. Para cruzarlo en estos años existían unos embarcaderos para unas “malas barcas” que comunicaban ambas orillas, pero eran insuficientes para la fuerte corriente y profundidad del río sobre todo en época de grandes avenidas. Muchas personas no podían pagar su pasaje y el de sus caballerías, de modo que para economizar dicho coste o para ahorrar la demora de cuantos deseaban subir a cada barca, se lanzaban a la corriente y se producía un alto número de víctimas cada año. Las autoridades echaban en falta un puente de hierro, pero para ello se requería la estructura metálica, maquinaria y materiales que no eran fáciles de conseguir. En 1852 la presidencia del país animaba a “especuladores”, sinónimo entonces de empresarios, a que se comprometieran en obras de comunicación y pidió presupuesto para un puente suspendido de hierro sobre el Lempa. Pero a pesar del estímulo, nadie se atrevió a intentarlo. Por comparación con empresas similares en Gran Bretaña, se estimaba que el coste podía estar en torno a los 30.000 ps y el presidente Dueñas acusaba a los inversores de “pereza” e “inercia” al no acudir a la operación, en tanto que en cualquier expedición militar se empleaban más de 200.000 ps.<sup>28</sup> El puente que se intentaba en 1852 no se llegó a construir y, aunque se lograron soluciones menores para cruzar el Lempa, todavía en 1880 se tuvo que contratar la construcción de un puente por 106.000 dólares de oro americano con el empresario norteamericano R. W. Gorrill, de la Pacific Bridge Co.<sup>29</sup>

En 1855, bajo la activa presidencia de José María San Martín y después del impacto del terremoto en la capital, la preocupación por la mejora de las infraes-



estructuras no decayó y la Asamblea autorizó al Ejecutivo a construir puentes “de hierro o de la mejor clase posible” sobre los ríos San Miguel, Lempa y Tamulasco, haciendo las contrataciones conducentes y pudiendo afectar al pago del impuesto de peaje u otros de tránsito por caminos, así como gravar las rentas municipales del respectivo Departamento con una cuota proporcionada a sus rendimientos y a los gastos de los puentes.<sup>30</sup> Al margen del interés por las comunicaciones y especialmente por los puentes, conviene destacar el aspecto de su posible financiación que implicaba crear impuestos nuevos, siempre indirectos, o hipotecar parte de ya existentes, a partir de la base de unas recaudaciones fiscales que eran de por sí insuficientes.<sup>31</sup> Así, en el mismo año, para atender a las vías de comunicación, el gobierno decidió aumentar dos reales más el impuesto sobre cada bulto de mercancías importado –ya recobraban otros dos– en los puertos de La Unión, Acajutla y La Libertad. Estos fondos irían destinados a las Juntas Itinerarias de Santa Ana, Sonsonate y San Salvador, por un lado, y San Miguel y San Vicente, por otro.<sup>32</sup>

En enero del 1856, antes de dejar la presidencia, San Martín anunció que acerca de la necesidad del Departamento de San Miguel de disponer de un puente sobre el río Grande, en el camino al puerto de La Unión, se había firmado una contrata con el general Joaquín E. Guzmán y con el coronel Santiago González, para construirlo así como una nueva bodega en el puerto de La Libertad, al tiempo que estaba por concluirse otro más pequeño, de madera, por el paso de Urbina.<sup>33</sup> Guzmán era gobernador del Departamento de San Miguel y junto con González componían una pareja de militares, políticos y empresarios, una combinación que constituía uno de los ingredientes de la nueva oligarquía que estaba construyéndose en el camino a la exportación que traería el progreso. González había nacido en Guatemala, era ambicioso y conviene destacar su figura porque muy pronto haría una brillante carrera militar, económica y política hasta llegar a ser presidente. La contrata se firmó por 19.000 ps y fue autorizada por la Asamblea, entre cuyos miembros se encontraban en aquellos momentos, entre otros, el médico y cafetalero Manuel Gallardo, de Nueva San Salvador, Gerardo Barrios, yerno de J. E. Guzmán, José María Zelaya, expresidente de la Asamblea Nacional y contratista del Estado, y el comerciante Santiago Vilanova, todos con intereses empresariales, entre otros.<sup>34</sup>

Pero en 1854 se había producido el gran temblor que destruyó San Salvador y dio lugar a un volumen de obras en la reconstrucción de la antigua capital devastada así como en la que iba a sustituirla, Nueva San Salvador, de tal envergadura que hizo pensar a un gran empresario y representante en la Asamblea, Yanuario Blanco, que sería bueno hacer de las dos una sola ciudad.<sup>35</sup> Esta actividad generó un desplazamiento de mano de obra que repercutió en una menor disponibilidad para los trabajos de infraestructuras que estaban realizándose y, al mismo tiempo, agravó la “escasez de brazos” de la que se quejaban los propietarios agrícolas desde años atrás.<sup>36</sup> El aumento de las obras públicas, la expansión de la agricultura y la presión



sobre la población rural hacía que el mantenimiento de los caminos se resintiera y las protestas crecieran. Sin tener en cuenta los efectos que estos procesos tenían sobre la mano de obra, sobre todo en el campo, y el mantenimiento de los caminos, en 1856 alguien calculaba que si la población del país era de 500.000 habitantes y se le restaban 400.000 entre mujeres, ancianos y niños, todavía quedaban 100.000 varones que, si pagaran 4 reales del Fondo de Caminos, supondrían 50.000 ps al año y se preguntaba, “¿se recoge esta suma? ¿se obliga a trabajar a todos los que no la dan? Ojalá así fuera... En los trabajos no hay plan, no hay orden y después de muchos días de ocupación suele suceder que todo ha sido inútil.”<sup>37</sup> Con este tipo de reflexiones de fondo, puede imaginarse que la presión sobre los gobernadores, las autoridades municipales y los jueces era considerable. La legislación municipal se modificaba a cada tanto con objeto de que los municipios fueran económicamente autosuficientes y colaboraran en la tarea de disciplinar a la mano de obra rural para que cumpliera con todas las exigencias a que era sometida.<sup>38</sup> A diferencia de lo que alguna vez se ha considerado, con este crecimiento económico los campesinos y la población rural, en general, no estaban siendo más libres, sino mucho más presionados.<sup>39</sup>

Mientras tanto, la oligarquía ampliaba sus negocios que crecían sobre todo en el sur y el occidente del país. Las exportaciones estaban aumentando y, frente a la lentitud de la mejora de los caminos en oriente, Santa Ana, que era por fin cabecera de Departamento, tenía ya comunicación con carretas con su puerto natural, Acajutla, y el café aparecía cada vez más en las referencias del crecimiento de los departamentos occidentales. Allí, el gobernador Teodoro Moreno, empresario cafetalero y además miembro de la Asamblea Nacional, estaba dando un gran impulso a las obras de infraestructura en las que tenía, evidentemente, interés personal, con mejoras en caminos y en construcción de puentes que despertaban los más vivos elogios entre los agricultores de la zona.<sup>40</sup>

En 1856 el presidente Rafael Campo creó una Junta de Hacienda, por interés del gobierno en dar publicidad y transparencia a todo tipo de contrataciones que firmara el Ejecutivo, en su mayoría relacionadas con la agricultura y con las finanzas del Estado.<sup>41</sup> La Junta quedó formada por Juan José Bonilla, representante en la Asamblea Nacional y posteriormente Ministro de Hacienda y Guerra, Felipe Chávez, administrador de alcabalas y José María Cáceres, antiguo Contador Mayor y ahora en la Tesorería General.<sup>42</sup> Pero se daba la circunstancia de que dos de los tres miembros de la Junta habían propuesto ya una contrata al Estado un año antes para construir una casa de oficinas en Nueva San Salvador de dos plantas y 50 varas de frente, por 12.000 ps, para que las instituciones de la administración central se pudieran trasladar a la que era ya la nueva capital. Esta situación era una nueva

muestra del uso que hacían miembros de la oligarquía de su posición en el aparato del Estado para su beneficio personal y del de su clase.<sup>43</sup>

Juan José Bonilla era un buen ejemplo del sector más activo de la oligarquía emergente. Tuvo una presencia constante en la primera fila de la actividad política que combinó con negocios privados durante buena parte del siglo. A comienzos de la década de 1850 ya era ministro de Relaciones y Gobernación con el presidente Vasconcelos, fue presidente de la Asamblea Nacional en 1854, volvió a ser ministro en varias ocasiones con Francisco Dueñas en sus dos períodos presidenciales y ocupó durante años plaza de representante en la Asamblea. Como sucedió con numerosos miembros de la alta minoría dominante, Bonilla se hizo cafetalero y en 1855 tenía su finca en Nueva San Salvador donde se estaba instalando buena parte de los hombres del poder. En efecto, cerca de las grandes casas que se estaban levantando en el centro de la ciudad y que pertenecían, entre otros, al rico comerciante Santiago Vilanova, al todavía coronel Ciriaco Choto, gobernador del Departamento de La Libertad, al gran comerciante José Antonio González, hermano del entonces todavía coronel Santiago González, a Francisco Dueñas, a José López, futuro ministro y gran cafetalero, al obispo de San Salvador, etc. Juan José Bonilla había desmontado ya 35 manzanas de terreno y tenía almácigos para transplantar ese mismo año 20.000 pies de café.<sup>44</sup> Aprovechando su presencia en la nueva ciudad que se estaba construyendo, el volumen de obra que ello suponía y su influyente posición política, fue como Bonilla se asoció con otro miembro de la administración, Felipe Chávez, para proponer al gobierno la obra mencionada arriba.<sup>45</sup>

La construcción de la nueva capital avanzaba a la medida y como símbolo del poder económico que ya ostentaban los nombres mencionados, representantes de la clase dominante que estaba constituyéndose, frente a otras realidades que seguían vivas en el país pero que eran invisibles a los ojos de los poderosos salvo que un accidente los obligara a conocerla. Así, a las afueras de la ciudad apenas comenzada a levantar, en la zona oriental ya había, por un lado, unas “casitas” de teja formando “una calle espaciosa y perfectamente alineada” que eran las que el gobierno había mandado construir “para los pobres” y, por otra parte, en la zona occidental había otras 20 casitas pajizas que habían construido “algunos pobres de los barrios de la Antigua San Salvador y mucha madera para continuar haciendo las de los pobres por cuenta del gobierno”. No obstante tanto pobre marginal, la impresión que la visita a las obras que estaban marcha en Nueva San Salvador causó a un viajero que pasó por la ciudad en abril de 1855 fue tan favorable que concluyó su crónica afirmando:

“Si la ruina que ahora 82 años destruyó la Antigua Guatemala produjo la creación de una nueva Capital que es hoy la mejor de Centro-América ¿por qué la desgracia del 16 de abril del año próximo pasado no puede producir una Nueva San Salvador?”<sup>46</sup>

Frente a esta visión grandiosa y por contraposición, menos de un año antes, en junio de 1854, una crónica anónima proporcionaba una impresión muy diferente acerca de la provisional capital del Estado, Cojutepeque, una “ciudad de tercer orden”, adonde se había trasladado el Ejecutivo, la Asamblea Legislativa y la diócesis, como consecuencia del terremoto en San Salvador. El cronista decía:

“... hay mucho, mucho que arreglar en esta población a comenzar por las fuentes públicas descuidadas en tales términos por la Municipalidad que apenas hay donde abrevar una docena de caballos, siendo lo peor que los caminos para estas fuentes son intransitables... Lástima es que los señores municipales hayan descuidado... las terminantes obligaciones que les impone la ley de 4 de septiembre de 1832... Las entradas de esta ciudad pueden sin hipérbole calificarse como la peor parte de los caminos del todo el Partido; pues con eso son aún peor las calles y Dios preserve de andar por la noche a quien no tenga la vista de un lince: de seguro contará más caídas que las que reza el vía-crucis... La razón que verdaderamente no podríamos contestar sería la de la falta de fondos [municipales] para estos fines. Nos resta pues examinar si hay o no hay tales fondos...”<sup>47</sup>

Estaba claro que el país comenzaba a cambiar de forma acelerada y que este cambio se estaba realizando de forma enormemente desigual, con fuertes contrastes y esto sin mencionar las áreas rurales. El crecimiento era desigual en términos económicos, sociales y políticos, de manera que, tocando sólo el último de estos terrenos, el gobierno se había trasladado a una ciudad de la que desconocía en qué situación se encontraban sus fondos municipales. Quizá no deba sorprender algo así dado el relativamente escaso grado de desarrollo institucional que tenía todavía el país, pero era la evidencia de que el modelo de “progreso” que la minoría dominante pregonaba, al frente de la cual estaban personajes como los que combinaban poder político y poder económico y que aquí se revisan, estaba generando situaciones de fuerte desigualdad y marginalidad.

Regresando a los problemas del mantenimiento y la conversión de los caminos, se seguían dictando nuevas normas, obligando a algo que era evidente: la necesidad de componerlos dos veces al año, y regulando su anchura, pero las dificultades continuaban y la responsabilidad de que los caminos no estuvieran en buenas condiciones se seguían derivando hacia las autoridades locales. En 1854, después del terremoto, el gobierno afirmaba que había sido tolerante durante un tiempo posterior a la catástrofe de San Salvador pero que, pasado un plazo prudencial, la desatención en el mantenimiento de los caminos continuaba. Por tanto, amenazaba con que no se toleraría lo que calificaba de indolencia y recordaba la obligación de los municipios de encargarse de los caminos públicos decretada en 1832.<sup>48</sup>

En los años siguientes se siguieron firmando contratos para la mejora y construcción de nuevos caminos. Así, en 1857 se presentó una propuesta difícilmente

realizable para construir un camino carretero en toda la longitud del Estado, de este a oeste.<sup>49</sup> Y en el mismo año, el general Santiago González volvió a presentar otra propuesta de mejora para camino a La Libertad. Ahora se trataba de ensanchar el camino a ocho varas y dejarlo en los lugares más difíciles para dos carretas. La obra duraría dos años, aunque después del primero se podría transitar, y harían falta otros dos años más para reparar lo que se hubiera destruido. La entrega de la obra sería en diciembre 1861 y el contratista solicitaba 20 presidiarios, pólvora y, además, obreros de los pueblos del camino a los que pagaría con el jornal acostumbrado. El gobierno facilitaría por su parte un ingeniero, cuatro caballerías de tierra y convencería de lo conveniente de la obra a los propietarios que pudiesen verse afectados. Todo ello por 34.000 ps, lo que la convertía en una de las obras más caras en el terreno específico de caminos.<sup>50</sup> La contrata se firmó en 1860 por los generales S. González y Cañas, cuando el primero era senador y pronto sería presidente de la Asamblea. Para cubrir la garantía de la contrata su hermano, el gran comerciante José Antonio González, hipotecó una casa suya en San Salvador por 10.000 ps.<sup>51</sup>

En febrero de 1859, el presidente de la República era el empresario, general y político de largo recorrido Joaquín Eufasio Guzmán. No hay que suponer una absoluta sintonía entre sus opiniones y las de sus ministros, menos aún en plena fase de la operación de cambio de gobierno que llevaría a Gerardo Barrios a la presidencia. El hecho es que la visión del ministro del Interior, José Félix Quiróz, sobre el estado de los caminos tenía un punto de triunfalismo cuando afirmaba que todos los caminos y puentes de la república se hallaban transitables “sobre poco más o menos”.<sup>52</sup> La información que proporcionó el gobierno de Barrios poco después mostraba que el interés por las vías de comunicación continuó, como era de esperar dados los intereses económicos del nuevo presidente, pero los esfuerzos que se realizaban revelaban que la red viaria del país adolecía todavía de grandes carencias y desmentían la versión del ministro Quiróz. Por otra parte, el proceso de crecimiento económico que ya se notaba en algunas zonas, sobre todo en el centro-occidente, comenzaba a producir cambios apreciables en el ámbito del transporte. Un buen ejemplo de ello es que en 1858 se constituyera una compañía privada por acciones que operaba una línea de diligencias desde la antigua capital a Nueva San Salvador, de las que el gobierno había suscrito cuatro de 50 ps cada una.<sup>53</sup> Era la primera novedad que se producía en el terreno de los transportes en el país y revelaba un nivel más de mejora en el firme del trayecto entre las dos ciudades, dado que una diligencia requería un firme menos accidentado que una carreta. En cuanto al camino de San Salvador a la Libertad, a pesar de los sucesivos trabajos que se habían realizado en él en los últimos años, todavía no se hallaba en condiciones de que circularan carruajes sobre él —aunque desde comienzos de la década circularan carretas—, pero estaba previsto ampliar la línea de diligencias hasta La Libertad cuando fuera posible:

“Una mejora de tal naturaleza, ventajosa para los intereses del comercio de esta capital y de muchos otros puntos del Estado, jamás había disfrutado San Salvador; y por eso el Gobierno se propone que se hagan los posibles esfuerzos para que el resto del camino del puerto se ponga en capacidad de servir como una vía carretera”.<sup>54</sup>

En el camino hacia el oriente se hacían arreglos en algunas zonas firmando contratas a veces con vecinos, como sucedía en Olocuilta, Departamento de La Paz, por donde se comercializaba la sal de este Departamento hasta Honduras. Se habían compuesto también los pasos del río Acaguapa y se estudiaba un puente sobre el mismo, en el Departamento de San Vicente, de gran tránsito para las ferias de esta ciudad y de San Miguel. Para estimular a personas que quisieran llevarlo a cabo el gobierno destinó 200 ps de los primeros ingresos que generaran las importaciones por el puerto de La Concordia. Y para hacer otros arreglos el gobierno había concedido a la Junta Itineraria de San Vicente, que carecía de recursos, 200 ps del fondo del impuesto de peaje de San Miguel, en una nueva muestra de utilización casuística de los ingresos fiscales. Por último la contrata que el gobierno había celebrado con el general, empresario y político Joaquín E. Guzmán para la construcción de un puente de mampostería de varios arcos en el río Grande de San Miguel, en el camino al puerto de La Unión, no había podido llevarse a cabo por el empresario porque el río no permitía la construcción de los trabajos preliminares a esa obra “colosal”, lo que evidenciaba una falta de cálculos previos del contratista. Guzmán propuso la construcción de un puente de hierro de un arco en lugar del anterior y, en línea con su actividad empresarial, se ofreció para hacer venir de Europa todo lo necesario para comenzar la obra en cuatro meses y terminarla en dieciséis de trabajo.<sup>55</sup> Era claro que San Miguel mostraba un atraso relativo en el terreno de las comunicaciones con respecto a occidente.

En esta zona del país las informaciones eran que se había compuesto el camino de Santa Ana a Sonsonate hasta el lugar llamado La Cumbre y ahora se hallaba en mejor estado, gracias a la eficacia del gobernador del Departamento, Teodoro Moreno. Para la mejora de caminos de la jurisdicción de Santa Ana había destinado el gobierno la mitad de los sobrantes que tuviera la Junta Itineraria de Sonsonate y a este respecto el ministerio no sabía si se había tomado algo de aquellos fondos ni en qué se habrían invertido, pero los caminos estaban bien.<sup>56</sup> En cuanto al norte, el puente de mampostería sobre el río Tamulasco, cerca de Chalatenango, para el cual la última legislatura había aprobado 1.000 ps, se construyó de manera que para la feria de los Santos, en noviembre anterior, aunque no estaba concluido estaba en servicio con gran ventaja para la feria.

La llegada de Dueñas de nuevo a la presidencia, amparado por las tropas guatemaltecas que invadieron el país, derrotaron al ejército salvadoreño y provocaron la caída de Barrios, supuso un gran impulso en el terreno de las infraestructuras. Es-

pecialmente, la lenta expansión agrícola que se venía produciendo desde la segunda mitad de los años 1850 en el sur y occidente encontró en el nuevo gobierno las condiciones idóneas para dar un salto cualitativo que puso las bases para el crecimiento de las décadas posteriores.<sup>57</sup> De forma que, si es cierto que Dueñas se interesó por las diferentes regiones del país, en la práctica se acentuó el crecimiento desigual que marcó diferencias cada vez mayores entre ellas. De acuerdo a los intereses de la oligarquía que Dueñas representaba de forma tan coherente, el gran cambio se hizo de la mano de empresarios a los que el Estado facilitó las condiciones y los recursos para que el capital privado llevara a cabo una operación altamente beneficiosa para sus intereses. El proceso se desarrolló de forma paulatina pero fue de unas consecuencias decisivas.

En el aspecto del mantenimiento de las vías de comunicación, el Fondo de Caminos continuaba funcionando como el sistema base a escala nacional para poder disponer de una red de ellos en condiciones mínimas, aunque muy precarias todavía en muchas zonas del país, para poder asegurar los desplazamientos y el transporte. Pero el gobierno de Dueñas inició además un esfuerzo para mejorar una serie reducida de rutas estratégicas y elevar en lo posible y de forma constante una cierta calidad de sus condiciones materiales. En mayo de 1866 se emitió un informe sobre las vías de comunicación en las que se trabajaba de forma especial. Entre ellas se mencionaba el estudio que hacía el ingeniero Othon Fischer para un camino carretero, aunque ya habían pasado carretas por él, entre la capital y los Departamentos de Cuscatlán y Chalatenango, en el que ya había trabajado el miembro de la Asamblea Nacional y propietario Horacio Parker. Con esta obra se esperaba un impulso del comercio con aquellas regiones del país. También se trabajaba en la comunicación entre Cojutepeque e Ilobasco y San Vicente. Othon Fischer había estudiado, por otra parte, el puente de hierro que finalmente había construido Joaquín E. Guzmán sobre el río Grande de San Miguel y que tenía que ser recepcionado por el gobierno después de haberse concluido pero, a la vista de algunas imperfecciones en la obra, Fischer no consideró oportuno recibirlo. Por su parte, el gobernador del Departamento de La Paz trabajaba para mejorar el camino carretero que lo unía con el Departamento de La Libertad y, por otro lado, desde la capital se avanzaba en la obra del puente y nuevo camino a Soyapango, encomendados al empresario Enrique Seeligmann.<sup>58</sup>

Unos meses después, se presentaba otro informe, éste sobre los caminos ya abiertos, supuestamente carreteros, que constituían la red de “vías de tránsito” con que contaba entonces la República y que el gobierno consideraba la insignia del progreso del país; una obra “grande”, teniendo en cuenta las dificultades que había sido necesario vencer.<sup>59</sup> La red incluía el camino de La Libertad a la capital a cargo de Othon Fischer, en el que se empleaba constantemente una cuadrilla de obreros para conservarlo en el mejor estado, sobre todo en época de lluvias; el camino de



Santa Ana a Acajutla de cuya conservación y reparos se encargaba el ingeniero Juan Hokins (sic); el de Chalatenango a la capital, a cargo de Horacio Parker; el del puerto de la Unión a San Miguel, inspeccionado por comandante Alejandro Cabrera que lo conservaba en el mejor estado, según el informe; el de la capital a Cojutepeque, a cargo de Enrique Seeligmann; el de Cojutepeque a Ilobasco bajo la vigilancia de N. Resinos; y el del Callejón de Guarumal a La Libertad, a cargo del gobernador José López, los que sumaban siete trayectos en todos los cuales se trabajaba con actividad. El informe concluía con la siguiente frase: “Los Departamentos del otro lado del Lempa se enlazarán muy en breve con los de esta banda”, frase que parecía traslucir, por parte de la administración central del Estado, una mirada radicada en el sur y occidente, que veía al oriente, “el otro lado del Lempa”, como en un plano al menos diferente, si no secundario. A pesar de este informe, como ya se advirtió las obras de los caminos no se terminaban nunca de forma definitiva y dos años más tarde se presentaba un ambicioso proyecto para la mejora del camino de San Miguel a La Unión por parte de un ingeniero italiano por un importe de 106.000 ps.<sup>60</sup> Por contraste, el mantenimiento de la carretera de Santa Ana a Acajutla por estos años costaba anualmente apenas unos centenares de pesos, lo que indicaba probablemente una mejor calidad de la obra y un mejor y más constante mantenimiento.<sup>61</sup>

Algunas de las personas a cargo de tramos de caminos en el informe citado representaban diferentes perfiles de miembros de la minoría oligárquica que dominaba al país. Uno era José López, por ejemplo, gobernador del Departamento de La Libertad, propietario cafetalero, que llegaría a ser ministro algunos años después convirtiéndose en un político de primera fila. Otro era Enrique Seeligmann, comerciante alemán con un almacén de ferretería, que tenía la posibilidad de emplear herramientas y materiales de los que importaba para su negocio en el mantenimiento de los caminos a cargo del gobierno. Un dato que merece destacarse es el de la presencia constante de una cuadrilla de obreros para el mantenimiento de la carretera de San Salvador a La Libertad que menciona el referido informe porque se trataba de una novedad relevante en lo que concernía al mantenimiento de caminos. Esta medida estaba sin duda relacionada con el Reglamento propuesto por el gobernador del Departamento de La Libertad, el ya mencionado José López, para la conservación de la carretera del puerto del mismo nombre a la capital y el arreglo del tránsito de las carretas, aprobado por el ministro de Gobernación, Juan José Bonilla, en mayo de 1867.<sup>62</sup> Mediante este reglamento se establecieron cuantos peones camineros fueron necesarios para cubrir el trayecto, teniendo a su cargo cada uno una milla, o tercio de legua, debiendo mantenerla perfectamente compuesta y expedita para el tránsito de las carretas. A cada peón se le proporcionaba una casilla pajiza y una herramienta que debería cuidar. Su dotación era de 10 ps mensuales, es decir, algo más de 3 rs diarios. El Reglamento preveía multas de 1 ps para los carreteros que no llevaran guiados de sus bueyes de forma adecuada y lo interesan-



te es que muy pronto se comenzó a multar a carreteros que infringían las normas establecidas. Así, por ejemplo, en los meses de noviembre y diciembre de 1867 se impusieron 19 multas de 1 ps cada una a los carreteros por conducir mal sus bueyes.<sup>63</sup> En otros trayectos del país se sucedían las obras de mantenimiento de los caminos de forma reiterada como, por ejemplo, en el tramo Ahucahapán-Acajutla.<sup>64</sup>

En estas circunstancias, en 1870, antes del golpe de estado de Santiago González, se produjo una novedad en el terreno de las comunicaciones y fue la inauguración de la primera línea del telégrafo, que se extendería pronto y rápidamente. Fue otro de los logros del presidente Dueñas en su esfuerzo por traer a El Salvador los avances del progreso. Lógicamente a partir de entonces las obras del telégrafo se constituyeron en otro foco de demanda de mano de obra que competiría con los ya existentes. Era cada vez más clara la incompatibilidad del progreso con la estructura de la propiedad de la tierra de El Salvador y el gobierno, el de Dueñas o alguno de los siguientes, tendría que tomar alguna medida dura para desvincular a campesinos o pequeños agricultores de sus tierras para que se convirtieran en mano de obra para trabajar en las actividades y empresas que el progreso implicaba.

A partir de 1871 el nuevo gobierno del general Santiago González mantuvo la línea de interés en todo lo relacionado con las vías y medios de comunicación. Así en diciembre de 1872 se remitía una circular a los gobernadores de los Departamentos en relación con la apertura, conservación, mejora y reparación continua de las vías de comunicación, que eran “signo de la vitalidad, de la riqueza y del espíritu progresista de los pueblos y del celo de las autoridades en el cumplimiento de los deberes que les impone la ley”. En ella se recordaba a las autoridades la obligación de atender constantemente a la compostura de los caminos, al ancho determinado por la ley, las zanjas, etc. para lo cual contaban con el Fondo de Trabajadores o los dos días de trabajo en los caminos, más las condenas de todos los ebrios, vagos, jugadores, portadores de armas prohibidas y demás sentenciados por delitos graves. Aun las multas impuestas a todos ellos y las que pagasen las autoridades negligentes impuestas por la autoridad superior podrían, con aprobación del gobierno, destinarse a los caminos.<sup>65</sup> Quedaba claro que la preocupación por el asunto seguía vigente después del cambio de gobierno.

Por otro lado, también en 1872 el gobierno aprobaba un Reglamento para la Dirección y Administración de las Líneas Telegráficas.<sup>66</sup> En aquellos momentos, después de dos años de haberse inaugurado el servicio había algunas dificultades con las instalaciones. De hecho no funcionaba todavía la línea que debía unir a la capital con San Miguel y La Unión por problemas imputables al empresario, ni tampoco la que debía unir San Vicente con Chinameca y no se habían cumplido la condiciones estipuladas en el contrato en cuanto a distancia, dimensiones y calidad de la madera de los postes. El empresario, Sr. Mac Nider, manifestaba desear cumplir a la mayor brevedad con el contrato, pero el Ejecutivo acordó hacer una

revisión del trabajo hecho y por hacer, con la supervisión de un Sr. Taylor y del Ingeniero Inspector de Obras Públicas, el ya conocido Othon Fischer. Si no estuvieran de acuerdo al contrato, se les ordenaba que no recibieran la obra ya hecha y que revisaran postes, hoyos, etc. Por lo demás se advertía a los gobernadores de los Departamentos no pusieran obstáculos ni dificultades, sino que, por el contrario, les proporcionaran los trabajadores y útiles que necesitaran para la obra, pagándolo el contratista todo por su justo precio.<sup>67</sup> Cualquier obra nueva, como ahora era el telégrafo, se convertía en un foco de demanda de trabajadores que los gobernadores debían reclutar, delegando en los alcaldes, que se constituían en verdaderos agentes de reclutamiento de una mano de obra presionada cada vez más de acuerdo al crecimiento del aparato del Estado y la economía privada.

Con el impulso de la agricultura, los negocios se estaban expandiendo especialmente en el sur y el occidente y el café estaba próximo a alcanzar al añil como exportación. En esas circunstancias, el presidente Santiago González estaba dispuesto a seguir incorporando nuevos elementos al considerado progreso del país. Ahora se planteaba dispuesto a añadir el ferrocarril y ello hacía exclamar a Álvaro Contreras, intelectual próximo al gobierno, en 1872:

“Una revolución comienza en estos momentos. La República entera siente la saludable agitación que produce la idea del progreso cuando se ponen en actividad sus verdaderos elementos. Los caminos de hierro, los bancos, la instrucción pública, y el perfeccionamiento de la agricultura dilatan la industria, la riqueza y el bienestar de los pueblos... siendo El Salvador uno de los que más se distinguen por ese signo que prelude la marcha de las sociedades hacia el destino providencial de la humanidad”.<sup>68</sup>

La ocasión para estas manifestaciones la brindaba la iniciativa de un ciudadano francés, J. L. Bueron, que había tenido la idea de construir en El Salvador tres líneas de ferrocarril que unirían: San Salvador con La Libertad pasando por Nueva San Salvador; Santa Ana con Acajutla pasando por Ahuachapán y Sonsonate; y San Miguel con La Unión y su muelle. Héctor Lindo-Fuentes ha resumido la historia de la organización de la empresa de Bueron, quien había negociado con el gobierno del cual consiguió la concesión para la construcción.<sup>69</sup> Conviene añadir que, para ello, se constituyó una sociedad con la garantía de que el Estado proporcionaría un 8% del total de la inversión cuando las tres líneas estuviesen en explotación. La información acerca de la envergadura de la empresa fue algo confusa desde el comienzo, por ejemplo en lo referente al capital de la misma con cifras discordantes de 1.266.000 y 2.300.000 ps.<sup>70</sup> Pero, más allá de ello, circunstancias como el grave terremoto que sufrió la capital en marzo de 1873 y posiblemente dificultades financieras de la empresa hicieron que el proyecto no terminara de ejecutarse, ni siquiera en una primera fase. Bueron trató de modificar el acuerdo inicial con el

gobierno de modo que el Estado comenzara a abonarle el 8% comprometido a la finalización no de los tres trayectos previstos, sino solo del primero pero éste tampoco se alcanzó.<sup>71</sup>

Mientras que se estuvo construyendo, las fincas próximas al trazado del tren tendieron a revalorizarse, como la del médico y cafetalero Manuel Gallardo, y cuando algún hacendado, como el francés T. Figeac, planteó dificultades para que el ferrocarril afectara su propiedad, el gobierno y la Asamblea General, con gran celeridad, modificaron la ley de expropiaciones haciéndola más ágil para vencer la resistencia de vecinos como Figeac.<sup>72</sup> En relación con esta aventura empresarial francesa, aunque no se conserva la memoria técnica del proyecto, lógicamente parece que Bueron pretendía construir un ferrocarril de vapor y, con las dificultades mencionadas tuvo que limitar sus objetivos originales no solo en cuanto a kilometraje sino también en lo relativo a la naturaleza de la energía utilizada, dejándolo en un ferrocarril de sangre. En su escrito citado arriba, previo al inicio de la obra, Contreras expresaba que “un ejército armado de piquetas y azadas” sustituiría pronto “con el ruido de la locomotora los acentos del cañón”.

En marzo de 1873 San Salvador volvió a sufrir otro fuerte sismo que ocasionó daños muy graves a la ciudad. González descartó trasladar la capital a otra localidad, como se hizo en 1854 y adoptó medidas tendentes a una rápida recuperación de la ciudad a costes reducidos. La más relevante en este sentido fue el decreto de exención de derechos e impuestos de importación y otros, aún municipales, sobre materiales de construcción que se introdujeran por La Libertad para las obras de la capital, por dos años, tales como madera, productos de hierro, zinc, etc. Hay que creer que el reconocimiento público que los grandes comerciantes y empresarios rindieron al “primer ciudadano de la República... héroe imperturbable... abnegado guardián de los intereses de El Salvador” se debía a una “sincera expresión de gratitud... que nace espontánea de nuestro corazón” por la actitud y el comportamiento del presidente ante la desgracia ciudadana, y no a las facilidades que había otorgado a los beneficios empresariales de Carazo i Duke, Miguel Yúdice y Cía, Kerferd y Keogh, Eugenio Aguilar, John Moffat, Blanco y Trigueros, Pilar Lagos, Emeterio Ruano, Federico Prado, José Rosales, Augusto Bouineau, Mariano Bustamante, Sifontes y Kreitz, y J. Laferrière, entre otros que suscribieron dicho reconocimiento.<sup>73</sup>

\*

A mediados del XIX la mayor parte del comercio exterior se realizaba todavía por tierra hacia el Atlántico, como herencia del funcionamiento de la economía en el pasado colonial, pero con la colonización de California los puertos marítimos superaron en pocos años el volumen y el valor del comercio terrestre.<sup>74</sup> Los puertos del Pacífico consistían apenas en embarcaderos desde los que se trasladaban las mercancías en barcas hasta los barcos que fondeaban a cierta distancia de la costa

y viceversa, por lo que era necesario preparar planes para mejorar su estado y ampliar la capacidad del tráfico. El puerto de La Unión, estratégico en las expectativas de crecimiento del país, tenía necesidades prioritarias y era preciso construir un muelle de suficiente capacidad que facilitara el tráfico de mercancías.<sup>75</sup> El Cuadro 2.2 indica la variedad y el valor de los productos exportados por la Unión en 1850.

**CUADRO 2.2**  
**Valor de exportaciones – La Unión, 1850**

<b>Efectos</b>	<b>Cantidades</b>	<b>Unidades</b>	<b>Valores</b>	<b>%</b>
Añil	3.147	Tercios	299.365,00	94,6
Tabaco	183	Id.	7.610,00	2,4
Cueros de res	3.411	Unidades	3.414,00	1,0
Rebozos	273	Docenas	3.370,00	1,0
Arroz	255	Quintales	937,50	0,3
Azúcar	550	Arrobas	825,00	0,2
Mechas	5	Tercios	411,50	0,1
Dulce	28	Tercios	200,00	0,06
Puros	31	Millares	160,00	0,05
Tejidos para pantalones	27	Cortes	30,50	0,009
Frijoles	4	Fanegas	24,00	0,007
<b>Total</b>			<b>316.377,50</b>	

Fuente: *Gaceta...*, 22 de noviembre de 1850.

A comienzos de 1849 ya se había ordenado llevarlo a cabo y, para facilitar las obras, se había construido un presidio en el que los reos “no serán brazos muertos y gravosos a la sociedad... pues auxiliarán en el trabajo.”<sup>76</sup> Otra esperanza estaba puesta en el desarrollo del estero de Jaltepeque, en el centro del país y próximo a una amplia región de producción agrícola exportable con San Vicente como ciudad más importante de referencia.<sup>77</sup> En este caso, en 1849 el gobierno no contaba todavía con la autorización de la Asamblea para llevar a cabo los trabajos necesarios para acomodar el puerto y los caminos que condujeran a él, aunque finalmente se abrió al comercio y pasaría a llamarse La Concordia aquel mismo año. De todas formas el puerto mantenía una actividad lánguida cuyos datos se desconocen.<sup>78</sup> Aun otro punto de crucial importancia era el puerto de La Libertad, la salida marítima natural de la capital de la República, cuyo comercio había llegado a generar 40.000 ps de ingresos fiscales, pero que se había deteriorado durante la gestión del presidente Malespín y que en 1849 se hallaba en decadencia.<sup>79</sup> La construcción del camino

carretero desde San Salvador hasta el puerto, que ya se mencionó, facilitaría el comercio. Por último, similares problemas tenía Acajutla, donde debía igualmente construirse un muelle.

Pero el gobierno de Vasconcelos se declaraba sin recursos para emprender tanta obra necesaria para impulsar el comercio. Por ello, hizo un llamamiento a empresarios que quisieran hacer frente a la obra del muelle en el puerto de La Unión sin obtener respuesta en una primera instancia. A pesar de ello y de no disponer de recursos autorizados por la Asamblea, empezó a utilizar fondos extraordinarios para empezar a acopiar materiales con aquel objetivo.<sup>80</sup> Ya en 1849 se estaba construyendo un muelle de unas 30 varas de largo bajo la supervisión del Comandante de Armas de la localidad y del gobernador del Departamento, que entonces era Gerardo Barrios.<sup>81</sup>

Similar llamamiento hizo para mejorar el camino a La Libertad y su puerto, y en este caso se presentó una propuesta conjunta de José M<sup>a</sup> Zelaya y Santiago Delgado. De la contrata que el gobierno firmó con ellos conviene destacar algunos detalles reveladores del tipo de relaciones entre particulares y el Estado ya por entonces. Aparte de otras actuaciones que se realizarían, el proyecto de Zelaya y Delgado incluía construir un camino de ruedas que permitiera el paso de dos carretas a la par, cada una de yunta de bueyes con un peso de entre 40 y 50 arrobas (de 460 á 575 kilos), lo que da idea de las limitaciones debía tener el camino que existía entonces para el crecimiento del comercio en un puerto estratégico del país. Tanto para el trabajo del camino como para el del puerto, el gobierno se comprometía a facilitar a los contratistas 20 ó 30 presidiarios con su escolta, corriendo por cuenta de los contratistas el rancho. Además el gobierno aportaba madera y otros materiales, y facilitaría el paso por las propiedades particulares que fuese necesario. Toda la obra costaría 7.000 ps, y según los empresarios era el resultado de pretender conciliar el interés del gobierno con el suyo, porque en su mayor parte se pagarían de los ingresos fiscales generados en el mismo puerto, “sin gravar al Supremo Gobierno sus rentas ordinarias”. De hecho, el gobierno pagaría 1.900 ps en varias entregas en metálico y para el resto de 5.100 ps comprometía íntegramente todos los derechos, ya fueran de importación o exportación, que se cobrasen en dicho puerto, pudiendo disponer de ellos sólo parcialmente y en condiciones excepcionales.<sup>82</sup> Sorprende que el gobierno no considerara rentas ordinarias los derechos del comercio exterior. Era un argumento sin base e interesado para intentar destacar que la participación privada no tendría costes al Estado y sí, por el contrario, importantes beneficios.

Una prueba de la anterior afirmación en este caso tiene relación con la posición de los firmantes de la contrata. No se conoce la ocupación de J. M. Zelaya en 1849, pero el año anterior había sido presidente de la Asamblea Nacional y en 1850, siendo contratista del Estado, fue elegido diputado. Y como miembro y secretario

de la Cámara de Diputados de la República, aprobó y firmó un decreto que establecía que “en los delitos de heridos calificados de naturaleza leve... los alcaldes deberán conocer y terminar el proceso en juicio verbal, imponiendo al reo de ocho a tres días de prisión (sic), arresto, servicio en las cárceles u obras públicas...”.<sup>83</sup> Es decir, que Zelaya actuaba simultáneamente, como empresario contratista con el gobierno al que pedía prisioneros para su obra, y como diputado, miembro de un poder del Estado, que legislaba a favor de condenar a personas a obras públicas por heridas leves, en un ejercicio de poner la justicia al servicio de intereses económicos privados, tanto suyos como de otros empresarios en similares circunstancias. La utilización de presos en obras públicas fue regulada por ley en mayo del mismo año (si no lo estaba antes) con lo que el Estado ponía todos sus “recursos” disponibles al servicio del progreso.<sup>84</sup> En cuanto a Santiago Delgado, no es conocida su actividad en 1849, pero su posición económica terminó vinculándolo con la política profesional. En 1852 era empleado público al cargo de la elaboración de las estadísticas demográficas del país y el mismo año fue nombrado por el presidente Dueñas gobernador del Departamento de la capital.<sup>85</sup>

En el caso de Acajutla en 1849 se inició el estudio para construir el muelle por parte de otro ciudadano norteamericano, James Colburn y en agosto de 1850 el gobierno firmó con él la contrata de su construcción.<sup>86</sup> El muelle debía facilitar la carga y descarga de buques, tendría una plataforma de madera e incluiría, entre otros elementos, un carril sobre el que rodaría el carretón para conducir la carga que sería de dos toneladas de capacidad y un cabrestante para levantar los botes con argollas. El gobierno contribuiría a los costes de la obra facilitando a Colburn hasta 20 hombres de los sentenciados a obras públicas para tareas más comunes, debiendo también mantenerlos y facilitarles herramientas. Colburn, por su parte, se haría cargo de gastos de materiales y de los trabajadores en carpintería, herrería y albañilería. La obra debía estar concluida en 18 meses después de los cuales el gobierno entregaría al contratista 5.000 ps y, si el gobierno no pudiese, le cedería al contratista el producto líquido del impuesto del muellaje, uno de los que gravaban el comercio exterior, hasta la completa solución de la deuda, en la misma línea de la fórmula de pago de la contrata anterior.<sup>87</sup> Al año siguiente un informe oficial desde el Departamento de Sonsonate sobre el avance de las obras públicas del distrito afirmaba:

“... han llegado ya algunos reos al puerto de Acajutla a ocuparse de las obras de dicho puerto. Si la Suprema Corte de Justicia y jueces de 1ª instancia, convencidos de la utilidad de los presidios, prestan su ayuda despachando con prontitud las causas criminales pendientes no debemos dudar que dentro de algunos meses haya un número considerable de presidiarios y con ellos se harán caminos carreteros, se hermosearán las poblaciones y se harán mil cosas útiles, al tiempo que se consigue castigar los crímenes y corregir a los delincuentes”.<sup>88</sup>



La cuestión que merece resaltarse no era tanto la utilización de mano de obra reclusa para obras de interés común, como las de ornato urbano o caminos carreteros, sino el hecho de usarla los empresarios privados para sus beneficios y, además, el adecuar el funcionamiento de la justicia a estos intereses. En suma y una vez más, se trataba de poner al Estado al servicio de miembros de la oligarquía en sus negocios particulares.

En la línea de estas contrataciones se continuaron firmando otras en los años siguientes para continuar ampliando y mejorando las instalaciones de los tres puertos principales del país. En 1851 Joaquín E. Guzmán, vicepresidente del gobierno, firmó una contrata con Baltasar Somarriba y Pablo Orellana, dos individuos de bajo perfil entonces, aunque Orellana terminaría siendo un gran propietario años después.<sup>89</sup> En esta ocasión se trataba de ampliar la casa de bodega de La Unión ampliándola en dos pisos de bajareque, horconadura fuerte y tablones. El presupuesto era de 6.000 ps que el Estado pagaría utilizando el impuesto llamado bodegaje, después que se pagase a Inglaterra el importe del acuerdo al que se había llegado para acabar con el bloqueo de puertos.<sup>90</sup> Enseguida se buscaba firmar contrataciones similares para los puertos de La Libertad y Acajutla.

El de La Libertad mejoraba poco a poco. En mayo de 1852 se anunciaba que un buque que había llegado calculando hacer su operación de desembarque y embarque en seis días, lo había efectuado en tres. Tras la descarga, algunas mercancías llegaron pronto en carreta a la ciudad y, si no llegaron todas fue porque no había suficientes carros. El trayecto lo hicieron en dos jornadas costando el flete un real por arroba, por eso algunos “especuladores” estaban formando ya su tren de carros para que se pudiera transportar cualquier cantidad de mercancías.<sup>91</sup> En julio del mismo año se anunciaba que el puerto era ya “bastante frecuentado”, que se realizaban trabajos considerables y que había aumentado el número de carretas. Pianos, mármoles y otros muebles pesados se transportaban a la capital a precios “sumamente baratos”. El transporte de un piano a la capital que costaba desde La Unión o Acajutla de 60 a 100 ps y aun más, ahora se traía desde La Libertad por solo 5 ps. A la vista de esta disminución de precios, el informante finalizaba: “Solo necesitamos perseverar con constancia para aumentar la prosperidad que comienza a aparecer entre nosotros”.<sup>92</sup> Como resultado de los esfuerzos que se estaban haciendo, en abril de 1852 se escribía en el diario oficial:

“Hace tres días que hemos visto salir para el puerto de La Libertad las primeras partidas de añil en carretas. Siguen concurriendo a nuestros puertos los buques mercantes produciendo un movimiento que antes sólo se veía en tiempos de feria”.<sup>93</sup>

En esta línea de mejora de las infraestructuras, en 1852 el gobierno, por medio de su ministro de Hacienda Miguel Castellanos, firmó una nueva contrata con el coronel Santiago González para ampliar las bodegas del puerto de La Unión, el



de más tráfico por entonces. Un elemento básico de la infraestructura de los puertos eran los edificios de aduanas y bodegas y se necesitaba ampliarlas para responder al creciente comercio. González debía ampliar el edificio de aduanas, con cimientos y construcción de calicanto, ladrillos y verjas de hierro. Las obras deberían estar en servicio en un año al menos en parte y el gobierno pagaría a González 12.000 ps en tres entregas, para lo que se utilizarían los ingresos fiscales del propio puerto, incluyendo los de bodegaje.<sup>94</sup>

En cuanto a Acajutla en octubre de 1852 el gobierno firmaba una contrata con un tal Juan Francisco Drivon para fabricar un muelle en la bahía.<sup>95</sup> Drivon construiría por su cuenta, sin gasto para el gobierno, un muelle de suficiente tamaño, fuerza y capacidad. Las autoridades locales facilitarían los trabajadores que necesitase para la obra y él les pagaría los jornales a su justo precio. Drivon gozaría de los productos del muelle por 10 años y después el gobierno se haría con la propiedad del muelle. Un detalle muy importante de la contrata especificaba que, sin perjuicio del muelle, cualquier comerciante que no quisiera usarlo podría dirigirse a cualquier otro punto de desembarque en la costa, que fuese establecido por el gobierno sin pagar ningún impuesto. Esto iba lógicamente contra los intereses del contratista y en el futuro otros empresarios tendrían cuidado en no aceptar una condición como ésta. En junio de 1854 Drivon escribía:

“... desde la semana pasada he empezado a embarcar y desembarcar en el muelle... pusimos en el pescante un peso de siete toneladas y en menos de dos horas teníamos en tierra una máquina pesada de fierro y en el día se acabó la descarga del barco; ayer puse a bordo cien trozas de madera, cuando no pudieron en otros tiempos embarcar esta clase de productos. El mismo día que empecé en el muelle, una avenida del río acabó del todo con el desembarcadero del puerto viejo...”<sup>96</sup>

Seguramente esto facilitó el crecimiento de Acajutla que se convirtió en uno de los dos puertos más importantes del país con la expansión de occidente gracias al café. Al año siguiente J. F. Drivon contrató nuevas y mayores bodegas para Acajutla “junto al muelle que actualmente está construyendo” que tenía que ser un edificio sólido y grande. Esta obra le costaría al Estado 15.000 ps a pagar con los ingresos producidos por el derecho de bodegaje.<sup>97</sup> Después de esta relación con el Estado, Drivon y Cía llegó a alquilar al Estado el muelle de Acajutla y lo mantenía todavía en 1866. Por otra parte, en 1853 el gobierno firmó otra contrata con Juan Antonio González, hermano del coronel Santiago González, para ampliar las bodegas en el puerto de La Libertad, operación que incluía un cuño para establecer una Casa de Moneda en el país, que carecía de ella.<sup>98</sup> Seguramente las bodegas se hicieron, pero el cuño, si llegó, nunca funcionó, ni se llegaron a tomar las decisiones apropiadas para que así fuese.

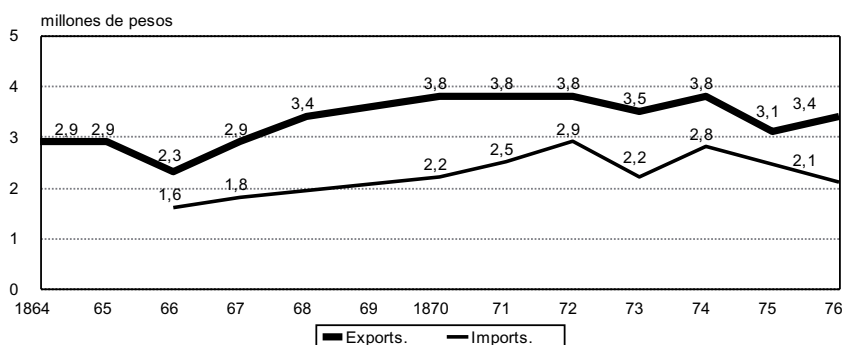
Entre 1854 y 1858, años correspondientes a los gobiernos de José M<sup>a</sup> San Martín, Rafael Campo y Miguel Santín, la intensidad en el esfuerzo por mejorar las instalaciones portuarias disminuyó relativamente quizá porque con lo realizado bastaba para atender el nivel del tráfico marítimo de entonces. En 1855 se escribía: “... Acajutla tiene un excelente muelle, La Unión ensancha sus almacenes, aumenta sus edificios y comodidades y pronto tendrá su muelle concluido... los puertos de La Libertad y La Concordia se van proveyendo de lo que como tales necesitan...”<sup>99</sup> De todas formas, ante el crecimiento del comercio en 1856 se volvía a celebrar otra contrata, esta vez de nuevo con Santiago González para ampliar la obra de la bodega de La Libertad que tres años antes había realizado su hermano.<sup>100</sup> González se había convertido en un activo empresario y contratista del Estado al que servía como militar.

En 1861, durante el gobierno de Gerardo Barrios se llevó a cabo la conversión de la deuda externa en deuda interna del país, con la intermediación de la empresa de George B. Kerferd, de Liverpool, que en la época actuaba de corresponsal que enviaba a El Salvador noticias sobre el mercado en Gran Bretaña y que terminaría estableciéndose en Sonsonate y otras ciudades.<sup>101</sup> Además, en enero de aquel mismo año Kerferd era Cónsul General de El Salvador en aquella ciudad británica, quizá nombrado por el gobierno de G. Barrios.<sup>102</sup> En dicha fecha se constituyó en Londres una “Compañía de Muelles de Centro-América Limitada”, con un capital de 115.000 libras esterlinas dividido en 11.500 acciones de 10 libras, con un presidente honorario que era Carlos Gutiérrez, Ministro Plenipotenciario de Honduras y Encargado de Negocios de El Salvador en Gran Bretaña, y una serie de directores, al frente de los cuales estaba G. Kerferd. La compañía explotaría durante 80 años los puertos de San José y Tulate, en Guatemala, y La Unión en El Salvador, para lo cual había obtenido el privilegio de los respectivos gobiernos que, a su vez, garantizaban a la compañía y a sus futuros accionistas unos dividendos próximos al 9%.<sup>103</sup> Como en otras ocasiones, el Estado ofrecía garantías de beneficios al capital privado, lo que demuestra que no era neutro y que intervenía en la economía, en contra de lo que afirma cierta historiografía. Por otra parte, Barrios debió haber autorizado esta operación, pero en tanto que la compañía se ponía en marcha y colocaba sus acciones, es posible que el cambio que se produjo en la historia de El Salvador hiciera que esta aparición de capital británico en el terreno de los negocios de la oligarquía salvadoreña se frustrara y el hecho es que la compañía no llegó a operar. Cabe la duda razonable de si los grandes comerciantes del país, muchos de los cuales no tenían simpatías por Barrios, verían con agrado una operación así pero, conociendo la posición de Dueñas, la respuesta a la duda era probablemente no. Cuando algunos años después se iniciaron los intentos de fundar el primer banco salvadoreño, se producirían algunas situaciones que permiten recordar esta experiencia frustrada.

\*

El crecimiento del comercio exterior era constante y cada vez lo hacía proporcionalmente más rápidamente en occidente que en La Unión, por lo que la demanda de concesiones para operar los puertos aumentaba. El puerto de La Unión concentraba todavía en 1854 el 47,6% del valor total del comercio exterior, mientras que el de la Libertad solo llegaba al 20,8%, pero en el último trimestre de 1866, por tanto sin influencia del café, La Libertad pasaba al 47,7% del valor total, mientras que La Unión mantenía únicamente el 43,1%.<sup>104</sup>

**GRÁFICO 2.1**  
**Valor del comercio exterior de El Salvador (1865-1876)**



Fuente: Knut Walter. *Trade and Development in an Export Economy. The Case of El Salvador, 1870-1914*. Thesis, University of North Carolina. Chapel Hill, 1977.

En 1866 se producía la oferta de un gran comerciante y antiguo miembro de la Asamblea Nacional, Emeterio Ruano, quien proponía entregar al Estado 2.000 pesos anuales por operar el puerto de Acajutla al terminar la contrata que tenía vigente Drivon y Cía. Solicitaba el derecho exclusivo para embarques y desembarques, terreno para construir los almacenes y renovación del contrato a los seis años con preferencia a cualquier otro postor, comprometiéndose al mantenimiento del muelle.<sup>105</sup> En febrero de 1867 se anunciaba que el mes siguiente tendría lugar el remate del arrendamiento del muelle de Acajutla por seis años. El remate se celebró y lo ganó Ruano que pudo trabajar en las instalaciones existentes en el puerto, esto es, un viejo muelle de madera, en los términos ofertados. Sin embargo todo indica que sus expectativas de negocio no debieron cumplirse a partir de lo que sucedió algo más de un año después.

En 1867 se puso en marcha una operación coordinada de mucha más envergadura, en plena fase de crecimiento de la economía internacional y en relación con los muelles de los tres puertos marítimos principales del país: La Libertad, La Unión y Acajutla. Se trataba de un paso decisivo en la evolución de las infraestructuras vinculadas al comercio exterior bajo la presidencia de Francisco Due-

ñas. Para entonces el sector predominantemente comercial y financiero de la nueva oligarquía que se estaba formando había conseguido suficiente fuerza o, dicho en términos económicos, había logrado un grado suficiente de capital acumulado gracias al proceso de expansión que se venía produciendo desde hacía unos diez años, como para dar el salto a apropiarse en forma oligopólica del negocio del comercio y finanzas asociadas a él. Y este salto iba a ser facilitado gracias a los sólidos y solventes representantes en puestos estratégicos que tenía el sector en el interior del Estado, el más importante de los cuales era nada menos que el presidente de la República, Francisco Dueñas. La operación consistió en la concesión de la gestión y operación de los tres puertos del país en condiciones ventajosas y la creación de tres sociedades por acciones que se hicieron cargo de ello.

La primera de las tres contrataciones fue la del puerto de La Libertad y era más ambiciosa que la propuesta por Ruano, porque incluía de entrada la construcción de un muelle de hierro por cuenta de los contratistas, los Sres. Eduardo Hall, cónsul de Gran Bretaña en El Salvador y el coronel Manuel Cano Madrazo, vecino de Guatemala. En todo caso, la idea de la construcción de un muelle en La Libertad ya se planeaba y era recogida en una nota que comentaba la visita del presidente y su familia al puerto el año anterior.<sup>106</sup> El muelle, que sería de suficiente longitud y anchura para la circulación de las mercancías y que estaría construido en tres años, les daría derecho por veinte años al cobro del derecho de muellaje sobre todos los artículos que se importaran y exportaran por dicho puerto, aun cuando no pasaran por el muelle, de acuerdo con una tarifa específica que se incluía en el contrato. Se les concedería a los contratistas gratuitamente el terreno para el muelle y el del edificio o edificios que necesitaren para la empresa, así como la libre importación de las piezas del muelle y las máquinas y materiales para la obra. Transcurridos los veinte años de la concesión el Estado podría comprar el muelle a los concesionarios a precio establecido por peritos, o renovar la concesión. El gobierno se comprometía también a no conceder permiso para operar a ningún otro muelle en la costa de La Unión y Acajutla, ni en el mismo puerto de La Libertad. Además para facilitar los trabajos, el gobierno auxiliaría a los contratistas “con el suficiente número de brazos”, corriendo a cargo de aquellos el pago de los jornales “al precio acostumbrado.” Finalmente los Sres. Hall y Cano podían traspasar la concesión a cualquier otro empresario o compañía que quisiera tomar por su cuenta la construcción del muelle. En 1868 se estaban haciendo obras en el muelle del puerto y las llevaba a cabo el mismo ingeniero que estaba construyendo el del puerto de S. José, en Guatemala, con la empresa propiedad de los citados Hall y Cano.<sup>107</sup>

En mayo del mismo año 1868 el gobierno firmaba otra contrata, esta referida al puerto de La Unión con Pedro Dárdano, cuñado del presidente F. Dueñas, y Manuel Trigueros, quien ya era uno de los más importantes hombres de negocios del país y socio de la empresa comercial Blanco y Trigueros, aunque también ope-

raba por cuenta propia.<sup>108</sup> Al igual que la contrata anterior, ésta también incluía la construcción de un muelle de hierro en el puerto de La Unión, de las mismas características y en las mismas condiciones que el de La Libertad. El resto de las condiciones de la contrata eran similares pero el contenido de la tarifa para el cobro del muellaje tenía algunas diferencias con el anterior. Muy importante era la cláusula en la que el gobierno se comprometía a no permitir la construcción de otro muelle desde la desembocadura del río Guascorán, la frontera con Honduras, hasta La Libertad sin el consentimiento de los Sres. Dárdano y Trigueros, y previa indemnización de perjuicios. Era un reparto de la costa combinado con la anterior contrata, con lo que el puerto de la Concordia no quedaba prohibido, pero sin modernas instalaciones nunca sería una competencia con La Unión ni con La Libertad. Del mismo modo que en la contrata anterior, el gobierno facilitaría a los contratistas el suficiente número de trabajadores, siendo a cuenta de los contratistas el pago de los jornales “al precio acostumbrado”. Es decir, se seguía utilizando el mecanismo de que los gobernadores movilizaran a los alcaldes de los pueblos para que éstos, a su vez, reclutaran en sus localidades la cantidad de hombres que fueran demandados por la empresa. Por último, Dárdano y Trigueros podrían gestionar la empresa por su propia cuenta o formar una sociedad por acciones, ya fuera en la República o fuera de ella. La fórmula elegida en este caso, como en el anterior y el que se verá a continuación, fue constituir una sociedad por acciones radicada en las ciudades próximas a los puertos.

Finalmente, en octubre del mismo año el ministro de Hacienda, Juan José Bonilla, firmó por parte del gobierno una nueva contrata para la ampliación del puerto de Acajutla con una sociedad formada por el coronel Manuel Cano Madrazo, quien ya tenía participación en la contrata de La Libertad, y Joaquín Mathé, español, agente comercial muy activo en la exportación e importación, y negociante de café, con base en Sonsonate.<sup>109</sup> La combinación de dos extranjeros, un empresario militar guatemalteco y un español representante del capital mercantil era una muestra más de que, como había dicho hacía años Dueñas y como sucedía también en otros países latinoamericanos, la nacionalidad no importaba a la hora de hacer negocios. Según una nota oficial sobre la contrata, éste era el tipo de empresas deseadas y protegidas por el presidente Dueñas y eran las que tenían que dar mayor extensión al comercio interior y exterior, así como contribuir a la prosperidad del país o, mejor dicho, de su oligarquía.<sup>110</sup>

La justificación de la operación se basaba en que el muelle de madera que existía en el puerto de Acajutla —¿el que había construido Drivon?— era pequeño y no tenía la amplitud y actividad que requería el comercio ya bastante crecido del occidente del país, además de estar muy deteriorado por lo que podía quedar inutilizado en cualquier momento. En términos generales las cláusulas de esta contrata eran las ya conocidas, si bien había algún detalle específico diferente a las

anteriores. Por ejemplo, se aclaraba que “la contrata está arreglada en términos que por la tarifa no sufre mayor gravamen la exportación...” y que se había obtenido por un 20% menos que en La Libertad, en lo que parecía un intento de destacar las ventajas de la de Acajutla con respecto a la de esta última. Otra precisión era que si, terminada la construcción, el gobierno quisiera construir un ferrocarril de Acajutla a Sonsonate, Cano y Mathé tendrían preferencia sobre cualquier otro contratista para construirlo. De nuevo, la tarifa de muellaje por artículos presentaba alguna ligera diferencia con las anteriores y en este caso, como era de esperar, el gobierno se comprometía a no conceder permiso a ningún otro muelle entre el puerto de la Libertad y la barra del Río de Paz, que era entonces la frontera con Guatemala, durante la vigencia del contrato y la prórroga, si ésta se producía (Ver Anexo 1). Es decir que los contratistas habían conseguido del gobierno el reparto en exclusiva de la costa del país por lo menos veinte años.

Pero tan interesante como ésta era la cláusula que especificaba que “esta concesión no perjudica el arrendamiento del muelle de madera que tiene D. Emeterio Ruano, pero el gobierno no lo arrendará de nuevo tras los 6 años de su contrato”. Es decir, que en tres años más, cuando Ruano todavía no hubiera terminado su contrata, se encontraría con una competencia casi imbatible: un gran muelle de hierro con más facilidades para la carga y descarga que las que había conseguido él en 1867. Ahora las tres compañías que se iban a constituir disponían en oligopolio del prometedor comercio exterior que se anunciaba para los próximos años.

Es posible que, tras el golpe de estado de 1871, uno de los mayores rechazos que el presidente Santiago González sintiera hacia las relaciones empresariales de Francisco Dueñas —entre varios otros— fuese el relacionado con las contratas para construir los tres muelles que permitieron crear las correspondientes sociedades. Había sido una operación de gran envergadura que proporcionaría enormes beneficios a sus socios, entre los cuales había un familiar de Dueñas. El hecho es que González emprendió lo que se puede considerar una reacción combinada en tres frentes contra las recién creadas Compañías de Muelles.

El primero consistió en la compra de acciones de las compañías por parte del gobierno, en representación del Estado, concentrándose en las de La Libertad y Acajutla para adquirirlas.<sup>111</sup> El segundo frente fue el de conseguir que el poder Legislativo modificara a la baja las tarifas de importación y exportación que podían cobrar las compañías en compensación por sus obras y que habían sido incorporadas a las contratas firmadas con el Estado. *A posteriori* el Estado, con González al frente, intentó llegar a un arreglo con las empresas y, aunque no se conoce el final, es probable que éstas rechazaran un acuerdo forzado.<sup>112</sup> Y el tercero fue dirigido a romper el oligopolio comercial, que González consideraba monopolio. Para ello, en



primer lugar impulsó la reactivación del puerto de La Concordia para ampliar las posibilidades de exportación de la agricultura que crecía.<sup>113</sup> Y por otra parte, rechazó parte del contenido de las contratas por su carácter monopólico e inconstitucional, y decretó que los comerciantes pudieran embarcar y desembarcar mercancías fuera de los muelles de las compañías. De nuevo con posterioridad intentó llegar a un arreglo con las empresas pero al negarse éstas, ratificó el contenido del decreto anterior declarando libres las playas de los puertos de La Libertad y Acajutla.<sup>114</sup>

Definitivamente González se había enfrentado abiertamente a una de las fracciones más poderosas de la oligarquía salvadoreña y esto no iba a facilitarle su estabilidad en el poder.

\*

Al hilo de la intensa actividad en torno a las vías de comunicación en ciertas zonas del país y de las nuevas instalaciones y sistemas de transporte, se fue creando un importante número de empresas de distintas envergadura y características, de las que ya se han mencionado algunas. Las hubo constituidas para actuaciones solo puntuales cuando se obtenía alguna contrata con el gobierno, como eran los casos de Santiago González, de Joaquín E. Guzmán, de Juan José Bonilla, de Juan Antonio González, de José María Zelaya, etc. Algunos de ellos practicaban ya una diversidad de actividades empresariales, relacionadas con el crédito, la producción de aguardiente o de café a escala comercial, y todos ocupaban o habían ocupado puestos en la administración del Estado. Pero también hubo otras con vocación de ser permanentes, de las que un número ni siquiera llegó a nacer, o nacieron muy disminuidas, como fue el caso de la empresa del ferrocarril de J. L. Bueron.

Hubo otras, por el contrario, vinculadas al comercio exterior que tuvieron una larga existencia, sobre todo agencias de importación y exportación comisionistas. Una de ellas era la Compañía General Trasatlántica, al frente de la cual estaba el ciudadano francés Augusto Bouineau, que se convirtió con los años en un influyente hombre de negocios en el país.<sup>115</sup> Una empresa de distinto perfil era la sociedad Dorantes y Ojeda, agente de la Compañía de Vapores de la Mala Real y constituida por dos fuertes comerciantes. El primero de ellos, Mariano Dorantes, tuvo una activa vida política, como representante en la Asamblea Nacional varios años y alcalde de San Salvador en la década de 1880, siempre manteniendo una trayectoria económica de larga duración como empresario. Luis Ojeda, cónsul español a fines de la década de 1860 y en la de 1870, tuvo un cierto protagonismo en los primeros intentos de creación de un banco en el país, pero a la larga su influencia no fue comparable con la de Mariano Dorantes.<sup>116</sup> Otro ejemplo era la Compañía de Consignación y Agencias de La Libertad, una empresa por acciones cuyo director durante algunos años fue el también fuerte comerciante y presta-



mista Pilar Lagos y posteriormente lo fue Juan Mauricio Duke.<sup>117</sup> Y de este estilo existían algunas más.

Junto a ellas y ciertamente con una naturaleza distinta, seguramente las de mayor éxito fueron las Compañías de Muelles creadas en 1867 y 1868 a amparo de las contratas que se han comentado y de las que solo se dispone de datos para las de La Libertad y Acajutla. Estas eran también compañías por acciones que tenían un campo de operaciones prácticamente garantizado y en condiciones muy favorables que, con un comportamiento normal del comercio, se aseguraban rendimientos muy altos. No se conocen las escrituras de su constitución pero, por documentación indirecta, se sabe al menos que el valor nominal de las acciones de la Compañía de Muelles de La Libertad en el momento de su creación fue de 500 ps.<sup>118</sup> Cuando el presidente Santiago González en 1872 quiso nacionalizar estas compañías comprando sus acciones y declaró la “libertad de playas”, con lo que violaba las cláusulas de exclusividad de puertos que estaban en las tres contratas firmadas por los socios iniciales, llegó a adquirir acciones de la Compañía de La Libertad, ya el principal puerto del país, a 700 ps, y de la de Acajutla a 240 ps.<sup>119</sup> Es decir que las primeras se habían revalorizado un 20%, a lo que hay que añadir que en el tercer trimestre de 1872 cada acción de la Compañía, con Cruz Ulloa de director, dio un dividendo de 24 ps, lo que significa que la rentabilidad era del 16%, un nivel de beneficio mucho más que bueno en la economía internacional de entonces, si bien en El Salvador había alguna actividad que proporcionaba beneficios muy superiores a éste.<sup>120</sup>

Siendo así, no era por casualidad que en las Compañías de Muelles de La Libertad y Acajutla estuvieran algunos de los más fuertes propietarios y empresarios del país, como Juan Mauricio Duke, Manuel Trigueros, Cruz Ulloa, José Rosales y otros, algunos de los cuales eran los grandes prestamistas del Estado.<sup>121</sup> Es muy revelador de la potencia de estas empresas que el primer Director de la Compañía de La Libertad, elegido en Junta General de accionistas presidida por el ministro de Hacienda Juan José Bonilla, fue Joaquín Rössner a quien en aquel acto se le asignó un sueldo de 2.500 ps anuales, es decir, casi el doble del que tenía el propio ministro que estaba presidiéndolo y que era de 1.800 ps.<sup>122</sup> Claro que el ministro era un empresario privado cafetalero para quien el cargo en el gobierno no era su medio principal de vida, sino que le servía fundamentalmente para colaborar a la conducción política del Estado en la dirección conveniente a los intereses de los grandes propietarios productores y comerciantes.

Para tener una idea aproximada del volumen de negocio que manejaban estas empresas parece oportuno consultar las cifras del comercio exterior marítimo del Gráfico 2.1 que reflejan un diferencial a favor del valor de las exportaciones con respecto a las importaciones que, al menos en parte, indica el nivel de la acumulación de beneficios en manos de los grandes exportadores y los agentes del comer-

cio. No obstante hay que considerar que la plata había comenzado ya el declive de su valor, como lo indica el Gráfico 10.2 (Capítulo 10), con una caída del 14% entre 1871 y 1876, es decir, a una media del 0,3% anual, pero en un proceso más acelerado entre 1873 y 1876. Esto claramente atenuaba los márgenes de ganancia que se obtenían en el comercio exterior, que parecían ser muy altos.

Al margen de las empresas relacionadas con los transportes o las instalaciones de infraestructuras, estaban las empresas estrictamente comerciales algunas de las cuales pertenecían también a personas de las mencionadas arriba. Las había que desempeñaban diversas funciones en el proceso económico y otras simplemente se dedicaban al comercio en general. De estas últimas algunas estaban especializadas en alimentación, en ferretería, en textiles, en medicinas, en construcción y reparación de carros y en otras actividades que hicieron grandes negocios como, por ejemplo, con las conducciones e instalaciones de agua. El presidente Dueñas fue el primero en impulsar las conducciones de agua potable y realizar las obras necesarias, sobre todo en las ciudades importantes como San Salvador y Nueva San Salvador, aunque también en localidades menores, como Jucuapa, invirtiendo miles de pesos en estas operaciones. Solo en Nueva San Salvador empleó más de 20.000 ps en 1868.<sup>123</sup> Estas cantidades eran empleadas en importar tubería y accesorios a través de empresas como las de Mariano Dorantes o Enrique Seeligmann, que conseguían importantes beneficios. Por otra parte, los caminos carreteros transportaban crecientes cantidades de mercancías para lo que se necesitaban carros cada vez más fuertes, como los que importaban o construían los Hermanos Cabrolier. Algunos de los importadores, como Mariano Dorantes, por ejemplo, eran miembros de la Asamblea Nacional, desde donde guiaban la economía del país en la dirección que les interesaba para ampliar sus ganancias.

El ambiente empresarial estaba en auge y, con él, el crédito, de lo que se tratará en el capítulo siguiente. Las subvenciones del gobierno, todavía tímidas, con recursos obtenidos de impuestos indirectos y de deuda pública, que eran aprovechadas por los importadores para obtener beneficios fáciles, unidas a las ganancias que conseguían los productores agrarios sobre la base de los bajos jornales de los trabajadores y un régimen fiscal privilegiado, estaban produciendo una rápida acumulación de riqueza en manos de la oligarquía. Así se estaban poniendo las bases del siguiente impulso al crecimiento que se experimentaría en la segunda mitad de los años 1870 y en la década de 1880. En él tendría mucho que ver el café, a pesar de eran los momentos de la crisis económica internacional surgida en 1773. Un elemento fundamental de esta evolución estaba en el mundo rural que suministraba la mano de obra barata con la cual se construía el nuevo país, pero las ganancias y el poder los ampliaría y seguiría concentrando la clase dominante.

**ANEXO 1**  
**Tarifa para el cobro del impuesto del muellaje (en pesos y centavos)**  
**(Contrata muelle de Acajutla, 1868)**

**Desembarque**

	<b>Ps.</b>	<b>Cts.</b>
Cajón o tercio hasta 6 @ cada uno		50
Caja de vino u otro líquido de 12 botellas, cajas de fideos, pasas, etc.		10
Barriles de vino u otro líquido de 80 botellas		60
Id. Id. de 300 botellas	1	50
Cántaros de vino		15
Botijuelas de aceite		5
Jabas de loza pequeñas		40
Id. de id. grandes		80
Harina y cacao, por quintal		30
Carruajes de cuatro ruedas	10	
Id. id. de dos ruedas	6	
Pianos	6	
Maquinaria, hierro, plomo, etc. en bruto u obra, el quintal		40
Muebles u otros bultos no especificados en tarifa, según conocimiento, el pie		8
Carretas armadas o sueltas, cada una	1	
Dinero o pasta en oro o plata	1/8 de 1%	
Pasajeros	gratis	
Equipaje hasta 5@		25
Material de guerra del Supremo Gobierno	gratis	

## Embarque

	Ps.	Cts.
Tercio de añil o grana de 6@ cada uno		48
Bálsamo, la @		6 ½
Tercio de tabaco de 5@ cada uno		32
Café, el quintal		20
Azúcar blanca en pilón, quintal		20
Mascabado y chancaca, quintal		18
Arroz, maíz y frijol, quintal		16
Cueros de res, cada uno		6
Algodón desmotado, quintal		24
Palos de moca u otro tinte		8
Bultos de mercaderías, hasta 6 @		40
Brozas minerales, quintal		10
Tercio de cueros de venado, hule, zarzaparrilla, por 6 @		26
Tables y tablonés,		50
Muebles y otros efectos no expresados en esta tarifa, el pie cúbico		10
Dinero o pasta de oro o plata	1/8 de 1%	
Lanchada de aguada o lastre		50
Pasajeros	gratis	
Equipaje, bulto de 5 @		25
Material de guerra del Supremo Gobierno	gratis	

Fuente: *El Constitucional*, 12 de noviembre de 1868.



## Capítulo 3

# Moneda y crédito: el control era el descontrol

“Dadme el control  
sobre la moneda de una nación,  
y no tendré por qué preocuparme  
de aquellos que hacen sus leyes.”

Mayer Amschel Rothschild

La transformación económica que comenzaba a vivir la sociedad salvadoreña a mediados del siglo XIX, aunque con intensidad desigual según las zonas del país, sucedía en circunstancias muy especiales en relación con un elemento fundamental para las transacciones comerciales y financieras, así como para las condiciones de vida de gran parte de la población: la moneda.

El Salvador era heredero del sistema monetario colonial. Su territorio correspondía a una de las áreas de la antigua Audiencia de Guatemala y, aunque la capital, Guatemala, disponía de una ceca que acuñaba desde 1733, amplios espacios de la Audiencia habían vivido una importante escasez de moneda acuñada que convivía con otras formas no oficiales de medios de cambio, como había sucedido en otras zonas del imperio español.<sup>1</sup> Cuando el sistema colonial se rompió con las independencias de las nuevas naciones, la unidad monetaria imperial se fracturó. Muchos de los nuevos países no disponían de Casa de Moneda y tuvieron que seguir funcionando con los restos de la moneda colonial que circulaba por su territorio además de con las monedas nuevas que se fueron creando en países vecinos y aún otras, de naciones no hispánicas, que llegaron con el comercio exterior. Todo ello generaba importantes dificultades económicas en amplios sectores de sus sociedades. Este fue el caso de El Salvador que, en principio, dependió monetariamente de Guatemala por su común historia colonial y por la experiencia conjunta de la Federación de Provincias Unidas de América Central (1823-1839). Pero a mediados del siglo XIX, ya como país independiente que no tenía Casa de Moneda, siguió utilizando las antiguas monedas macuquinas acuñadas en diferentes cecas de la colonia, más las nuevas de cordoncillo acuñadas en la Casa de Moneda de Guatemala y todas las demás que llegaban del extranjero por medio de un comercio exterior que, aunque lentamente, crecía.<sup>2</sup>

La moneda macuquina, como es sabido, era irregular, fácilmente alterable y falsificable, mientras que la redonda o de cordoncillo ofrecía a la larga mayor seguridad en su uso aunque también sufría desgaste y, por lo tanto, pérdida de su peso en plata. Las más habituales eran el llamado real de a 8, o peso de 8 reales, que debía pesar 27 gramos de plata de 900 milésimos, y las monedas de 4, 2, 1,  $\frac{1}{2}$  y  $\frac{1}{4}$  de real, con peso y contenido de plata proporcionalmente menor, a las que se sumaban cuartillos y octavos de real, de cobre. A las que se acuñaron desde el siglo XVIII y que mostraban dos columnas en una de sus caras se las conocía como “columnarias”.<sup>3</sup> En varias ocasiones y, sobre todo, durante el período de la Federación, algunas de las que se acuñaron en Guatemala tenían en la leyenda una referencia a El Salvador, San Salvador o Santa Ana Grande.<sup>4</sup> Es decir, El Salvador funcionaba con el peso de plata de 8 reales, como moneda de referencia en la circulación nacional, además de las fracciones indicadas y lo que ocurrió fue que, al no disponer el país de una Casa de Moneda, todas las monedas circulantes se fueron degradando y perdiendo peso con su uso, y el volumen monetario fue haciéndose más escaso en relación con el crecimiento de la actividad económica.<sup>5</sup> Por otra parte, junto a las monedas extranjeras que fueron llegando al país con el comercio internacional, circulaban igualmente otros instrumentos como medios de cambio. Así, había piezas, desde luego no oficiales, de materiales como hierro, cobre o latón, sobre todo en el interior de algunas haciendas.<sup>6</sup> A ello hay que añadir el uso, en circuitos relativamente limitados, de documentos públicos tales como vales y bonos del gobierno que constituían el papel moneda que se tratará abajo.

La creciente incorporación al mercado internacional y el incremento de los negocios en el frente externo de la economía, pero también el aumento de la construcción y del comercio, las contrataciones de trabajadores, los gastos de la administración, el pago de los precios de los artículos de consumo por la mayoría de la población, etc., en el ámbito económico interno, sucedían en un país que no tenía moneda propia. Esta realidad tenía consecuencias que algunos vivían como un problema y otros, como un gran negocio que formaba parte del amplio proceso de auge de una nueva oligarquía que se estaba formando en el país.

La sociedad salvadoreña incluía a mediados del siglo XIX amplios espacios de población campesina en numerosos cantones y valles que funcionaba casi al margen de la economía monetaria pero que, en proporciones cada vez mayores, se veía forzada a vincularse a una agricultura comercial en expansión. Un indicio de ello era, por ejemplo, el alto porcentaje de varones que se declaraban jornaleros, a tiempo parcial o completo (Ver Capítulo 1). A pesar de la debilidad de los datos estadísticos, se conoce que la población campesina y los pequeños propietarios fueron siendo incorporados a la economía monetaria por varios mecanismos, uno



de los cuales era el de las llamadas habilitaciones, es decir, adelantos en dinero para comprometer su fuerza de trabajo, a tiempo parcial o total, en la agricultura, el transporte u otras actividades vinculadas sobre todo al mundo agrario. Esta era una de las vías para convertirse en jornaleros y de entrar en relación –si no lo estaban antes– con la economía monetaria. Pero, en general, la mayoría de la población vivía en contacto con y dependía del uso de la moneda para su vida diaria en mayor o menor medida y los problemas con que se enfrentaba eran básicamente que la moneda escaseaba y que la que había era muy heterogénea.

Considerando ahora sólo el circulante acuñado, la diversidad monetaria fue creciendo muy pronto, con seguridad desde fines del período colonial, y fue dando origen a importantes dificultades en el mercado por las diferencias en el contenido de oro o plata entre ellas, así como por su distinta estimación entre el público. A la vista de este problema, ya en 1830, cuando todavía no se había fragmentado la Federación de Provincias Unidas de Centroamérica su gobierno publicó una tabla de equivalencias de algunas de las monedas que circulaban por el país (Ver Anexo 1).<sup>7</sup> El contenido de la tabla es ciertamente prolijo, aunque no exhaustivo porque no incluye muchas monedas fraccionarias de algunas de las unidades referidas que se sabe que circulaban, como las fracciones menores de dólar o las monedas columnarias de origen español de 1 y 2 reales, por ejemplo. En todo caso, la complejidad de los cambios entre las distintas monedas da idea de los problemas que debía generar en la economía la existencia de una diversidad tal.<sup>8</sup> Es interesante destacar que el cambio de todas las monedas descritas se hacía con referencia al franco francés y sólo al final de la tabla, en una nota al pie, se mostraba la equivalencia entre las monedas de franco y la “moneda nuestra” que eran el peso y los reales guatemaltecos. De hecho el franco era una moneda no inusual en algunas transacciones comerciales con una equivalencia de 5 francos y 33 céntimos por peso. Es importante llamar la atención sobre estos 33 céntimos porque en pocos años, como se verá, se produjo oficialmente un redondeo en el cambio de 1 peso por 5 francos en una de las operaciones perjudiciales para los tenedores de pesos y reales que tuvieron lugar en el sistema monetario del país durante esta época.

Es probable que la mayor parte de las monedas de la tabla tuvieran una escasa circulación en El Salvador, pero de todas formas resulta inimaginable que las personas fuesen con la tabla en la mano a comprar o vender diariamente en caso de que apareciera alguna de las monedas de escasa circulación, pese a lo cual sus valores y equivalencias se mantuvieron oficialmente vigentes durante años. En todo caso, se puede pensar que en la vida diaria los cambios de monedas o el valor con que eran aceptadas en las transacciones de escasa cuantía no siempre se ajustarían a los establecidos en la tabla.

Aun con la existencia de la tabla y el interés del gobierno en poner algún orden en lo que era un gran desarreglo, las dudas y las variaciones que causaban la

circulación y los cambios monetarios eran abundantes. Un ejemplo de estas dificultades lo plantearon las monedas de Estados Unidos precisamente cuando su circulación comenzó a ser más frecuente a raíz del impulso del comercio con aquel país generado por el oro de California. Así, aunque la tabla de 1830 incluía el cambio del dólar, veinte años más tarde, en 1850, el gobierno salvadoreño del presidente Doroteo Vasconcelos, siendo ministro de Hacienda Francisco Dueñas, tuvo que decretar que la Tesorería General, las aduanas y las administraciones de alcabalas de Estado tenían la obligación de recibir los dólares norteamericanos y sus fracciones (águilas, medias águilas y cuartos de águila) y hacer cumplir su libre circulación, asegurando que eran de buena ley y peso, en vista de las resistencias que se producían en la recepción de dichas monedas.<sup>9</sup>

No obstante, poco después la Tesorería General volvió a informar al gobierno sobre la variación de los cambios con que se estimaban las monedas norteamericanas, recibéndolas algunas personas por su valor pero negándose otras a tomarlas si no era por menos, lo que ofrecía inconvenientes al comercio y dificultades a los administradores de rentas en su recibo y entrega. Por ello se solicitaba que se dictara una medida que uniformara su curso. El gobierno ordenó realizar los ensayos de peso y ley de dichas monedas dando como resultado que el dólar, o “peso norteamericano de 100 centavos” era en todo correspondiente al peso de 8 reales de la “moneda nacional”; que el medio dólar, o “peseta de 50 centavos”, correspondía perfectamente a 4 reales de misma moneda nacional; que la norteamericana de 25 cts era igual que los 2 rs de la nacional; que el *dime* norteamericano era igual a 3/4 de real y una pequeña fracción más, y que el medio *dime* de 5 cts correspondía a 3/8 de real con otra fracción más, igualmente pequeña. Por ello se acordó que no había inconveniente en que las tres primeras corrieran por sus equivalentes y que a las dos últimas, para que tuvieran un curso general que no ofreciera pérdida a quien las recibiese, sería necesario darles un valor que se aproximara y no bajara de las monedas nacionales, es decir, el *dime* por tres cuartillos de real y los dos medios *dimes* por los mismos tres cuartillos.<sup>10</sup> Pero la solución dada a las fracciones menores era simplemente aproximada e imprecisa, sobrevalorando, aunque en pequeñas cantidades, las monedas norteamericanas, lo que alteraba los cambios y perjudicaba a quienes tenían que recibirlas. Ello refleja que, incluso la administración asumía y consagraba el desorden monetario en el que vivía la sociedad.

Sin embargo al año siguiente, el gobierno se vio obligado a reiterar dicha obligación a petición de las oficinas de Hacienda del Estado. Esta vez se refería específicamente a los dólares acuñados en California, garantizando que eran del mismo tipo, valor y peso que los acuñados en el Este de los Estados Unidos para que recibieran dicha moneda e hicieran con ella los pagos correspondientes, dados los perjuicios que estaban sufriendo los negocios por la resistencia a recibirlos.<sup>11</sup> El caso interesa porque refleja la variación e imprevisión a que estaba sometido el

mercado monetario tanto a escala nacional como internacional, y también porque evidencia las actitudes discrecionales no sólo del público sino también de oficinas del Estado ante la aparición de nuevas monedas. Finalmente refleja asimismo el tipo de soluciones imprecisas y perjudiciales para algunas de las partes que actuaban en cambios de monedas, lo que sólo hacía alimentar la inseguridad en las operaciones. Esta inseguridad, con la consiguiente desconfianza, tenía que ver con la diversidad de pesos y valores de las monedas y las alimentaba el hecho de que los cambios que se practicaban entre algunas de ellas variaban con el tiempo. Así, en 1849 en California la relación del dólar norteamericano con la libra esterlina era de 5:1 y, poco después, en 1852, en unos cálculos oficiales de los costes de construcción de un puente sobre el río Lempa en El Salvador, se estimaba que el cambio del peso “nacional” con la libra era igualmente de 5:1.<sup>12</sup> Por un lado esto mostraba que la relación entre el peso y el dólar estaba a la par pero, por otro, ponía en evidencia que el cambio con la libra se había modificado con respecto a 1830, cuando se estableció en 4,53:1.<sup>13</sup>

Además de la variedad monetaria, la falta de un referente nacional propio aumentaba los problemas con distintas consecuencias económicas y efectos sociales desiguales. En principio la dificultad de las equivalencias y los cambios implicaba incertidumbre e inseguridad en cualquier intercambio comercial. Pero estos problemas eran sufridos en mayor medida o, a veces, exclusivamente por la parte más débil en una transacción o un contrato, mientras que quien estaba en posición de fuerza en un trato podía exigir determinado tipo de moneda o de cambio, como ya se ha visto en el ejemplo del dólar. Esto beneficiaba sin duda a la parte fuerte que garantizaba sus beneficios y obligaba a la parte débil a hacer esfuerzos para conseguir la moneda exigida para pagar, o a aceptar un cambio a la baja. Dicho en otros términos, el uso del sistema monetario existente creaba en sí mismo problemas objetivos pero era utilizado, además, como un instrumento de poder y presión por parte de las personas que ocupaban posiciones dominantes en las relaciones sociales para reforzar su situación y ensanchar la brecha que existía en dichas relaciones.

Estas diferencias sociales y la posición de fuerza que podía poner de manifiesto la parte dominante en una relación contractual en el plano monetario se reflejaban claramente en la devolución de créditos de los que frecuentemente concedían los grandes comerciantes o propietarios a personas de escasos recursos o en dificultades económicas. En estos casos los prestamistas exigían en qué tipo de moneda querían la devolución del crédito o, en su defecto, imponían el tipo de cambio que deseaban.<sup>14</sup> Esta situación se agravaba a causa de la confluencia de tres factores en el país: creciente mercantilización de la economía, escasez de moneda y gran volumen de población con corta capacidad productiva destinada al mercado, lo que daba como consecuencia una falta de liquidez y, derivado de ello, una necesidad de crédito generalizada. El crédito se extendía en El Salvador a todo lo largo de la

estructura social y en cualquier magnitud: desde pequeñas cantidades para el consumo privado de población humilde, al crédito a la producción agraria, o al crédito de alto volumen para operaciones mercantiles a gran escala.

Otro problema relacionado con los factores mencionados pero, sobre todo, con las desigualdades sociales y con la creciente mercantilización de la economía era el de la falsificación de monedas. Las condiciones mencionadas abrían la posibilidad de hacer negocios en el sistema monetario de una sociedad en la que había muchas personas poco familiarizadas con algunas de las monedas en circulación y con desconfianza con respecto a muchas de las habituales que estaban muy desgastadas por el uso. Todo ello facilitaba las operaciones de falsificación que eran frecuentes y, en espiral, añadía otra cuota de incertidumbre, en este caso no ya sobre el valor de las monedas, sino sobre su legalidad que, a su vez, incrementaba la dureza de quienes ostentaban la posición dominante en los negocios para garantizar los cobros en moneda segura.

La falsificación de moneda ha sido un fenómeno histórico que continúa en la actualidad y en el caso de la Federación centroamericana ya en 1824 existían penas contra los falsificadores de monedas.<sup>15</sup> Diez años después, en 1834 el gobierno federal aprobó un decreto en el que, entre otras cosas, se prohibía la circulación de monedas de cobre, estaño, hierro, latón, etc. salvo las de oro y plata. El mismo decreto establecía que en las oficinas de Hacienda o en juzgados se partirían por la mitad aquéllas monedas que fuesen falsas y con las que se realizara algún pago; es curioso que la fractura de las monedas se haría después de concretado el pago y las piezas se devolverían al pagador, lo que implicaba la asunción de su buena fe. Si por error se partiese alguna moneda auténtica, Hacienda devolvería su valor al interesado y, para llevar a cabo estas operaciones, en los juzgados de 1ª Instancia y en las cabeceras de departamento o de distrito, habría un platero con sueldo no superior a 20 ps/mes. Por último los gobernadores, jueces y alcaldes constitucionales tenían la obligación de perseguir a falsificadores e introductores de moneda falsa y, si dichas autoridades no cumplieran con su obligación podrían ser multados con cantidades entre 10 y 200 ps, y se recompensaría con 100 ps a denunciantes de casos ciertos.<sup>16</sup>

Pero a pesar de esta legislación contra falsificaciones, veinte años más tarde la situación no parecía haber mejorado. En mayo de 1854, con el gobierno trasladado a Cojutepeque como consecuencia del gran terremoto que había afectado a San Salvador el mes anterior, las autoridades se hacían eco de las dificultades que existían en las compras y ventas al por menor e, incluso, en los pagos en las administraciones de rentas del Estado, a causa de la resistencia de algunas personas a recibir monedas legítimas mientras que otras falsas circulaban con normalidad, en medio de una gran inseguridad monetaria por su autenticidad. Por ello el gobierno decidió reiterar el referido decreto de 1834, pese a lo cual el problema de la falsificación monetaria no desaparecería de la vida económica del país.<sup>17</sup>

Añadido a lo anterior y pese a la variedad de monedas en circulación, la moneda seguía escaseando. La escasez de numerario no era homogénea social ni temporalmente. Por una parte, como era lógico, la moneda escaseaba más en momentos de mayor intensidad en los negocios, como eran las diversas ferias comerciales que se celebraban a lo largo del año en diferentes localidades del país. Por otro lado, los sectores sociales populares eran por lo general los que disponían de menor cantidad de numerario. Muy diferente era lo que sucedía con los grandes propietarios y comerciantes en cuyos ámbitos la moneda se utilizaba incluso para ornato en celebraciones públicas, lo que reflejaba las profundas diferencias sociales del país. Así, en una visita que el obispo de San Salvador estaba realizando a diversas localidades de Occidente en febrero de 1855, el gobernador del departamento y las autoridades municipales de Santa Ana le ofrecieron en esta ciudad un “suntuoso banquete” a cuyo fin le ofrecieron el ramo que había adornado la mesa, “todo de flores de oro y de monedas también de oro de todos tamaños y cuños, nacionales y extranjeros”.<sup>18</sup> Occidente estaba comenzando su despegue económico sobre la base del cultivo del café. Esta disponibilidad de monedas de oro era muestra de ello y, al mismo tiempo, un alarde de los grupos de poder de Santa Ana que por entonces pretendía constituirse en departamento separado del de Sonsonate.

En tales condiciones y con la ley de Gresham funcionando, a fines de abril de 1855 la moneda había seguido escaseando tanto que apenas había para las transacciones comerciales y había tanta falsa que su uso se hacía muy embarazoso, hasta el punto que muchas personas, por desconfianza, rechazaban incluso aquellas piezas que era evidente que eran de buena calidad. En tiendas y plazas se producían largas disputas y se rechazaba tal o cual moneda, sin ley ni regla, sino sólo por el capricho de quien no quería recibirla. La compra y venta al por menor era muy difícil y se perdía tiempo en contar o devolver las piezas que muchas veces se clasificaban arbitrariamente por malas. La gravedad del problema, que afectaba quizá más gravemente al pequeño comercio, seguía exigiendo la intervención de las autoridades aunque ya había leyes sobre la materia.<sup>19</sup>

Pero no era sólo el sector privado el afectado por los problemas monetarios sino que, como ya se había manifestado en ocasiones anteriores, la Hacienda del Estado también sufría seriamente sus consecuencias. Por eso, ante las dudas de los administradores de rentas en relación con monedas muy gastadas y cuando el problema de la falta de una moneda nacional fue agudizándose con el aumento del volumen de los negocios en el país, en 1856 el gobierno del presidente Rafael Campo decidió volver a publicar la tabla de cambios aprobada en 1830 para insistir en su cumplimiento. Probablemente algunas equivalencias de la tabla no eran ya del todo útiles ni precisas y su reproducción en 1856 sólo puede interpretarse por la incapacidad del gobierno en aquellas fechas para ofrecer un instrumento mejor que aquél, por falta de información y análisis suficiente, y sobre todo por falta de una

moneda nacional y una Casa de Moneda, lo que no era una circunstancia casual.<sup>20</sup> Y es que aunque los sectores oligárquicos instalados en la Asamblea Nacional habían autorizado formalmente la creación de una Casa de Moneda, los intereses de los empresarios mineros, los favores que les otorgaba el gobierno y en otras ocasiones, aun siendo contradictorio, los intereses de los propios comerciantes representados en la misma Asamblea harían imposible la fundación de una ceca durante años porque, en suma, lo que pudiera considerarse el problema de la moneda en El Salvador, se convertía en un negocio para comerciantes y prestamistas.

Como parece lógico la idea de crear una Casa de Moneda en El Salvador había surgido pronto. En 1849 durante el gobierno de D. Vasconcelos, teniendo en cuenta que el establecimiento de un cuño en el que se podría acuñar el oro y la plata que se extraían de las minas del país, sobre todo en San Miguel, traería muchas ventajas a la población y aliviaría la escasez de numerario, se anunciaba que la Asamblea General había autorizado al Ejecutivo para que ajustara tal negocio con empresarios a los que se les podría conceder privilegios compatibles con el interés de las empresas.<sup>21</sup>

Al año siguiente la operación no se había concretado, el gobierno se hallaba a la espera de propuestas y decidió repetir el mismo anuncio sobre la conveniencia de disponer de un cuño.<sup>22</sup> Por las mismas fechas en que se insistía en ello aumentaba el número de empresarios mineros en el país produciendo “cantidad sorprendente” de plata y oro y, además, estaba llegando oro de California que no se podía acuñar por no hallarse establecida una ceca. El gobierno volvió a convocar a empresarios y animó a las personas que quisieran hacerse cargo de la empresa para que hicieran sus propuestas, estando dispuesto a admitirlas “conciliando las utilidades que produjera la empresa con los intereses del Estado”.<sup>23</sup> A falta de llegar a un acuerdo con los mineros, el 26 de febrero de 1852, a los pocos días de haber tomado posesión como nuevo presidente de la República –tras la dimisión del presidente Vasconcelos–, Francisco Dueñas aprobó el establecimiento de un nuevo impuesto de exportación de cuatro reales por quintal de brozas minerales extraídas del país. Esta medida fiscal no resolvía desde luego el problema de la moneda ni de la creación de una Casa de Moneda, pero al menos permitía al Estado aprovechar en algo la producción metálica nacional.<sup>24</sup>

Sin embargo, menos de tres meses después, en junio de dicho año, Dueñas dio marcha atrás en su decisión y anuló el impuesto establecido en febrero. Ahora Dueñas consideraba que el derecho de cuatro reales por quintal sobre las brozas exportadas había causado la paralización de mucha parte de los trabajos de minería, especialmente en aquellas personas que por carecer de capital suficiente no tenían las máquinas necesarias para la explotación. Por ello y “para favorecer este naciente ramo de riqueza del Estado” –o mejor debería haber dicho, para favorecer a los mineros y a sus ganancias, y no al Estado–, suspendió el decreto de 26 de febrero.<sup>25</sup>



Es claro que esta decisión no se justificaba por la buena situación de la Hacienda nacional, que arrastraba un importante déficit fiscal y una gran deuda pública tanto interna como externa, sino por los intereses de los empresarios mineros, por lo que cabe sospechar de la existencia de vínculos de algunos de ellos con miembros del gobierno o de la Asamblea Nacional. Por lo demás, en el terreno monetario, la política era claramente errática. Es decir, no sólo no se había creado un cuño, ni se había llegado a ningún acuerdo con ningún empresario que acuñara, sino que el mineral salía del país libre de impuestos.

A comienzos de 1853 se anunció de nuevo el establecimiento de una Casa de Moneda para producir moneda nacional en lo que ya parecía una frivolidad política por parte de Dueñas.<sup>26</sup> El anuncio se concretó en abril de dicho año con ocasión de la contrata que el gobierno firmó con el empresario Juan Antonio González para mejorar las instalaciones del puerto de La Libertad. Además de la obra, González se comprometió a facilitar al gobierno un “cuño completo para acuñar monedas de oro y de plata” pudiéndose amonedarse en él 300 piezas por hora.<sup>27</sup> Naturalmente esto era contradictorio con la medida que se acababa de aprobar liberalizando las exportaciones de mineral porque la creación de la Casa obligaba de nuevo a tratar de lograr un acuerdo con los mineros para que facilitaran plata, pero ahora los mineros extraían la plata sin impuestos y la negociaban en el extranjero probablemente en mejores condiciones de las que pudiera ofrecerles el gobierno. Haber mantenido los derechos de exportación podía haber sido un instrumento en manos del gobierno para negociar pero ahora no lo tenía. Era una política de bandazos. No se sabe si González facilitó el cuño al gobierno, pero es seguro que no se acuñaron monedas en el país en estos años con lo que se volvió a frustrar la posibilidad de que el país tuviera una moneda propia.

La cuestión es ¿por qué? Por una parte, ciertamente crear una Casa de Moneda era una operación económica importante y podía plantear problemas de viabilidad para un concesionario que la operase, pero queda la duda de si no habría además alguna otra razón que explicase el hecho de que no se emprendiera.<sup>28</sup> Quizá no es la respuesta completa pero es significativo que los gobiernos siguieran facilitando los negocios de los mineros mientras que no consta ningún esfuerzo para conseguir la acuñación de monedas nacionales. En marzo de 1854 el presidente José María San Martín, teniendo en cuenta la especial protección que necesitaba la explotación minera para que se generalizara por el país, acordó vender a los dueños y empresarios de minas de oro y plata la pólvora que necesitasen para sus trabajos a precio de costo en las administraciones del Estado, igualmente decidió eximir del pago del fondo de Beneficencia a los trabajadores que demostrasen estar habitualmente empleados en el laboreo de minas y, por fin, acordó que los gobernadores se preocuparan de que los alcaldes respectivos facilitasen sin demora los trabajadores que les pidieran los dueños de minas, pagándoles éstos los jornales estableci-



dos “por costumbre”.<sup>29</sup> Se trataba de proporcionar toda la facilidad a los mineros: pólvora al costo, exención del impuesto (de trabajo) a los obreros, y poner a los alcaldes al servicio de los mineros para facilitarles la mano de obra que pidiesen. En otras palabras, facilitar los beneficios a las empresas mineras. Evidentemente el privilegiar de estos intereses no se compadecía con las necesidades que había que cubrir para crear una Casa de Moneda. En lugar de procurar que la plata y el oro se quedasen en el país para resolver un problema económico general, las autoridades del Estado dejaban claro su carácter de clase y ponían sus resortes al servicio de los empresarios privados.

En 1859 se produjo un cambio político en el país y el general Gerardo Barrios, llegó a la presidencia de la República.<sup>30</sup> Al mismo tiempo que un militar, Barrios era un empresario privado como lo eran otros.<sup>31</sup> Sin embargo, como presidente representó posiciones algo diferentes a las de otros antecesores y esto se notó en algunas de sus decisiones en el terreno monetario. A la vista de los problemas existentes, con el estilo impulsivo que le era característico, Barrios decidió afrontarlos con una propuesta novedosa como era promover la importación de moneda para facilitar las transacciones y evitar las dificultades de efectuarlas en moneda de oro en negocios de pequeño valor. Para ello estableció que en la exportación de la plata en barra quedase al arbitrio el exportador pagar el derecho fijado por la ley, u obligarse con fianza a introducir en la República en el plazo de seis meses el equivalente de la plata exportada, en moneda del mismo metal. Si pasados los seis meses no se hubiera efectuado la introducción de la moneda, el comerciante pagaría el doble de la cantidad en cuestión. El valor del marco (230 grs aproximadamente) se calculaba entonces a 8 pesos (un peso debía tener 27 grs de plata de 900 mm).<sup>32</sup>

Evidentemente se trataba de una medida contraria a los intereses de los operadores del comercio exterior y de los grandes propietarios del país, que manejaban la moneda a su antojo y, por el contrario, a favor de una relativa normalización del sistema monetario nacional lo que, a su vez, era beneficioso para los sectores populares. Eran actuaciones como ésta las que estaban haciendo de Gerardo Barrios un presidente no del todo bien visto por amplios sectores del poder económico de El Salvador. Por otro lado, llama la atención el uso de monedas de oro en operaciones de pequeña envergadura lo que contribuía a la desigualdad y, consiguientemente, a la inseguridad y perjuicio en los cambios monetarios de la época a causa de la falta de una unidad monetaria nacional. En noviembre de 1859 el conocido comerciante de San Vicente Pilar Lagos denunciaba a un Manuel Lebrón, hacendado, por el robo de un reloj, que aseguraba que tenía en venta en su tienda. Por su parte, Lebrón afirmaba que lo había comprado a un achín en Apastepeque por 50 ps. Más allá de los complejos incidentes que generó la investigación del caso, lo que interesa aquí

es cómo había pagado Lebrón el reloj, y lo hizo en “media onza de oro de muñecos, una águila de a cinco pesos, dos escuditos de a siete reales cada uno y lo demás en doces y reales de plata”.<sup>33</sup> Como se puede comprobar, era extraordinaria la heterogeneidad de las monedas en circulación, algunas de las cuales son difíciles de reconocer.

Cualquiera que fuese el rigor con que aplicó el acuerdo sobre la exportación de plata, el hecho es que la situación monetaria no mejoraba y la moneda de plata escaseaba progresivamente dificultando las transacciones comerciales con perjuicio tanto del público como del erario. Por eso el presidente Barrios adoptó otra decisión inusual por entonces. Dado el hecho de que el país continuaba sin tener una Casa de Moneda, Barrios tuvo la idea de encargar a la Casa de Moneda de Guatemala acuñar moneda de plata y de oro con tipo de El Salvador con cargo a la República, utilizando para ello los metales que se extraían de las minas que estaban en explotación del país y aprovechando el “generoso” ofrecimiento que había hecho Guatemala en este sentido. Las monedas de oro que se acuñaban por entonces en Guatemala conservaban la misma ley y peso que las que se acuñaban en el período colonial y las de plata mantenían la misma ley pero “con pequeñísima disminución en el peso, en términos que es menor al importe del premio que actualmente paga el fisco por el cambio del oro”.<sup>34</sup> Sin embargo este plan tenía al menos un problema que era tener que llegar a un acuerdo con una o más de las empresas mineras que operaban en el país y, en todo caso, no se tienen noticias de que tal arreglo se hubiera ni siquiera intentado, así como tampoco consta la existencia de monedas acuñadas en estos años en Guatemala con el tipo de El Salvador.

El tiempo transcurría, la actividad económica seguía creciendo —y las desigualdades sociales también— pero el problema monetario no disminuía. En 1859, el presidente Gerardo Barrios insistía en que los gobernadores departamentales cuidasen de que los alcaldes y demás autoridades exigieran el cumplimiento de las leyes y acuerdos sobre circulación monetaria, dado que, como era más escasa la moneda de plata en los mercados, se había generalizado el abuso de rehusar monedas exactas en el peso y disminuir el valor de otras. Además se establecía la obligación de recibir los francos legítimos por 1½ real, y las monedas columnarias de 1 y 2 reales por sus valores nominales, aunque estuvieran algo borradas las columnas. En caso contrario, se multaría con el duplo del valor rehusado y del mismo modo con las demás monedas incluidas en la tabla de 1830 reproducida en 1856.<sup>35</sup> Esto significa que ya ni siquiera “monedas nacionales” de cordoncillo, es decir las procedentes de la ceca de Guatemala, o quizá de México, eran recibidas por algunas personas por su valor por el simple hecho de estar desgastadas.

Tres años más tarde la moneda seguía escaseando “algún tanto” incluso en el pujante Departamento de Santa Ana donde, pese a ello, la agricultura presentaba un cuadro “encantador... las empresas toman cada día mayores proporciones... la in-

roducción de nuevas máquinas, la salida segura de nuestros frutos y la protección ilustrada del Gobierno ofrece el provenir más lisonjero”.<sup>36</sup> Una vez más es claro que la escasez de numerario no era general sino selectiva, ya que los agricultores fuertes, como los que estaban impulsando el café en el distrito de Santa Ana, tenían liquidez suficiente como para importar maquinaria para la producción. En todo caso las medidas de Barrios no estaban produciendo suficiente efecto.

Hacia 1862 y 1863 el presidente Gerardo Barrios se había creado grandes dificultades por su política hacia la Iglesia y con sectores poderosos del espacio conservador, representados por ejemplo por el ex presidente Francisco Dueñas, exiliado en Guatemala junto con otros ciudadanos. A raíz de ello, en 1863 las relaciones políticas con Guatemala se habían enrarecido hasta el punto de que se había iniciado una intervención militar desde aquel país por parte del presidente Rafael Carrera. La situación hacendística de El Salvador no estaba saneada y afrontar un conflicto armado con Guatemala suponía un enorme esfuerzo financiero para el cual el gobierno debía tomar medidas de rigor económico con el que responder al nuevo endeudamiento al que tenía que recurrir. Por eso G. Barrios dio otro giro a la política monetaria que había mantenido hasta entonces. Así, en marzo de 1863 se prohibió que en las oficinas de Hacienda se recibieran aquellas monedas, redondas o macuquinas, que por el tiempo y uso hubieran perdido su peso legal y, por consiguiente, su valor intrínseco. Esto era lo contrario de lo decidido en 1859; estaba claro que Barrios tampoco sabía, o no quería resolver el problema de la moneda. Ahora los signos para distinguir las monedas eran tan subjetivos como: “el desaparecimiento de todo tipo primitivo o la disminución considerable en su volumen ordinario, pues lo uno o lo otro representa y demuestra la disminución de su peso y por consiguiente de su valor nominal”.<sup>37</sup> Con estas simples y subjetivas apreciaciones y no con una medición del peso de las monedas –para lo que probablemente en muchos lugares faltarían las condiciones técnicas–, se encargaba a los empleados de las Administraciones de Rentas la mayor prudencia y justificación en estas calificaciones “tan delicadas como trascendentales”. En suma, a la confusión monetaria se añadía una política errática en un terreno que parecía no tener solución.

Finalmente, en 1863 Gerardo Barrios fue derrotado por tropas guatemaltecas y Francisco Dueñas llegó de nuevo a la presidencia con ayuda del dictador del país vecino, Rafael Carrera. Dueñas gobernó en esta ocasión entre 1863 y 1871, cuando el crecimiento económico de El Salvador se estaba haciendo más claro, ya bajo los efectos del incremento de la demanda internacional, entre otros productos, del café. Pero en el país se seguían arrastrando lo mismos problemas monetarios que hasta entonces. En 1866, por ejemplo, se capturó a un grupo de falsificadores de monedas en San Miguel, del que el cabecilla era guatemalteco. Se les ocupó un troquel y algunas monedas de estaño de a 8 reales con el tipo del cuño de Guatemala y de los Estados Unidos.<sup>38</sup>

En enero de 1867 una vez más Dueñas anunció que se había firmado una contrata para establecer una Casa de Moneda y que se habían recibido propuestas de Europa para fundar un banco nacional, lo que era una novedad y era el reflejo del crecimiento de la actividad económica.<sup>39</sup> Pero al mismo tiempo que se desarrollaban las gestiones para la creación del banco, el gobierno de Dueñas calificaba de fatalidad la moneda circulante en el país, se lamentaba de la gran cantidad que había gastada por el uso la cual circulaba con dificultad y de la existencia de la llamada macuquina, que era necesario destruir. Para resolver el problema, en el que el propio Dueñas tenía responsabilidad, el gobierno anunció un proyecto de ley que sería presentado a la Asamblea.<sup>40</sup>

Sin embargo, en lugar de aprobarse ninguna ley general, lo que sucedió fue que se siguieron tomando medidas paliativas. Una de las más relevantes sería la de sellar las monedas columnarias de 1 y 2 reales que tuvieran visibles alguna parte de las columnas para que el público tuviera que utilizarlas por su valor. Las monedas selladas serían de curso forzoso por su valor nominal y esto evitaría confundirlas con las llamadas “pesetas sevillanas” y otras monedas lisas, es decir, sin columnas, de menor valor.<sup>41</sup> Era la primera vez que se hacía referencia a las pesetas sevillanas, pero los problemas generados en torno a estas monedas y a otras como las llamadas pesetas francesas, o francos, no eran nuevos ni exclusivos de El Salvador. Desde el primer cuarto del siglo XIX en varios lugares de América aparecieron monedas de dos reales de vellón acuñadas en Sevilla que, al igual que los francos, equivalían aproximadamente a 1½ real y se cambiaban a razón de 5:1 en relación al peso, con una ligera pérdida.<sup>42</sup> El problema mayor lo causaba la desconfianza y la ignorancia del público en relación con las auténticas columnarias parcialmente gastadas cuando no las querían recibir por los dos reales que valían, sino que las asimilaban a las pesetas sevillanas y a los francos. Esta circunstancia la aprovechaban algunos especuladores que las conseguían por 1½ reales y las llevaban a países vecinos donde circulaban por su valor y obtenían un beneficio del 25%.<sup>43</sup> Con respecto a la macuquina, bien porque estaba muy gastada, bien porque abundaba la falsa o por la facilidad con se podía falsificar, el público rehusaba recibir buena parte de ella, pese a lo cual seguían circulando.<sup>44</sup>

Tras consultar con algunas personas “versadas en ciencias económicas”, a pesar de tratarse de una “materia delicada sobre la que la ciencia económica no ha fijado bases ciertas”, el gobierno estaba preparando no sólo el proyecto de ley que anunciaba el sellado de monedas, sino también un ambicioso convenio con Guatemala para reacuñar toda la moneda cortada, o macuquina, que había en ambos Estados. En relación con el primer asunto y como estaba previsto, en septiembre de 1868 se aprobó el sellado de las monedas columnarias. Se sellarían aquellas que no estuvieran “notablemente gastadas” y conservarían “algunos de los signos representativos de su valor nominal”, las cuales serían llevadas ante una Junta que

las sellarían y serían de curso forzoso en el futuro. Quienes las rehusasen después de selladas pagarían una multa del doble del valor de lo rehusado. Por otra parte, las Juntas se constituirían en la capital y en las cabeceras de los departamentos, con el alcalde y dos individuos “de capacidad y probidad” propuestos por los gobernadores. El hecho de que las Juntas se estableciesen en las cabeceras de los departamentos suponía una clara dificultad para las personas que tuviesen monedas para sellar sobre todo macuquinas porque, a partir de cierta distancia, un desplazamiento hasta las Juntas costaba más que el valor de la o las monedas. Y, en cuanto al proyecto conjunto con Guatemala para reacuñar toda la moneda macuquina, éste no tuvo lugar y en abril de 1869 se aprobó un nuevo decreto para el sellado de las macuquinas gastadas de a 1 real, en los mismos términos que para las columnarias.<sup>45</sup>

En estos momentos El Salvador continuaba con un material monetario vetusto y reciclado más una gran variedad, por cierto cambiante, de monedas extranjeras con distintos valores, lo que ocasionaba problemas cada vez más graves a medida que las relaciones comerciales se intensificaban, tanto en el interior como con el exterior del país. Lo interesante es que desde el ámbito del poder la existencia de monedas de diferente valor no se consideraba “el mayor mal” porque los comerciantes y cambistas “las reciben y entregan por sus valores, o por otros, más o menos variables, según los arreglos que, *a priori*, se han establecido”.<sup>46</sup> Es decir, que la pervivencia de este sistema monetario heterogéneo seguía suponiendo, para los comerciantes más fuertes, un negocio que precisamente crecía con la intensificación del comercio y del que, lógicamente, los beneficiarios no querían prescindir.

Por eso, en coherencia con estos intereses, pese a que había quien pensaba que una casa de acuñación nacional sería el mejor remedio para resolver el problema de la moneda, el gobierno no había querido aventurar crecidos gastos —empleados, maquinaria, etc.— para montar y sostener una fábrica sin tener la seguridad de poder adquirir los metales preciosos necesarios. De nuevo se recordaba que había minas en producción en San Miguel pero que sus empresarios enviaban su producción en bruto o en barras a los mercados de Europa, donde obtenían ventajas mucho más apreciables que las que les podría producir acuñando metales en el país. Lo que no se quería recordar ahora era la serie de facilidades que años atrás los gobiernos, incluido el de Dueñas, habían dado a los mineros para que las cosas fuesen así. Se añadía la excusa de la ausencia de una sociedad de mineros que facilitara el suministro del metal necesario para las acuñaciones y, finalmente, el gobierno aseguraba que, en contra de lo que se pudiese pensar, no se había mostrado apático sino que su preocupación había sido constante y no había querido crear una Casa de Moneda a la ligera. De este modo, concluía, se reduciría el daño y los comerciantes —hay que entender que se refería a los de menor envergadura— lo comprenderían.<sup>47</sup> La realidad era que, al igual que 16 años antes, Dueñas había manejado el problema de la

moneda y, especialmente, el de la creación de una Casa con una gran falta de seriedad y en el mismo tono errático que años atrás. De todo ello, los principales beneficiarios eran de nuevo, por una parte, las empresas mineras y, de otra, los grandes comerciantes y prestamistas que mantenían la posición fuerte en los cambios.

Sin embargo, a comienzos de 1869 con las exportaciones creciendo y con los negocios de las próximas ferias a la vista –es decir, los negocios de los comerciantes de mediana y pequeña envergadura–, el problema de la moneda se hacía más agudo y circulaban rumores de una crisis mercantil causada por la escasez de numerario de plata. El gobierno de Dueñas negaba el argumento pero, insistiendo en la misma línea cambiante que a comienzos de los años 1850, declaraba ser consciente de la importancia de un cuño nacional para el comercio e informaba que en el último vapor que había salido de El Salvador se había hecho un pedido a los Estados Unidos de toda la maquinaria precisa para establecer un cuño y de los operarios precisos. Aseguraba que en el plazo de seis a ocho meses, contando con un banco y una ceca, se podría dar por resuelto el problema de la moneda.<sup>48</sup> Estas nuevas manifestaciones se contradecían, evidentemente, con las reflexiones anteriores y ponían en evidencia que el asunto se trataba con una gran falta de rigor. Por otro lado se seguía exportando gran cantidad de plata en bruto, tanto nacional como de Honduras, y también gran cantidad de moneda acuñada de igual modo de ambos países que solo en algunos momentos pagaba muy bajos derechos de exportación.<sup>49</sup>

\*

Hasta tanto no se solucionara la situación con la creación de la Casa de Moneda, otro tipo de preocupaciones surgía entre los operadores del comercio exterior. Por estos años el crecimiento de las exportaciones estaba generando un saldo favorable en la balanza comercial del país, lo cual desencadenó un debate sobre cómo tratar dicho saldo por parte de los exportadores, cuyos términos revelan el pensamiento económico de los empresarios y políticos de la época en estos asuntos. Se trataban cuestiones como los efectos sobre los precios de exportación de un cambio favorable o desfavorable del peso, así como las opciones para los exportadores del modo de efectuar el retorno de sus superávits y de los efectos que tendrían en el conjunto de la economía y del sistema monetario nacional.<sup>50</sup> La sencillez, por no decir simpleza, de las observaciones que se realizaban sobre estos temas da idea de las dificultades con que se encontraban los hombres de negocios y políticos de un país como El Salvador en los primeros momentos de un capitalismo en expansión, como eran aquellos años en que, además, aparecían las primeras señales de la caída del precio internacional de la plata.

Pero la situación monetaria no se modificaba y en esta etapa expansiva de la economía los grandes comerciantes también ejercían la función de cambistas y aumentaban el negocio con el cambio de las monedas. En enero de 1868 un grupo



de grandes y conocidos comerciantes se anunciaba conjuntamente, manifestando que recibían monedas extranjeras al cambio en los términos que recoge el Anexo 2.<sup>51</sup> Los comerciantes eran: Kerferd Sobrino y Cía., Yanuario Blanco, Manuel Trigueros, Carazo y Duke, Miguel Lagos y H<sup>o</sup>, M. E. Aguilar y Cía., José Larreynaga, Rafael Meléndez, José María de Urioste, Manuel Esteves, Augusto Bouineau, Felipe Chávez y Federico Prado, entre otros. Alguno era británico, como George Kerferd, otros dos norteamericano y francés con tiempo de residencia en el país, como Juan Mauricio Duke y Augusto Bouineau y alguno español como Manuel Trigueros. Varios ya habían sido miembros de la Asamblea Nacional o lo seguían siendo como Yanuario Blanco y Manuel Eugenio Aguilar, y otros llegarían a formar parte de la administración incluso como ministros, como José Larreynaga. Todos eran fuertes y formaban parte de la nueva oligarquía que se estaba formando en el país aprovechando la expansión económica internacional generada por la Segunda Revolución Industrial. En cuanto a las monedas, en comparación con la tabla de cambios fijada en 1830 que se había reproducido en 1856, la principal diferencia era que habían desaparecido las fracciones en los cambios y éstos se habían redondeado. Así sucedía con la libra esterlina y con el sol peruano en contra del peso, así como con la pieza de 5 francos en este caso a favor del peso. En septiembre del mismo año 1868, el ministerio de Hacienda publicaba el mismo cuadro de cambios para ser aplicado por las administraciones de rentas marítimas y terrestres, y demás oficinas de Hacienda.<sup>52</sup> Esto indica que existía sintonía entre el sector de los grandes empresarios y el ministerio, lo cual no sorprende dado que al frente del mismo se encontraba por entonces Juan José Bonilla, un político de largo recorrido y también importante empresario en el siglo XIX.

En junio del año siguiente, en 1869, el ministerio de Hacienda completaba la lista anterior con otras monedas, la mayor parte de las cuales circulaban por su valor representativo y otras eran admitidas sin dificultad por el valor que les había dado el comercio.<sup>53</sup> Y en el mismo sentido que el año anterior, ahora eran los comerciantes quienes anunciaban la misma nueva lista del ministerio con la única diferencia de que el grupo de comerciantes era más amplio.<sup>54</sup> En el cuadro de modificaciones (ver Anexo 3) aparecían nuevas monedas de oro, por primera vez algunas de Costa Rica y, en general, se reiteraban los redondeos ya detectados en la tabla de 1868. En cuanto a la lista de empresarios, la componían: Carazo y Duke, Ángel Guirola, Keogh y Hardiman, Emeterio Ruano, César Menéndez, Mariano Villavicencio, J. Rössner, Reyes Arrieta, Vicente Aguilar, Blanco y Trigueros, J. Magee, J. Mariano Dorantes y Cía, M. E. Meléndez, Dionisio y Mendoza, Emigdio Castro, José M. Peralta, Román Montoya, L. Córdova, Rafael Meléndez, Joaquín Gomar, Ciriaco González, Manuel Esteves, Rafael de Urrutia, J. M. de Urioste, Ambrosy de Oliven, C. Lozano, Miguel Lagos, Juan Portal, E. V. Wright. Entre ellos había algunas novedades y modificaciones. De las primeras merece señalar la presencia de fuertes



hombres de negocios y representantes en la Asamblea Nacional como Ángel Guirola, Mariano Dorantes o Emigdio Castro, y entre las segundas, la aparición como una sola empresa la potente compañía Blanco y Trigueros, resultado de la unión de Yanuario Blanco y Manuel Trigueros.

Por estos mismos momentos, en pleno crecimiento económico y profundizando la línea liberal que caracterizaba a los gobiernos de Francisco Dueñas, el ministerio de Hacienda decidió que los derechos fiscales que gravaban la exportación de moneda de oro y plata –que en algún momento se habían restablecido, quizá con Barrios– dificultaban las relaciones comerciales, por lo que se derogó la legislación que los regulaban.<sup>55</sup> En las condiciones de dificultades monetarias –y hay que añadir que también fiscales– que vivía el país, esta medida beneficiaba claramente a los intereses del gran comercio en los que el propio presidente Dueñas tenía participación, con lo que profundizaba el dominio de las clases propietarias y contribuía a ampliar la brecha social.<sup>56</sup> Había remesas al extranjero de hasta 6.500 ps y, al margen de que algunas de ellas se debieran a operaciones comerciales, con otras y gracias a esta liberalización algunos miembros de la oligarquía llegaron a tener parte de su fortuna en el extranjero.

Como ya se indicó, las monedas no llegaban por igual a todos los sectores de la sociedad. Gran parte de la población rural manejaba escasas cantidades de recursos monetarios y algunos campesinos pobres, ninguno. Mientras tanto, en zonas de las ciudades donde residían las familias de la oligarquía, como en San Salvador, crecían las manifestaciones de la riqueza, específicamente en su expresión monetaria, generada gracias al trabajo barato de los anteriores. Una de estas muestras tenía lugar en 1867 cuando los “respetables señores” que habían fundado una sociedad para crear en la capital un hipódromo. Como ya se vio en el Capítulo 1, desde 1868 comenzaron a celebrarse carreras en las que algunos premios consistían en 250 dólares de oro de los Estados Unidos.<sup>57</sup> Los problemas monetarios, aunque eran graves para muchos, no existían para la clase propietaria del país, que hacía grandes negocios apoyada en el control de los resortes del estado.

Los materiales y la asistencia de técnicos que había encargado Francisco Dueñas en 1869 no llegaron nunca y la Casa de Moneda no se creó entonces. En 1871 se produjo un golpe de estado encabezado por el general Santiago González, también empresario, que había jugado un papel muy importante apoyando primero a Gerardo Barrios y, después, al propio Dueñas cuando le ayudó a dar el golpe de 1863 contra Barrios. Desde 1871 González empleó gran parte de sus esfuerzos en tratar de revertir algunas de las políticas que Dueñas había emprendido, pero el país siguió estando sometido a circunstancias externas en cuanto a la moneda. Así, en 1871 el gobierno todavía provisional de González advirtió que se estaba

introduciendo en el mercado nacional una nueva moneda de plata desde Guatemala que difería notablemente de la que tenía curso legal, conocida por la efigie del general Carrera. La nueva era solo de 835 milésimos y se entendía que su circulación sería perjudicial para el comercio, por lo que se anunciaba que no sería recibida en las administraciones de rentas.<sup>58</sup> Pero esto no era suficiente para normalizar la situación monetaria, aunque solo fuese en lo tocante a la moneda guatemalteca. En 1874, ante los cambios producidos por las nuevas acuñaciones producidas en el país vecino en el citado año de 1871, el gobierno se vio obligado a precisar las monedas guatemaltecas que serían recibidas en las oficinas fiscales por su valor nominal, describiéndolas en todos sus detalles: las monedas de oro de 20, 10, 5, 2 y 1 peso; las monedas de plata de 1 peso y de 4 reales; y las monedas de plata de a ½, 1 y 2 reales.<sup>59</sup> Además de ellas, seguían circulando las monedas macuquinas y una gran variedad de monedas extranjeras de diversos países.

Por el momento éstas eran las características del sistema monetario que mantuvo la oligarquía en el país como parte de la gran maquinaria que puso en marcha para dominar la sociedad salvadoreña durante más de un siglo. En los años siguientes se producirían algunos cambios, pero El Salvador seguiría sin tener una moneda propia durante varios años más.

\*

La moneda metálica no era la única que existía en El Salvador. Además de la moneda legal descrita y de las piezas no legales, de curso privado y hechas de diversos materiales que se mencionaron arriba, circulaba también papel moneda. Este tipo de moneda debe distinguirse de lo que se puede considerar la moneda de papel, que corresponde a la moneda oficial de un país emitida directamente por el gobierno, por lo general a través de un banco que suele tener el carácter de banco central. El Salvador no tenía moneda de papel de esta naturaleza; ni los gobiernos, ni ningún banco, que no existía, habían impreso documentos que correspondiesen y representasen a la moneda metálica que circulaba en el país. Sin embargo existía una abundancia de documentos diversos que correspondían a la expresión papel moneda, que podían ser transferidos entre particulares y ser utilizados como medios de pago. Esta diversidad de documentos correspondía a dos grandes categorías: los de carácter público y los de carácter privado.

La primera estaba constituida por la gran cantidad de instrumentos que generaba la deuda pública, nacida con la Federación pero ampliada por los gobiernos de El Salvador independiente y que será estudiada como tal para estos años en el Capítulo 5. En 1865, la Asamblea afirmaba con ocasión de la aprobación de una nueva ley sobre deuda pública:

“No era el menor de los inconvenientes [del sistema que ha regido para la deuda] la multiplicidad de papeles que con distintos nombres, ya de bonos, vales de diversas clases y categorías, órdenes sobre administraciones parciales y sobre ramos diferentes de las rentas, que giraban en todos sentidos, hacían que ni aún se pudiera formar fácilmente un cuadro de la deuda flotante, razón por la cual el Ejecutivo no podía tener una regla fija para sus más convenientes arreglos.

Esta misma multiplicidad de créditos contra el Estado hacía que el valor de los papeles estuviera en decadencia y, si fluctuaba la alza o baja de ellos, nunca se tenía una regla general de un valor dado, lo cual redundaba en perjuicio de ciertos tenedores menos privilegiados; y como no se había hecho un arreglo de las rentas desde mucho tiempo atrás, sucedió algunas ocasiones que se sustrajeran documentos de crédito contra la Hacienda, produciendo incalculables males a ella y a los particulares”.<sup>60</sup>

Estos documentos no circulaban de forma generalizada del mismo modo que los actuales billetes emitidos por la autoridad central de los Estados contemporáneos, pero se podían transferir entre particulares en una acción convenida y, desde luego, con ciertas limitaciones e incluso a veces sin ninguna, se podían hacer pagos con ellos al Estado al comprar tierras públicas o al pagar ciertos derechos fiscales. Solo como un ejemplo de las varias ocasiones en que en estos años se reiteró este tipo de anuncios, en abril de 1869 el Ministerio de Hacienda informaba de que, para facilitar la amortización de la deuda pública, en la venta y composición de terrenos baldíos, así como en el pago de los capitales de capellanías y del extinguido monte-pío de añileros se admitían como dinero efectivo los billetes de la deuda nacional.<sup>61</sup> En un país con serios problemas financieros, los bonos del Estado experimentaban habitualmente serias depreciaciones aunque la administración estaba obligada a recibirlos por su valor nominal, y esta realidad daba lugar a grandes beneficios por parte de quienes negociaban con ellos. En realidad casi toda América Latina vivía situaciones similares en este aspecto.<sup>62</sup>

Como es lógico esta masa documental, de la que estos billetes eran solo un tipo, tenía una circulación mucho más restringida en términos sociales que la moneda metálica. La mayor parte del dinero representado por esta forma de papel moneda vinculada a la deuda pública estaba, por lo general, en manos de personas con un cierto nivel de recursos o relacionadas con el mundo de los negocios. Muy pocos ciudadanos tenían dinero suficiente como para hacer préstamos al Estado. Pero también existía cierto tipo de documentos que expresaban que el Estado era deudor de personas con escasos recursos, como era el caso, por ejemplo, de los vales por salarios atrasados de empleados públicos. En todo caso, lo que cabe establecer es que, en general, todos los instrumentos de deuda pública sufrían una depreciación variable con respecto a su valor nominal, dada la situación crónica de déficit en que se encontraba el Estado.<sup>63</sup>

Para ampliar la perspectiva sobre este asunto, a grandes rasgos existían dos tipos de documentos de deuda pública según correspondieran a deuda consolidada o a deuda flotante. Hasta 1867 el primero estaba constituido principalmente por los bonos o billetes emitidos por el gobierno como justificantes de créditos que individuos particulares hacían al Estado generalmente al 6% de interés anual. Del mismo modo a esta primera categoría pertenecían también los billetes que, ocasionalmente los gobiernos emitían a favor de prestamistas en caso de especial necesidad. En las décadas de 1860 y 1870 algunos de los más grandes acreedores del Estado eran los grandes comerciantes y prestamistas, como Pilar Lagos, Manuel Trigueros, Manuel Meléndez, Andrés Valle, José María Carazo, Mauricio Duke y Emeterio Ruano. En 1873 estos empresarios y otros constituyeron una comisión que reclamaba al presidente González una solución a la deuda que el Estado tenía con ellos, por cierto en relación con el banco cuya creación se estaba tramitando.<sup>64</sup>

Otra fuente de generación de bonos eran los llamados empréstitos voluntarios, aunque con frecuencia eran forzosos, que eran solicitudes por parte de los gobiernos a la generalidad de la población a partir de ciertos niveles de renta, y que se convocaban en cantidades variables en momentos de gran necesidad de recursos. Esto sucedía habitualmente, por conflictos bélicos como sucedió en el que enfrentó al presidente Vasconcelos con Guatemala en 1852, en el caso de la guerra nacional en 1856, en el ataque de Guatemala en 1863 o en el nuevo enfrentamiento con Guatemala en 1876. Como ya había sucedido en los años de la Federación, el mecanismo de estos empréstitos pasaba por la distribución de la cantidad total solicitada entre los diversos Departamentos en función de una evaluación hecha por el gobierno del peso demográfico y económico de cada jurisdicción y, dentro de ella, se fijaban los ciudadanos considerados propietarios, es decir, que disponían de un mínimo de valor patrimonial que en 1856 se establecía en 2.000 ps.<sup>65</sup> Los bonos procedentes de empréstitos solían tener un interés del 6% anual. La última fuente generadora de bonos eran las Juntas de Crédito que diversos gobiernos convocaron para poder controlar el volumen de deuda en circulación y renovarla como deuda consolidada.

Por otra parte, en cuanto a la deuda flotante, los documentos vinculados a ella eran vales, libranzas y órdenes de pago que emitía la administración del Estado por ejemplo a funcionarios civiles o militares que veían retrasado el pago de sus salarios, o a comerciantes que prestaban dinero al Estado necesitado de liquidez para hacer frente a los gastos corrientes y que, a cambio, recibían libranzas con las que podían pagar derechos fiscales en las aduanas al importar mercancías. Estos documentos también podían ser utilizados como medios de pago en transacciones privadas, desde luego con descuento, pero que posteriormente eran recibidos siempre por el Estado por su valor nominal, con lo que se producían suculentos negocios con este papel moneda. Teniendo en cuenta la escasez monetaria existente

y las necesidades de liquidez que a veces sorprendían a tenedores de documentos de crédito, estos tenían que venderlos para obtener circulante aunque estuvieran devaluados y siempre había empresarios que estaban dispuestos a comprar aprovechando la necesidad ajena, con grandes ganancias. Algunos nombres, como los citados arriba cambiando moneda, eran también negociantes de títulos de crédito y después serían accionistas de bancos, cuando se fundaran. Por el momento y desde este punto de vista, ellos eran los primeros interesados en que no se fundara ningún banco (Ver Capítulo 5).

En 1865 se produjo una novedad en el crédito público que afectó al papel moneda cuando el presidente Francisco Dueñas decidió convertir la gran variedad de documentos de crédito público en un solo tipo de instrumento: billetes de deuda pública con el interés ya consabido del 6% al año.<sup>66</sup> Para su amortización, que se haría por sorteo, se destinaba una cantidad fija de los presupuestos nacionales. Esta medida tenía un doble objetivo que era, por una parte, aclarar la gran maraña de tipos de documentos en circulación y, por otra, dilatar la amortización de la deuda dado que los nuevos billetes eran sorteados mensualmente.

Por otro lado, al igual que sucedía en otras sociedades occidentales desde hacía siglos, la actividad económica privada generaba documentos de compromisos de pago que, como los de carácter público, podían circular y, de hecho, circulaban como papel moneda para saldar deudas entre terceros. La escasez de suficiente moneda metálica en El Salvador hacía que este tipo de papel moneda de naturaleza privada, sobre todo pagarés, se utilizaran con más frecuencia de lo que sucedía en economías con un sistema monetario relativamente normalizado. Pero en El Salvador, donde ni siquiera existía una moneda propia, su circulación era muy frecuente y en los fondos judiciales del Archivo General de la Nación no es infrecuente encontrar pagarés que habían sido endosados varias veces (Cfr. casos relacionados con el negocio del café en Capítulo 4).

Los documentos privados de compromisos de pago se producían en todos los niveles de la economía, tanto a escala de grandes comerciantes, como a la de pequeños agricultores. Lógicamente no todos los pagarés tenían la misma facilidad de circulación, ni lo hacían por las mismas esferas sociales. No era igual, a efectos de circulación, el compromiso de un gran exportador o de un agente comercial extranjero por 1.000 ps, que un pagaré de un pequeño agricultor de café por tres o cuatro quintales de grano que hubiera sido comprado mediante habilitación. Aunque en menor grado que el segundo, el primer compromiso podía terminar siendo incumplido y el riesgo de perder los 1.000 ps existía a pesar de que la justicia interviniera, llegado el caso.<sup>67</sup> En el caso del pequeño agricultor el riesgo de que no pudiera pagar el café quizá era mayor pero, paradójicamente, la actuación de la justicia, si

hubiera lugar, era mucho más directa y expedita, y el pequeño agricultor perdería su tierra y sus bienes en poco tiempo (Ver Capítulo 4).

De todas formas y por contraste con el papel moneda de naturaleza pública, no es posible calcular la masa de papel moneda privado que estaba en circulación en un momento dado en el país. Sin embargo se puede constatar que el sistema monetario en El Salvador era mixto en estos años, que la debilidad del componente metálico reforzaba el elemento del papel moneda y que la falta de un banco de descuento hacía que este panorama jugara a favor de los intereses de prestamistas y cambistas, que obtenían jugosos beneficios de descuento con el papel moneda, tanto público como privado.

\*

Aunque el papel moneda tenía evidentemente una relación directa con el crédito, éste era, en términos generales, un fenómeno de una dimensión económica y social mucho mayor dado que existían relaciones personales en las que se apelaba al crédito pero que no llegaban a generar documentos que pudieran circular posteriormente como papel moneda. Por diferentes razones, algunas de las cuales ya se han expuesto, en un país como El Salvador el crédito era un fenómeno económico extendidísimo y en estas páginas solo se abordará con cierto detalle el crédito privado, dejando el crédito público para su tratamiento en el Capítulo correspondiente a la Hacienda. En relación con la extensión del crédito, podría afirmarse que tan solo los campesinos que eran altamente autosuficientes, que simplemente trocaban unos bienes por otros con algunos vecinos o los muy pequeños agricultores que tenían bajos niveles de consumo, podían librarse de endeudarse. Por estos años todavía había quienes podían permitírselo, aunque por razones culturales el resto de la población los pudiera considerar ignorantes. En 1858, en la encuesta encargada por el gobierno sobre el estado del país, el funcionario informante sobre la localidad de Dolores Izalco afirmaba refiriéndose a los indígenas:

“... sea por ignorancia, por falta de previsión o desapego a la hacienda, toda su fortuna consiste en cosas de poca estimación, pues en poseyendo maíz y frijoles casi ya no tienen que desear”.<sup>68</sup>

Dejando al margen los espacios campesinos en que todavía predominaba la economía natural y los de la pequeña agricultura, donde la moneda no había penetrado de forma general y que fueron reduciéndose con el paso de los años, gran parte de la población en contacto con el sector monetarizado de la economía se veía obligada en mayor o menor medida a entrar en la trampa del crédito. Los cortos salarios por su trabajo y la escasa capacidad de generar renta monetaria debida a los bajos precios a que eran sometidos en sus producciones por los comerciantes, los conducían a tener que pedir prestado. Naturalmente no solo la población humilde



solicitaba crédito. También lo hacían los grandes comerciantes y hasta el Estado, pero eran modalidades muy diferentes del fenómeno. En el caso de la gran mayoría de la población, el conjunto de factores que influía en su escasez de recursos no era casual, sino algo generado históricamente y ahora aprovechado por quienes detenían el poder económico y político en el país. La limitada capacidad de recursos monetarios de gran parte de la población por las razones ya expuestas hacía que el volumen de crédito fuese algo necesario, frecuente, que adquiriera un volumen muy importante y jugosas ganancias. La sección de documentos judiciales del Archivo General de la Nación está llena de pleitos derivados de créditos impagados de cualquier magnitud, desde operaciones de mediana y gran envergadura, hasta muchas de pequeña entidad para consumo diario.<sup>69</sup> Y aunque no se puede confundir escasez de recursos monetarios con falta de liquidez, lo cierto es que la escasez de moneda tenía una relación importante con una situación bastante general de limitada disponibilidad de efectivo.

Durante el período que cubre este capítulo no existía ninguna institución crediticia en el país, por lo que el abundante volumen de crédito interno que se concedía por toda la geografía del país lo otorgaban casi en su totalidad individuos particulares, algunos con proyección pública, y empresas privadas de todas las envergaduras económicas.<sup>70</sup> El papel que en algún momento jugó la Iglesia, prácticamente había desaparecido y en el caso de otras instituciones que en ocasiones actuaban en el terreno del crédito en estos años, lo hacían puntualmente y su función esencial no era ésta. Así, por ejemplo, la Junta de Caridad de San Salvador, de la que formaban parte relevantes empresarios, ofrecía en 1851 dar a interés 1.500 ps de los fondos del Hospital de la ciudad y esperaba propuestas.<sup>71</sup> Al margen de casos puntuales como éste, en realidad cualquier persona con una cierta cantidad de recursos podía ser prestamista, pero el gran volumen del crédito era manejado por los miembros de la oligarquía y los agentes de casas comerciales extranjeras que desarrollaban también esta función. Es decir, la oligarquía ejercía directa y personalmente la función del crédito sin la intermediación de ninguna empresa hasta que en 1880 se fundó el primer banco en el país. Este proceso formaba parte de la transición de la clase social dominante en El Salvador que estaba comenzando a operarse en estos años.

Otro rasgo nada sorprendente de la economía salvadoreña de estos años era el alto grado de morosidad, que afectaba no solo al sector privado de la economía sino también al Estado, que retrasaba el pago de sus deudas con sus acreedores pero también con los servidores públicos, civiles y militares, y que a su vez veía cómo comerciantes se demoraban en el pago a Hacienda de derechos fiscales por importación o por el negocio del aguardiente.<sup>72</sup> Lógicamente se trataba de un fenómeno que no es posible medir, pero el número de casos por impagos de créditos privados—el crédito público se resolvía mediante otros mecanismos—en los archivos judiciales, de todas las características y magnitudes, es muy alto. Dada la frecuente



dificultad de cobrar los préstamos, en casos de pequeña y mediana envergadura se creó la costumbre entre acreedores de ceder las deudas a los fondos municipales para que las cobrasen los municipios. La práctica se arraigó tanto que en 1866 el gobierno aprobó un decreto facultando a los alcaldes con autoridad suficiente para que pudieran ejecutar y cobrar las deudas cedidas por particulares por vía gubernativa, destinando el producto recaudado al mantenimiento de los caminos.<sup>73</sup>

Una de las características fundamentales del crédito en una sociedad con una estructura económica como la de El Salvador en el siglo XIX, procedía del hecho de que el principal sector de la economía era la agricultura lo que impregnaba la naturaleza de la mayor parte del crédito. En efecto, en una sociedad agraria como la salvadoreña casi cualquier crédito adquiría un carácter hipotecario porque el aval o garantía habitual de cualquier préstamo solía ser un bien raíz, generalmente una finca de cultivo. Los niveles del crédito, por lo que se refiere a su cuantía así como al grado de formalidad en su contratación, eran variadísimos y la característica que se ha expuesto no afectaba, como parece lógico, en el caso del pequeño crédito al consumo o en servicios. Como sucedía en otras sociedades desde hacía siglos, en las localidades del país, desde las mayores a las de menor envergadura, parte de la población compraba productos o alquilaba servicios a crédito por necesidad, de manera informal, por cantidades muy bajas y prácticamente sin garantías. Cuando se producían impagos en muchas de estas situaciones, no era extraño que el acreedor acudiera a la justicia para tratar de cobrar la cantidad que se le adeudaba lo que, al margen de imperfecciones en el funcionamiento del sistema judicial, desmiente la idea de que en El Salvador del siglo XIX el crédito no gozaba de garantías judiciales. Así, por ejemplo, en 1873 existían pleitos en los juzgados de Santa Ana por deudas de 34 ps —ésta había dado lugar al embargo de los bienes del deudor—, de 30 ps o de 7 ps 4 rs por una fanega de maíz desgranado.<sup>74</sup>

Una de las modalidades más extendidas de crédito era el conocido como habilitación, de amplísima aplicación en la agricultura, pese a lo cual no ha sido objeto de gran atención por la investigación.<sup>75</sup> En relación con el fenómeno de la habilitación, conviene distinguir lo que era habilitar a personas de lo que era habilitar a la producción. En el primer caso el procedimiento consistía en un adelanto monetario a un trabajador por el cual éste establecía un compromiso de trabajo con el habilitador, con objeto de realizar una actividad que solía estar relacionada con la agricultura pero no exclusivamente.<sup>76</sup> En realidad se trataba de un crédito a devolver en trabajo y era uno de los mecanismos por los que personas sin tierra, campesinos o pequeños agricultores se convertían en jornaleros. No se dispone de datos acerca

de cuál era el nivel de los salarios que los contratantes ofrecían en las habilitaciones al trabajo, pero es improbable que fuese menor del que por lo general se pagaba de los peones rurales, al menos en los años que cubre este capítulo, y que se situaba en torno a dos reales diarios sin contar los domingos, aunque podía descender a un real y un cuartillo si la comida corría a cargo del empleador.<sup>77</sup> Frente a esta modalidad, en la habilitación a la producción no se establecía ningún compromiso de relación laboral, sino que consistía básicamente en la financiación a un productor agrícola y que frecuentemente incluía la compra por adelantado de toda o parte de su producción. Esta financiación se hacía sobre todo a pequeños productores pero, como se verá, también se concedía a agricultores de gran capacidad de producción. Esta fórmula crediticia se aplicaba al añil, pero existía la misma práctica con el azúcar o el maíz y se extendió de forma extraordinaria al café (Ver los Capítulos 4 y 9). Estas habilitaciones a la producción no eran registradas habitualmente ante notario, si bien las de gran cuantía se registraban pero, en caso de pleito judicial, todos los compromisos tenían validez legal, cualquiera que fuese su soporte documental. En cuanto a las tasas de interés solían ser muy altas y en el café se superaban niveles del 100% anual, como se estudiará.

A comienzos de los años 1860, para cuando se dispone de las primeras muestras de casos, lógicamente el producto para el que se prestaba en mayor cantidad bajo el formato de habilitación era el añil. Los casos que aquí se mencionarán y otros eran todos registrados ante notario, pero había muchísimos más en que los créditos nunca pasaban por ese trámite y de los que no se tiene conocimiento salvo que no se pagaran y concluyeran en los tribunales de justicia.<sup>78</sup> Muchas personas sin gran relevancia económica pero con algunos recursos compraban por adelantado pequeñas cantidades de añil para después revenderlo a comerciantes de mayor envergadura. Este mecanismo no era excluyente sino complementario con el comercio de añil que se producía en las ferias que, entre otras funciones, constituían un mercado local en el camino del añil hacia el mercado internacional. Eran los medianos y grandes comerciantes y agentes de casas extranjeras los que prestaban en mayor envergadura, comprando barato a los pequeños y medianos productores para obtener beneficios en el diferencial entre el bajo precio a que compraban a seis meses o un año de la cosecha y el precio que adquiriría el producto, en ese caso el añil, cuando ya estaba en el mercado después de elaborado. Se trataba por tanto de una compra adelantada pero en realidad era un crédito al productor.

Entre los compradores por adelantado de producción de añil se encontraba a comienzos de los años 1860 Ángel Guirola, uno de los grandes nombres de la oligarquía salvadoreña del XIX que llegó a ser gran cafetalero.<sup>79</sup> A partir de sus variados y rentables negocios, Guirola fue uno de los elementos de la oligarquía que ingresó en la política –no todos sintieron la necesidad de hacerlo o no pudieron– comenzando como alcalde de Zacatecoluca, llegando a ser senador y presidente de la

República interinamente en la década de 1880, aunque sus relaciones con el poder y el Estado tuvieron también otras expresiones, como se tendrá ocasión de comprobar. En estos años y entre otras actividades, Ángel Guirola estaba en el negocio del añil y compraba grandes cantidades del primer producto de exportación, por ejemplo en Tecoluca –45 tercios a un productor que hipotecó su hacienda–, o financiaba a productores como a uno con 2.850 ps en San Vicente –con hipoteca de casa–, y a otro con 5.000 ps en Santa Lucía –con otra hipoteca de tierras como garantía–.<sup>80</sup>

Otro personaje en este negocio tan fructífero era el ya conocido comerciante Yanuario Blanco, demostrando que el capital no se detenía ante sutilezas de tipos de crédito. En 1860 Blanco había concedido un préstamo por añil en la importante cifra de 8.200 ps y el beneficiario del préstamo había hipotecado sus haciendas Mecholtique, San Antonio y Guajoyo en Tecapa (Departamento de Usulutlán) y San Vicente como garantía del crédito.<sup>81</sup> Podría decirse que de la misma envergadura que Blanco como comerciante era José Antonio González, hermano del futuro presidente de la República, el general Santiago González. J. A. González, que como empresario actuaba en una gran variedad de terrenos, igualmente participaba en el del añil.<sup>82</sup> Y lo mismo que él, un conocido militar, el general Mariano Hernández.<sup>83</sup> Otro miembro de la Asamblea Legislativa, como Yanuario Blanco, involucrado en el negocio del añil era el senador Diego López, pero mucho más conocido que él era el médico Manuel Gallardo, otro nombre que añadir a la minoría social dominante en el país en la segunda mitad del XIX. Gallardo se había establecido en Santa Tecla donde fue alcalde y, él también, gran cafetalero. Como Guirola, Gallardo pasó a la política nacional donde llegó a tener actuaciones como mínimo sospechosas de escasa fidelidad al Estado en época del presidente Rafael Zaldívar. En cualquier caso, Gallardo fue miembro de la Asamblea y su presidente en varias ocasiones.<sup>84</sup> En 1861 había hecho una inversión relativamente menor de un crédito sólo por 165 libras de añil.<sup>85</sup>

Por otra parte, también existían créditos a agricultores que no eran considerados habilitaciones, que mayoritariamente eran registrados ante notario, que eran concedidos a tasas de interés corrientes en el mercado, es decir, entre el 12% y el 30% al año, y a los que se regresará abajo. Se conservan numerosos fragmentos de escribanías de diferentes Departamentos que permiten conocer los rasgos generales de estos créditos a productores agrarios y, por cierto, algunas de las diferencias de la agricultura en diferentes zonas del país. No se dispone de espacio para exponer la amplitud de conclusiones que puede extraerse de esta documentación, pero se aprovecha parte de la información para el objeto de que aquí se trata.

En este tipo de crédito a productores agrarios el prestamista se convertía en financiador del productor, por lo general la operación no incluía la compra de la producción y probablemente en muchos casos el préstamo no iba destinado a la propia actividad agrícola. De los numerosos casos que existen se pueden elegir

algunos como ejemplos de lo que se expone. Uno corresponde de nuevo al fuerte comerciante y conocido político Yanuario Blanco, que se había asociado a fines de la década de 1850 con Manuel Trigueros, otro prominente miembro del mundo comercial de El Salvador, con el que creó la potente casa comercial y financiera: Blanco y Trigueros.<sup>86</sup> Blanco prestaba en los términos señalados y, por ejemplo, a comienzos de la década de 1860 tenía diversos créditos a diferentes personas en San Vicente por importes de más de 4.000 y 5.000 ps.<sup>87</sup> Desde luego había también extranjeros participando en este tipo de operaciones. Por ejemplo, la casa Kerferd y Cía, con origen y vinculaciones en Liverpool, había financiado en 1861 en Sonsonate, donde tenía su oficina principal, a Pedro Albergue, un gran hacendado de la zona, hasta en 40.000 ps, para lo cual este último hipotecó su hacienda “Nueva” y su casa.<sup>88</sup> Años después, cuando las estructuras del crédito cambiaron en El Salvador, los herederos de Pedro Albergue negociaron nuevos préstamos pero entonces con uno de los bancos que se fundaron en el país.<sup>89</sup>

Kerferd también trabajaba en San Miguel donde tenía igualmente créditos concedidos.<sup>90</sup> En esta ciudad, operaba también la casa de Londres Moses Levy and Co. que en 1869, por ejemplo, tenía otorgado un crédito de 5.000 libras esterlinas, equivalentes a 25.000 ps, a Florentín Souza. Éste había hipotecado su casa, un ingenio con motor de vapor y la máquina de hacer azúcar “por concreto”, 100 manzanas sembradas de caña y otras 50 desmontadas para el mismo cultivo, todo en la hacienda del Pilón, de criar ganado, de su propiedad, en jurisdicción de Conchagua, en La Unión. Lo interesante es que, al mismo tiempo y registrada en la misma fecha y ante el mismo notario, Florentín Souza tenía prestados 10.000 ps a Pedro Bruni, el cual había hipotecado su finca de azúcar con 100 manzanas de caña y casa, varios ranchos, dos galeras, la maquinaria de fabricar azúcar consistente en un trapiche de hierro, una máquina de vapor de 12 caballos, dos clarificadores a vapor y una máquina “concretor” (sic) completa. Todo ello se encontraba en ejidos de San Miguel lo que, como se verá posteriormente, demuestra que antes de la extinción de los ejidos éstos ya estaban siendo objeto de hipotecas e, incluso, ventas, en colisión jurídica con su titularidad, que era municipal.<sup>91</sup> Como se puede comprobar las relaciones empresariales eran si no complejas, curiosas. Probablemente Souza entregaba a Moses Levy and Co. azúcar no sólo de su producción, sino también de la de Bruni, dado el montante de la deuda que tenía con ellos.

Además de los comerciantes nacionales y extranjeros del tipo de los mencionados, otros ciudadanos también prestaban en similares términos y, en general, es preciso aclarar que, aunque había una cierta especialización entre los prestamistas, los límites de la actividad no estaban perfectamente fijados y algunos operaban en registros crediticios, así como territoriales, diferentes. El tipo de interés en esta clase de créditos era variable. Se ha escrito que oscilaba en torno al 20% anual y efectivamente esta podría ser una referencia válida pero no general.<sup>92</sup> Según los ca-

sos la tasa de interés podía variar entre el 1% y el 2,5% mensual, aunque excepcionalmente podía alcanzar niveles muy altos. Por ejemplo, el mencionado Florentín Souza cobraba a Pedro Bruni un 9% mensual, lo que hacía más del 100% al año. Y, como se verá, en casos de otros tipos de préstamos, especialmente los relacionados con el café, las cifras eran superiores. Este hecho lógicamente tenía relación con las propuestas que pronto comenzaron a hacerse para la creación de un banco hipotecario, pero al haber en la Asamblea Nacional prominentes políticos y propietarios que prestaban y obtenían altas tasas de interés en la agricultura, las sucesivas propuestas fueron rechazadas por el Legislativo. Algunos representantes y senadores de la Asamblea, como el citado Yanuario Blanco o Ángel Guirola, perderían fuertes ganancias con la existencia de un banco hipotecario y El Salvador no llegó a tener uno hasta bien entrado el siglo XX.

A veces algunos agricultores que tenían una producción de cierta envergadura llegaban a endeudarse con varios prestamistas que lógicamente acudían al concurso de acreedores cuando aquéllos no podían pagar sus deudas. Éste era el caso, en 1873, de Jacinto Artiga y sus acreedores Manuel Soto, Gertrudis Osorio, Pilar Lagos, Emeterio Ruano, Gustavo Lozano, Luis Códova, José María Carazo y Mauricio Duke en compañía, y Miguel Yúdice y Cía, a quienes debía una “cantidad indeterminada en lo que más de 3.267 ps valga una finca de caña, café y maquinaria de hierro con sus adherentes para elaborar azúcar”.<sup>93</sup> La importancia de varios de los acreedores indica que el productor debía haber gozado de confianza suficiente. Por otra parte no es fácil saber a qué respondían los 3.267 ps iniciales que quedaban fuera del alcance de los acreedores. Pero lo más interesante del caso es que la finca, que no debía ser pequeña, se encontraba en ejidos de la ciudad de San Vicente, lo que demuestra que ya para estos años tierras ejidales eran objeto de hipotecas, una singularidad debida a la presión del mercado que será objeto de comentario más adelante.

Un caso muy singular en el negocio del añil era el de un Ldo. José Silva, quien tenía hipotecada su casa en San Miguel, más sus haciendas de añil y terrenos en Chapeltique, por 19.899 ps, resto de una deuda mayor con los Sres. Thomas Manning y Cía de Liverpool que, en marzo de 1869, debía pagar al “señor Presidente de la República Don Francisco Dueñas” por cuenta de los referidos Sres. Tomás Manning y Cía.<sup>94</sup> Quiere esto decir que, como es sabido, el presidente Dueñas, sin duda otro de los mejores representantes de la oligarquía nacional, también era un hombre de negocios de altura, incluso siendo presidente, en los que gozaba de la confianza de casas de comercio extranjeras gracias a sus políticas económicas y sociales a lo largo de sus períodos de gobierno. Además del añil, entre otros productos también eran objeto de compras por adelantado estaba la sal en la que también Ángel Guirola invertía. Así, en Santiago de Nonualco había comprado 100 fanegas de sal y el productor había hipotecado cinco obrajes de salinas como garantía del crédito.<sup>95</sup>

Posiblemente el crédito más común de todos era el crédito personal, sin ninguna relación con actividad económica alguna, que se denominaba “a mutuo”. En el caso de los particulares, el crédito que debían pedir con frecuencia en su vida diaria mediante esta modalidad era origen de importantes beneficios para quienes especulaban y jugaban con el crédito, un capítulo importantísimo en una economía con esta escasez de numerario. Era utilizado por una gran cantidad de personas, independiente de su función en la estructura económica del país y de su nivel de riqueza en propiedades o rentas. No es especialmente interesante salvo por el hecho de que, una vez más, cuando se trataba de cantidades de cierta importancia el prestamista exigía una garantía que normalmente eran casas o fincas acordes con la importancia del préstamo. Para los años y las escribanías que sirven de muestra a esta revisión, personas como el general Manuel Esteves, Ángel Guirola, Pablo Orellana o José Rosales aparecen prestando dinero a mutuo por razones diversas.<sup>96</sup> El médico José Rosales, que ha pasado a la memoria de una parte de la sociedad salvadoreña como un filántropo, tuvo en vida una actividad económica de cierta intensidad como prestamista y accionista de una empresa dedicada al comercio exterior, al menos.<sup>97</sup>

Pero aún queda otro tipo de crédito o, mejor se diría, de la puesta a disposición del crédito de una persona, que actuaba como avalista, a favor de otra y ante una tercera o ante el Estado. Este último era el caso cuando se trataba de ocupar un cargo o de firmar un contrato con la administración. El crédito del avalista estaba respaldado normalmente por sus propiedades y tenía el carácter de indefinido, para estar disponible en caso de que el futuro empleado público fuese alcanzado en sus cuentas o en sus responsabilidades por la administración del Estado. Lógicamente el beneficiario de dicho crédito, en caso de ser necesario recurrir a él, era el empleador, es decir el propio Estado por vía del Fisco. Éste es un terreno privilegiado para observar otro de los recursos que tenía la oligarquía para disponer de cuotas de influencia sobre el aparato del Estado y, eventualmente, beneficiarse de ellas. Era ésta una vía indirecta. No se trataba sólo de ocupar directamente un puesto de alto nivel en alguno de los poderes del Estado, o de llegar a ser un poderoso terrateniente o empresario en el país sino, además, de tener la posibilidad de influir o de tener ascendiente al menos, sobre cargos de segundo nivel en la administración pero algunos de ellos muy importantes en el funcionamiento de ciertas áreas de la administración.

La actividad más frecuente para la que eran necesarios avalistas –aparte de los cargos municipales, que sin duda también tenían su importancia– eran las de los concesionarios de estanquillos para la venta de aguardiente.<sup>98</sup> Era alto el número de estanquillos que se subastaban por Departamentos y constituían un sector estratégico para la administración, dado que la venta de aguardiente constituía el segundo rubro más importante de los ingresos fiscales. Las sumas con las que se podía ga-



nar una subasta por un estanquillo crecieron con el tiempo y podían oscilar entre 200 y 1.500 ps aproximadamente por estanquillo y año. Estas cifras dependían del volumen de población y de la actividad económica de las localidades, de lo que se deducía el valor estimado del consumo de aguardiente en ellas.<sup>99</sup>

Pero había puestos más relevantes en la administración del Estado para los que hacían falta fiadores. Por ejemplo el de tesorero general de Hacienda. En 1860 Manuel Andrade iba a ocupar este cargo y consiguió la fianza indefinida de Miguel Sáizar, un diputado de la Asamblea desde la década de 1850, además de exgobernador de Sonsonate y cafetalero.<sup>100</sup> Desde la toma de posesión de Andrade, Sáizar ya sabía que en caso de necesidad nada menos que el tesorero general del Ministerio de Hacienda lo miraría con buenos ojos. Por otra parte, en la misma época el citado gran comerciante José Antonio González sirvió de avalista con algunos bienes suyos para Lisandro Melara, que fue nombrado administrador general de Licores, otro puesto sin duda relevante en la administración, ya que el ramo de aguardiente, era fundamental en los ingresos de la Hacienda nacional.<sup>101</sup> Parece oportuno recordar que su hermano, el general Santiago González, tuvo negocios como fabricante de aguardiente, entre otros.<sup>102</sup> Por cierto que el propio Santiago González fue acusado por vía ejecutiva por el Fisco en 1868, por 2.000 ps, por haber sido fiador de Francisco Portal, administrador de la Aduana del puerto de La Libertad, quien fue alcanzado en 3.027 ps más otra cantidad en créditos. Sin embargo la ejecución se revocó porque el gobierno concedió una mora a Portal eximiendo al fiador, en un gesto de generosidad que probablemente era más con González que con el propio Portal.<sup>103</sup>

En la misma línea de estos avales y por la misma fecha, en San Miguel el destacado comerciante Miguel Manzini firmó como fiador de José María Cacho, administrador de la Aduana del puerto de La Unión, y otro comerciante, Francisco Azmitia, hizo lo mismo con Elías Cacho para ser segundo guarda almacén. Y también en 1861 se registraba la escritura nada menos que del Ministro de Hacienda, José Félix Quiróz como avalista del guarda almacén del mismo puerto de La Unión.<sup>104</sup> Estos son sólo algunos ejemplos para un plazo muy limitado de tiempo que ayudan a comprender algo mejor que la estrategia que fue desarrollando el país parte de sectores reducidos de poderosos para controlar el aparato del Estado y, como se puede comprobar, sus recursos fueron múltiples.

\*

Conforme avanzaba la segunda mitad del XIX el volumen de los negocios crecía con bastante rapidez. Sólo el comercio exterior movía en torno a los seis millones de pesos a comienzos de los años 1870. Si a esto se sumaba el movimiento económico generado por la actividad del Estado, la deuda pública que estaba creciendo, etc. era cada vez más sorprendente que el país no tuviera un banco ni una



moneda propia. Claro es que se trataba de un país pequeño incluso comparado con Guatemala, pero el volumen del movimiento económico justificaba la existencia de una institución de crédito que agilizara y potenciara los negocios. En marzo de 1867 un editorial en el periódico oficial se pronunciaba en este sentido pero también se hacía eco de esta necesidad con un comentario interesante:

“En los países que, como éste, empieza a despertarse el espíritu de empresas, no deja de existir una indiscreta preocupación contra esos establecimientos comerciales [los bancos]; y se hace preciso combatirla para que se conozcan sus provechosos resultados, y desaparezca la rémora que pueda oponerse o demorar el establecimiento de un Banco”.<sup>105</sup>

Finalmente, de nuevo Dueñas fue quien en 1867 llevó a cabo las primeras gestiones para crear un banco y las anunció en su discurso ante la Asamblea de 1868. Decía Dueñas:

“El comercio va adquiriendo una rápida extensión y es de esperarse mayor riqueza y mayores rentas en el año que va transcurriendo. Se ha celebrado un convenio para el establecimiento de un banco en esta capital, que dará mucho impulso a los negocios comerciales...”.<sup>106</sup>

En efecto, en abril de 1867, Jacinto Castellanos jefe de Sección del Ministerio de Asuntos Exteriores, en representación del gobierno, había firmado un contrato con William Francis Kelly, comerciante inglés, para el establecimiento de un banco en la República de emisión, depósito, descuento y demás operaciones propias de tal tipo de empresa, con carácter de sociedad anónima.<sup>107</sup> En abril de 1868 se hacía público el anuncio de la nueva institución cuando los directores del proyectado “Banco del Salvador” emitieron un prospecto que daba a entender que se trataba de un asunto prácticamente hecho.<sup>108</sup> El banco nació con un capital de 200.000 libras en 10.000 acciones de 20 libras cada una. Tenía tres directores en Inglaterra encabezados por el conocido: George Kerferd y cuatro en El Salvador: Manuel Trigueros, comerciante, Luis Ojeda, embajador de España y comerciante, Cruz Ulloa ex ministro de Estado y de Hacienda y José María Carazo, empresario. Entre otra información que incluía el folleto, se afirmaba que el banco se había creado para responder a la concesión otorgada por el gobierno del presidente Dueñas el 18 de septiembre de 1867. El banco tendría el privilegio exclusivo de emitir billetes, que serían de obligado recibo en las oficinas públicas, en una cantidad de 75.000 libras a un interés del 12% y actuaría también como comisionista, recibiendo consignaciones de frutos haciendo los adelantos de costumbre y teniendo como agente en Londres a Moses Levy & Cía.

En mayo del mismo año *El Constitucional* comentaba que estaba próxima la apertura del establecimiento que se había contratado en Londres con D. W. F. Ne-

lly, nombre que no aparecía en el prospecto de abril.<sup>109</sup> Ahora se le llamaba Banco Nacional y se hablaba de un valor nominal y de una fórmula de suscripción de las acciones que tampoco correspondían con las del prospecto. Pero más interesante era el comentario de que el retraso se debía a la dificultad de poner en marcha una nueva empresa, a la distancia con Londres, pero también “a las emulaciones que ha despertado”. Esto último era lo sospechoso. ¿A quién se le habían despertado qué emulaciones y dónde? Después se exaltaba a la casa Moses Levy. Se aseguraba que era una firma respetable, que suponía una prenda de seguridad para tener toda la confianza en la consumación de la obra del banco y que podría crearlo con sus propios recursos. Para animar a los inversores a que adquirieran acciones, se informaba que el propio Presidente de la República había sido el primero en “suscribir al Gobierno con un número considerable de acciones, a lo que habían seguido otras personas notables.

En agosto se recibió en San Salvador una carta del encargado financiero del concesionario de la empresa que se seguía llamando en Inglaterra Banco del Salvador, anunciando que ya esta registrada en Londres, que el retraso que se estaba produciendo había sido por la tardanza en la llegada de los nombramientos de los directores en El Salvador, por la dificultad en reunir a los accionistas británicos y a la necesidad de tener que nombrar un administrador y otro personal en San Salvador. Por todo ello solicitaba una prórroga de seis meses para que la institución entrara en funcionamiento. A la vista de la carta y encontrando comprensibles los motivos del retraso el gobierno salvadoreño decidió conceder la prórroga solicitada para la puesta en marcha del que en El Salvador se denominaba Banco Anglo-Salvadoreño.<sup>110</sup> Los motivos del retraso debían ser algo más complejos que los esgrimidos y quizá tuvieran que ver con que no se cubriera la primera emisión de acciones, porque el hecho es que el banco nunca abrió sus puertas y toda la operación resultó en un fracaso.

Después del golpe de estado de 1871, el nuevo presidente Santiago González, previa autorización del Congreso Constituyente en octubre de 1872, intentó de nuevo la creación de una institución bancaria en El Salvador que se llamaría Banco Hipotecario Agrícola Salvadoreño. En esta ocasión el carácter que se quiso dar a la futura institución era el de ser prioritariamente un banco hipotecario agrícola, aunque pudiera realizar también operaciones de circulación y descuento. El capital inicial no superaría los 5 millones de pesos, el banco se podría colocar bajo la protección de cualquier bandera extranjera aunque el gobierno se reservaba el carácter de “socio fundador en representación de la Nación” de lo que se derivaba que el Estado tendría una participación en las utilidades del banco. Además, el gobierno garantizaba a todos los accionistas que tuviera la empresa un interés anual del 10% durante 25 años a partir de 1874, los billetes del banco serían admitidos en las oficinas fiscales como dinero efectivo y el tipo de interés que aplicaría el banco en

su actividad hipotecaria sería del 10%.<sup>111</sup> Algunos de estos puntos podían plantear dificultades jurídicas y, por supuesto, económicas. La garantía del 10% de rentabilidad a los accionistas era una decisión muy arriesgada y recordaba a la garantía del 8% que también se estaba asegurando casi al mismo tiempo al primer empresario de una empresa de ferrocarril en El Salvador. Por otra parte, anunciar una tasa de interés del 10% en hipotecas chocaba con los intereses de prestamistas que ganaban hasta el 36% en préstamos hipotecarios regulares, pero que obtenían mucho más en habilitaciones a la producción, por lo que podía esperarse que el proyecto de ley despertara algún rechazo a la hora de invertir en él los grandes propietarios que eran prestamistas.

En poco tiempo el gobierno nombró a los componentes de la Comisión Central de suscripción a las acciones del Banco Hipotecario-Agrícola Salvadoreño que fueron Andrés Valle, cafetalero de Santa Ana, representante en la Asamblea Nacional y futuro presidente de la República, Manuel Trigueros, gran comerciante, y la sociedad Carazo i Duke, compuesta por dos grandes empresarios igualmente.<sup>112</sup> Por primera vez había un representante del sector de productores de café en el intento de constituir un banco, lo que reflejaba su importancia. Por otra parte, el presidente González envió a dos comisionados a Londres que eran el general Santiago Delgado y Luis de Ojeda para negociar el contrato de constitución con una empresa británica. Ojeda era comerciante y mantenía relaciones empresariales con Mariano Dorantes, otro gran comerciante y representante en la Asamblea Nacional. Los comisionados negociaron en Londres con los Sres. Katengell y Campbell, que también tenían negocios en el Departamento de San Miguel en 1869, y llegaron a firmar con ellos la base de la contrata de constitución del instituto en septiembre de 1873. Según los términos del acuerdo, entre otros detalles se estipulaba que el banco se llamaría Banco del Salvador y tendría su sede principal en Londres, pero cuando en San Salvador se tuvo conocimiento de éstos y otros datos del contenido de la contrata, el presidente Santiago González la desautorizó por considerar que no se atenía a las condiciones fijadas en El Salvador y por las que debería regirse el banco. Una vez rechazado el acuerdo, Santiago Delgado y Luis de Ojeda redactaron un informe defendiendo su actuación en Londres, las ventajas del acuerdo al que habían llegado y, según su criterio, la conformidad de sus términos de las condiciones de base para la creación del banco.<sup>113</sup> De dicho informe merece destacarse las ventajosas condiciones financieras en que habían logrado el acuerdo y las favorables consecuencias que tanto para el gobierno, como para la agricultura y el comercio se derivarían de la firma del contrato con Katengell y Campbell.

Un párrafo del escrito de Delgado y Ojeda abre la incógnita de acerca de los intereses económicos que debían estarse moviendo en El Salvador ante la probabilidad de que el Banco tuviera una fuerte inversión de capitales británicos. En realidad el acuerdo de creación del banco admitía la participación de capitales de

dentro y de fuera de la República e incluso que se podría poner “bajo la protección de cualquier bandera extra extranjera”. Sin embargo Delgado y Ojeda escribían:

“Aunque hubiera sido preferible la creación del Banco con capital del país, el gobierno bien comprende la imposibilidad de su realización: fuera de que por hoy tal proyecto más inducirá en un error económico”.<sup>114</sup>

Parecía adivinarse que en El Salvador existía por un lado la dificultad de sacar adelante la creación de un banco solo con capital nacional pero, al mismo tiempo un rechazo a la participación en él de capital británico y, aún más, con sede en Londres. Sería importante recordar el primero de estos rechazos cuando finalmente se fundara el primer banco en 1880. Pero ahora, la ausencia de una institución de crédito no hacía sino mantener las dificultades en el camino de los intereses de los empresarios hacia el “progreso”, como seguían exponiendo Delgado y Ojeda:

“El capital monetario circulante en la República, en efecto, no guarda proporción con la riqueza inmovilizada que tiene el comerciante en su cartera, y que posee el propietario en sus fincas urbanas o rurales. Los capitalistas contribuyentes a la formación del Banco serían sus principales tributarios. El Instituto se hallaría en crisis constante, y el mal que hoy deploramos le tendríamos al estado permanente (sic).

Se hace pues indispensable que ingresen al país nuevos capitales en ya abundancia reduzca (sic) el tipo elevado de intereses que el Gobierno y los particulares pagan hoy a los pocos privilegiados que tienen el monopolio del dinero. Llamamos muy particularmente la atención al Señor Ministro sobre este estado crítico de nuestro mercado monetario que paraliza en extremo el desarrollo de la agricultura y del comercio en un país que encierra tantos elementos de trabajo”.<sup>115</sup>

Era una breve pero clara explicación de cuál era la situación del país en el terreno del dinero y el crédito en la cual, a pesar de todo, la oligarquía estaba consolidando su poder. Todavía, en marzo de 1874 el gobierno de González, por medio de su ministro de hacienda y Guerra, José Larreynaga, cafetalero de Santa Tecla, firmó otra contrata –que se desconoce– para creación de un nuevo banco con Francisco de Paula Suárez. A dicho contrato se le hicieron unas reformas en septiembre del mismo año sobre el porcentaje del capital inicial necesario para poder comenzar a operar, para que el banco pudiera exportar moneda acuñada de oro y plata en barras libre de derechos en cantidad igual a la que importara a la República en las mismas especies, para fijar que debería aportar el Estado para obtener adelantos del banco serían las mismas que las que ofrecieran los particulares, y otras.<sup>116</sup> El banco debería estar operativo en septiembre de 1875, pero en esta ocasión el banco tampoco se creó.

**ANEXO 1**  
**Tabla de cambios de monedas – 1830 y 1856**

<b>Explicación de las monedas francesas</b>	
	<i>Piezas de plata</i>
Tipo o unidad (moneda de plata)	El franco
Submúltiplos del franco	
Pieza de ½ franco, o 10 sueldos, o 50 cts.	½ franco
Pieza de 1/5 de franco, o 4 sueldos, o 20 cts.	1/5 de franco
Múltiplos del franco (plata)	
Pieza de 2 francos, o 40 sueldos (200 cts.)	2 francos
Pieza de 5 francos, o 100 sueldos (500 cts.)	5 francos
Múltiplos del franco (oro)	
	<i>Piezas de oro</i>
Pieza de	10 francos
Pieza (llamada <i>Napoleón</i> ) de	20 francos
Pieza (llamada <i>Doble Napoleón</i> )	40 francos
Moneda de calderilla	
El franco se divide en 100 <i>céntimos</i> , moneda efectiva, y la de menos valor en el sistema; diez <i>céntimos</i> componen la moneda mayor de calderilla, que es el décimo de franco, o pieza de <i>dos sueldos</i> ; la mitad de ésta es el <i>sueldo</i> , o pieza de cinco <i>céntimos</i> .	

<b>Reino de Bretaña.</b>	
	<i>Frs - Cents</i>
<i>Oro</i> – Guinea de 21 chelines.	26 - 47
½, 1/3 y ¼ de Guinea, a proporción.	25 - 21
Soberano. 20 chelines.	25 - 21
Libra esterlina (moneda de cuenta)	
<i>Plata</i> – Crown (corona ant.) de 5 chelines	6 - 16
Chelín (antiguo)	1 - 24
Crown (corona antigua, de 1818)	5 - 21
Florin, de 1849, 2 ch. o 1/16 de lib.	2 - 32
Chelín moderno	1 - 16
<b>España</b>	
	<i>Frs - Cents</i>
<i>Oro</i> – Onza antes de 1772	84 - 42
“    de 1786	83 - 33
“    desde 1786	81 - 51
(1/2, ¼, etc. a proporción)	5 - 46
Escudo de oro antes de 1772	25 - 84
Doblón de Isabel, de 100 rs. v. (1848)	
<i>Plata</i> – Peso fuerte, duro Mex. y Sevilla con los dos globos, antes de 1772	5 - 49
Peso con efigie, desde 1772	5 - 43
½, ¼, 1/8, 1/10, a proporción.	5 - 25
Duro de 20 rs. de vn. (ley de 1848)	2 - 63
Medio duro, escudo de 10 rs. vn.	1 - 5
Peseta, de 4 rs. vn.	- 52
Media peseta, o 2 rs. vn.	- 26
Real de vellón	
<b>Reino de Portugal</b>	
	<i>Frs - Cents</i>
<i>Oro</i> – <i>Dobrao</i> de 20 mil reis	169 - 61
<i>Moneda douro</i> de 4.000	33 - 96
<i>Dobra</i> de 12.800 reis	90 - 43
Cruzado de oro, nuevo, de 480 reis	3 - 35
Corona de oro, de 5.000 reis	30 - 16
Millerea (posesión de Africa)	4 - 03
½, 1/5 y 1/10 del <i>dobrao</i> , <i>moneda</i> y <i>dobra</i>	
<i>Plata</i> – Cruzado nuevo, de 480 reis	1 - 94
... de 1.000 reis	6 - 12
Mil reis (moneda de cuenta)	7 - 07
Cruzado viejo	2 - 83
Corona de plata, de 1.000 reis	6 - 03
½, 1/5 y 1/10, a proporción	

<b>AMÉRICA</b>		
<b>Estados Unidos</b>		
<i>Oro</i> – Pieza de 20 dollars (doble águila) (18499)		103-64
Submúltiplos de 10, 5, 2 ½ y 1 dollar de oro		5 - 18
<i>Plata</i> – Dollar de 100 céntimos de plata (subm)		5 - 34
<b>República Mejicana</b>		
<i>Oro</i> – Onza, o cuádrupla de 8 escudos de oro, de 21 quilates, o karats		81 - 20
<i>Plata</i> – Peso, o diestra, de 8 rs. (y submult.)		5 - 41
<b>República de Centro-América (*)</b>		
<i>Oro</i> – Onza o cuádrupla de 8 escudos de oro, 21 quilates		81-35
<i>Plata</i> – Peso, o dollar de 8 rs.		5 - 41
<b>República de Nueva-Granada</b>		
<i>Oro</i> – Onza de 16 pesos, o piastras		80 --
<i>Plata</i> – Peso, o piastra de 10 rs.		5 --
<b>República del Ecuador</b>		
<i>Plata</i> – Peso, de 10 rs		5 - 41
<b>República del Perú</b>		
<i>Oro</i> – Onza o doblón de 8 escudos de oro		81 - 35
<i>Plata</i> – Piastra de 8 rs.		5 - 41
<b>República de Bolivia</b>		
<i>Oro</i> – Onza de 8 escudos de oro		81 - 35
<i>Plata</i> – Piastra, o dollar		5 - 41
<b>República de Chile</b>		
<i>Plata</i> – Peso o piastra		5 - 41
<b>República Argentina</b>		
<i>Oro</i> – Cuádrupla, de 8 escudos		81 --
<b>República de Uruguay</b>		
<i>Plata</i> – Peso fuerte o duro		5 - 25
<b>República del Brasil</b>		
<i>Oro</i> – 20.000 reis (subm de ½)		56 - 60
<i>Plata</i> – 2.000 reis		5 - 19

Para facilitar los cálculos que ocurran en el cambio, creemos conveniente indicar aquí la correspondencia generalmente admitida en el comercio y en las oficinas de hacienda entre la moneda francesa y la nuestra, a saber:

	Pesos	Céntimos	1/8 de ct
<i>Oro</i> – Doble Napoleón o pieza de 40 francos	7	50	-
Napoleón, o pieza de 20 francos	3	75	-
Pieza de 10 francos	1	87	4
<i>Plata</i> – Pieza de 5 francos	-	93	6
Id. de 2 francos (40 sueldos)	-	37	4
Id. de 1 franco (20 sueldos)	-	18	6
Id. de ½ franco (10 sueldos)	-	9	3
Id. de 1/5 de franco (20 céntimos)	-	3	6

Por consiguiente, siendo 1 ½ real el equivalente convencional de 1 franco, resulta que 1 peso de nuestra moneda corresponde a 5 francos 33 céntimos, esto es 8 céntimos menos del valor efectivo con que aparece en la reducción. De manera, que la moneda francesa sufre entre nosotros el quebranto de 1 ½ %.

Fuente: *Gaceta...* 17 de julio de 1856.



**ANEXO 2**  
**Cambio de monedas en establecimientos de comercio y**  
**en todas las oficinas de Hacienda**

<b>Oro</b>	<b>Ps - Rs</b>
Pieza peruana de 20 soles	20
Cóndor sudamericano	9 3
Libra esterlina	5
Pieza de 20 francos	3 7
<hr/>	
<b>Plata</b>	
Sol peruano	1
Pieza de 5 francos	1
Medio sol peruano	4
Medio peso norteamericano de resplandor	4
Cuarto peso norteamericano de resplandor	2
Schilling inglés	2
Medio schilling	1

Fuente: *El Constitucional*, 3 y 10 de junio de 1869.

**ANEXO 3**  
**Lista complementaria de cambio de monedas en establecimientos  
de comercio y en todas las oficinas de Hacienda**

<b>Oro</b>	<b>Ps</b>	<b>Cts</b>
Onzas de todo tipo con su peso completo	16	
Doble águila americana	20	
Dollar americano	1	
Libra esterlina	5	
Pieza de 100 francos	20	
Cóndor de Chile	9	50
Cóndor de Nueva Granada	10	
Pieza de 20 soles	20	
Onza de Costa Rica no federales	14	
Pieza de Costa Rica de 5 pesos	4	50
Pieza española de 5 pesos	5	
Las fracciones de las monedas anteriores seguirán la misma proporción en su valor; y en cuanto a las onzas faltas de peso los granos que excedan de cuatro, se pagarán a tres centavos cada uno; lo mismo se hará en los quebrados de onza.		
<b>Plata</b>	<b>Rs</b>	<b>Cts</b>
Pesos de Guatemala, Chile, Perú, Méjico, fuertes de Nueva Granada y Bolivia, federales, españoles, &	1	
Soles peruanos	1	
Pieza americana de 100 centavos	1	
Doble shilling o florín inglés		50
Corona inglesa o sean 5 schillings	1	25
Pieza de 5 francos	1	
Todas las subdivisiones de dichas monedas también seguirán la misma proporción de ellas.		

Fuente: *El Constitucional*, 30 de enero de 1868 y 3 de septiembre de 1868.



## Capítulo 4

### El café: de los inicios al primer plano

“... y al final, por el abuso,  
se decide la jornada.”

Pablo Milanés

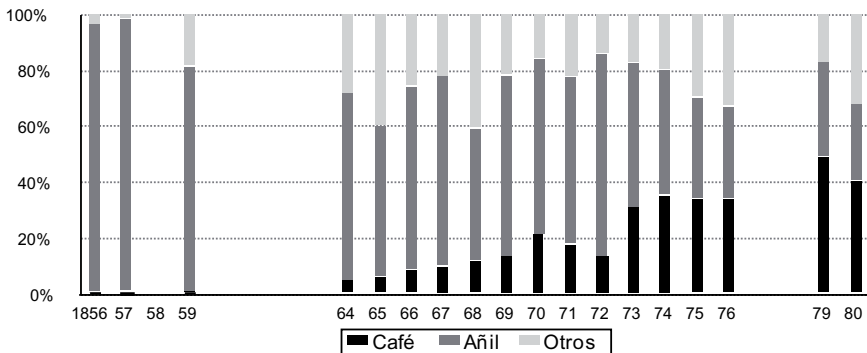
Los cambios en la producción industrial en Europa occidental y los Estados Unidos desde mediados del siglo XIX ocasionaron efectos que transformaron profundamente la economía, la sociedad y la política de los países latinoamericanos. Esto sucedió sin perjuicio de que en ellos se mantuvieran sus propias dinámicas internas que, en todo caso, resultaron afectadas. El fuerte tirón de la demanda generada por el proceso industrial abarcaba todo tipo de materias primas: mineras y agrarias; y por otro lado los países industriales vertían sobre la región una cantidad cada vez mayor de mercancías, entre ellas, capital. Entre las materias primas que América exportaba se encontraba el café.<sup>1</sup> El despegue de la producción y la exportación del café en los países latinoamericanos donde las oligarquías respondieron a tal demanda: Brasil, Colombia o los países centroamericanos, entre otros, condicionó importantes cambios en sus estructuras nacionales. El Salvador era uno de ellos y, aunque su participación en el conjunto del comercio fuese lógicamente de las más reducidas, las transformaciones que experimentó buena parte de su sociedad, como consecuencia de su dedicación al café y a actividades conexas, fueron tan intensas como en cualquier otro.<sup>2</sup>

Aunque su presencia está datada en fecha anterior, se considera la década de 1840 la del comienzo de la producción comercial de café en El Salvador. En aquellos años se produjo el inicio de la expansión apreciable del cultivo, si bien en pequeñas cantidades, como lo reflejan los 690 ps en que se valoró el café exportado en 1849.<sup>3</sup> Por entonces El Salvador también importaba algo de café de Costa Rica pero en 1846, durante la presidencia de Eugenio Aguilar, un decreto del gobierno dio trato preferencial a cualquiera que se dedicara al cultivo del café con el objetivo de impulsar la producción interna. El decreto de mayo de 1846 establecía en primer

lugar que las personas que hubieran plantado más de 5.000 árboles –entre cuatro y cinco manzanas de tierra– estarían exentos de tasas municipales por diez años.<sup>4</sup> Además, que los trabajadores que permanecieran en el trabajo con un certificado del administrador o propietario de una finca con más de 5.000 árboles estarían exentos del servicio militar por los mismos diez años. Y por último, que la exportación de todo café cosechado estaría libre por siete años de cualquier derecho o tasa, y todos los responsables por bienes importados y maquinaria necesaria para la industria del café tendrían una reducción del 4% de derechos de importación.<sup>5</sup> Un año después, la legislación que concedía incentivos a los productores de café fue revisada no solo aumentando el número de plantas necesarias para las exenciones y privilegios a 15.000 –entre 12 y 15 manzanas–, sino también incluyendo a los productores de cacao y, además, se amplió hasta el 25% la exención en los derechos de importación.<sup>6</sup> Y en el mismo año 1847 el presidente Eugenio Aguilar impuso un gravamen al café importado que debería pagar el 10% al ingresar en el país, para completar las primeras medidas que debían proteger la producción del café nacional.<sup>7</sup>

Por entonces el añil dominaba las exportaciones de forma abrumadora. A partir de esta realidad, considerando sólo las exportaciones y no atendiendo al consumo interior, que era mínimo,<sup>8</sup> puede decirse que la expansión del café, un cultivo no tradicional, fue bastante rápida, hasta el punto de que en menos de veinte años había superado al añil, una producción histórica. Si a esto se añade que el café se mantuvo como uno de los ejes fundamentales de la economía nacional por más de un siglo y que constituyó uno de los fuertes pilares económicos de la oligarquía y posterior burguesía nacional, se comprende que la historiografía se haya interesado por el proceso de su expansión durante décadas, generando importantes debates.

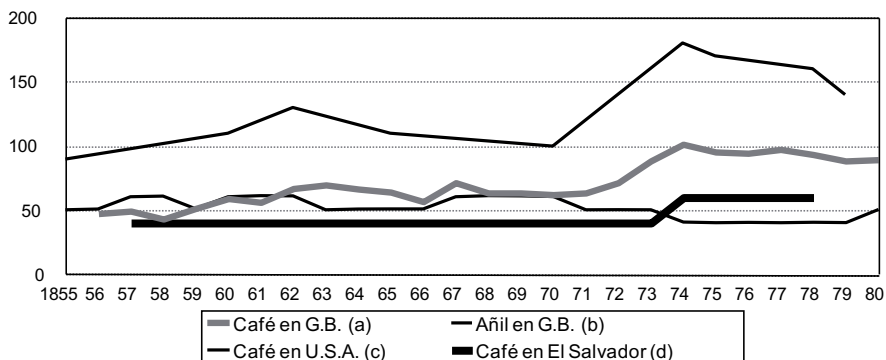
**GRÁFICO 4.1**  
**Porcentaje del valor de las exportaciones de café, añil y**  
**otros productos en relación con el total**



Fuente: Héctor Lindo-Fuentes, *La economía...* p.192.

Como refleja el Cuadro 4.1 el café no fue un cultivo apreciable de cara a la exportación y en términos de valor en el mercado hasta la segunda mitad de la década de 1860. Solo en 1861 el café llegó a superar el 1% de las exportaciones y, a fines de los años 60, ya rivalizaba con el conjunto de los derivados de la caña y otros productos; pero las bases para que esto ocurriera se estaban poniendo en años anteriores. Después de 1870 podría sorprender que todavía existiera una notable diferencia, siempre en términos de valor, entre las exportaciones de añil y de café a favor del primero. Concretamente en 1872 el añil había supuesto 2.786.000 ps mientras que el café solo supuso 489.299 ps, lo que parece que hace difícil explicar que sólo cinco años más tarde el café hubiera superado en valor al añil. Pero la explicación de esta inversión histórica se encuentra en el cambio de tendencia que se produjo, precisamente a partir de aquel año y casi simultáneamente, en el precio internacional de los dos cultivos, aunque conviene observar la evolución algo más a medio plazo comenzando desde fines de la década de los 50 (Ver Cuadro 4.2).<sup>9</sup>

**GRÁFICO 4.2**  
**Precios de café y añil en origen y en destino – 1856–1880**



Fuente: Héctor Lindo-Fuentes, *La economía...* p.192;

Marcelo de P. Abreu y Alfonso S. Bevilaqua, "Brazil as an Export Economy, 1830-1930". *Paper at Latin American Export Economies Meeting*. Panajchel, Guatemala. 1996. p. 10.

- (a) en chelines por quintal, (b) en chelines por quintal, (c) en dólares por quintal,  
(d) en chelines por quintal al cambio de 5 pesos/1 libra esterlina.

En principio y en términos generales se pueden extraer algunas observaciones de las curvas del Gráfico 4.2. Ante todo merece destacarse el similar comportamiento del precio del café brasileño en Nueva York y el del salvadoreño en Londres, lo que confirma la tendencia internacional del precio.<sup>10</sup> Por otro lado también es importante destacar la notable estabilidad del precio en origen del café en El Salvador, sin acusar apenas los puntuales pero visibles cambios en el precio exte-

rior. En este sentido, se aprecia que solo en 1874 el precio FOB del café en origen pasó de 10 a 15 ps/quintal. Conviene precisar qué significado económico tenía esta evolución de los precios en origen si se compara con la de los precios en destino. Así, si se toman como referencia los datos de Londres, se puede observar que el precio CIF experimentó allí dos fases de ascenso en el período que se estudia: la primera desde fines de los años 1850 hasta 1862-63, de 42 chelines 4 peniques hasta 69 chelines 2 peniques por quintal.<sup>11</sup> Esto suponía un incremento del 43,7%, o 7,5% anual, en apenas un quinquenio, mientras que el precio en El Salvador se mantenía fijo en 10 ps durante el mismo período. Estos fueron los primeros años de gran crecimiento en los beneficios para los agentes y empresas de comercio que trataban con café, y quizá en menor medida para los productores, aunque para explicar este segundo aspecto será preciso analizar más adelante la estructura de la producción y considerar la existencia de las habilitaciones. No debían existir muchos negocios en aquellos momentos en el país que rindieran porcentajes de beneficios semejantes y ello debió atraer la atención de inversores sobre el cultivo en mucha mayor medida de lo que ya se debía haber producido. Era el primer momento feliz del negocio del café para sectores de la oligarquía, máxime teniendo en cuenta las condiciones y los costes de producción que por entonces se conseguían. Es posible que Derek Kerr tuviera razón cuando afirmó que con el final de la presidencia de Gerardo Barrios terminó la etapa embrionaria en el desarrollo de la industria del café en El Salvador.<sup>12</sup>

Mientras que en El Salvador el precio de exportación del café permanecía estable, en Londres se produjo una nueva e importante subida al mismo tiempo que comenzaba a caer el precio del añil. Así, pasó de 63 chelines en 1871 a 101 chelines/quintal en 1874, esto es, un 60,3%, lo que equivalía a un 17% medio al año. Era una apreciación extraordinaria pero en esta ocasión el precio del café en origen respondió rápido: entre 1871 y 1872 en El Salvador el precio pasó de 10 a 15 ps/quintal, es decir, un 50% que quizá podría explicarse por las inversiones que poco a poco iban haciendo algunos medianos y grandes productores en alguna maquinaria y en instalaciones para el sistema de beneficio con pilas de agua.

En términos generales el crecimiento de la producción y la exportación del café estaban siendo lógicamente estimulados por el incremento de su precio internacional. Lo importante es que, al mismo tiempo que sucedía esto con el café, en sentido contrario el precio del añil se desplomaba desde 60,2 chelines/quintal en 1870 a 40,6 chelines/quintal en 1874, es decir, una caída de 32,5% en cuatro años, y se mantuvo en ese nivel hasta 1880. Mientras tanto, el precio del café, aunque comenzó a caer lentamente desde 1875, su producción no paró de crecer y, con ella, el valor del café exportado. Éste fue la coyuntura inversa que explica cómo el café se impuso al añil como primer producto de exportación en la segunda mitad de la década de 1870. En conjunto se trataba de una etapa de acumulación notable de



beneficios para los grandes productores, prestamistas y exportadores de café que repercutieron en el incremento del comercio y en posteriores inversiones; beneficios que crearon grandes expectativas sin las cuales sería imposible comprender el posterior gobierno de Zaldívar. Por lo demás, en las siguientes décadas los precios internacionales vivieron algunas oscilaciones importantes, pero el mercado se repuso de sus crisis y la oligarquía salvadoreña continuó basando su poder en gran medida en el grano. En efecto, se aplicó a especializarse en su producción y a poner al servicio del negocio todos los recursos posibles, propios y ajenos, económicos, sociales y políticos; en suma, una auténtica maquinaria.

De todo lo anterior puede deducirse que el crecimiento económico que se aprecia desde la segunda mitad de la década de 1850 no giró originalmente en torno al café. Sin embargo, lentamente y cada vez con mayor intensidad, la producción agraria, el comercio y el crédito crecieron también en el centro-sur y en occidente, y en dichos sectores de la economía la participación del café comenzó a cobrar importancia desde fines de la década de 1850. A su vez todo ello estuvo en el origen de la renovación de la oligarquía; algunos de cuyos miembros que procedían de la primera mitad del siglo se reciclaron en nuevas actividades con personajes como Juan José Bonilla o Manuel Gallardo, entre otros, que se hicieron precisamente cafetaleros, pero también aparecieron nuevos componentes, como Manuel Trigueros o Juan Mauricio Duke en el comercio y las finanzas, o Cornelio Lemus, Emilio Álvarez o José Rosa Pacas, en el café. Este crecimiento estaba produciendo una acumulación de beneficios en manos de los nuevos actores de la minoría dominante con base en la agricultura comercial y derivados, como el crédito agrario, o en el crecimiento urbano de San Salvador-Santa Tecla. Dichos beneficios se incorporaron enseguida al circuito mercantil internacional, reproduciéndose y reinvirtiéndose en parte desde fines de los años 1850 en el nuevo cultivo que tomaba auge, como en importación de maquinaria por ejemplo, mientras que por el contrario el añil, aunque con algún repunte, lentamente languidecía.<sup>14</sup>

De todo lo anterior puede inferirse que el proceso de la renovación oligárquica tuvo fases y que el café no estuvo en su origen. Pero este cultivo lentamente fue ocupando espacio, no solo físico en superficie cultivada, sino también económico, por su valor en el mercado internacional, de forma que, no sólo su producción o beneficio, sino toda una serie de actividades económicas en su entorno, fueron siendo controladas por sectores muy dinámicos de la oligarquía y poniendo las bases de la relevancia del cultivo en la década de 1880. Un buen indicador de ello es la evolución de las cifras de comercio de los puertos de La Unión, La Libertad y Acajutla, que aumentaron en los dos últimos al tiempo que disminuían en el primero, como ya se vio en el Capítulo 2.

\*

En El Salvador el café se incorporó a una agricultura donde la tierra y la mano de obra estaban dedicadas a una diversidad de cultivos. Alguno destinado exclusivamente a la exportación, como el añil; otros, como el azúcar, el tabaco y el arroz, a un destino mixto: exportación y consumo interno; y aún otros como el maíz, el plátano o la yuca solo para el mercado interior. La incorporación del café, que comenzó tímidamente, obliga a preguntarse por los consiguientes efectos de su expansión sobre los medios de producción. Por lo que respecta a la tierra parece oportuno recordar que cualquier estudio de la transformación de su estructura de propiedad es preciso hacerlo en el contexto de la evolución económica general del país, para que adquieran su pleno sentido los cambios que se operaban en dicho ámbito. De otro modo se podría llegar a tener un inventario de información acerca de la tierra, pero con poco significado en relación con el funcionamiento general de la sociedad. En todo caso, en estas páginas solo se aspira a contribuir a un mejor conocimiento de lo relacionado con el café.

La estructura de la propiedad de la tierra a mediados del siglo XIX en El Salvador era muy desigual y estaba lejos de las visiones románticas que algunos viajeros por el país divulgaban.<sup>15</sup> Las diferencias posiblemente fueran menos contrastadas que en Guatemala u otros países vecinos, pero en El Salvador había población que no tenía acceso a tierra. Había también un importante sector compuesto por campesinos, por pequeños propietarios o simplemente por agricultores a tiempo parcial con acceso a tierras comunales, como ejidos o de comunidades de ladinos o indígenas—solo la población indígena se calculaba en casi el 25% del total de la población del país— en cantidad de hasta 10 manzanas. Su producción podía ser para la autosubsistencia en el caso los campesinos, para el mercado local y para ser vendida a agentes intermediarios que la canalizaban a la exportación. Existía también otra cantidad seguramente importante de medianos agricultores, con propiedad o en posesión de tierras que iban desde 10 a alrededor de 30 manzanas, a veces a solapadas sobre haciendas o ejidos, cuya producción en parte se dirigía igualmente al mercado, local a corta distancia o al internacional a través de intermediarios. Y por último había grandes propietarios y hacendados que tenían desde centenares de manzanas hasta 100 caballerías o más, es decir, algunas miles de hectáreas, en cuyo interior había en algunos casos colonos. Pero, de todas formas, para los pequeños productores el acceso a la tierra no implicaba necesariamente tener resuelta la subsistencia, ya que cualquier incidencia meteorológica o de otra naturaleza podía acarrear su ruina.<sup>16</sup> En todo caso, era precisamente la existencia de una mayoría de la población con acceso a tierra lo que dificultaba la disponibilidad de mano de obra por parte de los medianos y grandes propietarios que se planteaban ampliar su producción para satisfacer la demanda internacional de productos como el café. Por otra parte, desde un punto de vista jurídico, al margen de la relevante diferencia entre propiedad o posesión, conviene recordar la existencia de ejidos, por una parte,

y de tierras de comunidades de ladinos y de indígenas, por otra, lo que hacía más complejo el panorama de la estructura de propiedad, aunque estas últimas tuvieron durante tiempo una débil definición institucional a pesar de que en 1867 Francisco Dueñas había ordenado la separación de tierras municipales y comunales en todo el país.<sup>17</sup> Lógicamente, esta diversidad de sistemas de acceso a la tierra ocasionaba, como en otros países de América Latina, frecuentes conflictos individuales, colectivos e institucionales en diferentes lugares del territorio del Estado. Por otra parte, había pueblos en occidente que mantenían parte de sus terrenos incultos como consecuencia de conflictos entre indígenas y ladinos, aunque lentamente la presión del canon de ejidos por las municipalidades hacía que algunos hicieran producir la tierra de forma continua abandonando la costumbre de cambiar anualmente ocupando selva para sus sementeras de maíz y frijol, y para abastecerse de leña. En otras zonas el proceso era más lento y no sorprende que alguna comunidad de indígenas tuviera hasta 200 caballerías (9.200 ha) en el momento de la extinción de las tierras comunales.<sup>18</sup>

En cuanto al uso de la tierra, salvo algunos muy pequeños propietarios o los campesinos, casi ningún agricultor utilizaba toda su tierra para cultivar. Los grandes hacendados tradicionales utilizaban una cantidad relativamente menor de ella, dedicaban otra mayor para ganadería extensiva y gran parte permanecía inculta o con bosque. Por ejemplo, en 1865 un Domingo Durán de Ahuachapán –posiblemente familia de Onofre Durán, propietario que fue alcalde de la ciudad, miembro de la Asamblea Nacional y empresario–,<sup>19</sup> vendía una finca de 40 caballerías (más de 1.800 hectáreas), parte de monte con bosques de los que se podía aprovechar la madera y el resto apropiado para diversos cultivos. Tenía plantados 10.000 árboles de café –quizá algo menos de diez manzanas–, y algodón, lo cual no suponía ni el 1% del total.<sup>20</sup> No sorprende que un gran propietario a mediados de la década de 1860 ya se hubiera interesado en plantar café en una cantidad que le exigía una inversión en fuerza de trabajo, aunque no fuera una gran superficie. Pero incluso muchos pequeños y medianos propietarios tampoco utilizaban toda su tierra para cultivo, sino que mantenían parte para aprovechar la hierba probablemente porque no disponían de recursos para ampliar o mejorar sus cultivos. Ese parecía ser el caso de Alejandro Cermeño en 1875, quien de un terreno de 23 mz de tierra (16 ha) apenas cultivaba el 30%.<sup>21</sup>

Por todo ello, el hecho es que, en teoría, a mediados del siglo había tierra disponible para la expansión de la frontera agrícola con dos precisiones, al margen de la escasez de mano de obra. Por una parte no toda la tierra estaba en las zonas donde se estaba generando la presión por aumentar la producción para la exportación, lo que remite a la desigualdad territorial en el crecimiento del país. Y por otra, la tierra ociosa propiedad privada de los grandes hacendados era inviolable, si bien en los años que aquí se tratan se asistía a una fragmentación de grandes haciendas,

por diversas vías, producto de la presión del mercado.<sup>22</sup> De todas formas, la ampliación de la frontera agrícola se llevaría a cabo fundamentalmente a costa de las propiedades de los pequeños agricultores, de las tierras ejidales y de comunidades, y de las tierras baldías.

En cuanto a estas últimas, el Estado prefería venderlas para aumentar sus ingresos fiscales. En efecto, incluso desde los años de la Federación, pero sobre todo después de la década de 1840, se pusieron en venta muchas tierras públicas baldías que se podían pagar en bonos y vales de Estado, principalmente para tratar de disminuir la fuerte deuda acumulada por Hacienda.<sup>23</sup> Lógicamente por lo general las personas que eran poseedoras de documentos de crédito del Estado eran ya propietarias, por lo que con frecuencia las denuncias y ventas de baldíos iban destinadas a ampliar sus propiedades. Uno de los muchos casos de venta de baldíos que se pueden poner como ejemplo tenía lugar en 1866 mediante subasta de 8 caballerías en la villa de Santa Clara, Departamento de San Vicente, las que se pedían 25 ps cada una.<sup>24</sup> Por lo demás, en este proceso la eficiencia de los agrimensores no siempre era satisfactoria lo que a veces generaba quejas por parte de Hacienda que siempre estaba necesitada de incrementar los ingresos públicos.<sup>25</sup>

Pero, en otro sentido, en algunos momentos, como sucedió durante el gobierno de Gerardo Barrios, las tierras públicas no solo fueron vendidas, sino que se utilizaron también para proveer de ejidos a algunas localidades que no los tenían o que necesitaban ampliarlos, en una actuación que era contraria a la que en 1882 triunfaría con la extinción de los ejidos.<sup>26</sup> Puede considerarse que hacia fines de la década de 1850 la presión sobre la tierra había comenzado en algunas zonas del país y empezaron a venderse como tierras baldías algunas que no lo eran o sobre las que había sospechas de no serlo. Un ejemplo de ello sucedió en 1859 cuando el gobierno autorizó la cesión de las tierras del extinguido pueblo de Santa Lucía a los ejidos de Santa Ana, “como una de las poblaciones más necesitadas de terrenos por ser enteramente entregada a la agricultura”, exceptuando diez caballerías a favor de los indígenas de la zona. Esta operación reportó un beneficio al connotado político y tío del futuro presidente del mismo apellido, Francisco Zaldívar quien había denunciado dichas tierras como baldías, para hacer negocio, cuando en realidad no lo eran.<sup>27</sup> Conviene recordar que al denunciar tierras baldías, el denunciante conseguía un porcentaje de su superficie.

A esta altura interesa rescatar algunas referencias de cómo el café se fue extendiendo lentamente por el país como un cultivo digno de ser destacado. Era el camino que había iniciado hasta convertirse en el primer producto de exportación algunos años después. Ya en 1850 se mencionaba el café, vinculándolo a occidente, como uno de los cultivos destacados en la proyección del país hacia el mercado

exterior: “Sonsonate, Santa Ana y Ahuachapán entrarán también en movimiento con sus azúcares, su café y demás frutos” se explicaba en una descripción de las posibilidades económicas del país.<sup>28</sup> Por otra parte, en 1852 se ensalzaba la calidad del café cosechado por un José Campo, cultivado y beneficiado “con esmero” en la hacienda La Laguna del Departamento de Sonsonate que, después de haber sido analizado químicamente, se creía que iniciaría “la fama de los cafés salvadoreños en las primeras plazas de Europa”.<sup>29</sup> En 1855, en una visita del gobernador del mismo Departamento a su distrito, el cafetalero, representante y presidente años después de la Asamblea Nacional, Teodoro Moreno, al tratar de la agricultura incluía al café entre una gran variedad de productos de diversa índole. Pero conviene resaltar que hacía hincapié en que, al pasar por los pueblos de indígenas, les había prevenido que sembrasen milpa, café y cacao, “designándole a cada individuo que tiene huerta, el número de árboles que deba sembrar, y en efecto se han allanado a cumplir esta disposición”.<sup>30</sup> Importa detectar este impulso a la producción de café entre pequeños, en este caso campesinos indígenas, por parte de alguien tan relevante como Teodoro Moreno, el futuro ponente de la Ley de Extinción de Comunidades, por diversas razones relacionadas con las estrategias del crédito y con los costes de producción para expandir el cultivo para la exportación.

Mientras tanto, también en el mismo año de 1855 se estaban formando las primeras fincas de café en Nueva San Salvador. En abril ya el ministro Juan José Bonilla, uno de los primeros habitantes de la que iba a ser la nueva capital del Estado, había desmontado 35 manzanas de terreno (23,5 ha) y tenía 20.000 pies de café en almácigo y Manuel López tenía preparadas casi 40 manzanas (26,8 ha) y comenzaba a sembrar inmediatamente, con lo que se esperaba que el café diera impulso a la nueva población, como así fue. Eran extensiones regulares que, como se verá, necesitarían abundante mano de obra cuando estuvieran en plena producción. El ex presidente Francisco Dueñas, que también se estaba instalando en la recién creada ciudad, probablemente estaba haciendo lo mismo, aunque todavía en pequeña escala.<sup>31</sup> El año siguiente el ingeniero Othon Fischer, que por cierto también se había hecho cafetalero, comentaba en un informe sobre una visita a la nueva capital que el reparto de terrenos destinados a cafetales y chacras se hallaba en el mayor desorden.<sup>32</sup> Muchos, como los citados arriba, ya habían ocupado terrenos “sin contar con nadie”, cerrando caminos; y otros pretendían tener derecho pero, mientras tanto, estaban “cobrando ‘terraje’ a los pobres”, que habían trabajado sin haber podido conseguir licencia de la Junta de Distribución de terrenos. Fischer entendía que lo más conveniente era hacer un plano con la distribución de terrenos para cafetales o chacras con parcelas de seis a ocho manzanas y que, sobre plano, todos los que quisieran cultivar solicitaran la tierra correspondiente.<sup>33</sup> Pero el resultado final en Nueva San Salvador distaría mucho de la racionalización pretendida por Fischer.

Por estos años y a la vista de lo que estaba sucediendo, había quien se mostraba sorprendido de que el café estuviera adquiriendo día a día mayores proporciones, lo que no se podía imaginar cuando en 1847, hacía menos de diez años, se tomaron las primeras medidas para proteger el cultivo. De todas formas, aunque desde Cojutepeque se afirmaba que el café se iba extendiendo por todo el territorio y, en efecto, ya se podían encontrar algunos cultivadores de café en San Miguel o en Usulután, el predominio que estaba adquiriendo el cultivo en el sur central y en occidente no tenía comparación en ningún otro lugar (Ver Cuadro 4.2).<sup>34</sup> Como afirmaba un testigo,

“En las plantaciones de café, que hoy emplean a multitud de trabajadores en los departamentos de Sonsonate y Santa Ana, se pueden contar los árboles de café por cientos de miles, y en los almácigos hay millones para ser transplantados, desprendiendo un gran espíritu de especulación en esta rama de la industria agrícola”.<sup>35</sup>

Cuando después del terremoto de 1854 en San Salvador comenzaron a publicarse precios de productos agrarios, se observaban importantes diferencias entre Departamentos como Santa Ana, San Salvador o San Miguel, lo que revelaba la mayor y menor abundancia del grano en las distintas localidades. En esta línea un informe sobre el Departamento de San Vicente de fecha avanzada como 1866, al tratar de los cultivos existentes ni siquiera se mencionara el café.<sup>36</sup>

A comienzos de la década de 1860, coincidiendo con la subida del precio internacional del café los síntomas de su expansión eran evidentes, aunque seguía siendo un cultivo secundario (Ver Cuadros 4.1 y 4.2). Uno de ellos, como ya se ha adelantado, fue la presión específica sobre las tierras de los ejidos y de las comunidades cuya integridad comenzó a deteriorarse antes de que las leyes los extinguieran a comienzos de los años ochenta,<sup>37</sup> aunque de nuevo conviene tener en consideración la desigualdad territorial para entender las diversas situaciones existentes. En 1862 ocurrió un incidente en Nueva San Salvador en relación con este asunto que, además, tuvo trascendencia política. En mayo de aquel año el gobierno presidido por Gerardo Barrios tuvo conocimiento de que en el proceso de distribución de tierras que se estaba realizando en la nueva capital de la República, algunos regidores estaban cometiendo abusos, tolerando que ciertos habitantes obtuvieran tierras en los ejidos con el argumento de que eran para sembrar café cuando, en realidad, eran para venderlos “a los capitalistas verdaderos empresarios en ese cultivo” en palabras del ministro de Relaciones.<sup>38</sup> Es decir, que se podían obtener tierras con dicha finalidad, pero no venderlas antes de haber sembrado y cultivado el grano. Al margen de la prohibición, llama la atención por primera vez que se estuvieran realizando ventas de tierras ejidales entre particulares, dado que su propiedad era del municipio. Este evidente conflicto entre propiedad privada y propiedad municipal debería haber dado lugar a un contencioso jurisdiccional, pero fue eludido reitera-



damente por la vía de los hechos en perjuicio de los municipios. En cualquier caso, por dichas transferencias de tierras el gobierno decidió retirar a la municipalidad de Nueva San Salvador la facultad de repartir los terrenos de sus ejidos apropiados para el cultivo de café, la cual la asumiría el gobierno en el futuro. Por todo lo ocurrido, el gobierno también declaró nulas las concesiones hechas a algunos individuos, pero especialmente se ordenaba en los casos del poderoso comerciante José Antonio González —el hermano del general Santiago González—, Juan Gomar, Rafael Meléndez y el Dr. Manuel Gallardo, al mismo tiempo que se ordenaba cobrar todos sus censos vencidos y remidieran y titulasen todas sus reparticiones.

Por un lado, desde un punto de vista político, la actuación contra Juan Antonio González podía enturbiar la relación entre el presidente Gerardo Barrios con el general Santiago González, quien era entonces presidente de la Asamblea Nacional y, hasta el momento, un fuerte apoyo del presidente. Sería excesivo pensar que éste fue uno de los motivos por los que al año siguiente Santiago González traicionaría a Barrios para apoyar a Francisco Dueñas que regresaba desde Guatemala, aunque la circunstancia llama la atención y seguramente ya no había simpatía entre ambos. Por otro lado, la relación con Manuel Gallardo no debía ser buena desde 1859 al menos, cuando el médico y cafetalero se abstuvo en la votación para nombrar presidente a Barrios en la Asamblea Nacional, pero seguramente ahora empeoró. En todo caso, Barrios mostraba una gran firmeza en la defensa de los ejidos como instrumento social y en contra de los “empresarios del café” e interesa esa expresión porque dejaba claro que ya existían auténticos hombres de negocios dedicados al grano aprovechando la subida de su precio. Por último, el incidente también ponía en evidencia la presión que ya existía sobre los ejidos y el hecho de que se permitía su venta en determinadas condiciones.

Sin embargo continuaban existiendo contradicciones con respecto a este punto. En mayo de 1866 se publicaba una ordenanza del gobernador del Departamento de La Libertad, José López, para la distribución de terrenos municipales. En ella se apremiaba a las autoridades locales a que atendieran las solicitudes de tierra municipal que presentaran tanto vecinos, como “simples arrendatarios”, y que cuidaran problemas relacionados con lindes y medidas. Se marcaba la diferencia entre los terrenos “destinados al uso común” para los vecinos así como para los más próximos a las localidades, por un lado, frente a los que contuviesen algunos recursos estratégicos y, finalmente, frente a los que estuviesen más distantes de las localidades. Quedaba claro en el texto que se acumulaban las solicitudes de tierras con toda seguridad debido al auge de la agricultura comercial en la zona, pero también que era necesario y conveniente acelerar los trámites para conseguir mayores ingresos municipales de los que las localidades siempre estaban necesitadas. En todo caso, se reiteraba el carácter de usufructo y arrendamiento que tenían las concesiones municipales, y se establecían los cánones en función de si eran terrenos cercanos o



distantes, y si eran regables o húmedos, planos o secos y quebrados.<sup>39</sup> No obstante las contradicciones, la realidad fue que desde estos años y hasta la ley de extinción de los ejidos, se produjo un número cada vez mayor de compraventas e hipotecas de tierras ejidales, lo que significaba que se obtenían ganancias privadas negociando con un bien público, como eran las tierras ejidales, de propiedad municipal. La fuerza del mercado era difícil de contener.<sup>40</sup>

**CUADRO 4.1**  
**Departamento de Santa Ana – 1860**  
**Número de árboles de café**

	<b>En almácigo</b>	<b>En plantío</b>	<b>En cosecha</b>	<b>Total</b>
Santa Ana	500.000	300.000	100.000	<b>1.000.000</b>
Chalchuapa	85.600	33.300	12.000	130.900
Coatepeque	56.000	14.100	14.000	84.000
Texistepeque		1.000		1.000
Ahuachapán	700.000	200.000	300.000	1.200.000
Atiquizaya	65.800	49.000	34.260	149.060
Apaneca	40.000	35.000	6.000	81.000
S. Pedro Pustla	10.000	8.000	2.000	20.000
Guaimango		2.300		2.300
Jujutla		210		210
Ataco	70.000	32.000	2.000	104.000
Tacaba	3.500			
San Lorenzo	47.000		2.000	5.500
Metapam		23.000	30.000	100.000
Santiago		500		500
Masahuat		100		100
<b>Total</b>	<b>1.577.900</b>	<b>698.510</b>	<b>602.260</b>	<b>2.878.670</b>

Fuente: *Gaceta...*, 13 de marzo de 1861. Las cantidades en negrita superan las sumas de los correspondientes parciales.

Dadas estas circunstancias no es extraño que las presiones recayeran también sobre las tierras comunales de indígenas y de ladinos. Lógicamente los indígenas estaban peor defendidos que las municipalidades y las presiones no les llegaban tan solo por la expansión del café; los impuestos, tasas y otras necesidades de los municipios también les afectaban. Por todo ello en conjunto se encontraban debilitados ante los cultivadores del grano especialmente en occidente. Un informe del gobernador del Departamento de Sonsonate de 1865, señalaba que, por un lado, eran los municipios los que presionaban a la comunidades indígenas para usar sus tierras, que no estaban deslindadas de los ejidos, para repasto, arrojándolos de ellas y so-

**CUADRO 4.2**  
**Estado de fincas de café.**  
**Nueva San Salvador – 1860**

	<b>Pies en cosecha</b>	<b>Sembrados año pasado</b>	<b>Sembrados este año</b>	<b>Totales</b>	<b>Almácigos</b>
Manuel López	8.000	10.000	2.000	20.000	100.000
Carmen López	8.000	3.500		11.500	10.000
Ascensión García	8.000	2.000		10.000	12.000
Enrique Holter	3.000	7.000	3.000	13.000	25.000
Pedro Pino	3.500	2.000	1.000	6.000	25.000
Juan José Bonlla	4.000			4.000	20.000
Francisco Dueñas		3.500		3.500	1.000
José Calderón		3.500		3.000	15.000
Ciriaco Choto	3.000			3.000	5.000
José C. López		2.200		2.200	17.000
Juan Saldaña		2.000		2.000	1.000
Tomás Ayón		3.000	4.000	7.000	4.000
Tiburcio Góngora	500			500	
Luis Molina		500		500	
Tomás Rojas		300	1.200	1.500	
Manuel Gutiérrez			40.000	40.000	50.000
Manuel Esteves			20.400	20.400	
José A. González		350	26.240	26.590	80.000
Sr. Provisor			9.000	9.000	100.000
Inés Aguilar			5.000	5.000	100.000
Manuel Gallardo			6.360	6.360	30.000
José M <sup>a</sup> Carazo			2.500	2.500	15.000
Mercedes Montoya			1.300	1.300	23.000
Mariano Morales			1.000	1.000	
Marcos Hernández			1.000	1.000	2.000
Nicolás Tijerino			500	500	15.000
José M <sup>a</sup> Peraza			1.000	1.000	2.000
Matías Alcaine		4.000		4.000	20.000
Isidro Varela			500	500	
Manuel Olivares					50.000
Tiburcio Duvon					20.000
Joaquín Salazar					10.000
Ildefonso Avelar					3.500
Felipe Oseguera					3.000
Juan Choto					4.000
Manuel Campos					2.000
Elías Delgado					1.000
Coronada Mesa					2.000

Fuente: *Gaceta...*, 31 de julio de 1861.

metiéndolos a “cargas onerosas” sin retribución alguna.<sup>41</sup> Asimismo el gobernador pedía que se dotara a las comunidades de indígenas de administrador y tesorero “para que no fuesen objeto de especuladores maliciosos que los sorprendían en sus festines, arrancándoles por una suma miserable un buen repasto, un corte de madera, etc.” Al mismo tiempo, continuaba el gobernador, con una mejor administración podrían “comprar instrumentos de labranza de los que carecían y granos de primera necesidad en los tiempos de carestía que por acá son frecuentes, y en los cuales sufren atrozmente los indígenas, y en fin, para poder socorrerlos con medicinas y médicos en los tiempos de epidemia”.<sup>42</sup> Los problemas de lindes entre comunidades de indígenas y ladinos no solo con municipios, sino también con haciendas eran muy frecuentes.<sup>43</sup>

En este ambiente no sorprende que en 1866 se anunciara desde Santa Ana y Ahuachapán que, dado que en sus distritos la expansión agrícola avanzaba más rápidamente que en otros, los productores no podían extender sus cultivos debido a la “escasez, o más exacto, por la completa extinción de tierras baldías.” Esta necesidad podía producir desaliento en los agricultores y podía paralizar el desarrollo de la agricultura, ese ramo del cual “brota la riqueza pública”. En este discurso de la oligarquía lo que llamaba riqueza pública era en realidad su riqueza privada, interpretación que comparte la burguesía en el neoliberalismo actual. Así se expresaba el gobernador:

“Pero el gobierno [central], con la solicitud que le es propia cuando media la conveniencia pública y conciliando el interés de los vecinos con las dificultades que pudieran surgir, se propone concederles mayor extensión de tierra a fin de que los trabajos puedan tomar el impulso que se espera. Estamos ciertos que la medida no se hará esperar mucho, máxime si atendemos a que los pueblos circunvecinos de Santa Ana y Ahuachapán poseen un crecido número de hectáreas de esos terrenos llamados *comunales* [la cursiva es del original] que hoy están incultos y que en largo tiempo no recibirán el trabajo del hombre”.<sup>44</sup>

Por tanto desde 1866 las tierras comunales de indígenas estaban en el punto de mira de los gobiernos porque, entre otras, ofrecían una gran ventaja con respecto a las tierras baldías dado que las primeras no requerían por lo general trabajos de desmonte. En 1869 la Asamblea y el gobierno aprobaron un importante decreto en defensa del derecho de propiedad de la tierra considerando que debía ser:

“protegido eficazmente, porque su seguridad era el más poderoso estímulo para el fomento y progreso de la agricultura, y para el aumento de todos los ramos que constituyen la riqueza pública...”<sup>45</sup>

Obviamente al hablar de “riqueza pública” se estaba refiriendo a los propietarios y no a los pequeños agricultores ni campesinos y una prueba de ello es que

el artículo 3º regulaba los límites de la actuación de los colonos de fincas. Por otro lado, Rafael Zaldívar ya era ministro en el período final del presidente Dueñas y mostraría pronto, en 1878, su opción por la propiedad privada de la tierra, de manera que posiblemente tuviera en mente que había que actuar contra las tierras de comunidad antes de llegar a la presidencia.<sup>46</sup> En cuanto a los espacios incultos en dichos terrenos, también había tierra inculta en las grandes haciendas de ricos propietarios por decenas de caballerías y aún más, pero ésta era ya propiedad privada y el modelo económico liberal la protegía, a diferencia de lo que haría con ejidos y tierras comunales.

Sin embargo, la situación no era la misma en todo el país. En el mismo año de 1866 el gobernador del Departamento de San Miguel remitía al gobierno un informe de la visita que había realizado a su distrito y de él no se derivaba la existencia de presión ninguna sobre la tierra, al margen de conflictos tradicionales que pudieran existir. En alguna localidad, como Cacaopera, los vecinos, que se dedicaban al trabajo con cueros de res, incluso se habían permitido comprar “extensos terrenos” para agregarlos a sus ejidos. Los cultivos que se mencionaban eran añil, caña de azúcar, plátano y maíz. Simón Brau, el gobernador, sin ningún aspecto importante que destacar en relación con la agricultura, solo esperaba que “nuestro Gobierno, amante del orden y del progreso, sabrá darle el impulso que merece este importante ramo”.<sup>47</sup> De ello puede deducirse, una vez más, que la evolución de la agricultura y sus consecuencias con respecto a la tierra y a la mano de obra estaba siendo desigual en los diferentes Departamentos del país.

Regresando a occidente, en 1867 desde Chalchuapa se ensalzaba el auge de la agricultura, y especialmente el empuje de la comunidad de ladinos que, “generosa con sus colonos”, había puesto en cultivo todas las tierras. Éstas no solo eran cultivadas por sus propios dueños, sino que ellos las arrendaban a “hijos de otros pueblos... por un mezquino censo anual”. Sus tierras lindaban con otras de Santa Ana, de Atiquizaya y, entre otros lindes, con tierras de Francisco Sandoval. Eran 2.648 manzanas cultivadas por sus dueños y 583 por arrendantes, lo que sumaba 83 caballerías (sic).<sup>48</sup> Además de la caña, se destacaba el cultivo del café, del que había 225.800 pies en cosecha, 207.100 en plantío y 1.053.000 en semillero. Los anteriores representantes del común habían deslindado las tierras y los actuales habían comprado a los aborígenes las tierras de Guachipilín y Sacamil en 1.900 ps.<sup>49</sup>

Lo interesante es que un mes más tarde, la comunidad de ladinos de Chalchuapa que presumía de tener terrenos muy feraces en Las Joyas, Guachipilín, Sacamil y Jocotillo, “muy propios para el cultivo y siembras de café” y, con el fin de “cooperar a la protección que se debe a la industria agrícola, a la prosperidad y engrandecimiento de Chalchuapa”, decidió vender a los agricultores de Santa Ana

o a quien quisiera comprar, más de 2.000 m<sup>2</sup> de que se componía el área de los terrenos citados. Los comuneros declaraban estar “unidos *ad corpus* con Don Francisco Sandoval y otros señores de Santa Ana”.<sup>50</sup> Al margen de la retórica empleada, alineada con los intereses de los propietarios, quiere ello decir que la comunidad de ladinos de Chalchuapa estaba sirviendo de transferidora de tierras de la comunidad de indígenas a manos privadas de Santa Ana para la expansión de café, quizá porque una compra directa por particulares a los indígenas hubiera sido entendida como una intrusión inaceptable. Paralelamente a este caso, en la relación entre municipios y comunidades de indígenas, en 1867 se produjo un cambio favorable a los primeros cuando la Asamblea decidió que, cada vez que un municipio lo solicitara, podría arrendar los terrenos de las comunidades y administrar sus fondos “cuando de ello resulte beneficio a los indios de la comunidad”.<sup>51</sup> A pesar de la redacción, esto equivalía a dejar un portillo abierto por el que pudiera colarse la presión de los cultivadores de café sobre las tierras de comunidades, lo que probablemente sucedería.

Como se supuso arriba, esta expansión del café no estaba sucediendo sin consecuencias de diverso tipo. Así, en 1868, en La Libertad la agricultura era pujante y los cultivos principales eran el café, la caña de azúcar y el jiquilite, con “empresas de mucha magnitud” que habían hecho que los cereales o granos de primera necesidad hubieran escaseado notablemente y tomaran de día en día un “valor exorbitante”. En dicho año había en el Departamento 658.000 árboles de café en fruto 186.200 transplantados todavía sin fructificar, lo que se llamaba “plantío”, y 329.000 en almácigo.<sup>52</sup> El café de La Libertad, en plena expansión, contribuía al crecimiento que estaba experimentando el cultivo. En 1879, poco después del período que cubre la primera parte de este libro, alcanzaba las siguientes cifras que se muestran en el Cuadro 4.3. El alto número de plantas en semillero era típica de una buena planificación del cultivo, como era conocido por todos los agricultores. Éste era uno de los consejos que habían dado a Rafael Álvarez Lalinde al dejar Colombia para

**CUADRO 4.3**  
**Expansión del cultivo del café – 1860–1889**

	<b>1860</b>	<b>1879</b>
Plantas en producción	10.657.893	14.315.642
Plantas jóvenes (plantío)	604.460	8.754.607
Plantas en semillero	7.438.579	17.784.525

Fuente: El Salvador. Comisaría General de la Exposición Universal de París, 1889, *Notice sur Le Salvador*. Paris, 1889, p. 85, en Derek Kerr, *The role of the coffee industry...*, p. 52.  
Ítalo López Vallecillos. *Gerardo Barrios...*, p. 217.

ir a El Salvador: que nunca faltaran semilleros porque siempre se mueren muchos árboles. El otro consejo era que “había que ser duro con esos indios”. Su hijo Rafael aseguraba que no lo cumplió y “siempre trató a sus trabajadores con cariño”.<sup>53</sup>

En los últimos años que cubre este capítulo, desde fines del gobierno de Dueñas en 1871 hasta 1876 en que concluyó el de Andrés Valle, las líneas generales del proceso expansivo del café estaban ya trazadas y la subida del precio internacional que ya se comentó no hizo más que acentuarlas.

\*

El cultivo y, probablemente y como parece lógico, el procesamiento del café se iniciaron en El Salvador en terrenos de pequeñas dimensiones y no a gran escala.<sup>54</sup> Así parecen indicarlo los decretos de 1846 y 1847 del presidente Eugenio Aguilar que hablaban de cultivos de 5.000 y de 15.000 árboles de café respectivamente para obtener beneficios fiscales. A una media de entre 1.000 y 1.300 árboles por manzana, se trataba de superficies máximas de 4 y 15 manzanas (2,7 y 10 ha respectivamente) de las que se hablaba en los decretos. Ello no quiere decir que todos los que emprendieran el cultivo del café fuesen campesinos o pequeños agricultores. Posiblemente sucedió lo contrario, porque es improbable que estos últimos, siendo más tradicionales y con escasos recursos, se atrevieran a incursionarse en una verdadera aventura agrícola como era entonces el cultivo del café. Ya se vio el caso de un hacendado con 40 caballerías de terreno en los años 1860 que cultivaba 10 mz de café (6,7 ha). Pero también se vio cómo en 1855 el gobernador del Departamento de Santa Ana, Teodoro Moreno, impulsaba a los campesinos indígenas a cultivar café porque seguramente éstos no encontraban razones para hacerlo. Y es que el modo de producción campesino es antitético a cualquier proceso mercantil como lo comprobaron los españoles conquistadores con los campesinos nativos americanos.<sup>55</sup> Además, para impulsar entre la población el cultivo del café, a comienzos de la década de 1850 se publicaban artículos de divulgación sobre el cultivo del café en la prensa oficial. Merece reproducirse un párrafo de uno de ellos, escrito por el Ldo. Manuel Aguilar, en el que además de recomendar el cultivo tanto en grande como en pequeño, que sería beneficioso para todos, se refería a las máquinas existentes entonces para el beneficio:

“...las diferentes [máquinas] que se usan en los varios beneficios que es preciso dar al café. Las traen de Europa, las unas completas para quitar las dos cortezas, que valen 500 ps y son de hierro y cobre, y los aventadores que también traen cuestan 100 ps; más están mejoradas en Costa Rica con otras que fabrican allí de madera y no cuestan ni la cuarta parte de las extranjeras. Sería fácil explicarlas, pero inoficioso porque el que no las ha visto es difícil forme idea de ellas por relación, y lo más acertado será que se soliciten modelos perfectos de todas clases, que costarán muy poco.”<sup>56</sup>

En cualquier caso es cierto que el café presentaba, de entrada, diversas dificultades y riesgos como para ser emprendido por campesinos y pequeños agricultores, tanto desde el punto de vista de los recursos, como desde la posibilidad de pérdida de la cosecha por desconocimiento de las técnicas de cultivo después de los esfuerzos requeridos en los primeros años posteriores a la siembra. En la década de 1850 no era factible producir en grandes fincas, con fuertes inversiones y movilización de gran cantidad de fuerza de trabajo. No había todavía suficientes medios para beneficiar en grande de forma generalizada, por eso el papel de los pequeños y medianos productores fue importante y, con ello, la financiación. No se dispone de información en detalle sobre las décadas de 1840 y 1850, pero cuando se conocen casos concretos de cultivadores de café en los años 1860, ya existían agricultores de una cierta diversidad en su capacidad de producción. La hipótesis más plausible es que en los inicios del cultivo estuvieran presentes agricultores con recursos económicos suficientes como para arriesgarse a aquella operación, aunque lo harían a pequeña escala al comienzo, pero que enseguida incitaron a campesinos y pequeños productores a que los imitaran y, como se ha visto, esto estaba sucediendo ya en la década de 1850. El hecho relevante es que a partir de ciertas dimensiones de cultivo era, y sigue siendo, necesario utilizar cantidades apreciables de recursos, tanto monetarios como humanos, y no todos disponían de ellos. Se trata de ver cómo se solventaba esta limitación y qué consecuencias tenía.

La financiación del cultivo del café es, pues, una cuestión fundamental para entender cómo se expandió y cómo su expansión facilitó las bases sobre las que la oligarquía dominó al país. Para abordar este asunto es preciso recordar algunas circunstancias que permitieron que la puesta en marcha del negocio del café se llevase a cabo de la forma en que ocurrió. La primera de ellas era la existencia de una gran mayoría de campesinos, de pequeños y de medianos agricultores con muy escasos o sin apenas recursos. En el Capítulo 3 se han revisado cuáles eran las condiciones de la mayoría en cuanto al crédito y cómo los agricultores con frecuencia tenían que recurrir a la financiación, que generalmente obtenían vía hipoteca de sus propiedades, por cierto a tasas de interés entre el 12% y el 36% anual. Conviene recordar, porque es pertinente aquí, que en la base de esta situación no estaba solo la ausencia de una Casa de Moneda o los intereses de los prestamistas, sino el bajo precio de la mercancía fuerza de trabajo, así como el del resto de las mercancías que los pequeños agricultores producían.

Por lo tanto y si se aplicaban dichas tasas de interés, podía resultar especialmente caro para amplios sectores sociales poner en marcha una explotación de café. En su cultivo los primeros años de la plantación, esto es, los que transcurren desde la organización del semillero o almácigo hasta que los árboles comienzan a dar fruto, y especialmente el primer año, son de una fuerte inversión de dinero y trabajo sin obtener rendimiento.<sup>57</sup> La plantación del almácigo, el transplante de las



plantas jóvenes a la tierra cuando tienen un año, el cuidado en su siembra, la guía de las plantas en su crecimiento cuando todavía no producen fruto, las podas tanto de las plantas del café, como de los árboles de sombra cuando estos comenzaron a usarse, los dos “dehierbos”, o procesos de desherbar la tierra al año, una vez antes de las lluvias y otra vez después, hasta que las plantas llegan a los cuatro o cinco años en que comienzan a ser árboles cosecheros y hay que proceder a la “corta” o recogida del café, requieren destreza e inversión sin rentabilidad durante ese período. Y parte de estos trabajos, como las podas, los “deshierbos” y, lógicamente, la cosecha, además de la sustitución de árboles dañados por otros nuevos, tienen que ser repetidos anualmente.

El estado de los árboles de café marcaba la diferencia que existía en el rendimiento de unas fincas y de otras. De estos años consta la referencia a un factor climatológico que, aun hoy día, influye poderosamente en el rendimiento del café: los vientos. En 1865 el gobernador de Sonsonate había recomendado a los agricultores que en los parajes fríos combatidos por el viento se sembraran árboles de sombra ligeros en los cafetales, así como tapa-vientos, es decir, setos.<sup>58</sup> El año siguiente desde Santa Tecla se informaba que, a causa de los recios vientos, habían sufrido tanto los cafetales que podía darse por segura la pérdida de una gran parte de la cosecha. Este mal quedaría casi del todo atajado, se añadía, si los hacendados adoptasen la plantificación de árboles de sombra, como se hacía en otros países castigados también por los vendavales.<sup>59</sup> Es decir, que al menos en la década de 1860 todavía no era común plantar árboles para dar sombra al café y, si acaso, se utilizaban los platanares. Y, aunque en la actualidad hay lugares donde se cultiva café sin sombra con variedades adaptadas, generalmente los árboles de las especies más comunes en Centroamérica sin sombra producen rendimientos decrecientes.

La dimensión de la superficie sembrada, así como la densidad de árboles por manzana tenían, por otra parte, una gran importancia en relación con el coste del funcionamiento de la finca. Naturalmente, si se sembraban 1.300 árboles por manzana, la producción sería mayor que con una densidad de sólo 1.000 árboles, pero la cantidad de trabajo por manzana también aumentaba.<sup>60</sup> En Guatemala, en la década de 1870 y en fincas de unas 20 manzanas, la inversión inicial para los primeros cuatro años de trabajo no era inferior a 1.000 ps, y el precio de la mano de obra en Guatemala rondaba los dos reales por jornal, al igual que en El Salvador.<sup>61</sup> Por otro lado, dependiendo siempre de la variedad del café, de las condiciones y del cuidado que se haya tenido del cultivo y de la climatología, es a partir de los cinco cuando puede hablarse de una cosecha propiamente dicha.

Visto todo lo anterior se puede comprender que la expansión del cultivo que estaba teniendo lugar ya en la década de 1850 por occidente, contribuyera a in-

crementar la demanda de mano de obra, el segundo factor de producción esencial al tratar cualquier cultivo, y en este caso el café. Desde que se inició el despegue comercial del país en la década de 1850 no se había producido ni una sola queja de parte de los propietarios o de las autoridades políticas sobre escasez de tierra hasta 1866 en Santa Ana, como se ha visto arriba. Por el contrario se registró una larga serie de lamentos y quejas sobre lo que ellos denominaban con la expresión “escasez de brazos”. Era incesante la protesta por esta circunstancia y era creciente la presión sobre autoridades locales y jueces para que forzaran a la mano de obra rural a acudir a los trabajos de agricultura. No se repetirán aquí las causas culturales y económicas de que los propietarios no contaran con la suficiente mano de obra para sus cultivos, o de que la que les llegaba no siempre se comportara como ellos deseaban.

La cuestión es que, al tiempo que se aceleraban los trabajos en los caminos y las obras públicas, cuando el café comenzó a expandirse y dada la necesidad de trabajadores sobre todo en el momento de la cosecha, su “escasez” estuvo presente en las características de la difusión del cultivo. Podría pensarse que tanto como por la tierra, los propietarios y otros interesados en potenciar la producción del café se preocuparon también por la disponibilidad de trabajadores. Y el hecho es que encontraron más de una vía para manejar el problema. Por un lado, derivaron parte del cultivo y beneficio del café a pequeños productores, comprometiéndolos al adelantarle dinero –las habilitaciones a la producción–, del que estaban necesitados, antes de la cosecha. Por otro lado, también comprometían a campesinos, pequeños agricultores y gente sin tierra adelantándoles dinero para trabajar en sus fincas –habilitaciones al trabajo–. La demanda de empleo en otras obras locales y nacionales dificultaba la obtención de mano de obra y llegó a intentarse reclutar inmigrantes, pensándose incluso en traerlos de Asia, para lo que se llegó a firmar una contrata.<sup>62</sup> Además, años después los propietarios, que estaban instalados en el gobierno y en la Asamblea Nacional, suprimieron el derecho comunal a la tierra, la extinción de los ejidos y de las comunidades, obligando a quienes quisieran comprar las parcelas que tenían en uso, quedaran expuestos a la fuerza del mercado, que ya había demostrado su potencia y, a la larga, consiguiendo mano de obra sin tierra. Y, por último, adaptaron la legislación para ejecutar diligentemente las deudas no pagadas por compras adelantadas de café, con lo que muchos pequeños propietarios perdieron sus tierras y quedaron como mano de obra dependiente exclusivamente de su trabajo.

A título de ejemplo, en 1868 el gobernador de La Libertad se expresaba, como otros, en relación con el “problema” de los jornaleros:

“A medida que la agricultura prospera y, con ella, todos los ramos de la industria, se siente la necesidad de reglamentar de una manera más estricta y vigorosa el trabajo de los jornaleros y artesanos. Tal cual hoy está es insuficiente para todas las necesidades de la industria. Los obreros pasan la mayor parte del tiempo en

orgías o en el vicio, defraudando a menudo los intereses de la gente laboriosa. No hay en ellos suficiente estímulo para dedicarse asiduamente a sus tareas ordinarias, ni en la autoridad la necesaria energía para hacerlos cumplir con este deber de la naturaleza y de la época. Y solo por esta circunstancia es que se puede ver algún tanto abatido el espíritu de empresa y especulación: sin este obstáculo, su vuelo sería inmenso...”<sup>63</sup>

El gobernador José López había sido contador mayor de Cuentas del Estado, ahora ya era cafetalero y posteriormente fue ministro con el presidente Zaldívar.<sup>64</sup> Cuando escribió esto sus peones ganaban dos reales diarios, por cierto la misma cantidad que cobraban los peones rurales en 1830. Pero en 1884, catorce años después de estas palabras, López les seguía pagando la misma cantidad por sus jornales, mientras que el precio de algunos bienes de consumo, como los textiles, habían subido algunas decenas de puntos porcentuales y el de alimentos de primera necesidad también había crecido al extenderse la superficie cultivada de café en perjuicio de aquéllos.<sup>65</sup> Habría que preguntarse si era de este modo como pretendía aumentarles el estímulo para cumplir con el “deber de la naturaleza y la época”.<sup>66</sup> Mientras tanto, él había cobrado siendo gobernador 11 veces más que sus peones y, como ministro, 23 veces más que ellos, al margen de los beneficios que obtenía como empresario del café.<sup>67</sup> En 1868 “afortunadamente”, aseguraba López, el gobierno había comenzado a actuar sobre el asunto de la mano de obra, con un “benéfico” acuerdo en el mes de octubre por el cual se disminuía el servicio de los cabildos, es decir, su intermediación para proporcionar brazos a la agricultura. Era un buen recurso, consideraba el propietario, para eludir la “apatía” con que algunas autoridades acostumbraban “a ver los intereses de la industria que, propiamente hablando, se puede considerar la nacional”, siempre en palabras del mismo López. Aunque desde otra perspectiva, se planteaba de nuevo el conflicto entre los propietarios y las administraciones municipales en torno a la mano de obra.

La utilización de fuerza de trabajo en el café tenía, y tiene un fuerte carácter estacional, pero no exclusivamente. Ciertamente la cosecha, o corta, exige la participación de una cantidad mucho mayor de personas que la que se emplea durante el año, pero el cuidado del cultivo del café, aunque sea una superficie relativamente pequeña, también requiere atención durante varios meses y esta característica produjo varias reacciones y consecuencias. La suma de los procesos de trabajo en el campo y el resto de los factores que se relacionaron arriba condicionaban el número de trabajadores necesarios para manejar la finca y ello conducía finalmente a la necesidad de recursos monetarios de cada productor o finquero.<sup>68</sup> Lógicamente hay que tener en cuenta que no todos los peones tendrían la misma capacidad de trabajo y que, por lo tanto, al igual que la climatología o el comportamiento de las plantas, el factor trabajo no era una variable exacta. Del mismo modo, la tierra tampoco era de la misma calidad, ni se encontraba en las mismas condiciones en todos los

lugares. Por todo ello, teniendo en cuenta que se trata solo de una aproximación, se puede afirmar que una persona sola podía manejar el cultivo de una manzana de tierra aunque, una vez que los árboles estuvieran en cosecha y hubiera que proceder a la corta del café, necesitaría otras cuatro o cinco personas para recogerlo en dos o tres semanas, dependiendo de la carga de fruto que tuvieran los árboles y del número de árboles sembrados por manzana. Si se tratase de cinco manzanas en cultivo, serían necesarias aproximadamente otras tantas personas para su mantenimiento en los momentos de mayor intensidad de trabajo, como podas o “deshierbos”; es decir, con esta superficie quizá una familia no podía mantener sola el café. Pero además, para la corta serían necesarias de 15 a 25 personas. Y así sucesivamente, siempre teniendo en cuenta los matices antes indicados. Para fincas de unas 50 manzanas eran necesarias unas 15 personas durante el año, excepto un par de meses casi sin actividad, pero para la corta serían necesarias unas 150 personas por cuadrillas. En el caso de fincas mayores, las cantidades de trabajadores aumentaban proporcionalmente. Ante esta demanda de fuerza de trabajo es probable que ya en las décadas de 1860 y 1870, se utilizaran para la cosecha en fincas de regular tamaño otros miembros de las familias de los peones, algo que está documentado en los años 1880.<sup>69</sup>

Por otra parte, aunque ya se han proporcionado algunos datos sobre salarios de trabajadores rurales parece conveniente aportar alguna reflexión complementaria. Durante el tercer cuarto del siglo XIX los jornales de los peones o mozos oscilaron entre 1,5 y 2 reales diarios, dependiendo de si se les proporcionaba la comida en la finca o no, tanto en zonas cafetaleras como en las que apenas se cultivaba el grano.<sup>70</sup> En período de la cosecha el jornal podía ser algo más alto y la década de 1880, en algunos lugares el salario llegó a ser de hasta 3 rs. Al margen de los peones, los mandadores ganaban lógicamente más aunque no se dispone de información pero, por el contrario, las mujeres molenderas, que hacían las tortillas para los trabajadores, percibían menos de un real diario, lo que era una remuneración miserable. El trabajo de las molenderas remite a la comida de los peones, que consistía regularmente en dos tortillas de maíz grandes, llamadas “chengas”, con un puñado de frijoles una o dos veces al día, según los casos.<sup>71</sup> En la vecina Guatemala la situación por estos años era parecida por lo que no se puede afirmar, como alguna vez se ha dicho, que el coste de la mano de obra en El Salvador era el más alto de América Central.<sup>72</sup>

Pero la mano de obra no era el único gasto que tenía que afrontar un pequeño agricultor en la fase inicial del cultivo del café. En aquellos momentos el beneficio del grano era realizado por los propios productores y se hacía de una forma elemental. Una vez cosechado, el grano solo era secado y para eso hacía falta la construcción de un patio de secado. Construir el patio de ladrillo o de piedra también formaba parte de la inversión inicial. Los patios, de dimensiones diferentes adecuadas a la capacidad productora del agricultor, lógicamente tenían un precio que oscilaba

en función de su superficie y estado de conservación. Otros bienes de una finca eran también los árboles de sombra que en estos años eran frecuentemente plataneras, así como las cercas que podían ser bien de piña, una planta diferente a la conocida como “piña de Castilla” o ananás, de brotón, o de piedra, con un coste por brazada creciente en este orden.<sup>73</sup>

Después de secado el café, era necesario trillararlo. Los productores más pequeños y con menos recursos generalmente a crédito lo hacían a mano, machacando el café con un mazo en un gran mortero. Los que podían permitírselo utilizaban un trillo de rueda, que giraba en círculo y tirado por energía animal quebrando la cáscara, la pulpa e incluso el pergamino secos. Cuando el beneficio era más cuidadoso la eliminación del pergamino se hacía en una operación posterior o también se exportaba el café en pergamino. Por último quedaba la tarea de aventar el grano, que podía hacerse simplemente impulsándolo al viento, o utilizando un aventador mecánico. Cuando comenzó a utilizarse el método de beneficio por agua ya en los años 1860, las instalaciones exigían la construcción de pilas de agua para lavar el café y posteriormente proceder al secado con los pasos descritos arriba, o bien aplicando máquinas más perfeccionadas tanto para el secado como para la trilla y otras operaciones que se fueron introduciendo poco a poco en el país. En diciembre de 1861 se vendían en San Salvador aventadores para limpiar café en casa del Sr. Ignacio Guevara, aunque firmaba el anuncio Herbert Parry.<sup>74</sup> Por estas fechas Gerardo Barrios había formado en San Salvador un “extenso cafetal” donde funcionaba “una magnífica máquina que pela, seca y aparta el grano de la corteza con admirable prontitud”. Y en el mismo año se había establecido en Santa Ana un taller donde se fabricaban, entre otras herramientas y máquinas para agricultura, máquinas para descascarar café movidas por energía humana, hidráulica o animal, aventadores de café de gran capacidad, máquinas para lustrar café una vez que había sido eliminado el pergamino y era café oro, arados para deshierbar y aporcar, etc.<sup>75</sup> En 1866 el médico y comerciante Daniel Angulo, que llegaría a ser alcalde de Sonsonate y ministro con el presidente Rafael Zaldívar, vendía en su ciudad arados de águila, cultivadores o arados para deshierbar y rastrillos “a precios módicos.”<sup>76</sup> Y en 1868 se habían importado solo en el Departamento de La Libertad 110 arados de águila, 65 cultivadores, 47 rastrillos, 17 despulpadores y 15 aventadores para el cultivo del grano.<sup>77</sup> Quizá los precios de las máquinas habían comenzado a bajar con respecto a los de 1851 que ya se mencionaron arriba.

Al tratar específicamente cuestiones relacionadas con café es preciso hacer algunas, aunque necesariamente breves, consideraciones previas. Por ejemplo, con frecuencia en la historiografía cuando se habla de café no se especifica en qué momento de su procesamiento se encontraba el grano de que se trata. Sin embargo en la documentación histórica, al igual que en la actualidad, se manejan diferentes momentos de la elaboración del café y no se puede suponer que siempre se trata de

café oro, esto es, del grano ya limpio y seco. Según los lugares, la terminología ha cambiado algo entre el siglo XIX y el XXI, pero en todo caso se puede comprender que la diferencia entre café cereza fresco o café uva, café cereza seco, café pergamino o café oro era entonces, y es hoy, esencial tanto en peso como en precio. Algo similar ocurre con la tierra y los rendimientos del café. De igual manera a veces no se precisa suficientemente en la cuestión de las medidas de superficie, no tanto en el caso de la manzana, que tenía una dimensión fija de 0,7 ha, pero sí en la unidad de superficie combinada con un criterio temporal llamada tarea, que requiere un breve comentario. El concepto tarea se refería originalmente a la superficie de terreno que podía trabajar un hombre en un día y se aplicaba, por tanto, a terreno agrícola. Pero todas las tierras no eran igualmente accidentadas, ni requerían la misma cantidad de trabajo. Y el hecho es que ya en el siglo XIX y en un país de dimensiones reducidas como El Salvador, las tareas no tenían una dimensión fija. Así, existían manzanas con 8 tareas de 12x12 varas, como generalmente se miden en la actualidad, pero las había de 12, de 16 y hasta de 25 tareas, de manera que cuando se habla de esta unidad de medida no se le puede asignar una superficie exacta y, en lo posible, será relacionada con la manzana.<sup>78</sup>

Ni que decir tiene que todo ello complica cualquier cálculo sobre rendimientos y costes de producción. Por las razones expuestas no es fácil hacer afirmaciones generales, como a veces se han hecho, sobre costes de producción del café en el siglo XIX en El Salvador comparándolas con las de otros países.<sup>79</sup> Además, en relación con los rendimientos, incluso hoy día la agricultura depende de la variedad de factores ya expuestos que son difíciles de prever y cuyos efectos son muy complicados de evaluar en el caso de la historia.<sup>80</sup> Parece prudente pensar que en el siglo XIX los rendimientos variarían mucho también dependiendo de los cuidados de las fincas y que podían oscilar entre 5 y 10 qq/oro por manzana. De entre los más de 100 casos de productores encontrados para este estudio, son escasos los que permiten deducir el rendimiento del café por manzana y se mencionará algún ejemplo a continuación, que confirma dicha deducción.

\*

La información disponible que permite estudiar, a partir de la década de 1860, las relaciones sociales y económicas que se establecían en el contexto del cultivo, el beneficio y la comercialización del café se trata fundamentalmente de casos judiciales —no se han agotado los fondos documentales—, que deben suponer una minoría, imprecisa, en relación con el número total de personas que cultivaran café. Lógicamente hay que entender que la mayoría de productores, de cualquier magnitud, debieron resolver sus circunstancias económicas sin terminar en pleitos judiciales por lo que no ha dejado huellas documentales conocidas en la actualidad. En todo caso, los ejemplos que se tratarán se entienden como representativos de la realidad.



Ante todo se puede destacar que, al igual que se vio cuando se trató el crédito en general (ver Capítulo 3), en el café también se pleiteaba a veces por cantidades mínimas, como sucedía en la disputa que existía en 1876 en un juzgado de Santa Ana, en apelación, por un quintal de café oro.<sup>81</sup> En septiembre de 1872, también en Santa Ana un Serapio Mancilla reclamaba a Ignacio Capacho 2 qq de café oro o su valor, que estimaba en 24 ps, aunque durante el procedimiento judicial llegó a pedir 25 ps, es decir a 12,5 ps/q, un precio superior al que tenía por entonces para la exportación que era 10 ps/q. Y, en el mismo año, Luisa Salazar le reclamaba a Blas Coloma 6 qq de café oro que le había comprado por adelantado en 1870. Coloma alegaba que no había podido pagar a tiempo a causa del golpe de estado de 1871, pero aseguraba que lo pagaría ahora. Originalmente Salazar solo había comprado 4 qq por los que pagó a Coloma 16 ps, es decir, a 4 ps/q, aunque ahora le reclamaba 6 qq.<sup>82</sup> En este caso seis quintales de café oro probablemente se obtenían en apenas una manzana de terreno, pero Coloma habría tenido que recurrir a trabajadores que lo ayudaran en la limpieza de la tierra y, sobre todo, en la cosecha, lo que seguramente pudo hacer con el dinero que Salazar le había pagado. Lo que no es posible determinar, tanto en su caso como en los demás, es si estas cantidades de café eran el total de la producción de cada uno de los demandados, o si se trataba de restos de la venta de una producción superior. De todas formas es relevante el dato de que se trataba de café oro, lo que indica que el vendedor tenía que proceder a beneficiar el café por su cuenta, lo que suponía un tiempo de trabajo añadido al del cultivo y la cosecha. Probablemente dada la fecha y la escasa magnitud de estos pequeños agricultores, el beneficio se haría por el método en seco, aunque ya había quienes tenían instalaciones para beneficiarlo mediante el lavado del grano. En todo caso lo que resulta más importante, por una parte, es el dato de que había pequeños agricultores y campesinos que estaban produciendo y beneficiando café oro a 4 ps/quintal lo cual, a su vez, plantea la cuestión de cuál era el coste de producción para cada tipo de productor. Frente a esto, conviene destacar el caso en que la devolución del crédito una vez producido el impago en café, se hacía valorándolo a 12,5 ps/q. No es prudente extraer conclusiones aún sobre la tasa de interés del crédito pero parece claro que en estos casos estaba lejos de los 12% a 36% que se aplicaban a los préstamos habituales en el mercado, incluyendo la agricultura. Conviene observar algunos otros casos antes de sacar conclusiones más firmes.

En noviembre del mismo 1872 y también en Santa Ana un Benito Moreno requería a Manuel Santa Cruz, carpintero, que le asegurase 4 qq de café oro que le debía entregar en febrero del siguiente año. Dos de ellos los había comprado antes a la madre de Santa Cruz, ya difunta, y otros dos a él mismo. Moreno había pagado por adelantado los primeros quintales a la madre a 6 ps/q, pero los dos segundos los había pagado a 5 ps/q, aunque ahora, tres meses antes de la cosecha, Moreno valoraba cada quintal a 10 ps 4 rs. Esta modificación previa a la cosecha no era



habitual. Como garantía, Santa Cruz se comprometió a no vender, hipotecar ni enajenar su casa de teja que tenía en el barrio de Santa Lucía de la ciudad.<sup>83</sup> Si los casos referidos arriba dejaban margen para la duda, en éste la cantidad de 184 kgs de café parece indicar que no eran para consumir en el lugar, lo que mueve a preguntarse por las redes de comercialización del café a través de las cuales estos pocos quintales terminarían en manos de algún comerciante mayor. Por otro lado también es de destacar que Santa Cruz se identificara como carpintero, lo que muestra la existencia de un sector de población con actividades profesionales distintas a la de agricultor, pero con acceso a tierra y compatibilizando ambas, lo que era habitual. Además ello permite empezar a entender mejor la incógnita de los bajos costes de producción de los pequeños agricultores.

Todavía en Santa Ana, en abril de 1872, es decir, después de la cosecha, un Herculano Moreno requería a Pedro González, ambos agricultores y analfabetos, que le pagase 20 qq de café oro, o su valor que Moreno estimaba en 200 ps, según “consta en un pagaré de plazo vencido”.<sup>84</sup> Moreno solicitaba embargo y prisión de González quien explicaba que no había podido pagar el café a su debido tiempo por tener que acudir a atender a otros acreedores, lo que da idea de la falta de liquidez y la necesidad de crédito en que vivía una parte de la población. Para obtener 20 qq González debía estar cultivando entre tres y cuatro manzanas de café, de las 10 que tenía, en las que necesitaría de 15 a 20 personas para la cosecha y unas 4 ó 5 para el mantenimiento de la tierra. El pagaré había sido firmado en agosto de 1871, es decir, unos seis meses antes de la cosecha, y en él se decía que González pagaría en febrero del año siguiente 20 qq de café oro “limpio, sin manchado ni quebrado, puesto en su casa –de Moreno– que le he vendido a 5 ps/quintal... y para seguridad... le doy al presente hipotecándole mi persona, bienes presentes y futuros ante los testigos que aparecen”. Esta era la fórmula habitual en los pagarés que firmaban quienes recibían una habilitación y algo muy importante es que, sin tratarse de una hipoteca formal ni registrada ante notario, un documento privado como éste estaba produciendo –y lo producía generalmente– el efecto de una intervención ejecutiva de la justicia, a menos de un año de firmado y apenas transcurrido dos meses de su incumplimiento, dando como consecuencia la solicitud del embargo y la subasta de la finca del deudor. Esto desmiente el argumento planteado en alguna ocasión de la existencia de inseguridad jurídica en El Salvador en este aspecto puesto que, al menos en lo que se refiere al café y desde fechas tempranas, la justicia actuaba con una celeridad extraordinaria y sobre la base casi de cualquier documento de compromiso, incluso con menos formalidad que el referido arriba.

Como en otras situaciones, aquí intervinieron dos peritos para evaluar el precio del café, “atendiendo al precio en que vendieron sus cosechas los principales cafetaleros de esta ciudad” y valoraron el quintal a 10 ps 4 rs, con lo que los 100 ps recibidos por González ocho meses antes se habían convertido en 210 ps. En este

caso se puede precisar que la tasa de interés de la habilitación era de 110% en seis meses, o de 220% al año, y probablemente en línea con los dos casos anteriores. Este dato que, como se comprobará, no era excepcional aporta un elemento clave para comprender, por un lado, el grado de explotación al que las redes mercantiles al servicio de la exportación del café sometían a los pequeños y medianos productores pero, por otro, los sustanciosos márgenes de ganancia que obtenían los comerciantes y los grandes productores que eran quienes financiaban a los pequeños. Sobre este punto, en febrero de 1869, en plena cosecha, agricultores del Departamento de San Salvador estaban considerando enviar por su cuenta su café a los mercados extranjeros si no obtenían precios “buenos y tolerables” de los comerciantes locales, con lo que pretendían romper la dependencia de los intermediarios.<sup>85</sup> Al margen de esta esencial perspectiva sigue en pie la cuestión de cómo podían producir estos últimos tan barato y se supone que obteniendo alguna ganancia en los casos en que podían pagar el café. Desde luego, queda por dilucidar una pregunta que parece difícil que se pueda responder y es qué proporción de pequeños productores eran habilitados por los comerciantes o por productores mayores, pero se tiene la impresión de que era muy amplia.<sup>86</sup>

Todavía en el mismo pleito, aunque la valoración de la finca de González concluyó en noviembre de 1872 (Ver Cuadro 4.4), los pregones para la subasta tuvieron lugar en febrero de 1874 por dilaciones procedimentales cuya explica-

**CUADRO 4.4**  
**Inventario de bienes de Pedro González. Santa Ana – 1872**

	Ps	Rs
10 mz de terreno a 10 pesos/mz valen	100	
192 brazadas cerco de piña en regular estado a 3 brazadas por 1 rs	8	
5.000 árboles de café en regular estado con su fruto para cosecharse a 2,5 rs/árbol	1.562	4
1 semillero grande de árboles de café de 12 brazadas en cuadro con fruto por	12	
8 tareas de caña dulce de beneficio de 12 brazadas en cuadro por 8 rs/tarea	8	
44 árboles de laurel para vigas de casa a 2 rs/árbol	11	
32 árboles de capulín para vigas de casa a 1 rs/árbol	4	
26 árboles cuachipilín para horcones de casa a 4 rs/árbol	13	
190 árboles de capulín para calzontes (?) de casa, a ½ rs/árbol	9	3
8 tareas de platanar entre el mismo cafetal a 4 rs/tarea	4	
4 árboles naranjos de China dulce a 4 rs/árbol	2	
16 árboles caimitos a 1 rs/árbol	2	
<b>Total</b>	<b>1.735</b>	<b>7</b>

Fuente: AGN-FJ, Santa Ana, Civiles 1871 n° 42.

ción se comprenderá enseguida. En el proceso del embargo y de la revisión de la evaluación de la finca intervino el abogado Cornelio Lemus, quien sería posteriormente cafetalero, juez y ministro de uno de los gobiernos del general Francisco Menéndez. Además, el juez que llevó este caso en su parte final era José Rosa Pacas, que sería más tarde magistrado en la corte de apelaciones de Santa Ana y un fuerte cafetalero y empresario, cuyo apellido daría nombre a una variedad de café. En fin, después de transcurrido todo el proceso descrito, en marzo de 1874 las partes terminaron arreglando el caso y solicitaron el sobreseimiento de la causa, lo que el juez decidió. El intento de pacto entre las partes fue lo que había alargado el proceso.

Aunque en este caso la subasta no llegó a celebrarse, perder la propiedad por deudas de relativa menor cuantía no era en absoluto infrecuente. Tan solo como ejemplos pueden citarse algunos casos. Así, en 1876 se estaba subastando otra finca urbana en Sonsonate. Fernando Barrientos, un conocido productor y comerciante de café de una rica familia de Izalco, estaba consiguiendo que Fernando Cerén, un destazador o matarife municipal, perdiera su casa por una deuda de 1.240 ps, cantidad superior a la que Barrientos le había prestado. La casa estaba valorada en 6.000 ps, pero Cerén era consciente de que, al salir por la mitad de su valor que era como se subastaban los bienes en estos casos, “se podría conseguir por nada”.<sup>87</sup> La legislación era muy favorable al demandante en estas ejecuciones. El procedimiento era rápido y con frecuencia era él mismo quien adquiría el bien subastado. La figura de Barrientos era probablemente la de un intermediario de cierta envergadura que compraba distintas cantidades a diversos productores en un área más o menos extensa y posteriormente transportaba el café a algún agente exportador. En otro caso, en septiembre de 1875, en Santa Ana, Manuel Rivas consiguió que se ejecutase la propiedad de Miguel Carrillo al exigirle 200 ps por 20 qq de café que el segundo no había podido pagar. La ejecución tuvo lugar por los dichos 200 ps más 50 ps por gastos judiciales.<sup>88</sup>

Regresando de nuevo al caso de Moreno y González, a partir del inventario de bienes de este último se observa que en 10 mz de terreno cultivaba entre 4 y 5 mz con café en medio de un platanar, que ocupaba una manzana más con un semillero de café y caña, y que tenía una amplia variedad de árboles, algunos con cierto valor relacionado con su uso para la construcción, además de un cerco de piña. Es decir, que González no se dedicaba solo al café y tenía otros ingresos modestos a partir de su tierra. Llama la atención que no parecía tener ni equipo para el azúcar, ni patio ni elementos para el beneficio del café, por lo que cabe suponer que lo beneficiaría en la finca de algún vecino o en algún beneficio de los que ya funcionaban y que probablemente cobraban un precio por quintal de café beneficiado.<sup>89</sup> Por último destacan los precios de la tierra y de los árboles del café, aunque conviene disponer de algunos casos más en este aspecto para poder sacar conclusiones acerca de su relación.

Muchos pequeños productores eran capaces de trabajar manteniendo su propiedad y sus cultivos en buenas condiciones, aunque sus cálculos de capacidad de producción al aceptar una habilitación no se cumplieran y finalmente terminarían en la justicia frente a los acreedores. Era el caso de Saturnino Meléndez en julio de 1870 ante Juan Manuel Fiallos, otro activo comprador a pequeños y medianos productores que debía formar parte de las redes de comercialización de café con destino a los puertos.<sup>90</sup> El perfil de Meléndez lo recoge el Cuadro 4.5.

**CUADRO 4.5.**  
**Inventario de bienes de Saturnino Menéndez. Santa Ana – 1870**

	Ps	Rs
Una casa pajiza de 6 varas de largo y 4 de ancho con paredes de bajareque sin puertas	8	
4 tareas de zacatal de a diez en cuadro a un peso tarea		4
Platanar de 100 matas a 3 ps	3	
1 tarea de piñal de Castilla en 12 ps	1	4
2.397 cafetos en muy buen estado y cosecheros a 4 rs cada uno	1.198	4
114 brazadas de zanja de seis y seis y medio brazada	7	1
Poseción dos manzanas de tierra a 10 ps c/u	20	
<b>Total</b>	<b>1.242</b>	<b>1</b>

Fuente: AGN-FG-C – Santa Ana, 1870 #41.

La finca tenía solo dos manzanas de terreno valoradas cada una a 10 ps, suponiendo que el zacate y las piñas estuvieran incluidas en ellas, por lo que en este caso es posible determinar que Menéndez tenía sembradas 1.200 plantas de café o más por manzana. Esta alta densidad de árboles en buen estado era la que podía facilitar rendimientos por manzana como el que declaraba un José Ruiz en Santa Ana, de 10 qq al año producidos por 2.455 árboles, es decir, unos 5 qq café oro por manzana.<sup>91</sup> Pero frente a estos rendimientos, debía haber otros muchos casos en que los cafetales debían producir bastante menos. Eso debía suceder a Alejandro Cermeño en Santa Ana, en 1875, cuando tras su muerte se hizo inventario de sus bienes y se registró un cafetal con 3.842 árboles que se tasaron a 1 ½ rl por árbol, lo que da idea de que debían encontrarse en mal estado y su producción sería baja.<sup>92</sup>

En 1875, un pequeño agricultor de Atiquizaya (Ahuachapán), Toribio Morán, que era poseedor de una finca en los ejidos de esta localidad, debía a un Juan Antonio Ocampo 50 qq de café cereza estimados en 250 ps, resultado de una habilitación por parte de Ocampo.<sup>93</sup> Morán no pudo entregar los 50 qq a Ocampo una

vez vencido el plazo y este último decidió pasar de simple comprador a financiador de Morán. Así, Ocampo se hizo cargo de los gastos de mantenimiento de la finca de Morán para el siguiente año: 129 ps y, además, asumió otros créditos que éste tenía con otros particulares y que ascendían a 229 ps. De ese modo Morán quedaba deudor de Ocampo por algo más de 600 ps. Según se detallaba, los gastos de mantenimiento de la finca incluían exclusivamente los “deshierbos” y la cosecha, sin hacer mención a otro tipo de trabajos o cargas.<sup>94</sup>

Dicha deuda se comprometía a pagarla con todo el café que produjesen los 10.000 árboles de café que tenía en cultivo en la finca, que ahora lo calculaba en 100 qq café cereza valorándolos en 2 ps y 4 rs el quintal (Ocampo no había sido el único comprador en primera instancia).<sup>95</sup> Pero si la cosecha no fuese suficiente para saldar la deuda, Ocampo tendría derecho también a la siguiente, proporcionando los mismos gastos de limpieza de la finca y cosecha del café. Para garantizar el crédito, Morán hipotecaba en beneficio de Ocampo la finca, más otro terreno cultivado con café “de plantío”, es decir todavía no cosechero. Si el café cereza era cereza seco y listo para la trilla –lo que es probable considerando la relación número de árboles/producción), hay que deducir que el rendimiento de los árboles de Morán era bajo, por lo que no es extraño que no fuese capaz de cumplir con el compromiso con Ocampo. Pero, al margen de que pudiera satisfacer su compromiso o no, lo interesante es que calculando unas seis manzanas cultivadas y unos costes de mantenimiento de 129 ps al año, los costes de producción por quintal de café cereza eran aproximadamente iguales al precio de habilitación al que Ocampo le compraba el café a Morán. Es decir, la ganancia de Morán era, como máximo, escasísima; pero podía ser nula o incurrir incluso en pérdida.

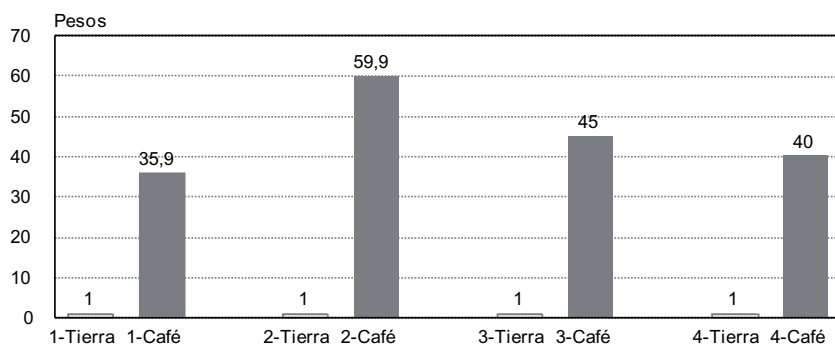
Esto remite a la cuestión que quedó pendiente arriba, ¿cómo era posible que los campesinos o los pequeños agricultores produjesen tan barato? La clave estaba en que casi todos ellos tenían recursos agrícolas que les permitían complementar lo poco que podían ganar con el café, o suplir las pérdidas si éstas se producían. De todos modos debían estar operando claramente por debajo del coste de producción de los medianos y grandes; por eso recurrían a ellos. En el caso de Morán que entregaba a Ocampo café cereza sin trillar, si a los 2 ps 4 rs que pagaba el quintal se añadía el coste de la trilla, aunque ésta supusiese el 50% del precio original –lo que es una estimación muy al alza–, el quintal terminaría costándole a Ocampo 3 ps 6 rs, en unos momentos en que el precio del café en el puerto estaba a 12,5 ps/q. Si se recuerda los primeros ejemplos que se han comentado, el café oro se compraba por adelantado entre 4 y 5 ps/q, es decir, muy próximo a los 3 ps 6 rs. Aun contando con el transporte, el margen de ganancia en el café habilitado era superior al 100% y ayuda a comprender el rápido enriquecimiento de los nuevos sectores de la oligarquía cafetalera que parte del café que comercializaba lo adquiría en estas condiciones a los pequeños productores. Pero si estos últimos no podían pagar el

crédito, entonces los márgenes de ganancia se disparaban como se vio al 200%. Lógicamente el coste de producción de los medianos y grandes productores debía ser superior a los 4 y 5 ps/q y acudían a las habilitaciones para conseguir un complemento de café más barato que el suyo propio e incrementar así sus tasas de ganancia.

Pasado el tiempo Toribio Morán seguía sin poder saldar su deuda con Ocampo y, en 1878, éste inició un juicio ejecutivo para que se embargaran los bienes del primero y él pudiera cobrar su deuda que entonces ascendía a 700 pesos. Entonces se peritó el terreno cultivado a efectos del embargo y fue estimado en dos momentos distintos del proceso en 46 tareas y en 2,5 manzanas respectivamente.<sup>96</sup> Era una superficie inferior a la que Morán cultivaba tres años antes, reducción posiblemente debida a sus dificultades económicas, en relación conviene señalar que, además de la finca cultivada con café tenía otra inculca, lo que puede significar que Morán no tenía recursos para cultivarla. Finalmente se valoró de un lado la tierra peritada: 46 tareas, a 6 rs cada una, es decir, en 34 pesos 4 reales; y, de otro, 4.080 árboles de café que estaban plantados en ella. Éstos se dividían en 2.000 en buen estado de cosecha, valorados a 4 reales cada uno, y 2.080 supuestamente en peor estado o menores, a 3 reales, ascendiendo en total su valor a 1.780 pesos. Si se acepta que se trataba de manzanas de 16 tareas y si se calcula tanto el valor de la tierra como el valor medio de los árboles por manzana (0,7 ha), resulta que cada manzana de tierra valía 13 pesos 7 reales, mientras que 1.073 arbustos en cada manzana –combinando los que estaban en buen estado y los que estaban en peor– valían 620 pesos. Es decir que la relación entre valor de tierra y valor del cultivo era de 1:45. Algo similar a la relación existente en algunos de los ejemplos vistos arriba.

A esta altura parece oportuno observar de forma comparativa la relación del valor de la tierra y el café cultivado en ella también en otros de los ejemplos comentados arriba y en adelante. El Gráfico 4.3 representa la razón entre tierra y café, tomando como referencia una manzana, para los casos referidos al pie. Los datos respectivos se encuentran en los cuadros que se hallan en el texto. Las diferencias entre casos guardan relación con el estado en que se encontraban los árboles de café en cada uno de ellos. Lo que resulta evidente de todas formas es que en occidente la relación que existía era de mucho mayor valor para el cultivo que para la tierra en la década de 1870, cuando el café se expandía aunque todavía no se había convertido en el primer producto de exportación. La tierra ya comenzaba a escasear, pese a lo cual una manzana se valoraba en torno a los 10 ps; sin embargo el valor del café acumulaba el valor añadido del trabajo y su precio internacional estaba creciendo. Un ejercicio como éste permite apreciar con mayor precisión el sentido de las relaciones económicas y sociales en el mundo agrario en un terreno de fuerte mercantilización de los cultivos.

**GRÁFICO 4.3**  
**Relación entre valor de tierra y café por manzana**



Referencias: (1) Pedro González; (2) Saturnino Menéndez; (3) Toribio Morán y (4) Estanislao Pérez. Información tomada de los respectivos expedientes ya citados.

Ya en estos años había empresarios cafetaleros de una cierta dimensión y actividad económica que también experimentaban quiebras. Uno de ellos era Enrique Arroyo. En marzo de 1870 Arroyo tenía 16 mz de tierra dedicados a tres potreros, cercados de zanja y piña, más otras 10 mz con 6.000 árboles de café (en la mitad de las 10), un patio de secar, una pila redonda, otra pila para depósito de agua, dos rastrillos de mezcla, animales, muebles y mercaderías, más créditos activos de los que se conoce alguno.<sup>97</sup> Aquel mismo año Arroyo había comprado 400 “medidas” de café fresco en cereza a Wenceslao Orellana, vecino de Chalchuapa por 55 cts la medida y un total de 225 ps.<sup>98</sup> La compra estaba registrada en un impreso con el formato de “vale”, lo que significa que Arroyo compraba café a otros productores regularmente, quizá también “fresco en cereza” –hoy también se llama “uva”– y lo beneficiaba en sus instalaciones, con lo que obtenía un plus de valor añadido.<sup>99</sup> En el impreso constaban las condiciones, como que el café tenía que ser entregado “en el beneficio del Sr. Arroyo” sito en las inmediaciones de Chalchuapa “bien maduro, sin granos verdes ni helados de requeme y sin materias extrañas, principalmente piedras, porque le inutilizarían sus máquinas”. La garantía de la compra en caso de que Orellana no cumpliera incluía tres apartados: el primero, que Orellana se comprometía a pagar la diferencia entre el precio de la compra y el que tuviera que pagar Arroyo para adquirir la cantidad de café que faltase, al precio del mercado en la época de la cosecha; la segunda, que en ese caso Orellana pagaría un 1% al mes sobre la cantidad de la operación en concepto de daños y perjuicios; y la tercera, que además de lo anterior se efectuaría la ejecución y subasta de todos los bienes de Orellana, habidos y por haber. Orellana pagó parte de la deuda y renegoció el resto, y el documento registrando este trámite fue endosado posteriormente al me-



nos en dos ocasiones, lo que demuestra, por una parte, que funcionaba como papel moneda y, por otra, que posiblemente Arroyo necesitaba liquidez. Esto podía ser un síntoma de que estaba comprando demasiado por adelantado y quizá fue lo que le llevó a la quiebra. Arroyo era productor, beneficiador de su cosecha y de la de otros, prestamista de estos últimos. No se sabe si él mismo transportaba el café al puerto, o si lo entregaba a otro agente exportador peo, en todo caso en 1873 había quebrado y era el fuerte cafetalero y político José María Vides quien tenía relación con el caso y solicitaba en el juzgado rendición de cuentas de la administración de la finca.

Diferente interés despierta otro tipo de productores no tan relevantes por su nivel económico cuanto por su posición social y política. Uno de ellos era el general Estanislao Pérez, miembro prominente de la oligarquía, destacado en su papel militar y ministro con los presidentes Rafael Zaldívar y Francisco Menéndez, dando muestra, como otros, de que no tenía inconveniente en servir a antagonistas políticos; lo importante eran los intereses de clase. El general Pérez era un mediano cafetalero cuando en mayo de 1874, encontrándose viudo y con tres hijos menores, decidió hacer inventario de bienes para lo que tuvo que nombrar un curador especial. Pérez eligió para tal función a un joven comerciante de origen español, de 29 años, llamado Emilio Belismelis.<sup>100</sup> Es interesante esta relación porque en pocos años Belismelis se convertiría no solo en un gran cafetalero, sino en un activo empresario en Santa Ana.<sup>101</sup> En 1874 los bienes de Estanislao Pérez estaban valorados en 21.178 ps (Ver Anexo 1) y entre ellos se incluían 28 manzanas de tierra, en las que había 20.000 árboles de café, diversas herramientas agrícolas, mobiliario doméstico, animales, y créditos. Por ejemplo, tenía invertidos 411 ps en habilitaciones a mozos para los trabajos, los que suponían aproximadamente más de 1.600 jornales. Además tenía otro crédito concedido al propio Belismelis por 3.000 ps para la compra por adelantado de 250 qq de café, a 12 ps/quintal.

En 1873 Manuel Larín, agricultor y vecino de Juayúa, mantenía un pleito contra su cuñada, Ana Quesada.<sup>102</sup> Tras la muerte de su hermano y esposo de Quesada, Marcelo Larín, Manuel había solicitado el secuestro provisional de la hacienda “San Antonio”, en la jurisdicción de Juayúa, de entre los bienes del difunto, toda vez que Manuel había quedado en situación de acreedor de la mortual de su hermano, como se verá enseguida. El pleito de Manuel Larín con su cuñada es largo, complejo e interesante, y en él participó por cierto el político, empresario y juez Dionisio Arauz, como apoderado. Pero más allá de los varios negocios económicos que incluye, interesa un tema central y varios aspectos parciales. La cuestión que interesa aquí en primer lugar es el fuerte grado de endeudamiento, descontrolado y variado en cuanto a su origen (Ver Cuadro 4.6). En relación con ello se observa en este caso de nuevo la diferencia de tasas de interés entre créditos “normales” y crédito para habilitaciones. En el caso de Antonio Quiroa una renegociación de la deuda inicial se hizo al “interés convencional” de 1% mensual o 12% al año. Sin

embargo, en el caso de una de las ventas de café que había hecho Marcelo Larín a crédito, a un tal Francisco Demoro, comerciante, su hermano Manuel tuvo que pagar a este último 365 ps 30 cs por 26 qq 70 lbs de café, como último resto de un pagaré por 200 qq que había suscrito Marcelo. Es decir, Manuel pagó a plazo vencido y en dinero a 13.6 ps/q lo que su hermano había vendido en habilitación a 7 ps/q. Esto significaba una tasa de interés de más del 94% anual. Evidentemente el crédito en las habilitaciones era onerosísimo y las tasas de ganancia de los habilitadores eran fantásticas. Al menos desde 1867 Marcelo Larín estaba acumulando deudas cuya composición en 1872 queda reflejada en el Cuadro 4.6. Los créditos que incluye los había ido comprando un Carlos Zepeda por un total de 3.400 ps debido a que, como declararon algunos de los acreedores, Marcelo Larín les inspiraba una gran desconfianza. Más adelante Zepeda traspasó dichas deudas a Manuel Larín, con lo que se convirtió en acreedor.<sup>103</sup>

**CUADRO 4.6**  
**Deudas de Marcelo Larín. Juayúa – 1872**

	<b>Ps</b>
A Tomás Vizarra, tejedor	400
A Indalecio Urrueta, comerciante, de España	471
A Edward Jones, inglés, agente de la Casa Kerferd	2.518
A Eufreciano Barrero	1.200
A Manuel Pizarro, colombiano	1.400
A Juan Bandelli, de Italia	280
A Ángel Loarca, filarmónico	300
A Joaquín Mathé, comerciante, de España	1.600
A Antonio Quiroa, comerciante, de San Salvador	1.080
<b>Total</b>	<b>10.449</b>

Fuente: AGN. Fondo Judicial. Sonsonate, Civiles, 1877 #48.

Es notable la variedad de prestamistas y destaca la presencia de varios comerciantes y de individuos que se definen por su profesión que tenían recursos para prestar ciertas cantidades de dinero. Pero también merece destacarse al agente de la fuerte Casa Kerferd, que tenía oficina en Sonsonate y que participó en la resolución de la deuda externa de El Salvador durante la presidencia de Gerardo Barrios. E igualmente interesa señalar al dinámico comerciante español Joaquín Mathé que había sido en 1857 agente de la Compañía del Ferrocarril de Panamá en Sonsonate-Acajutla, tesorero de la Sociedad de Beneficencia Española en 1878, director de una agencia consignataria en Acajutla y uno de los contratistas del muelle del puerto de Acajutla en 1868. En la operación de crédito de Marcelo Larín con Quiroa, en 1869, el primero ya había dado como garantía su hacienda “San Antonio”, la cual

había comprado Larín por 4.000 ps y que se encontraba gravada por las cuotas que cada mes Larín debía pagar a Mathé por los estancos de aguardiente que le tenía contratados. En efecto, Larín había conseguido un traspaso de la contrata que la Cía Mathé y González, constituida en 1866, tenía desde 1868 con el Gobierno para fabricar y vender aguardiente “del país”. Se da la interesante circunstancia de que el segundo socio de la empresa era el general Santiago González, que sería presidente desde 1871 y que precisamente modificó el régimen del Ramo de Aguardiente, convirtiéndolo en un monopolio del Estado. No se conoce qué fue de la empresa Mathé y González en la década de 1870.<sup>104</sup>

El último caso que se expone es el de la Sra. Carmen Wandín, viuda de Felipe Wandín, escribano público de Sonsonate que debió haberle dejado ciertos recursos con los que en 1869 adquirió una finca de dimensiones no conocidas, pero en la que cultivaba 100.000 arbustos de café y un “plantío grande”, por lo que probablemente utilizaba en torno a 100 manzanas (unas 70 has.).<sup>105</sup> El origen de sus problemas pudiera haber sido un mal cálculo en las posibilidades de la explotación, quizá por no poder disponer de la suficiente mano de obra que una finca de tal extensión requeriría, o quizá, como ella misma declaró en algún momento del pleito –en el que participaba el conocido Carnelio Lemus como apoderado–, porque no disponía de dinero para financiar a los “poquiteros”. Es decir, que Wandín era uno de los grandes productores que, como se explicó arriba, complementaba su propia producción con la de otros pequeños a los que habilitaba. El caso es que inicialmente Wandín esperaba alcanzar una producción de 1.000 qq café oro en su primera cosecha –incluyendo quizá compra a “poquiteros”–, pero la realidad es que sólo llegó a 400 qq.

Como resultado, en los primeros años de la década de 1870 Wandín estaba fuertemente endeudada con quienes, a su vez, le había prestado a ella. Su principal acreedor era Enrique Savage, hacendado y ciudadano norteamericano residente en Sonsonate que tenía negocios en Guatemala. Hacia 1873 la deuda con Savage debía superar los 10.000 pesos y llegó un momento en que Wandín firmó con él una escritura de anticresis cuyos términos llevarían el caso a los tribunales algunos años después. Pero tenía otros acreedores. Uno era un tal Calzada, no conocido, pero otro era Daniel Angulo. Éste era entonces un conocido comerciante de Sonsonate, muy agresivo económicamente, que llegó a ser alcalde de su ciudad a comienzos de los años 1880 y, enseguida, ministro de Gobernación en uno de los gobiernos de Rafael Zaldívar. De hecho, como ministro fue el encargado de aplicar las leyes de extinción de ejidos y tierras comunales. Por medio de una interesantísima correspondencia personal de C. Wandín con E. Savage sabemos que la deuda de aquélla con Angulo era probablemente entre 3.000 y 4.000 pesos y que éste la presionaba para comprar su café a bajo precio y tratando de negociar, al mismo tiempo, exigiéndole el pago en moneda redonda, mientras que la deudora sostenía que podía ser en moneda corriente. con los distintos tipos de moneda que circulaban en el país.

Los ejemplos que se han expuesto son solo una muestra del tipo de relaciones económicas y sociales que se producían en los primeros años del despegue del café en El Salvador, aunque algunas de las prácticas que se han descrito, como las habilitaciones, se prolongaron durante muchos años más, si no decenios. Con la información que se extrae de ellos y del resto del capítulo se puede apreciar las ventajosas condiciones de que disfrutaban los medianos y grandes productores – salvo los que terminaban quebrando–, así como los prestamistas y comerciantes que participaban en la circulación del café. Esta era la base del poder del sector cafetalero de la oligarquía, en combinación con su actuación en otros terrenos de la vida económica y política del país.

**ANEXO 1**  
**Inventario de bienes del general Estanislao Pérez**  
**Santa Ana – mayo de 1874**

	<b>Ps - Rs</b>
<b>Bienes raíces</b>	
Casa de teja, paredes de adobe, en el barrio de San Sebastián de Santa Ana, lindando con solar del mismo Sr. Pérez, etc. Se divide en tres parte principales que se evalúan como sigue	
La primera, nueva, entrechada, pero sin acabar de revocar, de 14 x 12 varas, con corredor, 2 balcones de hierro, ventanas y dos puertas a 100 ps/vara	1.400
La segunda forma esquina, es vieja, con 11,5 x 6 varas, con dos puertas, balcon y ventana a 50 ps/vara	575
La tercera, otra parte nueva, sin construirse, tiene 20 x 12 varas, con dos balcones de hierro, dos ventanas y una puerta, a 100 ps/vara	2.000
Una mediagua en el interior de dicha casa, nueva con 26 x 5 varas, a 30 ps/vara	780
Un solar contiguo sin edificar, con 21 x 5 ps/vara	105
<b>Bienes muebles</b>	
Un armario de caoba	30
Una cama de caoba usada	20
Una cama vieja de caoba	15
Un baúl de alcanfor	15
6 sillas usadas a 3ps/c.u.	18
Una cocina de hierro	50
Una montura	15
<b>Semovientes</b>	
Un caballo blanco de silla	100
Una mula vieja de silla	50
Un caballo pequeño, retinto	15
Parcial	5.188
En cantón Flor Amarilla, Santa Ana, 9 de junio de 1874, en el cafetal del Sr. General Estanislao Pérez, el curador especial, Sr. Don Emilio Belismelis, de 29 años, comerciante y vecino de Santa Ana, que no compareció	

	<b>Ps - Rs</b>
<b>Bienes raíces</b>	
El mencionado cafetal está dividido en tres partes que evaluadas separadamente son:	
La primera de 16 manzanas conteniendo 8.000 árboles de café en buen estado de cosecha en (¿) ocho manzanas, valuados a 2 rs/árbol	2.000
Las ocho manzanas restantes contienen un zacatal a 12 ps/manzana	96
Una casa de teja en mal estado de 14 x 10 varas dentro del cafetal, con una puerta y una ventana a 8 ps/vara	112
Un retrillo (sic) de 14 varas de diámetro	150
Un patio de secar café empedrado, de 43 x 22 varas	200
4 carretas de tablón a 30 ps	120
1 carreta de rayo (sic)	50
5 yuntas de bueyes a 50 ps	225
2 toneles a 8 ps	16
1 máquina de destripar café	50
2 zarandas de alambre a 5 ps	10
1 aventador en mal estado	20
1 arado de águila	10
20 azadones a 4 rs	10
La segunda, de nueve manzanas de terreno, contiene 9.000 palos de café en buen estado de cosecha... a 2 rs/árbol	2.250
La tercera contiene tres manzanas con 3.000 árboles en buen estado de cosecha a 2 rs/árbol	750
20 manzanas más de terreno a 12 ps	240
6.000 árboles de semillero a 10 ps/1000	100
En dinero invertido en habilitaciones de mozos para los trabajos, según las cuentas de los libros de dicha finca	411
<b>Semovientes</b>	
3 vacas a 20 ps	60
1 novilla en 10 ps	10
1 yegua parida	50
2 caballos a 25	50
<b>Total de bienes</b>	<b>12.178</b>
<b>Créditos privados</b>	
A la Sra. Andrea Pérez de Sandoval, según escritura pública y de mutuo	4.000
Al Sr. D. Emilio Belismelis, por 250 qq o su valor, según documento privado	3.000
Al Sr. D. Francisco Martínez, de mutuo	2.000
<b>Total</b>	<b>9.000</b>
<b>Total general</b>	<b>21.178</b>

Fuente: AGN-FJ-C, Santa Ana 1874 # 45.



## Capítulo 5

# Las bases de una Hacienda para la oligarquía

“Ser gobernados por el dinero organizado es tan peligroso como ser gobernados por las pandillas organizadas.”

Franklin D. Roosevelt

Las minorías que encabezaron los procesos de las independencias de los nuevos países hispanoamericanos incurrieron, como mínimo, en una grave imprevisión en relación con la puesta en marcha de sus proyectos políticos: no previeron que eran necesarios recursos económicos suficientes para organizar los aparatos institucionales y las infraestructuras materiales que todo país requiere, por pequeño que sea. Aquellas oligarquías, que no eran burguesías, ni lo habían previsto ni, llegado el caso, estaban dispuestas a contribuir pagando impuestos sobre sus propiedades y rentas para conseguirlo. Por el contrario, al eludir su responsabilidad pretendieron que fuese el resto de la población el que afrontara los gastos derivados del funcionamiento de los países. Pero los tributos extraídos a las poblaciones campesinas en trabajo o dinero –casi el único impuesto directo existente en la época–, más los derechos sobre el comercio de importación y otros sobre el consumo –todos estos indirectos– no eran suficientes como para cubrir los gastos de las guerras internas y externas, y poner en marcha los nuevos aparatos estatales. Por ello desde muy pronto, en casi todos los nuevos países los gobiernos y las Asambleas Legislativas, compuestas por miembros de las minorías dominantes, no dudaron en recurrir a la solución de pedir dinero prestado en el extranjero lo cual, unido a los déficits fiscales iniciales, originó la primera deuda pública exterior.<sup>1</sup> Llegaron momentos en que ésta no pudo pagarse o resultó insuficiente y entonces surgió una nueva deuda, ahora interior, con lo que el conjunto terminaría siendo muy difícil –a veces imposible– de saldar, si no era a base de intensificar aún más el peso de los impuestos indirectos. Y así, por la vía fiscal las minorías dominantes acentuaron el agravamiento de las condiciones de vida para las mayorías sociales.<sup>2</sup>



El sistema fiscal que las minorías diseñaron era, como en cualquier país de entonces y de hoy, un trasunto de las relaciones de poder existentes en las sociedades hispanoamericanas tras la independencia. En el caso centroamericano, cuando en 1824 la Asamblea Nacional constituyente de las Provincias Unidas del Centro de América se enfrentó a la necesidad de establecer impuestos para afrontar las urgencias de la Hacienda, afirmaba estar “convencida de que los menos gravosos son las contribuciones indirectas, cuyo pago solo se exige al que se halla en caso y actitud de satisfacerlas...”.<sup>3</sup> Es decir, que los miembros de la Asamblea, en su mayoría propietarios y eclesiásticos, descartaron los impuestos directos al patrimonio o a las rentas de los sectores sociales más ricos, que habrían cambiado la situación de la Hacienda y de la historia de la región con una cultura fiscal diferente. Por el contrario, desviaron el peso fiscal a los impuestos indirectos, menos equitativos y que contribuyeron a ampliar las diferencias sociales. No obstante, a la vista de las dificultades que, como consecuencia de la decisión tomada, fueron surgiendo para gestionar el nuevo aparato estatal que querían construir, la Asamblea hizo un intento de establecer impuestos directos sobre rentas y sobre las grandes haciendas. Pero de ellos sólo el segundo se aplicó parcial y brevemente, y a menor tasa fiscal de la prevista: el 20% inicial se redujo al 7% y, finalmente, en poco tiempo el intento de establecer impuestos directos se había abandonado por la resistencia a cumplirlo. El conflicto entre los intereses de sectores sociales que ejercían diferentes funciones económicas en la sociedad estaba servido. Ya en la década de 1830, ante la escasez de recursos públicos derivada de la política fiscal consciente e interesadamente adoptada, el Tesorero de la Federación afirmaba que sólo contaba con dos fuentes de ingresos para afrontar los gastos públicos: emitir deuda o vender propiedad federal.<sup>4</sup> Es decir, el país tendría que privatizar sus riquezas naturales para que la oligarquía pudiera seguir acumulando y reproduciendo su riqueza particular.

Al dividirse la Federación de las Provincias en 1839, El Salvador heredó una sexta parte de la deuda externa que aquélla había adquirido con banqueros ingleses que ascendía a 163.300 libras esterlinas, es decir 27.216 libras que en pesos suponían 136.083, los cuales fueron asumidos por el país.<sup>5</sup> Al mismo tiempo, ya independiente, el gobierno continuaba viviendo en difíciles equilibrios fiscales y fue acumulando un creciente déficit que, para ser cubierto, exigió un aumento de la deuda interna. De manera que a los pocos años de su independencia, a fines de la década de 1840, el nivel de la deuda pública superaba ampliamente los ingresos fiscales, los cuales no se percibían solo en metálico. Es decir, que las cuentas del Estado ya presentaban desde sus comienzos una situación financiera complicada. Pero, a pesar de los discursos que los presidentes pronunciaban a veces en tono de preocupación, dicha situación era un problema para las cuentas estatales pero no para los intereses de la oligarquía, que tenía en la deuda interna una fuente de negocios.<sup>6</sup> Traducido a términos sociales, ello significaba que quienes se resistían

a pagar impuestos directos, ahora le prestaban al Estado y, en lugar de contribuir a sostenerlo, le cobraban intereses por el crédito. A los pocos años de la independencia política, pero de la dependencia con respecto a los sectores dominantes de la sociedad, la administración funcionaba, pero parece pertinente preguntar en qué circunstancias y a qué coste para las mayorías sociales.<sup>7</sup>

Entre las décadas de 1840 y 1870, aprovechando la evolución de los negocios en el marco internacional, la economía del país experimentó un claro crecimiento, tanto en el plano interno como en el exterior, si bien la distribución de la renta estaba lejos de ser equitativa. Por su parte, la Hacienda pública también evolucionó aunque siempre inmersa en una fuerte inestabilidad y escasez de recursos.<sup>8</sup> Al inicio de la historia independiente la Hacienda estaba organizada territorialmente a la medida del funcionamiento económico y administrativo heredado de la colonia, que se prolongó durante los años de existencia de la Federación.<sup>9</sup> La administración central tenía un sistema hacendístico único, con base en la Secretaría de Hacienda y Guerra y articulado a grandes rasgos en dos niveles: de un lado el superior, compuesto por la Tesorería General y la Contaduría Mayor, y de otro, el de las Administraciones de Rentas territoriales. Estas últimas eran terrestres y marítimas. Las primeras estaban situadas en las cabeceras de los departamentos y distritos, como Usulután, Chalatenango o Metapán y desde algunos de ellas se controlaba el comercio con Honduras y Guatemala para salir al Atlántico. Por su parte, las administraciones marítimas se encontraban en los puertos de La Unión, Acajutla y La Libertad.<sup>10</sup>

Por otra parte este nivel territorial conectaba con el otro espacio hacendístico del Estado que correspondía a las claverías o tesorerías municipales que requieren una atención especial.<sup>11</sup> Los municipios no solo tenían funciones hacendísticas relacionadas con su propia actividad institucional y social, sino que además jugaban un papel esencial en el funcionamiento de la Hacienda central. En este sentido, algunas de sus competencias eran, por ejemplo, la gestión del impuesto conocido como Fondo de Caminos o la del ramo del Tajo.<sup>12</sup> El Fondo de Caminos era un impuesto estatal cuya administración se delegaba en los municipios, como ya se explicó (ver Capítulo 2), y su conjunto suponía la gestión de una altísima cantidad de recursos que no eran contabilizados por la Hacienda central, aunque sí por los municipios. Era como si el trabajo o las cantidades en dinero que los varones aportaban al Estado en cada municipio fuese algo que los responsables de los gobiernos diesen por descontado. En todo caso, importa destacar que una correcta comprensión del fenómeno de la Hacienda como sostén del Estado exige considerar conjuntamente y de forma articulada a la Hacienda central junto con las haciendas municipales, estas últimas controladas directamente desde la Asamblea Nacional y el gobierno por la intermediación de los gobernadores departamentales, además de por la Contaduría Municipal.<sup>13</sup> En efecto, en uno de los momentos en que este control se reafirmó, en

marzo de 1855 la Asamblea facultaba al gobierno, entre otros asuntos, para “que arregle la administración y régimen municipal de los pueblos, los objetos en que deban invertir sus fondos, las formalidades para acordar y hacer su inversión, y el modo y forma de llevar, justificar, rendir y glosar sus cuentas”.<sup>14</sup> En realidad la mayoría de los municipios tenían escasas posibilidades de invertir fondos, dado que sus cuentas ofrecían escasos superávits, cuando no déficits, debido también al carácter regresivo de sus estructuras de arbitrios, en consonancia con lo que sucedía en la Hacienda central.

Conforme el aparato administrativo del país y el comercio fueron creciendo, la organización de la Hacienda y, en pocos años, también su estructura burocrática cambiaron. Con la caída del comercio exterior por Honduras a raíz de los cambios en las rutas mercantiles internacionales, se fue reduciendo la importancia de algunas administraciones terrestres y se fue incrementando la de las administraciones marítimas de los puertos del Pacífico y la de las cabeceras de los departamentos.<sup>15</sup> Por otra parte, las dificultades de las comunicaciones en la época y la ausencia de un instrumento de crédito y financiero, como habría sido un banco, permiten comprender la lógica de esta organización territorial relativamente dispersa aún tratándose de un país de una extensión limitada.

Pero además de ello, Hacienda disponía de tesorerías particulares o, en algún caso, llamadas “peculiares” dedicadas a ciertas instituciones o incluso impuestos específicos, lo que implicaba una cierta fragmentación en la gestión de la Hacienda. Así, por ejemplo, las administraciones de rentas de los puertos tenían tesorerías particulares, que atendían con sus propias recaudaciones a sus respectivos gastos de funcionamiento o a otros decididos por el gobierno, como hospitales o Juntas Itinerarias; finalmente las tesorerías de los puertos remitían los saldos resultantes a la Tesorería General.<sup>16</sup> También había una tesorería particular del Ramo del Tajo, el derecho recaudado en todas las localidades de la República en que se sacrificaban reses y cerdos para el consumo de la población, parte del cual era desviado desde algunos municipios a sus correspondientes administraciones de rentas que, a su vez, lo elevaban a la Tesorería General donde aparecen ingresos con esta denominación.<sup>17</sup> Otra tesorería “peculiar” tenía la Instrucción Pública en la que, en 1854, se llevaba la gestión de los recursos y los gastos de la Universidad, con ingresos procedentes de una gran variedad de otras rentas recaudadas en el Estado. Conviene mostrar un ejemplo de su funcionamiento para ilustrar mejor lo que se explica (Ver Cuadro 5.1).<sup>18</sup>

Además de alguna otra tesorería particular como la de la Guardia Civil, seguramente la más importante de todas era la del ramo del Aguardiente, cuya producción y venta estuvieron liberalizadas hasta el gobierno de Santiago González, quien creó el estanco del licor y comenzó a controlar su distribución.<sup>19</sup> Hasta entonces el funcionamiento de la tesorería del ramo consistía en los ingresos generados por la subasta de sus puntos de venta, o estanquillos. Para la Hacienda central el ramo del

**CUADRO 5.1**  
**Tesorería peculiar de los fondos de instrucción pública.**  
**Enero a marzo, 1854**

<b>Cargo</b>		<b>Data</b>	
Existencia anterior	3.128	Sueldos Rector y Dependientes	263
Remesas de Zacatecoluca	1.415	Id. catedráticos Latinidad,	839
Id. otras administraciones	81	Filosofía, Matemáticas, Cánones,	
Productos de pensionistas	971	Medicina, Leyes, Química	
Derechos tránsito de ganados	730	Gastos manutención alumnos	1.952
Id. extracción de añil	564	Id. en edificio	1.326
Otros	71	Otros	330
<b>Total</b>	<b>6.960</b>	<b>Total (suma real: 4.726)</b>	<b>4.710</b>

<b>Resumen</b>	
Cargo	6.991
Data	4.710
Existencia en dinero	1.241
Id. en documentos contra Tesorería General	1.040

Fuente: *Gaceta...* 7 abril 1854.

aguardiente supuso durante años el primero y, posteriormente, el segundo ingreso fiscal más importante, con notable diferencia sobre los demás. Para el año económico 1851-1852 el producto total previsto del ramo ascendía a 135.683 ps, siendo la Administración de Santa Ana y Ahuachapán la de mayor recaudación con 40.755 ps, más del doble que las siguientes: San Salvador y San Miguel.<sup>20</sup>

De lo anterior se deduce que la Hacienda de la República tenía a mediados del siglo XIX y mantuvo durante largo tiempo en una medida apreciable un carácter de trabajo de retales, o *patchwork* administrativo, con escasa sistematización en la concentración y distribución de las rentas. Esta situación tenía una relación directa con un fuerte grado de improvisación cuando los gobiernos necesitaban resolver necesidades de financiación puntuales, como por ejemplo garantizar créditos solicitados en el interior, lo que le proporcionaba a la gestión de la Hacienda un aspecto variopinto y casuístico.<sup>21</sup>

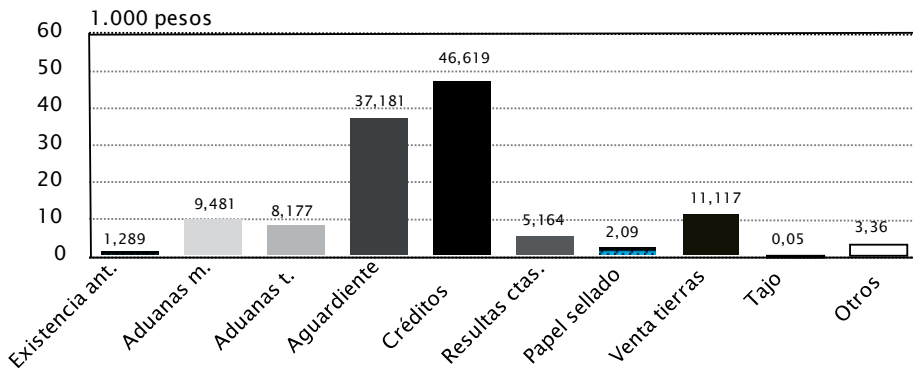
\*

Pese a lo fragmentario de la documentación disponible, es preciso realizar una aproximación al estado de los ingresos y gastos fiscales para tener una mejor comprensión del funcionamiento de la Hacienda y, posteriormente, de sus finanzas. Un ejemplo puntual de los momentos iniciales que cubre este trabajo puede ser el de un mes cualquiera de fines de la década de 1840. Así en diciembre de 1847, cuando precisamente el gobierno había decidido vender tierras públicas para cubrir parte de la deuda, de un total de ingresos de 13.748 ps, la venta de tierras supuso

el 65,1%; el ramo de aguardiente que gravaba su consumo, 17,4%; los ingresos por préstamos al Estado 9,4%; y, por fin, los derechos aduaneros eran mucho menores. Por su parte, los gastos en el mismo mes, con un total de 13.694 ps, se distribuyeron en 69,3% para amortización de deuda; 16% en sueldos civiles; 12,8% dedicado al ejército y otros. Merece destacarse en cuanto a los ingresos, el alto porcentaje correspondiente a venta de tierras así como la insignificancia de los derechos de importación y, en cuanto a los gastos, el porcentaje tan elevado destinado a la amortización de deuda que, aunque no era habitual, en otros momentos se repetiría.

Para tener una idea más completa del funcionamiento de la Hacienda nacional, las primeras cifras generales y anuales de disponibles corresponden a 1851 y proceden de la Tesorería General, lo que quiere decir que solo reflejan los ingresos y gastos centrales y no los de todas las tesorerías del país de las que se habló arriba. Hay que recordar que el año económico de 1851 coincidió con los preparativos para el enfrentamiento de El Salvador y Honduras con Guatemala, durante la presidencia de Doroteo Vasconcelos, y para dicho conflicto se pidieron préstamos a la población haciendo crecer el nivel de la deuda pública. Las cifras agregadas de dicho año quedan reflejadas en los Gráficos 5.1 y 5.2. En relación con los ingresos éstos ascendieron a 124.528 ps que comprendían un 37,4% correspondiente a créditos recibidos incluyendo préstamos voluntarios, forzosos, créditos contratados, etc, y probablemente parte del préstamo por la guerra contra Guatemala; un 29,8% procedente del ramo de aguardiente; un 14,1% procedía de derechos aduaneros cuando todavía los ingresos por aduanas terrestres eran próximos a los de las marítimas, y 8,9% a ventas de tierras.

**GRÁFICO 5.1**  
**Tesorería General – Ingresos – 1851**  
**(Total: 124.528 ps)**

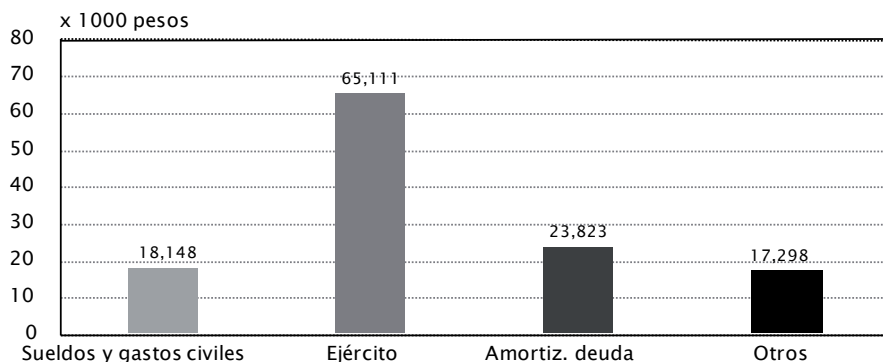


Fuente: *Gaceta...*, 31 de octubre de 1851.

La necesidad de solicitar un préstamo forzoso a la población en el caso de la guerra era una práctica corriente en otros países de América Latina y se explicaba por la falta de recursos de la Hacienda ante una eventualidad de estas características. A su vez ello estaba generado por lo escaso de los recursos fiscales recaudados, lo que se puede calificar de un bajo “suelo de ingresos”, por las razones de intereses de clase ya explicadas. Esta era la estructura de ingresos heredada de la Federación y así, el ex presidente de la República y presidente de la Asamblea Nacional en 1849, Eugenio Aguilar, aseguraba que “... la legislatura está convencida de que el crédito público es el recurso más poderoso con que cuentan los gobiernos para auxiliarse en sus urgencias, sin gravar a los pueblos con nuevos impuestos...”.<sup>22</sup> Esto corrobora el principio fiscal ya establecido en los años de la Federación y comentado arriba. Por otra parte, conviene aclarar que en el concepto “pueblo” iban incluidos sectores sociales con muy diferentes posiciones y recursos en la estructura económica del país, así como con distintos tratamientos fiscales en absoluto equitativos.

Siempre en relación con los ingresos, conviene resaltar una característica clave en su composición que caracterizó el funcionamiento de la Hacienda nacional durante todo el período que se estudia en este libro. El hecho era que los ingresos no se percibían íntegramente en moneda metálica, sino que el gobierno aceptaba documentos de deuda, o papel moneda, como parte del pago de los impuestos, al objeto de aligerar en lo posible la abultada deuda pública. Naturalmente ello tenía como otra consecuencia que la parte de los ingresos fiscales en metálico se reducía sustancialmente y, con ello, la capacidad operativa del gobierno que, finalmente,

**GRÁFICO 5.2**  
**Tesorería General – Gastos – 1851**  
**(Total: 124.380 ps)**

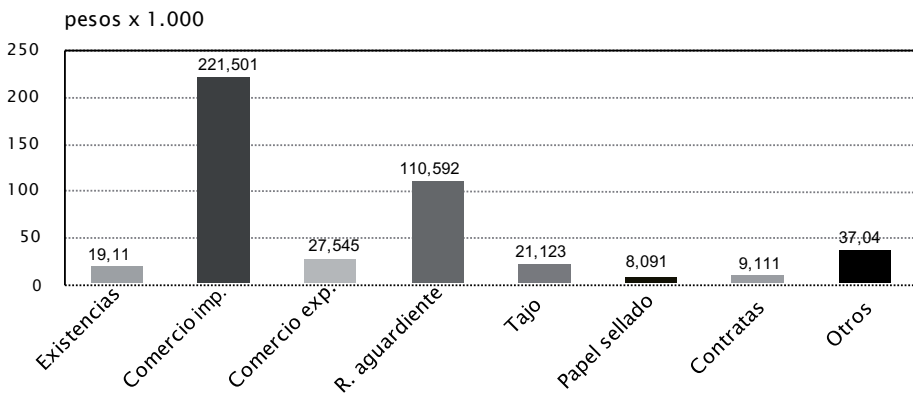


Fuente: *Gaceta...*, 31 de octubre de 1851.

se veía obligado a volver a negociar deuda en una especie de círculo vicioso interminable. La forma más evidente de romper dicho círculo hubiera sido elevar el suelo de ingresos modificando la estructura impositiva y creando impuestos para los sectores más poderosos de la población pero, como ya se vio, ellos ya estaban instalados en los poderes del Estado y no iban a aprobar leyes contra sus propios intereses. Un ejemplo adelantado de la composición de los ingresos en dinero y en documentos de deuda de estos años lo proporcionan las previsiones de la Renta del Tabaco para 1852, que eran del 39,9% en dinero y el 60,1% en bonos y vales, aunque más adelante se podrá comprobar su efecto sobre el conjunto de los ingresos nacionales.<sup>23</sup> En cuanto a los gastos, en esta coyuntura bélica el 52,3% se dedicaba al ejército, 19,1% a amortización de deuda y el 14,5% a sueldos y gastos civiles. Evidentemente esta era una composición absolutamente descompensada marcada por el altísimo gasto militar en vísperas de la confrontación con Guatemala.

Pero si en lugar de manejar los datos de la Tesorería General, se utilizan los de la Contaduría Mayor, es decir, los ingresos de todas las administraciones de rentas del país, la percepción que se consigue de la Hacienda de El Salvador es diferente. En enero de 1853 se publicó el conjunto de los ingresos y gastos generales referidos a 1852, también de la Contaduría General de Hacienda o Contaduría Mayor. El resumen de los ingresos queda reflejado en el Gráfico 5.3. Entre las administraciones de rentas de mayor volumen, cuyos ingresos formaban parte de estos datos, estaban las correspondientes a las aduanas de los puertos de La Unión y Acajutla, seguidas de San Miguel, Santa Ana, San Vicente, San Salvador, etc.

**GRÁFICO 5.3**  
**Contaduría Mayor - Ingresos - 1852**  
**(Total: 454.113 ps)**



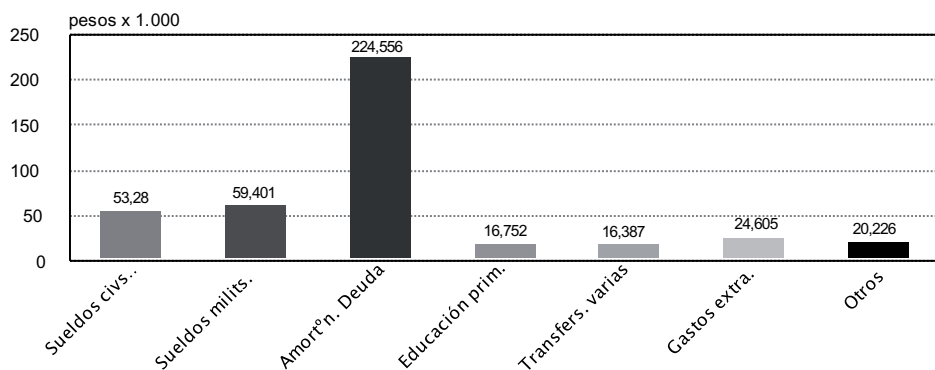
Fuente: Cuadro General de la administración de los ramos de Hacienda Pública.  
*Gaceta...*, 21 de enero de 1853.



Conviene llamar la atención sobre el hecho de que los altos ingresos por crédito que aparecían en la Tesorería en 1851, no tienen correspondencia en la Contaduría al año siguiente, cuando fueron mucho menores. Una explicación posible sería que hubiera menos necesidad de crédito en 1852 que en 1851 por el final del conflicto con Guatemala y, además, porque Dueñas anuló al concluir la guerra el empréstito que se había pedido con tal motivo. Por otro lado es importante destacar que por primera vez se puede apreciar que los ingresos por derechos de importación de mercancías suponían casi el 50% del total y duplicaban a los del ramo del aguardiente.<sup>24</sup> Y de ellas, las marítimas significaron 249.046 ps. Era el resultado del arreglo del conflicto con Gran Bretaña.

Merece destacarse que los ingresos por derechos de exportación, posiblemente en su mayoría sobre añil, significaban el 12,4% de los correspondientes a la importación. Es decir, como era de suponer se aplicaba un trato mucho más favorable a los exportadores y dueños de añil que a los consumidores de las importaciones. En otras palabras, era una prueba más del uso de la fiscalidad a favor de la oligarquía. En cuanto a los gastos, la información no diferencia por administraciones y las cifras generales son las que recoge el Gráfico 5.4.

**GRÁFICO 5.4**  
**Contaduría Mayor – Gastos – 1852**  
**(Total: 415.207 ps)**



Fuente: Cuadro General de la administración de los ramos de Hacienda Pública...  
*Gaceta...*, 21 de enero de 1853.

En este caso se aprecia el desproporcionado peso que ejercía la amortización de deuda en relación con el resto de los capítulos del gasto, de los que el mayor es el correspondiente al ejército, una constante en la época en muchos países ibe-

roamericanos, a pesar de que Dueñas desmovilizó las tropas que quedaron en la frontera con Guatemala. Otro ingreso interesante es el del Tajo. No se trata de una cantidad importante, solo 21.123 ps, pero merece llamar la atención sobre el hecho de que se remitían fondos de haciendas municipales, a través de las Administraciones de Rentas de los Departamentos para contribuir a los ingresos de la Hacienda central.

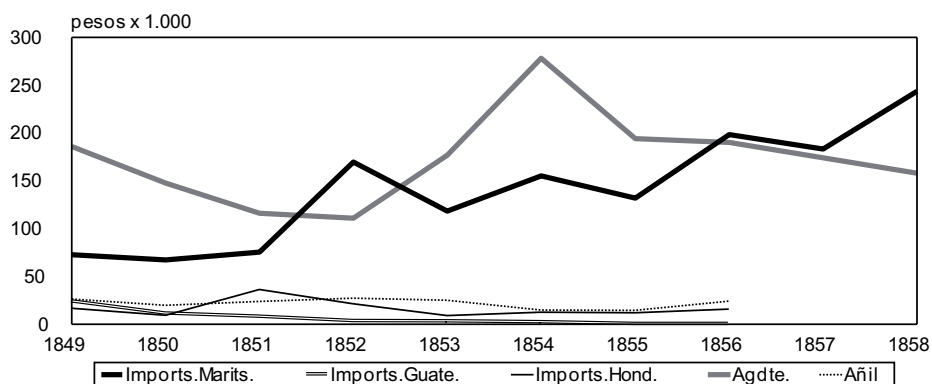
Por otra parte, es muy relevante señalar que no existía formalmente déficit fiscal. De hecho se producía un superávit contable de 38.906 ps y uno de los motivos era que el nivel de gastos en administración, en general, era bajo. Por ello terrenos importantes para la construcción del Estado, como por ejemplo era la estructura judicial, estaban relativamente desatendidos, como ya se comentó. Pero la realidad es que el superávit era engañoso y el problema estaba en la gran magnitud de la deuda pública y en el esfuerzo que era preciso para amortizar la mayor cantidad posible de la misma. El hecho es que, como ya se vio para 1852 y se podrá cuantificar más adelante, una parte muy significativa de los ingresos eran documentos de deuda con lo que el saldo entre ingresos y gastos era en realidad deficitario. Pese a ello, o quizá precisamente por eso, el criterio de los miembros de la oligarquía en la Asamblea Nacional y en el gobierno no se inmutó: mantuvieron la estructura restrictiva de impuestos, el rumbo de la Hacienda y las finanzas del país. Y esto era solo el comienzo. En 1853, bajo la presidencia de Francisco Dueñas, la voz del gobierno se expresaba así sobre la evolución de la Hacienda:

“Han subido las rentas públicas... pero a proporción que las rentas suben y el comercio aumenta se van creando necesidades que hay que atender de toda preferencia... aumentar las bodegas de los puertos, mejorar los caminos y facilitar de todas maneras el movimiento comercial. Nos resta únicamente que solventar la parte de deuda que le tocó al Estado de la que contrajo toda Centro-América en tiempo del gobierno federal; serán como 250.000 ps, que poco significan si se compara con el excedente de rentas que debe tener el Estado cuando acabe de pagar la deuda interior...”<sup>25</sup>

Entre 1849 y 1858 la evolución de las rentas fijas del Estado –excluyendo las eventuales y el crédito–, así como el total de los ingresos –incluyéndolas–, está reflejada en los Gráficos 5 y 6. El primero ofrece datos desagregados por rentas y en él se observa cómo se consolidaban los derechos de importación marítima y el producto del ramo de aguardiente como la base de los ingresos fiscales del país, al tiempo que disminuían otros procedentes de las importaciones terrestres o del añil, por ejemplo, aunque este último dominaba con diferencia las exportaciones. En efecto, a comienzos de la década de 1850, entre las exportaciones del puerto de La Unión, el añil suponía habitualmente en torno al 90% del valor total.<sup>26</sup> El incremento de los derechos de importación tenía relación sobre

todo con los términos de intercambio en el comercio exterior, o capacidad de compra con las exportaciones, que, en estos años y hasta la década de 1870, eran favorables a El Salvador con el segundo índice más alto de América Latina para la época después de Colombia situándolo en 5,3.<sup>27</sup> En cuanto al tipo fiscal sobre las importaciones no experimentó variaciones por el momento y se mantuvo en torno al 20%, aunque había un tipo del 24% para algunas mercancías, otro el 14% para las que entraban por el norte y, finalmente, otro del 28% solo para las que entraban desde Guatemala que representaban una parte menor del comercio.<sup>28</sup> El aguardiente, por su parte, tuvo un comportamiento irregular, con una caída de la renta en 1851 y 1852, por contraposición a la subida del año 1854, seguido de un nuevo descenso para el que no hay fácil explicación con la información disponible. El producto de la renta de 1858, que fue de 157.513 ps estaba lejos de alcanzar los altos niveles a lo que ascendería cuando el café se convirtiera en el primer producto de exportación. Tratando de exportación, el añil proporcionaba un ingreso útil, sin duda, a la Hacienda, pero muy bajo en comparación con las rentas anteriores y teniendo en cuenta que el valor de las exportaciones de añil ascendía a 1.277.250 ps en 1852.

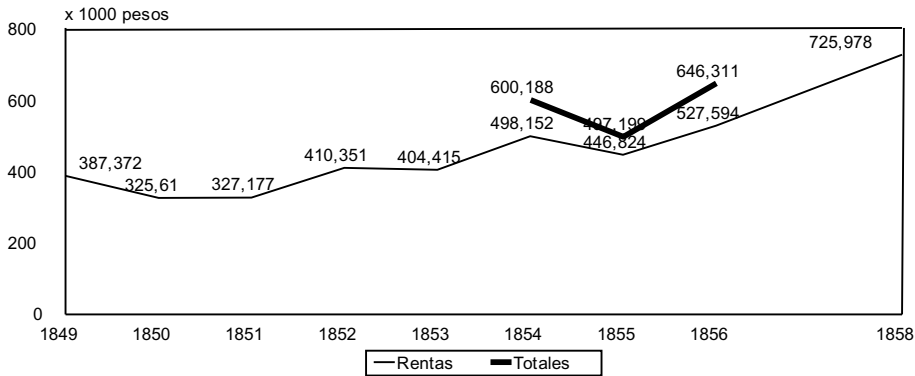
**GRÁFICO 5.5**  
**Principales rentas marítimas y terrestres**  
**1849-1856**



Fuente: *Gaceta...*, 27 de mayo de 1857.

El Gráfico 5.6 ofrece para tres años el diferencial entre el conjunto de las rentas fijas y el total de los ingresos, es decir, añadiendo las rentas eventuales y el crédito tomado en cada uno de los años señalados.

**GRÁFICO 5.6**  
**Total de rentas marítimas y terrestres,**  
**y total de ingresos fiscales 1849-1858**

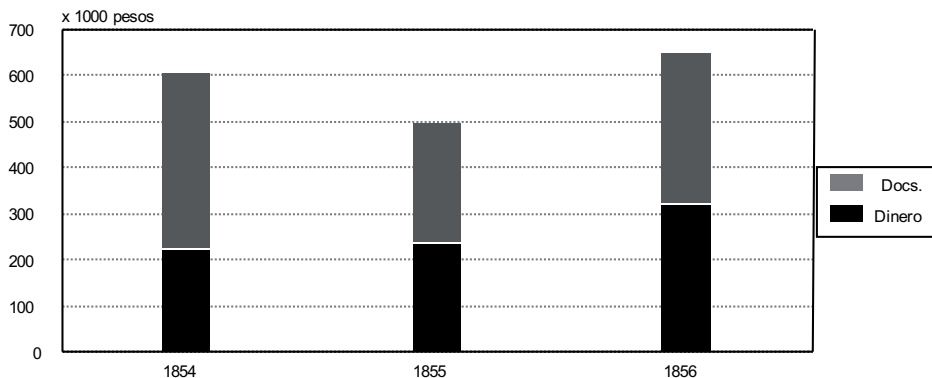


Fuente: *Gaceta...*, 27 de mayo de 1857.

Las rentas crecían pero en realidad no en la medida en que parecían indicar las cifras absolutas. Como ya se adelantó, los ingresos de las rentas no se producían sólo en dinero, sino también en documentos de crédito ya que los gobiernos regulaban la posibilidad de pagar parte de los impuestos a la Hacienda con estos instrumentos. Esto tenía una ventaja y era que de esta forma se podía amortizar parte de la deuda, pero también tenía un inconveniente: que la parte ingresada en dinero, que era la que permitía los gastos públicos, se reducía y lo hacía en importantes proporciones, con lo que la capacidad de inversión y gasto del Estado también era menor. En 1856, en vista de que la deuda no disminuía, el gobierno modificó las proporciones en que se debía abonar el 20% (y los demás porcentajes) de los derechos de importación ampliando el margen de pago en documentos de deuda. Así, estableció que se hiciera sólo con el 8% en dinero, el 6% en órdenes de pago y el 12% en bonos de la deuda.

Un asunto estrechamente relacionado con esta decisión y muy significativo con respecto a este problema lo constituye el del préstamo de 60.000 ps que se solicitó en aquel mismo año a comerciantes y “capitalistas” con ocasión de la guerra contra William Walker en Nicaragua. El gobierno abrió una suscripción por tal cifra en todo el Estado para que aquéllos entregasen sus respectivas cuotas, según su riqueza, mitad en dinero y mitad en bonos, y se les reembolsaría por el todo en libranzas admisibles al pagar los derechos de importación en las proporciones que se indica arriba.<sup>29</sup> En relación con este crucial asunto, el Gráfico 5.7 indica los porcentajes de los ingresos en dinero y en otros documentos de deuda para tres años centrales de la década de 1850.

**GRÁFICO 5.7**  
**Composición de ingresos fiscales**  
**en dinero y documentos de crédito**



Fuente: *Gaceta...*, 27 de mayo de 1857.

Como se expresó en 1853, crecían las rentas pero también las necesidades y con estas limitaciones en los ingresos, las necesidades no se podían cubrir a plena satisfacción y los gobiernos mostraban una fuerte contención en sus gastos. Ya en 1851 se había explicado que “... las rentas públicas del Estado exceden en más de 200.000 ps a sus gastos...”, lo que se debía interpretar a la luz de los argumentos que se están mostrando.<sup>30</sup> En la segunda mitad de la década de 1850, con el crecimiento económico, los gastos continuaban creciendo. Algunos de ellos fueron, por ejemplo, la creación de puestos de funcionarios de policía con el objeto de contener los problemas derivados de una desigualdad social creciente.<sup>31</sup> Los gastos o, mejor, en este caso las inversiones procedían también de la firma de diversas contrataciones con empresarios privados para la realización de obras de infraestructuras y otras obras públicas para pagar las cuales había que hipotecar parte de algunos ingresos fiscales o incluso crear algunos impuestos menores puntualmente, como peajes en puentes. A incrementar los gastos también contribuía la constante necesidad de asistir desde el gobierno con ayudas discrecionales a muchos municipios para sus obras locales. O, igualmente, el incremento de la cobertura de la enseñanza pública, desde la primaria hasta la universidad.<sup>32</sup> Al igual que la financiación, aunque fuese parcial, de algunas instituciones benéficas, como hospitales. Pero frente a éstos referidos, sin duda los capítulos más importantes de los gastos públicos seguían siendo los correspondientes al ejército y a la financiación de la deuda.<sup>33</sup>

Este modelo de gestión de la Hacienda tenía su fundamento teórico supuestamente basado en la visión liberal de la economía de autores como Adam Smith, Jean Baptiste Say, Robert Malthus, Jean Charles Léonard de Sismondi y otros,

según declaraba el autor de un editorial en el periódico oficial, titulado “Riqueza pública”. Así, desde el ámbito del poder se aclaraba que, según dichos economistas, las sociedades más ricas eran aquellas que conseguían que el valor de su producción fuera mayor que la de sus gastos. Y para lograrlo era necesario que todos los habitantes de un país trabajaran porque, de otra manera, solo algunos trabajarían para mantener a la totalidad o, si fueran todos ociosos, todos pasarían hambre o tendrían que emigrar a merodear el trabajo de otros. Por ello había que perseguir la vagancia y la ociosidad. Y, dado que la base de la riqueza estaba en la asiduidad en el trabajo y la mesura con la distribución de lo adquirido para que quedase un excedente de renta, o renta neta, que era el origen de aquella, por eso las autoridades se esforzaban en que todos los vecinos produjeran y economizaran declarando la guerra a la vagancia y al hurto, y persiguiendo a los viciosos. La conclusión era que: “Cuando una sociedad se compone de hombres trabajadores y arreglados en sus costumbres, prospera y mejora; cuando en ella abundan los ociosos, decae se desmoraliza y desaparece”.<sup>34</sup> Naturalmente, en el razonamiento, dirigido a poner a disposición de los nuevos empresarios salvadoreños la mayor cantidad de mano de obra posible, se hurtaban cuáles eran las relaciones que se establecían entre las personas en la esfera de la producción e, igualmente, cuáles eran las contribuciones fiscales de las distintas clases de la sociedad; circunstancias ambas que dado su carácter profundamente desigual y regresivo, hacían que la situación de la Hacienda fuera la que se está mostrando.

En todo caso, esta construcción teórica chocaba con una realidad incontestable que llevaba a advertir también en un editorial de la prensa oficial en plena plaga de chapulín en 1855 que, en caso de no poder acabar con ella, disminuiría la exportación de añil, que era el principal artículo de comercio y llegaría el hambre “porque así acontece de ordinario a un país que carece de rentas públicas y cuyas riquezas particulares se ven en atraso y mengua”.<sup>35</sup> Por su parte, en junio del mismo año, el ministro Gregorio Arbizú admitía que el gobierno carecía de suficientes fondos públicos para poder atender a la mejora de las vías de comunicación que eran esenciales para el impulso del comercio y, por ello, extendía a Acajutla y La Libertad el impuesto de dos reales por bulto de mercancías importadas, que ya se cobraba en La Unión, y cuyo producto fiscal sería distribuido entre las Juntas Itinerarias de Sonsonate, Santa Ana y San Salvador para la mejora de los caminos de la región.<sup>36</sup>

\*

La deuda pública de El Salvador vivió fuertes altibajos en estos años centrales del siglo XIX, hasta llegar a 1859, fecha para la que se dispone del primer presupuesto general y la primera Memoria del Ministerio de Hacienda, con lo que se puede tener una visión más afinada de la situación del país en este terreno. Pero es preciso señalar que no es posible disponer de una evolución secuencial y fiable

de la deuda dado que el gobierno no tenía control constante de la misma. Esto se debía por un lado al carácter desarticulado de la Hacienda desde un punto de vista institucional, a lo precario de las comunicaciones del país, probablemente a una falta de disciplina en la gestión y por último pero muy importante, a la abundancia de una diversidad de tipos de documentos de deuda emitidos por el Estado. Por ello el Ejecutivo se veía obligado periódicamente a tratar de conocer en qué situación se encontraba la deuda. Sin embargo los mecanismos administrativos utilizados para este esfuerzo de conocer el estado de la deuda tampoco eran homogéneos ni siempre fiables. Por otro lado y al margen de estos problemas objetivos, la legislación salvadoreña preveía determinados supuestos a la hora de reconocer y fijar qué era deuda pública y algunos de ellos tenían carácter extraeconómico, lo que a veces dio lugar a magnitudes extraordinarias de deuda. Por lo demás, como es normal la deuda de desglosaba en flotante y consolidada. La primera compuesta fundamentalmente de vales, pagarés o libranzas, y la segunda, de bonos cuya tasa de interés nos es desconocida en estos años pero que pudiera rondar en torno al 6% anual.

Dadas estas condiciones iniciales, en julio de 1847 el gobierno ordenó que se presentasen ante la Tesorería General y las administraciones de rentas del Estado todos los vales que estuvieran en circulación, en uno de estos esfuerzos por conocer la deuda del Estado. A fines de noviembre, las autoridades calculaban que había circulando unos 300.000 ps en aquel tipo de documentos de deuda. Había transcurrido un plazo muy corto de tiempo para que en todo el país la población hubiera respondido a la convocatoria del gobierno, por lo que dicha cifra podía considerarse como un mínimo. Por otra parte, los bonos emitidos por el gobierno y circulando a fines de septiembre del mismo año ascendían a 340.144 ps según las consideraciones oficiales, parte de los cuales se habían emitido con la garantía de la renta del tabaco, que no era precisamente muy alta.<sup>37</sup> En el caso de los bonos se podría hacer la misma consideración y, en conjunto, el valor de vales y bonos sumaba oficialmente 625.116 ps, aunque en realidad podía rondar los 650.000 ps o quizá más.<sup>38</sup> A diferencia de lo que ocurriría en varias ocasiones en el futuro, esta operación de recuento de deuda no la realizó una Junta de Reconocimiento y Liquidación de Deuda, sino que solo se trató de presentar los documentos en las oficinas de la Hacienda. A dichos 650.000 ps oficiales de deuda interna había que sumar los 250.000 ps de la deuda externa –según evaluación oficial citada arriba– que, con sus intereses, podía elevar el total real de la deuda pública fácilmente a más de 900.000 ps.

Fue en marzo de 1849 cuando el gobierno creó una Junta de Liquidación de Deuda.<sup>39</sup> De nuevo, en un período no demasiado amplio, en noviembre del mismo año se dio a conocer el conjunto de vales y bonos que se encontraban en circulación en el país, que había descendido a 408.630 ps, tras considerar las nuevas emisiones efectuadas durante el año económico 1849 y restar las amortizaciones producidas por la entrega de estos documentos en las administraciones de rentas en el mismo



período. No es fácil explicar un descenso tan apreciable del volumen de la deuda en un año, por lo que estas cifras es preciso tomarlas con precaución. Además, no existe información sobre el proceso de actuación de la mencionada Junta de Liquidación.<sup>40</sup>

En 1851, después del enfrentamiento armado con Guatemala, que hizo crecer la deuda interna momentáneamente por el empréstito convocado por el gobierno pero anulado posteriormente por Francisco Dueñas, parece que aquélla continuó disminuyendo. En todo caso la situación de la Hacienda seguía siendo complicada lo que hacía que, desde sectores próximos al gobierno, se reprodujeran las expresiones en el mismo tono ya conocido: “Mucho es lo que hay que emprender y muy pocos los medios con que se cuenta.”<sup>41</sup> En septiembre de 1851 según cifras oficiales la suma de vales y bonos es circulación había descendido a 257.695 ps.<sup>42</sup> En aquellos momentos los vales y bonos, correspondientes a la deuda flotante y a la deuda consolidada respectivamente, se dividían en tres clases según el destino para el que fuesen emitidos y cada clase tenía un tratamiento fiscal diferente. A veces algunos gobiernos llevaban a cabo operaciones puntuales de conversión de deuda, no siempre consiguiendo los objetivos propuestos. Así, animado por las buenas expectativas después de resolver el conflicto con Gran Bretaña, Dueñas decidió convertir la deuda flotante compuesta, por ejemplo, de vales emitidos por los impagos de los sueldos civiles y militares que se pagaban muy irregularmente, en deuda consolidada, en bonos de 2ª clase. Pero dado que éstos se pagaban con cargo a ingresos en administraciones de rentas y podían tardar mucho en cobrarse, el presidente cambió de parecer y aprobó que pudieran canjearse por los de 1ª clase que eran de más rápido cobro.<sup>43</sup> En realidad se trataba de una operación —en el futuro llevaría a cabo alguna otra—, con la que conseguía dilatar el pago de ciertas deudas aunque fuese a costa de encarecerlas con un porcentaje de interés anual.

En esas circunstancias, probablemente por la dudas suscitadas acerca de la actuación de la Junta de 1849, en 1852 el presidente Dueñas convocó una nueva Junta ahora llamada de Reconocimiento y Liquidación del crédito público presidida por el contador mayor, dos vocales (con 3 ps de dotación por cada día de sesión) y el fiscal de Hacienda. Entre los miembros de la Junta estaban el notario Cruz Ulloa quien tendría una larga carrera política y Francisco Gavidia.<sup>44</sup> A la Junta le correspondía el reconocimiento, liquidación y pago de todos los créditos contraídos por el Estado desde su constitución y que no hubieran sido reconocida y pagados por juntas anteriores, los cuales precedían de empréstitos forzosos o voluntarios en dinero o especie, de depósitos, contratas, confiscaciones, sueldos civiles y militares, o por razón de perjuicios causados por la tropas del gobierno o enemigos en los diferentes “trastornos” que había sufrido el Estado. Igualmente correspondía a la

misma Junta el reconocimiento de liquidación y pago de la sexta parte que correspondía al Estado de la deuda federal y de la contraída antes del 15 de septiembre de 1821. Los créditos reconocidos y liquidados por juntas anteriores se considerarían pagados salvo que los interesados probasen lo contrario a satisfacción de la Junta. La clasificación de los créditos que se reconocieran se haría según lo establecía la ley de 9 de marzo de 1846: los bonos de 1ª clase que hubiera en circulación y los que se emitieran según este decreto serían admitidos en los derechos de importación por mitad; y los de 2ª y 3ª clase en circulación y los que se emitieran lo sería según establecía dicha ley.<sup>45</sup> En relación con la actividad de la Junta y sus efectos, el gobierno se expresaba en julio de 1852:

“Ningún trabajo es demasiado cuando se trata de fomentar las rentas de una nación porque de su aumento o su disminución dependen su progreso o su decadencia... por eso el gobierno no separa su vista de este importantísimo ramo de la administración pública. La Junta se dedica a reconocer y liquidar toda la deuda no liquidada ni reconocida de modo que en pocos meses tendremos los datos necesarios para saber cuánto debe el Estado y calcular el tiempo que necesita para concluir sus pagos. Por los que hasta ahora tenemos puede asegurarse que bastan dos años de paz y de buen régimen para amortizar la deuda interior y otros dos más para pagarse la exterior... Satisfechas estas deudas el Estado tendrá un sobrante de dos tercios por lo menos de sus ingresos para destinarlo a una porción de objetos de interés público que harán la grandeza de este país. Pero todos estos cálculos tienen por base principal la paz y el orden.”<sup>46</sup>

Pero a fines de 1854, cuando la Junta casi había terminado sus trabajos, la cifra total de la deuda se había disparado a 1.010.517 ps. Una buena parte de dicha cantidad era el resultado del reconocimiento de las reclamaciones y deudas pendientes hasta entonces no reconocidas por el Estado y a cambio de las cuales la Junta emitió bonos, pero sin duda otra parte importante procedía de los efectos en la Hacienda del terremoto de aquel año en San Salvador y los gastos que generó para la administración pública. En principio la cantidad ascendía a 1.290.157 ps, pero parte de ellos ya se habían amortizado cuando se hizo público el resultado.<sup>47</sup> En todo caso, al darse a conocer la cifra la Junta aún no había terminado de revisar los expedientes y se concedió prórroga para acabar de resolverlos, con lo que la cifra podía aumentar.<sup>48</sup> Se había alcanzado una cantidad inédita en deuda pública interna precisamente en unos momentos difíciles por los daños de la plaga de chapulín y los mencionados efectos del terremoto.

Para algunos estaba claro que el trabajo de estas Juntas de Crédito tenían consecuencias no deseadas. En un editorial publicado en 1859 y titulado “Un saco sin fondo” se denunciaba la especulación que había crecido en torno a los procesos de reconocimiento, liquidación y pago de la deuda pública, con base en las diferentes leyes que, desde 1830, se habían aprobado para regular este proceso.<sup>49</sup> El editorial

se publicaba en vísperas de que Gerardo Barrios tomara posesión como presidente por lo que podría entenderse como una crítica indirecta a medidas tomadas por Dueñas, dado el antagonismo que mantenían ambos personajes ya para esa fecha. En todo caso, las distintas Juntas que se habían creado hasta entonces reconocían y ordenaban indemnizar los daños y perjuicios sufridos por particulares y corporaciones en diferentes revoluciones y guerras civiles que habían destrozado el país. Pero se denunciaba que año con año aparecían nuevos acreedores, muchos de ellos con mala fe, cobrando del Estado sumas cuantiosas que inventaban haber perdido en pasadas revueltas y que acreditaban con testigos falsos. Y es que, aunque un decreto de 1852 había declarado amortizados los créditos que no se presentasen en plazo, dejó abierta la posibilidad de que pudieran venir en todo tiempo ciudadanos desde fuera del Estado a presentar reclamaciones.<sup>50</sup> Era un fraude al erario público, se afirmaba, y no era una exageración. Se presentaban expedientes por decenas de miles de pesos, por pérdidas, a veces, en tiempos en que no había habido guerra ni conflictos, incluso por personas que jamás habrían tenido propiedades. Pero no sólo pobres, sino también “propietarios, hombres instruidos... sujetos de alto coturno.” El Estado no puede llenar este saco sin fondo, se afirmaba. El editorialista se preguntaba: “¿por qué no tenemos buenos caminos, seguras cárceles, hospitales numerosos y bien servidos, edificios decentes para los altos Poderes? ¿Y por qué no hay fondos, si el Estado está en plena paz y sus rentas producen cada año más que el precedente? Por el saco sin fondo de las indemnizaciones que se multiplican y absorben una gran parte de las rentas públicas?”. Se planteaba cerrar esta puerta que obligaba a la Hacienda a pagar daños y perjuicios “que los facciosos, revolucionarios o enemigos del gobierno causen al Estado. Por ello, cuando tenían lugar revueltas políticas, muchos ciudadanos quedaban indiferentes o se unían a los facciosos, en la seguridad de que después se les indemnizarían las pérdidas.”<sup>51</sup> Pero el saco no se cerró y, años después, precisamente Dueñas volvería a crear otra Junta de Crédito Público como la que aquí se criticaba.

Como se ha señalado, los años 1854 y 1855 fueron difíciles para Hacienda, pero en 1856 surgió otro imprevisto que afectó a las cuentas públicas: la guerra nacional. De nuevo un Estado escaso de recursos, al que lo que menos convenía era verse envuelto en otro conflicto armado internacional para no incurrir en más gastos, se veía obligado a participar en la lucha contra el filibustero William Walker, para lo cual necesitaba pedir de nuevo un préstamo extraordinario a la población del país.<sup>52</sup> En mayo de 1856 el gobierno decretaba la emisión de 60.000 ps en libranzas que podrían ser utilizadas para el pago de derechos de importación marítima en las aduanas. Los “comerciantes y capitalistas” que las suscribieran podían hacerlo entregando al 50% dinero y bonos de la deuda, en caso de que fueran tenedores de ellos; unos bonos de difícil amortización. Para facilitar, además, el empleo de dichas libranzas, el gobierno modificó los porcentajes de pago de dere-

chos en las aduanas en dinero y en documentos de deuda en el sentido que ya ha sido descrito anteriormente.<sup>53</sup> La fórmula estaba bien pensada si no fuera porque, como ya se explicó, al final lo que hacía el gobierno era restringir el nivel de ingresos fiscales en dinero, con lo que reducía sus posibilidades de gasto, a menos que siguiera emitiendo deuda. Todo ello, y esto era lo interesante del discurso oficial del gobierno, “sin detrimento de las fortunas particulares y sin recurrir a medidas violentas siempre odiosas e ineficaces”, esto es, préstamos forzosos. En otras palabras, se salvaguardaba la riqueza de la oligarquía evitando impuestos directos, a costa de limitar aún más el gasto público; la Hacienda pública se continuaba utilizando como otro espacio en el que se reflejaba la ampliación de las diferencias de clase existentes en el país.

Sólo unos días después, a comienzos de junio, una noticia venía a sembrar confusión sobre el asunto. Posiblemente para destacar la figura del vicepresidente del país, Francisco Dueñas, se afirmaba que él ya había obtenido del comercio los recursos necesarios para la campaña militar y que, por lo tanto, se había suspendido el empréstito forzoso y las medidas de coacción dictadas que, como se ha visto, en realidad no se habían presentado como forzosas. Se insistía en que los propietarios no serían molestados en adelante y que, en todo caso, las tropas estaban listas y preparadas para actuar en Nicaragua.<sup>54</sup> No obstante, para añadir aún más confusión y dejando entrever pugnas políticas que se debían estar desarrollando en torno a los problemas de la Hacienda en este caso, el gobierno decretó en septiembre, ahora sí, una recaudación forzosa.

Así estableció un impuesto mensual de 12.000 ps durante cinco meses hasta alcanzar los 60.000 ps, distribuidos del siguiente modo: al Departamento de San Miguel 3.000 ps, al de San Salvador 1.900 ps, a los de Cuscatlán y Santa Ana 1.400 ps, a los de Sonsonate, San Vicente y La Paz, 1.100 ps, y al de Chalatenango 1.000 ps.<sup>55</sup> La distribución respondía a la idea que tenía el gobierno del potencial económico de los departamentos y entendía que San Miguel tenía mayor capacidad de contribución porque en él habría más fortunas particulares, seguido en este sentido por la relación expuesta. Como en otras ocasiones en situaciones similares, en cada Departamento se constituiría una Junta compuesta por el gobernador, un hacendado, un comerciante y una persona por cada cabecera de distrito, esta última elegida por la municipalidad, que repartiría la cuota asignada a cada Departamento entre cada propietario que tuviera más de 2.000 ps de patrimonio. Quienes no estuviesen conformes podían protestar al gobierno y para la amortización del préstamo se garantizaba un interés del 1% mensual –en el mercado los préstamos oscilaban entre el 1 ½% y el 2 ½%, aunque el más corriente era el 2% mensual–, para cuyo pago se afectaban las rentas de importación marítimas, una vez que se hubiesen detraído de ellas todos los compromisos adquiridos por Hacienda anteriores a éste. Pero este préstamo forzoso parece que no fue suficiente para cubrir las necesidades

de la guerra porque, en febrero de 1857, una vez cubierto el anterior el gobierno convocó un segundo préstamo que fue levantado en junio del mismo año una vez que concluyó el conflicto. De todas formas, los gobernadores debían terminar de coleccionar y remitir a la Tesorería General todo el remanente que quedase pendiente de recaudar hasta el mes de mayo.<sup>56</sup> Puede deducirse que el nivel patrimonial para disfrutar del carácter de propietario había subido y se fijaba ahora en 2.000 ps. Por otra parte, merece señalarse que bien por la imposición de esta recaudación, por motivos políticos, o por ambos hubo propietarios que salieron del país para no tener que pagar la contribución.<sup>57</sup>

Al igual que alguien se preguntaba en estos mismos años por el cumplimiento máximo del Fondo de Caminos (ver Capítulo 2), la pregunta que cabe plantear es ¿qué habría sucedido si desde los años de la Federación se hubiese conseguido establecer no préstamo forzoso, sino un impuesto constante sobre las fortunas de más de 2.000 ps similar al menos al que ahora se solicitaba como un préstamo extraordinario? Hacienda habría podido ingresar anualmente casi 150.000 ps más, lo que habría cambiado sustancialmente el papel del Estado en la vida del país. Pero la oligarquía se mantuvo siempre reacia a colaborar en una mejor redistribución de la riqueza que acumulaba sobre la base del trabajo de las mayorías remunerado con salarios bajísimos.

A pesar de todas las dificultades el monto total de la deuda pública parece que fue disminuyendo lentamente. A fines de 1855 los bonos circulantes, es decir, la deuda consolidada, ascendían a 803.000 ps, lo que quiere decir que el total de la deuda por entonces, excluyendo la externa, probablemente no era menos de un millón de pesos. Pero a mediados de 1857 desde la Contaduría Mayor se afirmaba que la deuda, flotante y circulante, ascendía a 692.162 ps. La razón para poder explicar este descenso se encontraba en lo que los neoliberales, siguiendo el planteamiento teórico del siglo XIX que se resumió arriba, llaman el “techo de gasto”, del gasto público, en este caso muy bajo como se podrá comprobar en seguida cuando se comente el primer presupuesto de gastos que se conoce para estos años, el de 1859, el primer año del presidente Gerardo Barrios al frente de la República. Y mientras que en el interior del país la deuda pública descendía, en el mismo año de 1857 en Londres se habían iniciado conversaciones para tratar de la amortización de la deuda externa del país y ya se habían discutido propuestas que se esperaba que concluyeran en un arreglo satisfactorio para El Salvador y para los tenedores de bonos.<sup>58</sup>

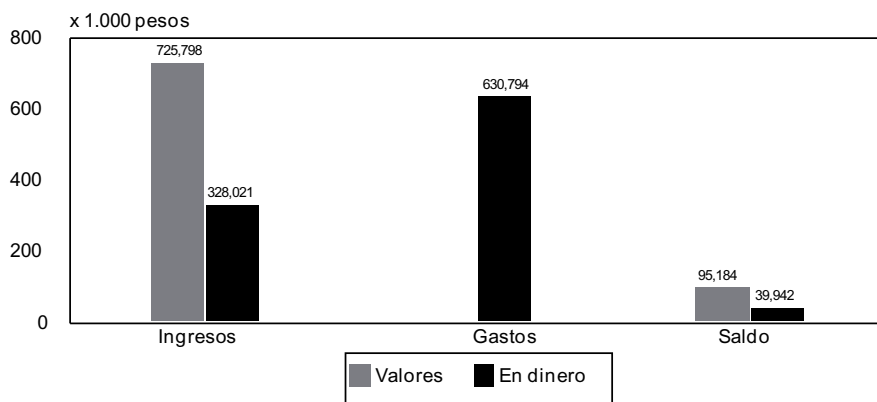
\*

En 1859, el año del ascenso de Barrios a la presidencia, se publicó por primera vez una Memoria del Ministerio de Hacienda, correspondiente al año económico 1857-58, es decir, al único año de presidencia de Miguel Santín. La información que proporciona la citada Memoria permite observar con algún detalle cuál era la

situación de la Hacienda en 1859.<sup>59</sup> El ministro que la firmaba, el general Trinidad Cabañas, cuñado de Barrios, aseguraba ante todo que los grandes recursos exigidos por el terremoto de 1854, los mucho mayores utilizados en la guerra contra los filibusteros en Nicaragua y, más recientemente, el traslado de las instituciones del estado desde Cojutepeque y San Vicente a la capital en junio de 1858, además de otras inversiones en La Unión exigidas por el “tráfico cada día mayor del puerto”, habían sobrecargado los gastos públicos en los últimos años. Sin embargo, aseguraba que con esfuerzos se habían podido erogar grandes sumas, cubrir el presupuesto y satisfacer parte del crédito público.

En el año económico 1857-58 la Hacienda había ingresado 725.798 ps que significaban un incremento del 37,5% con respecto a 1856; pero de ellos solo el 45,1% se habían efectuado en dinero, mientras que el resto habían sido libranzas y bonos. Los gastos e inversiones del Estado, por otra parte, habían ascendido a 630.614 ps, pero de los 95.184 ps de superávit, solo el 41,9% eran en dinero. Del conjunto de los ingresos, el 33,6% (244.192 ps) correspondían a las aduanas marítimas, que habían experimentado un incremento de 60.407 ps sobre el año anterior, mientras que el 21,7% (157.513 ps) correspondían al impuesto sobre el consumo de aguardiente. En conjunto ambos conceptos de carácter indirecto sumaban el 55,3% del total de los ingresos fiscales y ya habían conformado la base de la fiscalidad de El Salvador que se mantendría durante décadas. Frente a ello y, por decirlo brevemente, la ausencia de impuestos directos era reveladora del conflicto de intereses que se jugaba en la Hacienda.

**GRÁFICO 5.8**  
**Hacienda de El Salvador – 1857-58**



Fuente. Memoria del Ministerio de Hacienda y Guerra. 1859.  
*Gaceta...*, 2 de febrero de 1859.



Por otra parte, como venía ocurriendo desde comienzos de la historia republicana, el ingresar menos de la mitad del total en dinero también comenzaba a tener ya carácter estructural. Desde luego, con el pago de impuestos por los particulares con libranzas y bonos se amortizaba deuda, pero ello disminuía el ingreso en numérico por lo que inevitablemente era preciso negociar nuevos créditos. El ministro Cabañas declaraba en la Memoria que a partir de abril de 1858, es decir a mitad del año fiscal, para cubrir los gastos mensuales el gobierno había tenido que suscribir préstamos con diferentes personas y usar otros recursos a intereses de hasta el 2% mensual, comprometiendo para su pago la ya magra cuota de ingresos que se percibía en dinero. Asimismo aseguraba que cuando él se hizo cargo del ministerio las principales rentas estaban afectadas en 89.580 ps en metálico, y solo quedaba disponible el ramo de aguardiente en aquellos lugares donde no estaba consignado a otras atenciones.

Para ser lo más restrictivo posible en gastos, el ministro gobierno se había abstenido de firmar nuevas contrataciones de compras dado lo empeñadas que estaban las rentas, parte de ellas afectas al pago de armamento de mala calidad y peor vestuario comprados a alto precio en 1857, según el ministro. De hecho sólo se habían firmado dos contrataciones: la primera con el agente de la Cía. de Ferrocarril de Panamá para que los vapores de la línea Panamá-San José (Guatemala) tocasen en los puertos de La Unión, la Libertad y Acajutla, para lo cual el gobierno subsidiaba a la Compañía con 8.000 ps anuales –lo cual era un beneficio indirecto a los exportadores–, y la segunda con un particular por una casa para depósito de pólvora a las afueras de San Miguel por 1.000 ps.

Un componente esencial para el funcionamiento del sistema lo constituían los gastos extraordinarios que ascendieron a 18.353 ps, parte de los cuales correspondían a aumento de algunos sueldos, creación de otros y ciertas obras acordadas por la administración anterior, que habían sido incluidos en el presupuesto de la anterior legislatura el cual no se había aprobado. Por contraposición los ingresos extraordinarios que no se consideraban rentas del Estado, como depósitos, préstamos, contrataciones y existencias del año anterior habían montado 206.330 ps. Con todo, el pasivo contra el fisco ascendía a 466.655 ps después de rebajado el dinero en cajas, las deudas por cobrar en varios ramos, el papel sellado existente y el valor de pólvora en almacenes. El ministro consideraba que, si el país continuaba en paz, a lo sumo en tres años se podría amortizar dicho pasivo y, entonces, “con desahogo”, se podría negociar ventajosamente con los tenedores de bonos ingleses lo que le correspondía a El Salvador de la deuda federal de 1825.

\*

Igual que en otros aspectos de la vida de la sociedad salvadoreña, los años de gobierno de Gerardo Barrios supusieron un cambio y marcaron un momento



diferente en el funcionamiento de la Hacienda pública que estuvo caracterizado por un tono personalista y poco transparente. Cuando se publicó en la prensa oficial la Memoria del Ministerio de Hacienda de 1859, poco antes de asumir la presidencia, se podría esperar que Barrios hubiera continuado la práctica de publicarlas en años sucesivos. Pero no fue así.<sup>60</sup> Lo único que se publicó una vez que Barrios era presidente fue el presupuesto solo de gastos para aquel mismo año 1859. El resto de la información pública de la política de Hacienda que el gobierno de Barrios facilitó en el futuro lo hizo de forma puntual y fragmentaria.

Un breve análisis del presupuesto citado da idea de las prioridades de Barrios en su gestión hacendística. Los gastos presupuestados en 1859 ascendían a 234.501 ps que, a primera vista, contrastan con los 630.614 ps de gastos e inversiones, no presupuestadas sino efectivamente realizadas, en 1857-58 (Memoria de Hacienda de 1859), aunque es preciso tener en cuenta que un alto porcentaje de esta última cifra correspondía a la amortización de la deuda pública interior (ya en 1852 el total de gastos e inversiones del Estado ascendió a 415.207 ps, de los que el 53,9% había correspondido a amortización de deuda y solo 190.651 ps (45,7%) al resto de las obligaciones del Estado). Siendo esto así, los 234.501 ps del presupuesto de Barrios en 1859 eran una cifra quizá baja pero en línea con años anteriores y, como en las ocasiones citadas, probablemente tendría una desviación al alza cuando se ejecutara, debido al pago de deuda y a otros gastos, como el pago de la contrata con la compañía de vapores que entonces era de 8.000 ps.<sup>61</sup> En todo caso, el nivel de gastos e inversiones seguía condicionado por un sistema fiscal que no afectaba a las rentas ni a los patrimonios altos y que Barrios no modificó. Los capítulos destacables del presupuesto, por relevancia y por magnitud eran los que refleja el Cuadro 5.2.

**CUADRO 5.2**  
**Presupuesto de gastos – 1859**

Poder Legislativo	8.502	Aduana de Acajutla	3.604
Poder Ejecutivo	29.190	Aduana de La Libertad	1.675
Poder Judicial	16.170	Inspección de Policía	11.000
Gobierno eclesiástico	3.120	Fuerza armada	89.432
Gobiernos Políticos Dptles.	9.645	Gastos extraord <sup>s</sup> militares	12.000
Aduana de La Unión	5.570	Otros	44.593
			Total 234.501

Fuente: *Gaceta...*, 16 de marzo de 1859.

Las cifras más destacables son los más de 100.000 ps destinados al ejército, el 43.1% del total (en 1852 los gastos militares, aun siendo abultados, fueron del 31%). Después seguían los 29.190 ps al gobierno, los 8.502 ps al poder judicial y

los 11.000 ps a la Inspección de Policía. Al margen del predominio del ejército, algo habitual no sólo en El Salvador sino en casi toda América Latina, cabe resaltar el avance en el desarrollo del aparato represor del Estado y, en general, puede considerarse que el nivel de gastos e inversiones del Estado no era alto. Si se restan los 100.000 ps dedicados a las fuerzas armadas, el presupuesto quedaba reducido a algo más de 130.000 ps, que servían para mantener una débil burocracia del Estado y unos servicios sociales casi inexistentes, y es que la Hacienda seguía condicionada por las características ya comentadas de la estructura tributaria. Barrios ha pasado a la memoria colectiva del pueblo de El Salvador como un presidente liberal, entendiendo con ello que fue más defensor de los intereses populares que el conservador Dueñas. Pero si se atiende a la política fiscal, que es la clave de cualquier política progresista, es preciso matizar las diferencias de Barrios con respecto a sus antagonistas políticos.

Conviene detenerse en algunos detalles del presupuesto para tener una idea más precisa de la situación de la administración al inicio del gobierno de Gerardo Barrios. Por ejemplo, en el Poder Legislativo tanto los doce senadores como los 50 diputados cobraban tres pesos diarios y 1,5 ps por legua, de viático, durante los cortos 50 días que duraban sus sesiones en las cámaras; por otro lado, en las cámaras un portero ganaba lo proporcional a 12 ps al mes. Lógicamente los legisladores no podían subsistir con estas remuneraciones, pero no hay que olvidar que todos ellos eran propietarios y sus principales medios de vida eran otros. A partir de estas cifras, un sueldo mensual de un legislador rondaba los 85 ps, lejos del de los ministros o el del presidente. Este último ganaba 6.000 ps anuales y cada uno de los cuatro ministros, 1.500 ps. El gobernador de San Miguel, 960 ps, el de San Salvador, 800 ps, mientras que el resto de los gobernadores, 720 ps. En el Poder Judicial, el país solo tenía cinco magistrados que cobraban igual que los ministros: 125 ps mensuales, es decir, 1.500 ps al año. Es también significativo que el administrador de la aduana de San Miguel cobrara 1.800 ps anuales, mientras que el de Acajutla solo 1.200 y el de La Libertad 1.000 ps, dando idea de la diferente importancia que tenían los tres puertos en función de su volumen de tráfico. Por su parte, en el poder Eclesiástico le correspondían al obispo de los fondos públicos 3.000 ps anuales, pero se dejarían de pagar en cuanto se procediera al cobro de los diezmos que se había establecido por ley. Si se tiene en cuenta que por esta fecha los peones de fincas cobraban por término medio 2 rs al día, la relación entre el salario de un peón y el de un portero de las cámaras era de 1:2; con respecto a un gobernador oscilaba entre 1:10 y 1:13, y con un ministro era de 1:20,8. Es decir que la desigualdad social solo en términos de salarios era muy alta.

Pero los gastos e inversiones del Estado no se limitaban a los incluidos en el presupuesto. El gobierno tenía que acudir a otras necesidades y consta que Barrios tuvo que atenderlas, como lo habían hecho presidentes anteriores, aunque la infor-

mación disponible no es abundante. Así en el discurso anual de 1862 Barrios dio cuenta de las importantes sumas de dinero empleadas en diversas obras públicas y en ayudas a los municipios en general, como ya había hecho, por ejemplo, en particular en el caso de San Vicente en 1861, exonerando a la ciudad del pago de ciertas deudas fiscales y beneficiándola con otras inversiones.<sup>62</sup>

Si se puede afirmar que Barrios gobernaba de forma personalista y poco transparente, incluyendo la Hacienda, no se puede decir que no se preocupara de la buena gestión del Fisco, siempre en un marco fiscal y financiero de corte oligárquico. Así, por ejemplo, mostró gran interés en reducir la deuda pública existente y tomó medidas para que el erario ingresara puntualmente todo lo establecido por la ley. En este sentido, en julio de 1859 Barrios restituyó la figura del fiscal de Hacienda que, en 1858, había sido asimilada a la del fiscal de la Suprema Corte. Era una medida lógica para que se trataran y resolviesen de forma ágil y diligente los importantes casos de Hacienda.<sup>63</sup> Por otro lado, era normal que comerciantes retrasaran el pago de los derechos de importación en la aduana y en 1861 el Administrador de Aduanas de La Libertad ordenó el pago inmediato en el Juzgado de Hacienda de los retrasos existentes y que, en el futuro, los derechos se pagasen al contado o las mercancías se retendrían en los almacenes de las aduanas.<sup>64</sup> Pero ante dudas surgidas en la interpretación de la norma en estos casos, en marzo del mismo año Barrios aclaró y resolvió la legislación correspondiente para conseguir que cualquier renta fiscal pendiente de pago se cobrase por vía ejecutiva.<sup>65</sup> Poco después, de una forma quizá excesivamente rigurosa característica de la forma de gobernar de Barrios, se aprobó un decreto estableciendo prisión para los deudores, refiriéndose sobre todo a los casos de comerciantes que se declararan en quiebra.<sup>66</sup>

En el esfuerzo por recaudar ingresos líquidos y disminuir la deuda, en febrero de 1859, cuando todavía era solo senador designado, se decretó que el 12% de alcabala marítima que se pagaba por mitad en libramientos o bonos, se pudiera pagar solo con uno u otro tipo de documento a voluntad de los deudores.<sup>67</sup> Y por las mismas fechas se aprobó la devolución de los créditos que prestamistas habían hecho a la República por decretos de abril y septiembre de 1856 y enero de 1857, dando un plazo para que los interesados se personasen a reclamar su correspondiente orden de pago con destino a la Tesorería.<sup>68</sup> De manera complementaria, Barrios tomó decisiones en el terreno de la política fiscal comercial orientadas sobre todo al impulso de determinados sectores económicos, como la decisión de que el hilo en madeja y la seda que se importara pagasen los mismos derechos que el resto de las mercancías. Se esperaba con esto que se recuperara la tradición de la hilatura de algodón y se impulsara la producción de tejidos de seda como ya se había intentado en el pasado.<sup>69</sup> En otro sentido, se decretó la exención de derechos de exportación para el azúcar en pilón, mascabado y panela en marqueta, así como la reducción en un 25% en los derechos de importación de bienes que retornaran por la venta

de dichos productos.<sup>70</sup> El café, que recibía apoyos del gobierno en otros aspectos también se vio beneficiado por el establecimiento de un impuesto de un peso en moneda corriente por cada arroba de azúcar que se importara al país.<sup>71</sup>

Pero sin duda, la operación más importante que realizó Barrios en Hacienda, y una de las más importantes en este sentido en el siglo XIX en El Salvador, fue la conversión de la deuda externa en deuda interna. Según el presidente, aprovechando que la deuda interna del país había descendido bastante –aunque no se dispone de cifras–, el gobierno entabló relaciones con George B. Kerferd, del comercio de Liverpool, que era el agente que por entonces informaba sobre el mercado de productos y capitales en Gran Bretaña a El Salvador. Por orden de Barrios, en 1861 Kerferd procedió a amortizar en Londres la “deuda inglesa”, la parte de la deuda federal que cupo a El Salvador al desaparecer la Federación. En estos momentos la ascendía a 397.350 ps y fue amortizada por Kerferd por la suma de 405.360 ps, cantidad que le fue pagada a Kerferd en libramientos, el último saldo de los cuales, por 144.107 ps en dinero efectivo, se satisfaría en agosto de 1865.<sup>72</sup> De todas formas, hasta en dos momentos posteriores volvieron a aparecer en Londres restos de esta “deuda inglesa” que distintos gobiernos salvadoreños debieron afrontar, indicio quizá de que Kerferd no resolvió la operación con toda pulcritud.<sup>73</sup>

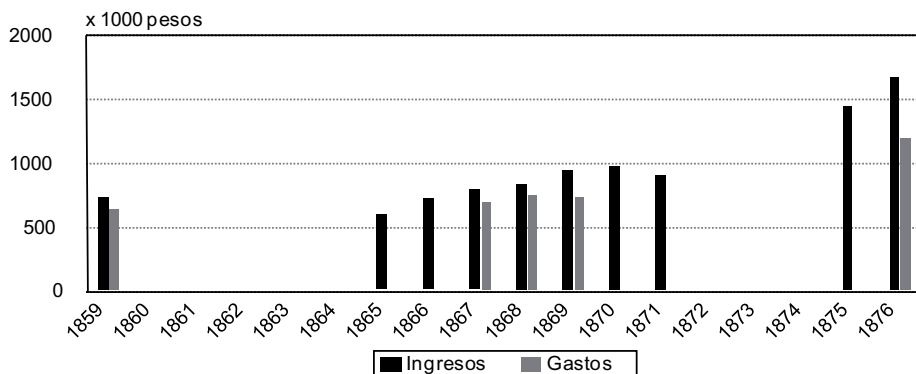
En enero del 1863 se preparaba la invasión de El Salvador por Guatemala, donde estaban Francisco Dueñas y otros exiliados y deportados. En tal circunstancia, la Asamblea Nacional –donde estaban José Larreynaga, Mariano Dorantes, Pedro Escalón y Santiago González como presidente, alineado con Barrios–, para hacer efectiva la defensa de la soberanía e integridad de la nación con fondos suficientes, facultó al gobierno para obtener empréstitos voluntarios, negociados dentro y fuera de la República, o contratas con el comercio y, en caso de insuficiencia, para que pudiera exigir empréstitos forzosos entre los habitantes, en cantidades que no bajasen de 5 ni subieran de 300 ps/mes. El patrimonio mínimo de los contribuyentes debería ser de 1.000 ps y el Ejecutivo reglamentaría la manera de repartir las asignaciones. Para la indemnización de empréstitos voluntarios y forzosos se destinaba la mitad de las rentas marítimas.<sup>74</sup> Un nuevo conflicto de carácter regional, con el “factor Guatemala” y tensiones internas en El Salvador de por medio produciría otra vez un agravamiento de la deuda nacional, además de un gran desarreglo en la sociedad y la economía.

\*

Como era y seguiría siendo habitual El Salvador, al igual que en cualquier otro país, las alteraciones que suponían los conflictos armados internacionales producían también trastornos administrativos que se traducían en un empeoramiento en la generación de información pública. Esto, añadido a la oscuridad informativa de los años de Gerardo Barrios y a otra parecida del presidente Santiago González,

hace que el Gráfico 5.9 tenga casi tantos años en blanco como con datos. Pese a ello, se pueden extraer algunas conclusiones de la información que contiene, junto a otra no cuantitativa.

**GRÁFICO 5.9**  
**Ingresos y gastos. Hacienda pública**



Fuente: Memorias de Hacienda.

Una vez derrotado Barrios –su persecución duraría hasta 1865– e instalado de nuevo Dueñas en la presidencia, su primer problema en relación con la Hacienda fueron los ingresos. Barrios había hinchado la deuda pública interna con la amortización de la “deuda inglesa”, aunque antes parece que había hecho una gestión de reducción de deuda apreciable, pero ahora Dueñas necesitaba oxígeno financiero. Por ello firmó en el mismo año 1863 “algunos créditos contra el Estado a satisfacción de los acreedores” para pagar en primera instancia a militares que sirvieron en la guerra y a damnificados por ella.<sup>75</sup>

Como se puede suponer, Dueñas descalificó de forma reiterada y gruesa todos los problemas y aspectos negativos que, según él, había tenido la gestión de Barrios. Era difícil pintar más oscuro el gobierno anterior y, por supuesto, en Hacienda la herencia había sido pésima: “un año de guerra, de despilfarros y saqueos dejó las rentas agotadas y sobre todo muy comprometidas”, lo que exigía importantes arreglos para aliviar los estragos. Era una técnica de calificar la situación recibida como una especie de tierra quemada –en la que por cierto él mismo tenía responsabilidad–, para poder realzar después el trabajo que se realizara. Pero indiscutiblemente el carácter sistemático y pragmático de Dueñas consiguió rápidamente marcar un rumbo en la Hacienda pública que pronto dio resultados. Como ya había hecho a comienzos de la década de 1850, desde su posición conservadora, negociando con los sectores más poderosos de la clase dominante tanto rurales como urbanos, a los

que él pertenecía, y sin renunciar a sus propios negocios, Dueñas conseguía sostener en relativa paz el ambiente político. Esto, unido a que la agricultura de exportación crecía animada por el comercio internacional, también hizo mejorar las cifras de Hacienda. Así logró elevar los ingresos públicos desde unos 600.000 ps en 1865 hasta 974.488 ps en 1870, a un ritmo muy alto de crecimiento del 10,5% anual. En 1871 se produjo el golpe de estado de Santiago González además de la guerra europea, y los ingresos descendieron a 904.453 ps. Para una correcta interpretación de estas cifras, es preciso tener en cuenta el esfuerzo de Dueñas por reducir, si no eliminar por completo, el hecho de que tradicionalmente un porcentaje importante de los ingresos se percibía en documentos de deuda y no todo en efectivo, como ya se analizó. Dicho esfuerzo se comentará más adelante.

Como venía siendo una constante desde hacía algunos años, los derechos de importación y la renta del aguardiente constituían la base de este crecimiento de los ingresos fiscales. En concreto, los primeros superaban el 40% del total de los ingresos fiscales durante el gobierno de Dueñas. En el origen de las importaciones se encontraban las exportaciones aunque, como se podrá comprobar en algunos otros años de los que trata este trabajo, no existía una relación automática entre los dos fenómenos. Básicamente era con el dinero obtenido con las primeras como se financiaban las segundas y por eso aquéllas requieren cierta atención. El ritmo creciente de las exportaciones, como es lógico, sufrió altibajos en estos años, no solo por causas puntuales internas como temblores y erupciones volcánicas que afectaban a las cosechas, sino sobre todo por motivos externos, como fue la Guerra de Secesión de los Estados Unidos o la guerra de Europa entre Austria y Prusia. La primera afectó al algodón, cuyo cultivo experimentó un aumento mientras duró la guerra pero que se contrajo al terminar porque en el mercado mundial habían aparecido otros productores. En 1865 el algodón se exportaba por valor de 691.203 ps. y en 1867 había caído a 157.577 ps. La segunda, por su parte, produjo una inestabilidad en Europa como consecuencia de la cual muchos comerciantes suspendieron pedidos que tenían hechos en 1866 y solo los reactivaron con posterioridad.<sup>76</sup>

El manejo de la Hacienda por parte de Dueñas era muy generosa con los intereses de la oligarquía. En un sentido él y sus ministros de Hacienda, uno de los cuales fue Juan José Bonilla y otro Cruz Ulloa, dos clásicos del poder político y económico del siglo XIX, podían ser tildados de malos gestores en términos objetivos o, por el contrario, de muy buenos desde el punto de vista de los grupos dominantes. Durante varios de sus años de gobierno en este período Dueñas practicó algunas desviaciones importantes de sus presupuestos generales por razones de beneficios para aquellos. Así, por ejemplo, en 1866 Dueñas presupuestó gastos e inversiones por 524.329 ps pero la cantidad finalmente erogada ascendió a 693.003 ps, es decir, un 32% más.<sup>77</sup> En 1867 los gastos e inversiones presupuestadas importaban 572.336 ps, pero la realidad es que en 1868 la cifra terminó siendo de



745.375 ps o 173.000 ps de diferencia —el 30,2%—, de los cuales más de 50.000 ps fueron justificados como “varios gastos precisos e indispensables no previstos en el presupuesto”.<sup>78</sup>

Uno de los grandes beneficiarios de esta serie de desviaciones presupuestarias fue el ejército, y en particular sus jefes y oficiales, que vieron subir notablemente su dotación salarial. En los presupuestos, en 1865 se preveían unos gastos extraordinarios para el ejército de 20.000 ps más otros 100.000 ps para salarios de jefes, oficiales y tropa.<sup>79</sup> Desde 1867 los gastos seguían siendo 20.000 ps, pero los sueldos de jefes y oficiales habían subido a 80.000 ps y los de la tropa, a 100.000 ps, sobre lo cual, en las desviaciones presupuestarias, siempre había cantidades extra para la institución. Estas cantidades se mantuvieron hasta 1870, pero desde 1869 se añadieron otros 6.000 ps para el Colegio Militar. Por otra parte, de entre los crecientes gastos e inversiones algunos merecen ser destacados. Uno, por ejemplo, era el de la nueva contrata con la Compañía de Panamá para que un vapor pasara por los puertos de El Salvador. En una época en que los costes del transporte internacional descendían, lo cual era anunciado frecuentemente en la prensa nacional en relación con las exportaciones, la cantidad de 8.000 ps que se pagaba durante el gobierno de Barrios, pasó a ser de 12.000 ps anuales en 1865.<sup>80</sup> Otro capítulo significativo de los presupuestos era el dedicado al gobierno eclesiástico. En 1865 el Estado asignaba al obispo un salario mensual de 250 ps, es decir, 3.000 anuales; al provisor 1.440 ps al año y al notario de la Curia solo 120 ps. Pero ya en 1867 el obispo pasó a cobrar 4.200 ps al año —el presidente ganaba 6.000 ps y un ministro 1.800 ps—; el cabildo eclesiástico recibía 5.100 ps; el colegio seminario 4.200 ps y la fábrica de la catedral 1.500 ps.<sup>81</sup> Era evidente que era la proximidad de Dueñas con la Iglesia católica la que le hacía beneficiarla con estos favores hacendísticos.

Una de las claves en las que se basó Dueñas para conseguir un manejo relativamente favorable de las cuentas públicas fue su gestión de la deuda. Todavía en 1865, a dos años de la llegada al poder del nuevo gobierno, Manuel Gallardo, presidente de la Asamblea Legislativa, al cerrar las sesiones ordinarias aquel año hablaba de la “situación embarazosa en que se encuentra el erario nacional, ya para atender los gastos regulares de la Administración, ya para solventar la crecida deuda que constituye el triste legado de aquel gobierno sin nombre que terminó su carrera en fines de 1863”.<sup>82</sup> No se conoce el monto de la deuda pública de El Salvador antes de que comenzara el ataque de Guatemala en 1863, pero si la amortización de la deuda inglesa fue de unos 400.000 ps y se supusieran unos 200.000 o 300.000 ps de deuda interna previa, la cifra de algo más de 800.000 ps de deuda que existían en 1865, —sin duda era alta porque los ingresos aquel año fueron de 600.000 ps—, no parece extraordinaria. Y es preciso insistir en que se había liquidado la deuda



externa, lo que era un avance muy positivo. Por lo tanto, las palabras de Gallardo, que transmitían la misma idea que tenía Dueñas, formaban parte del montaje condenatorio contra Barrios al que ya se aludió arriba. Sin ir más lejos y para dejar en evidencia esta retórica, el año anterior la voz del gobierno se expresaba así en la prensa oficial:

“Las dificultades rentísticas que aún se observan desaparecerán pronto, siendo ya insignificante el déficit para cumplir debidamente el presupuesto. Ese déficit creemos se llenará con la parte del producto de las rentas marítimas que el gobierno se ha reservado... y dentro de poco tiempo habrá más que lo necesario para todas las erogaciones a que tenga que atender el gobierno, puesto que el comercio a la par que la agricultura toman un incremento muy notable.

Dentro de pocos días se dará cumplimiento al Decreto del congreso que ordena la liquidación y reconocimiento de la deuda pública, la que en pocos años podrá quedar amortizada, no debiendo ascender a una cifra tan enorme como algunos la juzgan...”.<sup>83</sup>

Quiere ello decir que de hecho el gobierno tenía buenas expectativas de que el volumen de deuda terminaría disminuyendo, a la vista de cómo evolucionaba la agricultura de exportación y de que, consiguientemente, las importaciones eran en mayor escala. En el mismo texto citado se recordaba que, cuando se reconoció la deuda de 1852, “apareció ésta representada por una enorme cifra que hizo temer a muchos por la existencia del gobierno”. Pues bien, la de ahora, sumando el despilfarro de Barrios y los varios compromisos graves y onerosos que ha habido que adquirir, “no se aproximara siquiera al del año 1852”. Y las expectativas eran buenas a pesar de que se volvió a crear una Junta de Liquidación de deuda, con la mala experiencia que ya había con este tipo de instrumento en el pasado, por ejemplo precisamente en 1852.<sup>84</sup> De hecho se tenían temores de que los abusos en las reclamaciones para ser compensadas hincharan de nuevo la deuda pública: “Hay, es verdad, intentos de reclamar sumas enormes, fundadas en pretensiones tan ridículas como exageradas; pero ya hemos visto otras veces en lo que vienen a para reclamaciones tan exageradas”. La deuda finalmente no se disparó y en 1866 no superaba los 700.000 ps, gracias a la novedad que Dueñas puso en marcha.

Desde la época de la Federación uno de los problemas de la gestión de Hacienda era el déficit crónico a que estaba sometida, debido no a un excesivo gasto, sino a la insuficiencia de ingresos fiscales que respondía, a su vez, a lo injusto y falto de equidad del sistema de impuestos aprobado y mantenido por la oligarquía. Esto hacía que, año tras año, los ingresos de Hacienda fueran en buena parte en documentos de deuda pública y no en moneda metálica, con lo que la reproducción de la deuda era incesante. Preocupado por esto como otros presidentes, Dueñas no recurrió a una modificación de los impuestos para que el Estado cobrara más a los que más tenían, que sería lo socialmente justo, sino a una operación sobre la gestión

de la deuda y, así, en 1865, la Asamblea aprobó un decreto que partía del hecho de que los ingresos públicos se encontraban en el nivel de los 600.000 ps y de que el sistema vigente de amortización de la deuda dificultaba cubrir satisfactoriamente los compromisos de Hacienda. Para resolverlo, en primer lugar se reconocía a toda la deuda pública del Estado un interés anual del 6%. Además el Estado destinaría cada año 200.000 ps para el pago de los réditos correspondientes a la deuda y para amortizar, con el sobrante, parte de la misma deuda por el sistema de sorteos. Por otra parte, para tal gestión se crearía una tesorería especial en cuyas operaciones tendría derecho a intervenir el cuerpo de acreedores, mediante un representante. A los acreedores, que se registrarían en un Libro de Deuda Pública se les daría billetes correspondientes y representativos de sus créditos y, si no se inscribiesen, no tendrían derecho a adquirirlos. Muy importante era la decisión de que, desde la publicación del decreto, todos los pagos que se hicieran en las aduanas y otras administraciones públicas se harían en dinero efectivo, salvo en el caso de los estancillos de aguardiente.<sup>85</sup>

Esta fórmula, que no hacía más que retrasar en el tiempo el pago de la mayor parte de la deuda, eso sí, beneficiándola con 6% era una especie de consolidación general de toda la deuda existente y tenía dos virtudes. La primera era que terminaba con la gran variedad de documentos de deuda existente: bonos, vales, órdenes, etc., que complicaban la gestión de la deuda tanto por el Estado como por los particulares. La segunda era que obligaba a que, puesta en marcha, los pagos en oficinas públicas fuesen solo en efectivo, con lo que prácticamente se acababa con la limitación de metálico en los ingresos fiscales que sufría tradicionalmente la Hacienda y que limitaba la acción del gobierno. Era una fórmula moderna que le fue bien a Dueñas y a la oligarquía aunque, por otro lado, no garantizara la tranquilidad política y las desigualdades sociales no hicieran más que crecer.

\*

En 1871 llegó a la presidencia Santiago González, alguien a quien, seguramente por diversas razones, no satisfacía la gestión económica y política de Francisco Dueñas. González formaba parte de la oligarquía en el poder. Ya se ha mencionado su protagonismo militar, empresarial y político, y por ello no deja de sorprender que, una vez sendo presidente, optara por ciertas políticas y soluciones que chocaran con las tradicionales de la oligarquía. Ya se ha advertido que durante su mandato no toda la información generada sobre Hacienda ha llegado a la actualidad, pero se dispone de suficientes datos para conseguir una idea acerca de su gestión.

En primer lugar sus años fueron muy positivos en términos de las cifras generales de Hacienda. Si se descarta el año de 1871 como anormal en dicho sentido por haberse producido la alteración del golpe de estado y se toma como referencia

1870, la tasa de crecimiento medio anual fue del 9,4%. Ésta era objetivamente menor que la que se experimentó durante la presidencia de Dueñas pero, si se toma en cuenta que se había producido a partir de magnitudes más altas (de 974.488 ps a 1.671.128 ps) que las que existían en años anteriores, la tasa era realmente muy fuerte. Probablemente parte de la explicación de este gran salto en los ingresos estaba relacionado con el crecimiento del cultivo del café y sobre todo de su precio, como ya se explicó en el Capítulo 4. En todo caso, el valor de las exportaciones había sido en 1875 de 3.179.513 ps y había bajado algo con respecto al año anterior debido a la caída de los precios del café y del mascabado en los mercados internacionales; por su parte, las importaciones habían tenido un valor de 2.689.967 ps, dejando unos derechos de importación de 650.839 ps.

Pero tan llamativas como las cifras de los ingresos sobre importaciones está el hecho de que el gobierno las estaba consiguiendo con tipos fiscales inferiores a los que regían durante el gobierno de Dueñas. En efecto, aunque no se conoce la fecha, González había fijado la alcabala marítima que se aplicaba a la mayoría de los productos de importación en el 14%, mientras que Dueñas la tenía fijada en el 18%.<sup>86</sup> Es realmente sorprendente y de esta reducción debió derivarse que los precios de los bienes extranjeros se estabilizaran o incluso descendieran, con seguros beneficios para algunos sectores populares. Al tratar de este asunto conviene recordar una de las presiones a que fue sometido el gobierno salvadoreño en 1875 y 1876 por el guatemalteco precisamente para que El Salvador aumentase el tipo de los derechos que aplicaba a las importaciones.<sup>87</sup> De todas formas, a pesar de este porcentaje de derechos sobre la principal renta fiscal del Estado, en 1875 Hacienda tuvo un saldo positivo de casi 500.000 ps y de esta forma se comprende que el gobierno de Dueñas hubiera puesto en marcha el proyecto de compra de los muelles de La Libertad y Acajutla, mediante la adquisición de acciones de las respectivas compañías.<sup>88</sup> Era otra política atípica de los gobiernos de la oligarquía y, naturalmente, provocaba un enfrentamiento con la poderosa minoría de comerciantes y financieros.

Santiago González no mantuvo estrictamente la fórmula aplicada por Dueñas a la gestión de la deuda pública. Por un lado siguió utilizando el sistema de sorteos para los billetes de deuda que se generaban, entre otras formas por suscripción de contratos con acreedores y que seguían percibiendo el 6% de interés anual. En 1872, por ejemplo, había tres representantes de los prestamistas al Estado que participaban en dichos sorteos y eran los conocidos empresarios Pilar Lagos, Manuel Trigueros y Manuel Meléndez. Pero al mismo tiempo se estaba generando un pasivo que probablemente no se transformaba en billetes de deuda. En este sentido, en noviembre de 1872 un grupo de acreedores del Estado se dirigieron al ministerio

de Hacienda para proponerle la liquidación de las cantidades que se les adeudaban, algunas ya vencidas y otras por vencer, es decir, comprendidas en la deuda flotante o pasivo. Proponían que se les pagara en un año o al establecerse el banco que por entonces se proyectaba crear y pedían que se les reconociera un interés del 12% (se entiende que a las cantidades vencidas) y se les diera en pago del mismo títulos admisibles en administraciones de rentas y en el pago de cuotas de los estanquillos de aguardiente como dinero efectivo. Firmaban Andrés Valle —era prestamista del Estado y pocos años después sería presidente de la República—, Manuel Trigueros, José María Carazo, Juan Mauricio Duke, Felipe Figueroa y Emeterio Ruano. El gobierno entendió que era razonable aceptar la propuesta así como creer que los demás acreedores querrían participar de las mismas ventajas y obligaciones, por lo que se aprobaron y se hicieron extensivas a los demás.<sup>89</sup> Es decir, que se volvieron a emitir nuevos documentos de deuda que no eran solo los billetes que Dueñas creó en 1865.

Abundando en ello, por ejemplo, durante 1875 se habían dejado de pagar algunos sueldos y a fines de septiembre de 1875 el pasivo ascendía a 453.451 ps. Por otra parte, en 1875 las rentas fiscales del Estado se percibieron en moneda efectiva en un 73,8% y en billetes de deuda en un 26,2%, es decir, que a diferencia de lo que pretendió Dueñas, se había vuelto a pagar con documentos de deuda en las administraciones de rentas y no solo con moneda metálica.<sup>90</sup> A fines del mismo año los billetes en circulación en la misma fecha suponían 1.086.177 ps y su precio corriente había subido debido a la fuerte amortización anual.<sup>91</sup> Sobre otro asunto relacionado también con la deuda, González había suspendido la amortización de las primas a la exportación de diversos productos como café y mascabado —otro gesto no del agrado de grandes productores—<sup>92</sup> y por ello quedó circulando una suma desconocida de documentos generados por aquéllas. En enero de 1875 se emitió un decreto para tomar razón del total circulante, que resultó ascender a 989.838 ps como valor de la exportación premiada. Calculando el premio por término medio en un 5%, el Estado quedaba debiendo a los tenedores de documentos 49.491 ps.

Sebastián González no había modificado sustancialmente la estructura fiscal ni financiera de la Hacienda pero había emprendido varias iniciativas que tenían que ver con un papel más autónomo del Estado en relación con la iniciativa privada, así como un intento, aunque tímido, de suavizar la relación de fuerzas en la agricultura que lo hacían poco amigable a sectores del poder, tanto en el interior de El Salvador como, quizá también, fuera del país. En 1876, aunque ya solo era vicepresidente y jefe de las fuerzas armadas, lo que de forma algo exagerada pudiera calificarse como el “proyecto González” fue derrotado. Entonces se retomaría, con aires renovados, el proceso de consolidación de la nueva oligarquía salvadoreña.



## **SEGUNDA PARTE**

### **El inicio de la consolidación oligárquica 1876-1890**





## Capítulo 6

# El triunfo del café. La euforia insostenible

“El derecho no expresa toda la sociedad... sino la clase dirigente, que impone a toda la sociedad las normas de conducta que están más ligadas a su razón de ser y a su desarrollo.”

Antonio Gramsci

Con el cambio de gobierno que se produjo tras la intervención de Guatemala en 1876 y con el salto del café al primer puesto entre las exportaciones, se iniciaba una nueva etapa en el proceso de consolidación de la clase dominante en El Salvador. La expansión del café en los años siguientes, en magnitudes que se correspondían con las características del país en el último cuarto del siglo XIX, produjo efectos sobre la economía y la política estatales que afectaron a toda la sociedad y que fueron decisivos para la historia nacional. Al mismo tiempo el añil estaba experimentando un lento pero constante retroceso en el mercado internacional y esto afectaba negativamente a las más importantes zonas productoras tradicionales, así como al puerto de La Unión que había sido el principal punto exportador del tinte.<sup>1</sup> Frente al auge del café, esto contribuía a la acentuación de las diferencias regionales en el interior del país. Pero, aun teniendo en cuenta este punto de contradicción, en términos generales, se imponía el crecimiento.

Un factor que contribuyó a este proceso fue la evolución de la población. Teniendo en cuenta la debilidad de las fuentes estadísticas de la época y la disparidad de los períodos observados, lo que confiere cierta imprecisión a los datos y a las conclusiones que de ellos se pueden deducir, la población de El Salvador pudo haber evolucionado de diferentes formas según las fuentes que se utilicen, como se comprueba en el Cuadro 7.1. Siguiendo a Rodolfo Barón Castro pudo haberse producido una especial fase de crecimiento desde fines de la década de 1870 hasta algún momento de la década de 1880, a tasas que solo se explicarían por un incremento de la inmigración de cierta relevancia. A partir de esta etapa y sin poder precisar cuándo, el aumento de la población habría experimentado una cierta ralentización coincidiendo con la presidencia de Francisco Menéndez. Pero si se utiliza

el censo nacional publicado en enero de 1884, el ritmo de crecimiento demográfico podría explicarse sin necesidad de recurrir a una inmigración significativa y, de hecho, sería más verosímil. Según esta segunda fuente, en 1884 Santa Ana tenía 30.104 habitantes, San Miguel 21.527, San Salvador 17.539, seguidas de Matapán, Chalchuapa, Suchitoto, Nueva San Salvador y Ahuachapán entre 10.000 y 14.000 habitantes. En todo caso, el crecimiento demográfico cuando se produjo habría contribuido a facilitar, entre otros procesos, la expansión de la agricultura así como la ampliación urbanística que se vivió en el país en los años que aquí se estudian.

**CUADRO 6.1**  
**Población. Crecimiento medio anual entre períodos**

Versión 1			Versión 2		
Años	Población	Tasa Anual	Años	Población	Tasa Anual
1855	394.000		1855	394.000	
1878	555.785	1,4%	1878	555.785	1,4%
1882	664.512	4,6%	1884	635.120	2,2%
1892	703.000	0,5%	1892	703.000	1,2%

Fuente: Para Versión 1, Rodolfo Barón Castro, *La población de El Salvador...*, p. 467.<sup>2</sup>  
Para Versión 2, Rodolfo Barón Castro, *La población... y Diario Oficial*, 27 de mayo de 1886.

Regresando a cuestiones económicas, el incremento de la exportación del café a pesar de la crisis internacional que se inició en 1873 y, sobre todo, el fuerte aumento de la presión fiscal indirecta que llevó a cabo Zaldívar produjeron un ascenso de las rentas públicas entre los años 1876 y 1883. La euforia que desató esta coyuntura, pese a algunos signos negativos que comenzaron a notarse hacia 1880, fue aprovechada por el presidente para profundizar la consolidación institucional del Estado, siempre manteniendo la relación de fuerzas sociales favorable a las minorías dominantes.<sup>3</sup> Ello sirvió de combustible para un fuerte aumento del gasto y de las inversiones públicas, incluyendo alguna operación financiera de alto riesgo respaldada por el propio Estado. Este fue el caso de la construcción del primer ferrocarril, que generó beneficios a la oligarquía pero que se reveló muy peligrosa para las cuentas del Estado. Claro que al sector empresarial no le suponía un grave problema que las cuentas públicas no estuvieran equilibradas. No quería al Estado como un instrumento de conciliación social, sino como un instrumento de dominación sin conciliación. Y de hecho, si la Hacienda pública sufría dificultades las posibilidades de crédito aumentaban y, con ellas, las de que aquel sector pudiera obtener mayores beneficios mediante préstamos al Estado.

En 1883 los efectos de la crisis internacional alcanzaron hasta un punto tan grave al precio del café –había comenzado a descender desde 1876 (Ver Capítulo 9, Gráfico 9.1)– que las importaciones, pagadas en parte con el retorno del café, comenzaron a resentirse. En efecto, al caer las exportaciones en términos de valor en los mercados internacionales, disminuyeron consiguientemente las manufacturas importadas y, con ello, también lo hicieron los ingresos fiscales, dado que los derechos de importación eran con diferencia el componente más importante de las rentas públicas. A la disminución del valor de las exportaciones contribuía también la depreciación de la plata, que continuaba su lento pero constante declive (Ver Capítulo 10, Gráfico 10.2) y, como consecuencia de todo ello, el gobierno tuvo que recurrir a endeudarse con crédito interno en mayor medida, cuando parecía que comenzaba a reducirlo. Ante estos problemas, que denotaban la insostenibilidad del modelo financiero en que estaba basado el Estado, y otras dificultades políticas que se acumulaban, arreciaron las críticas y la presión sobre Zaldívar por parte de sectores de la oligarquía que entendían que no los representaba, de manera que en 1885 se produjo el golpe de estado del general Francisco Menéndez, cafetalero de Ahuachapán. Por un lado, el golpe supuso el primer asalto directo de intereses cafetaleros a la presidencia de la República, con lo que se puede hablar de un reajuste en el poder político de distintos sectores de la oligarquía. Pero, por otra parte, lejos de tratarse de una revolución esto no significó ninguna modificación en las estructuras del Estado. La oligarquía siguió sin estar dispuesta a introducir el más mínimo elemento de progresividad en la redistribución de las rentas sociales, de forma que la crisis financiera continuó e incluso se agravó. Y, en este sentido, se puede hablar de un ciclo que transcurrió entre 1883, aproximadamente, y 1889 en lo referente a la evolución de lo público.

A fines de la década de 1880 se llegó a un punto crítico en el que el grupo más poderoso de los grandes empresarios, que venía financiando al Estado desde su propio interior donde se encontraba instalado, entendió que el riesgo que estaba corriendo era ya demasiado alto. Por eso rehusó seguir invirtiendo en deuda interna y prefirió que el gobierno volviera a recurrir a la deuda exterior en 1889. Así, la inflexión de 1883 combinada con la política económica, y específicamente fiscal, que siguieron los gobiernos es clave para entender estos años, más allá de acontecimientos políticos como el golpe de Menéndez, que no eran más que reajustes en el seno de la propia oligarquía, aunque con importantes efectos perturbadores que repercutían en el conjunto de la población.

Al margen de la evolución negativa de las finanzas públicas, el sector privado y específicamente el cafetalero no siguió el mismo camino. En 1886 el precio del café volvió a subir momentáneamente y, aunque algunos propietarios vivieron dificultades por haberse endeudado de forma excesiva en los momentos de expansión, en conjunto el sector del café se recuperó manteniendo su base en unas relaciones

de producción muy favorables. Los altibajos del precio del café se reprodujeron en años siguientes, pero los fundamentos de la producción y la distribución de los grandes cafetaleros y comerciantes eran sólidos; y uno de ellos no poco importante fue el mantenimiento del jornal de los trabajadores entre dos y tres reales diarios durante años. Era claro que existía un divorcio entre el curso de los negocios privados y la vida financiera del Estado. Éste siguió ocupado y manejado de forma cada vez más consistente por un sector de la oligarquía en el que el grupo de los grandes cafetaleros de occidente jugaba un papel muy importante y, salvo algunas contribuciones fiscales menores por su parte, mantuvo como base social para la recaudación de impuestos a las amplias capas populares.

El incremento de la deuda pública por la suma de la interior y la externa en 1889, con el consiguiente agravamiento de la crisis financiera del Estado, dio pie a un nuevo golpe militar en 1890 con consecuencias que serán estudiadas en un trabajo futuro.

\*

El cambio que se produjo con la llegada de Rafael Zaldívar a la presidencia —de forma transitoria, según afirmó él mismo en mayo de 1876—,<sup>4</sup> de la mano de Justo Rufino Barrios, pudiera hacer creer que de él se derivarían transformaciones importantes en el rumbo de la política económica y social del país. Pero la fuerza de los intereses sociales que estaban conformándose —el propio Zaldívar había sido ministro con el presidente Francisco Dueñas—, hicieron que, pese al relevo en la presidencia, los cambios que se produjeron tendieran a mantener e incluso a reforzar ciertos procesos económicos y políticos que ya estaban en marcha.<sup>5</sup>

El ex presidente Santiago González y su sucesor Andrés Valle habían sido derrotados militar y políticamente por Barrios y éste obtuvo un acuerdo con representantes del sector de los propietarios salvadoreños para colocar a un candidato de su preferencia en la presidencia del país. Sin embargo, transcurridos los hechos, la versión oficial de los acontecimientos no se presentó como una victoria de Barrios, quien se permitió un alarde de supuesta generosidad, sino como una irresponsabilidad de González y Valle que casi habían llevado al país a otra guerra, con las consecuencias económicas y sociales que ello hubiera tenido. Frente a su actitud, se insistió en que la prudencia de Barrios y de los notables de la nación había evitado el desastre que, como había quedado demostrado, era innecesario.<sup>6</sup> Por otra parte, los intereses de Barrios en relación con El Salvador no habían pretendido sólo restablecer el orden internacional; antes del choque militar había estado presionando a Andrés Valle para que el gobierno de El Salvador aumentara los derechos fiscales sobre el comercio de importación hasta igualarlos con los de Guatemala, y había también otras medidas que había tomado el presidente González en sentido contrario a las que Barrios adoptaba en Guatemala.<sup>7</sup> De hecho, la llegada de Zal-

dívar tras la derrota de Valle y González supuso el cambio de dirección de algunas políticas económicas que este último había emprendido. Parece muy significativo, en este sentido, que una de las primeras decisiones que tomara el nuevo presidente fuese precisamente aumentar sustancialmente los tipos fiscales de los derechos de importación. La presidencia de Santiago González quedó como un islote en las tendencias dominantes de las relaciones sociales y económicas.

El pacto al que J. R. Barrios llegó con los notables salvadoreños sobre la persona que presidiría el país, hizo que la llegada de Zaldívar a la presidencia fuese prácticamente impuesta, lo que tuvo consecuencias políticas y transcurrió muy poco tiempo para que comenzara a ser cuestionada por algunos, como el exgobernador de Ahuachapán, el general Francisco Menéndez.<sup>8</sup> Conviene recordar quiénes fueron los tres delegados por Andrés Valle para firmar el *Convenio* con el general del ejército de Guatemala, que sería ratificado por J. R. Barrios, en el que se establecían las condiciones de la derrota de El Salvador. Se trataba de José Valle, Jacinto Castellanos y Encarnación Mejía. El primero era un propietario cafetalero en Santa Ana y, aunque del mismo apellido, no consta que fuese familia del ex presidente Valle pero no es descartable.<sup>9</sup> Jacinto Castellanos, por su parte, había nacido en San Vicente y estudió Derecho cuando la Universidad se trasladó a aquella ciudad tras el terremoto de 1854. El ministro de Relaciones Exteriores e Instrucción Pública, Gregorio Arbízú, lo nombró subsecretario de dichos ministerios en 1864, cargos que llegó a ocupar de forma interina durante el gobierno de Francisco Dueñas. En 1868 pasó al poder judicial como juez de 1ª Instancia primero en Suchitoto y después en San Salvador, hasta que ocupó el Juzgado General de Hacienda y, finalmente, el puesto de magistrado de la Corte Suprema de Justicia. Ya durante el gobierno de Zaldívar ocuparía otros puestos de gran relevancia política.<sup>10</sup> Por último, Encarnación Mejía era un destacado comerciante y financiero. Mejía tenía negocios en el oriente y centro del país, y era cambista, prestamista y sería pronto el agente del Banco Internacional de Guatemala en El Salvador.<sup>11</sup> Además había sido gobernador de Cuscatlán y diputado por el mismo departamento en 1872.<sup>12</sup> Años después jugaría un papel importante en la creación del Banco Internacional de El Salvador cuando se creara, en 1880. Evidentemente era una buena representación de los intereses económicos dominantes en el país y de la presencia de grupos oligárquicos en el aparato del Estado que se estaba formando.

Por su parte, el médico Rafael Zaldívar, la persona que Barrios pactó con los notables salvadoreños para presidir el país, sin duda le parecía al presidente de Guatemala un hombre de confianza, pero no actuaría a su dictado y finalmente llegaría a tener diferencias con él. Zaldívar no era un político al estilo de Barrios. Frente al militar autoritario y negociante, Zaldívar era doctor en Medicina, era civil, no se dedicaba a los negocios –aunque llegó a ser terrateniente–, a diferencia también del empresario Santiago González y del cafetalero y prestamista Andrés

Valle, pero también fue prestamista de cafetaleros, de modo que se puede decir que llegó a tener un interés directo y personal en el café.<sup>13</sup> Había estudiado en Guatemala, era un hombre culto, había sido ministro con el presidente Dueñas en 1870, había ejercido el cargo de Protomedicato en El Salvador, tenía experiencia diplomática y reconocimientos en el extranjero, había viajado por Europa y sentía admiración por Francia.<sup>14</sup> Ciertamente Zaldívar marcaba diferencias al menos con respecto a algunos de sus inmediatos antecesores, pese a lo cual llegaría a adquirir la imagen de tirano cruel entre algunos sectores sociales.<sup>15</sup> Recién tomada posesión como presidente provisional, el ilustrado médico liberal se dispuso a profundizar la “modernización” de El Salvador en los inicios de una crisis económica internacional y en las condiciones fiscales y financieras que se han avanzado.<sup>16</sup>

En línea con lo comentado arriba, el contraste personal del nuevo presidente con respecto a sus predecesores en el cargo también podría haberse traducido en un cambio de perfil de los componentes de su nuevo gobierno, pero la realidad no fue exactamente así. Cuando en mayo de 1876 Rafael Zaldívar formó su primer gabinete, sus ministros resultaron ser en su mayoría representantes de los grupos de poder que venían dirigiendo el país hasta entonces –salvando en cierta medida los años de Santiago González–, y aquellas personas no se habían convertido de conservadores a liberales en pocos años, por supuesto. El hecho de que la figura de Zaldívar hubiera sido consensuada entre Barrios y un sector de los grupos dominantes salvadoreños daba lógicamente como consecuencia que estos últimos tendrían que estar representados en el futuro gobierno, lo que efectivamente sucedió.

Así, como titular de Relaciones Exteriores, Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública fue nombrado el Ldo. Cruz Ulloa, lo que, entre otros rasgos, enlazaba con los años 1860 y cuestiona cualquier sentido revolucionario en el cambio que se producía.<sup>17</sup> El escribano de San Salvador era un hombre de larga trayectoria política. Había sido asiduo representante en la Asamblea Nacional, había sido también ministro de varias carteras sobre todo con Dueñas, había ocupado cargos de relevancia en la universidad, en las finanzas del país y en la empresa privada, siendo director de la Compañía del Muelle de Acajutla durante la presidencia del general González. Era un hombre poderoso en un sector dominante de la oligarquía nacional en el espacio de la capital de la República y representaba indiscutiblemente continuidad. Para el ministerio de Gobernación Zaldívar eligió al Lcdo. José López que, tras otros puestos en la administración, había sido gobernador del Departamento de San Salvador donde había vivido de cerca el desarrollo temprano del café. López había participado en lo que se podría llamar la etapa del entrenamiento en el negocio del café y él mismo era en estos momentos un destacado cafetalero. López llegaría a ampliar su carrera política en futuros gobiernos. Por otra parte, el general Estanislao Pérez fue nombrado ministro de Guerra. Había sido gobernador y comandante general del Departamento de Santa Ana, y aunque tenía prestigio



militar, solo tenía todavía un relativo poder económico.<sup>18</sup> Años más tarde Pérez volvería a ser ministro con el presidente Francisco Menéndez. El cuarto y último ministro de Zaldívar era Fabio Morán, como titular de Hacienda. Morán era propietario y agricultor de Ahuachapán, un pujante distrito en la expansión del café. Formaba parte de una familia que ya había tenido representantes en la Asamblea Nacional y él mismo había sido gobernador de su Departamento.<sup>19</sup> Había tenido un problema con el Juzgado de Hacienda, siendo él asentista de aguardiente, del que fue absuelto recién nombrado ministro. Ahora, con ocasión de su nombramiento se decía que dicha acusación había sido injusta. Era también un negociante en los años de los presidentes Dueñas y González y, pese a su nombramiento, pronto dimitió y participaría en una de los primeros intentos de derrocamiento de Zaldívar.<sup>20</sup>

El conjunto de los ministros era, pues, una mezcla de elementos de la capital, de Santa Tecla y del occidente cafetalero que daba idea de cómo el eje estratégico de la economía y la política nacionales se había desplazado de forma irreversible hacia el centro y el oeste, como consecuencia del empuje del café.<sup>21</sup> En todo caso, se trataba de personas vinculadas con la maquinaria que estaba poniendo en marcha la oligarquía para controlar el país. En años posteriores Zaldívar modificó su gabinete, pero algunos de los miembros a los que incorporó sólo hicieron confirmar esta tendencia. Así en 1878 fue nombrado ministro de Instrucción Pública el también médico, aunque más importante cafetalero y hombre de negocios Manuel Gallardo. Como ya se refirió en el capítulo anterior, Gallardo tenía su ámbito de acción en el eje San Salvador-Santa Tecla, ya había destacado en la política nacional como representante en la Asamblea Legislativa, presidiéndola en varias ocasiones y, pese a ser nombrado ministro por Zaldívar, dimitió poco después y, en 1883, participó en una de las tres conspiraciones que organizó contra él el general Francisco Menéndez; ésta fue la segunda en importancia e incluyó a Francisco Dueñas y a otros sectores sociales.<sup>22</sup> En 1879, tras la dimisión de Fabio Morán, fue nombrado Secretario de Estado de Hacienda y Guerra, Pedro Meléndez, joven miembro de una de las grandes familias que detentarían el poder en el país durante muchos años.<sup>23</sup> Por otra parte, en 1880 fue nombrado ministro de Gobernación el también médico y, como Gallardo, empresario en este caso del comercio, Daniel Angulo. El nuevo ministro venía de ser alcalde de Sonsonate donde, durante el ejercicio de su cargo, había dado muestras también de su agresividad empresarial.<sup>24</sup> Y otro miembro de los gobiernos de Zaldívar fue Salvador Gallegos, también de Santa Ana, quien fue ministro de Instrucción Pública y Beneficencia y diputado, simultáneamente, en 1880.<sup>25</sup>

Esta predominancia de los intereses económicos centrales y occidentales en los puestos de la alta administración en los años de Zaldívar no acababa con los nombramientos de los ministros. Muy pronto el presidente nombró también los primeros gobernadores y comandantes generales de los Departamentos. Así, entre



otros, por ejemplo para el Departamento de Santa Ana fue nombrado José M<sup>a</sup> Vides, un importante propietario cafetalero que pronto se incorporó también como representante a la Asamblea Nacional y cuya familia proyectó su influencia en el sector hasta el siglo XX. Como comandante del Departamento fue nombrado el general Pedro Escalón, quien también se dedicaba al café. En Sonsonate fueron nombrados Pedro Calderón como gobernador y Dionisio Aráuz, de quien se tratará más adelante con detalle, como Comandante General.<sup>26</sup> Pero lo que resulta sorprendente es que en 1879 Zaldívar nombrara gobernador de Ahuachapán al general Francisco Menéndez. El general ya había mostrado para entonces su descontento con el presidente de forma explícita y, pese a la confianza que éste otorgó, lo volvería a demostrar en el intento de derrocamiento referido arriba y terminaría dando el definitivo golpe de estado en 1885.<sup>27</sup> Cabe preguntarse si se trataba de un intento de tratar de aplacarlo ofreciéndole un cargo público que, por cierto, él ya había tenido.

Ahora bien, regresando a la modernización, ¿qué significaba modernizar para alguien como Zaldívar y en aquellos momentos? En un terreno esencial para la marcha económica de los grupos dominantes como eran las exportaciones, Zaldívar fue pronto testigo de la sustitución del añil por el café como primer producto de exportación nacional. En otras palabras era la culminación de un proceso de expansión impulsado por la oligarquía, no solo por los grandes productores del grano sino también por los comercializadores y los prestamistas, que habían involucrado a productores medianos y pequeños. Este proceso estaba transformando las relaciones sociales con el crecimiento de un nuevo sector de mano de obra rural dedicado al cultivo, cosecha y procesamiento del café, y a otras actividades económicas vinculados al mismo. Desde una perspectiva concreta, se trataba de un éxito de gran importancia para los propietarios que se dedicaban al negocio del café en el centro y occidente del país, de un éxito en su respuesta a las nuevas demandas del mercado internacional y de claros efectos políticos como ya venía sucediendo en años anteriores. En suma, suponía un avance hacia lo que se entendía por modernización, por lo que Zaldívar se esforzaría en profundizarlo.

La importancia del café para los intereses de la oligarquía y sus efectos sobre la economía nacional eran indiscutibles y no sólo en términos agrícolas sino también para la importación de maquinaria, de materiales para el mantenimiento de las fincas, para el transporte, etc. y, consiguientemente, para el crédito. Ya en 1875 el ministro de Hacienda, José Larreynaga, cafetalero de Santa Tecla, indicaba con aire premonitorio que la exportación de añil en 1874 había caído con respecto a la de 1873 en 80.659 ps, pero que la del café había crecido en 286.622 ps, lo que reflejaba el “progreso” de la vida económica en el país. El consumo de añil, añadía,

“puede hacer que su precio sea tan poco remunerativo como el de la cochinilla y haga desaparecer las rentas que de él proceden”; pero en cambio, “el halagüeño porvenir del café... puede llegar a ser un ramo pingüe de nuestra riqueza agrícola, principalmente si se toma en consideración el empeño del Ejecutivo en promover y fomentar el cultivo de la planta”.<sup>28</sup> Él mismo ya había apostado por el grano y adquirió una riqueza de la que disfrutaban aun hoy sus descendientes en Santa Tecla. Por lo demás, se trataba de un proceso en paralelo a otros similares que se estaban viviendo también en el resto de América Central, por no hablar de otros países de América del Sur.<sup>29</sup> Para muchos el café parecía revelarse como la llave para el progreso y su expansión permitió recaudar al Estado los derechos de importación en el comercio exterior y el impuesto sobre el consumo de aguardiente, ambos por cierto indirectos.<sup>30</sup>

Por otra parte, pero en relación con ello, la coherencia y la continuidad en la política de nombramiento de cargos de Zaldívar tuvieron su correlato en la definición de su programa económico que mantuvo ciertas líneas básicas que lo inspiraron. De un lado era la continuación en buena medida de iniciativas que se habían iniciado en la presidencia de Francisco Dueñas y, en alguna medida, en la de Santiago González, pese a las diferencias entre ambos. Ahora se les daría un notable impulso, como por ejemplo en la expansión de ciertas infraestructuras como la instalación de redes de agua potable o la red del telégrafo.<sup>31</sup> Sin embargo, de otro, Zaldívar promovió reformas que tendieron a transformar la sociedad y la vida nacionales, desde la consolidación del carácter laico del Estado,<sup>32</sup> pasando por la creación del primer banco, un nuevo impulso al desarrollo de las comunicaciones incluyendo la construcción del primer ferrocarril con unos terribles costes para la Hacienda y, consiguientemente, para el conjunto de la sociedad, un mayor apoyo a la educación al menos hasta 1883 y un nuevo empuje a los cambios que se experimentaban en la agricultura para lo cual, entre otras medidas, aprobó decretos de extinción de tierras comunales y ejidos, que facilitaron importantes modificaciones en la estructura de la propiedad de la tierra.

Y todo ello lo llevó a cabo Zaldívar siendo fiel y contribuyendo a consolidar la relación de fuerzas sociales favorable a la oligarquía en formación en el país. La modernización y las reformas referidas, entre otras, significaban en primer lugar optimizar la adecuación de El Salvador a la división internacional del trabajo y a su inserción en el mecanismo del neocolonialismo. Pero en segundo término todo ello se realizó a la medida de los intereses de las mismas minorías propietarias que ya estaban en ascenso. Una vez más, algunos historiadores llaman a este proceso revolución liberal, asumiendo la expresión de la época, en un abuso del concepto.<sup>33</sup> Otra cuestión diferente es la de las consecuencias hacendísticas y económicas que dicho programa implicó para el país y la sociedad, lo que se tratará en un punto posterior. Lo que parecía claro es que se trataba de un programa expansionista en

gastos e inversiones, que creció durante su mandato hasta que sus contradicciones económicas lo frenaron en 1883.

Para Zaldívar, como para otros presidentes anteriores, como fue el caso de Francisco Dueñas, aunque no así los de Doroteo Vasconcelos o Gerardo Barrios, la base de cualquier programa de gobierno la constituían la paz y la libertad, conceptos entendidos obviamente desde la perspectiva de la oligarquía dominante. Con ellos se podía alcanzar el progreso, del que comenzó a hacer alarde ya en 1878 al poco de haber llegado a la presidencia.<sup>34</sup> El progreso era la idea fetiche que formó parte del discurso de las burguesías y las oligarquías occidentales durante buena parte del siglo XIX e incluso del XX, y que evocaba las grandes ventajas que tenían, evidentemente para ellas, los efectos de la Revolución Industrial.<sup>35</sup> El progreso implicaba por otro lado, como ya se indicó, duras condiciones de trabajo y de vida para amplias capas de la población que por supuesto no eran tenidas en consideración en dicho discurso, y que en El Salvador estaban representadas por campesinos, pequeños agricultores, jornaleros rurales y trabajadores urbanos. Por lo que respecta a la paz, Zaldívar no fue un presidente agresivo con los países vecinos pero, por el contrario, su presidencia estuvo sometida con cierta frecuencia a un cuestionamiento armado. Tras unos “conatos revolucionarios” –usando los términos de la época– inmediatos a su toma de posesión, el primer intento de derrocarlo tuvo lugar en 1877 y fue protagonizado por el general Francisco Menéndez, quien finalmente expulsó a Zaldívar del poder en 1885.<sup>36</sup> Y entre las dos fechas, sufrió algún otro intento de golpe de cierta importancia, como el de 1883 ya mencionado.

A partir de dicha base y ampliando lo expuesto arriba, son varios los ejes destacables de lo que puede considerarse el programa de gobierno de Zaldívar. Algunos de ellos tenían precedentes pero, en la línea de crecimiento y expansión que caracterizaron a su gobierno, adquirieron rasgos singulares. Uno de ellos, y sólo a título de ejemplo, fue su preocupación por la instrucción pública. Ya presidentes anteriores habían expresado su interés por esta actividad esencial en la construcción de la nueva sociedad nacional. En relación con la instrucción primaria, por no mencionar la secundaria y la universidad, el polémico personaje que fue el general Santiago González llevó a cabo un impulso apreciable, afirmando al final de su mandato que quedaban fundadas más de 500 escuelas primarias en el país, a las que asistían más de 20.000 estudiantes.<sup>37</sup> Dando por buenas estas cifras aunque el desarrollo de la estadística no estaba aún muy afinado, cinco años más tarde, en 1881, Zaldívar había subido el número de escuelas a 650, en las que estudiaban 26.312 alumnos de ambos sexos, y había hecho un esfuerzo en la mejora de la calidad de la enseñanza con una importante distribución de textos en las escuelas.<sup>38</sup> Sin embargo, en 1883, cuando se agravó la crisis económica y disminuyeron los ingresos fiscales, el número de

escuelas en el país se redujo a 522 y el de alumnos, a 19.583.<sup>39</sup> Conviene recordar que en 1882 la población del país era de 664.513 de habitantes, lo que significaba que desde 1878 había crecido a una tasa media anual de 4,6%, por lo que la caída de la escolarización de la población adquiriría un significado especialmente grave.

Zaldívar no fue el primer gobernante que reflejó el pensamiento creciente en las minorías ilustradas y que relacionaba la instrucción pública con “el orden, la libertad y el engrandecimiento progresivo de la patria”, pero quizá fue el que lo hizo con mayor altura política –política oligárquica– cuando manifestaba la necesidad de “sacar a las muchedumbres de esa ignorancia perjudicial que se opone al cumplimiento exacto de las leyes... y al ejercicio perfecto de las libertades civiles que constituyen la base de todo gobierno republicano”.<sup>40</sup> Era claro que se buscaba una adaptación, un acoplamiento de las “muchedumbres ignorantes” al modelo político diseñado por la Asamblea Nacional controlada por la oligarquía. Por ello creyó “indispensable extender a todas las partes los beneficios del saber, subvencionando colegios en todos los Departamentos de la República y estableciendo escuelas de ambos sexos hasta en las poblaciones más insignificantes y apartadas”, haciendo extensiva su preocupación a la educación secundaria y la universidad en las que también se concretaron cambios. Claro que a los responsables de esta esencial tarea la oligarquía no los estimaba mucho. Los salarios de directores de escuelas de los pueblos oscilaban entre 10 y 16 ps al mes, es decir, en el mejor de los casos solo algo más del doble que un peón de hacienda, mientras que el precio de un palco en el Teatro de Sonsonate ya en 1854 costaba cuatro ps y una entrada general, un real. Pero en 1879, en el Teatro Nacional un palco de primer piso con 6 entradas costaba seis ps y una localidad en “galería” para el mismo espectáculo costaba dos rs, igual que un jornal de un mozo de hacienda de café.<sup>41</sup>

Como otros de sus antecesores en la presidencia, Zaldívar relacionaba la instrucción pública con la democracia y consideraba esta última como un objetivo a alcanzar:

“Creo que si ha de ser una verdad la democracia en pueblos como los nuestros que pasaron sin transición al estado de libertad, y que no han tenido más educación política que la experiencia de sus revueltas, más necesario se hace aún encender en todas partes la antorcha de la razón e ilustrar la conciencia de los ciudadanos para que alcance su plenitud el ejercicio de la soberanía y pueda manifestarse la opinión general”.<sup>42</sup>

En todo caso, el sentido de la democracia que manejaba la oligarquía era muy limitado y, si bien en las elecciones municipales el derecho al voto era amplio, en las elecciones a la Asamblea y a presidente de la República era muy restringido. Por otra parte, fiel al discurso oligárquico dominante en la época, Zaldívar aplicaba el concepto de ciudadano a una gran parte de la sociedad prácticamente vacío de

contenido. Con él se pretendía equiparar en derechos ante la estructura política del Estado lo que en realidad seguía siendo una sociedad profundamente desigual y polarizada, con sectores sociales discriminados tanto en la legislación laboral y fiscal, así como en las relaciones sociales y económicas cotidianas, lo que afectaba profundamente a un pretendido ejercicio igualitario de ciudadanía.<sup>43</sup>

No se entrará aquí en un análisis pormenorizado de la composición de los presupuestos nacionales. Por una parte ya se ha aclarado algo acerca de los ingresos en párrafos anteriores y, en cuanto a los gastos merece la pena añadir algunos datos que dan idea de las líneas expansivas en el gobierno que llevó a cabo la gestión de Zaldívar. Por ejemplo, en relación con el impulso a la enseñanza, en 1878 se destinaban conjuntamente a Instrucción Primaria y Secundaria 100.000 ps, en 1881 igualmente para los dos niveles había subido la cifra a 150.000 ps, y en 1883, el año en que la crisis económica para el Estado se hizo patente, se redujo a 130.000 ps, a pesar de que los ingresos previstos habían ascendido a casi 3.391.071 ps, el punto más alto del período.<sup>44</sup> Hay que recordar que el descenso del precio de la plata y la más que probable inflación que debía vivir el país disminuían el poder adquisitivo de dichos ingresos

Por contraposición, no es sorpresa saber que los recursos destinados al ejército seguían suponiendo los máximos porcentajes en relación con ingresos previstos, como en la mayoría de los países de América Latina. Baste señalar que en 1878, los 381.000 ps que se le asignaron representaban el 24,3% de lo presupuestado, mientras que en 1883 eran 585.120 ps los destinados al ejército que eran el 27,6% del total.<sup>45</sup> Mucho menores eran los fondos destinados al Poder Judicial, aunque también se incrementaron de 79.432 ps en 1878, a 81.412 ps en 1881 solo por la creación de nuevos Juzgados ya que los salarios permanecieron estables. En 1883 el presupuesto ascendió a 102.808 ps de nuevo básicamente por la expansión de la red de Juzgados, si bien a los jueces de 1ª Instancia de 2ª clase (por ejemplo en Gotera) se les subió el sueldo de 1.200 a 1.500 ps anuales, y a los de 1ª Instancia de 1ª clase (por ejemplo San Salvador), a 1.800 ps. En lo referente a las infraestructuras contempladas en los presupuestos nacionales, las inversiones previstas en la red telegráfica en 1878 suponían 30.216 ps frente a los 66.100 destinados en 1883, mientras que los reservados a obras públicas en general eran 150.000 en 1878, que ascendieron a 300.000 en 1883. A la vista de estas cifras, que eran solo algunos indicadores, no cabe duda de que el avance en la construcción del Estado estaba siendo importante en estos años. Pero a estas cifras habría que añadir el fuerte impulso legislativo e institucional prácticamente en todos los terrenos de la vida del país que a veces tenía reflejo en los Presupuestos pero en otras ocasiones no. Así, la creación de una Junta Central de Agricultura en 1880 sólo repercutía en 1.596 ps en el presupuesto de 1883, pero la aprobación de un nuevo código militar en 1880, la aprobación de una ley hipotecaria en 1881, la ley orgánica del Poder Judicial, la renovación y ampliación de la red de registradores de la propiedad en 1882 y la mul-

titud de reglamentos en salud y otros servicios, por poner sólo algunos ejemplos, apenas tenían efectos sobre los presupuestos pero formaban parte del gran esfuerzo de consolidación institucional que Zaldívar estaba llevando a cabo e incrementaba el volumen de empleados públicos, eso sí, con bajos salarios.

Habiendo hecho arriba una referencia a la subida de salarios en el caso de algunos jueces que pudiera ser significativo en relación con el aumento de los conflictos y las tensiones sociales de todo tipo –civiles y penales– que llegaban a los juzgados, parece de interés decir algo más sobre este asunto en otros terrenos de la estructura administrativa y social. Por ejemplo, es llamativo que el sueldo de los gobernadores departamentales se mantuviera en 1.200 ps anuales desde 1869, con Dueñas, hasta 1883. Por el contrario, un ministro como el de Gobernación pasó de ganar por sueldo de 3.600 ps en 1878 a 3.800 ps cinco años después. Por otro lado sin embargo, llama la atención que senadores y diputados –con una actividad laboral bastante limitada en el tiempo, aunque sus rentas procedían de otros orígenes porque todos eran propietarios– percibían en 1869, 5 ps al día de dietas más 12 reales por legua, de ida y vuelta en sus viajes a la capital, y posteriormente pasaron a cobrar 7 ps diarios entre 1878 y 1883, aunque los 12 rs de viático por legua se mantuvieron fijas a lo largo de los años que aquí se consideran. Es decir, que los costes de alojamiento, comida y transporte no habían subido en 14 años, lo que da idea de que los precios de mano de obra y del transporte en el campo debían permanecer estables. En este sentido parece oportuno señalar que el salario de un trabajador en obras públicas cobraba oficialmente 3 rs diarios pero podían ser menos en otra actividad, y un jornalero de café percibía a lo sumo 2 rs o menos al día cuando los podía cobrar en efectivo, lo que no sucedía siempre (Ver Capítulo 9). Esto hacía salarios anuales de peones sin cualificar entre 113 y 78 ps, respectivamente, si la actividad laboral durase un año ininterrumpido lo que tampoco solía suceder en ninguno de los dos casos. Frente a estos niveles, un senador o diputado que viviese a una distancia media de San Salvador recibía un salario mensual conjunto –dietas y viáticos– inferior al de un ministro pero similar al de los magistrados de la Suprema Corte, que se mantuvieron percibiendo 2.400 ps anuales en todo el período de gobierno de Zaldívar. Frente a todos ellos, el presidente de la República, que percibía 8.000 ps en 1869 como salario por su cargo, mantuvo después un sueldo de 12.000 ps al año entre 1878 y 1883, y además la partida de gastos extraordinarios de la presidencia pasó de 34.000 ps en 1878 a 300.000 ps en 1883. Se trataba de una cifra muy alta que pudo estar en el origen de algunas de las acusaciones que después de 1885 Francisco Menéndez hizo a Zaldívar sobre mal empleo de fondos públicos.

La población del país crecía pero no todos los sectores sociales experimentaban los mismos incrementos en sus ingresos. Aunque El Salvador seguía siendo un país predominantemente rural, las ciudades aumentaban de tamaño y se ampliaban algunos servicios en ellas. Así, por ejemplo, en 1882 el Cuerpo de Bomberos te-



nía planificado disponer de 30 hombres y, para completar la plantilla, en enero se convocaron plazas para un trabajo que exigía dormir en el cuartel días alternos y hacer ejercicios dos horas todos los domingos. El salario era de 15 ps mensuales o 4 rs diarios.<sup>46</sup> Aunque a gran distancia de algunos de los salarios referidos arriba, no era tan bajo como los de otras actividades. En 1884 la Junta de Caridad del Hospital de Santa Ana, tenía como tesorero al comerciante José María Martino y como secretario al abogado, juez, cafetalero y futuro ministro con Francisco Menéndez, Cornelio Lemus. Algunos miembros del personal empleados en el Hospital percibían los ingresos que muestra el Cuadro 6.2. Por las mismas fechas en el Hospital de San Salvador su tesorería manejaba más de 38.000 ps al año, de los que 5.900 ps eran en medicinas que eran vendidas por el farmacéutico Otto von Niebecker, que formaba parte de su Junta de Caridad.<sup>47</sup> El médico, Dr. M. Bustamante, cobraba al mes 80 ps, es decir, veinte veces más que una enfermera. El Dr. Bustamante era discípulo del Dr. Emilio Álvarez quien, al parecer, ya no trabajaba en el Hospital y que cobraba 100 ps mensuales algunos años antes.<sup>48</sup>

**CUADRO 6.2**  
**Salarios mensuales de empleados del Hospital de Santa Ana – 1884**

Contralor	30	ps
Ayudante de botica	10	ps
Enfermera	4	ps
Cocinera	7	ps
Lavandera	5	ps
Molendera	4/5	ps

Fuente: *Diario...*, 8 de febrero de 1884.

Las diferencias en algunos casos corresponden a los dos semestres del año.

Pero para muchos no existían ni siquiera salarios bajos. La pobreza seguía extendiéndose por el país y quizá de forma más llamativa en las zonas urbanas. A pesar de algunos esfuerzos hechos en este sentido, en enero de 1885 hubo que fundar una nueva institución de beneficencia, el Asilo Sara, en honor al nombre de la esposa del presidente Zaldívar. Con su creación, el Ejecutivo deseaba “proteger a la clase más desvalida de la sociedad y evitar el lastimoso espectáculo que presentan los mendigos, implorando la caridad pública”. En un “extenso y cómodo local cedido por la Sra. de Zaldívar” se daría acogida “a todos los desvalidos y menesterosos que no se hallen enfermos, proporcionándoles la asistencia necesaria y el trabajo que sea compatible con su estado”,<sup>49</sup> Probablemente muchos de ellos procedían del ámbito rural y es que en el campo también estaban teniendo lugar cambios muy importantes, bien como consecuencia de la caída de comercio del añil, lo que debió traducirse en una pérdida de rentas proporcionalmente en toda la escala social en



los departamentos que producían la tinta y no tuvieron con qué sustituirla; o bien a partir de la definitiva expansión del cultivo del café, incluso considerando las breves crisis, con los efectos que ello comportó, que no fueron ni mucho menos homogéneos socialmente, como ya se señaló.

En relación con lo anterior, otro problema que se venía planteando con anterioridad y que ahora surgía con más fuerza con la expansión económica del país era el del control de los municipios y las autoridades locales por parte de la administración central. Desde hacía años se habían expresado quejas por distintos gobiernos con respecto a los municipios, pero también a las gobernaciones departamentales, sobre el incumplimiento de leyes en diferentes planos como el control laboral de la población rural, la delincuencia, o la recaudación de impuestos municipales.<sup>50</sup> Desde los sucesivos gobiernos se mantenía la idea oficial de que las municipalidades eran autónomas, lo que en una medida muy importante no era cierto, especialmente en lo referido a su dependencia de los poderes centrales del Estado para aprobar sus impuestos y sus tasas. Es decir, que las municipalidades no podían decidir ni qué derechos cobrar ni en qué cuantía. Todo ello tenía que ser propuesto a la Asamblea Legislativa, la cual aprobaba o no las propuestas municipales en función de lo que sus miembros creían que era sensible para los intereses privados de las minorías propietarias locales o nacionales. El resultado era que la fiscalidad municipal terminaba siendo un correlato de la fiscalidad central: es decir completamente regresiva y, generalmente, insuficiente para cubrir los gastos corrientes y poder atender a las necesidades de inversión de cada municipio.

En la mayor parte de los municipios esto producía déficits crónicos o superávits muy débiles, siendo las excepciones algunos municipios con un alto nivel de actividad económica y con una fuerte disciplina en el cobro de los impuestos indirectos. Uno de estos casos era Santa Ana, donde el ya conocido cafetalero Teodoro Moreno, alcalde de la ciudad, gobernador del Departamento y miembro de la Asamblea General afirmaba sobre la “autonomía municipal” en la Memoria al finalizar su mandato como Alcalde, en 1877: “La Municipalidad tiene la satisfacción por mi medio de manifestaros que con entera libertad ha deliberado en uso de sus derechos para ejercitar sus deberes de su institución”.<sup>51</sup> Moreno se expresaba así siendo presidente de la Asamblea Legislativa, cargo que había compatibilizado con el del alcalde, en un ejercicio de ubicuidad política. Sería interesante conocer qué trato había dado a su ciudad desde su posición en la Asamblea. En general los gobiernos comenzaron a concederle preferencia e incluyeron a Santa Ana como beneficiaria de ciertas ayudas en los presupuestos generales del Estado en años siguientes.<sup>52</sup>

En 1881 y 1882 el gobierno aprobó las leyes que extinguían los ejidos y las tierras de comunidades. El debate historiográfico sobre estas medidas ha sido am-

plio y la cuestión se retomará en el Capítulo 9, pero a efectos de ingresos y solidez de recursos municipales, la extinción de los primeros causó, por un lado, la pérdida del canon de ejidos que de todas formas en muchos municipios no era un ingreso sustancial, y, por otro, permitió unas entradas fiscales por la privatización de las tierras —que en muchos lugares fue un proceso lento— que tampoco fueron muy importantes y que fueron consumidas rápidamente, dada la debilidad hacendística de los municipios. En 1885, durante el proceso de aplicación de las mencionadas leyes, el ministro de Gobernación Jesús Velasco informaba acerca de la visión que tenía el gobierno sobre los municipios, su autonomía y su sistema fiscal:

“Por ahora las municipalidades, con honrosas excepciones, carecen de iniciativa para impulsar el progreso moral y material y casi siempre lo esperan todo del Ejecutivo. Lo que les produjo la extinción de los ejidos ya ha sido empleado por la mayor parte de ellas improductivamente, de donde ha prevenido la carencia de fondos para la satisfacción de sus necesidades. Se ha hecho, pues, muy urgente aprobar algunos de los arbitrios que han propuesto para lo cual nunca ha dejado de tomarse en cuenta que solo puede gravarse lo superfluo y que esas contribuciones, siempre odiosas, no deben atacar las fuentes principales de la riqueza; y con tal motivo se han declarado sin lugar las solicitudes referentes a la aprobación de arbitrios sobre la producción de añil y en general sobre la agricultura”.<sup>53</sup>

La crudeza con la que el ministro explicaba no solo su opinión sobre la municipalidades, salvo excepciones, sino también cómo los intereses de la clase propietaria se imponían sobre las posibilidades de financiamiento de las municipalidades evidenciaba la falta de consideración del gobierno hacia ellas y, además, tenía una relación directa y negativa sobre los servicios y las condiciones de vida de la mayoría de la población rural. Establecía con toda claridad que las contribuciones municipales no debían “atacar las fuentes principales de la riqueza”, es decir, los intereses de los propietarios de los respectivos municipios, sobre los que cualquier contribución era “siempre odiosa”, como resultaba lógico.

Las carencias de los municipios seguían siendo paliadas, que no resueltas, por la vía de la discrecional generosidad presidencial. En los años de crecimiento económico, Zaldívar dispuso de más recursos que presidentes anteriores y, como ellos, en sus viajes derramaba dádivas para resolver necesidades como eran las relacionadas con el abastecimiento de agua. Esta fórmula de las donaciones presidenciales se constituía en un mecanismo de captación de apoyo popular, en nada diferente a lo que hoy practican muchos gobiernos contemporáneos en sus países. En este sentido, al igual que algunos de sus antecesores Zaldívar se esforzó desde el inicio de su presidencia en tener un conocimiento directo del funcionamiento del país y de la eficiencia de los “agentes subalternos —gobernadores y alcaldes municipales, encargados de poner en conocimiento del gobierno todo lo referente a la buena administración y acuerdo de medidas especiales y que pueden equivocarse

con facilidad—”. Para ello llevó a cabo desde 1877 una serie de visitas por los departamentos de la República para “observar de cerca los vacíos que debían llenarse y las medidas útiles que el patriotismo aconsejase intentar”.<sup>54</sup>

Al igual que venían practicando otros presidentes, de estas visitas se derivaban grandes beneficios a muchas localidades del país merced a las “fuertes sumas” que el presidente destinaba discrecionalmente en calidad de subsidios para la restauración de edificios públicos, como cabildos o los templos, y otras obras necesarias para la población.<sup>55</sup> Es conocida la tradición de asistencia financiera que los gobiernos debieron aplicar para asistirlos en sus necesidades. Valga un ejemplo: de las diversas obras de infraestructuras que el gobierno promovió en esta época de crecimiento económico, una de ellas fue la construcción de canalizaciones de abastecimiento de agua potable en muchas localidades del país. En la segunda mitad del siglo XIX la preocupación por la salubridad se extendía por el mundo occidental y, siendo Zaldívar médico, consideraba el agua potable como “indispensable para favorecer el incremento material”. Las primeras obras de canalización de agua potable en la capital las emprendió el presidente Dueñas, pero el impulso que tomó este asunto con Zaldívar fue muy importante. La constante ayuda a los municipios para la compra de tuberías, el empleo de técnicos en trabajos de trazado, nivelación de terrenos, etc. se sumaba a la contribución del gobierno en otras infraestructuras también en expansión, como el telégrafo, el alumbrado, mantenimiento y trazado de nuevos caminos, etc., algunas de competencia estatal y otras, municipal. En general para todas ellas los municipios jugaban un papel fundamental facilitando la provisión de mano de obra para los trabajos.

Este crecimiento en inversiones, además del aumento de los gastos en la administración del Estado y de los costes de alguna operación tan arriesgada como fue la del ferrocarril, permiten estimar que el presidente Zaldívar había ido demasiado lejos, demasiado rápido y confiando su riesgo en una medida muy alta en una variable que no dependía de él, sino del mercado internacional, como era el precio del café, que seguía cayendo. Y lo peor del cuadro era que todo sucedía manteniéndose un sistema fiscal que renunciaba a cobrar impuestos a quienes más tenían.

Pero hacia 1883 los problemas de El Salvador no solo eran de índole económica; estaban también en las relaciones internas y en las pugnas de los diferentes sectores de la oligarquía por el control del poder político. En este sentido, el principal foco de atención era lógicamente la figura del presidente de la República. Estas relaciones se veían afectadas por la evolución de la situación económica pero había iniciativas personales que tenían su dinámica propia y que fueron evolucionando con los años, como la de Francisco Menéndez y personas próximas a él, por ejemplo. Rafael Zaldívar había llegado a la presidencia anunciando que la ocupación

del cargo sería transitoria, pero no precisó cuánto duraría la transitoriedad.<sup>56</sup> Como ya había ocurrido en los casos de llegada al poder por vía irregular, como los de Francisco Dueñas en 1863 y Santiago González en 1871, Zaldívar convocó una Asamblea Constituyente pero, a diferencia de los anteriores, no lo hizo inmediatamente después de haber accedido a la presidencia, sino tres años más tarde, en 1879, con lo que había dejado transcurrir prácticamente un período de gobierno sin regularizar su presidencia en términos constitucionales. Para esa fecha ya había sufrido dos intentos de golpe de estado, aunque no muy bien preparados, y no se puede descartar que esta dilación tuviera relación con ellos.<sup>57</sup>

En 1879 se eligió la Asamblea Constituyente y estaba compuesta, entre otros, por eximios cafetaleros y propietarios del occidente y del sur: el presidente era Teodoro Moreno, gobernador y exalcalde de Santa Ana, el vicepresidente, Darío Mazariago y seguían José María Vides, Ángel Guirola, Salvador Gallegos, Jacinto Huevo, Ciriaco Liévano, Mariano Bustamante, Lucio Ulloa, etc.<sup>58</sup> Una vez aprobada la nueva constitución, Zaldívar no tuvo la menor dificultad en ser elegido nuevo presidente de El Salvador para el período 1880-1884.<sup>59</sup> El presidente ejercía el poder con gran autoridad y supuestamente tenía el apoyo de los masones, corriente de pensamiento a la que pertenecía.<sup>60</sup> Hasta 1882 los negocios todavía no iban demasiado mal para cafetaleros y otros empresarios, para entonces Zaldívar llevaba ya seis años en el cargo de manera que, a pesar de que transcurría su período constitucional, algunos estaban cada vez más impacientes por que se produjera un cambio. A fines de dicho año varios miembros de la oligarquía, sumando algunos sectores populares urbanos, prepararon un intento más serio de deshacerse de Zaldívar. Estableciendo la base en Santa Tecla, reunieron fondos para comprar en California elementos de guerra que debían desembarcar en Acajutla a comienzos del 1883. El gobierno tuvo conocimiento del plan y, tras una intentona de los rebeldes en abril, capturó a Manuel Gallardo, Francisco Menéndez, Marcial Esteves y otros más que contaban con el apoyo de Francisco Dueñas. Tanto Gallardo como Menéndez, ambos cafetaleros, tenían suficientes razones como para querer ser presidentes. El primero lo había sido de la Asamblea Nacional con Gerardo Barrios y con Francisco Dueñas, y además había sido ministro con Zaldívar. El segundo había hecho carrera política en Ahuachapán y ahora era miembro de la Asamblea. Tras la desarticulación del conato de golpe, parece que algunos de los sediciosos, no los principales, fueron torturados lo cual ha alimentado la imagen de tirano cruel de Zaldívar que posteriormente Menéndez magnificó.<sup>61</sup>

Antes de que se cumpliera su período presidencial iniciado en 1880 Zaldívar emprendió nuevos movimientos políticos. En junio de 1883 mantuvo al menos dos reuniones con “los más notables ciudadanos... por su honorabilidad, saber y patriotismo” para tratar del candidato a presidente en el siguiente período constitucional, al tiempo que anunciaba por escrito que no tenía intención de repetir

candidatura. No se conoce la lista completa de personas convocadas, pero fueron al menos setenta y algunos de ellos eran conocidos por sus perfiles económicos y políticos, como Manuel Delgado, José Larreynaga, Dositeo Fiallos, Carlos Peralta, Mariano Dorantes, Pilar Lagos, Miguel Lagos, Rafael Reyes, Carlos Meléndez, Rafael Campo, José María Estupiñán, Rafael Ayala, José Trigueros, Indalecio Miranda, Narciso Avilés, Emeterio Ruano, Augusto Bouineau, Antonio Liévano, Estanislao Pérez, Salvador Gallegos, Pedro Meléndez, Adán Mora, Salvador Sol, Darío Mazariego y Fabio Morán, entre otros.<sup>62</sup> Eran grandes propietarios agrarios con abundancia de cafetaleros, comerciantes y financieros, algunos de ellos extranjeros, un expresidente y otros. De las consultas el nombre que resultó destacado para ser presidente fue el del mismo Rafael Zaldívar, pese a lo cual reiteró su intención de no volver a presentarse al cargo. De cualquier forma, por entonces comenzó a manejarse la posible inconstitucionalidad de su reelección y desde las esferas del poder próximas a Zaldívar se inició una campaña para plantear dicha posible inconstitucionalidad como algo que precisamente había que modificar. En todo caso, el diario oficial publicaba en este contexto,

“¿Y qué otra cosa, sino una verdadera insurrección son esas manifestaciones venidas de todos los pueblos de la República, alzándose contra el artículo constitucional que prohíbe la inmediata reelección de un gobernante? Y ¿qué debieron hacer los encargados del poder en presencia de tales manifestaciones? Lo que han hecho: convocar a esos mismos pueblos para que por medio de sus representantes modifiquen la constitución vigente, adaptándolas a las necesidades y exigencias de la sociedad”.<sup>63</sup>

Era una triquiñuela retórica digna de la erística de Schopenhauer pero, en efecto, ante la fuerza de Zaldívar como candidato, éste convocó a una nueva Asamblea Constituyente para que modificara la Constitución y Zaldívar pudiera volver a ser elegido para un nuevo período presidencial.<sup>64</sup> Estaba claro que había decidido permanecer en el poder, que administraba sus tiempos políticos y que iba a repetir la misma operación de 1879. Técnicamente la decisión parecía difícil de objetar, además Zaldívar seguía repitiendo que no quería prolongarse en la presidencia. En fin, cuatro años después de 1879, la oligarquía volvió a elegir a sus representantes que iban a llevar a cabo los cambios que decía que “necesitaba la sociedad”. Entre los que fueron elegidos en 1883 para modificar la constitución que permitiera la permanencia de Zaldívar en la presidencia estaban Salvador Gallegos, Pedro Meléndez, Rafael Reyes, Ángel Guirola, Cruz Ulloa, José Larreynaga, Antonio Liévano, José Rosales, Francisco Galindo, Darío Mazariego, Ciriaco Liévano, Teodoro Moreno, José Rosa Pacas, David J. Guzmán, Justo Sol... Fabio Morán y Francisco Menéndez.<sup>65</sup> A algunos de los representantes de 1879 se les habían sumado otros nuevos de perfiles similares, que aprobaron una nueva constitución y Zaldívar fue reelegido.

Mientras tanto, la economía había iniciado su cambio. El precio internacional del café continuaba su caída que lo había llevado, en Gran Bretaña, desde 97 chelines el quintal en 1877 a 70 en 1883 y a 64 en 1885. Los ingresos de los cafetaleros y de los exportadores caían relativamente, aunque el volumen de café exportado creció hasta estos años por causas que se explicarán en el capítulo siguiente. La consecuencia de dicha caída fue que el valor de las exportaciones se desplomó y, con ello, también lo hicieron los ingresos fiscales. Ante esta situación los comerciantes pidieron que se bajaran los impuestos de importación que habían subido en grandes proporciones durante los años anteriores del gobierno de Zaldívar, probablemente porque ni ellos ni el poder adquisitivo interior podía soportarlos. Y, en efecto, Zaldívar disminuyó los derechos de importación, con lo que cayeron los ingresos fiscales, es decir, los recursos del Estado.<sup>66</sup>

El presupuesto general de nación de 1883 todavía había crecido en las expectativas de ingresos hasta 3.391.071 ps, pero en 1884 redujo sus expectativas de rentas fiscales a 2.835.000 ps, es decir casi un 16,4% menos, lo que era una caída que se podía calificar de brutal.<sup>67</sup> Por otro lado, sucedía que aunque las inversiones y los gastos presupuestados descendían, no lo hacían en la misma proporción y se mantenían con un carácter más rígido que los ingresos. Si no se procedía urgentemente a un cambio de la estructura fiscal, el paso hacia el colapso financiero del Estado se habría acelerado; y el cambio no se produjo. En lugar de afrontar el problema en sus términos reales, el presidente Zaldívar achacó de forma simplista la caída de las importaciones en 1883 al movimiento sedicioso organizado por Francisco Menéndez, Manuel Gallardo y los demás que se han mencionado. Con un excesivo optimismo y un aparente escaso conocimiento del mercado internacional, Zaldívar afirmaba que podía asegurarse que había cesado el peligro de una crisis por la baja del precio del café que en los años anteriores se había producido en los mercados extranjeros.<sup>68</sup> En todo caso queda claro que desde el máximo poder de la República el café era considerado ya al menos muy importante en la marcha de la política económica del país.<sup>69</sup> Según Zaldívar una eventual crisis nunca hubiera afectado profundamente, bien fuera “por las favorables condiciones en que se efectuaba la producción”, o por la variedad y riqueza de las exportaciones nacionales. La expresión “favorables condiciones” es fundamental e incluía las relaciones de producción que regían en la producción agraria de exportación como, por ejemplo, el café. Además, proseguía Zaldívar, la actividad privada era apoyada eficazmente, muestra de lo cual era la prima de la exportación de los agricultores de caña, algunas franquicias y excepciones para establecer factorías de este producto en los principales centros de producción y la fundación de un banco hipotecario que, por cierto, no llegaría a crearse.<sup>70</sup> Es notable comprobar cómo en plena depresión financiera del Estado, iniciativas tomadas por intereses privados instalados en la administración conseguían que se subvencionara a exportadores



en perjuicio de los ingresos fiscales y, además, el presidente de la República se enorgullecía de ello.

Ante este panorama Zaldívar ya se había visto obligado a pedir más recursos a algunos de los financistas de mayor confianza, como Miguel Yúdice, en lo que la oposición calificó de “onerosas contrataciones”, que le valieron un ataque en los medios de comunicación y en los círculos políticos.<sup>71</sup> Para una parte de la población la situación económica empeoraba; como consecuencia las deudas y la morosidad crecían, proliferaba la creación de instituciones de crédito y el gobierno llegó a aprobar una ley que establecía la prisión por deudas impagadas.<sup>72</sup>

Pero no todos los sectores de la oligarquía se enfrentaban al presidente y, aunque la crisis tenía efectos generales, para algunos de ellos la situación no llegaba a ser grave. Además, llegado el momento, muchos guardaban las formas sociales. Zaldívar había tomado posesión de su cargo para el nuevo período presidencial el 29 de enero de 1884 y solo dos días más tarde recibía efusivas felicitaciones y la adhesión de 78 propietarios y cafetaleros de Santa Ana. Le ofrecían su disponibilidad “para ayudarlos en la misión noble y difícil del engrandecimiento de la patria salvadoreña y de la reconstrucción centro-américa (sic) la más grande de vuestras aspiraciones”. Entre los firmantes se encontraban el magistrado José Rosa Pacas, el empresario Emilio Belismelis, Indalecio Sifontes, el general Pedro Escalón, el representante en la Asamblea José María Vides, todos grandes cafetaleros, más el empresario Emilio Altshul, el general y también empresario Andrés van Severen y, naturalmente, el gobernador Narciso Avilés, entre otros.<sup>73</sup> Parecía imposible imaginar que poco más de un año después Santa Ana sería el foco del golpe de estado que derrocaría a Zaldívar. Desde otro punto de vista, pese a los datos sobre la evolución del café, esta fracción cafetalera occidental de la oligarquía no parecía estar resintiéndose mucho en términos económicos y daba señales de encontrarse en un proceso de consolidación. Es interesante el hecho de que a comienzos de 1885 tanto en Sonsonate como en Santa Ana se constituyeran sus respectivos casinos cuyos miembros eran algunos de los grandes empresarios y cafetaleros de ambas ciudades.<sup>74</sup> Era un signo de que el núcleo duro de este sector social cafetalero tenía cada vez más conciencia de constituir una fuerte fracción de la clase dominante del país. Al mismo tiempo y en relación con este proceso, en Santa Ana ellos mismos también estaban poniendo las bases de lo que terminaría siendo el Banco Occidental, creado en 1889.

En medio del complejo cuadro político y económico existente, en abril de 1884 Zaldívar se fue de viaje al extranjero. No es fácil determinar si su decisión —que la venía preparando desde tiempo atrás— respondía a un acto de irresponsabilidad o a una sincera confianza en que el rumbo del país se enderezaría y que su ausencia no causaría ningún problema adicional. Es preciso admitir que a comienzos de 1884 nada hacía suponer que Justo Rufino Barrios provocaría una crisis tan grave como la del año siguiente, ni que Francisco Menéndez aprovecharía la oca-



sión para dar el golpe definitivo contra el presidente. Zaldívar dejó a Ángel Guirola como presidente interino, por tratarse del primer senador designado para ello y, tras unos breves meses por Europa y Estados Unidos, el presidente regresó a San Salvador a mediados de agosto del mismo año 1884.

Tras su regreso, Zaldívar continuó con sus tareas de gobierno camino del que iba a ser su noveno años en la presidencia del país. En la política seguían teniendo lugar sucesos en la línea de otros que ya había ocurrido. Por ejemplo, el que tuvo lugar a los pocos días del retorno del presidente cuando se publicó el telegrama de bienvenida que le habían dirigido el obispo Luis Cárcamo y el Cabildo eclesiástico, justo en vísperas de la celebración de una “tenida”, o gran reunión de la Logia masonónica “Excelsior 17”, a la que estaba vinculado Zaldívar, con asistencia de altos representantes masones centroamericanos.<sup>75</sup> Una cosa era que la Iglesia guardara las formas de respeto hacia el presidente, a pesar de sus políticas laicistas que tanto rechazo habían llegado a despertar, y otra era que ante la opinión pública apareciera un saludo del obispo casi simultáneamente a las reseñas del gran acto masón en las que se refería la militancia de Zaldívar. Se produjo por ello una polémica representativa del rechazo que sentían ciertos sectores de la oligarquía hacia las políticas a sus ojos excesivamente liberales del presidente, llevadas a la práctica con cierta arrogancia y, para colmo, en medio de una crisis de las finanzas públicas. No ajeno a ello era el nuevo movimiento general contra el presidente que debía estallar en enero de 1885. Sin embargo, no hubo el suficiente concierto y solo hubo asonadas en Cojutepeque y en Atiquizaya, aunque los deseos de algunos por derrocar a Zaldívar no se habían apagado.<sup>76</sup>

Mientras tanto, en el campo, los antiguos ejidatarios y los comuneros perdían poco a poco sus tierras, los grandes productores agrarios esperaban que subieran los precios internacionales de sus productos y las desigualdades territoriales crecían. El estado de la Hacienda pública era cada vez más preocupante y en esta coyuntura iban a suceder acontecimientos de gran impacto.

\*

A fines de febrero de 1885 la difícil situación del gobierno de El Salvador se complicó aún más cuando el Congreso y la presidencia de Guatemala decretaron, como un hecho, la nacionalidad centroamericana.<sup>77</sup> Un sector de la oligarquía guatemalteca pretendía expandirse y ampliar su influencia y beneficios en términos de mercado. Era de nuevo el “factor Guatemala” influyendo sobre el país. La Asamblea Nacional de El Salvador, es decir la representación de la oligarquía empresarial y propietaria del país rechazó dicha decisión con lo que la relación entre los dos vecinos se tensó. Ante la posibilidad de un conflicto armado y dada la difícil situación de la Hacienda, el gobierno tuvo que emitir un “empréstito voluntario” de 500.000 ps, distribuidos entre los departamentos del país, lo que agravaba la ya

insostenible situación financiera del estado.<sup>78</sup> El 30 de marzo Justo Rufino Barrios, presidente de Guatemala, invadió El Salvador, las tropas salvadoreñas se replegaron a Chalchuapa y el 2 de abril, en medio del fuego entre los dos ejércitos, Barrios cayó muerto por un disparo de las filas salvadoreñas. La ocupación guatemalteca se suspendió inmediatamente y el Congreso de aquel país revocó el decreto de la nacionalidad centroamericana.<sup>79</sup>

Pero aprovechando la situación que se había creado, la concentración de tropas y la debilidad del gobierno, el 10 de mayo el general Francisco Menéndez emprendió en Chalchuapa una nueva insurrección, que se hizo fuerte en Santa Ana –“allí tomó creces la falange revolucionaria”, declaró más tarde Menéndez–, contra el presidente Zaldívar.<sup>80</sup> Agobiado por los problemas el presidente dimitió dejando como vicepresidente al general Fernando Figueroa, el cual resistió y se negó a ceder a las ofertas de pacto y de sumarse a la insurrección que le hizo Menéndez, según la propia versión de este último. Pero ante la presión armada de los sublevados, Figueroa también dimitió y dejó la presidencia en manos del doctor José Rosales, tercer senador designado para tal fin. Fue Rosales quien, en un acto poco honroso, finalmente reconoció como “legítimo y emanado de la voluntad popular” el movimiento golpista de Menéndez y éste asumió la presidencia provisional de la República.<sup>81</sup> El cambio parecía anunciarse con aspecto de cualquier cosa menos de una revolución, como sería calificada por el vencedor y sus seguidores, pero habría que esperar a ver qué política desarrollaba Menéndez.

Por fin el general Menéndez había conseguido su objetivo de derrocar a Zaldívar que con tanta insistencia había perseguido desde el comienzo de su presidencia. Por otro lado la fracción occidental de la oligarquía cafetalera, con centro en Santa Ana, se había convertido ya en un poderoso foco de poder económico y, como volvería a repetir en el futuro, demostró que era capaz de rebelarse militarmente y violentar al Estado para ocupar la presidencia de la República. En este sentido es significativo lo que escribiría años después en sus memorias Rafael Álvarez Lalinde, miembro de una de las más prominentes familias cafetaleras de occidente, refiriéndose al cambio político de 1885:

“Si bien el gobierno de Zaldívar generó condiciones para la expansión cafetalera, a la vez cargó sobre los productores una política impositiva que naturalmente causó desincentivo al gremio. La llegada al poder del caficultor ahuachapaneco, general Francisco Menéndez, identificado con los finqueros de Occidente... no solamente representó alivio para el sector: su gestión efectivamente estimuló el desarrollo de la agroindustria...”<sup>82</sup>

La familia Álvarez, como seguramente muchas otras de la región, se sintió apoyada por el caficultor de Ahuachapán que era el general Menéndez, “identificado con los finqueros de occidente”. Zaldívar había suprimido un impuesto que

gravaba la exportación de café cuando todavía los ingresos fiscales crecían gracias, sobre todo, al aumento de los derechos de importación, pero en 1884, cuando la situación financiera del Estado estaba en declive, estableció el pago de un real por quintal de café exportado y era posiblemente a lo que se refería Rafael Álvarez con “cargó sobre los productores. El establecimiento de este moderado impuesto sobre el café fue del todo inaceptable para la oligarquía cafetalera, acostumbrada a que sus ganancias fueran intocables. Quizá por primera vez el Estado actuaba al margen de sus intereses y era algo que no podía soportar. Cuando Rafael Álvarez hablaba de “sector” se refería al sector de los propietarios, el de los finqueros. Si se considera la sociedad en su conjunto, huelga decir que los jornaleros de las fincas de café no experimentaron aquellas ventajas porque, como se verá en su momento, su salario se mantuvo casi invariable en dos reales durante muchos años más.<sup>83</sup>

La justificación de Menéndez para asaltar el poder se basaba en dos argumentos. El primero era de carácter político y se resumía en que Zaldívar era un tirano, que había sido presidente por la presión de las armas de Justo Rufino Barrios, que se había mantenido en el poder inconstitucionalmente y que había violado gravemente los derechos y las libertades de los ciudadanos llegando a ordenar el apaleamiento de personas.<sup>84</sup> En este sentido, por cierto, alguna de las primeras decisiones de Menéndez como presidente no fueron muy respetuosas con los derechos políticos de la población. Así, por ejemplo, después de convocar elecciones a un Congreso constituyente, en un decreto posterior suspendió el derecho a poder ser elegidos diputados a todos aquellos que hubiesen firmado alguna vez un acta apoyando la reelección inconstitucional de algún presidente, refiriéndose obviamente a Zaldívar.<sup>85</sup> Por ello no deja de ser irónico que Menéndez haya pasado a la posteridad para algunos como un modelo de gobernante liberal, llegando a ser calificado como el “Washington centroamericano”, a menos que el adjetivo “liberal” se utilice en sentido muy laxo, como en realidad hay que entender éste y otros términos políticos en muchos momentos de la historia republicana de América Latina.<sup>86</sup> En este sentido son muy ilustrativas las palabras de un editorial del *Diario Oficial* en aquellos momentos, que ofrecían un fiel retrato de lo que estaba sucediendo en política tras el reciente golpe de estado aunque seguramente no pretendían criticar a los componentes del poder político:

“... Porque debemos ser francos, entre nosotros esa variada nomenclatura que los círculos políticos se apropian (sic) no es más que la careta con que, para el logro de sus designios, se disfrazan los que solo ven la cosa pública como negocio y sus filiaciones de partido como un acto de inscripción en las grandes especulaciones del estado. Existen por supuesto honrosas excepciones...”

Triste es observar que aquí en El Salvador..., se haya caído en el más completo desconcierto, por no decir en la más completa relajación moral en lo que respecta a denominaciones políticas, profanándose, en el mayor número de casos, palabras

que debieran ser respetadas como sagradas. Aquí bajo el nombre de *patria y libertad* encúbrense las más repugnantes ambiciones, y no hay ningún círculo, ninguna agrupación, por personalista que sea, que no invoque esas dos ideas magnas al consumir o proseguir sus planes...”<sup>87</sup>

El segundo argumento de Menéndez era de carácter económico y se centraba en que Zaldívar había sido un corrupto, que había convertido las rentas nacionales en su propio patrimonio beneficiándose no sólo él sino también sus amigos y asociados, y que había malversado y defraudado al erario dejándolo fuertemente gravado con compromisos de contrata, préstamos, sueldos y pensiones rezagadas y otros créditos de diversa naturaleza.<sup>88</sup> En la misma línea de justificación de su intervención Menéndez sostenía que Zaldívar tenía al comercio “abrumado por el peso de los impuestos”, lo que coincidía con el recuerdo de Rafael Álvarez sobre los años de Zaldívar, aunque los altos impuestos eran básicamente sobre el comercio de importación.<sup>89</sup> A partir de estas acusaciones, Menéndez puso en marcha una intensa operación de desmontaje de la acción económica del gobierno anterior no exenta de ciertos rasgos de autoritarismo irracional, así como una persecución política y judicial de la propia persona de Zaldívar rayana en lo obsesivo. Por una parte, sobre la base de que algunas de las contrata firmadas por el anterior gobierno eran irregulares, Menéndez suspendió el cumplimiento de todas ellas, de forma indiscriminada, cubriendo el período entre el 1 de mayo de 1876 y el 19 de junio de 1885, es decir, toda la presidencia de Zaldívar y, además, se creó una Comisión Revisora de Contratas Nacionales.<sup>90</sup>

Del mismo modo, considerando los supuestos fraudes cometidos por el gobierno de Zaldívar, en primer lugar se creó una Junta de Investigación sobre este asunto que, tras un año de trabajo, daría como resultado que la cantidad de fraudes y desfalcos cometidos ascendían a 1.802.121 ps y, en segundo término, se suspendió el pago de toda la deuda del Estado comprometida entre las mismas fechas anteriores, salvo algunas excepciones menores relacionadas con el golpe de estado, anunciándose al mismo tiempo la creación de una Junta de Crédito.<sup>91</sup> Esta radical decisión, que afectaba lógicamente a muchos intereses y algunos muy poderosos, tuvo que ser matizada posteriormente hasta en dos ocasiones pero siguió manteniendo un alcance importante.<sup>92</sup> De relativamente menores consecuencias económicas fue la anulación de algunos impuestos establecidos por el gobierno anterior, como los creados para garantizar la amortización de billetes de deuda emitidos en relación con la contrata suscrita para la construcción del mercado central de San Salvador.<sup>93</sup> Por otra parte, en el terreno personal, se embargaron todos los bienes, derechos y acciones de Rafael Zaldívar y se animó a la población a que denunciara y presentara quejas o acusaciones contra el ex presidente, recibándose en algunos casos respuestas de particulares en el sentido de que no tenían de qué quejarse.<sup>94</sup> En cuanto a los apaleamientos que supuestamente había ordenado Zal-

dívar, Menéndez declaró solemnemente que quedaba abolido el castigo de palos, lo cual ya había sido aprobado en 1881 precisamente bajo la presidencia del propio Zaldívar.<sup>95</sup>

Ante este panorama, tras el anuncio de la convocatoria de una Asamblea Constituyente para regular su situación de provisionalidad en la presidencia, no sorprende que Menéndez situara a la Hacienda como el primero de los elementos de su programa político. Se proponía organizarla tras haber

“... quedado en la más completa bancarrota después de los derroches que han asombrado aún a los más indiferentes, y establecer prudentes economías en el servicio público, no distraiendo las rentas de sus fines ordinarios”.<sup>96</sup>

A continuación el programa político de Menéndez proseguía con otorgar una buena base a la instrucción pública, garantizar la propiedad y proteger la agricultura –en lo que tenía Menéndez interés personal–, establecer la libertad de prensa y de palabra, así como el respeto inviolable de los derechos de los ciudadanos, entre otras intenciones. Este último punto, al menos, hacía del programa una propuesta ideal sobre el papel, si no fuera porque era definido en una sociedad dividida entre intereses profundamente enfrentados y porque quien lo proponía buscaba precisamente profundizar el dominio en esta relación de intereses para mantenerse en su posición de poder económico y, ahora político. Casi es innecesario destacar que al tratar Menéndez de la bancarrota de la Hacienda no le mereciera la menor atención, para intentar solucionarla, la estructura de los impuestos que existía en el país. Era completamente coherente que un miembro de la oligarquía cafetalera en ascenso no pensara ni por un segundo en establecer nuevos impuestos, directos, que gravasen su propiedad ni sus rentas. En otras palabras, la clase propietaria de occidente había tomado la presidencia –hay que recordar que ya Zaldívar en su primer gobierno había elegido a cafetaleros para la mayoría de sus ministerios– y se iba a comportar de acuerdo a sus intereses de clase.

La selección de miembros que hizo el general Menéndez para puestos de su administración fue igualmente consistente con sus iniciativas y con toda seguridad respondía también a su proximidad política con los elegidos. En el gobierno, la cartera de Relaciones Exteriores, Justicia y Negocios Eclesiásticos fue para Rafael Meza, cafetalero de Santa Ana.<sup>97</sup> El general Estanislao Pérez, cafetalero y también de Santa Ana, que había formado parte del primer gobierno de Zaldívar, se encargó del ministerio de Guerra. El doctor Manuel Gallardo, cafetalero de Santa Tecla, de larga tradición política desde los años de Gerardo Barrios –ya había sido ministro con González y con Zaldívar– y que había colaborado con Menéndez en el fallido intento de golpe de estado de 1883, se hizo cargo de la cartera de Hacienda. La secretaría de Gobernación fue asignada a Jacinto Castellanos, también con una extensa participación en política desde el segundo gobierno de Francisco Dueñas, pa-

sando por el de Zaldívar. Y por último, Francisco Galindo, que había participado en el gobierno de Santiago González, quedó a cargo de la cartera de Fomento. Pueden hacerse ejercicios más o menos sutiles para encontrar alineamientos políticos o de otro tipo entre estos individuos como, por ejemplo, la vinculación de varios de ellos con la masonería pero, antes que nada, la característica que resulta evidente, como en otros casos de gobiernos anteriores, es que se trataba de personas relacionadas con el poder económico y político a lo largo de los años. Y, salvo excepciones, ya habían dado muestras de que, llegado el caso, no ponían reparos a participar en un gobierno que hubiese derrocado a otro con el que también hubieran colaborado.<sup>98</sup> Además de haber sucedido así con las personas que se han señalado, igual ocurrió, por ejemplo, con Cruz Ulloa, quien fue ministro años atrás con Francisco Dueñas y desde noviembre de 1885 ocupó la cartera de Gobernación con Menéndez, y lo mismo puede decirse del doctor Daniel Angulo, que fue ministro con Zaldívar en la cartera de Gobernación a partir de 1880 y que sucedió a Ulloa en la misma cartera al dimitir éste bajo la presidencia de Menéndez.<sup>99</sup> Se hacían buenas las palabras del editorial que hablaba de filiaciones de partido como actos de inscripción en las grandes especulaciones del Estado.

Pero otros nombramientos decididos por Menéndez también merecen atención como, por ejemplo, los de los componentes de una Junta Consultiva del Gobierno nombrada poco después del golpe y a la que se incorporaron los ya citados Manuel Gallardo y Jacinto Castellanos, más Emeterio Ruano, el conocido comerciante que había llegado a tener en explotación el puerto de Acajutla mediante contrata con el gobierno de Francisco Dueñas, Carlos Bonilla y Pablo Orellana, otro fuerte propietario y comerciante. Del mismo modo son dignos de mención los casos de Eugenio Araujo, como sub-secretario del Ministerio General; Nazario Salaverría, gran propietario cafetalero, propuesto como gobernador y comandante general de Sonsonate que, finalmente no aceptó y terminó siendo nombrado José Domingo Arce, de similares características que el anterior; Mariano Dorantes, el potente comerciante y político, como gobernador del departamento de San Salvador; el ya mencionado Pablo Orellana, como gobernador de La Libertad; el también propietario Pedro José Escalón, como gobernador y comandante general de Santa Ana o el coronel Rafael Gutiérrez, como gobernador y comandante general de Ahuachapán —estos dos últimos serían presidentes de la República años después—, todos ellos propietarios cafetaleros.<sup>100</sup> Lógicamente, con el paso del tiempo y debido a diversas circunstancias, entre las cuales estuvo el creciente deterioro de la situación financiera del Estado, estas personas serían sustituidas por otras en sus cargos, pero es muy revelador el perfil de los elegidos por Menéndez para algunos de los puestos de primer nivel en los momentos iniciales de su presidencia. La fracción occidental de la oligarquía cafetalera había adquirido gran poder y ello se reflejaba de forma inequívoca el desplazamiento geográfico del eje estratégico de



la economía del país: ya no pasaba por San Miguel, sino que se había trasladado a Santa Ana-San Salvador-Santa Tecla.

Al comenzar su gobierno y referirse a la situación del país Menéndez declaró: “La Hacienda es un abismo, el ejército no existe, la agricultura, la industria y el comercio desmayan” y, aunque objetivamente en algunos terrenos la situación del país era complicada, Menéndez cargaba las tintas con una frase así que se le servía para fundamentar su condena absoluta de Zaldívar, intensificar su persecución y presumir en el futuro de haber levantado el país desde las cenizas.<sup>101</sup> En primer lugar conviene aclarar en algo la referencia al ejército para comprender mejor esta parte del problema. Ante todo las tropas salvadoreñas habían sufrido bajas tanto al enfrentarse con las guatemaltecas, como en la lucha posterior entre Figueroa y Menéndez en los meses de mayo y junio a raíz de la insurrección que fracturó el ejército. Es sintomático en este sentido que, después del golpe, cuatro relevantes generales que defendieron al país de la invasión guatemalteca no se sumaran al levantamiento y terminaran siendo acusados de delitos comunes hasta que Menéndez decidió absolverlos en una decisión arbitraria y sin haber sido juzgados. Antes los había calificado de “agentes de Zaldívar”, lo que reflejaba un escaso respeto por la institución del ejército y, como ya se indicó, rasgos obsesivos.<sup>102</sup>

El ascenso a la presidencia de Menéndez no significó, por otra parte, el final de los enfrentamientos armados en el país. Había logrado importantes apoyos como el del general José María Rivas y el de otros militares santanecos ya referidos, sin embargo consideró oportuno crear una Junta Consultiva de Guerra “porque se hace necesario todavía el empleo de la fuerza para conseguir los fines de la Revolución que se ha iniciado”.<sup>103</sup> Y aún a fines de agosto de 1885 se reconocía desde el gobierno que había habido sangrientas luchas después del golpe.<sup>104</sup> El caso es que el apoyo a la insurrección de Menéndez estaba lejos de ser general en contra de lo que afirmaba: haber sido proclamado por los pueblos de la República.<sup>105</sup>

Pero además, y todavía en relación con el ejército, en su esfuerzo por desmontar desde los primeros momentos la política económica de Zaldívar, una de sus primeras medidas fue la de anular algunos impuestos que éste había establecido y entre ellos estaba un nuevo gravamen para “crear el ejército de la República” de 1884.<sup>106</sup> Sin duda la construcción y el desarrollo de las instituciones del Estado, como lo era el ejército, exigía un incremento de las rentas como se venía comprobando desde mediados de siglo y, dado que los gobiernos oligárquicos no estaban dispuestos a modificar la estructura fiscal, sólo les quedaba incrementar los impuestos indirectos con lo que el efecto que producían era “arrancar más dinero al pueblo”, en palabras del propio Menéndez para justificar la anulación del impuesto citado.<sup>107</sup> Pero lo que el 28 de agosto de 1884 habían aprobado la Asamblea Nacio-



nal y Zaldívar como presidente fue un decreto de reclutamiento obligatorio para el ejército, con una cláusula de indemnización al Estado por exoneración del servicio. Esto era lo que Francisco Menéndez, tergiversando la realidad, llamó un impuesto para crear el ejército nacional. En todo caso Menéndez con su comportamiento, tenía una alta cuota de responsabilidad en lo que llamaba la inexistencia del ejército.

Por lo que respecta a la afirmación de que “la agricultura, la industria y el comercio desmayan”, con ella lógicamente Menéndez se refería al café en primer lugar, cultivo en el que tenía interés personal como caficultor y cuyo declive afectaba a toda la zona productora, incluyendo Ahuachapán, de donde era originario. El café había llegado a suponer el 59,34% de las exportaciones del país y ahora había bajado al 35,16%. Pero el descenso del precio internacional del café, como el del añil y otros productos de exportación, no podía ser achacado a Zaldívar. El modelo económico agroexportador que había elegido la oligarquía –a la que Menéndez pertenecía– y la dependencia que implicaba era el que causaba efectos de los que ahora se quejaba el general, en una manifiesta y oportunista contradicción.

En cuanto a la referencia del nuevo presidente a la Hacienda pública, la situación a la que se había llegado al final de la presidencia de Zaldívar era ciertamente compleja, pero Menéndez no modificó las estructuras económicas y, dado que la crisis del comercio de importación se prolongó, las rentas terminarían colapsando definitivamente. A falta de un análisis detallado del funcionamiento de la Hacienda (ver Capítulo 10), merece señalarse que Menéndez tuvo que seguir haciendo frente a unos gastos e inversiones en ascenso, como ya había sucedido con Zaldívar (2.337.168 ps en 1885 frente a 2.548.423 ps en 1887), en tanto que el crecimiento de los ingresos fiscales casi se estancó (2.769.397 ps en 1885 frente a 2.780.321 ps).<sup>108</sup> Y esto fue así debido principalmente a la caída de las importaciones que estaba relacionada con la del valor de las exportaciones del café y las generales (Ver Capítulo 7, Gráfico 7.1). Ello hizo agravar el problema de la deuda y, aunque en 1887 y 1888 las exportaciones crecieron y las cifras de los presupuestos también, en 1889 y 1890 las importaciones se volvieron a hundir mientras que Menéndez mantuvo el aumento presupuestario sin hacer nada por aumentar sustancialmente los ingresos fiscales, lo que fue un gravísimo error.

Pero los presupuestos eran solo un indicador y no todo se reducía ni se comprendía en sus cifras. Por una parte, los empresarios y los productores de café vivieron una mejoría del comercio exterior a partir de 1886 y 1887, con una recaída en 1888, pero de nuevo otra subida al año siguiente. Sin embargo, por otro lado, amplias capas sociales y municipalidades seguían necesitando inversiones y seguían sufriendo duras condiciones de vida. Hasta 1887 Menéndez había conseguido atraer la atención de la población con su discurso y actuaciones anti-Zaldívar y con medidas rupturistas con respecto al gobierno anterior. Pero en 1888 se puede establecer el momento en que quedó claro que la situación no iba a mejorar, sino a

agravarse. Así, por ejemplo, Menéndez abolió la ley que establecía la prisión por deudas en determinadas condiciones que había aprobado Zaldívar, pero en marzo de 1888 se debatía restaurarla dado el crecimiento de la morosidad.<sup>109</sup> Lógicamente los ingresos de buena parte de la población, que ya eran magros antes, ahora habían reducido su capacidad adquisitiva cada vez más afectados por la inflación. Como un reflejo de las dificultades por las que se atravesaba, en el mismo año se presentó una propuesta a la Asamblea para que se redujera la contribución en dinero al Fondo de Caminos o Beneficencia a cuatro reales para profesores, artesanos e industriales y a dos reales para los jornaleros.<sup>110</sup>

El gobierno llegó a tomar algunas medidas para incrementar los ingresos fiscales pero fueron de corto alcance. Una fue, por ejemplo, la abolición de la prima de 50 cts/quintal a la exportación de mascabado, azúcar o panela que se había implantado en 1883.<sup>111</sup> En otro sentido, se proponía aumentar los derechos de importación a determinados productos, como driles, calzado, ropa, ferretería, etc., por considerarse que podían ser fabricados fácilmente en el país, lo cual era una alternativa más voluntarista que otra cosa.<sup>112</sup> Y sin embargo, en un sentido contrario y haciendo honor a los principios tradicionales de la oligarquía, también en 1888 se decretó la supresión de la alcabala interior en traspasos de minas en consideración a que la producción del sector decaía. Era un decreto de franco apoyo a los industriales mineros, aunque para compensar en algo su efecto se les incrementaba a dos pesos mensuales la matrícula a los trabajadores; es decir, el gobierno cargaba sobre éstos los beneficios que otorgaba a los empresarios.<sup>113</sup> De todas formas, la deuda siguió agravándose hasta un punto que en un momento se llegó a pensar en cobrar un impuesto sobre bienes raíces, como existía en Guatemala. Sin embargo la idea no siguió adelante y el impuesto no llegó a concretarse.<sup>114</sup>

Uno de los ámbitos en que se manifestaba con mayor intensidad la transferencia de fondos desde la Hacienda central, que no eran compensados por otros ingresos fiscales, era el de los municipios. En 1887, a la vista de que la relación de la administración central del Estado con los municipios no se modificaba, de que éstos no obtenían suficientes recursos propios y de que los fondos que la Asamblea aprobaba para los municipios eran cada vez más necesarios en la Hacienda pública, en 1887 Menéndez declaró la independencia municipal expresando que “para que el Ejecutivo pudiera promover el adelanto de los pueblos debía contar con la colaboración eficaz de las autoridades locales”. Afirmaba que la “conveniencia de la descentralización administrativa es ya una verdad generalmente reconocida”. Por eso, en las leyes del país se reflejaba

“...el propósito de dar al Municipio la mayor independencia posible y las más amplias facultades para la administración de los asuntos locales. Pero esa independencia será ilusoria, no pasará de estar escrita en las leyes, mientras las Municipalidades no dispongan de recursos suficientes para el cumplimiento de

sus importantes atribuciones. Y actualmente, sensible es decirlo, son muchos los Municipios que no tienen ni para pagar a los empleados de su dependencia.”<sup>115</sup>

Por eso, animaba a los legisladores a establecer nuevos arbitrios que permitieran a cada población atender a sus necesidades y promover mejoras materiales. Pero reiterar la fórmula de la aprobación de arbitrios por la Asamblea como solución al problema contradecía el principio de independencia o ni siquiera de autonomía de las municipalidades porque, como ya se vio en la declaración del ministro Jesús Velasco en 1885, ello significaba seguir dejando en mano de los intereses de la oligarquía la decisión de sobre qué actividades o servicios se podrían imponer tasas o arbitrios, y nunca serían los que les afectaran a ella.<sup>116</sup>

En el proceso de la construcción del Estado de El Salvador en la segunda mitad del siglo XIX, esta incorporación del municipio al discurso de la organización fiscal del país es un tema central. El planteamiento del asunto encerraba dos perspectivas. La primera aludía a la descentralización, referida por Menéndez y que según él era una “verdad generalmente reconocida”, entendiendo por ello “la mayor independencia posible” de los municipios. Es cierto que en la constitución liberal que el propio Menéndez impulsó después de su golpe de Estado estaba reconocido el principio de autonomía municipal, pero identificar esto con descentralización reflejaba una peculiar forma de entender las cosas por parte de Menéndez y de la oligarquía salvadoreña a la que representaba. En realidad no había ningún proceso descentralizador en El Salvador y lo único claro era que la oligarquía cafetalera en el poder pretendía deshacerse de la carga que suponía para la administración central del Estado la continua transferencia de recursos que requerían los municipios. Pero querer hacerlo mediante gravámenes casi exclusivamente indirectos salvaguardando los intereses de los grupos dominantes era mantener, en la mayor parte de los casos, la insolvencia de los municipios ya que los conceptos sobre los que se autorizaba cobrar tasas o arbitrios eran de escaso rendimiento económico y apenas se resolvía la penuria de las haciendas municipales. Y aún había más: los municipios continuaban gestionando con esfuerzo rentas estatales, como el Fondo de Caminos, sin ningún coste para el gobierno.<sup>117</sup> En suma, en este asunto, como en otros, Menéndez no modificó en nada lo que ya sucedía desde años atrás y su política fue un fiasco.<sup>118</sup>

Desde los municipios las demandas seguían siendo continuas y en varias direcciones. Desde luego la primera era la de seguir solicitando a la Asamblea la aprobación de nuevos arbitrios para poder atender a las necesidades tanto de construcción, como de servicios y salarios. Ciertos servicios se habían hecho ya indiscutibles y su financiación parecía obligada, sobre todo después de que Zaldívar había hecho esfuerzos considerables para extenderlos como, por ejemplo, en el abastecimiento de agua potable. La financiación de la enseñanza primaria era otra

necesidad frecuente de los municipios. Conviene señalar que el presidente Menéndez incorporó a los presupuestos nacionales el pago de los salarios de los directores de las escuelas primarias, lo que significó un relativo alivio para las tesorerías y claverías municipales.<sup>119</sup> Pero desde muchas localidades se seguían solicitando fondos para el pago de profesores.<sup>120</sup> Igualmente muchos municipios solicitaron en 1887 la recuperación del control de los recursos del Fondo de Caminos que, en diciembre de 1885, les había sido retirado para cederlo a las Juntas Itinerarias; y la petición fue atendida.<sup>121</sup> Las concesiones de fondos para construcción de edificios públicos o para infraestructuras y servicio seguían siendo frecuentes y hasta la Asamblea tuvo que ceder a algunos municipios los terrenos que habían quedado sin vender tras la extinción de los ejidos, para que lo hicieran ahora y emplearan el producto en obras locales.<sup>122</sup>

Pero las municipalidades no eran el único factor que hacía que la deuda pública siguiera creciendo. El modelo fiscal y financiero que se había venido forjando prácticamente desde la Independencia y que se consolidó desde los años 1860 estaba a punto de quebrar. Era imposible que el Estado siguiera creciendo con una estructura fiscal invariable, basada fundamentalmente en impuestos indirectos elevados extraordinariamente –hasta el 110% incrementaron el gobierno y la Asamblea los derechos de importación– que no hacía más que agravar la desestructuración social.<sup>123</sup>

En un momento algunas señales de gravedad financiera se acumularon. Fuertes deudas impagadas produjeron la presión de los acreedores, tanto nacionales como también uno importante extranjero, la compañía inglesa The Salvador Railway Construction Co. Ltd., a la que se debían atrasos y que tendría que continuar los trabajos del ferrocarril entre Sonsonate y Santa Ana. Desde 1888 se comenzó a discutir públicamente sobre la posibilidad y la conveniencia de pedir un nuevo préstamo externo en el exterior con posiciones encontradas, algunas de las cuales consideraban que sería una especie de fracaso nacional el tener que llegar a negociar.<sup>124</sup> Pero tras la negativa de algunos prominentes miembros de la oligarquía para seguir financiando el Estado que ellos mismos habían contribuido a hundir, se acudió a negociar con un banco británico una segunda “deuda inglesa” por 300.000 libras esterlinas.

La aventura de Francisco Menéndez concluía de una de las peores maneras posibles. Había terminado recurriendo a las mismas fórmulas que había criticado a Rafael Zaldívar, pero elevadas a niveles desconocidos, como fue el llevar al 110% el impuesto sobre las importaciones con el consiguiente encarecimiento de los bienes llegados del exterior. Pero el problema no era personal, de Menéndez o de Zaldívar. El problema era de la clase social a la que ellos pertenecían y para la que gobernaban, y de su forma de entender las relaciones y el funcionamiento de la sociedad. A Menéndez solo le quedaba el trágico y teatral momento de coincidencia de su muerte y del siguiente golpe de estado en junio de 1890.<sup>125</sup>

## Capítulo 7

### El progreso como negocio. Ganancias en crecimiento y crisis

“La lucha de clases sigue existiendo,  
pero la mía va ganando.”

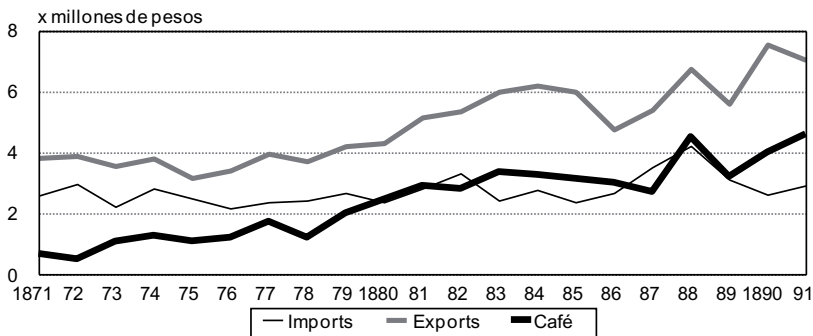
Warren Buffet

La economía salvadoreña aceleró su crecimiento en el último cuarto del siglo XIX, siguiendo las coyunturas de la tendencia internacional y como consecuencia del crecimiento demográfico del país.<sup>1</sup> Este proceso continuó acentuando los contrastes regionales, al igual que las diferencias sociales que evolucionaban a distinto ritmo en las distintas zonas del país. Sobre todo en el occidente y el centro-sur, desde la segunda mitad de los años 1870, sectores empresariales vinculados a las actividades relacionadas con la producción agraria y el comercio exterior aceleraron el despegue económico que se había iniciado en la década de 1860. En efecto, desde los últimos 15 años aproximadamente, a partir de un impulso agrario con destino al mercado exterior, se habían ido sentando las bases que generaron una acumulación de beneficios en manos de los nuevos sectores de la oligarquía, los cuales se emplearon en operaciones de más envergadura y se reprodujeron a una escala mayor a partir de fines de los 1870 y 1880. El combustible había sido originalmente el añil, pero desde mediados de la década de 1870 el café se incorporó en un porcentaje sustancial al conjunto de las exportaciones del país. Los ingresos proporcionados cada vez más por el café –aunque el añil mantuvo un nivel importante y suplementario– permitieron el incremento de las importaciones que, a su vez, generaban el rubro más importante de los ingresos fiscales del Estado.<sup>2</sup> Dichas ganancias despertaron una gran euforia a finales de los años 1870 y principios de los 1880, y se articularon con un aumento acelerado de las inversiones públicas.

Este proceso sufrió algunas desaceleraciones que se reflejan en el Gráfico 7.1, la primera y más importante de las cuales se derivó de la crisis económica internacional que había comenzado en 1873.<sup>3</sup> En 1870 el valor del comercio exterior había alcanzado más de siete millones de ps, pero en 1875 cayó aproximadamente a 5,5

millones. El conflicto con Guatemala en 1876 debió afectar aún más este descenso. Pero a partir de entonces, las curvas del valor del comercio, tanto de exportación como de importación, comenzaron a crecer –salvo el leve descenso de 1878– hasta que la primera casi se estabilizó en 1884 y las importaciones comenzaron a caer en 1883. En 1884 el valor total del comercio exterior alcanzó los nueve millones de pesos y el crecimiento medio anual entre 1875 y 1884 había sido del 5,6%. Era una cifra muy importante que proporcionó grandes beneficios a los exportadores y comerciantes, y ayuda a explicar la necesidad de disponer de instituciones de crédito, como el Banco Internacional y otros que se fundaron. Tras este fuerte ascenso, las importaciones por su parte cayeron ya en 1883 y las exportaciones lo hicieron entre 1885 y 1886 de forma brusca. Posteriormente hubo una fuerte subida de ambas curvas hasta 1888 cuando el volumen total del comercio exterior ascendió a casi once millones de pesos. A continuación se produjo otro diente de sierra, con una caída en 1889, el año del golpe de Estado contra Francisco Menéndez, seguida de una recuperación de las exportaciones, pero no así de las importaciones que, como había sucedido a mediados de la década, siguieron manteniendo un diferencial acentuado con respecto a valor de las exportaciones. Este proceso tuvo graves efectos para la Hacienda pública con el descenso del volumen de los ingresos fiscales correspondientes al su principal rubro, los derechos marítimos sobre las importaciones, con sus consiguientes consecuencias sociales por la disminución relativa de los recursos del Estado. Merece señalarse que si a estas curvas se les aplica el factor del descenso del precio internacional de la plata en estos años (Ver Capítulo 10, Gráfico 10.2), su perfil resulta alterado pero no sus tendencias.

**GRÁFICO 7.1**  
**Valor de importaciones y exportaciones, destacando el café**



Fuente: Knut Walter, *Trade and Development in an Export Economy. The Case of El Salvador, 1870-1914*. Thesis, University of North Carolina. Chapel Hill, 1977. p. 47.  
*Boletín Oficial y Diario Oficial.*

En relación con lo anterior, a fines de la década 1880 surgió una novedad en el comercio exterior que merece ser destacada porque rompía la pauta tradicional de la composición de las importaciones al país. En ella, los tejidos, de diversa naturaleza, aparecían constantemente como el elemento de mayor valor en la lista de bienes que se traían a El Salvador. Sin embargo en 1888 los tejidos habían pasado al segundo lugar y a la cabeza se encontraba “moneda”. La moneda, de plata u oro y de cualquier nacionalidad, también formaba parte normal de las importaciones pero nunca había logrado tanta relevancia. En 1877, por ejemplo, los textiles supusieron el 56,3% de las importaciones, mientras que la moneda acuñada, solo el 9,4%.<sup>4</sup> Al año siguiente el porcentaje de moneda importada alcanzó el porcentaje de 22,6% sobre el total.<sup>5</sup> Pero en 1888 los textiles se situaron en el 32,2% frente al 32,9% que supuso la moneda, de un valor total de 6.750.000 ps a que ascendieron las exportaciones.<sup>6</sup> No se dispone de una serie para poder valorar si se trataba de un fenómeno puntual o formaba parte de una tendencia. En 1888 las exportaciones se habían disparado gracias al aumento del precio internacional del café —que significó el 65% del total del valor de lo exportado— y lo que se observa en el Gráfico 7.1 es un distanciamiento de las curvas de exportaciones y de importaciones a partir de aquel año. De ello podría deducirse que los exportadores preferían en estos momentos, aumentar la proporción en dinero en el retorno del valor de sus bienes exportados y disminuir la proporción en mercancías importadas. No es posible sacar más conclusiones de estos datos pero conviene relacionarlo no ya solo con la disminución de los ingresos fiscales por la caída de las importaciones —que sería una consecuencia—, sino con una probable depresión del mercado interno —una posible causa— y con la negativa de los grandes empresarios el año siguiente a seguir financiando la deuda interna del país, lo que condujo a la firma de un nuevo crédito exterior.

Por ello, pese a los avatares vividos por el país en los años que cubre este capítulo, tanto de índole interno como externo, que indudablemente supusieron problemas para muchos agricultores y empresarios, el hecho es que los sectores más dinámicos de la oligarquía reforzaron su posición económica, pese a tensiones internas, y consolidaron su preeminencia en el sistema político con el café como factor protagonista en la base de todo el proceso. Las curvas del Gráfico 7.1 reflejan el diferencial entre el valor de exportaciones e importaciones durante los años que cubre este capítulo, que son simplemente un indicador —en absoluto una medición— de los márgenes de ganancia que obtenían las minorías propietarias agrarias y comerciales gracias a sus operaciones con el comercio exterior.

Otro aspecto relevante en relación con este mismo sector tiene que ver precisamente con la evolución del café. El mismo Gráfico 7.1 evidencia que, en una medida muy apreciable, fue el café el producto que había empujado hacia arriba la curva de las exportaciones hasta 1883 y que lo siguió haciendo después de 1886. La pregunta que cabe hacer es cómo era posible que el volumen y el valor del café



exportado creciera (hay que recordar que el precio FOB del café se mantuvo en 15 ps/quintal durante la década de 1880) mientras que su precio internacional descendía (ver Gráfico 9.1). En efecto, el precio en Gran Bretaña cayó desde 101 chelines/quintal en 1874, a 68 en 1882 y, en un descenso más rápido, a 63 y 64 chelines en 1885 y 1886. Para intentar encontrar una explicación plausible a esta aparente contradicción hay que considerar en primer lugar que, aunque se desconozcan las cifras, en El Salvador debía estarse produciendo una importante inflación. En el caso de los bienes importados, los porcentajes de derechos aplicados a las importaciones por Zaldívar saltaron desde 18% (máximo) en 1876 a 70% (máximo) en 1883; y en el caso de los bienes de consumo producidos en el interior, el aumento de la utilización de la mano de obra para los cultivos de exportación es probable que estuviera repercutiendo negativamente sobre aquéllos, con su consiguiente aumento de los precios. Además, sin duda continuaba una depreciación de la moneda gracias a la laxa política monetaria que seguía manteniendo la oligarquía en el poder y a la caída del precio de la plata en el mercado internacional. Todo ello hacía que aunque nominalmente el precio de exportación del café en El Salvador se mantuviese constante, en realidad estaba experimentando un descenso evidente. Este proceso podía estarse produciendo en otros países, pero había otro factor que probablemente era específico de El Salvador y es que, aunque los costes de producción del café en cuanto a mano de obra se mantenían prácticamente fijos, por otra parte el recurso al sistema de habilitaciones, los reducía en términos reales en porcentajes apreciables. Hay que recordar que las tasas de interés aplicadas a los créditos a la producción de los productores en pequeño alcanzaban niveles de entre el 100% y el 200% anual (Ver Capítulo 4), mientras que en Guatemala rondaban el 30%.<sup>7</sup> En la década de 1880 las habilitaciones se mantuvieron en términos similares a años anteriores, (Ver Capítulo 9). Por ello el coste del café salvadoreño todavía generaba unos márgenes de ganancia suficientes como para que prestamistas, grandes productores y exportadores pudieran permitirse una disminución en ellos y conseguir una curva creciente en la exportación del café.

Ahora bien, el crecimiento económico estaba trayendo como consecuencia una importante novedad y era la apertura de nuevos espacios donde hacer más negocios en los que reproducir el capital y obtener más beneficios. Éste era el caso de las comunicaciones donde ya se habían producido algunos movimientos antes de mediados de los años 1870, con el telégrafo iniciado por Francisco Dueñas y el ferrocarril que terminó siendo de sangre durante la presidencia de Santiago González. Pero en los años que cubre este trabajo las comunicaciones vivieron un fuerte despegue. Otro terreno en que se produjo un fuerte aumento de la actividad y, consiguientemente de los negocios fue el de los servicios como la canalización de agua potable, el alumbrado público o, incluso, en la circulación de mercancías, como sucedió con los mercados.

En este sentido había actividades que eran emprendidas y sostenidas directamente por el Estado, debido a su carácter estratégico, como era el telégrafo o las canalizaciones de agua, si bien lógicamente la expansión de ambas redes contribuía a aumentar el negocio del comercio exterior con la importación de materiales. Pero en otros casos el interés inicial surgía en el ámbito del sector privado como, por ejemplo, el sector cafetalero que quería reducir los costes del transporte del café y, aprovechando dicho interés, ¿por qué no?, participar en otro gran negocio complementario, el ferrocarril. Entonces el Estado colaboraba y financiaba la operación, que en el ferrocarril fue una financiación generosa para los intereses de los accionistas, aunque no excepcional. En operaciones de menor envergadura el Estado también participaba en el mismo sentido como, por ejemplo, sucedió en el caso de las compañías de mercados urbanos. Ahora bien, la explicación no adquiere todo su significado si no se recuerda que quienes desde el Estado tomaban la decisión de colaborar con la iniciativa privada eran otros empresarios y propietarios, que estaban en el gobierno y en la Asamblea Nacional, compañeros y vinculados con los socios de las respectivas operaciones, cuando no con interés directo en ellas. Era el caso de los cafetaleros que eran ministros y miembros de la Asamblea cuando se aprobaron las condiciones para la construcción del ferrocarril. En este mismo sentido, la exención de impuestos que el Estado aprobaba para la importación de materiales destinados a la realización de cualquiera de estas obras, era también un auto favor que empresarios y propietarios se concedían directa o indirectamente a sí mismos. Y aunque ello perjudicaba a las cuentas públicas, la repercusión del deterioro de la Hacienda pública no les afectaba tanto a ellos cuanto al resto de la población, dada la estructura fiscal existente que precisamente ellos aprobaban y mantenían.

En suma, con el crecimiento económico la fracción más dinámica de la clase dominante consiguió reforzar en estos años su posición, blindada desde el poder político. Como ya se apuntó, esto desmonta la idea de que el Estado liberal se caracterizaba por no intervenir en la economía, lo cual habría sido absurdo y contradictorio. Si el Estado estaba ocupado y era gestionado precisamente por elementos de la oligarquía nacional, habría sido incomprensible que no actuaran en la línea de sus propios intereses, como así fue. La participación de otros sectores sociales en este crecimiento fue manejada por el poder en condiciones bien diferentes a las que se aplicaba la oligarquía a sí mismo, como ya venía sucediendo y continuó ocurriendo.

\*

El comercio exterior, el cordón umbilical que vinculaba la producción exportable de El Salvador con la economía internacional, era el sector que, por una parte, proporcionaba los mayores beneficios a los propietarios y, por otra, los mayores

ingresos fiscales al Estado. Por ello seguía siendo precisa una constante atención a las vías de comunicaciones terrestres e infraestructuras marítimas para que fluyeran adecuadamente las mercancías, tanto hacia el exterior como hacia el interior. Con el crecimiento de la producción agrícola exportable el transporte de mercancías y también de pasajeros aumentaba, sobre todo en la red viaria que confluía en los principales puertos marítimos que a comienzos de estos años eran ya La Libertad y Acajutla, por este orden, mientras que La Unión se había quedado rezagada en términos de volumen de comercio.<sup>8</sup> La red principal de caminos que antiguamente comunicaba las capitales y las principales ciudades de los departamentos con los puertos se había ampliado y ramificado de forma cada vez más extensa, sobre todo en el sur y el occidente. Por otra parte, como en otros países, a El Salvador habían llegado desde los años 1860 carretas de mayor tamaño que las tradicionales, con ruedas de radios y no de tablones, de mayor tamaño y forradas de hierro, que en la década de 1880 transportaban miles de quintales de café cada año y que afectaban más al firme de los caminos. Puede calcularse que hacia 1885 pudieron moverse en torno a 200.000 quintales de café hacia los puertos marítimos para ser exportados.<sup>9</sup> En todo caso, a pesar de las diferencias los esfuerzos por mejorar y ampliar la red de comunicaciones se realizaron en todas las regiones de la nación. Muchos nuevos caminos eran ya carreteros pero se mantenían con las mismas dificultades que tenían tradicionalmente. Incluso las rutas mejor acondicionadas seguían sufriendo los daños ocasionados por las temporadas de lluvias y el consiguiente crecimiento de la vegetación que afectaba tanto al pavimento como a las cunetas cuando aquellas amainaban y subía la temperatura. Pero, lógicamente en la medida en que el crecimiento económico, geográficamente considerado, era desigual, el incremento de las comunicaciones lo fue también y la mejora de sus condiciones se manifestaba prioritariamente donde el tráfico era mayor.<sup>10</sup>

Desde otro punto de vista, la estructura administrativa del Estado estaba adquiriendo progresivamente una mayor dimensión y se hacía más compleja. Se habían creado nuevos Departamentos, había aumentado la dimensión del sistema judicial, había nuevas administraciones de rentas, las necesidades crecientes de mantener la seguridad y el orden público, así como la actividad burocrática en todas estas instancias del Estado estaba creciendo con la modernización de Zaldívar.<sup>11</sup> El control que por parte de la administración se ejercía de forma escalonada a lo largo de la red administrativa en sentido descendente, desde la administración central hacia las gobernaciones, los juzgados y los municipios, así como las respuestas en sentido inverso, ascendente, era cada vez mayor. Es cierto que a lo largo de estos años la red del telégrafo fue extendiéndose de forma apreciable pero, pese a su importancia tanto en el plano administrativo público, como privado, los cortos mensajes telegráficos no podían sustituir al grueso de comunicaciones derivadas de la expansión descrita, por no hablar de las mercancías y los pasajeros, en todas

las direcciones.<sup>12</sup> Como consecuencia de todo ello, la frecuencia y la intensidad de las comunicaciones entre los territorios del país se incrementaron, por lo que las vías de comunicación adquirieron más importancia de la que ya tenían en décadas anteriores. Seguían siendo una cuestión estratégica para la oligarquía, y las obras públicas recibieron una asignación en los presupuestos del Estado, que varió en los años de crisis (Ver Capítulo 1).

Todo ello conducía a la necesidad cada vez mayor de mano de obra en general pero, específicamente, en el mantenimiento de los caminos por lo que crecían las dificultades de provisión de fuerza de trabajo para el funcionamiento del Fondo de Caminos. La contribución a este impuesto podía efectuarse en trabajo o en dinero, pero precisamente conforme avanzaba la década de 1880, la disponibilidad de ambos recursos para buena parte de la población se fue haciendo más difícil. La fuerza de trabajo era más escasa por el aumento de obras de todo tipo y el dinero, por lo bajo de los salarios que los trabajadores seguían cobrando. Ello explica la propuesta que se debatía en la Asamblea Nacional en 1888 para que se redujera la contribución en dinero al Fondo de Caminos a dos reales para los jornaleros.<sup>13</sup> Y, por otro lado, también se comprende que al año siguiente el ministro José Larreynaga comunicara a los alcaldes del país que se apremiara a los individuos de 15 a 60 años a que pagaran el impuesto del Fondo de Caminos porque se observaba una gran morosidad. Lo importante de esta advertencia es que el rango de edad de los varones que debían pagar el impuesto se había ampliado de 50 a 60 años, lo que indica que era necesario ampliar la capacidad de reclutamiento de mano de obra y de recaudar dinero para el Fondo porque la escasez en ambos sentidos era creciente.<sup>14</sup>

En 1876 el presidente Rafael Zaldívar nombró ministro de Gobernación a José López quien ya había demostrado ser muy activo en su anterior cargo de gobernador de La Libertad. Además de su experiencia política, López era productor de café lo cual le proporcionaba una visión muy clara acerca de lo que era necesario para agricultores como él.<sup>15</sup> Uno de los puntos que requerían atención eran los caminos y ahora, desde su nuevo cargo, quiso llevar a cabo un plan que realmente podía haber comenzado a cambiar el problema de su mantenimiento, en el que El Salvador avanzaba muy lentamente. López creía, no sin razón, que hasta entonces la gestión de las vías de comunicación había estado muy descuidada. Entendía que se había llevado a cabo sin organización ni dirección competentes y que se había manejado sin rentas fijas, por trabajos irregulares y por ruinosas contrataciones. No sería de extrañar que pensase en algunas de las que se habían firmado en las décadas de 1860 y 1870, como las de Santiago González, por ejemplo, que pese a su cuantía habían estado lejos de solucionar de forma definitiva el estado de caminos como el de San Salvador a La Libertad.

En agosto de 1878 el ministerio tomó un acuerdo para mejorar las vías de comunicación, cuyo mal estado, insistía el ministro —como lo habían hecho otras autoridades que le habían precedido desde hacía años—, dependía de la incuria de la mayor parte de los funcionarios locales. Se trataba de crear una oficina directiva central para la gestión de los caminos, desde la cual se haría efectiva la renta del Fondo de Caminos, lo que significaba que la administración central tomaría el control de lo que de hecho era un impuesto estatal. Además de esta modificación administrativa para coordinar y racionalizar la gestión, el ministro pretendía instaurar la aplicación del sistema macadán a los caminos del país, que tan buen resultado estaba produciendo en Gran Bretaña y en Estados Unidos.<sup>16</sup> Dados los antecedentes de la gestión del problema hasta entonces, el plan parecía sensato salvo por el hecho de que no iba acompañado por un proyecto económico de financiación al menos para los inicios de su aplicación. Pero, pese a su experiencia o precisamente quizá porque ésta se limitaba al Departamento de La Libertad, pareciera que el ministro no tenía conciencia de lo complejo que era el conjunto del país aunque su superficie no fuese muy extensa. Frente al acuerdo adoptado, las municipalidades reaccionaron como si la renta del Fondo de Caminos fuese propia y reclamaron el retenerla. Y la respuesta debió ser tan fuerte que finalmente llevó al gobierno a suspender su decisión para evitar alterar el orden. En suma, los intereses creados alrededor del manejo de la mano de obra y el dinero a escala local en relación con el Fondo de Caminos (Ver Capítulo 2) pudieron más que la intención del gobierno en un asunto que era realmente estratégico. El ministro López lo expresaba con estas palabras: “la buena fe, el interés patrio y el amor al progreso encallan ante los añejos hábitos de atraso que constituyen la rémora permanente de nuestros pueblos.”<sup>17</sup>

De todas formas, en mayo de 1879 el mismo ministro de Gobernación José López publicó unas “Instrucciones para los ingenieros encargados de la apertura o ejecución de caminos”, redactadas por M. v. Hippel, ingeniero del gobierno. Eran 12 puntos claros y básicos que podrían ser de utilidad para encargados de obras en trabajos de caminos de segundo orden.<sup>18</sup> Todavía en esta línea de actuación planificada sobre el problema de los caminos, en enero de 1881 el ministerio de Hacienda publicó la revisión, realizada por el ingeniero civil Rafael Arbizú, de unas “Instrucciones para la compostura de los caminos”, redactadas por orden del subsecretario de Fomento por un T. Lois, encargado de la obra de la nueva carretera entre San Salvador y Santa Ana.<sup>19</sup> El texto de las “Instrucciones...” era muy detallado y debía estarse aplicando en la obra que dirigía Lois, pero se desconoce si fue aprobado oficialmente y recomendado a las autoridades departamentales para su puesta en práctica.

Naturalmente el problema de los caminos era una cuestión de Estado y el presidente de la República se interesaba directamente por él, visitando tanto los de-

partamentos de oriente como los de occidente, asignando ingenieros que se encargasen de los existentes y del trazado de otros nuevos que beneficiaran a agricultores y comerciantes.<sup>20</sup> En una de sus visitas, en febrero de 1879 se dirigió a occidente, acompañado del ministro de Instrucción Pública y Beneficencia, de un H. Keller, ingeniero hidráulico, y del conocido Juan Luis Bueron para impulsar trabajos en el nuevo camino que avanzaba desde Opico a Coatepeque, en una zona de terrenos muy férciles y clave para la relación con San Salvador y con La Libertad, como parte de la conexión entre Santa Ana y la capital.<sup>21</sup> La rápida expansión del café acentuaba el carácter estratégico de los caminos de los Departamentos de Sonsonate y Santa Ana que conducían cada año el grano hasta el puerto de Acajutla. A fines de los años 1870 se estaba reforzando especialmente aquella zona dado que era en aquellos distritos, sobre todo en Santa Ana, donde “se notaban más florecientes los progresos de la industria”, y los trabajos se sucedían desde años atrás en el área. En febrero de 1877, casi un año antes de la frustrada iniciativa de la aplicación del macadán por el ministerio, el notario de Sonsonate Dionisio Aráuz, en escritura firmada en su propia escribanía, aparecía junto a su hermano Fidel como contratista del mantenimiento del camino carretero del puerto de Acajutla a la cumbre de Los Naranjos por 12.000 ps anuales, que recibirían cada año del Tesoro público. Para garantizar su trabajo ambos estaban hipotecando una finca de café llamada “El Águila” sita en el distrito de Sonsonate y en ejidos de Nahuizalco y Juayúa, y seis caballerías de la hacienda Chigüigua, en el mismo distrito, cercadas y cultivadas.<sup>22</sup>

Dionisio Aráuz era miembro de una familia con recursos de Sonsonate. Fue primero abogado desde comienzos de la década de 1870, pronto fue notario, enseguida cafetalero, juez y representante en la Asamblea Nacional. No consta que en el mismo año de 1877 fuera diputado, pero sí lo fue en los siguientes años mientras que era contratista del Estado, y mantuvo su escribanía abierta a su nombre por años simultaneando las dos actividades. En la Asamblea coincidía con Teodoro Moreno y otros miembros destacados de la oligarquía. En 1882 seguía siendo diputado y repitió su cargo durante varios años hasta la segunda mitad de la década. Como se ha adelantado, al igual que hicieron otros componentes de su clase social, como Cruz Ulloa, José Rosa Pacas, Cornelio Lemus, o Miguel Sáizar, propietarios y varios de ellos cafetaleros, Dionisio Aráuz también llegó a ocupar cargos en el sistema judicial, como juez y, en 1880, Magistrado de la corte de Santa Ana.<sup>23</sup> Esta combinación de puestos en diversos poderes del Estado, al mismo tiempo que mantenía su actividad empresarial vinculada a la tierra y al café, le permitía defender desde cada uno de ellos sus intereses que eran, de hecho, los del mismo sector social al que pertenecía. El caso de Aráuz no fue único y representaba, como otros, un buen ejemplo de toma del control del Estado por parte de los grupos dominantes. En otras palabras, era la mejor expresión del carácter de clase del Estado. A caballo entre la política y los negocios, en abril de 1878 Aráuz, a quien por su actividad



privada no le faltaría información sobre el mundo de las propiedades inmobiliarias, también se dedicaba, conjuntamente con un destacado agente comercial, empresario y prestamista, el español Joaquín Mathé, a vender fincas en Sonsonate situadas en el camino real a Acajutla.<sup>24</sup>

Siguiendo con el mantenimiento de los caminos, en diciembre de 1877 se presentó una propuesta de contrata por parte los propietarios Indalecio Sifontes y el general Andrés van Severen. Los proponentes se comprometían a abrir un camino modificado desde Santa Ana a la Cumbre de los Naranjos, que no tuviera pendientes superiores al 7%, con los puentes y desagües necesarios, y a mantenerlo por cuatro años. En la propuesta el gobierno debía hacerse cargo de facilitar el paso franco por donde pasara la parte nueva del camino y a prestar “el apoyo moral para conseguir los operarios”, por medio de las autoridades locales. Al margen de la inefable referencia al “apoyo moral”, ésta reflejaba que, con el crecimiento económico, la presión sobre la población rural aumentaba también y los contratistas requerían del ejecutivo que movilizara a los alcaldes para que les hicieran llegar trabajadores. Sin contar los salarios de estos últimos, que seguramente correrían a cargo de los contratistas, el coste de la obra que debería pagar el gobierno era de 23.000 ps.<sup>25</sup> Es posible que esta propuesta no fuese aceptada porque en enero de 1878 se presentaba otra por parte del mismo Indalecio Sifontes, esta vez asociado a Manuel Montalvo, ambos agricultores de Santa Ana. Se trataba de mantener el mismo camino que seguían las carretas entre la Santa Ana y la Cumbre de los Naranjos. Se comprometían a mantener todo el camino a ocho varas de ancho, a ser supervisados por la persona que el gobierno designara, a garantizar con hipoteca el monto de la obra y a pagar una multa de 100 pesos cada vez que el camino se volviera intransitable. El gobierno pagaría a los contratistas 1.000 ps por cada legua de las seis que tenía el trayecto, comprometiéndose a prestar su apoyo a la empresa dando para ello las órdenes necesarias para conseguir trabajadores.<sup>26</sup>

Estos caminos ya habían sido reparados en reiteradas ocasiones con anterioridad, pero las inclemencias del tiempo obligaban a volver a gastar decenas de miles de pesos en ellos, sin que los propietarios de las fincas que los utilizaban pagaran ningún impuesto por su mantenimiento. Por el contrario, lo que sucedía era que algunos de ellos obtenían del Estado dinero por proceder a mantenerlos. En general y salvo que se especificara lo contrario, los contratistas corrían a cargo del pago de los salarios de los trabajadores, aunque no siempre era así. En todo caso, lo que parecía evidente es que las autoridades locales no daban abasto a mantener los caminos solo mediante el recurso del Fondo de Caminos y, por ello y para ahorrar gastos, en 1879, dada la necesidad de poner en buen servicio un número cada vez mayor de caminos incluyendo vecinales, el gobierno decidió por primera vez que los dueños de fincas adyacentes a los caminos se encargaran de mantenerlos en



buenas condiciones, puesto que ellos eran los primeros interesados en que fuese así.<sup>27</sup> Sin embargo, las propuestas de contratar por particulares y los trabajos emprendidos a iniciativa del gobierno central o de los gobernadores departamentales no cesaron.

Algunas obras eran promovidas por el gobierno y, así, en el primer trimestre de 1879 trabajaban más de 200 hombres en las obras del camino que pasaría por Nejapa, Quetzaltepeque, Opico y Coatepeque, que no tardaría en estar en servicio.<sup>28</sup> En marzo de 1879 se había trabajado en un nuevo camino a Santa Ana y en el mismo año el ingeniero encargado de la Dirección de la nueva carretera nacional entre San Salvador y Santa Ana, T. Lois, anunciaba que ya estaba abierto al público el tramo hasta la cumbre de Huisiltepeque y que se podía evitar la penosa subida al volcán. De este modo el camino entero entre Opico, Coatepeque y Santa Ana quedaría perfectamente transitable para carretas y coches.<sup>29</sup>

Pero otros trabajos seguían siendo promovidos por los propietarios, siempre con la ayuda del gobierno desde luego. Esto sucedía en el camino de Comasagua a La Libertad en junio de 1879.<sup>30</sup> Allí Andrés Amaya, agricultor, proponía componer el camino, de unos 40 km y pedía 7 rs por vara lineal. Se trataba de un camino de rueda que “le es urgente al gobierno y a los propietarios”. Amaya proponía también comprar las herramientas de hierro que fuesen precisas y vendérselas después al gobierno, y ofrecía hacer el camino del ancho convencional y terminarlo a mediados de octubre. Naturalmente solicitaba que se le faciliten 50 o 60 hombres a los que les pagaría “como viene siendo habitual” y pedía que el gobierno enviara a una persona para constatar que efectuaba el pago, ofreciendo una fianza de 1.000 ps.

En los pueblos de esta zona había extensas plantaciones de café con más de 800.000 árboles en estado de producir y caminos por donde se exportaban las cosechas. El año anterior se había abierto el referido camino para darle una salida directa al café hacia el puerto de La Libertad, pero se había vuelto intransitable en muchos tramos para los carros. Dada su mala situación, los propietarios de las fincas habían empezado a enviar su café a La Libertad vía Santa Tecla con grandes costes añadidos. Pero, a pesar de la orden dada unos meses antes, en marzo de 1879, para que los dueños de las fincas mantuviesen en estado de uso los caminos adyacentes, el gobernador llevó al trabajo de la carretera a más de 100 mozos y, en menos de dos meses, dejó transitable el camino de manera que “ya les es posible [a los agricultores] exonerarse de ese sacrificio y enviar de un modo más directo y menos costoso sus cosechas al puerto de embarque.”<sup>31</sup> De nuevo, como venía sucediendo desde la independencia, pero con más intensidad cuando comenzó el despegue económico a fines de la década de 1850, la población rural seguía siendo utilizada posiblemente de forma abusiva mediante el impuesto del Fondo de Caminos porque era requerida y manejada simultáneamente desde diversas instancias.

De una u otra forma, el objetivo era el mismo: ampliar los márgenes de beneficios económicos de los productores agrícolas y especialmente los del café. De igual modo en otros puntos de la zona cafetalera continuaban los reparos de caminos en lo que parecía el manto de Penélope. Así se trabajaba de nuevo en la carretera a La Libertad por donde entraba la mayor parte de los artículos que llegaban del exterior... y se esperaba que diera nuevo aliento a empresas de todo género en vista de la facilidad y comodidad del transporte por dicha vía. La suma invertida en esta carretera ascendía ahora a 9.600 ps y era probablemente el tramo de camino en el que se había invertido más dinero de todo el país.

En otros departamentos donde la presión de los intereses de los exportadores era menor, también los gobernadores atendían a los caminos, aunque sin necesidad de actuaciones tan determinantes como en La Libertad. En ocasiones el gobierno tomaba la iniciativa de poner en marcha trabajos de mejoras o ampliación de algún camino bajo la supervisión de la autoridad departamental, aportando algunos fondos de la Hacienda nacional y convocando a empresarios locales para complementar los costes. Esto sucedió en el caso de la compostura de la carretera de San Miguel a La Unión a fines de 1779 cuando el ministerio correspondiente encargó la dirección de los trabajos al general Lisandro Letona, Comandante del Departamento. Letona dispondría de los fondos colectados por las Juntas Itinerarias de San Miguel y La Unión y de 1.000 ps mensuales hasta que terminase la obra. Por otra parte, con autorización del gobierno el general suscribió un contrato con varios comerciantes de San Miguel que operaban en La Unión quienes aportarían cada uno 1.000 ps al año a cambio de los cuales recibirían un giro a su nombre y endosable en la aduana de La Unión para que le fuera abonado “en la totalidad del 30% ó 45% según le convenga al interesado”.<sup>32</sup> Las autoridades locales, bajo el control de los gobernadores departamentales llevaban a cabo estas obligaciones requeridas y recordadas frecuentemente desde el gobierno. De ello informaba, por ejemplo, Máximo Brizuela el gobernador del Departamento de La Unión en enero de 1880.<sup>33</sup> Así, en el mismo año, en Cuscatlán el gobernador informaba de que los caminos habían estado transitables al servicio de los transeúntes pero que, llegado el invierno no había querido dejar solos a los alcaldes y se había encargado de reparar los lugares con más peligro de descompostura utilizando los prisioneros.<sup>34</sup>

Durante el resto de la década de 1880 el mantenimiento de los caminos y los problemas adyacentes continuaron manteniendo las mismas pautas. En 1887, por ejemplo, la carretera de San Miguel a La Unión seguía necesitando reparaciones y la Junta Itineraria del Departamento de San Miguel solicitaba al gobierno autorización para poder invertir los 5.000 ps de que disponía en la carretera de San Miguel a La Unión.<sup>35</sup> Organismos como las Juntas Itinerarias no tenían suficiente autonomía como para poder decidir y actuar sobre las que consideraban las prioridades en sus distritos. El centralismo político de El Salvador era realmente fuerte.

En cuanto a la mano de obra, la necesidad de trabajadores seguía haciendo necesario contar con población reclusa como treinta años atrás. Por la misma época la municipalidad de San Salvador dio orden de que se aumentara la población del presidio municipal con los reos que ya habían sido sentenciados o con los que pidieran salir a los trabajos, con el fin de poder atender mejor a las obras públicas y al aseo de la población. Por ello se había enviado un oficio al Juez de Policía para que se sirviera poner a disposición del alcalde los reos que hubiesen sido sentenciados por faltas.<sup>36</sup> Mientras tanto, en Sonsonate, la Junta Itineraria gestionaba los trabajos que se efectuaban en la zona. En enero de 1887 habían estado trabajando 95 hombres en carreteras de Santa Ana y 55 en las de Ahuachapán, con un coste de 300 ps. En aquellos momentos se decidió no seguir trabajando en Ahuachapán porque la actividad estaba casi concluida, salvo la reconstrucción de un puente que se había deshecho por el paso de las carretas. Por otro lado, la Junta tenía en perspectiva construir otro puente en Sonzacate para lo cual la municipalidad tenía la piedra, se ofrecía a acopiar más y aportaría cuatro mozos para el trabajo. Por su parte la Junta compraría cal y ladrillos y pagaría al maestro albañil.<sup>37</sup> El año siguiente, en 1888, en el Departamento de Santa Ana funcionaba una Tesorería Específica de los fondos designados para la reparación de sus vías carreteras, sin que sea posible precisar en qué medida y de qué forma las funciones de esta tesorería se solapaban con las de la Junta Itineraria de Sonsonate mencionada arriba. Se conoce la contabilidad de la tesorería desde 30 de abril de 1887 a 22 de enero de 1888, periodo en el que había manejado 5.760 ps que había ingresado por diversos conceptos de la aduana de Acajutla-Sonsonate y que había gastado en distintas obras viarias y en salarios de inspectores.<sup>38</sup> Como sucedía desde la independencia y se comprobó ya en 1850, la Hacienda pública seguía funcionando de forma desarticulada, sin caja única ni una gestión centralizada ni siquiera a escala de Departamentos.

Los trabajos en las carreteras se complementaban donde era preciso con el mantenimiento, reconstrucción o construcción por primera vez de puentes. Al igual que sucede con los caminos, solo se citarán algunos casos como ejemplos de la atención que se prestó también a este capítulo de las comunicaciones. De los años de fuerte crecimiento de los ingresos fiscales merece destacar la contrata para la construcción de dos puentes con un R. W. Gorrill, de la compañía norteamericana Pacific Bridge Co., para dos pasos sobre el río Lempa a San Vicente y Zacatecoluca. El primero debería soportar un peso de hasta 45 toneladas y el segundo hasta 60. El coste de de la obra completa sería de 12.000 ps. La empresa importaría desde California todos los materiales y daría en San Francisco una fianza suficiente a un agente del gobierno de El Salvador. Poco después se rebajaban las especificaciones del primer puente, denominado del Jute, de 90 pies ingleses a 60 pies, así como su coste que se reducía de 5.000 ps a 2.400 ps. En seguida se firmó otra contrata para un nuevo puente con la misma compañía, también sobre el río Lempa, por el paso

llamado “Piedras Negras” sobre la carretera central a Oriente. Este puente sería mayor, de 620 pies ingleses, para soportar un peso de 200 tn y con un coste de 100.000 ps.<sup>39</sup> Normalmente la mayoría de los puentes que se construían no tenían la envergadura de este último, aunque en el camino a Ilopango estaba contemplada la construcción de uno sobre el río Jiboa con un coste calculado de 10.250 ps. En 1888 la Asamblea Nacional aprobó la suma de 3.000 ps para construcción de un puente sobre el río Sumpul en Chalatenango, para comunicar la capital con varias poblaciones del Departamento y de Honduras<sup>40</sup> y se construían también otros muchos menores, como el de Izalco sobre el río Shutiat en 1882, por el que la municipalidad y los vecinos agradecieron la ayuda prestada por el presidente de la República.<sup>41</sup>

\*

En el ámbito empresarial uno de los grandes negocios existentes en estos años lo seguían constituyendo las Compañías de Muelles, que habían sido constituidas en 1868 (Ver Capítulo 2). Evidentemente estas empresas tenían vinculado el rendimiento de su negocio a la evolución del comercio, tanto de importación como de exportación, lo que estaba garantizado por las contratas que dieron pie a su nacimiento. El comercio exterior vivió en los años que cubre este capítulo algunas oscilaciones de importancia, más en el terreno de la importación que en el de la exportación pero, en todo caso, el valor total del comercio creció y la rentabilidad de las acciones de las empresas, aunque acusaron los altibajos comerciales, fue alta. Hay que recordar que el mayor volumen de la actividad económica en estos años se concentraba en el sur y occidente y, como consecuencia, el mayor volumen de comercio exterior se movía por lo puertos de la zona, en detrimento del puerto de La Unión que perdió importancia en relación con los de la Libertad y Acajutla. Quizá esto tenga relación con el hecho de que se desconozcan datos sobre la compañía de su muelle.<sup>42</sup> Por otra parte y por la misma razón, tiene sentido que el presidente Sebastián González quisiera comprar las compañías de La Libertad y Acajutla pero no la de La Unión.

A partir de las anteriores consideraciones y teniendo en cuenta que no se conservan series completas de los rendimientos de las acciones, se pueden ofrecer algunos datos para tener una idea de ellos. Conviene precisar que, como ya sucedía durante los primeros años de estas empresas, las oscilaciones de los dividendos accionariales no se producían solo por coyunturas interanuales, sino también trimestrales y hay que relacionarlos con la estacionalidad de los productos de exportación y las consiguientes importaciones. En todo caso, la Compañía del Muelle de La Libertad pagaba, en 1878, 29,75 ps por acción en el segundo trimestre del año, y en el último trimestre abonó 23,50 ps. En abril del año siguiente abonaba 37 ps por título.<sup>43</sup> Si se recuerda que las acciones de estas compañías tenían un valor nominal

de 500 ps, 23,50 ps suponían el 4,7% de beneficio y, si se calcula prudentemente que en cada uno los cuatro trimestres del año un accionista hubiese recibido la misma cifra de 23,50 ps, el rendimiento anual de una acción habría sido del 18,8%, que era una rentabilidad bastante alta. De todas formas, en enero de 1886, cuando se vivían uno de los momentos de contracción comercial, la empresa pagó 16 ps por acción. Por fin, en enero de 1889, en vísperas de otro de los momentos de caída del comercio, pagaba 22 ps por acción, si bien esta correspondía al resultado del año anterior. En 1889 se producía otra caída del flujo comercial y su director anunciaba un descuento del 10% en tarifa de embarques y desembarques, seguía suprimida la comisión de 10 cts por quintal por cancelación de conocimiento que hasta entonces percibía, lo que en conjunto significaba una rebaja de más del 30% sobre la tarifa de 1887. Hay que recordar que estas compañías operaban y cobraban por el tráfico de mercancías y eran un buen indicador de la bonanza o declive del comercio. La Compañía de Acajutla, por su parte, tuvo rentabilidades similares a la de La Libertad en general, con 20 ps por acción a comienzos de 1879 o 36 ps en las primeros meses de 1885, pero también con algunas cifras más bajas –y más normales– coincidiendo con los meses finales de los años como, por ejemplo, 7 ps por cupón a fines de 1879 o 6 ps en el cuarto trimestre de 1884. Parece probable que estas oscilaciones tuvieran relación con la estacionalidad del café.<sup>44</sup>

Pero tanto o más importante que el ritmo económico de su rentabilidad interesa la titularidad del accionariado de estas compañías y en este sentido lo que se constata es la presencia de larga duración de un grupo reducido de grandes empresarios –comerciales y financieros– al frente de las dos más importantes compañías de muelles, prácticamente desde su creación hasta fines de los años 1880 al menos. Salvando algunos nombres que permanecieron algunos años y después dejaron las empresas para continuar en otras actividades económicas, otros se atrincheraron en las compañías aunque de ningún modo limitaron su actividad empresarial a ellas, sino que las tuvieron como una de las bases seguras de sus beneficios que complementaban los que adquirían en otros sectores y que configuraban sus grandes fortunas.

Así, entre quienes fueron accionistas por periodos solo de algunos años hubo nombres relevantes en los negocios, como José María Urioste, Félix Dárdano, Salvador Carazo, Gustavo D'Aubuisson, Manuel Gallardo y Nicolás Angulo, entre otros. Pero los grandes nombres de estas empresas, de buena parte de la economía salvadoreña y, consiguientemente, de la oligarquía que estaba dando los pasos más rápidos hacia la burguesía eran Manuel Trigueros, Juan Mauricio Duke, José Rosales. Algunos de ellos participaron en los dos empresas y aún en otras agencias dedicadas al comercio exterior, aunque de distinta naturaleza de las compañías de muelles. Así, J. M. Duke era accionista de la compañía de La Libertad en 1878 y en 1879 también lo era de la de Acajutla. Y lo mismo sucedía con M. Trigueros en los

mismos años. Ambos controlaban las empresas, las presidieron en muchas ocasiones y eran propietarios de algunas de las mayores fortunas del país. A diferencia de José Rosales, que fue algunos años miembro de la Asamblea Nacional, ni Trigueros ni Duke ocuparon puestos en los poderes del Estado, pero su poder económico les otorgaba una influencia política incontestable.<sup>45</sup>

Como es lógico, el comercio exterior generaba muchos más registros de negocio que el de las compañías de muelles. Uno muy importante era el de las empresas exportadoras, importadoras y consignatarias. Estas no constituían un solo modelo sino que con frecuencia se organizaban desempeñando diferentes funciones. Un ejemplo era la *Compagnie General Transatlantique*, francesa, cuyo agente era Augusto Bouineau, de quien ya se trató en los años 1870. La empresa tenía un capital participado por accionistas, y Bouineau, por su parte, tenía su propio comercio. El agente francés se convirtió también en un poderoso empresario y prestamista muy influyente en negocios económicos y en actividades sociales. Al igual que otros miembros de la oligarquía, como Trigueros, Duke o Rosales, Bouineau ocupó puestos en instituciones benéficas, que se convertían en un signo de identidad de la oligarquía, como la Junta de Caridad del Hospital de San Salvador, tratándose de la capital.<sup>46</sup>

Alguien de un nivel solo relativamente inferior al de Bouineau, pero muy influyente en occidente, era el ya mencionado Joaquín Mathé. Este empresario español dirigía otra agencia de importación e importación en Acajutla, era consignatario desde hacía años y ocupaba cargos en otras instituciones.<sup>47</sup> Había sido contratista de la construcción del muelle de Acajutla en 1868 y participó en la consiguiente *Compañía del Muelle*. Mathé era prestamista de productores de café y, además, tenía un negocio de producción de aguardiente, en sociedad con el general Santiago González en la década de 1860. De su solidez como empresario habla el hecho de que a comienzos de la década de 1880 seguía siendo el proveedor de aguardiente del Departamento de Sonsonate lo que, sin ninguna duda, era un muy buen negocio.<sup>48</sup>

También en Acajutla tenía su sede otra empresa exportadora y consignataria, la *Agencia General del Pacífico*, de la que fue director durante años el empresario y político Onofre Durán, miembro de una rica familia de Ahuachapán.<sup>49</sup> Durán era propietario cafetalero y en 1879 llegó a senador de la República, siendo director de la citada Agencia desde años atrás. La empresa tuvo una importante vida comercial y en algún momento tuvo un ágil trato con sus clientes, lógicamente salvaguardando sus propios intereses. Así, en 1878 cuando el gobierno de Zaldívar emprendió sus diversas subidas de impuestos al comercio exterior, esta vez de manera excepcional un 1% sobre importación y exportación, la Agencia anunció que no adelantaría el valor de aquél impuesto pero que, si algún comerciante no pudiera situar dichos fondos en la casa, ésta haría los pagos con los suyos propios cobrando un interés



de un 1% mensual. Esta sociedad también funcionaba con un capital participado por accionistas y repartía periódicamente dividendos por los títulos. En 1878, al anunciarse la puesta al cobro de los dividendos correspondientes, se advertía a los accionistas que podían pasar por la oficina de José Mauricio Duke para cobrarlos. Como se sabe, Duke era entonces director de la Compañía del Muelle de Acajutla y tal indicación reflejaba una estrecha relación entre miembros muy relevantes del mundo mercantil en occidente. Esta relación implicaba un vínculo entre la política y los negocios, dado el carácter de senador que tenía Durán, quien participó en varias otras empresas a lo largo de la década de 1880, como la fábrica de tejidos de algodón que solicitó crear en 1882 con su coterráneo el exministro Fabio Morán.<sup>50</sup>

\*

Sin duda uno de los signos más característicos del progreso al que aspiraba la clase dominante salvadoreña, como la de otros países en la época, era el ferrocarril. En el interés por el ferrocarril confluían, con matices diferentes, las expectativas –materiales e inmateriales– de las oligarquías locales y el afán de negocio de la burguesía de los países industriales. Más allá de su funcionalidad para abaratar el transporte de mercancías hacia el exterior, para las oligarquías nacionales disponer de una línea de ferrocarril significaba dejar constancia de que estaban cumpliendo con todos los requisitos necesarios para aparecer como clases dirigentes progresistas. En este sentido, en El Salvador, tras el frustrado intento de Santiago González, conseguir el ferrocarril tenía carácter de urgencia para Zaldívar a comienzos de los años 1880, pero estrechamente unido al horizonte de los negocios de la oligarquía. El crecimiento económico del país expresado en las cifras de comercio exterior marítimo –exportación e importación– requería una mejora de las comunicaciones. Los caminos estaban todavía en precario pero los volúmenes de café para la exportación crecían y previsiblemente lo seguiría haciendo de forma que se hacía necesario construir un medio acorde con el crecimiento de las exportaciones y éste fue un FC.

La operación de infraestructuras de transporte más ambiciosa llevada a cabo durante el período de Zaldívar fue la construcción del primer ferrocarril que comenzó por una ruptura del compromiso que el Estado tenía con la Compañía Francesa de Ferrocarriles de El Salvador de Juan Luis Bueron, firmado en 1872.<sup>51</sup> Tras este paso obligado, el nuevo proyecto se concretó en tres contratos cuyos datos generales son conocidos: uno con Francisco Camacho para la línea Acajutla-Sonsonate-Santa Ana; otro con Juan Mauricio Duke para la de San Salvador-La Libertad; y un tercero con el general norteamericano Butterfield para la conexión La Unión-Guatemala.<sup>52</sup> Pero de los tres, el único que comenzó a llevarse a cabo y con dificultades fue el primero de los referidos, dando constancia de que el occidente del país había superado claramente a otras regiones gracias a la importancia



del café en las exportaciones, a pesar de tratarse de años de crisis internacional. El primer tramo en concluirse fue el de Acajutla a Sonsonate, que se inauguró en 1882 y fue seguido del sector Sonsonate-Armenia, que se inauguró en 1884. Pero a los efectos de este trabajo conviene más detenerse en otros aspectos del asunto quizá menos conocidos.

El primer acto público de esta operación fue la contrata suscrita por el gobierno y Francisco Camacho, en noviembre de 1881, que sería aprobada posteriormente por la Asamblea Nacional.<sup>53</sup> El hombre fuerte en esta operación parecía ser Francisco Camacho, un español aparentemente sin antecedentes en este tipo de negocios pero, como se verá, Camacho no estaba solo, sino que era el intermediario y tenía como aliados, si no socios, a un grupo de los más importantes hombres del capital comercial y financiero del país. En la contrata se fijaban algunos de los compromisos gubernamentales que terminarían haciendo de este proyecto un peso muy gravoso para las rentas de Estado y un motivo más para que los opositores a Zaldívar justificaran su posición contra el presidente ya entonces y con más fuerza en el futuro. Entre dichos compromisos estaba, como para otras contratas, la exención de impuestos de importación a todos los materiales necesarios para la obra y su mantenimiento. En este caso, este privilegio suponía la renuncia por parte de Hacienda a una cantidad de ingresos muy alta, dado el volumen de materiales que era necesario importar para la construcción de la línea. Además el gobierno garantizaba el pago del 10% anual sobre el monto del presupuesto de la obra, más el 30% del mismo durante 30 años —es importante resaltar que el presupuesto no estaba elaborado aún, pero terminaría siendo de 2.825.512 ps— y la cesión ilimitada al contratista de terrenos públicos necesarios para el trazado de la línea y trabajos anexos, así como el compromiso de expropiar lo que fuere preciso cediendo el gobierno estas nuevas tierras al contratista al costo. El gobierno ya había previsto el 18 de marzo de 1880 (sic) los recursos fiscales con que se cubrirían estos compromisos: un 10% sobre la alcabala marítima que generaría una emisión de bonos, los excesos de cuotas en las pujas por los estancos de aguardiente y el producto de venta de tierras baldías, más 9.000 ps que se amortizarían mensualmente de las rentas públicas de la Tesorería General. Además de la pesada carga con que corría el Estado, es relevante destacar el hecho de que ya desde 1880 se estaban reservando productos fiscales para esta operación, lo que remonta al menos hasta dicho año el comienzo de los estudios para llevarla a cabo.

El segundo capítulo del asunto fue el contrato suscrito entre F. Camacho y los principales tenedores de billetes de deuda pública de El Salvador, decididos a convertir dicha deuda y sus intereses en acciones de la empresa de Camacho —una iniciativa en la que colaboró el presidente Zaldívar—, que se firmó en julio de 1882.<sup>54</sup> En el documento llama la atención la aparente generosidad de Camacho con los que serían nuevos accionistas, comprometiéndose a valorar los billetes de deuda al 70%

de su valor cuando fuesen entregados en el Banco Internacional de El Salvador, que ya estaba fundado. Además Camacho se comprometía a pagar el 4% anual, en moneda efectiva, a los accionistas sobre el capital original de los billetes. Y, finalmente, cuando Camacho o la empresa que subcontratara hubieran terminado la obra, los accionistas se constituirían en sociedad, la cual sería beneficiaria de la garantía del 10% anual que el gobierno había asegurado a Camacho en la contrata. Pero tan interesante como estas favorables condiciones era la lista de los firmantes de este contrato. De un lado estaba lógicamente Francisco Camacho y a continuación seguían: Ángel Guirola, Blanco y Trigueros, Encarnación Mejía, Emeterio Ruano, el general Lisandro Letona (firmaba por él el Ministro de Hacienda, Pedro Meléndez), Juan Mauricio Duke, Salvador González, M. Serrano, Prieto Hnos., L. Hernández, José María Fernández, Augusto Bouineau, Juan Francisco Aguilar (firmaba por él Salvador Gallegos, ex ministro) y José Valle.

No se conocen los accionistas del Banco Internacional del Salvador en 1882, pero sí en 1888 (Ver Capítulo 8). Y, si se compara la lista de los firmantes de la contrata mencionada arriba con la de los accionistas del Banco en 1888, se puede deducir sin gran riesgo de error que un número de ellos eran probablemente ya en 1882 importantes tenedores de acciones del Banco. Si ello era así, puede interpretarse que lo que parecían concesiones de Camacho eran, en realidad, las condiciones que los propios accionistas del Banco ponían para llevar a cabo la operación del ferrocarril.<sup>55</sup> Es más, cabe relacionar la creación del Banco, en 1880, con el inicio de los preparativos para sacar adelante la empresa de construcción del ferrocarril, lo que encaja con que el gobierno hubiera preparado ya en marzo de 1880 los recursos fiscales con los que atendería los compromisos que iba a adquirir. Estaba claro que el gobierno de Zaldívar, pero también la Asamblea Nacional, aportaban la cobertura estatal a lo que era una financiación con recursos públicos de un importante negocio privado de una fracción de la oligarquía nacional, que obtenía garantías de excelentes beneficios en aras de la modernización y el progreso. Por si quedaran dudas del papel protagonista jugado por el grupo del Banco, en el posterior convenio entre Francisco Camacho y The Salvador Railway Construction Co. Limited, de 10 abril 1883, la empresa inglesa que prestaría 200.000 libras a Camacho para realizar las obras, se establecía que el agente de la empresa en El Salvador a efectos económicos sería Encarnación Mejía, por cierto el antiguo agente del Banco Internacional de Guatemala y accionista en el Banco del Salvador. Y, por último, quien sustituyó en la firma de este convenio a Francisco Camacho fue José Francisco Medina, quien había sido el concesionario del Banco Internacional de El Salvador en 1880.<sup>56</sup>

En 1885 los accionistas del ferrocarril, reunidos en Junta, eran: Francisco Camacho (1.000 acciones), Juan Mauricio Duke e Hijo (315), Emeterio Ruano (1.295), Manuel I. Morales, en representación de Angulo y Salazar, Daniel An-

gulo y Carmen V. de Morales (378), Blanco y Trigueros (2.831), Juan Gomar, representado por Manuel Trigueros (14), Ángel Guirola (396), Gertrudis Orellana, representada por Isidro F. Paredes (19), Francisco de Aicinena, de Guatemala, representado por Cruz Ulloa (515), José González (20), Mariano Bustamante y Hno. (300), L. A. Campbell, Domingo López, Margarito González y Encarnación Mejía, representados por Francisco Escobar (430), lo que sumaba 7.513 acciones que era mayoría absoluta.<sup>57</sup> Merece destacarse, finalmente, que el coste total para el Estado de la operación del ferrocarril Acajutla-Sonsonate-Santa Ana ascendía a la extraordinaria cantidad de 12.714.804 ps.<sup>58</sup>

La rentabilidad de la línea férrea merecería un estudio pero, a falta del mismo y teniendo en cuenta por otra parte la accidentada historia política del país de mediados de los años 1880, lo que resta es señalar que en la segunda mitad de la década se produjo una avalancha de proyectos de conclusión de la línea proyectada inicialmente, así como de construcción de líneas de ferrocarril nuevas. Sin embargo, las débiles condiciones económicas del Estado y las fuertes críticas que el presidente Francisco Menéndez había hecho a la operación financiera del primer ferrocarril impidieron que los nuevos proyectos se llevaran a cabo. En efecto, el presidente Menéndez mantuvo las relaciones con el contratista Francisco Camacho, firmando un nuevo contrato en el que se reducía en algo el coste total de la obra.<sup>59</sup> Y en cuanto a los proyectos que se presentaron al gobierno, algunos tenían sentido pero otros no tanto y, en cualquier caso, no existían condiciones para llevarlos a cabo. De todas formas, el aumento del comercio exterior hubiera requerido un medio de transporte más ágil que las carretas de bueyes, al menos en el caso del puerto de La Libertad, pero se continuó utilizando energía animal para buena parte de las exportaciones nacionales todavía durante años. Algunas de las propuestas de líneas de ferrocarril fueron: de La Unión a San Miguel en noviembre de 1885; de Sonsonate a Santa Ana en 1885; de Santa Ana a Metapán en 1885; de San Salvador al puerto de La Libertad en diciembre de 1885; de San Salvador a La Libertad pasando por Nueva San Salvador de mayo de 1886; de La Unión a la frontera de Guatemala en abril de 1887, entre otras.<sup>60</sup>

Si bien el Estado no podía colaborar con iniciativas de gran envergadura, como eran nuevas líneas férreas, otros medios de transporte de menor coste fueron desarrollados. Ya se conoce la existencia de una línea de diligencias entre San Salvador y Nueva San Salvador desde fines de los años 1850. A fines de la década de 1870 había dos empresas y una de ellas era propiedad de Ángel Guirola. Por otra parte seguía funcionando en los años que cubre este capítulo el ferrocarril de sangre que cubría el mismo trayecto y, por poner otro ejemplo, en enero de 1885, una fecha no muy afortunada por la proximidad del golpe de estado, se presentaron al

gobierno los Estatutos de la Compañía de Tramvía interior de San Salvador por parte de Francisco Camacho y Encarnación Mejía. Se trataba de instalar en las calles de San Salvador en el plazo de un año un ferrocarril de sangre que recorriera una milla por lo menos. Para ello se constituiría una compañía por acciones, con 50.000 ps de capital, en 500 acciones de a 100 ps, cuyo pago se haría aportando el 10% a la firma del contrato con el gobierno y el resto, cuando lo acordara la Junta Directiva. La duración de la compañía sería inicialmente de 20 años y gozaría de libre importación de material y exención de cualquier impuesto. El pasaje de los viajeros costaría medio real, o 12,5 cts.<sup>61</sup> No consta que el proyecto fuera aprobado, pero en enero de 1889 funcionaba en San Salvador la “Compañía del Ferro-carril urbano”, una sociedad por acciones de la que era director José Rosales quien convocaba a una Junta General de Accionistas.<sup>62</sup>

En otro terreno, pero relacionado también con transportes internos, merece mencionarse también el proyecto, de 1879, de establecer dos vapores en la laguna de Ilopango para transportar pasajeros y mercancías entre la capital y Cojutepeque y San Vicente.<sup>63</sup>

\*

Si el ferrocarril era uno de los elementos que más se identificaba con el progreso, el acceso al agua potable por medio de canalizaciones urbanas era otro. El agua corriente significaba sin duda un gran avance para el conjunto de la sociedad. Las ventajas en muchos sentidos, el más importante de los cuales era la salud, eran evidentes y El Salvador se incorporaba a otros países que en América Latina también estaban haciendo llegar el agua a sus localidades. Con el crecimiento demográfico y urbano de los países, una variedad de servicios se extendía por ciudades y localidades de todo tamaño. En El Salvador el presidente Francisco Dueñas llevó a cabo uno de los primeros esfuerzos importantes en este terreno, comenzando por su propia ciudad, Nueva San Salvador, cuando llegó a emplear más de 20.000 ps en la canalización de agua durante su segundo mandato.<sup>64</sup> Pero Rafael Zaldívar expandió notablemente la red de agua potable a lo largo de su mandato con un coste muy importante para las arcas públicas e hizo de la canalización de agua un servicio público al que una gran mayoría de localidades del país, incluso de pequeño tamaño, sitiera que tenía derecho. Esto creó un precedente que el presidente Francisco Menéndez no pudo eludir, pese a la creciente crisis financiera del Estado.

Pero como sucedía con otros servicios públicos, no toda la población tenía acceso al agua en igualdad de condiciones. En una sociedad en la que las desigualdades crecían a gran velocidad, la riqueza permitía más facilidades para acceder al agua que la pobreza. Las canalizaciones facilitaban la instalación de fuentes públicas en las que se abastecía una parte de la población, pero había quien se podía permitir agua corriente en su vivienda y esto suponía un coste al alcance de pocos.

Así, por ejemplo, en enero de 1888 se estaba instalando una nueva tubería de hierro en una zona de San Salvador y, para poder remover la antigua y colocar la nueva con rapidez, la municipalidad aprobó las tasas que debían pagar quienes desearan tener acceso particular al agua. Así, quienes quisieran “gozar del beneficio del agua en sus casas”, deberían abonar dos ps por cada paja o grifo. Esto no se aplicaría a quienes abonasen antes de fin de febrero 18 ps por año. Por otra parte, quienes solicitasen agua de la nueva cañería deberían adelantar antes de fines de febrero 25 ps por prima, y quienes la abonaran después del primero de marzo, pagarían 100 ps.<sup>65</sup> Con toda seguridad años atrás estas cantidades serían menores; de hecho en la tarifa municipal de arbitrios de San Salvador, aprobada en Consejo de Ministros solo unos meses antes, en marzo de 1887, se establecía que por cada paja de agua se pagaría mensualmente 1,50 ps.<sup>66</sup> Es decir, que en menos de un año la tarifa había subido el 33%. Pero, en todo caso estas cifras estaban lejos de las posibilidades de la mayoría de los ciudadanos con un salario medio, por no hablar de quienes ganaban jornales muy bajos.

Pero el abastecimiento del agua no tenía solo un aspecto beneficioso para la salud. Se constituía también en un foco de grandes negocios, teniendo en cuenta que todos los materiales para las canalizaciones tenían que ser importados y especialmente las tuberías de hierro eran caras. Los comerciantes importadores obtenían fuertes beneficios con la expansión de la red de agua potable en estos años, que era financiada con dinero del Estado. Algunas acciones en cuanto a las obras de canalización fueron extraordinarias y si, en general, cualquier obra de acometida de agua suponía un rédito político favorable al gobierno, cuando la obra era particularmente importante, el partido que el poder obtenía de ella lo era también.

En diciembre de 1881 se completó una nueva fase de introducción de agua en Nueva San Salvador en la que se había invertido la extraordinaria cifra de 150.000 ps que debían haber dejado sustanciosas ganancias a la Compañía del Muelle de la Libertad, a empresas importadoras y a instaladoras. El final de la obra produjo gran alegría en la ciudad y se organizó una fiesta y un banquete el día 25 de diciembre para celebrarlo. Para ello se construyó un salón rústico en una enramada de 230 varas por 4 de altura y 8 de ancho. El techo también era de ramas y hojas, así como las paredes laterales, y estaban cubiertas de adornos con banderas, gallardetes y cuadros de la mayoría de las personas que habían administrado el país desde la independencia. Los nombres de quienes habían sido gobernadores del Departamento también estaban destacados. Se instalaron también 50 astas con banderas de países. La presidencia del acto estaba compuesta por el obispo Saldaña, el ex presidente San Martín y el actual Rafael Zaldívar y el número de invitados que tomaron asiento en las mesas fue considerable. Junto al cubierto de cada uno de ellos se colocó una bandera con el retrato de Zaldívar en el centro para que los comensales pudieran llevarla de recuerdo, después de un abundante almuerzo regado con vino tinto y

jerez. El gasto en la construcción de la enramada y el banquete supuso 5.000 ps que fueron costeados por la municipalidad de Nueva San Salvador. El trabajo para la construcción había durado seis días y fue dirigido por el gobernador coronel Castro Delgado, con 300 obreros y 150 carretas en acción incluso en horas de descanso. En las mesas se sentaron funcionarios, artesanos, hombres de letras y de títulos académicos, comerciantes, empleados de la administración y representantes diplomáticos de Colombia y Chile y en los brindis tomaron la palabra las personalidades más destacadas de entre los asistentes.<sup>67</sup> La gran obra de canalización de agua a la ciudad había servido de excusa para la celebración de un gran acto público en el que el presidente Zaldívar trató de obtener el mayor beneficio político posible, lo que no evitaría que Nueva San Salvador se constituyera en el foco más importante del intento de golpe de estado que tendría lugar en 1883.

Huelga decir que normalmente las obras de abastecimiento de agua no daban lugar a actos similares. Sería interminable la relación de concesiones de fondos para este objetivo por lo que solo se mencionarán algunos ejemplos, como el caso de Jucuapa, en el Departamento de Usulután, en 1879 adonde se destinaron fondos para la compra e instalación de una tubería de hierro para introducir agua potable.<sup>68</sup> En el mismo año se aprobó la contrata propuesta por el general Andrés van Severen, quien se comprometía a introducir agua a Chalatenango por tubería de hierro y a construir tres pilas de agua de acuerdo con la municipalidad por 7.500 ps. Éstos serían proporcionados por la institución, de los 10.000 ps que el gobierno le había cedido en la última visita del presidente.<sup>69</sup> Se trataba del tipo de concesiones discrecionales que los presidentes solían hacer en sus visitas a los departamentos con criterios relacionados con las necesidades de la localidades y posiblemente también con preferencias políticas. En junio del mismo 1879 el alcalde de Chalchuapa anunciaba que el agua llegaba ya a la plaza pública de la ciudad y simultáneamente la municipalidad de Texistepeque agradecía al presidente los servicios que había prestado a la villa cediéndole la cañería de hierro para conducir el agua potable a la pila de la plaza.<sup>70</sup> En enero de 1882 tenía lugar una concesión similar de fondos para instalación de agua en una visita del presidente a San Juan de Nonualco, en el Departamento de La Paz, donde la ocasión fue aprovechada por las autoridades locales para insistir en la importancia de abrir el puerto de La Concordia. El presidente reflexionaba a su vez: “hagamos que la agricultura se desarrolle, produzcamos primero los frutos que no pueden salir y el puerto, viniendo en fuerza de las circunstancias, será un arteria que dará vida a tres Departamentos”, en una respuesta política para eludir la responsabilidad de abrir una competencia a los poderosos comerciantes y financieros de La Libertad y Acajutla.<sup>71</sup>

Durante la presidencia de Francisco Menéndez las ayudas gubernamentales para canalizaciones de agua a diversas localidades del país continuaron sucediéndose. Así ocurrió con Ilobasco en 1887, San Martín en 1888, Tonacatepeque en



el mismo años o Cojutepeque también en 1888. En este último caso se conoce el informe con detalles técnicos de las instalaciones municipales que ya existían en la ciudad y a las que se denominaba “empresa de aguas”, así como el presupuesto para repararlas y completarlas, que ascendía a casi 11.000 ps, ambos documentos redactados por el ingeniero Rodolfo Qëlh.<sup>72</sup> Por otro lado, en marzo de 1888 se aprobó una ayuda a la municipalidad de San Miguel de 15.000 ps para profundizar el desagüe de la laguna de San Juan, próxima a la ciudad. Dicha cantidad, siguiendo la tónica del funcionamiento desarticulado de la Hacienda pública, serían cubiertos en mensualidades de 500 ps por la aduana de La Unión.<sup>73</sup>

En 1887 se contrató una nueva tubería para San Salvador en una operación que tenía un antecedente en 1884 y cuyo desarrollo merece una atención especial. Los datos del caso fueron ofrecidos por el entorno del gobierno de Francisco Menéndez por lo que hay que tomarlos con cautela, debido a que se referían a una gestión realizada durante la presidencia de Zaldívar. Pero, de cualquier forma, el asunto interesa porque insiste una vez más en la conflictiva relación de Francisco Menéndez con su antecesor y, por otro lado, porque arroja luz sobre el tipo de negocios que se hacían en los años de euforia y sobre los márgenes de ganancias que conseguían algunos comerciantes en el camino hacia el progreso. En 1884 Zaldívar había contratado con un Salvador Salazar una tubería que sustituyese a la que tenía la ciudad. Salazar recibió 82.000 ps en órdenes de pago para ser utilizadas en la aduana de la Unión y, por otro lado, un Tomás Aguilar, como concesionario de Francisco Camacho, recibió otros 8.000 ps para el mismo asunto. Así, el Estado se había obligado en 90.000 ps y, además, se había comprometido en el alto porcentaje de un 3,5% mensual, es decir, 3.200 ps, de multa al mes por retrasos en la obra imputables al gobierno.

Así, según la información proporcionada oficialmente en 1887, en 18 meses que la tubería llevaba en La Libertad, el gobierno hubiera tenido que pagar 57.600 ps de penalización, además de los 90.000 ps del precio, es decir, 147.600 ps, lo que en estos términos ya era un negocio ruinoso. Al llegar al poder Menéndez, la contrata fue revisada y anulada, y se procedió a evaluar el precio de la tubería que se estableció en 32.000 ps, la cual se encargó a Luis A. Campbell con órdenes el 10% sobre las aduanas marítimas. Siempre según la misma información, ahora el ahorro en el conjunto de la operación era de 112.000 ps. Hay algunos puntos sobre los que falta explicación, como por qué llevaba la tubería 18 meses en el puerto, lo que no podía ser achacado a Zaldívar, que había salido de la presidencia en mayo-junio de 1885, y si la nueva cañería evaluada por Menéndez era de la misma dimensión y características que la encargada por Zaldívar. Pero, si lo era, el ahorro solo en el precio suponía la diferencia de 90.000 ps a 35.000 ps o, en otros términos, el beneficio de los comerciantes con el precio inicial habría sido del 157%.<sup>74</sup> Tras el final de obra de canalización del agua también se organizó una fiesta para celebrarlo. El 1 de enero de 1889 tuvo lugar un banquete en el Teatro Nacional al que invitó la



municipalidad, con asistencia del presidente, los ministros y otros empleados del gobierno.<sup>75</sup> Nada que ver con la fiesta de años atrás en Nueva San Salvador. Estos eran tiempos de crisis.

Las personas y empresas relacionadas con los procesos de importación, con la venta en el interior del país y, finalmente, con la instalación de materiales, no solo con las canalizaciones de agua sino con otras obras, eran muchas. Pero había algunas con mayor presencia en estos negocios. Una de ellas era la poderosa sociedad Blanco y Trigueros, a la que ya se la ha encontrado en diferentes terrenos de la actividad económica. En marzo de 1888, esta sociedad era la consignataria de tubería importada para la nueva canalización de agua de San Salvador, posiblemente la que se acaba de mencionar arriba. La tubería estaba en el puerto y era el municipio el que debía hacerse cargo de su transporte hasta la ciudad pero, al parecer, no podía afrontarlo. Por eso el gobierno ordenó que la administración de la aduana de La Libertad asumiera la mitad del valor de dicho coste y, por otro lado, tras una gestión del alcalde directamente con Manuel Trigueros, la empresa Blanco y Trigueros L. (sic) condonó el cargo de 5 cts por quintal que habría cobrado por la operación.<sup>76</sup>

Otro gran empresario comercial y político, que estaba relacionado con importación y venta de materiales para instalaciones de agua y muchos otros negocios era Mariano Dorantes. Ya en 1851, como Hermano Mayor de la Junta de Caridad del Hospital del San Salvador, aprovechaba para actuar como empresario para el mismo Hospital, con un proyecto de obra de construcción del nuevo edificio, conjuntamente con el también político, boticario y secretario de la misma Junta, José María Zelaya.<sup>77</sup> La filantropía podía constituirse también en una fuente de ingresos, como se verá más adelante.<sup>78</sup> Desde entonces Dorantes tuvo negocios a título personal pero también, durante muchos años, junto a otro empresario, Luis Ojeda, mientras que ocupaba un puesto de diputado en la Asamblea Nacional. A fines de los años 1870, pero también antes, ambos tenían un almacén en San Salvador donde ofrecían:

“Gran surtido de toda clase de tejidos de algodón, hilo y sedas para tejer, camisetitas de lana, pañuelos de lino, percalas, merinos, azadones, cera legitima, completo surtido de sombreros para señoras y niñas, elástico, ahulado para carpetas, hierro acero y otros muchos artículos.”<sup>79</sup>

Era un típico establecimiento de la época con productos que iban desde el hierro a cera. Y al mismo tiempo eran exportadores de manera que en 1878 Dorantes y Ojeda, como consignatarios avisaban a embarcadores con precios de fletes de azúcar y café.<sup>80</sup> Ya en la década de 1889 la empresa importaba mercancías diversas y tubería de hierro y era proveedora del gobierno al que vendían, entre otros productos, fusiles.<sup>81</sup> Mientras tanto, Mariano Dorantes fue alcalde de San Salvador en 1879, siguió siendo miembro de la Asamblea Nacional en varias ocasiones como, por ejemplo, en 1887, fue nombrado gobernador interino de San Salvador en 1885

y, por supuesto, siguió perteneciendo ocasionalmente a instituciones benéficas. En 1889 era contador de la Junta del Hospicio de San Salvador, junto a otros miembros de la misma como los también conocidos empresarios Augusto Bouineau, Emeterio Ruano, Carlos Cromeyer y Santiago Vilanova.<sup>82</sup> Mariano Dorantes era, al igual que estas últimas personas, un connotado miembro de la clase dominante de El Salvador, que utilizaba de forma combinada, desde las relaciones económicas en su actividad empresarial y desde los puestos en las instituciones políticas, todos los resortes que tenía a su alcance para consolidar su poder y contribuir a ensanchar las diferencias sociales que crecían en el país.

El progreso suponía también la mejora de los sistemas de alumbrado en las zonas habitadas de los países pero, como sucedía en otros servicios, las diferencias sociales determinaban también en qué ciudades y en qué barrios se aplicaban primero los avances de los sistemas de alumbrado. En lógica coherencia con la estructura de las relaciones en el seno de la sociedad, eran iluminadas antes las áreas de las ciudades donde residían los sectores más acomodados, que los barrios periféricos o las localidades humildes. Esto sucedía también en El Salvador y fue la capital y algunas de sus calles centrales las que primero fueron alumbradas con faroles de petróleo. A fines de los años 1870 se estaba produciendo la transición del uso del petróleo a la nafta.

En mayo de 1879 se firmó una contrata entre el gobierno y un José María Tino-co para instalar en la capital 200 faroles alimentados por un generador de gas extraído de la nafta. Cada farol de este tipo debería producir una luz equivalente a 16, la iluminación se mantendría desde el anochecer hasta el amanecer y el contratista cobraría cada mes seis ps por cada farol, para lo cual se establecería un impuesto municipal, aunque Hacienda supliría el déficit, en caso de que éste se produjera. El contratista se haría cargo del pago de empleados y de importar el material que estaría exento del pago de derechos de introducción al país. De igual modo se haría cargo, por el mismo precio y condiciones, de sustituir dichos faroles por la luz eléctrica del sistema de Edison o de cualquier otro inventor que se hubiera probado con éxito. Además, considerando probable que otras ciudades, como San Miguel, Santa Tecla o Santa Ana pudieran introducir pronto el sistema de alumbrado por gas de nafta, el contratista se comprometía a cumplir en ellas las condiciones que asumía en San Salvador. Muy ilustrativo en relación con la reflexión de arriba era el artículo 7º de la contrata:

“El Gobierno se reserva la facultad de iluminar los suburbios de la capital con petróleo o de la manera que juzgue conveniente, así como los callejones y calles de poca importancia que crea oportuno alumbrar con menores gastos, o cuyos vecinos no puedan sufragar las erogaciones consiguientes al nuevo sistema que se intenta establecer”.<sup>83</sup>

Nada sorprendente. Éste y todos los gobiernos anteriores mostraban una diligencia y eficiencia notables para facilitar en términos fiscales, a costa de los ingresos de la Hacienda, el máximo de ganancias de empresarios de todo tipo, desde mineros a comerciantes o finqueros, pero no consideraba subvencionar el nuevo sistema de alumbrado en áreas de población de escasos recursos que, como refleja el texto ni siquiera todavía estaban iluminadas.

Hacia 1887 y 1888 se había renovado la contratación del servicio del alumbrado público en San Salvador. En abril de 1887 el gobierno y Federico Prado, un comerciante de tradición en la ciudad, acordaron la ampliación de la contrata celebrada en agosto de 1885 con Tomás Vilanova, otro empresario miembro de una familia de tradición empresarial, y que había sido traspasada después a Tomás Aguilar en diciembre de este último año.<sup>84</sup> Antes de ser aprobada esta ampliación de contrata, se presentaron también al gobierno otros proyectos en una línea similar a la de aquella lo que era señal de que el negocio del alumbrado urbano era atractivo desde un punto de vista empresarial.<sup>85</sup> En un primer momento el acuerdo en el gobierno y Prado hablaba de que se mantenía el alumbrado por petróleo a la espera de que llegara la nafta del extranjero y se preveía la instalación del alumbrado eléctrico. Un año después, en el texto oficial aprobado en 1888 se hablaba de la instalación de un alumbrado eléctrico, con una cantidad de 90 a 100 “focos”, con un poder cada uno de 2.000 “bujías americanas” y con la posibilidad de que el municipio vendiera durante el día la fuerza motriz que se generara, por lo que el gobierno pagaría 2.000 ps mensuales, al margen del derecho del municipio a cobrar el impuesto que se fijara. Parece que este fue el inicio del alumbrado por electricidad en San Salvador que probablemente se debió extender pronto al resto de las ciudades de mayor población del país.

De las diversas posibilidades que aparecían con el crecimiento económico para hacer negocios privados, una de ellas era explotar un paso específico de la circulación de mercancías para el consumo público. Se trataba de conseguir beneficios controlando y explotando el momento de la concentración y venta al público de los bienes de consumo: los mercados, en el sentido de espacio físico donde se concentraban los y las vendedoras –fundamentalmente mujeres– de bienes. Como estaba sucediendo en ciudades de países europeos y de otros americanos, ello permitía un proceso en el que empresarios, utilizando mano de obra asalariada pero, también, cobrando tasas a las pequeñas vendedoras, obtenían sus beneficios. En el caso de un modelo liberal extremo, como era El Salvador, el Estado también contribuiría con fondos públicos al negocio. El movimiento demográfico urbano, siempre a escala de El Salvador, hacía crecer las ciudades y, en ellas, la circulación de bienes por

medio de vendedoras en las calles. La capital no era la ciudad más poblada del país. Según el censo publicado en 1884, San Salvador tenía 17.539 habitantes, frente a los 21.527 de San Miguel y 30.104 de Santa Ana, sin embargo fue allí donde surgió la primera empresa para construir y explotar un nuevo mercado.

En febrero de 1884 Santiago McKay –norteamericano–, Francisco Sagrini –italiano–<sup>86</sup> y Manuel Esteves, hijo del general y empresario del mismo nombre, los cuales se constituirían en una sociedad por acciones, acordaron con el gobierno construir un edificio para mercado público, en una de las plazas que le ofreciera el gobierno y abrirlo al servicio público en dos años después de iniciadas las obras. Deberían preocuparse, además, del aseo del edificio y sus proximidades, alumbrarlo y proveerlo de agua para el bienestar, salubridad y comodidad del público. La compañía gozaría del edificio por 25 años, después de los cuales el gobierno o la municipalidad podrían comprarlo sobre la base de un interés del 10% anual, en caso contrario el acuerdo se prorrogaría por 10 años más. El gobierno garantizaba que no se construiría otro mercado público ni privado y a prohibir las ventas fijas en calles y plazas de todo tipo de víveres, de manera que la empresa obtenía el monopolio casi total del suministro de bienes de consumo en la ciudad. Si la población creciera y fuera necesario ampliar el espacio de ventas, sería la misma empresa la que tendría preferencia para ampliar el edificio o construir otro nuevo. La sociedad se comprometía a presentar en breve plazo los estatutos, los reglamentos y la tarifa que debía servir de base para el cobro de las tasas a las localidades del mercado, una de las partes más importantes del negocio, una tarifa que estaría relacionada con el valor estimado de la empresa a base del 12%, es decir, un margen de ganancia bastante alto. Se puede imaginar que la resistencia y los conflictos que se producirían entre vendedoras, que serían forzadas a instalarse en el mercado, con la empresa, respaldada por el gobierno, cuando el mercado entrase en funcionamiento y debido a estas tasas, debieron ser frecuentes.<sup>87</sup> Por otra parte, como era habitual para todos los contratistas con el gobierno, todos los materiales que fuese necesario importar para la obra estarían libres de derechos de importación: hierro, zinc, clavos y tornillos, madera, cemento, tubería, pintura, etc.

Pero la operación tenía otra parte de carácter financiero. Como sucedía con otras contrataciones con empresas privadas, como las de las compañías de vapores, el Estado contribuía a la operación con 200.000 ps, pero no se los entregaba a la compañía en metálico sino que, para reducir la deuda pública, la empresa entregaría al gobierno los 200.000 ps en billetes de deuda nacional, los cuales serían resellados y servirían para el pago de impuestos como la alcabala interior, por cada quintal de peso de mercancías importadas y otros. Se trataba por tanto de una operación muy rentable al amparo de la política favorecedora de los empresarios del gobierno. La contrata fue aprobada por la Asamblea Nacional en marzo de 1884, pero cuando Francisco Menéndez dio el golpe de estado al año siguiente, en su actitud de frenar

todo lo que se había gestionado y aprobado durante la época de Zaldívar, la contrata fue suspendida y merece dedicar unas líneas al desenlace de esta historia.

La suspensión de la contrata fue efectuada por el fiscal de Hacienda en 1886 y ello dio lugar a la apertura de un proceso judicial, si bien no todas las acciones de este tipo de Menéndez derivaron en ello. Pero resulta que en este caso la sociedad contratista había ampliado sus socios capitalistas y en 1886 éstos eran las empresas Blanco y Trigueros, Blanco y Lozano, Mariano Bustamente y Cía (su hermano Arturo), L. A. Campbell, más Manuel Esteves y Francisco Sagrini, es decir, unas potencias empresariales –las primeras sobre todo–, de primer orden. El pleito se desarrolló en un proceso de mucho interés y, finalmente, la justicia dio la razón a la empresa en el sentido de que la contrata era legal y el Estado debía cumplir con sus compromisos, además de hacerse cargo de las costas del juicio. En este caso Menéndez tropezó con fuerzas económicas imbatibles y, una vez concluida la obra del mercado, funcionarios públicos obligaron a las ancheteras y demás vendedoras a que se retirasen de las calles y plazas y se dirigiesen a ocupar un nuevo edificio construido en la plaza de Santa Lucía.<sup>88</sup>

En años sucesivos se construyeron también nuevos mercados en Santa Ana, San Miguel y Sonsonate, explotados por sociedades por acciones de las que se repartían dividendos, siguiendo el ejemplo de San Salvador. A comienzos de 1888 la sociedad que promovió el mercado de Santa Ana presentó al gobierno la Tarifa que se cobraría a vendedoras y vendedores que se instalaran en él, que fue encontrada “equitativa” y fue aprobada aun presentando algún punto sin definir (Ver Cuadro 7.1). Los socios de esta compañía eran en aquellos momentos miembros destacados de los empresarios y propietarios locales: C. G. Mathies, Emilio Belismelis, José Rosa Pacas, Lázaro Dreyfus, Hilario Interiano, José María Vides (suplente), comerciantes, cafetaleros y al mismo tiempo políticos y magistrados.<sup>89</sup>

**CUADRO 7.1**  
**Tarifa del mercado de Santa Ana – 1888**

Conceptos	Ps	Cts
Puestos en el interior del mercado, abiertos debajo de techo, para reboceros, buhoneros, camiseras o cualquiera otra venta, al mes	3	75
Puestos en el patio, sin techo, para vendedoras de comestibles, granos, frutas, etc., en pequeño, se cobrará como máximo al día		6 ¼
Si la venta no excediera de un peso no se cobrará nada		
Tiendas, trastiendas y carnicerías, pago convencional.		
Queda entendido que durante el primer año se cobrará solamente las dos terceras partes, según contrato.		

Fuente. Tarifa del mercado de Santa Ana. *Diario...*, 13 de febrero de 1888.

De forma paralela a la evolución de los negocios en los sectores de actividad económica referidos, también en otros espacios de la vida social había calado el “espíritu de empresa” de que hablaban los políticos a mediados de siglo. Uno de estos ámbitos que merece una breve mirada, lo constituían las ya mencionadas instituciones de beneficencia donde algunos entendían la caridad como negocio. Los hospitales de las ciudades y el hospicio funcionaban principalmente con aportaciones públicas, procedentes sobre todo de impuestos al comercio, pero también de aportaciones privadas, algunas desinteresadas y otras a interés. Así, por ejemplo, en 1881, el Hospital de San Salvador estaba devolviendo un crédito que había recibido del médico, prestamista y político José Rosales, al 1 ½ % mensual, que le suponía al hospital 2.000 ps al mes de un total de gastos de 3.598 ps.<sup>90</sup> Rosales había encontrado un buen negocio en las necesidades de los enfermos. No como prestamista pero sí como empleado, alguien que también tenía una buena fuente de ingresos en el Hospital de San Salvador era el poderoso cafetalero, banquero y hombre de negocios, en general, Emilio Álvarez, cabeza de la saga del mismo apellido llegado de Colombia en 1872. El doctor Álvarez trabajó como médico en el Hospital algunos años y a comienzos de los años 1880 cobraba 100 ps mensuales. Este ingreso le debía estar resultando muy útil para impulsar sus primeras fincas de café, donde sus peones ganaban salarios de 6 ps al mes, cuando podían trabajar un mes completo.<sup>91</sup> Entre ambos salarios había una relación de 1:16,6.

Una de las actividades empresariales que más beneficio obtenía de la relación con las instituciones de beneficencia era la de los boticarios como Antonio Liévano, José María Zelaya, Otto von Nieckeberg y otros. Hay que recordar que uno de los capítulos de mayor valor entre las importaciones era el catalogado como “botica y perfumería” y entre los boticarios del país en estos años sin duda Antonio Liévano era de los más ricos e influyentes. En 1879 no solo era propietario de una farmacia en San Salvador, sino un próspero comerciante y, además, senador de la República.<sup>92</sup> Como tantos otros componentes de los sectores más ricos del país, Liévano era miembro de la Junta Directiva del Hospital de la Caridad en San Salvador y, en 1879, compartía la Junta con otros comerciantes destacados como Teodoro Kreitz y Gustavo D’Aubuisson, el hombre de negocios Miguel Yúdice y el también boticario Otto von Niebecker.<sup>93</sup> Como un simple ejemplo del cruce de intereses entre su posición en la Junta del Hospital, sus negocios privados y su puesto en la Asamblea Nacional puede señalarse cómo, en una reunión de la Junta del Hospital de San Salvador en marzo de 1879, Antonio Liévano protestó porque el recaudador de los impuestos del Hospital en La Libertad le había aforado 313 cajas de aceite de oliva a razón de 3 centavos la botella, lo que no consideraba justo pues debía haber estimado el aceite como una droga y haber sido aforado a 50 centavos el quintal. Esto repercutía en su perjuicio ya que él era el importador pero, al contrario, resultaba en beneficio del Hospital. Por ello lo planteaba en la reunión y pedía a la Junta que

ordenase a aquel empleado la rectificación correspondiente. La Junta no se terminó de decidir sobre el asunto y la solución quedó pendiente de un dictamen para la siguiente reunión. Es interesante la expresión del conflicto de intereses manifestado por un senador comerciante que, además era socio de la Compañía de Consignación y Agencias del puerto de la Libertad, una empresa por acciones que repartía dividendos, deseoso de ampliar sus márgenes de ganancia frente a una institución benéfica.<sup>94</sup>

\*

Cuanto se ha expuesto, como una simple muestra del incremento del volumen de negocios en estos años, solo adquiere sentido en relación con la evolución social si no se pierde de vista que los salarios de los trabajadores de media o baja cualificación –o incluso a veces también los de alta–, que constituían la mayoría de la población, eran muy bajos y rara vez alcanzaban el nivel de un peso al día,<sup>95</sup> no llegando con frecuencia ni a la mitad de esta cifra, como se ha expuesto en otros pasajes de este trabajo. De ello se deriva que las ventajas de los empresarios en cualquier actividad eran muy altas, aun teniendo en cuenta que en diferentes actividades económicas eran precisas inversiones. Pero éstas eran compensadas, por otra parte, por el generosísimo tratamiento fiscal que el Estado –donde estaban bien representados los propios empresarios– daba a sus rentas y a su patrimonio. La brecha social caminaba, así, a gran velocidad.





## Capítulo 8

# Novedades y pervivencias en moneda y crédito

“Toda la memoria de los pobres  
se condensa en cada gota espesa  
de silencio.”

Miquel Martí i Pol

En 1876, a la llegada a la presidencia de Rafael Zaldívar, El Salvador seguía siendo un país sin moneda propia y sin entidades de crédito. Ninguno de los gobiernos que le precedieron había modificado la situación monetaria del país y no fueron razones imponderables, sino decisiones políticas o, a veces, falta de voluntad de aplicar otras, las que lo impidieron. En los años previos se había frustrado reiteradamente la creación de una Casa de Moneda, así como la fundación de un banco. Por lo tanto, al comenzar el último cuarto del siglo XIX continuaba circulando la moneda macuquina, entre otras, y se concedían créditos pero solo por parte de prestamistas individuales. La actividad económica se aceleraba y la necesidad de recursos por gran parte de la población y la escasez de numerario hacían que el crédito fuese un fenómeno muy extendido en la sociedad. El número de personas que estaban en condiciones de prestar era relativamente alto para cantidades de dinero que no excedieran de un nivel que se podría establecer en centenares de pesos, pero a partir de cifras de miles de pesos lógicamente el número de posibles prestamistas se reducía, por lo que comenzaban a aparecer nombres de propietarios y empresarios de mediana o gran envergadura, como se comprobará más adelante. Especialmente, en las zonas del país donde los negocios habían alcanzado mayor volumen e intensidad, esta minoría estaba más concentrada y sus miembros habían logrado niveles de riqueza notables que, ahora, con la expansión del café, tenían ocasión de reproducir con mayor rapidez. En este sentido, conviene recordar que el negocio del café había generado una extensa red de prestamistas de todo tipo porque el sector se había convertido en una fuente de ganar dinero, incluso para quienes disponían de recursos sin necesidad de que fuesen grandes fortunas.

Tratando de la moneda metálica, los problemas para la mayoría de la población seguían siendo los mismos que en los años precedentes, esto es: la escasez, la gran diversidad de monedas –macuquina, redonda y extranjeras– con las consiguientes dificultades de los cambios entre ellas y las pérdidas derivadas para los pequeños consumidores y deudores, el rechazo del público y los riesgos de falsificación. Pero aunque el nuevo gobierno de 1876, que representaba directamente los intereses de la clase dominante, llegó a tomar algunas decisiones claras ante el crecimiento del volumen de los negocios modificando algunos de los elementos del espacio monetario para facilitar la articulación del país en la economía internacional, en otros aspectos de la política monetaria, especialmente el de la creación de una Casa de Moneda, las decisiones se demoraron todavía unos años más.

Con la expansión económica y en las condiciones con que funcionaba el sistema monetario, era lógico que cuando se quería atraer la confianza en cualquier transacción fuese preciso destacar la calidad de la moneda que se iba a manejar. Algunos ejemplos confirman esta circunstancia. Así, a fines de la década de 1870 el cultivo del café estaba extendiéndose por diversas zonas del país a la vista del éxito que había tenido en occidente y, entre ellas aunque tímidamente, en el Departamento de San Vicente. En 1879 se estaban preparando “grandes siembras” –quizá algo exagerado– de café en Verapaz, en dicho Departamento, y se solicitaban trabajadores. Para atraerlos, la convocatoria hecha por la municipalidad y el cura párroco de la localidad conjuntamente, destacaba el buen clima del lugar, la “proverbial amenidad de sus habitantes”, la “consabida manutención”, un “cura primoroso”, “muchachas de lo más bellas y amables”, “escasos solteros” y “que se les pagará cada sábado buena retribución en moneda redonda”, es decir, de cordoncillo.<sup>1</sup> El jornal seguramente sería bajo pero al menos la moneda sería buena, podían pensar los jornaleros que se sintieran atraídos por el anuncio. En otro contexto, cuando se realizaban pagos en moneda redonda podía llegar a especificarse esta circunstancia, para que no quedaran dudas de que se había manejado moneda de confianza. Así, por ejemplo, en la contabilidad de la Tesorería del Hospital de San Salvador, en mayo de 1880, se concretaba que se había comprado una “cuenta de vinos” a los Señores Duprato Alard, de Punta Arenas, por 136,50 ps en moneda redonda.<sup>2</sup> Es decir, de esta forma se aclaraba que la institución era seria y que no pagaba con moneda dudosa.

Naturalmente la cuestión de la moneda era muy importante en los negocios y, entre ellos, en los del café. Como también sucedía en otros, ante la heterogeneidad de la moneda la parte fuerte de una negociación era la que trataba de imponer las condiciones más favorables para sus intereses. En 1876, entre los muchos problemas que ya surgían en torno al café, una propietaria llamada Carmen Wandín, de Sonsonate, vivía una situación angustiosa generada por su excesivo endeudamiento con varios acreedores en relación con su finca de café.<sup>3</sup> Wandín era una productora

mediana-alta con unos 100.000 árboles de café en cosecha, lo que suponía al menos 80 mzs, o más de 55 ha produciendo, que para estos años en El Salvador no era poco. Wandín lógicamente mantenía relación con sus acreedores y en un momento solicitó a uno de ellos, con el que al parecer tenía más confianza, que aceptara una letra de otro pero le advertía que no lo hiciera con la condición que ponía este último, quien pretendía que la cantidad reflejada en la letra tenía que ser pagada en “moneda redonda” y el 15 de octubre de 1876. Por el contrario, según ella la letra se podía pagar en “moneda corriente” y a lo largo de todo el mes de octubre.<sup>4</sup> Conviene aclarar que el comerciante de más confianza de la propietaria era Enrique Savage, un conocido ciudadano norteamericano en el mundo de los negocios, que se movía entre Guatemala y El Salvador, y que ya estaba en la región en los años de la Federación.<sup>5</sup> Por otro lado, el acreedor más agresivo era Daniel Angulo, médico y comerciante de Sonsonate, que llegó a ser alcalde de la localidad y ministro de la Gobernación primero con Zaldívar y posteriormente con Menéndez, es decir, un miembro típico de la oligarquía salvadoreña de los años que aquí se estudian. Como es claro, existía una presión por parte de Angulo para cobrar la deuda en la moneda más fuerte que era la redonda, frente a lo cual Wandín trataba de defenderse intentando pagar en la moneda de menor valor que era la “corriente” o macuquina. Las dificultades para hacer frente a un compromiso de deuda eran algo habitual y no solo en negocios de relativa envergadura, como era este caso, sino incluso en el pequeño comercio cotidiano.

La actividad económica relacionada con el comercio exterior crecía con rapidez a fines de la década de 1870 y comienzos de la siguiente. El diferencial entre el valor de las exportaciones y el de las importaciones tenía que estar produciendo un incremento de la entrada de metálico en monedas de distintas nacionalidades, pero también sucedía que seguía saliendo mucha moneda acuñada, al margen del mineral en bruto, sobre todo de plata, que se extraía tanto de minas de El Salvador como de Honduras. En efecto, la salida de plata en ambos formatos era muy importante y se podría calcular de forma aproximada su monto para algunos años, a partir de las listas de exportaciones que se publicaban en la prensa, aunque estas publicaciones no fueron constantes ni sistemáticas. En el caso del mineral en bruto, por ejemplo, no siempre se indicaba su origen. Y en el caso de la moneda acuñada, en la información que se proporcionaba tampoco se registraba si las partidas de monedas correspondían al pago de operaciones comerciales o simplemente se trataba de exportación de dinero.<sup>6</sup> Hay que recordar que algunos miembros de la oligarquía llegaron a tener parte de su fortuna en el extranjero y construyeron un rico patrimonio inmobiliario, como sucedía con el médico y rico cafetalero y banquero Emilio Álvarez, que estaba poniendo las bases de sus lujosas residencias en Francia.<sup>7</sup> Ante este panorama es imposible calcular cómo evolucionaba la masa monetaria en el país, en medio de una probable inflación ocasionada al menos en parte por la fuerte

subida de impuestos a la importación que Zaldívar decretó en poco tiempo. La situación monetaria debía ser muy difícil de manejar en aquel crecimiento.

En marzo de 1881 se produjo una gran novedad en el sistema monetario casi coincidente en fecha y relacionada más que probablemente con la creación de la primera institución de crédito, el Banco Internacional de El Salvador. El gobierno, por fin, llevó a cabo una operación financiera para mejorar el sistema eliminando la moneda macuquina que tantos problemas venía produciendo desde hacía años. Esta moneda colonial quizá fue útil durante la primera mitad del siglo XIX cuando la economía de El Salvador mantuvo un perfil bajo. Sin embargo, cuando el comercio del país comenzó a crecer, la moneda macuquina de un lado dificultó las transacciones y, de otro, sirvió para que los actores fuertes en ellas, comerciantes y prestamistas, pudieran sacar ventajas y beneficios de los débiles. El Salvador era de los últimos países de Hispanoamérica en que todavía, a menos de veinte años de comenzar el siglo XX, tenía en circulación moneda macuquina. En noviembre de 1880 el gobierno firmó una contrata precisamente con Juan Francisco Medina, el concesionario de Banco Internacional que se acababa de crear, y con Encarnación Mejía, el agente del Banco Internacional de Guatemala en El Salvador y de la importante participación guatemalteca en el nuevo banco.<sup>8</sup>

Por dicha contrata el gobierno recibió 200.000 ps en moneda redonda para amortizar la macuquina circulante que tenía que ser entregada en las oficinas de Hacienda y de las administraciones territoriales, y canjeada por moneda redonda. Evidentemente esto era de interés para el banco y ya que las fuerzas políticas, esto es, miembros de la oligarquía no se decidían a crear una Casa de Moneda, al menos había que tratar de sanear el sistema monetario existente. Unos meses más tarde, al informar sobre la operación, el ministro de Hacienda aseguraba que, al aceptar la propuesta, solo había tenido en mente las inmensas ventajas que la desaparición de dicha moneda traería al comercio y a las demás clases de la sociedad, pues la macuquina había caído en tal depreciación que ya era un medio imperfecto de cambio y una dificultad constante en las transacciones. Ahora bien, si esto era así, la pregunta que cabría hacer es por qué no se había hecho antes. En todo caso, la afirmación del ministro era cuestionable porque la operación tenía otras caras también.

Ante todo, como en otras situaciones similares aunque no relacionadas con la moneda, el gobierno se veía forzado a firmar este tipo de contratas y otras porque no disponía de reservas en la caja de la Tesorería General para realizar la operación por su cuenta. Y ello era así porque el sistema tributario en el país, sostenido expresamente por la clase propietaria desde la Asamblea Nacional y el gobierno, no incluía impuestos precisamente a dicha clase sobre sus rentas o sus propiedades. Si el gobierno hubiera tenido recursos, no se habría visto obligado a contratar este tipo de préstamos que, dada la estructura tributaria, repercutían en última instancia en un incremento de la deuda interna y en mayores impuestos a los sectores

populares. Es decir, con otro sistema fiscal los ricos propietarios hubieran sido un poco menos ricos y los pobres un poco menos pobres, con lo que las desigualdades sociales no habrían sido tan grandes. Pero, además, sucedía que los términos y la solución de la contrata beneficiaban notablemente a los contratistas, a lo que el gobierno naturalmente no era ajeno, sino todo lo contrario, puesto que actuaba facilitando el negocio privado. Es decir, de nuevo el Estado se ponía al servicio de la oligarquía que lo ocupaba y gestionaba, haciéndose un favor a sí misma. En efecto, J. F. Medina y E. Mejía habían prestado 200.000 ps al gobierno, el cual declaraba que, al cabo de un mes, había recogido 180.000 ps de moneda macuquina, y cabe suponer que llegaría a los 200.000 ps sin dificultad algún tiempo después. Pero la moneda macuquina estaba fuertemente gastada y su peso en plata había disminuido tanto que la gente no la quería recibir en los cambios y transacciones. Un cálculo prudente puede ser que la macuquina pudiera haber perdido, por término medio, el 20% de su valor, si no más. Si se parte de este supuesto, los 200.000 ps que llegara a recoger Hacienda en macuquina valían en realidad 160.000 ps. Es decir, que al margen del interés que Medina y Mejía hubieran establecido en el préstamo, habían conseguido un beneficio del 20% solo por la pérdida de plata de la macuquina. Se trataba evidentemente de otro negocio redondo –y valga el juego de palabras con la moneda del mismo adjetivo– de los comerciantes y financieros de la oligarquía, con una pérdida importante para el Estado en la operación. Y el presidente no podía hacer creer que no era consciente de ello.

Por lo demás, la desaparición de la macuquina no terminó con la inseguridad sobre la solidez de las monedas que seguían circulando. Así en 1881, al año siguiente de la firma de la contrata y mientras que se recogía la moneda cortada, en el mercado público y en algunas tiendas y almacenes había personas que rehusaban la moneda columnaria sellada y otras monedas declaradas legítimas por la autoridad, por lo que se hizo necesario advertir a la población de que se debía cumplir con los artículos de la Codificación vigente, estando obligado el público a denunciar en las Alcaldías a todo aquel que rehusase dicha moneda para multar a los contraventores de la ley como está previsto.<sup>9</sup>

La debilidad del sistema monetario del país mejoró con la desaparición de la moneda macuquina, pero todavía la ausencia de una moneda propia fuerte hacía que algunas contratas hubiera que firmarlas aceptando el pago en moneda extranjera. Este fue el caso de la contrata para construir un puente por sobre el río Jiboa, en el camino de la capital a San Vicente y Zacatecoluca, que firmó el gobierno en 1879 con R. W. Gorrill, agente de la Pacific Bridge Company. Según los términos de la contrata el gobierno se comprometía a pagar la cantidad de 12.000 ps en oro americano, a entregar en San Francisco.<sup>10</sup> Además, el precio de la plata ya había comenzado a caer en el mercado internacional y tener que pagar en oro le suponía al gobierno un esfuerzo suplementario de algunos miles de pesos teniendo que ad-

quirir oro con una plata barata. Todo ello iba a repercutir en las cuentas de Hacienda y, finalmente, en mayor limitación de los servicios ofrecidos por el Estado a la sociedad y de los recursos destinados a la consolidación del propio Estado.

Por otro lado, con el incremento del comercio interior y exterior, y dada la escasez de moneda propia por la ausencia de Casa de Moneda, las consecuencias socialmente desiguales del cambio de moneda seguían vigentes. Por ello era preciso, para evitar abusos excesivos pero también para garantizar a los cambistas sus ganancias, recordar al público el tipo de cambio de las monedas extranjeras circulantes y, así, en enero de 1883, el Ministerio de Hacienda y Guerra publicó la lista de cambio de monedas que recoge el Cuadro 8.1.

**CUADRO 8.1**  
**Lista de cambio de monedas – 1883**

	Pesos	Cts
Libra esterlina	5	
Dólar de los Estados Unidos	1	
Chelín inglés		25
Franco		20
Peseta española		20
Real de vellón		05
Florín alemán		40
Florín austríaco		50
Reichsmark		25
Libra italiana		20
Peso español, peruano, mexicano o chileno	1	

Fuente: *Diario...*, 24 de enero de 1883.

El cuadro es más reducido que los que se habían publicado años atrás pero, a grandes rasgos, se mantenía el cambio oficial de las principales monedas con respecto a fines de la década a 1860.

Otro de los problemas que continuaba existiendo en estos años era el de la falsificación de monedas, que implicaba un riesgo constante para la mayoría de la población aunque, como en todo, la capacidad de defensa era diferente según los sectores sociales. Por eso, entre otros momentos, en 1880 el gobierno advirtió de la existencia de moneda falsa en circulación en el país y que ésta se seguía recibiendo en oficinas de Hacienda, y acordó, por una parte, que la Tesorería General advirtiese a sus empleados de la necesidad de extremar el rigor en el control de la moneda y que, en el caso de detectar alguna, informase de ello al Juez General de Hacienda. Y, por otro lado, se instruyó a los gobernadores de departamentos para que aumentasen la vigilancia al respecto para detener y castigar a los delincuen-



tes.<sup>11</sup> A continuación se reprodujeron los artículos del Código Penal referidos a la falsificación y manipulación de la moneda.

El problema de la falsificación, o la sospecha de que se produjera, en estos momentos no se presentaba solo en el comercio interior, sino también en el internacional con monedas que llegaban del extranjero y se incorporaban a la circulación de El Salvador. En 1878, por ejemplo, un comerciante llamado Rafael Demoro, a quien se verá negociando con café, había “importado” por Acajutla 50.000 ps fuertes mexicanos, probablemente como resultado de exportaciones, y tuvo la sospecha de que pudieran ser falsos. Entonces, desde la Alcaldía de Sonsonate se solicitó al gobernador del Departamento que se crease una comisión que analizara el dinero recibido por Demoro, una gestión a la que por supuesto la gente humilde no tenía acceso cuando recibían cualquier moneda sobre la que tuviesen sospechas. En este caso, se formó una comisión de tres personas, entre las que había un farmacéutico y un profesor de la Universidad, quienes dictaminaron, tras el análisis químico y la comparación con otras monedas, como una norteamericana, que los pesos recibidos por el comerciante eran de buena ley, es decir de 900 milésimos, y peso que otras de la misma clase y procedencia.<sup>12</sup>

Durante el resto de la década de 1880 no se produjeron cambios relevantes en el sistema monetario salvadoreño. Como se verá, se crearon bancos con competencia de emisión de billetes, que eran impresos en diversas cantidades de pesos, paradójicamente una unidad monetaria que no era propiamente nacional sino heredada de la Federación y acuñada como moneda metálica en Guatemala. La inestabilidad en el sistema monetario se reflejaba también en el uso que comenzaba a introducirse de la fracción centavo, que no era propia del sistema colonial ni de la Federación y, por otra parte, en la utilización tardía de la unidad francesa franco, incluso en textos oficiales.<sup>13</sup>

Al comenzar la década de los años 1880, con el comercio exterior en auge, el gobierno intentó de nuevo crear no solo un banco, sino también una Casa de Moneda, esfuerzo que se venía intentando desde hacía al menos treinta años. Los problemas de la moneda en la economía salvadoreña se reproducían pese a la ola de crecimiento que estaba viviendo el país desde mediados de la década de 1860, aunque con algunas pequeñas inflexiones. En plena etapa de crecimiento, en 1880, por fin se creó la primera institución de crédito, el Banco Internacional del Salvador, mediante una concesión por contrata del gobierno con un particular que representaba a un grupo de accionistas, y después de un intento previo dos años antes. Y casi simultáneamente se firmó otra contrata con el mismo concesionario del banco para importar desde Europa una máquina para amonedar y sus accesorios completos.<sup>14</sup> Lógicamente los responsables del banco preferirían trabajar en un país con una

moneda de referencia propia controlable. Sin embargo, el banco entró en funcionamiento, pero este nuevo intento de crear una Casa de Moneda también fracasó sin que oficialmente se sepa por qué. De este modo El Salvador tuvo un banco pero no tenía una moneda nacional, lo que era indiscutiblemente singular.

En 1883, precisamente cuando la fase expansiva de las exportaciones comenzaba a dar síntomas de agotamiento, el gobierno del presidente Zaldívar emprendió una vez más el intento de creación de una Casa de Moneda, tomando alguna decisión inédita hasta entonces. Pareciera como si, ahora que las ganancias del crédito y las finanzas de grandes empresarios y operadores del comercio quizá se estaban estancando, el gobierno quisiese facilitarles un suelo monetario más sólido con la Casa de Moneda. Zaldívar anunció la compra de un cuño que pronto comenzaría a funcionar y de hecho en abril se había comprado por la cantidad de 8.000 ps. En marzo de este mismo año 1883 el Ministerio de Hacienda, Guerra y Marina publicaba el decreto de creación de la Casa de la Moneda y establecía las condiciones de funcionamiento de la institución, así como las tablas correspondientes a las monedas de oro y plata que se iban acuñar con sus respectivos pesos, tolerancia, ley y talla, y sus diseños.<sup>15</sup> El proyecto parecía estar bien elaborado.

Para terminar de concretarlo y llevarlo a la práctica el presidente se dirigió al sector de las empresas mineras, al que reconocía como de los más productivos de la economía del país. Zaldívar afirmaba que lo había protegido –en realidad todos los gobiernos lo habían hecho– y que ahora había “juizado de gran interés”, comunicarle mayor impulso (sic) mediante la utilización inmediata del oro y la plata que se extraían de las minas en una Casa de Moneda que se iba a fundar.<sup>16</sup> La argumentación no era lo suficientemente sólida como para poder convencer a las empresas mineras de que les convenía llegar a un acuerdo con el gobierno para facilitarle mineral, aunque éstas no podían negar que la protección de Zaldívar había sido un hecho, como lo demuestran los siguientes datos.

En 1879 a petición de Félix Charlaix, “del comercio de San Miguel” y representante de la Sociedad Francesa de Minas de San Salvador, el gobierno, para proteger al sector minero, había exonerado del pago de 5% de derechos de importación con que se gravaba a los “artículos libres”, a toda la maquinaria que se importase para la explotación de minas tanto en los departamentos de Oriente como en los demás de la República, considerándolo “un ramo de positiva riqueza”.<sup>17</sup> Poco después Charlaix, que había sido asesor del gobierno en la redacción del Código de Minería en 1876 el cual, ahora, algunos diputados pretendían abrogar, intervenía ante el gobierno para discutir los artículos en que se basaba dicha pretensión y para intentar mostrar que la minería era un negocio ruinoso. La primera contradicción en su exposición consistía en que, según Charlaix, la minería era el único ramo de movimiento y circulación monetaria en los departamentos de Oriente” y empleaba a más de 3.000 trabajadores, lo que no parecía sugerir ninguna ruina. Pero además,

presentaba un resumen de las cifras de explotación de su empresa a 30 de junio de 1871, según el cual de 1.200.000 francos invertidos desde 1855 hasta 1871, el valor de los establecimientos de Tabanco y Encuentros en minas, máquinas, muebles e inmuebles, brozas extraídas, provisiones, dinero en caja, etc. ascendía a 705.746 fr, con lo que las pérdidas habían sido 494.253 fr. Pero en los ejercicios económicos de 1872, 1873 y 1876 la inversión había sido también de 1.200.000 fr anuales y las pérdidas oscilaron entre 388.865 fr y 462.564 fr.<sup>18</sup> Los datos eran absolutamente inverosímiles y, más que una empresa, aquello parecía una máquina de tirar dinero, lo que mueve a pensar que se trataba de información maquillada con el objeto de reforzar, ante la Asamblea Nacional, el argumento de lo necesario que era para las sociedades mineras continuar disfrutando de los privilegios que recogía el Código de Minería que, finalmente, no se abrogó.<sup>19</sup>

Todavía en febrero de 1881, dos años antes de la aproximación de Zaldívar a las empresas mineras en relación con el intento de crear la Casa de Moneda, el gobierno había tomado un acuerdo para favorecer a las industrias del país, especialmente aquellas que para su explotación demandaban “fuertes trabajos y cuantiosas erogaciones”, como la industria minera. De ella se afirmaba en el decreto que, “hoy por hoy es el único y verdadero patrimonio de los departamentos de Oriente” –llama la atención que no se considerase el añil-, por el cual se suprimía el impuesto de 2% por la exportación de brozas y metales de las empresas mineras.<sup>20</sup> Se desconoce cuándo se había restablecido el impuesto que ya suprimió el presidente Dueñas en 1853, pero lo que quedaba claro es que este acuerdo iba dirigido expresamente al sector minero y no a otra industria. En aquellos momentos Zaldívar estaba en plena fase de expansión de gastos y era como mínimo una imprudencia hacendística, por no llamarlo una nueva agresión fiscal a los sectores populares, el permitirse eliminar un impuesto a las grandes empresas mientras que incrementaba desmesuradamente los derechos de importación que eran impuestos indirectos, con lo que aumentaba los efectos de desigualdad fiscal y, consiguientemente, social de dicha medida. Pero es que en febrero del mismo año 1881 se aprobó en la Asamblea Nacional el que las municipalidades a las que les afectase dicho decreto percibieran cuatro reales anuales para sus fondos por los trabajadores que se inscribiesen en el Registro de Minas.<sup>21</sup> Es decir que el gobierno asumía la contribución del Fondo de Caminos para todos aquellos individuos que se inscribiesen para ir a trabajar a las minas, garantizando así a las empresas que sus trabajadores no perderían días de trabajo. Era otra ayuda privilegiada y generosa que un Estado que no fuese oligárquico no se habría podido permitir.

Las empresas mineras estaban, pues, prácticamente exentas de todo impuesto y exportaban el mineral de forma casi libre. Y no era poco lo que exportaban considerando que El Salvador no se había caracterizado históricamente por su fuerte producción minera. No se conoce cuál era la producción en 1881, pero sí

se conoce para 1883 y 1884. En 1885 el ministro de Hacienda, Pedro Meléndez, decía:

“Penetrado el Ejecutivo de la importancia... de ese ramo de la riqueza nacional, le dispensa protección esmerada y mira con interés muy especial los nuevos minerales descubiertos recientemente y que están ya en explotación. Pero mientras no nos sea posible aprovechar en el país tan ricos productos, seguirán llevándose a los mercados en donde el exportador encuentra todas las ventajas de que gozan los metales preciosos, que no solo se emplean en fabricar el numerario que sirve de agente en los cambios...”<sup>22</sup>

La frase del ministro “no nos sea posible aprovechar en el país” encerraba una falsedad interesada y debería ser sustituida por “no deseemos”, porque fue una decisión política voluntaria eliminar el impuesto de exportación en 1881, en lugar de haberlo incrementado para poder disponer de alguna cantidad de metal para acuñar moneda. Lo que era cierto es que el gobierno prestaba una protección esmerada a las empresas que actuaban en El Salvador como un ejemplo pequeño pero claro de economía de enclave. Además de recibir todas las ventajas de los gobiernos salvadoreños, los mineros, que no eran comerciantes, no generaban retorno de sus beneficios al país, a diferencia de lo que sucedía con el añil o el café, por lo que el Estado no podía cobrar derechos de importación de mercancías, que es como funcionaba la filosofía fiscal de la oligarquía en el gobierno. En cualquier caso, la producción minera de 1883 había ascendido a 336.200 ps y en 1884 había subido a 376.990 ps, sin distinguir la plata del oro. En la minería salvadoreña había capital francés, inglés y norteamericano; el ministro anunciaba ahora la existencia de una compañía con sede en Nueva York y un millón de dólares de capital, con fuerte maquinaria e ingenieros que se encontraban ya en La Unión para explotar uno de los yacimientos existentes.<sup>23</sup>

Pero a pesar de la esmerada protección a las empresas, o quizá precisamente por eso, el tímido intento de Zaldívar en 1883 de aproximarse a ellas para negociar y conseguir metal para poner en funcionamiento una Casa de Moneda no consiguió ningún objetivo. La mejor prueba del fracaso eran las palabras citadas arriba que el ministro de Hacienda había pronunciado dos años después. La docilidad y la sumisión de la oligarquía salvadoreña con el capital extranjero a la hora de intentar resolver un asunto tan importante como era poder disponer de una moneda propia eran notables. Pero el nuevo fracaso en el intento de creación de una fábrica de moneda no suponía un grave problema para el sector de la oligarquía que seguía controlando el cambio en los negocios y ganaba con ello. Como se explicó antes, el hecho de que no se creara la Casa no fue casual.

Tras el golpe de estado de 1885 contra Rafael Zaldívar, en enero de 1886 el gobierno de Francisco Menéndez firmó una contrata que era de las más ambiciosas

de las que firmara durante sus años de gobierno, descartando la del crédito exterior de 1889. Esta la firmó el ministro de un lado y Francisco Galindo, antiguo ministro con Sebastián González, y el comerciante Juan Moffat, en representación de los ciudadanos británicos Essex E. Reado y John Drummond, de otra. El objeto era, en primer lugar, la explotación de minas de hierro en Matapán donde había minas de este metal, pero también de oro, plata y otros minerales si aparecían, en los departamentos de Santa Ana y Chalatenango. Por otra parte se pretendía también la construcción de un ferrocarril entre Santa Ana y Metapán y, por último, la provisión gratuita de un cuño con todos sus anexos que pudiera acuñar 10.000 piezas diarias. La empresa sería una sociedad anónima con un capital de por lo menos diez millones de pesos ampliables y no pedía ningún compromiso de garantía al gobierno por su actividad, a diferencia de lo que habían hecho los contratistas de ferrocarriles, por ejemplo. En la medida en que no se conoce actividad minera de la empresa, ni que construyera el ferrocarril, ni que llegara a acuñar no merecería comentar la detalladísima contrata de no ser por los detalles previstos para el funcionamiento de una Casa de Moneda con el cuño que aportaría la empresa. La Casa la establecería el gobierno por su cuenta y la empresa acuñaría en ella su metal y pagaría los costos de amonedación conforme a la tarifa del establecimiento que no pasaría del 10% de la plata acuñada. Solo a falta de mineral de la empresa en cantidad suficiente, podría la Casa acuñar metales propios o del público y se convenía que la empresa acuñaría en el país por lo menos una décima parte del oro y la plata que extrajera de sus minas. Al margen de que este proyecto no llegase a funcionar lo que permite es preguntar ¿qué impedía que se hubiera llegado a un acuerdo similar con las empresas que ya trabajaban en el país, al menos en 1883, cuando consta que se había llegado a comprar un cuño? Pudiera ser que la respuesta no se encontrara en el terreno de las empresas.

En 1888, solo dos años más después del intento anterior, cuando el negocio del café se estaba recuperando de la crisis de mediados de la década, a diferencia de lo que sucedía con la política y las finanzas del Estado, el general Francisco Menéndez realizó un nuevo intento de constituir una Casa de Moneda. Parecía evidente que la falta de una institución que acuñase moneda propia era un problema que requería solución urgente, y ya hacía tiempo que lo había intentado el presidente Doroteo Vasconcelos por primera vez en 1849. En 1888 ya se estaba manejando la posibilidad de tener que recurrir de nuevo a un crédito exterior y tener que afrontarlo sin disponer de una moneda propia, era una complicación añadida al propio crédito externo.

Ahora, el primer paso fue la firma de una contrata entre el gobierno y un Gustavo Guzmán, que conseguía el derecho exclusivo de una Casa de Moneda por

veinte años, después de los cuales la instalación pasaría a ser propiedad de gobierno. Como solía ser común en otras contratas, Guzmán lograba la introducción libre de derechos de las máquinas, aparatos y materiales necesarios para fabricar diariamente 10.000 piezas de oro y 10.000 de plata, con un total de hasta un millón de ps en oro, otro millón en plata más 100.000 ps en moneda de níquel, de moneda nacional. Si la Casa no estaba instalada en un año, el contrato vencería. La acuñación quedaba pendiente de una futura ley monetaria de la República que no sabemos si llegó a publicarse alguna vez, aunque el hecho es que esta nueva Casa de Moneda tampoco llegó a funcionar. La contrata dejaba en el aire, al igual que sucedió con Zaldívar cinco años antes, cómo iba a conseguirse la plata y el oro necesarios para producir en tal cantidad, y otro punto que tampoco era mencionado en la contrata era la compensación económica del Estado a Guzmán por su trabajo.

Ante esta sucesión de intentos frustrados para crear una Casa de Moneda es inevitable sospechar que los intereses creados que se verían afectados por su existencia fueron más fuertes que los intereses del país por disponer de ella. No parece concebible que en cuarenta años ningún gobierno hubiese sido capaz de sacar adelante alguno de los proyectos que se promovieron, y los hubo muy sólidos. Y esta sospecha cobra fuerza si se piensa que poco tiempo después, tras la caída del gobierno de Menéndez, la Casa por fin se creó. La imposibilidad de crear una Casa de Moneda era una de las pervivencias características y reveladoras de la existencia de una oligarquía que se resistía a aceptar moverse plenamente con rasgos básicos del capitalismo.

Cuando en 1876 cambió el gobierno en El Salvador lógicamente siguieron circulando los mismos tipos de papel moneda, tanto públicos como privados, que existían en años anteriores. La única diferencia si acaso era que, debido al crecimiento económico de estos años, el valor total de los instrumentos en circulación aumentó. En el plano público, los documentos de crédito del Estado, en todas sus variantes, continuaron existiendo y crecieron. Así ocurrió, por ejemplo, con el empréstito forzoso convocado por el gobierno con ocasión del enfrentamiento con Guatemala en el mismo año 1876, que hizo crecer la deuda pública.<sup>24</sup> En enero de 1876, antes de la caída del gobierno de Santiago González, la deuda pública, interna solo “en billetes de deuda que son los que circulan por el mercado” ascendía a 1.086.177. Su cotización que, como siempre, tendía a la baja había crecido y, al margen de su estima, percibían un interés del 6%. Al margen de esta cifra en billetes de deuda, seguían circulando órdenes de pago y vales emitidos por el gobierno que incrementaban el volumen total de la deuda o, dicho en otros términos, de papel moneda en circulación en las condiciones que se vieron en el Capítulo 3.



Dada la grave situación de la Hacienda y ante la escasez de liquidez, el presidente Zaldívar realizó una emisión de 60.000 ps en billetes en 1877, como algo excepcional, para atender la “bancarrotita” de la caja nacional, como la denominó el ministro Fabio Morán. Se trataba de una cantidad “limitada y pequeña”, según Zaldívar, con el objetivo de poder cubrir momentáneamente el presupuesto y pagar a los empleados civiles que, otras atenciones urgentes no había permitido atender, evitándose así tener que recurrir a negociaciones onerosas o paralizar los trabajos emprendidos. Sin llegar a serlo, era lo más parecido a la moneda de papel oficial —es decir, nuestros billetes corrientes actuales— que había existido hasta entonces. Se entendía que el papel moneda “facilitaba las transacciones de todo género”, pero no se mencionaba el efecto que tal medida tendría sobre los precios. Por otra parte, como toda nueva disposición económica “de efectos desconocidos”, trajo consigo “inconvenientes y desconfianzas... que la práctica va haciendo desaparecer. A medida que la Hacienda vaya desahogándose... la demanda del papel irá recobrando su merecida aceptación”. En siguientes años no se volvieron a producir nuevas emisiones y los billetes de ésta se fueron amortizando y desapareciendo en un corto espacio de tiempo.<sup>25</sup>

En 1879 el gobierno anunciaba que el papel moneda que se había emitido era desconocido en el país, por lo que en los primeros momentos había producido algunas vacilaciones en el comercio pero que, con el tiempo, fue mejorando su cotización hasta el punto de encontrarse a la par, según el gobierno, en marzo de 1879. Este instrumento había supuesto para el Ejecutivo un poderoso auxilio en las diferentes transacciones de su movimiento rentístico y “una prueba evidente de que el crédito de la Nación va restableciéndose de una manera satisfactoria.”<sup>26</sup> Es interesante señalar que, pese a que el gobierno preveía que la existencia de dicho papel moneda fuese corta, todavía en 1889, en una incineración de documentos de Hacienda ya amortizados, se quemó un resto de este papel moneda de 1877. Aunque no se indica desde cuándo estarían recogidos estos documentos, el hecho refleja de todas formas las pervivencias que se producían en este terreno de la moneda y el crédito, así como en otros aspectos de la vida del país, junto a cambios que indiscutiblemente también se estaban generando.<sup>27</sup>

En todo caso, al no tratarse exactamente de moneda de papel, estos títulos, como otros documentos públicos, se incorporaron también al mercado con un valor oscilante. Así, en 1878, el poderoso comerciante norteamericano José Mauricio Duke anunciaba: “Vendo papel moneda del Supremo Gobierno”, lo que indicaba que los billetes se habían convertido en objeto de compra y venta, por lo general a un precio que no tenía que ver con su valor facial, lo que reflejaba el escaso crédito del gobierno cuando firmaba un documento, sea cual fuere.<sup>28</sup> Otro gran comerciante, prestamista y acreedor del Estado, Pilar Lagos, anunciaba su deseo de comprar billetes de deuda pública, aunque quizá en este caso no se trataba exclusivamente de los billetes de la emisión de 1877.<sup>29</sup>



En aquellos días Miguel Lagos, antiguo alcalde de San Vicente y fuerte comerciante también como su hermano Pilar, en su tienda de San Salvador, junto una oferta variadísima de mantas, driles de color y blanco, coletas de lino o cambray batista, ofrecía cacao de Guayaquil, café puesto en La Libertad o Acajutla, acciones de la Compañía del Muelle de La Libertad, letras de cambio sobre San Francisco, Nueva York, Londres y París y billetes de la deuda nacional. Asimismo compraba “de todo lo antes mencionado, dando en pago dinero, letras o crédito según condiciones. Recibe dinero a interés módico.” Y finalmente, libramientos contra las aduanas”.<sup>30</sup> Quedaba claro que los documentos de deuda pública se habían convertido en una mercancía más, junto a los driles o al cacao de Guayaquil. En este anuncio había también otros documentos que correspondían al terreno privado, como eran las acciones de la Compañía del Muelle y las letras de cambio, que se tratará a continuación.

En 1878 Zaldívar afirmaba que el pasivo del Estado, es decir, los compromisos de pago a fecha fija –o deuda flotante– asegurados por documentos que estaban circulando como papel moneda, ascendía por todo a la suma de 889.265 ps, deuda puramente interior, que debería desaparecer muy pronto.<sup>31</sup> Pero en 1881, refiriéndose al año anterior, explicaba que al inicio del año económico había en circulación 1.986.646 ps en billetes de la deuda nacional, de los que se habían amortizado 248.609 ps y que, por tanto, había quedado reducida a 1.738.037 ps. Aseguraba que podía haberse reducido más si el aumento de los intereses que se devengaba no hubiese casi equilibrado el valor total de la amortización, la cual tendrá que seguirse operando paulatinamente si no se diseñaba una fórmula mejor. En cuanto a la deuda en libramientos contra las aduanas, afirmaba que aquel año podría extinguirse totalmente. Se había amortizado un valor de 276.234 ps y quedaba circulando una cantidad muy inferior que se estimaba en el comercio a 95%-98% de su valor. Por lo demás, el papel moneda –en realidad todo era papel moneda– que se había emitido sobre el 15% de los derechos marítimos, era recibido a la par en el mercado, por lo que la perspectiva de la Hacienda es satisfactoria.<sup>32</sup>

Pero esto no era lo que parecía estar ocurriendo realmente. En relación con el precio que en algún momento tenían los documentos de la deuda del Estado en el mercado, en 1880, Carlos Cromeyer, comerciante, en el mismo anuncio en que ofertaba entre otras mercancías champán Moët & Chandon, ofrecía comprar libramientos del gobierno al 65% en moneda redonda, y billetes de la deuda nacional al 18%.<sup>33</sup> La devaluación en el caso de los libramientos era muy importante, pero en los billetes de deuda era extraordinaria y eso ocurría en pleno auge de los ingresos fiscales del Estado, lo que hace pensar cuál habría sido o llegaría a ser la depreciación de los mismos billetes en momentos de dificultades en los ingresos, como sucedería pocos años después. Este dato permite comprender también la reacción de los grandes prestamistas que, en 1888, cuando la situación económica y política de

Francisco Menéndez llegó a ser incontrolable rehusaron seguir prestando al Estado (Ver Capítulo 10). En todo caso, los billetes de la deuda nacional, por otra parte, devengaban un interés, que en 1882 era el 6% –había llegado a ser el 12%– pagadero en la misma especie y su amortización se continuó llevando a cabo por los mecanismos establecidos y, además, podían utilizarse para el pago de terrenos baldíos.<sup>34</sup>

De todas formas, en 1885, en vísperas del golpe de estado de Francisco Menéndez, la deuda pública y, con ella, el papel moneda había seguido creciendo. Concretamente 1.100.344 ps, que el gobierno consideraba estrictamente deuda flotante, más 1.093.857 ps en libramientos sobre las aduanas, más 862.051 ps a cargo de varias rentas como resultado de varios contratos de préstamos que el gobierno había debido suscribir con particulares cuando la crisis se aceleró. Esto ascendía en total a 3.056.252 ps en diferentes tipos de documentos. A ello había que sumar en billetes de deuda consolidada 1.697.720 ps, de los cuales había algo más de un millón depositados en el Banco Internacional de El Salvador, que eran los que los tenedores de billetes habían aceptado convertirlos en inversión en el ferrocarril, aunque obtenían una rentabilidad garantizada por el Estado, como se explicó.<sup>35</sup> Es decir, había aproximadamente 3.750.000 ps en diferentes documentos de deuda pública en una economía que, aunque con altibajos crecía. El problema era que en términos de instrumentos monetarios, estos documentos experimentaban una fuerte devaluación como consecuencia de la debilidad de las cuentas públicas y en ocasiones, quienes tenían que cobrar una deuda no querían aceptarlos

Durante los años del gobierno de Francisco Menéndez, este panorama no mejoró sino todo lo contrario. El gobierno se vio obligado a emitir cada vez más deuda como consecuencia de la crisis financiera del Estado hasta superar el nivel de los siete millones de pesos (Ver Capítulo 10) y la depreciación de los documentos de la deuda, como consecuencia de la insolvencia de la Hacienda, fue tal que finalmente los acreedores privados, es decir, los miembros más prominentes de la oligarquía no quisieron seguir prestando al Estado y fue necesario recurrir de nuevo a la deuda externa.

El aumento de la actividad económica a fines de la década de 1870 y durante la de 1880 generó lógicamente también un mayor volumen de documentos de deuda de origen privado. Los negocios entre particulares, las compras y las ventas no se saldaban por lo general en el acto y con dinero efectivo, sino que deban lugar a letras o pagarés que circulaban como papel moneda los cuales también circulaban, como ya se vio en años anteriores. Arriba se citó el caso del comerciante Miguel Lagos, que compraba y vendía acciones de la Compañía del Muelle de La Libertad y letras de cambio sobre plazas extranjeras. Del mismo modo, el comerciante y financiero Encarnación Mejía compraba y vendía letras sobre el Banco Internacional

de Guatemala.<sup>36</sup> Por otra parte, es imposible realizar ni siquiera una aproximación al volumen de papel moneda privado circulante en ningún momento, aunque su monto debía ser muy alto.

Pero en el ámbito del papel moneda privado se produjo una novedad en 1880 cuando se creó el primer banco del país, el Banco Internacional de El Salvador, con competencias de crédito, descuento y emisión.<sup>37</sup> Esta facultad de emitir billetes al portador causó extrañeza, o quizá rechazo, en ciertos sectores de la población. El gobierno argumentó que era precisamente una concesión que garantizaba la seguridad a los capitalistas que comprometían grandes sumas de dinero en el país. En realidad el gobierno otorgó al Banco un carácter próximo al de un banco central, con la salvedad de que el país continuaba sin tener una moneda propia. Por otro lado, la prerrogativa de la emisión no afectaba al derecho de los particulares a continuar emitiendo valores, como ocurría en empresas fuertes cuyos “vales” o “quédanes” eran admitidos en el comercio como si fueran billetes de banco, con excepción de las oficinas fiscales.<sup>38</sup>

Otras instituciones de crédito que se crearon en los años siguientes, como por ejemplo, el Banco Particular, no podrían emitir billetes.<sup>39</sup> A fines de 1881, es decir apenas 15 meses después de haberse creado, el Internacional tenía en circulación billetes por valor de 239.000 ps, con lo que contribuía de forma importante a la disponibilidad de medios de cambio en el sector de los grandes negocios de la economía del país.<sup>40</sup> Algunos años después, en febrero de 1888, y solo a título de ejemplo, en una de las operaciones de vigilancia del arqueo de las cuentas del banco por parte de un representante del ministerio de Hacienda, correspondiente al último semestre de 1887, el valor de billetes en circulación ascendía a 864.712 ps, y en el banco existían 306.638 ps (Cuadro 8.2).

**CUADRO 8.2**  
**Banco Internacional. Arqueo. 2º semestre 1887**

Existencia en efectivo		1.052.260 ps
Emisión de billetes		
En circulación	864.172 ps	
Existencias en banco	306.638 ps	1.170.810 ps

Fuente: *Diario...*, 4 de febrero de 1888.

Aunque no eran un centro relevante en materia de circulación de documentos de deuda, las instituciones benéficas que eran las Juntas de Caridad de los Hospitales se habían convertido en un pequeño foco de negocios tanto en compra de mercancías como en créditos, y merece citar algún caso de manejo de moneda. En 1878, por ejemplo, la tesorería del Hospital de San Salvador registraba un gasto de

12,1 ps por el descuento del 10% aplicado a la venta de cierta cantidad en papel moneda.<sup>41</sup> Hay que señalar que en las mismas fechas el Banco Internacional aplicaba un tipo de descuento del 11,59%.<sup>42</sup>

\*

De lo expuesto arriba se colige que el fenómeno del crédito se expandió en El Salvador de estos años de una forma notable y en diferentes ámbitos de la sociedad. Aquí se seleccionan algunos de estos espacios que se consideran representativos del conjunto y únicamente a título ilustrativo, porque el problema requeriría una monografía en si mismo. Uno de los ámbitos en que el crédito se incrementó fue la agricultura. Las exportaciones crecieron en estos años y los productores demandaban recursos en cantidades crecientes para ampliar su producción. Aunque el crédito relacionado con la producción de café será tratado en el Capítulo 9 con cierto detalle, en esta brevísima muestra de los innumerables créditos agrarios que se producían en estos años aparece alguno relacionado con el grano que constituye una diferencia con respecto a las habilitaciones a la producción.

El primer caso de crédito agrario que se puede mencionar corresponde a enero de 1881, cuando un Tranquilino Serpas hipotecó una finca de café en Jucuapa, en el Departamento de Usulután, a favor del coronel José María Herrera y Moreno por 1.480 ps que le prestó “a mutuo” y sin interés, lo que era algo muy poco frecuente. Pero al mes siguiente Anacleto Díaz hipotecó un cafetal y tierras de labranza en jurisdicción de la villa de Usulután a favor de citado Tranquilino Serpas por 93 ps y 3 rs. Las relaciones de endeudamiento ciertamente eran muy tupidas en la sociedad salvadoreña de la época. Por otro lado hay que señalar que, después de los departamentos occidentales, además de La Libertad y de San Salvador, Usulután era quizá uno de los que tenía mayor superficie cultivada de café, por lo que no eran raras hipotecas de fincas de café en su territorio.<sup>43</sup> Otro ejemplo de préstamo aparentemente solo de dinero era el de Rito Díaz, vecino de Chinameca, quien en marzo de 1881 hipotecó una chacra de sal de su propiedad a favor de Ramón Brau por 60 ps que le adeudaba<sup>44</sup> y un último caso en esta línea es de abril de 1881, cuando Manuel Miranda hipotecó una finca en el barrio de Santa Lucía de San Salvador, a favor de José María Lagos, por 200 ps recibidos a mutuo en moneda efectiva y corriente.<sup>45</sup>

Una de las causas más frecuentes de préstamos con garantía hipotecaria era el afianzamiento de cargos y responsabilidades en la administración, como ya se vio en años anteriores. En agosto de 1879 Carmen Salazar otorgó una hipoteca sobre su casa de teja en Ahuachapán a favor del fisco, para asegurar el remate de la cantina número 4 en la misma localidad. Por su parte el comerciante Juan Rafael Carazo hipotecaba una finca llamada “Castro”, en jurisdicción de Zaragoza, para

garantizar el buen manejo de las cuentas públicas que estarán a cargo de Agustín Alfaro como administrador de aguardiente del distrito de Santa Tecla. Estas garantías a futuros empleados públicos con responsabilidad económica presentadas por grandes comerciantes eran frecuentes y generaban una dependencia del empleado con respecto a su avalista que, como mínimo, hacía recaer una sombra de sospecha sobre la integridad del primero. En esta misma línea y por ver otra variante social de este tipo de avales hipotecarios, en enero de 1879 se registró en Ahuachapán una escritura otorgada por el administrador y socios del común de indígenas de la ciudad en la que aseguraban la administración de sus fondos hipotecando una “huerta” y dos fincas con 1.000 árboles de café cada una.<sup>46</sup>

Por supuesto había operaciones de crédito de mayor cuantía en las que los prestamistas solían ser personas o empresas de mayor envergadura económica. En agosto de 1879 Manuel Santillano hipotecó una finca de café en ejidos de Ataco a favor de Juan Mauricio Duke, por 400 ps “a mutuo” que con interés del 2% mensual pagaría en café al precio corriente en marzo de 1880.<sup>47</sup> Este tipo de préstamo, a ser devuelto en café y al 24% anual era algo distinto de las habilitaciones habituales, sobre todo en cuanto a la tasa de interés, y se explica porque no era propiamente una habilitación para producción de café, sino que era un crédito “a mutuo”, especificado en la propia escritura. En lo que sí es anómalo este caso es que, por lo general, el crédito “a mutuo” solía devolverse en la misma especie en que se había producido el préstamo y aquí no era así. Por otra parte, en julio de 1881 Mortimer José Alexander, vecino de San Salvador y apoderado general de Juan Mauricio Duke, inscribió la hipoteca de dos casas propiedad de este último, en San Miguel, a favor del fisco por el manejo de las proveedurías de aguardiente de los departamentos de La Libertad, La Paz y San Salvador, que habían sido rematadas a Duke.<sup>48</sup> El empresario norteamericano demostraba una vez más que el rango de las actividades empresariales en que intervenía era amplísimo, y ésta en particular era muy rentable. Unos días antes Gertrudis Osorio vecina de la ciudad de Cojutepeque, había hipotecado una casa que tenía en La Unión a favor del mismo Duke por 2.000 ps que le adeudaba. En abril de 1881 Antonio Díaz hipotecó a favor de Duke una finca de 6 mzs de extensión en ejidos de San Sebastián para asegurarle el pago de una cantidad de madera de construcción que le vendió, habiendo recibido a cuenta 900 ps en dinero. Es decir, además de sus negocios comerciales en San Salvador, su participación en las Compañías de Muelles, en bancos, como se verá, etc. Juan Mauricio Duke era un prestamista por todo el país, un proveedor de aguardiente en varios departamentos y algunas cosas más.<sup>49</sup> Era uno de los mejores ejemplos de la oligarquía de El Salvador, en su caso sin ser salvadoreño. Pero no era el único.

En enero de 1879 el general Adán Mora hipotecaba una finca de café, en jurisdicción de Santa Tecla, en garantía de pago de 1.000 ps que recibe “a mutuo”

del médico y gran hombre de negocios José Rosales al interés del 1%. En la misma fecha, el general Borja Bustamante registraba la escritura de una hipoteca de una hacienda, en jurisdicción de Opico, a favor del mismo José Rosales por el pago de 5.000 ps que recibió “a mutuo”.<sup>50</sup> Por otro lado, en marzo de 1881, Francisco Córdova, vecino de Chinameca, hipotecó una finca de café de su propiedad a favor de Pedro Dárdano, Ambrosio Canessa y Manuel Calvo por distintas cantidades que debía a cada uno de ellos. Pedro Dárdano era un propietario conocido, cuñado del ex presidente Dueñas uno de los contratistas de la obra y explotación del puerto de La Unión en 1868. Ambrosio Canessa era un conocido hombre de negocios en San Miguel donde había una pequeña pero activa colonia italiana.<sup>51</sup> Y en marzo de 1881 de nuevo Pedro Dárdano era beneficiario de otra hipoteca suscrita por Salvador Rosales sobre una finca de café en Tecaza y dos casas en la misma ciudad por 1.000 ps que le dio “a mutuo” con un interés de un 2% al mes.<sup>52</sup> Y en abril del mismo año, Sebastián Galliano hipotecó una finca de café en Santiago de María por dos mil trescientos setenta y cinco ps que había recibido a un 1% de interés mensual.<sup>53</sup>

En sentido inverso también otros nombres participaban en el negocio del crédito. En enero de 1879 el ex-presidente y general Santiago González hipotecaba su hacienda “Santa Cruz”, en jurisdicción del puerto de La Libertad en garantía de pago de 18.730 ps que debía a Ángel Guirola, al interés del 1% mensual. Pero unos días después el mismo general González hipotecaba otra hacienda suya, esta llamada “Buena Vista” e igualmente en el puerto de La Libertad para garantizar el pago de 20.000 ps que debía a Dominga Díaz. Decididamente el paso por la presidencia de la República no parecía haber dejado a González en buena posición económica.

Valga esta mínima muestra de hipotecas, por cierto sin cancelar, de la ingente cantidad de ellas que se registraban cada año en los diferentes departamentos del país. Esto da idea de la magnitud del crédito reconocido oficial y públicamente, del cual también se citaron algunos casos para años anteriores. En contra de lo que alguna vez se ha afirmado, existía garantía de que la justicia actuaba cuando en estos casos el deudor incumplía el pago. Pero hay que recordar que había también un volumen enorme de préstamos que se realizaban bien con solo un documento privado entre las partes, bien sin ni siquiera documentarlos. Hay que recordar que, como se vio en el Capítulo 4, en los casos en que mediaba algún documento privado y especialmente en el mundo del café, cuando un deudor incumplía el pago al que se había comprometido, el documento privado por informal que fuese podía ser elevado a público simplemente presentándolo en un juzgado, con lo que la justicia actuaba y, si la sentencia condenaba al deudor, su bienes eran embargados por vía ejecutiva en un plazo corto de tiempo que rara vez superaba los tres meses.



En relación con estos problemas, merece señalarse que a lo largo de estos años se mantuvo la práctica bastante extendida de que los acreedores que creían que no tenían posibilidades de cobrar sus créditos, los cedían a municipios para que los cobrasen por vía ejecutiva, tras lo cual, una parte menor era reembolsada al acreedor. Así, por ejemplo, en 1884 en Santa Ana se produjo la cesión de una deuda de 200 ps generada por un problema relacionado con un terreno, a los fondos municipales o establecimiento de beneficencia.<sup>54</sup> Otro caso fue el de Josefa Salguero, de Armenis, que cedió a los fondos municipales la cuarta parte de 43 ps que le adeudaba Adrés Sosa.<sup>55</sup> De todas formas, la morosidad en estos años llegó a ser tan fuerte que, en enero de 1884, se aprobó una elaborada ley que regulaba la prisión por deudas.<sup>56</sup>

Otros espacios en los que el crédito también creció fueron el de la financiación de los negocios y el de las necesidades de sectores cada vez más amplios de población urbana acuciados por las dificultades económicas que se vivían, sobre todo como consecuencia de una inflación cuya magnitud no se puede determinar. En esta demanda compleja, la década de 1880 presenció el nacimiento de una oleada de instituciones de crédito de diferente naturaleza y envergadura, de las que se puede comenzar por mencionar las más relevantes no solo por su magnitud económica, para relacionar posteriormente algunas de las menores.

En primer lugar, después de los intentos frustrados de Francisco Dueñas y de Santiago González por crear el primer banco nacional, éste se creó en 1880. Cuando Zaldívar llegó a la presidencia del país dio un giro a la cuestión en relación con el modelo de banco de González y regresó al plan de Dueñas. En 1877 se anunció la aparición de una institución que cubriría la necesidad de capitales para la agricultura y que vendría a “movilizar los capitales estacionarios, dándoles una colocación segura y productiva y a facilitar con el poder de sus operaciones la circulación, el giro y el descuento que deben comunicar un impulso tan benéfico al comercio y a las artes” y, dada su admiración por Francia, no es de extrañar que sus primeros pasos se dirigieran a contratar la creación del banco con una casa financiera de París.<sup>57</sup> Sin embargo, estas negociaciones no se llegaron a concretar y en 1880 el asunto experimentó un nuevo cambio de rumbo. En agosto de aquel año, después de haber regresado de un viaje a Guatemala para entrevistarse con Justo Rufino Barrios y el presidente de Honduras, el gobierno firmó con José Francisco Medina la concesión para crear el Banco Internacional del Salvador, de crédito, emisión y descuento, curiosamente imitando el nombre del principal banco de Guatemala.<sup>58</sup> En la contrata el Banco se creó con un capital inicial de 500.000 ps dividido en acciones de 5.000 ps, aunque se aclaraba después que, debido al éxito de la iniciativa, las acciones estaban prevista inicialmente de 10.000 ps y hubo que reducir las a la mitad para hacerlas más accesibles y, del mismo modo, el capital se amplió pronto en otros 200.000 y terminó siendo de 700.000 ps. No



obstante, en un anuncio del Banco se mencionaba que el capital suscrito era ya de 1.000.000 de ps.<sup>59</sup>

De todas formas, como sucedía frecuentemente en la creación de grandes empresas, los accionistas no aportaban de entrada el 100% del capital suscrito sino solo un porcentaje y el resto se iba aportando en sucesivos llamamientos de la Junta General de Accionistas. El Banco tenía funciones de depósito, descuento, giro y emisión de billetes pagaderos a la vista y al portador, y que serían admitidos en las oficinas públicas, donde no se admitirían los de otro establecimiento de crédito. Los billetes podían emitirse hasta por doble cantidad del capital suscrito y el Banco debería mantener siempre en metálico en sus cajas, por lo menos el 40% del valor de los billetes en circulación. La dirección tenía previsto abrir sucursales del Banco fuera de San Salvador.

Las garantías que los capitalistas adquirirían del gobierno merecen un comentario. Por un lado se establecía que el Banco quedaría formado con capitales nacionales y extranjeros, y se considerarían como pertenecientes a extranjeros todos los constituidos en el Banco Nacional del Salvador. Como consecuencia, quedarían exentos de “toda contribución o impuesto ordinario o extraordinario, de cualquier naturaleza que sea y no quedarán sujetos a represalia en caso de guerra”. Además, todos los materiales necesarios para el funcionamiento del Banco, desde útiles de escritorio hasta cajas fuertes, estarían libres de todo derecho de importación al país. Del mismo modo, los metales en barra o acuñados que se importaran o exportaran por el Banco estarían también exentos del pago de todo derecho e impuesto. En este mismo sentido, el Banco tendría derecho al libre uso de los telégrafos de la República. En suma, los representantes de la oligarquía en los poderes del Estado, varios de ellos accionistas del Banco como Guirola, Ruano o Rosales, lógicamente se autoconcedían las máximas condiciones de facilidad para que sus inversiones y las de sus otros aliados de clase social obtuvieran una rentabilidad que les satisficiera por completo. Obviamente el Estado oligárquico, por acción y por omisión, sí intervenía en economía, en contra de lo que sostiene la tradicional tesis liberal.

Regresando a los actores de la operación, José Francisco Medina procedía de Guatemala, tenía experiencia financiera y era la cabeza visible de un grupo inicial de accionistas entre los que estaban Encarnación Mejía quien, como se adelantó, era agente del Banco Internacional de Guatemala en El Salvador, y los hombres de negocios Nicolás Angulo y Eugenio Aguilar. Ellos tres fueron los primeros directores del Banco. No se conoce la lista completa de los accionistas iniciales que suscribieron la emisión de 500.00 ps, pero se conoce a los que lo eran en 1888 que, aunque es una fecha algo tardía, resulta de mucho interés porque, dada la envergadura de algunos de ellos y los antecedentes de las redes mercantiles de San Salvador en años anteriores, es probable que varios ya estuvieran en la empresa cuando se fundó. En 1888 figuraba a la cabeza como principal accionista el Banco Interna-

cional de Guatemala con 41 acciones, E. Altschul tenía 30, Juan Francisco Medina 27, José Rosales 19, la sociedad Blanco y Trigueros 16, Emeterio Ruano 11, Ángel Guirola 10, Encarnación Mejía 8, Juan Mauricio Duke 8, Augusto Bouineau 1, y así hasta un total de más de 200 acciones, lo que parecía indicar que el Banco había ampliado capital desde su creación.<sup>60</sup>

A la vista de estos datos y a falta de una investigación más profunda, podría adelantarse la hipótesis de que la creación del primer banco de El Salvador se produjo con presencia importante de capitales nacionales –aunque algunos de los “salvadoreños” eran extranjeros– pero también con una apreciable participación del Banco Internacional de Guatemala, cuyos accionistas en el país vecino quizá entendieron que la expansión económica de El Salvador a comienzos de los años 1880 era prometedora para los negocios. Las relaciones económicas entre ambos países eran muy estrechas y por entonces las que había entre los dos presidentes Rafael Zaldívar y Justo Rufino Barrios eran excelentes. Como escribía un comentarista en aquellos momentos: “La unión del General Barrios y del Doctor Zaldívar en Chalchuapa [en 1876] dio a conocer al Presidente de nuestra República el camino que le correspondía seguir, en conformidad con la voluntad de los pueblos...”<sup>61</sup> Las ironías de la vida harían que poco después, en 1885, la situación hubiera cambiado radicalmente y Barrios encontrara la muerte precisamente en Chalchuapa cuando atacaba de nuevo a El Salvador.

Interesa destacar algunos datos correspondientes al primer año de las operaciones del Banco. Las cifras eran espectaculares y dan idea de la existencia de importantes recursos en manos de los grupos oligárquicos que estaban actuando en el proceso de crecimiento del país, y que ahora contaban con un instrumento a través del cual poner en el juego especulativo sus ganancias. Como decía el ministro:

“En El Salvador, en donde tanto se trabaja para asegurar el bienestar general, era ya una necesidad ese poderoso agente que facilitase todas las transacciones y pusiese en movimiento la riqueza pública”.<sup>62</sup>

Los descuentos hechos desde la instalación del Banco hasta fines de 1881 ascendían a 2.768.897 ps siendo el tipo medio de descuento el 11,59%, aunque en 1885, en medio de la crisis financiera de Estado y con la caída del precio del café, el tipo de descuento era del 18%.<sup>63</sup> Los billetes en circulación eran hasta 1881 de 239.000 ps. Con sede central en San Salvador, el movimiento en metálico con las agencias del banco ascendía a 2.057.717 ps, habiendo sido mayor en los principales centros mercantiles: Santa Ana, San Miguel y Sonsonate, por este orden. De manera que, sobre esta base, no es sorprendente que el dividendo, en el primer semestre de funcionamiento del banco, hubiese ascendido a 129 ps por acción, lo que equivalía a más del 5% anual. Pero, más adelante, en 1887, el Banco pagaba su dividendo a 185 ps por acción.

La institución era un banco comercial, no era el tipo de banco de carácter hipotecario que había pensado Santiago González, pensando en la gran y quizá también la pequeña agricultura. El Banco Internacional del Salvador se convirtió pronto en un útil instrumento para la oligarquía nacional en sus negocios y proporcionó más que aceptables dividendos durante años. No obstante, poco después de su creación, la oligarquía comenzaría a fraccionarse, no a romperse, y otros grupos preferirían disponer de su propia herramienta financiera.

En fin, recién creado el Banco, desde el poder se hacían algunas reflexiones interesantes sobre una “institución económica [que] tiene que prestar importantes servicios al país y producir resultados provechosos a la sociedad en general”:

“La aceptación que ha alcanzado el Banco... es una prueba incontestable de la necesidad que había de él y de la conveniencia que reportarán las clases sociales (sic), porque a todas ayuda con condiciones admisibles... el pueblo participa del beneficio, por cuanto la circulación fácil y abundante de dinero estimula a todos, y hasta los proletarios, a asegurar un mejor bienestar, despertándose el deseo de adquirir una propiedad.

...

La instalación de este Banco hará desaparecer la tirantez que repetidas veces se ha marcado aquí y en otras partes, por las inmoderadas exigencias de los prestamistas, que han ejercido una especie de dictadura financiera. Mas hoy, el establecimiento del Banco redime a todos de la tiranía del dinero y asegura profucuos frutos en beneficio general del país”.<sup>64</sup>

Se diría que los antiguos comerciantes y propietarios agrarios se estaban transformando en una incipiente burguesía. Su discurso adoptaba ya algunas de las claves que la burguesía maneja en su ejercicio de hegemonía: la sociedad como un todo orgánico, el interés general para todas las clases, incluyendo a los proletarios que desearían ser propietarios, las bondades del Banco frente a los prestamistas inmoderados –que eran los propios accionistas del Banco y que continuaron ejerciendo de prestamistas fuera del mismo–. Recurriendo a un símil musical, sobre el papel la melodía apuntaba a un discurso burgués pero, en la práctica, el trato desigual que la oligarquía aplicaba en la política y aun en el derecho entre ella misma y los escalones más bajos de la sociedad, hacían que todavía quedaran muchas décadas antes de que esta clase dominante adquiriera perfiles de una burguesía propiamente dicha.

En mayo de 1883, en Santa Ana, donde ya existía una sucursal del Banco Internacional del Salvador, un grupo de ciudadanos tomó la decisión de constituir otra entidad de crédito con sede en la capital de la región cafetalera occidental. Era

una iniciativa que dejaba constancia de que, en torno al negocio del café, existía capital suficiente, por un lado, y conciencia regional, por otro, como para crear otra institución alternativa, para atender sus necesidades crediticias específicas, frente a la de los comerciantes y financieros de San Salvador. Era una fracción definida de la oligarquía que tomaba, por primera vez, una posición propia en un terreno estratégico de la economía.

Simón Vides, José María Vides, Francisco Peña, Emilio Belismelis, Rafael Meza, Brígido Rodríguez, Domingo Jiménez, José Rosa Pacas, Cornelio Lemus y Pedro Escalón –varios de ellos importantes cafetaleros, con presencia en la Asamblea Nacional, en la judicatura, en el ejército y, posteriormente, en el gobierno, y cuyos apellidos siguieron formando parte de la oligarquía cafetalera hasta la segunda mitad del siglo XX– decidieron crear la Sociedad de Crédito Agrícola y se dirigieron a otro insigne político y cafetalero santaneco, Teodoro Moreno, para presidir el proceso de formulación de las bases sobre las que se pudiera fundar la sociedad. Moreno aceptó encantado y agradeció “la gran idea de procurar el fomento de la agricultura como fuente primordial de la riqueza y bienestar del país” y, aunque no entraba en detalles, se sobreentendía que se refería principalmente a occidente.<sup>65</sup> La creación de la Sociedad de Crédito Agrícola tuvo un proceso de nacimiento de naturaleza diferente a la del Banco Internacional del Salvador. No eran uno o dos socios capitalistas que contrataban con el gobierno, sino un grupo de importantes empresarios agrícolas cafetaleros los que se auto constituían para reforzar su posición económica dominante. Y fue el embrión del posterior Banco Occidental, que se crearía también en Santa Ana en 1889 y cuyo nacimiento, entonces sí, tendría un proceso similar al del Banco Internacional del Salvador.

En enero de 1885 se fundó una nueva entidad de crédito, el Banco Particular del Salvador, mediante una contrata firmada por el gobierno con Juan Mauricio Duke, Francisco Camacho y asociados.<sup>66</sup> Duke era probablemente entonces accionista del Banco Internacional pero con seguridad entendía que había más mercado de crédito como para otra entidad fuerte y se alió con Francisco Camacho, que parecía tener liquidez y crédito suficiente como para participar en varias nuevas empresas, no solo bancarias, casi simultáneamente. En general, estaba claro que algunos empresarios no querían estar sometidos en exclusiva a las políticas crediticias de un banco y participaron en otros pero, como se vio en los créditos agrarios, también continuaron actuando como prestamistas a título personal, en paralelo a los bancos, en el gran negocio del crédito. El Banco Particular nacía con funciones de crédito, descuento, giro y emisión de billetes aunque, por el momento y a diferencia de los del Banco Internacional, los suyos no serían admitidos en las oficinas públicas, para lo cual debería obtener una autorización especial lo cual parecía difícil dada la exclusiva que había conseguido este último en su contrata. El capital inicial era de 400.000 ps, en 40 acciones de 10.000 ps cada una que estaba ya suscritas por

los titulares y otros asociados a la firma de la contrata. El Banco Particular obtuvo similares ventajas fiscales a las concedidas al Internacional.

Desde fines de los años 1870 la actividad económica se había acelerado y ello ocurría en un país con un sistema monetario que adolecía de las carencias y limitaciones que ya se han señalado. Como consecuencia, nuevas prácticas o, mejor dicho, antiguas prácticas se extendieron, como era que empresarios y otros agentes en la actividad económica, ante la escasez de moneda, emitieran billetes al portador que se incorporaban rápidamente al universo de papel moneda del que ya se trató. Antes de la fundación de bancos, aunque en menor medida, esto también sucedía y se toleraba, pero ahora la oligarquía tenía sus instrumentos financieros con la garantía del Estado de que solo ellos podían emitir billetes. Ahora la práctica de otros empresarios no presentes en los bancos era considerada una competencia intolerable. Por eso, en enero de 1885, el Ministerio de Hacienda, consideraba que el gobierno debía garantizar al público contra la emisión desautorizada de billetes al portador, hasta que se aprobara la ley de Banco de emisión que debía promulgarse. Por eso aprobó que solo los bancos aprobados por ley —es decir, los ya creados— podrían emitir billetes al portador o destinados a la circulación. La contravención de este acuerdo tendría una sanción por un valor igual al de los documentos que se emitieran.<sup>67</sup> El Estado no había creado todavía un banco público central que emitiera moneda de papel o moneda metálica sobre todo por una razón básica y es que todavía no existía una moneda nacional. Mientras tanto, utilizaba a los bancos ya creados como sucedáneos del que debería crearse.

Sin embargo, es posible que esta decisión no se cumpliera estrictamente o, al menos, no para todos los empresarios. En enero de 1889 se celebró una sesión extraordinaria en la municipalidad de San Salvador. Entre los diferentes puntos del orden del día que se trataron había uno en que se daba conocimiento de una nota que el tesorero municipal había dirigido al alcalde —a la sazón Antonio Peralta—, informándole de que el Banco Particular y la casa bancaria (sic) de los Sres. Blanco y Trigueros se habían negado a pagar los recibos de las tasas municipales correspondientes a los meses de noviembre y diciembre pasados. El Banco alegaba que, según contrata con el gobierno, estaba exento del pago de impuestos municipales y la casa bancaria de Blanco y Trigueros, “porque no quieren”.<sup>68</sup> Lo más llamativo del caso no era la negativa a pagar la tasa, sino que existía una “casa bancaria” de una de las más importantes empresas del país cuyo régimen de operaciones se desconoce, aunque se sabe que su actividad crediticia era importante y probablemente estuviera emitiendo billetes al portador. Se daba la circunstancia interesante de que en aquellos momentos y presente en la sesión se encontraba el regidor Manuel Ruperto Trigueros, hijo del gran empresario Manuel Trigueros.

En el mismo año 1889 nació la tercera de las mayores instituciones de crédito aparecidas en la década. Se trataba del Banco Occidental, con sede en Santa Ana, y a su frente, como firmantes de la correspondiente contrata con el gobierno, estaban los fuertes empresarios Leon Dreyfus y el médico y gran cafetalero Emilio Álvarez. El capital inicial del banco era de 500.000 ps, en 500 acciones de 1.000 ps, lo que permitía una participación más abierta de accionistas por contraposición a los dos bancos anteriores cuyas acciones eran de 10.000 y 5.000 ps respectivamente. El banco se dedicaría al crédito, especificándose la expresión “sobre hipotecas” con lo que se reflejaba el carácter predominantemente agrario y cafetalero de la región, y por supuesto al depósito, emisión de vales y giro, en condiciones similares a las del Banco Particular. Y, al igual que los Bancos Internacional y Particular, el Occidental también gozaba de las mismas exenciones fiscales en los mismos términos que se había acordado para aquéllos. Como era de esperar, los principales cafetaleros de la ciudad se incorporaron pronto como accionistas al Banco, con lo que su creación supuso la concreción del deseo de los cafetaleros occidentales de disponer de su propia entidad de crédito, que ya se había adelantado en 1883, lo cual era uno más de los elementos que contribuía a perfilarse como una fracción nítida de la oligarquía del país.

Una manifestación de las características de la coyuntura que se vivía en estos años, era la creciente necesidad de recursos por parte de sectores cada vez más amplios de la población, lo que condujo a la aparición de instituciones de crédito, en su mayor parte, informales, esto es, sin reconocimiento del Estado, que se organizaron en distintas ciudades del país. Un pequeño número de ellas sí fueron creadas y aprobadas formalmente pero, en su conjunto, esta realidad constituyó otra de las novedades propias del proceso económico que estaba en marcha. En marzo de 1885 la Asamblea Nacional estimaba que las casas de préstamo y montepíos que no estaban debidamente reglamentados especulaban con la miseria –es decir, que el más alto poder del Estado admitía que había miseria en la sociedad–, que lucraban con las clases más necesitadas y daban lugar frecuentemente a abusos que era preciso remediar. Por lo cual decretó, en primer lugar, que dichos establecimientos no podrían operar, mientras no sometieran sus reglas y estatutos al Ejecutivo y, en segundo término, que deberían pagar la suma de 50 ps mensuales a beneficio de la municipalidad en que estuvieran establecidos.<sup>69</sup> Este último punto equivalía poco menos que a su prohibición porque no se trataba de instalaciones con gran volumen de actividad, salvo por el hecho de que el gobierno no disponía, en general, de un poder policial suficiente como para perseguir estas actividades.

Una de las constituidas formalmente era la llamada Crédito Territorial del Salvador, una sociedad por acciones, que tenía sucursales y a la cual pertenecían al-



gunos nombres importantes del mundo de los negocios. Así, en enero de 1887 tenía agencias en diferentes ciudades, pero la zona de mayor relevancia parecía ser occidente. Su director en esta fecha era un E. Huard y algunos de los responsables de las agencias eran Emilio Belismelis en Santa Ana, Onofre Durán en Ahuachapán, Rafael Montis en Sonsonate, Nicolás Angulo en San Vicente –los cuatro grandes empresarios–, Máximo Brizuela en San Miguel y La Unión, Remigio Yúdice en Zacatecoluca y otros en Sensuntepeque, Suchitoto, Chalatenango y Cojutepeque.<sup>70</sup> La entidad parecía tener cierto nivel, aunque sin aproximarse en absoluto a los grandes bancos. El valor de las acciones no debía ser muy alto porque en aquellos momentos el Consejo de Administración llamaba a los socios para aportar nueve ps por cada acción, para completar así el primer décimo de las mismas. Se advertía a los accionistas que hubieran suscrito acciones en Santa Tecla y San Salvador, que pasaran a depositar los nueve pesos en las oficinas de la Sociedad –no agencias– en dichas ciudades, y los demás lo hicieran en las agencias existentes.

Otro de los institutos de crédito de menor nivel funcionando en la segunda mitad de la década de 1880 era la Caja de Ahorros del Telégrafo que tenía su sede en la Oficina de Dirección del Telégrafo, en San Salvador por lo que su nacimiento debió tener relación con este servicio. A comienzos de 1888 tenía 65 accionistas que habían aportado un capital de 705 ps, es decir, una media de 10,8 ps por accionista. Entre ellos había algún nombre conocido, como el del presidente Andrés Amaya y Carlos D'Aubuisson, empresarios de cierto nivel, cuya presencia en la Caja no se debía sin duda al interés de un gran negocio.<sup>71</sup> Pero en junio de 1889, el tesorero de la Caja llamaba a pagar los primeros dividendos correspondientes a las acciones de los números 1 a 193 que no hubieran sido pagados hasta la fecha. Al mismo tiempo se invitaba al público a formar parte de la entidad, y se recordaba a los socios que no hubieran depositado al menos un peso mensual, no tendrían derecho a utilidades anuales, según el reglamento.<sup>72</sup> Es decir, que aun tratándose de una entidad pequeña, estaba generando algún rendimiento por acción.

Pero había más entidades de este tipo o similares. En marzo de 1889 operaba una Sociedad de Ahorros del Salvador<sup>73</sup> que debía ser diferente a la Sociedad de Ahorros y Previsión del Salvador, cuyos estatutos fueron aprobados por el gobierno en junio de 1889.<sup>74</sup> Para la primera no se dispone de datos, pero de la segunda se conocen al menos las bases de su funcionamiento. Así, los fines de la Sociedad eran:

“(1) Acumular pequeños capitales para hacerlos producir en obsequio de los intereses de los asociados y de los del país en general... y (2) recoger un ahorro del socio, acumulárselo, protegérselo contra los casos fortuitos y tentaciones de distraerlo; hacerlo reproductivo y aumentarlo indefinidamente con sus réditos, proporcionando así a las clases no muy acomodadas, el medio de salvar las desgracias y contratiempos naturales de la indolencia e imprevisión, y procurar el mejoramiento material y moral del país, y del bienestar individual”.



En suma, unos objetivos celestiales a los que tendrían derecho los mayores de edad, honrados y de buena conducta notoria, y que tuvieran capital, profesión u oficio que facilitasen ahorrar de 5 a 50 ps mensuales. Los socios ingresarían cualquier cantidad entre dichos límites durante diez años y los correspondientes comprobantes se cambiarían “oportunamente” por acciones definitivas de 60 ps cada una, valor nominal. De unos largos estatutos merece resaltar que la Sociedad preveía abrir sucursales en otras localidades y que cada mes el Consejo de Administración nombraría a un miembro para la inspección de los libros de contabilidad y documentos, así como del dinero existente en la Caja o Banco depositario, es decir, que la Sociedad mantendría sus fondos en alguna otra de las entidades de crédito existentes. Los estatutos eran propuestos por 187 firmas entre las cuales había nombres conocidos como Manuel Eugenio Araujo, Pío Romero Bosque, Nazario Salaverría o Pilar Lagos y otros apellidos de familias igualmente pertenecientes a esferas del poder como Arbizú y Meléndez, lo que llama la atención en una institución de escasa envergadura financiera.

Las páginas anteriores pretenden solo arrojar algo de luz sobre el complejo mundo del crédito en el país. Pero, a pesar de la diversidad de prácticas e instituciones crediticias, aun quedaban espacios sin cubrir y había quienes intentaban regular el funcionamiento en ellos desde la lógica empresarial que se estaba extendiendo a gran parte del tejido económico. A pesar de la variedad de instituciones existentes, todavía la actividad de bancos, cajas y sociedades no llegaba a la agricultura, por no hablar específicamente de la pequeña agricultura. Por ello, durante estos años se intentó en varias ocasiones la creación de un banco hipotecario, sobre lo que ya había trabajado el presidente Santiago González.

Así, entre 1881 y 1882 se preparó la creación de “un nuevo –se acababa de crear el Banco Internacional– establecimiento de crédito que esté en relación inmediata con los intereses agrícolas y donde el agricultor pueda conseguir capitales a largo plazo y de amortización gradual”, en palabras del agresivo comerciante y especulador Daniel Angulo, ministro de Gobernación y Fomento en 1882.<sup>75</sup> Parece una ironía que alguien como este médico, que en su actividad empresarial presionaba duramente a los agricultores para ampliar el margen de sus ganancias, estuviera dispuesto a regular las tasas de interés de créditos hipotecarios. Pero el proyecto del banco había sido presentado por el presidente Zaldívar y el caso es que llegó a celebrarse una contrata con el súbdito británico Marco J. Nelly –que había colaborado en los primeros proyectos de creación de un banco en los años 1860- para poner en funcionamiento la institución. Todavía en 1883, el nuevo ministro, sucesor de Angulo, el general Adán Mora, confirmaba que los estatutos del banco estaban firmados pero, por causas que se desconocen, el banco no entró en servicio.<sup>76</sup> La Asamblea Nacional incluía entre sus miembros en aquellos años a personas que eran prestamistas de agricultores en diferentes puntos del país y a quienes la creación del banco no les suponía un apoyo a sus intereses.

Después de algún otro intento infructuoso, en abril de 1889, una vez más, la Asamblea Nacional estimaba que la industria agrícola, fuente principal de la riqueza del país, alcanzaría un notable desarrollo con la fundación de un Banco Hipotecario y decretaba la concesión para su establecimiento a Jorge Augusto Kumecke Morris. El banco se crearía con un capital de 500.000 ps, en 500 acciones de 1.000 ps y, salvo por sus funciones, el nuevo banco disfrutaría de privilegios similares a los de instituciones bancarias ya creadas. El banco se dedicaría concretamente a dar dinero prestado sobre hipotecas de predios rústicos y urbanos (objetivo que ya tenía el Banco Occidental que precisamente se estaba fundando, lo cual llama la atención), emitir cédulas con intereses bajo su responsabilidad y ejecutar todas aquellas operaciones propias de los bancos hipotecarios y comerciales, y el interés que el banco cobrase en sus operaciones nunca podría exceder del máximo fijado por la ley civil.<sup>77</sup>

Pero tan relevante como el decreto eran quiénes lo firmaban como máximas autoridades de la Asamblea Nacional: el presidente, José Rosa Pacas, y el primer secretario, Francisco Vaquero, ambos santanecos. Rosa Pacas era un insigne cafetalero, había sido magistrado en su ciudad y en sus fincas regían lógicamente las relaciones de producción habituales en el mundo rural y, específicamente, en el del café. Como magistrado había dictado sentencias en juicios relacionados con impagos de deudas de café, en los que los acreedores reclamaban el pago de sus deudas con tasas de interés de hasta más del 100% de interés. Es decir, su firma en un decreto como éste chocaba evidentemente con lo que había sido su práctica profesional y lo que eran sus intereses como cafetalero, que se nutría de mano de obra que en parte procedía de las expropiaciones por impagos de pequeños y medianos agricultores. No se conoce qué impidió que una vez más este intento de creación de un banco hipotecario se concretara. Una posibilidad muy simple es que no hubiese suficientes solicitantes de acciones y que nunca se suscribiera el capital suficiente para comenzar a funcionar. Las contradicciones de intereses que había en relación con sus objetivos mueven a pensar que esta posibilidad existía. En todo caso, éste era un asunto que recuerda al problema de la Casa de Moneda. No parece casual que en terrenos como éstos, con tantos intereses creados involucrados, las decisiones no llegaran a ejecutarse. Tampoco parece casual que no llegara a crearse un banco hipotecario en El Salvador hasta bien entrado en el siglo XX. El poder de la oligarquía era realmente fuerte.



## Capítulo 9

# Con paso firme en la consolidación del café

“El régimen de propiedad de la tierra  
determina el régimen político  
y administrativo de toda nación.”

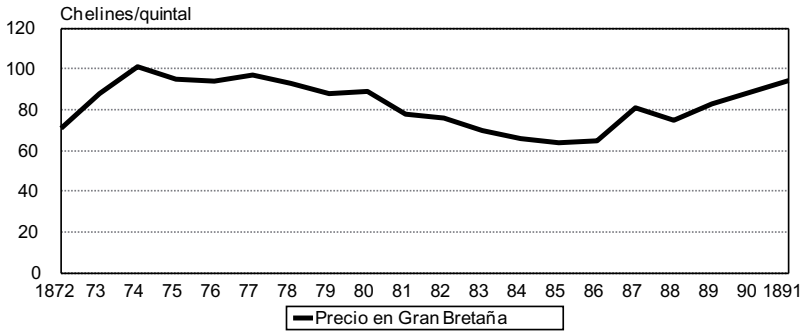
José Carlos Mariátegui

El Salvador estaba transformándose rápidamente en el último tercio del siglo XIX. Había amplias zonas en que las relaciones económicas y sociales se mantenían a grandes rasgos en sus formas tradicionales, pero en muchas otras áreas el ritmo de los cambios era claramente visible. En todo caso, la diferencia entre zonas del país era cada vez más contrastada. La influencia sobre sus alrededores de ciudades como San Salvador, Santa Ana, Santa Tecla o Sonsonate, a comienzos de la década de 1880 no guardaba relación con amplios espacios rurales en Chalatenango, por ejemplo, donde las transformaciones se producían a un ritmo mucho más lento. En economía, la aparición ya en los años 1860 de nuevos tipos de empresas por acciones, la transferencia de población rural a las ciudades desde los años 1870, el creciente flujo de comercio exterior y otras novedades estaban generando características sociales desconocidas hasta pocos años atrás, sobre todo en occidente y el sur.

Uno de los espacios en el que la rapidez de las transformaciones era visible era la agricultura. Nuevos cultivos, nuevos regímenes de trabajo, el transporte rural, la creciente demanda de fuerza de trabajo para nuevas obras públicas e infraestructuras en pequeñas localidades y, por supuesto, en las ciudades de mayor tamaño... empezaban a cambiar la sociedad. Un elemento esencial no solo para el mundo rural sino para toda la sociedad en un país esencialmente agrario como era El Salvador era la estructura de propiedad de la tierra. La expansión del café era uno de los factores más relevantes que estaban influyendo en la modificación de las condiciones de acceso a la tierra, por vía directa e indirecta. Había espacios del territorio nacional en los que el café casi no suponía apenas nada en el conjunto de los cultivos, pero incluso allí llegaron las influencias, sobre todo con las leyes de

extinción de ejidos y de tierras de comunidad que, como es conocido, fueron promovidas fundamentalmente por los intereses de occidente.

**GRÁFICO 9.1**  
**Precio del café en Gran Bretaña**



Fuente: Héctor Lindo-Fuentes, *La economía...* p.192

Diversos autores han tratado sobre este asunto durante años y no se entrará aquí a repetir los términos de los debates que ya se han producido.<sup>1</sup> En el Capítulo 4 ya se ha recordado que en el país había un sector no numeroso de población sin tierra –aunque no hay cifras para cuantificarlo–, una capa social mayoritaria de campesinos y pequeños propietarios con tierra en posesión, en propiedad o en usufructo –eran los miembros de las comunidades de ladinos e indígenas, así como los vecinos de localidades que tenían acceso a tierras ejidales–, un pequeño sector de colonos en fincas y haciendas, y, finalmente, medianos y grandes propietarios –desgraciadamente, de nuevo sin posibilidad de cuantificar su importancia–. Esta composición de la estructura de propiedad era la que estaba cambiando bajo el efecto de los factores y los procesos mencionados arriba.

Desde los años 1860 se observaban diferentes posiciones en sectores oligárquicos en el poder en relación con la tierra. Por un lado merece recordarse que tanto Gerardo Barrios como Francisco Dueñas habían dado muestras de preocuparse por un elemento esencial de la realidad agraria en cuanto a la tierra, como eran los ejidos. Ambos presidentes se habían interesado por dotar de tierras ejidales a poblaciones que carecían de ellas y a reforzar su existencia.<sup>2</sup> Durante la presidencia de Santiago González no se produjeron declaraciones ni medidas que contradijeran este interés y con Rafael Zaldívar como presidente, el gobierno estuvo tomando decisiones relevantes en relación con la producción agrícola en ejidos hasta 1880 y en diferentes zonas del país. Se puede afirmar que, en un sentido, hasta esta fecha la administración no se desentendió de los ejidos, sino que parecía tener interés en

que cumplieran una función específica que, en aquellos momentos, era intensificar el esfuerzo para impulsar la diversificación de cultivos destinados a la exportación. Todo esto pareciera contradecirse, por otra parte, con que se efectuaran declaraciones resaltando las grandes virtudes de la propiedad privada, había que entender que frente a la comunal. Así, en su discurso anual de 1878 el presidente ya dejó clara su creencia en la importancia de la propiedad [individual] de la tierra para mejorar el cultivo.<sup>3</sup> Parece claro que, al menos, este era un componente de su pensamiento en relación con la tierra cuando llegó a la presidencia.

Ahora bien, si se trataba de oponer propiedad comunal o corporativa, como tierras de comunidades y ejidos, frente a propiedad privada, no hay que pensar que la única alternativa que se estuviera considerando fuese la ampliación de la gran propiedad privada. Es probable que Rafael Zaldívar tuviera en mente también la posibilidad de que en El Salvador se pudiera impulsar algo parecido a lo que Rafael Menjívar denominó la “vía *farmer*”. El presidente había visto la pequeña agricultura –no totalmente campesina– en la Francia que él admiraba y manifestó claramente un interés en promover algo de ello en El Salvador, aunque se tratara una posibilidad difícilmente realizable, toda vez que ya la fracción cafetalera se encontraba “en franco dominio del aparato del Estado” y de que no pasaba de ser una “ideologización de un reducido sector”.<sup>4</sup> Se trataría de que en el país tomase cuerpo un sector de productores que fuesen propietarios de sus parcelas y adquiriesen perfiles de agricultores modernos, al estilo de los que él había visto en Europa, con una buena formación técnica en diversos campos de la actividad agropecuaria.

El hecho es que Zaldívar, impulsor de las políticas liberales, protector de la expansión del café y prestamista de cafetaleros, pese a lo cual no era de la total simpatía del sector, llegó a tomar medidas dirigidas a potenciar dicha posibilidad. Era como si pensara que pudieran ser compatibles la difusión del cultivo del café, pero también del cacao, del bálsamo, etc. con la existencia de un sector de pequeños y medianos agricultores modernos; es decir, poder desarrollar no sólo una agricultura agroexportadora, sino también granjera. Así, bajo su mandato se publicaron en el *Diario Oficial* numerosos artículos de divulgación sobre una gran variedad de aspectos de agricultura y ganadería; renovó la Finca Modelo, una institución destinada a impulsar la formación de los que deberían ser los nuevos agricultores y, para ello, la dotó no sólo de instrumental y herramientas, sino también de una biblioteca con títulos relativos a esa variedad de campos sobre los que un moderno agricultor debería tener conocimientos. No se conoce la biblioteca en el estado en que se encontraba durante el gobierno de Zaldívar. Lo que ha llegado hasta nosotros es posiblemente sólo una parte de la misma en forma de inventario de títulos que reflejan varios aspectos de interés (ver Anexo 1).

Ante todo merece destacarse que todos son títulos en francés, lo que parece demostrar que era resultado de Zaldívar por su vinculación con el país gallo. En

segundo lugar llama la atención la existencia de lo que parece una suscripción, o al menos el seguimiento de una revista que refleja un verdadero grado de especialización, el *Journal d'Agriculture Pratique*, cubriendo los años 1877 a 1881 y que curiosamente se detiene en el año en que se decretó la extinción de las comunidades.<sup>5</sup> Y, por último, destaca la gran amplitud de miras en el camino a la formación de los agricultores cubriendo materias como geología, física, geometría, contabilidad, riegos, fertilizantes, una enorme diversidad de plantas (oleaginosas, grasas, de adorno, espárragos, bulbosas, flores...), champiñones, trufas, formas de tenencia de la tierra como la aparcería, formas de cultivo como las huertas y los viveros, diversos aspectos de ganadería y animales domésticos (cerdos, vacunos, engorde de bueyes, gallinas, palomas), apicultura, etc. En suma, una notable variedad temática que refleja la mentalidad ilustrada del doctor Zaldivar, se diría que más rica que la de quienes veían exclusivamente en el café la única fuente de hacer rápidas y grandes ganancias, y que sólo aspiraban a hacer crecer su cultivo.

Paralelamente y todavía en relación con los ejidos, otra realidad estaba en marcha en el proceso económico agrícola que se venía desarrollando desde la década de 1860 y que se aceleró a fines de los años 1870. La creciente necesidad de crédito y la demanda de tierras que se apreciaba con más intensidad en el sur y en occidente estaban dando como resultado una mercantilización de los ejidos, que se hipotecaban y se vendían con gran asiduidad. Así, y solo a título de algunos ejemplos, Dionisio Larín hipotecó en 1877 potreros en ejidos de Masahuat; Darío Mazariego hipotecó una finca de cañahuatales en ejidos de Nahulingo en 1878, asegurando que Joaquín Mathé proveería de aguardiente el depósito del distrito de Izalco, suficiente para el consumo; José Irene Cea hipotecó su hacienda en ejidos en Juayúa en 1878, caucionando el pago de 1.500 ps que debía a Manuel Cano Madrazo; José A. Ocampo hipotecó una finca de café en ejidos de Juayúa, por 1.400 ps que debía a mutuo a Manuel Cano Madrazo e Isidro Mejía, dos fincas de café, en ejidos Salcoatitán por una deuda de 1.021 ps a Emeterio Ruano; Manuel Meléndez vendía una finca en ejidos de San Jacinto en 1879 y Gervasio Alonso vendía 32 mz con 1.400 pies de café en cosecha, 18.000 en almácigo y 1 mz de caña, en Nuevo Cuscatlán en 1879.<sup>6</sup> Por una parte esto debería haber creado un conflicto jurisdiccional con los municipios porque significaba tratar como propiedad privada un bien que era municipal.<sup>7</sup> Probablemente fue esta situación, que iba en aumento, la que hizo que el Gobernador del Departamento de Sonsonate realizara una consulta en 1879 al Ministerio de Gobernación acerca de la legalidad de que los municipios pudieran vender terrenos ejidales a quienes los usufructuaban. La respuesta del ministerio fue que no había disposición legal que prohibiera tales ventas y que podían enajenarlos previas las disposiciones legales, sin especificar a cuáles se refería.<sup>8</sup> La respuesta era discutible jurídicamente porque el principio básico era que los ejidos eran bienes jurisdiccionales municipales, a diferencia de las tierras baldías que el



Estado podía vender, y esta era la razón por la que no existían leyes que prohibieran la venta; es que la venta no se contemplaba porque afectaría a la propia naturaleza e integridad jurídica del municipio. Pero, lógicamente, los intereses dominantes, que buscaban el impulso de la agricultura de exportación, no iban a abortar este proceso de mercantilización de tierras y, por otro lado, los municipios tenían muy poco poder político –salvo el corto número de las localidades de mayor tamaño– y parecía poco probable que nadie se levantara a defender sus derechos. Ante esta situación, el ministerio simplemente se pronunció a favor de aquellos intereses y abrió el campo a la privatización de las tierras por la vía de los hechos antes incluso de que se dictaran las leyes de extinción.

Por lo que respecta a tierras de comunidad, dejando al margen otros tipos de conflictos que con frecuencia surgían entre ladinos e indígenas pero también con haciendas y otros propietarios, desde la segunda mitad de la década de 1860 existían presiones sobre ellas en occidente relacionadas con la expansión del café (Ver Capítulo 4) y habían comenzado los inicios privatizadores. Así, en 1878 en Santa Ana, un Aquilino Rodríguez vendía una finca de 28 mz con 14.000 árboles de café en “plantío” y otros bienes por 3.000 ps a un comerciante. Rodríguez era propietario de la finca, que había adquirido “en virtud de concesión” que le hizo la comunidad de ladinos de Chalchuapa, por ser él comunero.<sup>9</sup> Y en la misma fecha un comunero de la comunidad de ladinos del volcán de Santa Ana hacía una venta más modesta, de cuatro mz con 300 árboles de café en plantío, que recibió “por cesión” de la comunidad. El comprador era otro comunero y el precio fue de 50 ps.<sup>10</sup> Pero esta situación no era en absoluto general a todo el país. Así, en mayo de 1882, el gobernador del Departamento de Cabañas informaba que sus tierras eran estériles para el cultivo del café y del cacao, aunque no para el jiquilite. En todo el departamento solo había una comunidad de indígenas, en la jurisdicción de Ilobasco, y poseía más de 200 caballerías de tierra sobre las que no se había producido ninguna presión. Puesto que ya se había publicado la ley de extinción de tierras de comunidades, el administrador estaba procediendo a su partición, aunque con dificultades por la resistencia de algunos indígenas.<sup>11</sup> Es decir, que la realidad del país era notablemente contrastada y que cualquier decisión de política agraria que se llegara a tomar debería ser matizada y adecuada a condiciones diversas existentes. El ministro Daniel Angulo, probablemente consciente de este hecho, llegó a afirmar que se tomarían en cuenta las singularidades existentes en la agricultura, pero la realidad fue que, cuando se tomaron las decisiones en 1881 y 1882, nada de eso sucedió.

El crecimiento económico y, en especial, el agrario, estaba alterando, como es lógico, el precio de la tierra de cultivo. En el Capítulo 4, dedicado básicamente al café en occidente, se observó que el precio más frecuente de una manzana parecía estabilizado en 10 ps, y que solo al final del período que cubría el capítulo

comenzaron a aparecer precios de 13 y 15 ps por manzana, sin especificar si era de regadío o de secano. Ahora, unos diez años más tarde, comenzaban a ser frecuentes los precios de 50 ps/manzana, como se muestra en casos que se estudian abajo, referidos también a occidente. Coincidiendo con ello, en un informe de la Junta de Agricultura de Atiquizaya, de 1884, se hablaba también de 50 ps/manzana de regadío, pero 25 ps para tierra de secano.<sup>12</sup> Es decir, que el transcurso de diez años el precio de la tierra en occidente se había multiplicado por 5 en el primer caso y por 2,5 en el segundo, si bien no en todo el territorio occidental, como se verá.

Pero esta tendencia no era generalizada en todo el país. En Cojutepeque, por ejemplo, donde también se cultivaba café, la tierra era escasa y apenas había de regadío, de modo que el precio de la manzana era también, en 1884, de 50 ps.<sup>13</sup> En Santa Clara y San Esteban, Departamento de San Vicente, aunque rara vez las tierras eran feraces y con cultivos de caña y añil, además de los tradicionales para la alimentación, su precio había subido notablemente y una manzana de pagaba también a 50 ps, pero a veces hasta a 75 ps, aunque en terreno quebrado o “de monte” se vendía de 10 a 15 ps/mz, en la misma fecha.<sup>14</sup> Sin embargo, en Jucuapa, Departamento de Usulután, con tierras de secano y escasas, el precio de la manzana oscilaba entre 5 y 30 ps, con cultivos de añil, café y caña, seguidos de los habituales para la subsistencia. Y en San Juan Opico, en el Departamento de La Libertad, con cultivo preferente de caña sobre el añil, el precio de la manzana de regadío era de 25 ps y la de secano, en torno a 5 ps. Los dos últimos ejemplos corresponden a pequeñas localidades próximas a Sonsonate. La primera, Santo Domingo, donde la referencia del precio de la tierra que proporcionaba su Comisión de Agricultura no se refería al precio de mercado, sino a la cantidad con que se habían indemnizado los “extinguidos terrenos”, en parte regables y en parte de secano, que había sido de dos y medio reales por cada manzana durante algunos pocos años. En Santa Catarina Masahuat, sin tierras de regadío, la manzana de secano se vendía antes de la extinción a 2,5 ps y en 1884 “es caprichoso su valor”. Estos últimos casos estaban en occidente y es posible que correspondieran a tierras de comunidad, obtenidas extremadamente baratas tras las leyes de extinción y es probable que no fueran los únicos.<sup>15</sup>

Estos datos sobre precios de la tierra sugieren dos reflexiones, la primera es que, como ya se planteó, las diferencias por zonas del país y, a veces, incluso dentro de un mismo distrito, eran grandes y las situaciones sociales y económicas variaban notablemente de un lugar a otro. La segunda es que sin información como ésta, además de otras, se hace muy difícil comprender los problemas agrarios del país y las relaciones sociales en el campo. Cualquier explicación sobre relaciones entre campesinos y agricultores que prescindiera del valor que se le daba a la tierra y del precio que adquiriría al comprarla y venderla, está condenada a no poder entender cabalmente lo que sucedía.

En todo caso, hacia 1880 no parecía estar claro que hubiese todavía un proyecto político definitivo de qué hacer con la agricultura y, específicamente, con la tierra, aunque el sector cafetalero parecía la fuerza determinante en el gobierno y la Asamblea Nacional. Precisamente en febrero de 1880 el gobierno emprendió una campaña dirigida a los municipios del país con el objeto de promover de forma intensiva la diversificación de cultivos.<sup>16</sup> Las municipalidades debían formar almacigos de “plantas de rica producción” para repartirlas gratis y de forma equitativa entre los vecinos.<sup>17</sup> El gobierno, por su parte, actuaría del mismo modo para influir con el ejemplo en el ánimo de los municipios.<sup>18</sup> Se intentaba con ello ocupar nuevos espacios en el mercado internacional, dado que el precio del café no cesaba de descender. Si el plan tenía éxito, como una derivación del mismo también podrían incrementarse las importaciones y, con ellas, los ingresos públicos. Una vez repartidas a los agricultores las plantas y semillas, se les daría la propiedad de los terrenos ejidales a los que no la tuvieran –supuestamente nadie podía tener la propiedad, aunque quizá algunos la habrían ido consiguiendo– y así se comenzó a hacer: los que tuvieran un terreno en ejidos, por el hecho de tener una cuarta parte sembrada de cacao, café, hule o cualquier otra planta de larga duración, tenía derecho a solicitar de la municipalidad el dominio directo sin remuneración alguna porque –y aquí venía la teoría liberal– “mayor estímulo tiene el agricultor para trabajar en un terreno propio, que en el que posee puramente como usufructuario”.<sup>19</sup> Además, la ley concedía primas a quienes cultivaran bálsamo, cacao, hule, maguey y café, en atención a su riqueza y a que su cultivo no era frecuente donde los agricultores se dedicaban casi exclusivamente a la siembra del maíz.

Lógicamente cada uno de estos pasos era aprovechado por propietarios y empresarios para hacer negocios.<sup>20</sup> Uno más de los miembros de la Asamblea Nacional que desarrollaba actividades económicas por estos años era Darío Mazariego, también rico propietario en occidente. En 1878 Mazariego era senador y remitió un escrito al *Diario Oficial* explicando algunas de las ventajas y características del cultivo de uno de “frutos que está llamado a aumentar el catálogo de nuestras producciones... el cacao”. El tenía su finca en Sonsonate y en ella se ofrecía a facilitar consejos prácticos a quien deseara sembrar la semilla.<sup>21</sup> Merece recordarse que en aquellos momentos El Salvador importaba cacao de Ecuador, aunque se produjera en distintas zonas del país.<sup>22</sup> Su entusiasmo por el cacao lo llevó a publicar una serie de textos históricos sobre la planta. Poco después, Mazariego consiguió un contrato para vender al Estado, y que fueran distribuidas, semillas de cacao al objeto de impulsar su cultivo. De esta manera Mazariego obtenía diverso tipo de beneficios relacionados con la promoción de nuevos cultivos, a lo que no sería ajena su posición de senador en la Asamblea y su carácter de productor. Y en febrero de 1880 el ministerio de Gobernación daba instrucciones a Mazariego, como contratista, para

que entregase al gobernador de Sonsonate 10.000 “mazorcas” de cacao para su distribución en las poblaciones del distrito.<sup>23</sup>

Pero estos esfuerzos no tuvieron éxito en muchos lugares. Las decisiones de los gobiernos llegaban hasta las zonas del interior más alejadas de la capital, donde campesinos y pequeños agricultores tenían que iniciarse en nuevos cultivos en los que no tenían experiencia. En el caso del café, estimulados por sus autoridades departamentales y municipales, no siempre salían adelante. Así, en Cuscatlán en 1880, después de haberles entregado a los pequeños agricultores los cafetos, a muchos los almácigos se les habían perdido.<sup>24</sup> Por su parte, muchos municipios, presionados por el gobierno, comenzaron a castigar a quienes no eran capaces de impulsar los nuevos cultivos en sus tierras e incrementaron el canon de ejidos hasta en un 500%, lo que conducía evidentemente a una situación absurda y muy tensa.<sup>25</sup>

Con todas estas variables se planteaba un dilema entre, por una parte, esfuerzos para que los municipios fuesen autónomos económicamente, lo que para muchos era prácticamente imposible si no se aplicaban criterios de progresividad a sus sistemas de tasas y arbitrios para que aumentaran sus ingresos y fuesen autosuficientes desde un punto de vista financiero; por otra parte, la presión del gobierno que intentaba que lo fuesen forzándolos a que produjeran nuevos cultivos que supuestamente tendrían exitosa salida en el mercado internacional, lo que resultaba prácticamente inviable; y, por fin, la presión de los cafetaleros, que era el factor más fuerte de todos. Naturalmente, frente a todos estos procesos, la posible idea de Zaldívar de desarrollar un sector de agricultores modernos y eficientes, con un amplio conocimiento de la agricultura, quedaba en el terreno de la simple ilusión.

Y de este panorama, con elementos fuertemente contradictorios, surgieron las leyes de extinción de ejidos y de tierras de comunidades en 1881 y 1882, en la elaboración de las cuales, como es conocido, el cafetalero Teodoro Moreno, presidente de la Asamblea Nacional, exgobernador y exalcalde de Santa Ana, con fuerte interés personal y de clase en la cuestión, tuvo un gran protagonismo. Al final, todos los matices y posiciones en relación con la tierra se resolvieron con una decisión clara y en una sola dirección: la privatización de todas las tierras, sin consideración a singularidades o condiciones especiales de diferentes zonas del país. Las leyes no tuvieron en cuenta la diversidad regional y respondían fundamentalmente a los intereses de occidente y del centro-sur. Lógicamente, el sentido de la eficiencia agraria que las inspiró era la del modelo agroexportador, pero había otros posibles, y lo que se hizo fue dejar a los nuevos propietarios de aquellas tierras a expensas de las fuerzas del mercado, lo que en realidad ya había comenzado a suceder, como se

ha visto. No era casualidad que desde 1878 y 1879 se anunciara el alambre de espiño que se importaba para cercar las fincas, no ya con brotón, piedra o piña, sino con un material bastante más caro que, por un lado también era un signo del progreso y, por otro, reforzaba la seguridad y la propiedad de las tierras, cuya adquisición se facilitaría pronto a los grandes propietarios con la apertura al mercado de ejidos y tierras de comunidad.<sup>26</sup> Es cierto que los primeros propietarios podían ser quienes las usufructuaban, pero por vía de compra o de hipoteca, su transferencia a los mayores propietarios era sencilla.

Ahora bien, esta transición no fue automática ni mecánica. La propia expansión del café no era unidimensional en cuanto a la tierra, como se vio en el Capítulo 4, y la existencia de pequeños productores continuó siendo necesaria para los mayores que siguieron utilizando el mecanismo de las habilitaciones para conseguir café por debajo del coste que ellos tenían. Por ello, ni mucho menos toda la tierra pasó a manos de los grandes cafetaleros en occidente y el centro sur, y aún en menor medida sucedió en otras zonas del país. Hubo departamentos en oriente y el norte donde a fines de la década de 1880 continuaba habiendo tierras sin haber sido compradas por nadie y se impulsó a los municipios a venderlas sin los requisitos de las leyes de extinción, con objeto de mejorar sus ingresos, que seguían siendo bajos.

\*

El crecimiento económico y urbanístico del país desde los años 1860 hasta la década de 1880 implicó una necesidad cada vez mayor de mano de obra y, aunque la población también aumentaba, el incremento que ello suponía no era suficiente para cubrir la demanda de fuerza de trabajo.<sup>27</sup> Como en el resto de América Latina, este proceso condujo a una presión creciente por distintas vías sobre el campesinado y los pequeños agricultores, para despojarlos de sus tierras o reducirlos a un nivel de recursos tan bajo que las familias quedaran convertidas en mano de obra barata para ser empleada, parcial o totalmente, en las actividades que suponía el progreso, entre ellas la agricultura de exportación.<sup>28</sup> En El Salvador una de aquellas vías fue la exitosa expansión del cultivo del café. La producción del grano se ha estimado, a grandes rasgos, en las cifras que refleja el Cuadro 9.1. Si estas cifras fueran correctas y se calculara una media de entre siete y diez quintales de café oro por manzana –hay que suponer que la media debía estar aumentando con respecto a años anteriores–, se estaría en 1890 ante una superficie cultivada de árboles cosecheros de entre 60.000 y 85.000 manzanas lo cual significaba la ocupación de muchos miles de personas con un punto muy alto en la época de la corta del café.<sup>29</sup> Merece recordarse aquí, por cierto, que no todo el café producido se exportaba. Se ha calculado que en 1880, por ejemplo, que de una producción de 200.000 qq en el país, 34.000 qq no se exportaban y se dedicaban al consumo interno.<sup>30</sup>

**CUADRO 9.1**  
**Producción de café. 1860–1890**

<b>Años</b>	<b>Quintales</b>
1860	11.000
1880	200.000
1885	300.000
1890	600.000

Fuente: Patricia Alvarenga et al. *Historia de El Salvador*. Tomo II.  
San Salvador, Ministerio de Educación, 1994, p. 8.

De cualquier forma el cultivo del grano estaba afectando a la estructura productiva del país. Naturalmente todavía sucedía en magnitud limitada pero innegable. Cabe la pregunta de si la producción del añil habría ocupado alguna vez tanta cantidad de trabajadores, pero la respuesta probablemente debería ser negativa porque la cosecha del jiquilite no era tan lenta y cuidadosa como la del café, por lo que es posible que antes de la explosión del café no se hubiera empleado tal volumen de personas en ninguna actividad agraria. Por tanto, teniendo en cuenta que la agricultura, en concreto el café, competía con otras actividades que se estaban desarrollando en el país, no es sorprendente que la “escasez de brazos”, una constante de la agricultura latinoamericana de la época, siguiera siendo una preocupación para los finqueros.<sup>31</sup>

Las vías a través de las que se reclutaba esta fuerza de trabajo eran varias y una de ellas era posiblemente la de una cierta inmigración estacional guatemalteca y quizá hondureña. Es cierto que Guatemala era un potente productor de café y utilizaba igualmente enormes cantidades de trabajadores, pero las zonas fronterizas y próximas al occidente salvadoreño no eran las mayores productoras de aquel país.<sup>32</sup> De hecho había trabajadores guatemaltecos en la construcción del ferrocarril en El Salvador, aunque hay que reconocer que el salario de la empresa constructora era de un peso al día para los peones, es decir, mucho más atractivo que los dos reales diarios que se cobraba en el café, o poco más si era en la corta.<sup>33</sup> En todo caso, no es descartable que llegara algo de población de los países vecinos concretamente para la cosecha.

Por otra parte, es probable que desde antes del período que cubre este capítulo ya se utilizara población femenina en la corta. Desde luego existía, y abundante, en estos años. Es muy conocida la fotografía de Edward Muybridge en Guatemala, de mujeres recolectando café.<sup>34</sup> Para El Salvador se dispone de un testimonio relativo a las alteraciones producidas por el golpe de estado de Francisco Menéndez en 1885 que menciona este asunto. El texto está escrito después del golpe y es crítico con el régimen de Rafael Zaldívar así como con el ejército que resistió a Menéndez. Uno de los generales que luchó contra Menéndez fue



Regino Monterrosa, a quien el autor del texto que interesa aquí acusaba de ser “uno de los más crueles verdugos de este pueblo generoso”. Entre otras acciones, decía: “Monterrosa es un monstruo que ha flagelado hasta [a] las inofensivas mujeres cortadoras de café empleadas en las fincas del volcán de Santa Ana”.<sup>35</sup> La presencia de mujeres trabajando en el café significa que ya se utilizaba la práctica que perdura hasta hoy de “apuntar” peones para la corta dando por hecho que cada uno de ellos acudirá al trabajo acompañado de dos o tres familiares o allegados.<sup>36</sup> Aunque es difícil evaluar, otra vía por la que se estaba produciendo mano de obra disponible era el embargo, la consiguiente subasta y la pérdida de las tierras por parte de campesinos y pequeños, o incluso medianos propietarios como consecuencia del impago de créditos. Esto estaría generando población que solo podía ocuparse como jornalera y emplearse en el campo o trasladarse a las ciudades.

Pero, aun contando con todas estas posibilidades, la mano de obra disponible para el café le seguía pareciendo escasa a los propietarios en estos años y, por otro lado, continuaba dando problemas de absentismo y deserción del trabajo. En otras palabras, los finqueros se seguían quejando de los jornaleros “quebradores”, algo que ya se repetía desde hacía años y que ahora, cuando el cultivo del café se expandía rápidamente, se agravaba. No se repetirán algunas de las posibles causas del incumplimiento de los compromisos laborales, o habilitaciones al trabajo, de muchos jornaleros, pero se podían dar circunstancias de malos tratos por parte de los empleadores, problemas de carácter cultural para personas que procedían del campesinado y que carecían de disciplina como empleados y, desde luego, motivos relacionados con la falta de estímulo en un trabajo que era exigente y en el que se continuaba ganando, por lo general, salarios muy bajos.

Por ello, la Asamblea Nacional y el gobierno del presidente Zaldívar tuvieron que intervenir en el asunto lógicamente a favor de los finqueros –los propios ministros lo eran en su mayoría–, si bien con ligeros matices de cierto respeto por los trabajadores, novedosos en relación con períodos anteriores. Se partía de la base de la importancia de la agricultura de cuyo desarrollo dependía el funcionamiento del país, pero se estimaba que uno de los grandes obstáculos con que tropezaba era la ausencia de funcionarios especiales que auxiliaran a los agricultores para hacer efectivos los compromisos de los jornaleros. Como ya se decía a comienzos de la década de 1850, la Asamblea consideraba que existía legislación sobre el tema pero que las múltiples funciones de las municipalidades que tenían que encargarse del asunto, no les permitían atenderlo como su relevancia reclamaba. Este tono comprensivo era una novedad con respecto a lo que se decía desde la administración central en la década de 1850 sobre las autoridades locales. Además, en esta misma línea se apreciaba que las disposiciones existentes adolecían de vacíos y defectos, por lo que se decidió redactar y aprobar una Ley sobre jornaleros y jueces de agricultura.<sup>37</sup>



Revisar el contenido de la ley resulta de interés porque da idea de la filosofía del poder político, en el que había un buen número de importantes propietarios y cafetaleros, sobre cómo solucionar el problema. De entrada se creaban los referidos jueces de agricultura, que nombraría el Ejecutivo a propuesta de las municipalidades, con duración de dos años, y pudiendo removérseles a petición de tres agricultores y con un informe del alcalde. Los jueces deberían llevar un registro de todos los jornaleros de su jurisdicción, con nombre, edad, vecindario y residencia; tendrían que capturar a los jornaleros que no acudiesen a tiempo a sus compromisos o desertaran de ellos, y visitar las haciendas y fincas para completar el registro, así como asistir a los agricultores en las materias que necesitaran. Un punto especial en las obligaciones de los jueces era el de perseguir a jornaleros que no se dedicaran a su ocupación y anduvieran vagando por los caminos. La referencia a la ocupación de los jornaleros —y hay que recordar que no todos lo eran a tiempo completo— parecía una predestinación vital que sufrían estas personas, como si no pudieran dedicarse a otra actividad en su vida; en todo caso, éstos no eran jornaleros quebradores por lo que este párrafo convertía a la ley en lo equivalente a las leyes de vagancia de otros países. Una vez que los jornaleros fueran capturados, se les aplicaría la pena prevista en el reglamento de Policía y, cuando hubiera sido cumplida, se les restituiría para dedicarlos al trabajo adonde fueren necesitados, confirmando la idea de que estaban destinados inexorablemente a la función de jornaleros. De todo ello, los jueces de agricultura debían evacuar informes a las Juntas de Agricultura de sus distritos.

En el caso de los jornaleros que no concurrieran a tiempo a sus compromisos o desertaran, es decir, los quebradores, el castigo era de uno a cinco días de trabajo sin cobrar, además del tiempo que tuvieran comprometido, la primera vez, y hasta con diez días en las demás reincidencias, haciéndose la salvedad de que esto no se aplicaría a los que no hubieran podido cumplir por impedimento físico, lo que era otra novedad con respecto a otras medidas que se habían tomado sobre jornaleros anteriormente. Además estas resoluciones serían reconsideradas por el alcalde respectivo si el agricultor o el jornalero no las estimaran justas, y previa audiencia verbal de los interesados. Los agricultores cuyos jornaleros y compromisos estuvieran registrados como se indicó arriba, podían pedir ayuda en caso de fuga de aquellos a cualquier juez o autoridad incluso fuera de su distrito, quienes debían proporcionársela y, en caso contrario, serían multados con veinticinco ps. Por otra parte, los jueces también podrían solicitar la fuerza de las autoridades gubernativas o militares para el ejercicio de sus atribuciones y, en caso de que no se la prestaran podían ser igualmente sancionados con una multa de entre cinco y cincuenta ps.

Por último, todo dueño de hacienda pagaría medio real al mes por cada jornalero que hubiera inscrito en la alcaldía, con lo que se formaría un fondo del que se pagaría el salario del juez de agricultura. Cuando concluyera el compromiso de

un jornalero, el juez cancelaría su inscripción, el hacendado dejaría de pagar y el jornalero saldría de la jurisdicción de aquel juez, salvo que estuviera registrado para una fecha posterior en el mismo término municipal

Sin embargo, una ley tan cuidadosamente pensada no llegó a funcionar a satisfacción de las autoridades centrales. En la Memoria del ministerio de Gobernación y Fomento de 1882, el ministro Daniel Angulo afirmaba que se había comprobado, “con sentimiento”, que la ley no correspondía a los objetivos que se pretendían por lo que apenas había producido ningún resultado. El análisis parecía algo precipitado, dado que la ley apenas llevaba un año funcionando, aunque los argumentos que se ofrecían eran sólidos como para tomar conciencia de que la aplicación de la ley no había sido madurada, que simplemente reflejaba y transmitía el pensamiento de los propietarios y que, en suma, sus condiciones previas no habían sido preparadas. Uno de dichos argumentos era que los jueces no disponían de medios suficientes como para poder ejecutar sus funciones, con lo que su autoridad sería ilusoria; así, la vasta extensión de distritos, sobre todo donde abundaban los grandes propietarios, hacía penoso e ineficaz su servicio y la exigua dotación que se les había asignado, no menor que la dificultad en recaudarla, impedía que se pudieran dedicar a sus obligaciones. Todo ello había ocasionado sucesivas denuncias, de forma que había sido casi imposible cubrir dichos puestos.<sup>38</sup>

Seguramente por este motivo, en el mismo mes de marzo de 1882 la Asamblea Nacional aprobó un decreto que regresaba al problema pero de forma menos compleja, sino más bien en la línea tradicional y directa contra los jornaleros quebradores.<sup>39</sup> En efecto, sin preámbulos el decreto establecía que cualquier individuo que recibiera dinero o empeñase su palabra por un trabajo personal, estaba obligado a cumplir su compromiso y, si faltaba al mismo, cumpliría 15 días de trabajos en obras públicas y pagaría al acreedor costas, daños y perjuicios. Si el acreedor no necesitara al quebrador después de su castigo en las obras públicas, éste le devolvería además la cantidad de dinero que había recibido por su compromiso. Por otra parte, si el quebrador no pagara puntualmente ni afianzara la deuda y costas a satisfacción del acreedor, permanecería detenido hasta que lo efectuase, hasta dos meses, transcurridos los cuales el jornalero sería remitido a casa del acreedor para que cumpliera su obligación. Y si el acreedor, viéndose dificultado en cobrar la deuda, la cediera a los fondos municipales, el jornalero la pagaría en trabajo a razón de dos reales diarios. Es decir que el decreto recogía el que era el jornal habitual en los trabajos rurales. En efecto, a mediados de la década de 1880, en lugares tan diferentes como Jucuapa, la zona próxima a la ciudad de Sonsonate, Atiquizaya, en Ahuachapán, o Cojutepeque, los jornales eran de dos reales al día, aunque en algunos lugares se habían estado pagando por debajo de ese nivel.<sup>40</sup> En cuanto a las obligaciones de los alcaldes con respecto a los jornaleros, debían hacer cumplir aquella disposición bajo multa de 10 a 25 ps, que haría efectiva al gobernador de-

partamental a beneficio del municipio. En fin, los alcaldes auxiliares y comisionados de campo quedaban obligados a capturar a los jornaleros quebradores al primer requerimiento que recibiesen y a dar cuenta a los alcaldes, o llevarlos a la finca del acreedor sin necesidad de orden escrita bajo multa de hasta 10 ps.

A lo largo de la década de 1880 no se produjeron cambios sustanciales en el terreno de las relaciones laborales en la agricultura y, específicamente, en el café. Los salarios se mantuvieron, por lo general, en dos reales y algo más en el momento de la corta, la misma cantidad que costaba un corte de pelo en una barbería de primera clase en San Salvador, es decir, adonde acudirían grandes cafetaleros y empresarios.<sup>41</sup> Continuaron produciéndose rupturas de compromisos laborales por parte de jornaleros, que eran perseguidos con la colaboración de las autoridades municipales, asistiéndose mutuamente las de diferentes localidades cuando era preciso, y con la ayuda del telégrafo que era utilizado para transmitir órdenes de busca y captura con celeridad.<sup>42</sup> El café siguió requiriendo creciente cantidad de fuerza de trabajo, que se fue cubriendo mediante las fórmulas que se han expuesto. De este modo, las desigualdades y la desprotección económica de cada vez más familias rurales continuaron ampliándose.

\*

Considerando en su totalidad el negocio del café, no es una novedad afirmar que en el ámbito de la tecnología se generaron también fuertes diferencias económicas y sociales en este período. Ya en años anteriores se pudo apreciar que, por una parte, se mantenían productores que cultivaban el café con serias dificultades y con tecnología de beneficio muy elemental, en tanto que ya había beneficios mecanizados. Pero en la década de 1880 estas diferencias se acentuaron. Informes elaborados por Comisiones y Juntas de Agricultura locales y otros, de carácter individual, redactados por grandes cafetaleros a petición del gobierno de Zaldivar, permiten una aproximación a la diversidad que estaba experimentando el café.

En el plano del cultivo ya se habían producido procesos muy afinados en relación con los cuidados que había que prestar a los almácigos, la técnica en los deshierbos, en el tratamiento del suelo para evitar los daños del agua de la lluvia cuando el terreno estaba en pendiente y en técnicas de extremo cuidado en las cortas.<sup>43</sup> Ante estas prácticas que cafetaleros como José Larreynaga y otros aplicaban en sus fincas, se puede comprender la cantidad de riesgos que, solo en el proceso del cultivo, corrían los pequeños productores con escasa experiencia y recursos, que les hacían llegar al fracaso o al pobre rendimiento, al menos, en sus cosechas. Los informes locales sobre agricultura, cuando se referían al café, no hacían observaciones especiales sobre técnicas de cultivo, por lo que cabe suponer que los pequeños agricultores continuaban aplicando lo que habían oído y visto.

En cuanto a tecnología del beneficio, en la mayor parte de los lugares sobre los que hay información las condiciones eran muy elementales. Así, en Cojutepeque el café se beneficiaba en morteros de madera y se aventaba al aire libre, y apenas se veían algunos rodillos de madera contruidos en el país par trillar el café fresco y el seco.<sup>44</sup> En Zacatecoluca el café se había asentado en las faldas del volcán San Vicente y las únicas herramientas que se usaban en su beneficio eran las contruidas tradicionalmente en el país “y esto es desconsolador”, según el informante.<sup>45</sup> En Santa Catarina de Masahuat, para el cultivo y el beneficio del café se usaban cumas, palos azadones y no había ningún tipo de máquinas, pues el café lo despulpaban con trillas hechas en el país.<sup>46</sup> Sin embargo en Atiquizaya se utilizaban arados, “sopladores” –quizá aventadores–, clasificadoras y despulpadoras, los dos primeros contruidos en el país y los demás extranjeros.

Frente a estos casos, los grandes empresarios del café beneficiaban el café hasta con cierta sofisticación, con maquinaria moderna e incluso innovando, aunque sin alcanzar los niveles que lograban en este sentido en la vecina Guatemala.<sup>47</sup> El gran empresario de Ahuachapán Onofre Durán, por ejemplo, practicaba un proceso de lavado del café que no era el habitual, aunque tampoco era exclusivo, en el que el café era despulpado antes de ir a una primera pila de agua y posteriormente pasaba por otra segunda pila. Esto, aunque parece contradictorio, ahorra agua y acelera el tiempo de permanencia en el agua y también, después, en los patios. Aunque requería más inversión de lo habitual, al final, aseguraba Durán, el proceso era más barato.<sup>48</sup> En el lavado normal, casi todos los cafetaleros ponían mucho énfasis en la renovación del agua cuando alcanzara la temperatura del cuerpo humano, porque a partir de entonces el café comenzaba a fermentar. Igualmente era muy importante el factor patio, el material del que estuviera contruido: de lajas, de ladrillo o de mezcla. Había quien prefería una terminación en mezcla pero había consenso en que la cal era el componente más caro en la construcción de un buen patio, que en todo caso debía tener una leve inclinación para que corriese el agua en caso de lluvia. El precio de la vara cuadrada de patio oscilaba entre 17 y 22 ps, según los materiales. La capa de café en los patios era muy importante para un buen proceso de insolación y de aireación, al objeto de obtener un buen secado del grano, cuestión esencial en el beneficio. Pero, tras otros muchos detalles de interés, interesa referir algo sobre la maquinaria utilizada.

El mejor informante, de los consultados por el gobierno, en este aspecto era Manuel E. Aguilar quien aseguraba que el mejor despulpador era el de John Gordon and Co. de Londres, con paño o cobertor de cobre. El había innovado practicando unas canaladuras en dicha cubierta, con lo que conseguía despulpar de 40 a 50 qq de café, en 8 o 10 horas, con fuerza animal de dos bueyes. En este punto Onofre Durán opinaba que los resultados de la despulpadora eran mejores si se

le adaptaba un motor hidráulico o de vapor. Aguilar, por su parte, había mandado fundir rodillos de la despulpadora a los Estados Unidos, como repuesto, a un coste de 71 ps y habían funcionado bien. Después de haber conseguido un buen grano de café tras el cultivo y el beneficio, la clasificación de los granos era indispensable para obtener el mejor precio posible por el café, que era el objetivo último de todo gran productor y exportador. El costo de una maquina separadora era de 200 ps colocada ya en la finca, según Aguilar, quien creía que las mejores eran las de las casas John Gordon and Co. y Penney and Co., ambas de Londres.<sup>49</sup> La cuestión de cómo cada uno de los grandes cafetaleros operaba de forma que consiguiera el mejor precio posible en el mercado, abre una cuestión a la que no se ha prestado suficiente atención que era la exportación personalizada de estos grandes agricultores. Así, por ejemplo, José Larreynaga, hablando de una diferencia de criterio en el proceso de lavado y el resultado final del grano, afirmaba que de su error lo había sacado una carta escrita en Nueva York a un amigo suyo que le había comprado su última cosecha y que decía: “el café del Sr. Larreynaga ha resultado agrio; eso debe consistir en que dicho señor lo ha puesto en agua que no ha sido renovada convenientemente”. Después de la advertencia, Larreynaga modificó el proceso y venía vendiendo el café a precios “relativamente altos”, sin queja de los compradores. Esto quiere decir que ya había exportación individualizada y que no todo el café salvadoreño, aunque fuese del mismo tipo, se vendía al mismo precio en los mercados extranjeros. De esto se derivan consecuencias para el estudio del comercio que no pueden ser estudiadas aquí.

Basten estos breves datos para apreciar los enormes contrastes que existían en el ámbito del café en El Salvador, desde los más pequeños hasta los más potentes productores, cuya inversión era constante gracias a los fuertes márgenes de ganancia que obtenían en su negocio, desde las habilitaciones si las practicaban, a los costes salariales y al tratamiento fiscal que recibían del Estado.

\*

En los años que cubre este capítulo, siguió existiendo el crédito a la producción, las conocidas habilitaciones, de las que es oportuno mencionar algunos ejemplos. Así, en Santa Ana, en octubre de 1882, un Honorato Reinoso vendió a Pedro Caballero, zapatero, cuatro qq de café oro aunque, posteriormente, durante el pleito que se produjo por su impago, se habló de seis qq. En cualquier caso, la cantidad que había recibido Reinoso fue 18 ps, lo que abre una horquilla de entre cuatro ps con cuatro rs y tres ps el quintal, dependiendo si se consideran cuatro o seis quintales y siendo más probable la primera opción. Reinoso debía entregar el café en febrero de 1883, tras la cosecha, pero no pudo hacerlo y en mayo de 1883 Caballero lo demandó, reclamándole 54 ps, Esto significa que, en cualquiera de las dos posibilidades, con cuatro o seis quintales, la tasa de interés aplicada al crédito,

o habilitación, había sido del 200% en siete meses, lo que suponía 340% de interés anual.<sup>50</sup> Como ya se comprobó para años anteriores, estos niveles de intereses contrastaban con los que se aplicaban a habilitaciones para otros productos. Así, por ejemplo, también en Santa Ana y en marzo de 1887, una Josefa Pérez, que no sabía firmar, recibió de Gustavo Chiller 270 ps en dinero efectivo, por 30 qq de cueros de res, bien secos y “estacados”, y en caso de no hacerlo, devolvería el dinero a un 1,5% de interés.<sup>51</sup>

En agosto de 1883, Manuel Martínez y Santos Centeno, agricultores del cantón Chupaderos, de Santa Ana, debían a Damiana Nájera de Bernal, entonces de 27 años, 15 qq de café oro que tenían que haberle entregado en febrero anterior. Damiana Nájera, casada y después viuda de un secretario de la municipalidad de Santa Ana, era ya una activa prestamista que fue creciendo en importancia y agresividad económica en años y décadas posteriores. Ahora reclamaba la cantidad de 8 ps/qq, precio a que se vendió el café en la fecha en que se debió hacer el pago. En el pleito no se presentó ningún pagaré, pero se decretó el embargo de los bienes de Martínez y Centeno por 120 ps, más 1/3 de esta cantidad, más 50 ps de costas e intereses. La cifra de referencia para calcular una posible tasa de interés era la de 120 ps y, si se supone que la habilitación hubiera sido a cuatro ps el quintal de café, la tasa de interés aplicada sería de 100% solo en seis meses, o 200% al año.<sup>52</sup> Merece destacarse una vez más la celeridad en la mayor parte de los casos de los procesos de embargo y subasta, aunque en ocasiones los pleitos se llegaban a alargar años. Pero, por lo general, en un plazo medio de tres o cuatro meses los casos estaban resueltos, incluyendo la subasta. Por cierto que la cantidad que se le demandaba al deudor, además de ser muy alta debida a las tasas de interés de los créditos, se incrementaba aún más por variados conceptos. Pero, por contraposición, los bienes subastados: fincas y casas normalmente, eran adquiridos con frecuencia por algo más de la mitad de su valor.<sup>53</sup>

En abril de 1886 y en Santa Ana, un Simón Sabayas actuaba judicialmente contra Ceferino Gómez, jornalero, por 24 ps que había pagado, como fiador suyo, a Félix Menéndez por 3 qq de café oro que le debía. Gómez había debido pagar la deuda en café en febrero, pero ahora tenía que añadirle la cantidad calculada al precio corriente del café en la época de la cosecha, más intereses, más tres viajes causados por los intentos de cobro, a dos pesos cada uno. En el pleito, un testigo afirmó que había visto pagar a Gómez 27 ps y 3 rs. Pero, de todas formas, se le reclamaron 36 ps y, al no pagarlos, se le condenó aunque no se sepa cuál fue el efecto final de la condena.<sup>54</sup> Podría pensarse que estas pequeñas cantidades de café que se financiaban eran destinadas al consumo interno y no a la exportación, pero seguían existiendo redes de compra y comercialización de producción de



pequeños con destino al mercado externo, al tiempo que algunos grandes productores se concentraban en su propio café, como se vio arriba. Como ejemplo de la existencia de estas redes se puede citar el caso de un José María Andrés, quien era acusado por Lázaro Dreyfus el cual le reclamaba cierta cantidad de pesos que le había entregado en comisión para compra de café en Santa Ana. El apoderado de Andrés era Cornelio Lemus, un abogado en los negocios del café en estos años y futuro ministro.<sup>55</sup>

Continuando con algunos casos más de pequeños productores financiados por habilitaciones, en septiembre de 1886, en Armenia, Ángel Barrientos, agricultor, demandó a Ignacio Pérez que le adeudaba dos qq de café oro, que le había vendido por 13 ps. Ahora le pedían 24 ps más costas, más daños y perjuicios, y aunque no se conoce la fecha en que Pérez adquirió el compromiso, la tasa de interés anual podía aproximarse al 200%.<sup>56</sup> Por otra parte, en Santa Ana, en abril de 1886, Fernando Martínez, agricultor, actuaba contra Juan José Chacón, sastre, del barrio de San Sebastián, por un quintal de café oro que debió pagarle en febrero, o su valor de 8,5 ps en que lo estimaba ahora. En este caso existía un pagaré, extendido el 14 de enero de 1886, en que Chacón reconocía haber recibido 6 ps en “muy buena moneda” por un quintal de café oro, que entregaría en casa de Martínez. Pasada la cosecha, este último, en abril solicitaba judicialmente el valor estimado del café más los intereses añadidos. En este caso la tasa había sido del 41% en un mes, lo que suponía el 490% anual. Chacón fue declarado rebelde.<sup>57</sup> En abril de 1886 Juana María Peñate demandó a Rito Chelín, del cantón Loma Alta de Santa Ana, por dos qq de café oro o su valor de 16 ps, más costas, daños y perjuicios. No consta la fecha en que se firmó el pagaré por el que Chelín se comprometía a pagar, en febrero siguiente, 6 arrobas de café oro, a 7 ps 4 rs, es decir, a 5 ps quintal. Por ello no se puede calcular con precisión la tasa de interés pero, si fuera por un año, sería del 60%, pero seguramente sería más porque el período del adelanto del dinero normalmente era menor de un año.<sup>58</sup> Similar era el caso de la misma Juana Peñate contra Enrique Cantón, en la misma fecha y también en Loma Alta, por 11 qq oro que Cantón había vendido en 5 ps/q en agosto de 1865 para pagar en febrero de 1866. Tras la corta del café, Peñate estimaba la deuda en 88 ps, lo que situaba la tasa de interés en 60% en seis meses, o 120% anual.<sup>59</sup>

Algunos productores vendían cantidades algo mayores de café, pero también aceptaban ventas por adelantado en términos similares a los anteriores. Así, en 1884 Leandro Águila procedía en el juzgado contra Atanasio Banegas por 500 ps en que le había comprado 110 qq de café. Como en los casos de arriba, después de la cosecha los peritos estimaron que el precio del café en febrero había sido de 8 ps/qq. Una vez más no se dispone de la fecha en que Banegas adquirió el compromiso pero, si se supusieran seis meses hasta el pago del café, la tasa de



interés habría sido del 77%.<sup>60</sup> Por otra parte, en mayo de 1887, Manuel Salguero denunció a Pedro Marco Juárez, ambos agricultores de El Progreso, el segundo de ellos indígena, por 33 qq de café cereza, resto de 52 que le había comprado. El precio del café en enero, cuando Juárez debía haber pagado fue de 7 ps/q, lo que daba la cantidad de 231 ps. En efecto, el pagaré, de mayo de 1886, se refería a 52 qq de café cereza a 12 rs/q, es decir, 78 ps. Pero Juárez murió el 18 de mayo, dejando pocos bienes y teniendo una sepultura muy sencilla. La acusación se dirigió entonces contra sus herederos, que fueron condenados y recurrieron, aunque se desconoce el final del pleito. De todas formas, la tasa de interés de la habilitación había sido en este caso de más del 300% por solo ocho meses.<sup>61</sup> Como ya se explicó en el Capítulo 8, en estos años la situación monetaria seguía siendo irregular en el país y, lógicamente, ello se reflejaba en los créditos a la producción de café. Así, en marzo de 1887 se veía una apelación en el juzgado de 2ª Instancia de Santa Ana en el caso de Mauro Salaverría contra Juana Juárez y Bonifacio Sánchez por 105 qq de café cereza, resto de 112 qq que se pagaron “en plata de diferente clase”.<sup>62</sup>

En ocasiones, cuando el agricultor era de mayor envergadura, no solo en cuanto a capacidad de producción, sino también en lo referido a sus conexiones sociales, la financiación de su cosecha y beneficio no se hacía en estos términos que se han descrito arriba, sino que se recurría a prestamistas también de mayor rango y a tasas de interés mucho más razonables. Este era el caso del general Pedro Escalón, un destacado miembro de la jefatura del ejército salvadoreño. Era agricultor en Santa Ana y tuvo tres hijos naturales con Rosaura Zúrita antes de casarse con ella, en 1868, cuando él tenía 52 años, con la desgracia de su esposa murió en el mismo año en que se casaron. Su segundo hijo, nacido en enero de 1859, se llamaba Pedro José Potenciano y años después sería presidente de la República.<sup>63</sup> El general Pedro Escalón decidió casarse de nuevo en 1874 y, con tal ocasión, hizo inventario de sus bienes a efecto de las futuras herencias de sus hijos. En aquellos momentos Escalón quiso nombrar a un curador especial de aquellos y lo hizo en la persona del también general Narciso Avilés, igualmente cafetalero y que llegaría a ser gobernador del Departamento de Santa Ana. Los bienes de Escalón inventariados en 1874 se recogen en el Cuadro 9.2. El general era un productor mediano con árboles de café no muy bien valorados. El precio de la tierra en su caso se establecía ligeramente por encima de otros precios observados para esos mismos años en el Capítulo 4 y, finalmente, la tierra se la había comprado al común de ladinos de Chalchuapa en un caso más de la privatización temprana de tierras de comunidad, previa a la aprobación de las leyes de extinción.

**CUADRO 9.2**  
**Inventario de bienes del general Pedro Escalón. Santa Ana 1874**

	<b>Ps</b>
25 mz de terreno, finca El Salitrillo, jurisdicción de Chalchuapa, cuyo derecho de posesión compró al común de ladinos de la expresada villa a 15 ps c/u	375
24.000 árboles de café cosechero, cto cargo es regular (sic) y en el estado en que se encuentran, a dos rs/árbol	6.000
1 mz de zacate	17
7 árboles de coco a 1 ps c/u	7
4.000 árboles de café en semillero en mal estado a 8 ps/millar	32
Casa de teja con paredes de bajareque, de 10 x 6 varas, con tres corredores a 40 ps/vara	400
2 puertas de madera de cedro con sus herrajes a 15 ps c/u	30
2 ventanas también de cedro con sus herrajes a 10 ps c/u	20
cocina: una casa pajiza con corredores en mal estado	20
1 cama de hierro extranjera	16
1 cama de madera en regular estado	2
1 mesa sencilla de cedro	1
1 canva (sic) de cunacaste (sic) con su tapadera y llave	4
2 taburetes en mal estado (2 rs c/u) y 1 banca de madera en buen estado (1 ps)	1,4
2 carretas de radio con sus respectivos herrajes y camas a 50 ps c/u	100
1 yunta de bueyes	50
1 arado de media águila (6 ps); 1 arado de caballo (12 ps)	18
1 tonel de cedro en regular estado (10 ps), 1 tonel en mal estado (8 ps)	18
2 docenas de azadones en regular estado, a 4 ps 4 rs c/u	9
Útiles de cocina: 2 piedras de moles (12 rs c/u); 1 comal de hierro (3 ps); 1 olla de hierro (2 ps 4 rs); 1 perol de hierro (4 ps); útiles pequeños de cocina (6 rs)	13,2
<b>Total</b>	<b>7.134,6</b>

Fuente: AGN-FJ, Santa Ana, Civiles, 1883 n° 54.

En 1885 murió el general Escalón y tras su muerte, el nuevo inventario de sus bienes arrojó un valor de 43.389 ps, es decir, un 400% más que el valor que tenían once años antes. Escalón era un buen ejemplo de cómo habían expandido su negocio del café en los años estratégicos de fines de la década de 1870 y comienzos de la de 1880 muchos productores del grano. Pero también eran un buen ejemplo de cómo algunos de estos propietarios habían gestionado dicho crecimiento. A su muerte, el general tenía dos deudas importantes; una de 10.000 ps contratada con el presidente de la República Rafael Zaldívar y otra de 2.000 ps con el empresario Francisco Sagrini. Es evidente que el presidente tenía intereses en el sector del café, aunque se desconoce cuándo inició su actividad de prestamista pero, en todo caso, éste es otro indicador de la importancia del café y de la vinculación de la oligarquía con este negocio actuando desde el aparato del Estado. No está claro que hubiera una relación directa entre la existencia de estas deudas y la subasta de alguna de las fincas de café que tenía Escalón, pero el hecho es que se produjo dicha subasta y el valor de los bienes inventariados disminuyó sustancialmente hasta situarse en

26.834 ps. En el expediente del proceso de la herencia de los bienes, en un momento se relacionaron de nuevo las deudas existentes y se había producido una novedad, porque a comienzos de 1886 el principal acreedor era ahora Juan Mauricio Duke, con 11.200 ps, en tanto que Francisco Sagrini solo estaba pendiente de cobrar 487 ps. Finalmente, cuando se pagaron algunos gastos y se repartió la herencia entre los hijos del primero y del segundo matrimonio, la cantidad que recibió Pedro José Potenciano fue de 1.693 ps, una cifra relativamente corta producto de la debilidad financiera del negocio del general Pedro Escalón.

La aparición de Mauricio Duke como acreedor en sustitución de Rafael Zaldívar merece un breve comentario. Cuando Francisco Menéndez dio el golpe de estado en junio de 1885, Zaldívar que ya podría imaginar la saña con la que lo iba a perseguir el nuevo presidente, quería hacer dinero y soltar papel moneda que pasando el tiempo tendría cada vez más problemas de convertir en liquidez. Uno de los documentos del que se deshizo fue la escritura del crédito con el general Pedro Escalón, por 10.000 ps al 1% mensual, que traspasó a Mauricio Duke. Pero cuando Duke se dispuso a inscribir de nuevo dicho documento en el registro de hipotecas correspondiente, Menéndez acababa de aprobar el decreto que prohibía cualquier operación con documentos o rentas que tuvieran su origen en el gobierno anterior, y mucho más en la persona de Rafael Zaldívar. Esta decisión, al igual que suspender la vigencia de todas las contrataciones firmadas por el Estado durante los años de gobierno del médico liberal, medidas desproporcionadas y en cierto modo irresponsables con la economía del país, afectaron seriamente a grandes fortunas y empresas que se vieron obligadas a luchar y reclamar sus derechos económicos perjudicados. Uno de esos casos fue el de Mauricio Duke y su empresa, en la que participaba como socio su hijo Rodolfo del mismo apellido. Duke presentó una bien argumentada demanda ante la justicia, explicando los derechos que violaba la decisión de Menéndez, así como su carácter inconstitucional pero, en octubre de 1886, en vista de la inacción de la justicia, Duke retiró la demanda del juzgado probablemente a la espera de que se regularizara la seguridad jurídica en el país.<sup>64</sup>

En abril de 1884 se reanudaban, ante los juzgados de Santa Ana, unos procedimientos que tenían su origen en 1881, cuando Manuel María Vides, miembro de una de las grandes familias cafetaleras de la ciudad con presencia en la Asamblea Nacional, había comprado en subasta una finca de un Rosa Barrientos, supuestamente con la cosecha de café que contenía y 25 árboles de laurel.<sup>65</sup> Aunque se desconoce con qué derecho, un Francisco Peña había cortado después el café y los árboles, y Vides se había querellado contra él reclamándole 57 qq de café oro y los laureles o, hay que suponer, la madera. La justicia se pronunció en 1883 a favor de

Peña, pero Vides apeló en 1884 dicha decisión y no es tan interesante este problema en sí mismo, sino lo que se averiguó a partir de las declaraciones de testigos que comparecieron a raíz de esta apelación.

Una de las líneas de la defensa de Peña, que por cierto tenía “negocios de comercio y agricultura en grande”, según declaración de varios testigos, fue que el café que Peña tenía en su finca y que se transportaba desde ella a otras fincas, no era el que reclamaba Vides. En su vertiente de agricultor Peña tenía una “máquina” para beneficiar café y otros productores le traían sus cosechas para procesarlas. Así lo declaró un jornalero que trabajaba como carretero para el Dr. Yanuario Cañas, y otro testigo, el mayordomo de Cañas, hablaba de que el café también se trillaba donde Peña. Alfredo Schlesinger, otro propietario, declaró que en junio de 1883 llevó su café a beneficiarlo en máquina de Peña, quien le cobró 150 ps por 300 qq de café oro, es decir, a cuatro reales/quintal, un trabajo que tomó cuatro días; y según Schlesinger el coste de la máquina era de tres pesos y cuatro reales diarios. Si estas cifras fueran correctas, cada día se beneficiaría una cantidad de café que resultaría en 75 qq de café oro, lo que supondría un ingreso para Peña de 37 ps 4 rs, a los que habría que restar 3,4 ps —se desconoce si aquí estaba incluida la amortización—, dando una ganancia de 34 ps diarios, sin contar con otros insumos.

Pero no todas las declaraciones de los testigos eran coincidentes. Otro testigo, el comerciante Roberto Kraft, había llevado también su café a beneficiarlo con Peña, quien le había elaborado 100 qq en un solo día a razón de 1 ps/quintal. Quizá en su caso era más caro por haberse tratado de más cantidad de café, o pudiera ser que no todo el café llegara en las mismas condiciones y Peña le aplicara diferentes precios. De hecho eso sucedía en 1887 en el “beneficio a vapor de café lavado”, de Manuel Eugenio Aguilar, quien cobraba de 30 a 50 ct/quintal (de 2 rs y un cuartillo a 4 reales/quintal), según el grado de sequedad del grano. Aguilar precisaba que procesaba 100 qq al día, no quebraba ni un grano y lo entregaba clasificado.<sup>66</sup> Es posible que los precios hubieran bajado en algunos años —y, con ellos, los márgenes de ganancia— por una mayor competencia, pero lo que era claro es que en una misma empresa se podían aplicar diferentes precios. Algo más de complicación añadía otra declaración en el mismo juicio que afirmaba que Peña cobró en una ocasión seis rs/quintal por solo trillar el café. En todo caso, por una parte queda claro que las ganancias que se obtenían en el proceso del beneficio del café eran muy altas, si bien disminuyeron relativamente con los años posiblemente porque el número de beneficios aumentó. Y, por otra parte, es muy relevante conocer el precio que pagaba un productor por beneficiar su café fuera de su finca, aunque sea de forma aproximada, porque es preciso relacionarlo y restarlo del precio en que los comerciantes y productores mayores compraban el café por adelantado, en las habilitaciones, a los productores pequeños. Así queda más claro el gran beneficio que suponían las habilitaciones del café a los compradores.

Los efectos de la prolongada caída de los precios del café en el mercado internacional a mediados del decenio de 1880 provocaron dificultades a una diversidad de negocios y, entre ellos, a algunos cafetaleros. Los años finales de 1870 y comienzos de la década siguiente fueron de gran expansión y probablemente se endeudaron creándose una carga que les fue imposible mantener en años de estancamiento o incluso de ligera recesión.

En marzo de 1886 un José Sisniega, agricultor y comerciante de Sonsonate, estaba acusado en un juicio por deudas con José María Gutiérrez, también agricultor, por 81.236 ps.<sup>67</sup> Con el pleito iniciado y con una petición de embargo de bienes y semovientes que tenía en sus fincas, Sisniega comenzó a levantar café de las fincas en lo que técnicamente se conoce como alzamiento de bienes. En efecto estaba llevando café de la última cosecha a casa de Ramón Loucel, también a la finca de Jaime Batlle, ambos conocidos agricultores, y otra parte a casa de una Sra. Mancía. También había enviado bueyes, carretas y otros animales a diversos lugares, todo ello para que quedara fuera del embargo. Había diversos testigos que declararon ser cierto todo este traslado de café oro y cereza, así como de otros bienes.

Dos años atrás, a raíz de un viaje previsto por Sisniega a Europa, él y Gutiérrez liquidaron cuentas procedentes de créditos que este último había concedido a Sisniega y de otras negociaciones. En mayo de 1884 Sisniega debía a Gutiérrez 45.000 ps que debía pagar en cuatro años, a razón de 11.250 ps anuales, hasta 1888, y para garantizar el compromiso Sisniega hipotecó sus fincas. La primera de café, de 100 a 120 mz, lindera con finca de Emilio Belismelis, con casa de teja, cercos de maderas y zanjas aterradas, más dos casas pajizas, 80.000 cafetos cosecheros y 4.000 en plantío, un potrero de 100 tareas, con trillo, aventador, y varios útiles para beneficio de café, en el cantón Potrero Grande arriba en jurisdicción de Santa Ana. La finca se estimaba en 20.000 ps. Una segunda finca de café en el mismo cantón, de una caballería, con 70.000 cafetos, casas y demás útiles para cultivo y beneficio de café, valorada en 15.000 ps. Otra finca en el mismo cantón, de 10 mz en su mayor parte de café, en 3.000 ps. Una cuarta finca en el cantón Potrero Grande abajo, de 5 ½ mz con 12.000 cafetos cosecheros, 11 tareas de caña de azúcar, 11 tareas de platanar, 3 de piñas de Castilla, una casa habitación de teja y un rancho de teja de cocina, en 3.000 ps. Un potrero enzacatado de 6 mz en el cantón Santa Cruz, en 2.000 ps. Más una casa de teja de 8 x 6 varas en un terreno de 14 x 16 varas en el barrio de San Sebastián de Santa Ana, valorada en 500 ps, y otra casa teja y solar de 21 ½ varas por 22 varas, también en San Sebastián otros 500 ps.

Sisniega no debía ser de los mayores cafetaleros, pero sin duda era uno grande: tenía 165.000 árboles de café cosecheros y otros varios miles en plantío, lo que suponía entre 130 y 160 mz de café. Esto implicaba un volumen de inversión en mano de obra y bienes que, si se había hecho en corto espacio de tiempo, como parece que sucedió a tenor de los créditos acumulados con Gutiérrez, significaba

un alto riesgo en caso de que el ritmo de producción y exportación se detuviera. Solo en fuerza de trabajo sería necesario movilizar varios centenares de personas en la época de la corta. Finalmente no pudo resolver el problema que tenía y decidió convocar concurso de acreedores, cuyo desenlace se desconoce.

Otros empresarios del café, tan grandes o aún mayores que los anteriores, se movían en sus procesos de financiamiento en otras esferas. En 1886, después de que las exportaciones de café se hubieran ralentizado ligeramente, uno de los grandes productores de café del país, Félix Dárdano, pasaba por dificultades económicas. Dárdano parecía haber crecido empresarialmente durante los años de la fuerte expansión del café y en un momento determinado se encontraba bien con problemas de producción, o bien de disminución de ingresos, lo que le impedía hacer frente a sus deudas. Por eso, en octubre de 1886 se dispuso a hipotecar parcialmente sus fincas de café.<sup>68</sup> Dárdano era propietario de una finca de nombre Piedra Pacha, en varias fracciones de terreno, en el cantón del mismo nombre de Santa Ana, que tenía 160 m<sup>2</sup> y a la que adjudicaba un valor de 150.000 ps. Es interesante señalar que Dárdano era vecino y comerciante de Santa Tecla y no de Santa Ana. Este hecho y dada la importancia del empresario, puede mover a cuestionar la tesis de la existencia, a grandes rasgos, de dos fracciones perceptibles de la oligarquía sobre todo a partir de esta década de 1880. Una en occidente, con Santa Ana como centro más importante, y otra en centro sur, en torno al binomio San Salvador y Santa Tecla. Dárdano vendría a suponer una excepción en este sentido por su doble vinculación a ambas zonas geográficas. Es curioso que, en la descripción de la finca, no recordara el nombre de una de las partes de la misma, lo que posiblemente indicaba que no visitaría con frecuencia el conjunto de las tierras.<sup>69</sup>

En estos momentos, octubre de 1886, Dárdano pensaba que podía hipotecar la finca en 10.000 ps, y que esta hipoteca tendría “los mismos privilegios que las de los demás deudores hasta en cantidad de 40.000 ps”. Entonces aparecieron por primera vez en el expediente algunos de los acreedores de Dárdano, que eran las casas Isaac y Samuel, de Londres, y Haber y Murrieta, de Hamburgo. Y enseguida surgieron algunos datos de una relevancia grande. Se trata de las personas que eran apoderadas de las casas extranjeras en El Salvador: Francisco Vaquero y Cornelio Lemus. El primero fue representante en la Asamblea Nacional y futuro ministro del gobierno de Francisco Menéndez, y el segundo había sido magistrado y asimismo llegaría a ser ministro con el mismo presidente. Es decir, que connotados miembros de la estructura del Estado que debían defender los intereses de los ciudadanos del país, defendían también los de empresas extranjeras que, obviamente, esperaban obtener beneficios para sus poderdantes. Vaquero, como apoderado, aceptó la escritura de hipoteca, pero simultáneamente Dárdano estaba siendo demandado también por otros acreedores que consiguieron que el caso tuviera otra deriva que llegó a una petición de embargo de la finca Piedra Pacha. Esta petición la hizo Emeterio



Salazar como apoderado de otro acreedor de Dárdano, Mauricio Duke. Si no se conocieran otras circunstancias, este paso recordaría a los frecuentes embargos que se ejecutaban a pequeños productores, seguidos de las correspondientes expropiaciones. Pero un gran empresario y terrateniente tenía muchos medios para afrontar la acción de la justicia y, en este caso, Dárdano apeló.

No obstante el embargo se llevó a cabo y en la inspección de la finca se registraron las varias parcelas de terreno que tenía. La primera, con el nombre de Piedra Pacha, tenía unas 70 ha o 100 m<sup>2</sup>, de las que tenía cultivadas 9 m<sup>2</sup> de zacate y enseres, como una máquina para beneficiar café, una caldera, un motor, 7 yuntas de bueyes y demás útiles. Otra finca, formando parte de la misma Piedra Pacha, se llamaba San Pablo, también con 70 ha aproximadamente, con lo que quizá la finca tenía más de 160 m<sup>2</sup> de las que habló Dárdano al comienzo. Pero la propiedad no fue sacada a subasta, como se hacía con los pequeños, sino que se puso en depósito de Rodolfo Duke, uno de los acreedores, que debería tener interés en que la finca siguiera productiva para que no perdiera valor, lo que no siempre se conseguía.

En la otra vía del pleito, Cornelio Lemus trataba de promover una ejecución de las tierras y, con esta ocasión, aparecían las cantidades que se reclamaban a Dárdano y eran 783 libras esterlinas 13 chelines y 4 peniques por parte de Isaac y Samuel, más 2.966 ps por parte de Eduardo Haber, de Hamburgo. Estas cantidades eran solo los 2/3 de lo que adeudaba Dárdano a los ejecutantes según escrituras públicas otorgadas en Nueva San Salvador ante notarios. Pero, conviene reiterar que, en lugar de proceder a la subasta de la finca, entera o por partes, desde los juzgados –porque ya había dos actuando, uno de Santa Ana y otro de Nueva San Salvador– se intentó que Dárdano procediera al pago de las cantidades expresadas, más 1/3 de lo adeudado y 1.000 ps por costas e intereses. Sin embargo ni Dárdano estaba pagando ni los jueces parecían dispuestos a tomar resoluciones tajantes en este y prácticamente se limitaban a tomar nota de lo que sucedía.

El expediente no está completo y no se sabe en qué terminó el caso. No se conoce si Dárdano pudo conservar finalmente Piedra Pacha, pero lo que es sabido es que, años después seguía siendo uno de los más fuertes cafetaleros del país. Así, en 1910 la Sociedad de Félix Dárdano producía 2.000 qq de café al año en cuatro fincas en Nueva San Salvador: Santa Elenita, Ceilán, San Carlos y La Pradera.<sup>70</sup>

A pesar de las dificultades económicas que pasaban algunos propietarios, en el fondo y en su mayoría lo que estaba teniendo lugar era una ampliación de la riqueza de muchos de ellos, lo que repercutía en una mayor disponibilidad de recursos materiales para diferentes actividades y necesidades sociales, incluyendo hasta la enfermedad y la muerte. En septiembre de 1884 murió en Santa Ana la Sra. Rosa Rojas Mathies, esposa del general Nicanor Fonseca, un agricultor con quien se había casado en segundas nupcias. Ella tenía un segundo apellido de origen alemán y debía estar emparentada con C.G. Mathies, un fuerte comerciante y empresario



en occidente.<sup>71</sup> Además, había estado casada anteriormente con un miembro de la poderosa familia Sandoval, de cuyo matrimonio llevaba una hija cuando se casó con Fonseca. Tras la muerte de su esposa, el general Fonseca solicitó un inventario de bienes de la difunta, que quizá procedían de su anterior matrimonio. Para ello se citó a sus acreedores, el principal de los cuales era el Dr. Rafael Zaldívar, presidente de la República, con 2.580 ps prestados. Como ya se vio, el papel de financiador de finqueros de café por parte de la primera autoridad del país no era excepcional, y en ocasiones lo ejercía con cantidades importantes de dinero, lo cual refuerza si cabe el carácter de clase Estado. Tras Zaldívar aparecían once nombres más como acreedores, entre los cuales estaban Julio Interiano (con 256 ps), futuro gobernador de Santa Ana, Nazario Salaverría (250 ps) y Emilio Belismelis (con 25 qq de café). En total la difunta debía 4.143 ps y 50 qq de café. Evidentemente Rosa Rojas Mathies era cafetalera y, a la vista de sus propiedades, el nivel de su endeudamiento no era bajo.<sup>72</sup> El inventario de bienes dio el resultado que recoge el Cuadro 9.3.

**CUADRO 9.3**  
**Inventario de bienes de Rosa Rojas Mathies. Santa Ana – 1884**

<b>Bienes</b>	<b>Ps</b>	<b>Rs</b>
36 manzanas, 6 de ellas de mala calidad, evaluadas a 30 ps cada una	180	
Las 30 restantes son de buena calidad y se evalúan a 50 ps cada una	1.500	
18.000 árboles cosecheros a un real cada árbol	2.250	
2.000 árboles de café, de año, a medio real cada uno	125	
3.000 árboles de café de seis meses a cuartillo real cada uno	93,6	6
1 casa teja con corredores, de bajareque	400	
1 casa teja de adobe, con un corredor	500	
1 trillo en mal estado (60), un aventador con su rueda (50), dos toneles grandes (28) y dos pequeños (10)	148	
2 carretas (50), dos yuntas de bueyes (90), otra yunta (40)	180	
Muebles	7	4
<b>Total</b>	<b>5.384</b>	<b>2</b>

Fuente: AGN-FJ, Santa Ana, Civiles 1884 n° 55-1.  
En el documento original el total de la suma es 5.414,2 ps.

Rosa Rojas Mathies era una mediana productora y sus árboles cosecheros no debían encontrarse en muy buen estado, o no estaban muy crecidos, porque fueron valorados a un real cada uno. No tenía patios para secar café, aunque quizá lo hiciera en las propiedades de su marido, pero tenía carretas y bueyes para el transporte. Uno de los datos más importantes del inventario es el relativo al valor de la tierra, que había subido entre 300% y el 500% con respecto a la década 1860 y 1870, que conviene contrastar con otros casos y que de todas formas, sugiere un nuevo cuadro económico en las relaciones de producción del café. En todo caso, el matrimonio

Fonseca-Mathies tenía recursos, a juzgar por los gastos de su marido en cuidados médicos y en el entierro de su esposa, que ascendieron a 357 ps, entre los cuales hubo 60 ps para un ataúd negro barnizado de muñeca con molduras doradas (Ver Anexo 2). Era un signo de la diferencia social entre propietarios cafetaleros y jornaleros.

Los casos que, a título de ejemplos, se han resumido arriba solo pretenden ofrecer alguna luz, con datos concretos, sobre la evolución de los procesos que estaban en marcha en el mundo del café, de los cuales se pueden destacar algunos.<sup>73</sup> El primero tiene que ver con la evolución del precio de la tierra que, en varios lugares del país y, especialmente, en zonas de occidente se había elevado claramente hasta alcanzar el nivel de los 50 ps/mz y más. Como se vio la tendencia no era general, lo que refuerza la idea de las diferentes regiones del territorio nacional requieren una atención diferenciada por la investigación. Esta subida de precios de la tierra lógicamente no se puede dejar de relacionar –aunque es solo un factor, junto a otros– con la decisión de aprobar las leyes de extinción de ejidos y tierras comunales. Sin duda, adquirir tierra privatizada por la aplicación de las leyes iba a resultar mucho más barato que comprarla a 50 ps/mz, como se ha visto arriba en el caso de Caluco y otros lugares de occidente. En contra de la tendencia de la tierra parecía estar la del precio de los árboles de café. Los datos disponibles hasta ahora no son definitivos y la investigación podrá avanzar en esta línea, pero es probable que hubiera cambiado la relación entre valor de la tierra y valor de los árboles plantados por manzana. Así, si en las décadas de 1860 y 1870 esta relación se establecía en 1:40 y hasta 1:50, ahora pudiera estar en torno a 1:25 o menos, en zonas cafetaleras de alta producción.

Otro proceso en marcha era el de la creciente desvinculación de la fuerza de trabajo con respecto a la tierra, aunque es imposible medir este fenómeno.<sup>74</sup> Pero es claro que seguían adelante los embargos y las expropiaciones de campesinos y agricultores como resultado de los impagos de los créditos de las habilitaciones. Los pequeños productores continuaban en situación de penuria financiera y se veían obligados a aceptar adelantos por su producción, a precios muy bajos, aún a riesgo de no poder cumplir sus compromisos. De hecho, muchos de ellos producían por debajo de lo que se pueden considerar los costes a precios de mercado, lo que solo se explica por el hecho de que obtenían parte de su alimento en su propia finca, o algún ingreso por otra actividad económica que combinaban con la agricultura.

Esto lleva al problema de las tasas de interés de las habilitaciones, sobre todo a quienes no tenían poder suficiente para recurrir a otras fuentes de crédito que no fuesen los prestamistas, comerciantes o, incluso, otros agricultores mayores. En este sentido parece confirmarse la hipótesis de que las altísimas tasas de interés que se aplicaban a las habilitaciones de la producción del café no tenían parangón con las de otros países del entorno. Y, derivado de ello, los márgenes de beneficio de

los prestamistas, comerciantes y, en general, de quienes controlaban las redes de comercialización del café eran muy altos. Dependiendo de la evolución del precio interno del café dichos márgenes estaban fácilmente por encima del 100%, en relación con el precio de exportación, incluyendo los costes del transporte.

Algo diferente eran las tasas de ganancia de los finqueros medianos y grandes, que operaban con fuerza de trabajo baratísima y a costes estables, y con crédito no muy barato pero, al menos, a precio de mercado. Con una buena gestión y apoyados en el exquisito trato fiscal que ellos mismos se daban desde el Estado, muchos de ellos crecieron invirtiendo y no a pocos les fue muy bien, como lo muestran los ejemplos de José Larreynaga, Onofre Durán o Manuel E. Aguilar. Algunos incluso montaron beneficios mecanizados y trabajaban para terceros con unas ganancias importantes. Los costes de instalaciones y maquinaria para beneficiar el café no eran ni mucho menos prohibitivos, dados sus beneficios que se debieron mantener incluso en momentos de caída del precio internacional del café porque eran muy amplios, solo hablando de café. Es muy difícil poder calcular qué tasas de ganancia podían tener los cafetaleros. Cada caso era diferente a los demás, pero márgenes del 20% o incluso el 30% en casos de medianos y grandes cafetaleros a quienes el negocio funcionara bien, no parecen exagerados. Claro que, en el proceso de crecimiento, algunos perdieron el control y cayeron bajo la presión de sus deudas. Pero a los realmente poderosos, como Félix Dárdano, no les faltaban recursos para recuperarse, pese a los problemas.

Estas son solo algunas líneas que ayudan a comprender cómo fue consolidándose la oligarquía cafetalera solo en lo referido al café. Un buen número de sus componentes estaban también en política y en una diversidad de otros negocios, formando parte de la maquinaria de dominación que se observa en estas páginas.

## ANEXO 1

### Catálogo de la biblioteca de la Finca Modelo (ca. 1881)

– Journal d’Agriculture Pratique (sic) (correspondiente a años 1877-1881)	10	– Conseils a Jeune Fermiere	1
– Girardin (?) Dubreil. Traité d’agriculture	2	– Vignotti. Des irrigations	1
– Le bon jardinier	2	– Gaspari. Metayage	1
– Le Four (?) Animant (sic) domestique	2	– Leozó/an Porcherie	1
– Bossin. Plantes bulbeuses	2	– Giraudin. Des fermiers	1
– ? Baüe. Jéudis (?) de M. Dularies	2	– Ch. Jacques. Le poulailler	1
– Villalain. Ini/irri gati – ríes (roto)	1	– Le Four. Culture Generale	1
– Magne Vaches laitieres	1	– A. Puvis Arbres fruitiers	1
– Deveauvoys. Guide de l’apiculteur	1	– Carriere. Pepinières	1
– G. Henge. Plantes oleagineses	1	– M. Bertin Code des irrigations	1
– Milne Edwards. Geologie	1	– Milne Edwards Geologie	1
– P. Vialon. Le maraiche bourgeois	1	– J. Ruhn Traite des alimentations des betes bones	1
– J. Remy. Champignons et truffes	1	– Villeroy Betes a cornes	1
– Ch. Rouget. Traité de Geometrie	1	– Culture des fleurs	1
– Comptabilité de la ferme	1	– Joineac des grains	1
– Del (?) Chevaliere. Plantes	1	– de couche	1
– Lemaire. Plantes de grasses	1	– Loisel Asperge	1
– A. Dupins Arbres d’ornement	1	– Vial Engraisement du boeuf	1
– Rovinet. Basse cour pigeons	1	– A. Dubreil Arbres et arbusseaux d’ornements	1
– Sacc Chimie des animaux	1	– V. Borie Travaux des champs	1
– S. Dupins (?) Arbrisseant arbustes	1	– Gravures du bon jardinier	1
– G. Henge. Les plantes industrielles	1	– Manitin (?) Le potager	1
– G. Henge. Les matieres fertilizantes	1	– A. De Breuil Culture des arbres et d’arrbuisseaux	1
– Düon Fernet. Phisique	1	– Damourette. Calendrier du metayer	1
– Catálogo y lista de precios de de M. Fra de los gulas (sic)	1	– Vilmorin Andrien Les fleurs de pleine (?) -ture	1

Fuente: Baltasar Estupiñán (Palacio Nacional) a Gobernador de San Vicente, 2 octubre 1886. AGN. Gobernación, 2 1887. S. Vicente. Las referencias de los libros se han transcrito lo más fielmente posible sin hacer ninguna corrección. Algunos autores y títulos son incomprensibles, por el estado del documento o por una mala copia de quien reprodujo el inventario. En otros casos las referencias se comprenden muy bien, incluso aunque haya errores en la copia, que son fácilmente interpretables, como “animant” por “animaux”, por ejemplo.

**ANEXO 2**  
**Gastos en enfermedad y entierro de Rosa Rojas Mathies. San Ana – 1884**

<b>Gastos</b>	<b>Ps</b>	<b>Rs</b>
Mercaderías para le enferma	37	6
Medicinas	109	4
Médico	60	
Impresión de tarjetas para el convite en el entierro	7	
Nicho a la Junta de Caridad de Santa Ana	19	
Ataúd negro barnizado de muñeca con molduras doradas	60	
Tiempos de dobles solemnes en capilla San Juan de Dios (59 y en parroquia Ntra. Sra. del Carmen (6)	11	
Lápida de mármol negro con inscripción de letras grabadas y doradas	30	
Candelas para el entierro, veladoras y para el novenario	14	3
Dos piezas de indiana negro	4	3
En listón, encaje y alfileres	1	4
Dos botellas de vemut para veladores	3	
<b>Total</b>	<b>357</b>	<b>4</b>

Fuente: AGN-FJ, Santa Ana, Civiles 1884 n° 55-1.

## Capítulo 10

# El hundimiento de la Hacienda y el regreso a la deuda externa

“La estructura y evolución de los sistemas fiscales ciertamente revelan mucho sobre las relaciones sociales y los mecanismos políticos”.

Joseph Alois Schumpeter

En 1876 cambió una vez más la situación política en El Salvador. Su presidente era entonces Andrés Valle, un político, rico propietario y prestamista, que tenía al general Santiago González como vicepresidente. Aquel año vio cómo Justo Rufino Barrios le declaraba la guerra en la que venció Guatemala. El conflicto terminó con un acuerdo en el que Barrios consiguió imponer al nuevo presidente salvadoreño: Rafael Zaldívar. Éste comenzó a gobernar con un proyecto de modernización del país que, como se vio en el Capítulo 6, implicaba una política fuertemente expansiva en gastos, la cual provocó la necesidad de incrementar los ingresos fiscales. Para ello Zaldívar aprovechó el impulso que experimentaron las exportaciones salvadoreñas desde la segunda mitad de los años 1870, pero el proyecto tenía contradicciones internas que se manifestarían en pocos años. Analizar cómo se concretó la política gubernamental en los planos fiscal y financiero puede ayudar a comprender mejor cómo evolucionó la sociedad salvadoreña en estos años.

Ya se han referido los factores externos más influyentes en este proceso: la evolución de los precios internacionales de los productos agrarios exportados, las tendencias generales de la economía internacional y la caída del precio internacional de la plata, entre otros, y por otra parte, también se han revisado algunos de los cambios internos que se detectaban en la gestión interna de la economía, en parte como reflejo de aquellos. De los factores mencionados, la crisis económica internacional merece unas palabras más. La fase que se inició a partir de 1873 aproximadamente tuvo raíces diversas según los países, pero uno de sus componentes fue la creciente caída del precio de la plata en el mercado mundial y la progresiva adopción del patrón oro por varias de las naciones en proceso de industrialización y a las que El Salvador compraba sus importaciones.<sup>1</sup> La crisis, con sus oscilaciones,

provocó escasez de capitales en los mercados internacionales y serios problemas en las balanzas de pagos, especialmente para naciones como El Salvador. En primer lugar el país no tenía moneda propia sino que funcionaba con una diversidad de monedas de otras naciones fundamentalmente de plata. Y, en segundo término, aunque tenía una cierta producción minera de oro y plata, mantenía liberalizada tanto la producción como la exportación de mineral, con lo que el Estado no obtenía casi ningún beneficio de la misma.<sup>2</sup> Todo ello, unido a una estructura fiscal fuertemente desequilibrada y deficitaria, no creó pero sí acentuó la existencia de una importante deuda interna de graves consecuencias sociales.<sup>3</sup>

Desde otro punto de vista, el manejo desde el poder político de todas estas transformaciones y de sus consecuencias continuó siendo un trasunto de lo que sucedía en el terreno de la producción, distribución y circulación agraria, es decir, la base de la economía del país, y tuvo mucho que ver en la consolidación de la dominación de los sectores sociales que lo detentaban. Por eso conviene mostrar precisamente en el plano de la política gubernamental cómo en la gestión de un espacio esencial para el funcionamiento del Estado, como era la Hacienda, la política fiscal y financiera continuó siendo planificada y controlada desde el poder por los citados grupos, siguiendo las pautas que se venían trazando desde años atrás.

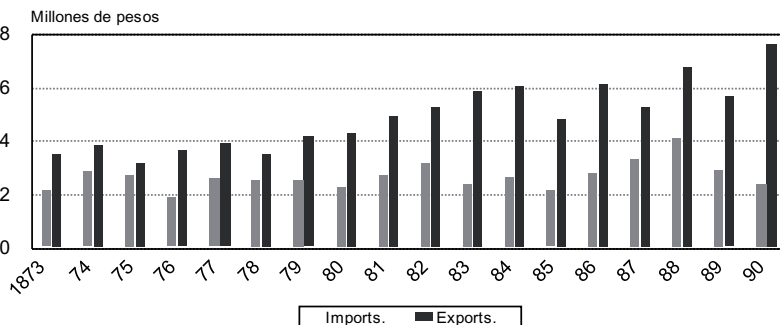
En contra de lo que se ha llegado a afirmar, no es exacto que los gobiernos salvadoreños buscaran los fondos públicos en cualquier recurso que fuese políticamente viable, salvando los intereses de los cafetaleros.<sup>4</sup> Más bien podría decirse que los grupos dominantes –desde luego con conflictos internos– controlaban el poder Ejecutivo, el Legislativo y tenían muchos componentes en el judicial; que a partir de fines de la década de 1870 muchos de sus miembros eran ellos mismos cafetaleros; y que mantenían un proyecto fiscal perfectamente claro y coherente con sus intereses por encima de los avatares tanto de la política nacional como internacional. En otras palabras, en el último cuarto del XIX, con el auge del café, los sectores de grandes propietarios, los negociantes del grano, y los empresarios del comercio exterior consiguieron, no sin contradicciones, que los gobiernos formados por ellos mismos fueran diseñando un modelo de funcionamiento de la Hacienda y las finanzas del Estado que era un reflejo en el plano de la política económica de la relación de fuerzas existente en el país, en términos similares a como sucedía en otros países.<sup>5</sup> De esta forma su control se consolidó y se aseguraron unas condiciones excelentes para la reproducción del capital y la acumulación de beneficios en términos ventajosísimos, incluso en momentos de crisis económica internacional. Era un aspecto más de la forma en que dominaban las clases dominantes.<sup>6</sup>

Todo lo anterior guarda una relación directa con el proceso de formación del Estado liberal y parece claro que, para comprender el proceso de redefinición y del funcionamiento del Estado a fines del XIX, no es suficiente pero sí es necesario conocer la Hacienda pública y sus finanzas.<sup>7</sup> En este sentido, ello contribuye a



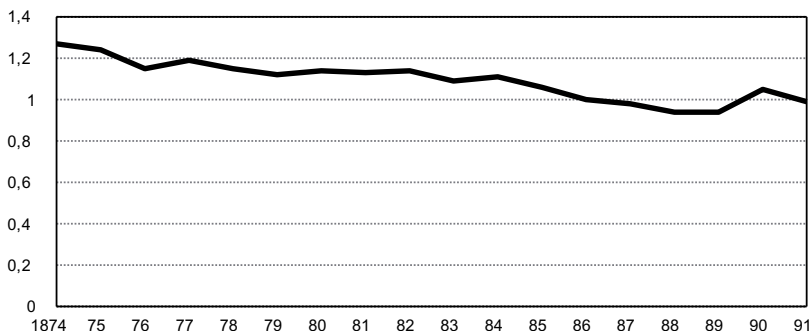
comprender mejor las bases de un estado latinoamericano en esta época, como era el salvadoreño, y a revisar al mismo tiempo el sentido del concepto debilidad del Estado que ha sido repetido excesivamente sin entrar a precisar qué es lo que se quiere decir con ello.<sup>8</sup>

**GRÁFICO 10.1**  
**Valor de importaciones y exportaciones**



Fuente: Memorias del Ministerio de Hacienda.

**GRÁFICO 10.2**  
**Precio de la plata en Nueva York**  
**1 onza (.1000 fino) en dólares**



Fuente: John P. Young, *Central American Currency and Finance*.  
Princeton. Princeton University Press, 1925, p. 67.

\*

Los años de 1876 a 1880 pueden considerarse una primera etapa de la presidencia de Zaldívar en los terrenos indicados, que se caracterizó por una fuerte subida de las cifras fiscales acompañada de nuevas medidas en el plano de la deuda interna para ayudar a equilibrar un déficit que ya era tradicional. A comienzos de

1878, el Ministro de Hacienda, Fabio Morán, presentaba a la Asamblea Nacional la memoria de su cartera referida al año antecedente de 1877, el primer ejercicio fiscal completo de la presidencia de Zaldívar.<sup>9</sup> El ministro comenzaba su intervención ante la Asamblea en uno de sus primeros párrafos afirmando:

“Difícil y penosa ha sido la situación financiera del gobierno durante el año [1877]... Cuando una vez la caja nacional cae en bancarrota, se necesitan muchos recursos para volverla a su marcha natural; pero como, lejos de esto, vino la guerra de 1876, las dificultades fueron aumentando y llegaron a tal extremo que, después de aquel serio conflicto, no han bastado para salvarlas la alza de las rentas y los muchos medios económicos a que ha recurrido el gobierno”.<sup>10</sup>

No obstante, en 1877 los ingresos de Hacienda se habían más que duplicado con respecto a los de 1874. Esto tiene, en principio, algo de sorprendente teniendo en cuenta los efectos de las inestabilidades políticas de 1875-76 ya mencionadas por el ministro, del primer intento de golpe de estado en 1877 protagonizado por el general Francisco Menéndez, alcalde de Ahuachapán, de otros “trastornos” sociales que fueron sofocados y, por último, de la coyuntura económica internacional.<sup>11</sup> En todo caso, en 1877 se habían recaudado 2.791.706 ps, una subida de 553.083 ps sobre 1876, equivalente a un 24% de incremento. Ahora bien, es necesario precisar que, confirmando lo supuesto para 1874, la cantidad ingresada en dinero efectivo era sólo de 1.974.566 ps., es decir, el 70,7% del total nominal, correspondiendo el resto a amortización de deuda en sus distintas variantes. Esto adquiriría gran importancia en relación con la política de gastos y con el proceso de endeudamiento del Estado, era un componente crónico de la Hacienda (ver Capítulo 5) y continuó actuando como un peso insoportable durante los años que cubre este capítulo.

La recaudación total se componía, además de otras rentas menores, de 1.437.665 ps procedentes de las rentas aduaneras y de 422.541 ps correspondientes a la renta del aguardiente que, conjuntamente significaban 1.860.206 ps, o el 66,6% del total de los ingresos. Si se compara con las cifras de 1874, el aumento de estas dos rentas juntas había sido de más del 100%. ¿Cómo se habían alcanzado tales cantidades? En primer lugar, el origen estaba en una constante no sólo de El Salvador sino de muchas economías iberoamericanas: las alcabalas marítimas, o rentas aduaneras,<sup>12</sup> que habían crecido, entre otras razones, porque Zaldívar había incrementado en 1877 en un 10% los derechos de importación.<sup>13</sup> Confirmando lo que se apuntó para 1874, los ingresos por derechos aduaneros procedían básicamente de las importaciones y ahora se situaban en torno al 50% sobre el valor de las mercancías, en tanto que las exportaciones estaban prácticamente exentas de carga fiscal. No se dispone de los datos precisos para 1877, pero existen para 1879, un año fiscal relativamente similar, salvo por el hecho de que en marzo de 1878 los “derechos marítimos” fueron elevados oficialmente al 70%.<sup>14</sup> El Cuadro

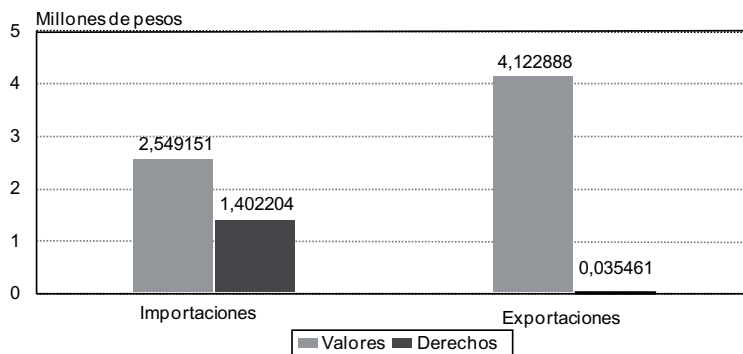
10.1 refleja el peso relativo de los derechos aduaneros cobrados a importaciones y exportaciones, así como su relación con el total de lo recaudado en 1879 sobre el comercio exterior<sup>15</sup>:

**CUADRO 10.1**  
**Relación de ingresos y derechos fiscales – 1879**

	Importaciones		Exportaciones	
	Valor	Derechos	Valor	Derechos
% sobre total recaudado	2.549.151	1.402.204 (55%)	4.122.888	35.461 (0,84%)
		97,47%		2,52 %

Fuente: Estado general de los Ingresos y Erogaciones de las Rentas Públicas de 1879. *Diario...*, 24 marzo 1880.

**GRÁFICO 10.3**  
**Valor de Importaciones, exportaciones y derechos recaudados – 1879**



Fuente: Memorias anuales del Ministerio de Hacienda.

Al margen de las cifras absolutas, el cuadro muestra que más del 95% del total de las rentas del comercio exterior procedían de las importaciones, mientras que las exportaciones –en las que el café y el añil significaban el 82,8%– sólo contribuían con el 2,5% de los derechos recaudados. Este 2,5% procedía posiblemente de 1.636.227 libras de añil exportado, a 1 peso la libra, y del café exportado, al que en 1868 se aplicaba un tipo fiscal de solo 1,3%.<sup>16</sup> Porcentajes similares se debían estar produciendo en 1877 y se siguieron aplicando en los años siguientes.

De estas cifras se desprende una consecuencia de profundo alcance para conocer mejor la historia del país: los beneficios de los exportadores de café y añil eran prácticamente netos, en tanto que los impuestos a los artículos de consumo eran repercutidos al conjunto de la población. Pero estas cifras tienen aún otro significado y es que en 1879 las importaciones experimentaban una presión fiscal si no del 70%, como oficialmente se había establecido para muchas mercancías, sí del 55%, lo que debía estarse traduciendo en un crecimiento de precios al consumo de una multitud de productos textiles y otras manufacturas, con una probable caída del poder adquisitivo de gran parte de la población. Añadido a todo ello, en 1879, el gobierno decidió subir del 1% al 2% un impuesto extra sobre el comercio tanto de importación como de exportación, que se mantendría a lo largo de los años siguientes.

Confirmándose como otra constante fiscal del país, la segunda renta más importante era la del aguardiente. El aguardiente suministrado por los proveedores y vendido por el Estado, según la reforma realizada por Santiago González, produjo en 1877 un resultado líquido de 422.541,68 ps, lo que comparado con el de 1876 significaba un aumento de 23.269,36.<sup>17</sup> La principal razón de esta subida era que el impuesto sobre el aguardiente había experimentado un nuevo incremento. En línea con lo afirmado en 1874, el ministerio volvía a asegurar, como el anterior, que el alza que se había aplicado al precio del aguardiente —que se desconoce— había sido tan productiva para la Hacienda como beneficiosa para la moral pública puesto que, al ser más caro, supuestamente había disminuido su consumo y con él, la ebriedad y los delitos consiguientes a ella. No existe un estudio acerca del consumo de aguardiente en el país, pero el argumento de los gobiernos no carecía de cierta hipocresía.<sup>18</sup>

Al margen de otras rentas que proporcionaron ingresos menores a la Hacienda, merece destacarse la venta de acciones de las compañías que explotaban los muelles de Acajutla y La Libertad que llevó a cabo el gobierno en 1877, las mismas que había adquirido el gobierno de González en 1874. La cuestión interesa no tanto por la magnitud de los fondos que produjeron, sino por la posición del gobierno que había sido su titular y por quiénes fueron los compradores. Las acciones compradas en 1874, fueron posteriormente “empeñadas” (sic) a plazo fijo por dos años. Próximos a su vencimiento los plazos y no habiendo dinero con qué rescatarlas, el gobierno, colocado en la disyuntiva de dejar caducar los plazos perdiendo su derecho a ellas, o venderlas para lograr un aumento sobre el tipo a que habían sido negociadas, decidió venderlas en pública licitación. De este modo, logró un 22% de utilidad sobre el precio de empeño de cada acción de las de Acajutla y un 20% de las de La Libertad. Es importante destacar que el “precio de empeño” era probablemente más bajo que la cotización de las acciones.<sup>19</sup>

En total se vendieron 410 acciones de la Compañía del Muelle de Acajutla y 56 de la de La Libertad que produjeron a Hacienda 23.640 ps. Pero, más que la cantidad, interesan los nombres de los compradores más importantes, que eran algunos de los más relevantes comerciantes del país y, a su vez, acreedores del gobierno. Entre ellos estaban Manuel Trigueros, por parte de la Sociedad Blanco & Trigueros, que adquirió 100 acciones de Acajutla y 33 de La Libertad; Mauricio Duke, 50 de Acajutla; Manuel Gallardo, 38 de Acajutla y 8 de La Libertad; Luis Schlessinger, 25 de Acajutla y 10 de La Libertad; y Onofre Durán, 12 de Acajutla, entre otros. Sería interesante saber si algunos de estos compradores habrían sido accionistas que vendieron sus participaciones en 1874. Era el resultado de la diferente política en relación con este asunto de Santiago González y de Rafael Zaldívar. En cualquier caso es muy reveladora la posición de estos empresarios como Trigueros, Duke, etc. que se beneficiaban de la debilidad financiera del gobierno, el cual perdió dinero en la operación; que, por otra parte, participaban en las compañías que operaban los puertos donde eran al mismo tiempo importadores; y que eran, además, acreedores del gobierno como titulares de deuda flotante.

Para conocer algunos datos más de esta primera fase del gobierno de Zaldívar, en 1879, además de las cifras de comercio exterior referidas arriba, los ingresos fiscales habían sido el 4,4% superiores a los de 1877. No es posible comparar los gastos puesto que se desconocen los de 1877. Las rentas aduaneras y la del aguardiente seguían siendo las que suponían el mayor porcentaje del total de los ingresos, con el 66,8%. Otras rentas menores sumaban 537.748 ps, el 18,4%, pero el interés en la Memoria de Hacienda de 1879 era la aparición explícita del concepto “rentas no presupuestadas”, a las que se había aludido en los informes de 1874 y 1877, y que ahora ascendieron a 416.865 ps., es decir, el 14,1% del total de los ingresos. En otras palabras, un porcentaje considerable de la actividad de Hacienda se generaba fuera de las leyes de presupuestos y eran probablemente créditos.

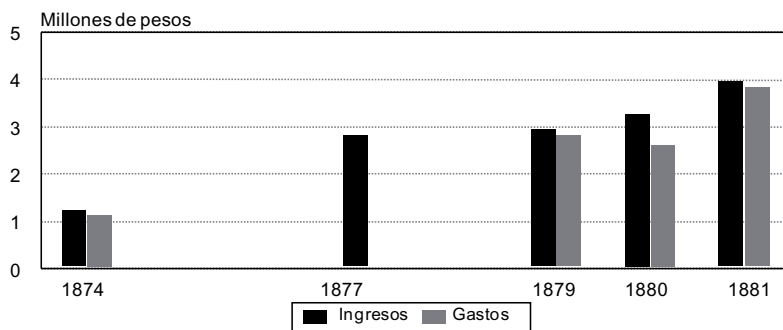
Cuanto va dicho ayuda a entender que el período 1877-80 marcó el comienzo del gran salto en términos fiscales en El Salvador. En estos años los ingresos y los gastos de la Hacienda evolucionaron como indican el Cuadro 10.2 y el Gráfico 10.4, en que se comparan con años anteriores y posteriores. Ello podría explicarse en parte por el aumento de los beneficios de los exportadores tanto de café, a pesar del inicio de la caída de su precio, como de añil, que habrían contribuido al incremento de la demanda de importaciones. Esto, a su vez, habría generado más ingresos a la Hacienda sobre todo desde que el tipo fiscal sobre las importaciones superaba el 50%.

**CUADRO 10.2**  
**Ingresos y gastos de Hacienda**

	<b>Ingresos</b>	<b>Gastos</b>
1874	1.222.015	1.139.099
1877	2.791.706	s/d
1879	2.914.236	2.785.063
1880	3.272.740	2.583.515
1881	3.951670	3.826.637

Fuente: Memorias anuales del Ministerio de Hacienda.

**GRÁFICO 10.4**  
**Ingresos y gastos – 1874-1881**



Fuente: Memorias de Hacienda de los años referidos.

Parece revelador que el ministro de Hacienda no ofreciese la suma total de los gastos nacionales en la presentación que hizo de la Memoria correspondiente a 1877 a la Asamblea. En su intervención se limitó a afirmar que los gastos de los diversos ramos del presupuesto se habían compensado entre sí, llegando a formar un “cuasi equilibrio”, expresión cuyo significado no queda claro. Siempre en 1877 y tomando sólo como referencia los ingresos reales en dinero efectivo, se había producido una desviación presupuestaria del 41% a favor de las recaudaciones fiscales (los ingresos presupuestados habían sido 1.396.391 ps), y del 100% si se considera también entre los ingresos la deuda amortizada. En estas circunstancias, lo ortodoxo en el manejo de la Hacienda habría consistido en subir los gastos también en torno al 40%, que había sido el aumento de los ingresos en dinero efectivo. Ello habría equivalido a un gasto de 1.845.000 ps aproximadamente. Sin embargo, aun sin conocer el total de los gastos en 1877, hay referencias que permiten pensar que debieron superar ampliamente los dos millones de pesos. Sintomática y reveladora del programa económico expansivo del gobierno era la queja del ministro cuando decía en su Memoria:

“Es incalculable lo dispendioso que se ha hecho la administración pública del Salvador. A crecidas erogaciones ordinarias y extraordinarias eventuales, se agrega toda la beneficencia pública... No hay una sola obra pública local que no afecte al Tesoro, cuando no en todo, sí en mucha parte de su costo. La iniciativa de ellas... ha venido, por una costumbre difícil de desarraigar, siéndole onerosa aun por lo relativo a las obras puramente municipales o eclesiásticas. No hay un solo establecimiento de enseñanza, aunque sea de carácter privado, que no pida y obtenga subvención, ni calamidad social que no recurra al gobierno en busca de socorro; en fin, todo pesa sobre las arcas nacionales, y esta costumbre hija de la necesidad o de cualquier otra circunstancia, se ha hecho ya ineludible en nuestro país”.

El tono de las referencias a los gastos sociales resulta muy indicador del sentido oligárquico del Estado que tenía el ministro y, en todo caso, afirmaba que estas eran algunas de las causas de que se hubiera mantenido el Tesoro en “alguna exhaustez” durante el año económico, dando en parte por resultado una mala situación financiera. No mencionaba los gastos militares, a los que se aludirá abajo.

Tratando de gastos extraordinarios, hay que referirse en primer lugar, a la información del presidente Zaldívar en su mensaje a la Asamblea refiriéndose a 1877, en el sentido de que Hacienda había cubierto una deuda de más de 300.000 ps reconocida a súbditos extranjeros a consecuencia de la asonada en San Miguel en 1875. Sobre este mismo punto, por su parte el ministro de Hacienda, en un apartado dedicado a indemnizaciones en la Memoria del ministerio, era más explícito. Morán informaba que las Juntas de Crédito Público creadas en agosto de 1876, el mismo año de la llegada al poder de Zaldívar, habían reconocido y liquidado todos los créditos del país procedentes de los perjuicios causados en las asonadas de Santa Ana, en 1870, y la de San Miguel ya mencionada. Además se habían considerado también los derivados de la última guerra con Guatemala y los que se reconocieron a los vecinos de Talpa (Departamento de La Paz) por un pronunciamiento que tuvo lugar en aquella localidad en abril de 1871. Es decir, que Zaldívar estaba atendiendo reclamaciones que gobiernos anteriores no habían considerado. En conjunto, el pago de indemnizaciones, según el ministerio había ascendido a 686.471 ps en los cuales pudieran estar incluidos los 300.000 de los que hablaba el presidente.

Otro apartado importante de gastos en el que se superaron las previsiones era el referido a construcción y reparación de edificios públicos –hospitales, cabildos, templos, cárceles, aduanas, etc.– y a los inicios de una amplia campaña de acometidas de agua a numerosas localidades del país. En el presupuesto para 1877 estaban previstos 150.000 ps para obras públicas pero sólo en edificios se habían gastado 100.000 según el ministerio, por lo que es probable que en este punto se hubiese desviado el presupuesto de forma apreciable. Además de ello, se habían prestado 30.000 ps para la terminación y conservación para el ferrocarril de sangre que unía San Salvador a Santa Tecla.



Una de las mayores desviaciones presupuestarias se produjo en el capítulo del ejército. En el apartado de Fuerza Armada, o sueldos militares, se habían presupuestado 300.000 ps y finalmente se gastaron 421.000 ps, mientras que en el de Gastos Militares, es decir vestuarios y material de guerra, se presupuestaron 60.000 ps y se gastaron 200.000 ps, lo que recuerda lo sucedido en la segunda presidencia de Francisco Dueñas. Ello se explicaba, según Zaldívar, por la necesidad de redoblar las precauciones en relación con las “tendencias de trastornos” ocurridas a mediados de año ya mencionadas, pero también a los intereses de los altos mandos del ejército cuyos salarios absorbían buena parte de estas cifras. Conviene recordar que las leyes de los Presupuestos de estos años, incluían un artículo en que se establecía que cualquier superávit que se produjese debía aplicarse, en primer lugar al “pago de los elementos comprados de guerra y que se comprenden en lo sucesivo”; en segundo término, a “la amortización de la deuda flotante y pago de los intereses de la deuda circulante en billetes”; y finalmente en “la promoción de toda obra o negocio de utilidad pública”, por ese orden.<sup>20</sup>

Dejando al margen otros apartados, si a los gastos no previstos se suman las desviaciones indicadas, se puede explicar el gran salto producido en el apartado de gastos, que se reflejaba en el Cuadro 10.3. Ello tendría una repercusión en la deuda pública, puesto que el efecto de la amortización de deuda mediante pago en rentas aduaneras y en subastas de patentes de aguardiente quedaba probablemente anulado, e incluso superado, por la necesidad de nuevos créditos causada a partir del crecimiento de los gastos. Se diría que el proyecto modernizador de Zaldívar –incluyendo el aumento de gastos militares– estaba suponiendo una fuerte carga para la Hacienda pública y era demasiado ambicioso para la estructura fiscal existente en el país.

No deja de ser irónico que, ante el esfuerzo económico realizado –cuyas repercusiones en términos de deuda se analizarán a continuación–, Zaldívar presumiese de que lo había logrado al tiempo que aseguraba la paz y la tranquilidad –por contraste con los tumultuosos años anteriores– combinándolo con el ejercicio de la libertad y, lo que más interesa aquí, “sin exigir un solo centavo a los salvadoreños”. Zaldívar no podía por menos que referirse a:

“...lo módico de nuestras contribuciones [fiscales], apenas comparables con las que se exigen en las demás naciones. El Salvador es la única parte del mundo donde no se conocen las que gravan directamente la propiedad”.<sup>21</sup>

Evidentemente Zaldívar se dirigía a los sectores más poderosos, que eran los que estaban contribuyendo proporcionalmente menos a los fondos nacionales. Sin embargo, y pese al evidente desequilibrio presupuestario, en coherencia con su pensamiento liberal Zaldívar mantuvo la intangibilidad de las propiedades y las rentas de los grandes productores y exportadores de añil y de café, que habían

exportado en 1876 por valor de 3.415.963 pesos, es decir, un 185% de los ingresos nacionales presupuestados.

Ahora bien, ¿cómo se esforzaba el gobierno en resolver lo que parecía la cuadratura del círculo para superar el déficit fiscal? Algunos datos proporcionados por el mismo presidente y los informes del Ministerio de Hacienda ayudan a comprender el problema financiero en el que vivía el país. El Ejecutivo había recibido facultades por acuerdo legislativo de julio 1876 para resolver créditos, de manera que se creó una Junta de Conversión para pagar las deudas e indemnizaciones referidas al hablar de los gastos, así como también un empréstito tomado para sostener la última guerra, liquidaciones de sueldos, etc. La Junta emitió durante sus funciones un total de 2.300.000 ps, que era a lo que ascendía entonces el crédito circulante en billetes de la deuda nacional, según el ministerio. Pero en diciembre de 1877 dicha suma había quedado reducida a 1.830.435 ps y hay que entender que los 320.741 ps de la deuda consolidada amortizados, según el presidente estaban incluidos en esta disminución. Por otra parte, el pasivo, o deuda flotante ascendía a fines del 1877 a 889.265 ps, según el presidente Zaldívar, con lo que el total de la deuda pública interna ascendía a 2.719.700 ps, lo que era prácticamente equivalente al total de los ingresos fiscales del país.

Sin duda, esto es lo que llevaba al ministro Morán a reconocer, en su Memoria de 1877, la dificultad de atender a los acreedores sin desatender el servicio de la Administración pública, pese a haber procedido a una disminución sustancial del crédito flotante de más de medio millón de pesos. Según el ministro, para resolver lo que denominaba “la crisis financiera” del Estado, sólo se necesitaba regularizar el pago del crédito pasivo, cuyos plazos, por su simultáneo vencimiento, complicaban y hacían hasta cierto punto imposible satisfacer con exactitud las obligaciones contraídas. Ello era tan urgente y necesario para el crédito del gobierno, aseguraba el ministro, como útil para sus acreedores, porque la anormalidad a la que se había llegado ofrecía poca seguridad al dueño o portador de un documento contra la Hacienda. El hecho era que, siendo el valor de los créditos vencidos superior al rendimiento mensual de las rentas, ningún acreedor podía contar con ser fielmente pagado, de lo que resultaba que el gobierno no conservaba su crédito, se veía obligado, además, a retrasar el pago de los empleados públicos y, finalmente, emprendía negociaciones que alejaban o dilataban la posibilidad de todo cumplimiento.

A ellas se refería cuando hablaba de ciertas operaciones realizadas desde el ministerio que, pese a “parecer ruinosas”, afirmaba que no lo eran porque siempre habían tendido a la amortización de las deudas, ya fueran del crédito flotante o del circulante, que antes o después debían solventarse. En dichas operaciones, aseguraba sorprendentemente el ministro, el Fisco había obtenido con frecuencia una

prima gratis así como el interés devengado que, como condición precisa, habían cedido los acreedores a favor de la Hacienda. En todo caso, recomendaba a los miembros de la Asamblea que meditasen sobre el problema y que adoptasen “los medios más equitativos y prudentes para hacer menos sensible y gravosa a los intereses particulares” la solución. Frente a estos últimos, les pedía comprender los “cuantiosos y perentorios gastos” de la administración pública y el “sagrado deber de la Nación” de cumplir con las obligaciones. Ante tal dilema, lo revelador de la identificación del ministro con los intereses de los grupos dominantes, de los que formaban parte muchos representantes en la Asamblea, era su conclusión de que:

“... en semejante situación y cuando no se puede ni se debe recurrir a nuevos impuestos, justo es promover la conciliación de ambas necesidades para que, sin perjuicio de existir, se vayan saldando la deuda flotante y la circulante en billetes sin los azarosos apuros que hoy se sufren”.

Seguía quedando claro que el gobierno no estaba dispuesto a establecer nuevos impuestos pero ¿cuál era la salida que esperaba el ministerio con su petición?. Un intento de resolver las contradicciones financieras, al menos en parte, fue el decreto de la Asamblea Legislativa de febrero de 1878 por el que, entre otras medidas, se decidía que los derechos marítimos –que se repetía que estaban situados al 70%– se pagaran del siguiente modo: 30% en dinero efectivo; 15% en papel moneda o también en dinero; 15% en libramientos contra las aduanas o igualmente en dinero y 10% en billetes de la deuda nacional.<sup>22</sup> Era una solución sin garantía ninguna de que tuviera éxito, porque dejaba la cuestión a la buena voluntad de que los importadores quisieran pagar en dinero efectivo, en lugar de en documentos de crédito.

Por otra parte, en relación con la deuda consolidada, en 1879 ascendía a 1.945.201 ps y gozaba de un interés anual del 12% (por el mismo decreto de febrero de 1878) pagadero también en billetes de deuda.<sup>23</sup> Pareciera que la fórmula no había tenido mucho éxito. El nuevo ministro Pedro Meléndez planteaba dos posibles soluciones: la primera era crear nuevos ramos de amortización para la deuda, puesto que los que había eran insuficientes pero, “ya que de momento no se puede hacer esto”, proponía la segunda que era un proyecto de decreto para reducir a un 6% el interés de 12% anual que tenían los billetes de la deuda consolidada, superior a los años de los presidentes Dueñas y González. Es decir, se apelaba a la reducción de beneficios financieros a los tenedores de títulos de deuda. Pero, dado que muchos de ellos debían ser representantes de la propia Asamblea Nacional, parece que lógicamente no aceptaron dicha propuesta.

En estos años se llevaron a cabo dos operaciones de diferente trascendencia. La primera fue la emisión de 60.000 ps en papel moneda para evitar la “bancarrotas de la caja nacional, según el ministro de Hacienda, que se fueron amortizando con los años. La decisión da una idea de la falta de liquidez que sufría y siguió sufriendo

la Hacienda a partir del modelo fiscal existente. Y la segunda fue la creación del primer banco del país en 1880, en el que, a pesar de ser privado, el gobierno puso gran interés para que se constituyera, lo cual se explica dados los fuertes intereses privados que estaban instalados en el propio poder Ejecutivo (Ver el Capítulo 8 para ambas cuestiones).

\*

Desde la perspectiva de la Hacienda, el período expansivo que se había iniciado en los años 1876-1880 alcanzó en 1881-1882 su momento culminante. Esta expansión tenía su fundamento en el comercio exterior, aunque el precio del café seguía cayendo, y en principio sus efectos debían repercutir favorablemente en el plano financiero en el que tantas dificultades tenía el Estado. Para comprender el cuadro completo es preciso tener en cuenta el ritmo de los gastos públicos y por ello se hace necesario analizar con algún detalle qué ocurrió en este bienio para apreciar cuál fue la reacción del gobierno ante la favorable coyuntura que estaba viviendo.

La expansión de estos años no se concretaba sólo en el crecimiento de las exportaciones que continuaron su tendencia alcista que se prolongaría hasta 1884 (Cuadro 10.4). En la medida en que su valor apenas si contribuía a los ingresos fiscales –aunque por estos años existía un gravamen del 2% sobre la exportación de café–, considerar las exportaciones no sería suficiente para comprender el funcionamiento de la administración del Estado. Lo interesante es que la expansión de estos años se manifestó también en las importaciones, cuyo valor superó la barrera de los 3.000.000 ps en 1882 y que implicaban un porcentaje creciente de los ingresos fiscales.<sup>24</sup> En estos años la evolución del valor de las dos vertientes del comercio exterior queda expresado en el Cuadro 10.3.

**CUADRO 10.3**  
**Valor de importaciones y exportaciones**

	1879	1880	1881	1882	1883	1884
<b>Imports.</b>	2.549.160	2.294.542	2.705.410	3.170.056	2.401.462	2.646.628
<b>Exports.</b>	4.122.888	4.273.088	4.902.435	5.227.039	5.861.052	6.065.799

Fuente: Memorias de Hacienda de los años referidos.

El bienio 1881-1882 parecía ser el mejor de la presidencia de R. Zaldívar. Después de su reelección en 1880, el país había estado en tal modo tranquilo que desde la Asamblea Nacional se hablaba de “paz octaviana”, al responder al Ministro de Hacienda tras presentar éste su Memoria anual sobre 1881. El presidente Zaldívar, por su parte, estimaba que el estado de la Hacienda pública era “altamente halagador” y afirmaba, dirigiéndose también a la Asamblea, que “las rentas

han sido suficientes para cubrir el presupuesto con toda exactitud, para atender al fomento de la industria y a las obras materiales de utilidad general y para conservar ileso el crédito de la Nación”. Los ingresos habían supuesto en dicho año 3.951.670 ps (un 4,8% más que el año anterior) con los que se habían cubierto unos gastos valorados en 3.826.637 ps.

En su intervención ante la Asamblea, Zaldívar pronunciaba palabras que recordaban a otras que ya había dirigido en 1878 en similares circunstancias. Ahora, a comienzos de 1882 decía:

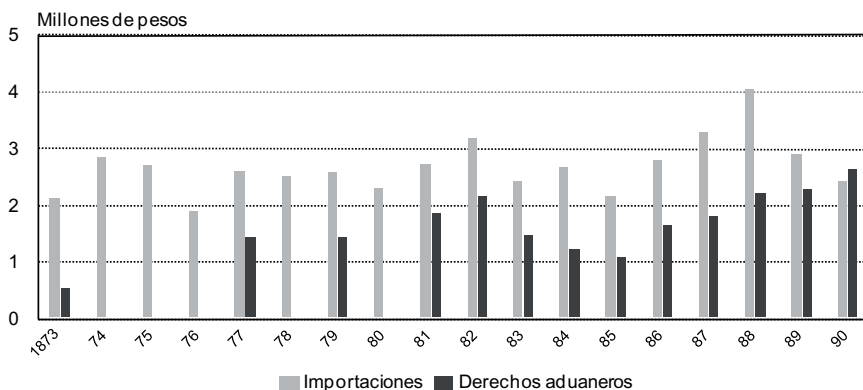
“Como sabeis, las rentas principales del Tesoro consisten en los derechos de importación... y el ramo de aguardiente, llamando mucho la atención el que ni la propiedad ni las personas de los salvadoreños estén sujetos a ningún impuesto directo y que, no obstante lo indeterminado de la contribución indirecta que sirve de base a nuestras rentas, la situación del fisco se mantenga de una forma tan favorable... Creo... que esta situación bonancible podemos y debemos sostenerla... sin que sea necesario introducir nuevos gravámenes para atender debidamente a las exigencias de la administración ordinaria y a las que reclama nuestro engrandecimiento progresivo”.<sup>25</sup>

El presidente seguía siendo consciente de cuál era la naturaleza de la estructura fiscal del Estado y, aunque parecía admirarse de que funcionase con relativa normalidad, tenía claro que debía mantenerse el sistema impositivo existente, dejando a salvo eso sí, el apartado de la deuda al que también le dedicaría unas palabras. Ahora bien, ¿de donde procedían los casi cuatro millones de pesos recaudados por Hacienda en 1881?. En primer lugar se componían de 1.806.802 ps procedentes de las rentas aduaneras, es decir, el 45,7% del total de la recaudación y no todo en metálico. El ingreso por rentas aduaneras suponía que el peso fiscal de los derechos recaudados sobre el valor del comercio exterior –fundamentalmente las importaciones– (2.705.410 ps.) había ascendido al 68,5%. Esto significaba que para hacer frente a un ritmo de gastos crecientes y con objeto de que la situación del Fisco se mantuviera de “una forma tan favorable”, como decía Zaldívar, su gobierno no había dudado en elevar de nuevo los derechos sobre las importaciones y, ahora sí, superaban claramente el 60%. Naturalmente ello implicaba, con toda probabilidad, una extraordinaria carga sobre los precios de los artículos de consumo del conjunto de los ciudadanos del país, acentuando las crecientes desigualdades sociales ya que, mientras tanto, los exportadores de materias primas habían ingresado en el mismo año 4.902.435 prácticamente libres de impuestos.<sup>26</sup>

El Gráfico 10.5 aunque incompleto, muestra una evolución de la relación entre el valor de las importaciones y el peso fiscal sobre las mismas. Por otra parte, Hacienda había recaudado también, en 1881, 961.204 ps del impuesto sobre el aguardiente, que suponían el 24,3% de todas las rentas. En estos momentos el 70% de los ingresos totales fiscales procedían, pues, de la conjunción de la renta del

aguardiente con los derechos aduaneros, ambos gravámenes indirectos. Las bases del crecimiento de los ingresos dependían, por tanto, de la capacidad adquisitiva de una población cuya solidez era, como mínimo, dudosa. Además de ello, el problema monetario con la ausencia de una moneda nacional estable, no favorecía la situación económica de amplios sectores sociales, sino todo lo contrario.

**GRÁFICO 10.5.**  
**Valor de importaciones y derechos aduaneros**



Fuente: Memorias anuales del Ministerio de Hacienda.  
No existen datos sobre derechos en algunos años.

Esta estructural composición de los ingresos vaciaba de significado uno de los tópicos que, de forma reiterada y en distintos gobiernos, expresaban las autoridades para explicar la mejora de la situación de la Hacienda, cuando ésta se producía. Ahora era el presidente Zaldívar el que aseguraba que esta situación tan favorable “sólo se explica por el poderoso incremento que reciben cada día... la agricultura y el comercio, aumentando el bienestar y la riqueza, tanto individual como social.” Era obvio que el crecimiento de la producción agraria de exportación sólo tenía un efecto indirecto sobre la demanda de productos de importación y ya había experiencia de que la correlación entre ambas variables no era ni mucho menos directa, como demuestra el Gráfico 1. Sin entrar en detalles de otras rentas, merece señalar que, en 1881, bajo el ya conocido concepto general de rentas no presupuestadas, probablemente créditos, se habían recaudado 863.784 ps, es decir, un 21,8% del total de los ingresos.

En 1882 el ritmo ascendente de los ingresos se mantuvo. El ministro Pedro Meléndez decía al dirigirse al poder Legislativo en marzo:

“Hoy siento verdadera complacencia al presentaros una situación rentística bastante lisonjera debido, sin duda, al creciente movimiento y rápido progreso del

país. La depreciación del café, que es uno de nuestros más importantes frutos de exportación, no ha sido bastante para abatir el progreso de las rentas, cuya tendencia, en el sentido de la alza, es muy satisfactoria, como paso a demostrarlo...”.<sup>27</sup>

Una vez más, como venía siendo habitual, desde el gobierno se asociaba la expansión de las exportaciones con el rápido progreso del país –identificando al país con la oligarquía– y con el crecimiento de las rentas fiscales, a pesar de que, como ya se ha demostrado y el propio presidente lo mencionó en el discurso citado, el comercio exterior básicamente generaba ingresos solo a partir de las importaciones y, como se ha visto, la relación entre ambas variables no era necesariamente proporcional. Ciertamente ambos flujos de mercancías estaban gravados con un 2% “ad valorem” pero, específicamente, otro 2% al que se venía sometiendo la exportación del café fue suprimido precisamente en 1883, dada la caída de su precio internacional y para contribuir a sostener el nivel de beneficios de productores y exportadores. Como apuntaba el ministro en 1883 el descenso del precio del grano había producido ya el inicio de una disminución de la cantidad exportada (2.700.804 libras), después del máximo alcanzado en 1881 (2.909.196 lbs). Por el contrario el precio del añil momentáneamente estaba subiendo y, después, por pocos años lo haría también el volumen exportado.

En 1882 los ingresos ascendieron a 4.549.268 ps, lo que significaba un 15,1% de incremento sobre 1881, y la subida más importante entre los dos años la habían supuesto justamente las rentas aduaneras con casi un 20%. Esto era así sin considerar el capítulo de “rentas no presupuestadas” que habían pasado de 863.784 ps en 1881 a 1.275.024 en 1882, es decir, un 47,6% más. Visto desde otro ángulo, esto quiere decir que, en 1882, el 28% de los ingresos tenía un origen no presupuestario, lo que parecía apuntar a que la deuda interna seguía creciendo.

Se conoce a grandes rasgos cómo se distribuyeron los 3.826.637 ps que la Hacienda nacional había gastado en 1881 –por encima de un millón de pesos más que el año anterior– por ministerios y por conceptos. Un breve resumen permite conocer algunos de los terrenos en que se había empleado este incremento. En primer lugar los salarios y gastos del Poder Legislativo (26.308 ps) y del Ejecutivo (15.396 ps) eran los que menor volumen de recursos habían absorbido. En la cartera de Relaciones Exteriores (131.983 ps) se habían incrementado los vínculos con el exterior acreditando nuevos agentes y legaciones mientras que en Justicia, anexa a la anterior, se habían aumentado los sueldos de los jueces de 1ª Instancia, secretarios y escribientes. Es decir, el Estado reforzaba el sistema judicial, uno de los pilares en que se sustentaba la hegemonía de la oligarquía.<sup>28</sup>



En el Departamento de Gobernación (407.269 ps) se había invertido en vías de comunicación, en protección a la agricultura, en edificios destinados a la enseñanza pública, caminos, puentes, líneas telegráficas, etc. Y, por otra parte, los servicios de Telégrafo y Correos habían experimentado un impulso. En otras palabras, se acentuaba el esfuerzo por la articulación territorial, mientras que, desde otros ámbitos de la política económica, se aceleraba la desarticulación social. Otros servicios e infraestructuras, también dependientes de Gobernación, habían recibido apoyo gubernamental. Así, en el edificio del Colegio de Señoritas de Sta. Ana se habían empleado 25.000 ps y otras cantidades se habían destinado a los edificios del nuevo Palacio Nacional, la Escuela Normal de Señoritas de la capital y la Imprenta Nacional. En cuanto a la Casa Hospicio de San Salvador había sido subvencionada personalmente por el Presidente. Además se habían continuado las obras de acometidas de agua en varias localidades, finalizándose la de Santa Tecla, se habían construido monumentos a los generales Morazán y Gerardo Barrios, etc.

La cartera de Hacienda y Guerra (1.435.501 ps) era la que más recursos había requerido como venía siendo habitual, aunque el ministerio no detallara los gastos del ejército. Habían crecido los gastos de los estancos, sobre todo el de aguardiente y, en menor medida, los de pólvora y salitre. En el primero habían crecido los honorarios de asentistas y cantineros, y se había comprado más aguardiente a los proveedores. Por otra parte, habían crecido también los gastos en las aduanas: en La Libertad y la Unión habían sido mayores que en 1880. Debido al aumento del comercio se había hecho necesario ampliar las bodegas en los puertos. Finalmente se había concluido el pago del armamento comprado en 1880 para reponer el destruido por un incendio en 1779. Frente al ministerio de Hacienda y Guerra, el de Instrucción Pública seguía teniendo una corta asignación (151.865 ps), que se había empleado en extender la enseñanza primaria y secundaria, con más escuelas por todos los departamentos, pero también con nuevas cátedras en la Universidad.

El apartado de “erogaciones no presupuestadas” había aumentado y alcanzaba ya una magnitud extraordinaria (1.530.409 ps., casi el 40% del total de los gastos), debido al reconocimiento y pago de varios créditos con sus intereses contra el Fisco, amortización de libramientos, giros de la Tesorería general, intereses de billetes y de otros documentos, compra de fincas, gastos de impresiones, de alumbrado público, mermas de pólvora y salitre etc. En 1882 la cifra general de gastos ascendió a 4.416.454 ps, con un incremento del 15,4%. El desglose de esta subida distribuida por ministerios y en comparación con 1881, se refleja en el Cuadro 10.4.

**CUADRO 10.4**  
**Composición de gastos fiscales – 1881 y 1882**

<b>Rentas</b>	<b>1881</b>	<b>1882</b>
Poder Ejecutivo	15.396	s/d
Poder Legislativo	26.995	24.151
Relaciones Exteriores	131.984	156.525
Gobernación	407.270	529.932
Hacienda y Guerra	1.435.501	1.437.506
Instrucción Pública	151.866	197.213
No presupuestadas	1.530.410	1.927.870

Fuente: Memorias anuales del Ministerio de Hacienda.

En relación con la deuda pública y a falta de información específica sobre contratas de crédito suscritas por el gobierno, los indicios disponibles parecían apuntar a que el Estado estaba experimentando un aumento de su nivel de endeudamiento. Sin embargo, en su discurso a la Asamblea referido a 1881, Zaldívar anunció que finalmente se había extinguido la deuda que restaba del papel moneda emitido en 1877 y en libramientos contra las aduanas. Igualmente afirmaba que se había amortizado –se debe entender que parcialmente– la deuda flotante, procedente de préstamos y contratas celebradas con anterioridad. Todo ello tenía una importante consecuencia y era que el 15% de derechos de aduana que se venían pagando con documentos de libramientos y con papel moneda, ahora ya se pagaba en efectivo, con lo que la capacidad operativa del gobierno se había incrementado.

Según el presidente, a comienzos de 1882 sólo “gravitaba” sobre el Tesoro la deuda consolidada en billetes de crédito público, de la cual se habían amortizado, durante 1881, 352.475 ps. y quedaban en circulación 1.668.124 ps. El optimismo hacía afirmar a Zaldívar que, no debiendo producirse en lo sucesivo una nueva emisión de billetes de la deuda nacional y suprimiéndose los intereses que ella devengaba en efectivo, a lo más en tres o cuatro años podría quedar también extinguida, aun sin asignarle nuevas fuentes de amortización. La Memoria del ministro Pedro Meléndez corroboraba lo anunciado por el Presidente y, siendo ello así, el nivel de la deuda pública –¿consolidada?– habría descendido, si se le comparaba con el existente en 1874, por ejemplo, cuando era superior a las rentas nacionales. Según la información oficial, ahora había pasado a significar el 42,2% del total de los ingresos fiscales.<sup>29</sup>

Merece destacarse que, en su deseo de acabar con la deuda, el ministro repetía “por tercera vez” –la primera vez había sido en 1879– a los representantes la llamada de atención sobre “este punto tan importante para la Hacienda” que era el

dictar una disposición que suprimiera los intereses de los billetes de la deuda nacional, lo que extinguiría en poco tiempo aquel crédito. Una propuesta tan heterodoxa la justificaba el ministro con el siguiente argumento:

“...que la mayor parte de los tenedores de billetes se habían reembolsado ya, con solo los intereses, el valor de aquellos, y por eso no dudo que en esta vez ocupéis vuestra alta atención en un asunto de tanta trascendencia para el Fisco”.

El ingenuo ministro, pese a ocupar una cartera de Hacienda, no sólo parecía no comprender el significado del interés de un crédito en el capitalismo, sino que menospreciaba el interés personal de aquellos representantes en la Asamblea que probablemente eran poseedores de billetes de la deuda nacional y que no estaban dispuestos a votar algo que les perjudicara, aunque fuese a costa de la contabilidad del Estado. Y llevaban tres años demostrándolo. No parece descabellado pensar que, ahora que la situación de la Hacienda era “halagadora” y “lisonjera”, en términos de las autoridades de la nación, los tenedores de documentos de deuda no iban a renunciar a sus beneficios aunque se lo pidiera el mismo ministro de Hacienda.

Este momento exultante, que culminaba un crecimiento iniciado años atrás, fue aprovechado por el gobierno para llevar a cabo ciertas operaciones muy beneficiosas para los propietarios de capital que, como la creación del Banco en 1880, les posibilitaría incrementar el ritmo de su acumulación. Aunque no se podía sospechar ahora, algunas de estas operaciones tendrían graves consecuencias financieras para el Estado en un futuro no lejano. En efecto, aprovechando la favorable –aunque sobre bases débiles– situación de la Hacienda, el gobierno se lanzó a la firma de una serie de contratos para cubrir nuevos servicios y necesidades en el camino al “progreso” al que Zaldívar quería conducir al país. Sólo como ejemplo de ellas se pueden citar la firmada con Fabio Morán –el ex ministro de Hacienda– y Onofre Durán –accionista de compañías de muelles, entre otros negocios– para instalar una fábrica de tejidos de algodón; otra para instalar el alumbrado eléctrico en localidades del país, con Stanley Mc Nider; u otra, con Federico Augener, para establecer una nueva línea de vapores entre San Francisco y los puertos de San Salvador. En todas ellas se favorecía a los contratistas permitiéndoles la libre introducción de derechos e impuestos a toda la maquinaria, materiales, etc. necesarios para la instalación de sus negocios y, en el caso de la compañía de vapores, con la exención de cualquier derecho de puertos y el pago de 900 pesos mensuales en moneda corriente en El Salvador, que eran en realidad una subvención del Estado a los exportadores, algunos de los cuales eran ministros y miembros de la Asamblea Nacional.<sup>30</sup> Además de estos ejemplos, el gobierno adquirió por la suma de 300.000 francos franceses, amortizables en 6 años, la línea de tranvías entre San Salvador y Santa Tecla.

Pero las contrataciones más importantes fueron las firmadas para construir diversas líneas de ferrocarril en el país. Parecía llegada la hora de construir líneas férreas que acompañaran el crecimiento de la producción y las exportaciones. Así lo expresaba el ministro: "...sobre todo en los lugares donde el tráfico es más activo, como entre los puertos y los principales centros agrícolas y comerciales." Así, se firmaron entre 1881 y 1882 cuatro contrataciones en relación con los ferrocarriles (ver Capítulo 7) Era en conjunto un proyecto muy ambicioso y, pese a la reducida superficie del país, claramente desmesurado que avanzó sólo parcialmente y con muchísimas dificultades.<sup>31</sup> Era la oligarquía empresarial y propietaria la que estaba detrás de la construcción de las líneas que prometían ser más rentables. En línea con lo expresado arriba, estos proyectos, como otros mencionados, contaban con fuerte respaldo público. Como en el neoliberalismo del siglo XXI, los empresarios liberales del XIX buscaban el apoyo del Estado y desde el gobierno existía sintonía en este sentido. Así, el ministro de Hacienda afirmaba:

"Para obtener tan incuestionables bienes, no hay que hacernos ilusiones: se necesita halagar a los empresarios, brindándoles con favores y ventajas que les faciliten la ejecución de las obras y los pongan en la actitud de traer los recursos que ellas requieren. Pero la concesión de esas ventajas tiene siempre que estar limitada por la conveniencia pública, y a esa preciosa regla de conducta ha subordinado sus pasos el Ejecutivo al celebrar las contrataciones..."

La "conveniencia pública" consistió en facilitar a la compañía del ferrocarril la importación libre de impuestos de todo el material necesario para la construcción y la actividad de la empresa, así como la cesión gratuita de los terrenos nacionales que se necesitaran para la vía. Pero como si esto fuese insuficiente, el gobierno se embarcó en una operación financiera mediante la cual adquirió diversos y fuertes compromisos de inversión y garantías económicas, que implicaban el aumento de algunos impuestos nacionales para poder hacer frente a los mismos. Estos compromisos quizá pareciesen relativamente asequibles dadas las condiciones de bonanza de ingresos fiscales en 1882, pero podían terminar resultando arriesgados si cambiaba la coyuntura económica.<sup>32</sup> Sin duda, Camacho, sus socios y el Banco Internacional, a través del cual se realizaban las operaciones financieras, adquirieron una posición muy ventajosa a costa de los recursos fiscales del Estado salvadoreño. En coherencia con toda esta acelerada transformación en la relación de fuerzas sociales en el país, en estos años se produjeron los decretos de extinción de ejidos y tierras comunales que contribuyeron a incrementarlas.

\*

Si 1881 y 1882 fueron posiblemente los mejores años de R. Zaldívar a lo largo de su presidencia, 1883 fue su segundo peor sólo detrás de 1885, cuando sería derrocado por un golpe de estado. En términos políticos 1883 era el último año de

su segundo período electoral y, después de haber manifestado explícitamente su deseo de no ser reelegido, tomó la decisión de promover la redacción de una nueva constitución para permanecer en el poder. Asimismo conviene señalar que en el mismo año de 1883 tuvo que afrontar otro intento de golpe, con una ramificación importante en Santa Tecla, que ya fue mencionado.<sup>33</sup> A todo ello vino a sumarse el cambio de rumbo de la favorable, pero inestable evolución que estaba siguiendo la Hacienda nacional. En relación con esto, el Gráfico 10.1 permite recordar los diferentes caminos que seguían los intereses de los exportadores por un lado y la demanda de importaciones por otro. Pese a que los primeros se veían sometidos a los vaivenes del mercado, continuaban generando importantes ganancias prácticamente netas. Los datos de esta coyuntura permitirán explicar, al menos en parte, cómo sucedió dicho cambio de rumbo. La situación se hizo especialmente grave cuando, en 1885 se sucedieron dos agudos conflictos. El primero fue una nueva agresión militar de la Guatemala de Justo Rufino Barrios a El Salvador —en la que el dictador guatemalteco encontró la muerte—, derivada de su declaración de la Unión Centroamericana. Pero, cuando la invasión guatemalteca había sido detenida, el pertinaz general F. Menéndez, inició otra rebelión militar contra el gobierno de R. Zaldívar en abril del mismo año 1885 que prolongó la alteración social de la nación al menos hasta junio y consumó el golpe de estado.

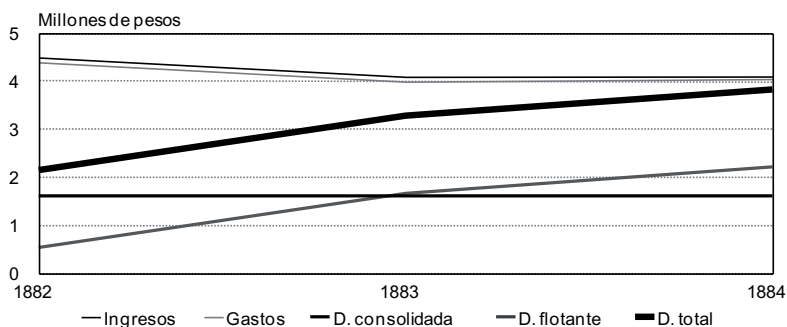
Antes de esta convulsión, en 1883 las exportaciones habían seguido creciendo. Subieron un 12,1% con respecto al año anterior y se colocaron en 5.861.052 ps; y aún lo hicieron en 1884, situándose en 6.065.799 ps. Ciertamente el peso relativo del café en las exportaciones acusaba la pérdida de importancia del cultivo en el mercado internacional desde 1881. En 1883, sólo representó el 41,22% de las exportaciones y 2.416.104 ps, con un fuerte descenso de los precios internacionales. Pero, por el contrario, el añil mantenía coyunturalmente la tendencia inversa y su exportación había alcanzado el valor de 1.812.595 ps, con lo que el total de las exportaciones subió en los términos indicados. En todo caso, el agitado año 1885 terminó perjudicando el ritmo exportador. Frente a ello, el problema, a efectos del funcionamiento de la administración el Estado, estuvo en las importaciones que descendieron en 1883 casi 770.000 ps (un 24,2% con respecto a 1882) situándose en 2.401.462 ps. Esto hizo que se hundieran las rentas aduaneras y tras ellas, dado su fuerte peso relativo, los ingresos fiscales de aquel año, que sumaron 4.061.320 ps. El caso se agravó porque, a pesar de las buenas palabras tanto de Zaldívar como de su ministro de Hacienda, Pedro Meléndez, en el sentido de que se trataba de algo pasajero, las cifras de ingresos fiscales, aun con una leve recuperación, se mantuvieron en 1884 en 4.067.201 ps y cayeron aún más en 1885.<sup>34</sup>

No cabe duda de que se estaba ante una crisis seria para las cuentas del Estado, que debía estar produciendo dificultades económicas a amplios sectores de la población. Parte de la explicación podía estar en la más que probable subida de

los precios sobre todo en zonas urbanas, en parte debido al aumento de los derechos sobre las importaciones, que quizá estaba retrayendo el consumo y de ahí que disminuyeran estas últimas. No es extraño que el gobierno aprobara en 1884 una ley regulando la prisión por deudas, reflejo inequívoco de que los impagos estaban creciendo.<sup>35</sup> En estas circunstancias surgían con más nitidez las posiciones de los intereses en juego en el terreno fiscal y financiero del país, lo que facilita su análisis. ¿Cuál era la explicación de las autoridades políticas para el cambio de tendencia sucedido en 1883? El ministro Meléndez rechazaba la causa del descenso de las rentas aduaneras que “muchos” encontraban en los altos derechos de importación existentes, de más del 60% sobre el valor de las mercancías. En su lugar, colocaba como primera razón el alto crédito que habían alcanzado los billetes de la deuda pública consolidada, con los que se pagaba hasta el 25% de los derechos de importación y que, después de la operación realizada para financiar el ferrocarril Sonsonate-Santa Ana, aseguraba que habían alcanzado su valor nominal cotizándose a la par. La cuestión era, según el ministro, que los grandes comerciantes, que venían comprando en el mercado los billetes de la deuda nacional devaluados hasta un 15% y 20% de su valor para después utilizarlos en el pago de los derechos de importación con una ganancia de un 80%, ahora parece que tenían que comprarlos a su valor nominal con lo que dicha ganancia desaparecía y esto habría desanimado el interés importador.

No es posible asegurar que ésta hubiese sido la causa principal de la caída de las importaciones, aunque es un argumento plausible, pero lo que la explicación del ministro revela es la importancia económica que tenía la existencia de la deuda para un sector tan determinante para la Hacienda como era el del comercio de importación. Desde esta perspectiva, los comerciantes tenían interés en que siguiera existiendo la deuda consolidada del Estado con los títulos devaluados porque, además de otras fórmulas que utilizaban para aprovecharse de la debilidad de la Hacienda

**GRÁFICO 10.6**  
**Ingresos, gastos y deuda – 1882-1884**



Fuente: Memorias anuales del Ministerio de Hacienda.

y que daban lugar a la deuda flotante, hacían succulentos negocios con dichos documentos de la deuda consolidada aprovechando su baja cotización.

Esto permite relacionar la debilidad de la Hacienda y la debilidad del Estado, que ha sido reiterada en estos años por la reciente historiografía.<sup>36</sup> Lo que aquí se propone, de forma complementaria a lo que ya se ha expuesto en capítulos anteriores, es que se trataba de dos realidades diferentes sin una vinculación causal entre sí y, si acaso, que la existencia de la deuda y su manejo por sectores económicamente poderosos, aunque pueda parecer paradójico, confería cierta estabilidad a las instituciones. En la medida en que los grupos dominantes en el país manejaban de forma consistente los negocios más importantes: producción y comercio exterior, y que, a partir de ello, seguían controlando las instituciones del Estado (Asamblea, gobierno, poder judicial y ejército), no puede decirse que estas últimas mostrasen debilidad en su funcionamiento. En realidad, la debilidad de la Hacienda y los problemas financieros del Estado se constituían de hecho en otro más de los recursos económicos utilizados por dichos grupos para ampliar sus beneficios. Dicho de otro modo: en la medida en que el Estado era un aparato que representaba los intereses de ciertos sectores sociales, en El Salvador, en estos años al menos, el poder de estos últimos era tal que llegaban a utilizar la debilidad de la Hacienda –a partir de una estructura fiscal mantenida frente a cualquier circunstancia– para hacer negocios con ella, sin que el control de la estructura institucional del Estado se debilitara por este motivo.

En relación con este análisis, el golpe de estado de 1885 hay que entenderlo como el resultado de la confrontación entre distintos sectores de los grupos dominantes, agravada por la crisis económica. El golpe no implicó cambios sustanciales en el modelo fiscal y financiero, salvo los derivados del agravamiento de la crisis, y continuaron siendo los mismos grupos que controlaban la estructura económica los que siguieron sacando provecho de la caída de los ingresos fiscales. Precisamente desde esta perspectiva se comprende que en septiembre de 1883, experimentándose ya la crisis de las importaciones desde meses atrás, el gobierno decidiera “favorecer los intereses generales del comercio” y rebajase un 20% el aforo de las mercancías, “para el mejor éxito de sus negocios, sin perjuicio de las rentas nacionales”.<sup>37</sup> La expresión no puede ser más reveladora de la sintonía del poder político con los intereses de los grandes comerciantes –obsérvese que en ningún momento se menciona la menor preocupación del gobierno respecto al efecto de la medida sobre los precios al consumo–. Y, por otra parte, la frase no podía ser más contradictoria porque era evidente que una disminución de la presión fiscal sobre las importaciones afectaba negativamente a las rentas nacionales, dada la estructura impositiva existente. Por supuesto, y a pesar de las circunstancias, ni siquiera se planteó la posibilidad de introducir algún nuevo impuesto de carácter directo en el sistema fiscal, como



si se intentó en algún país latinoamericano en circunstancias parecidas.<sup>38</sup> Por el contrario, el gobierno completó su decisión de favorecer a los importadores concediendo demoras en el pago de derechos aduaneros a los que las habían solicitado, lo que, al parecer, llegó a ocasionar un mayor movimiento comercial.

El ministro Meléndez añadía en su Memoria de 1884 que, para explicar la coyuntura desfavorable, también era necesario tomar en cuenta, por un lado, la baja que el café, el añil, el bálsamo y otros artículos de exportación habían sufrido en los mercados extranjeros y, por otra parte, la desconfianza que temporalmente habían producido las referidas “tentativas revolucionarias” en los negocios mercantiles, habiéndose limitado el comercio a hacer pequeños pedidos mientras se superaba la crisis. La primera de estas razones equivalía a poner en relación la exportación con la demanda interna lo que, como ya se ha explicado, tenía sólo una vinculación relativa, por lo que este argumento del ministro no era convincente. Algo más de sentido tiene el posible efecto del malestar público y del intento golpista de 1883 – que incluyó una compra de armas en los Estados Unidos para el movimiento– sobre el negocio de la importación.

En realidad la crisis pudo deberse a una combinación de factores, algunos de los cuales los mencionaba el ministro. Sin embargo, llama la atención que ninguna explicación de las ofrecidas mencionase la variable de la moneda, afectada por el creciente descenso del precio internacional de la plata, que había alcanzado su punto más bajo hasta el momento en este proceso, situándose en 1,09 dólares por onza (Gráfico 10.2). Esto debía estar provocando un incremento de las primas que los comerciantes tenían que abonar para poder pagar en oro las mercancías procedentes de aquellos países que ya habían establecido el patrón en este metal, esto es, Gran Bretaña y Estados Unidos, los dos a los que El Salvador compraba más, con diferencia (ver Cuadro 10.5).

**CUADRO 10.5**  
**Comercio exterior de El Salvador – 1883**

<b>Países</b>	<b>Importación (en pesos)</b>	<b>Exportación (en pesos)</b>
Gran Bretaña	842.489	2.212.670
Estados Unidos	829.916	1.384.021
Alemania	72.285	988.507
Francia	463.461	512.220
Italia	12.877	406.398
Ecuador	35.908	70.623
Otros	144.526	287.513
<b>Total</b>	<b>2.401.462</b>	<b>5.861.052</b>

Fuente: Memoria del Ministerio de Hacienda. 1884.

Dicho todo lo anterior es también muy significativa la percepción de los sectores dominantes, en los que cabe situar a los miembros del gobierno, sobre la marcha general del país y puede tomarse, como ejemplo, la parte del informe del Ministerio de Hacienda sobre la evolución de la producción minera en el mismo año 1883. El ministro Meléndez afirmaba que:

“Las labores de minas tienden a crear y desarrollar cierto bienestar y riqueza no sólo a los que consagran su trabajo... a esa poderosa y difícil industria, sino también a las poblaciones cercanas y muchas veces a un Estado entero”.

Dejando a un lado cuáles podrían ser las condiciones de trabajo de los obreros en las minas, sin duda El Salvador no era uno de aquellos estados especialmente beneficiados por la riqueza minera pero, en todo caso, el Estado obtuvo escaso beneficio de la producción existente puesto que, como ya se comentó, la exportación de “oro, plata y brozas minerales” estuvo con frecuencia exenta del pago de derechos aduaneros. En 1883 la producción minera, concentrada fundamentalmente en los departamentos de Gofera y La Unión, había caído espectacularmente de un valor de 800.000 ps el año anterior a 336.200 ps por lo que, según Meléndez, “la ley del progreso no se había hecho sentir en aquellos centros de trabajo y de consumo de dinero”. Sin embargo, añadía el ministro, “esto no anulaba el general progreso del país”.

En términos generales, el ministro P. Meléndez sentía “la pena” de comunicar que el producto de las aduanas había disminuido en una suma de bastante consideración, pero al mismo tiempo afirmaba: “me complazco en anunciar que la exportación ha aumentado en una cantidad superior a la baja de las importaciones, lo cual demuestra la fuerza de vitalidad que el país contiene en sus elementos de riqueza.” De nuevo, en una sola frase, un ministro relacionaba el plano público lamentándose de la caída de las rentas fiscales, con el privado en una especie de compensación alegrándose por el incremento de las exportaciones, que prácticamente no tenían reflejo en los ingresos de su ministerio y del Estado. El ministerio estaba allí para regocijarse del incremento de las rentas privadas, identificándolas con la “fuerza de vitalidad” del país, garantizando que seguirían intangibles desde el punto de vista fiscal, aunque las rentas públicas se hundieran. Mientras tanto, en medio de la gravedad de la situación fiscal, el gobierno trataba de buscar liquidez recurriendo incluso a desprenderse de servicios del Estado, como sucedió en el caso de la venta de la Imprenta Nacional al súbdito italiano Francisco Sangrini por 30.000 ps.<sup>39</sup>

Como es lógico la nueva situación de la Hacienda tuvo repercusiones en el apartado de los gastos y en 1883 se produjo un descenso de 414.499 ps con respecto al año anterior, equivalentes a un 9,4% (Ver Cuadro 10.6). Todos los conceptos y ministerios resultaron afectados por la rebaja con porcentajes de caída como en la cartera de Hacienda y Guerra con un 6,4% de reducción, y en gastos no presupuestados, es decir, básicamente pago de deudas, en las que se empleó un 5,1% menos que en 1882.

**CUADRO 10.6**  
**Distribución del gastos por Ministerios**

<b>Rentas</b>	<b>1882</b>	<b>1883</b>
Poder Ejecutivo	s/d	15.792
Poder Legislativo	24.151	19.233
Relaciones Exteriores	156.525	142.457
Gobernación	529.932	501.998
Hacienda y Guerra	1.437.506	1.344.202
Instrucción Pública	197.213	192.695
No presupuestadas	1.927.870	1.728.602

Fuente: Memorias anuales del Ministerio de Hacienda.

Pero además de los gastos corrientes de la administración, el gobierno tenía que hacer frente a compromisos adquiridos con la firmas de algunas de las contratas mencionadas anteriormente, de entre las que destacaban algunas de los ferrocarriles. Así, en 1883 con la crisis fiscal, el gobierno tuvo que desembolsar 385.085 ps derivados de la contrata con la empresa del ferrocarril Sonsonate-Santa Ana y que debían considerarse en el haber del Fisco. Por otra parte el relativamente bajo descenso comparativo en los gastos corrientes de la administración ocultaba un importante ascenso de la deuda. En 1883 el pasivo, por su parte ascendía a 1.648.288 ps y su composición queda reflejada en el Cuadro 10.7.

**CUADRO 10.7**  
**Composición de la deuda pública – 1883**

<b>En dinero efectivo</b>	
Préstamos y contratos	531.745
Sueldos empleados civiles y militares	62.714
Órdenes contra administraciones terrestres	25.986
Parcial	620.445
<b>Por derechos marítimos</b>	
Órdenes contra el 30% de derechos en La Unión	237.505
Órdenes contra impuesto al peso bruto de mercaderías de Acajutla, por contrata sobre construcción del edificio de Aduana de Sonsonate	50.391
Órdenes contra el 15% de libramientos	659.561
Intereses de estos libramientos	80.386
Parcial	1.027.843
<b>Total</b>	<b>1.648.288</b>

Fuente: Memoria del Ministerio de Hacienda.

En los casos de deuda con vencimiento fijo, las cantidades no eran exigibles de inmediato y se amortizaban pagándose a los acreedores al llegar los diferentes plazos estipulados en los convenios celebrados al efecto por el gobierno. Lo demás eran órdenes y retrasos en el pago de salarios que, lógicamente, dificultaban el funcionamiento administrativo del Estado.

Por otra parte, la deuda consolidada que, a fines de 1882 ascendía a 1.589.861 ps, se había incrementado en 17.858, hasta 1.607.720 ps. En virtud de la operación financiera llevada a cabo con ocasión de las contratas del ferrocarril, el gobierno había negociado con los tenedores de los billetes de manera que había logrado que una parte de ellos depositaran 1.053.023 ps en el Banco Internacional de El Salvador. De esta forma, transformaba esta parte de la deuda en inversión en la empresa del ferrocarril Sonsonate-Santa Ana, la cual pagaba un 4% de interés anual, liquidándolo mensualmente en efectivo. Aunque no se pueda realizar un cálculo pormenorizado de los beneficios del Banco y sus accionistas en esta operación de ingeniería financiera, parece que fueron sustanciosos.

El valor de los billetes cuyos propietarios no habían entrado en la operación con la empresa del ferrocarril era, a fines de 1883, de 554.696 ps que seguían estando en circulación. Para ir amortizándolos el gobierno había destinado el pago de un pequeño derecho que existía por el almacenaje de mercancías en los puertos, por un decreto de febrero de 1883. Es decir, que, al margen de compromisos adquiridos y gastos corrientes, sólo en deuda tanto flotante como consolidada se había pasado de 1.668.124 que era la existente a comienzos de 1882, a más de 3.250.000 en 1883. Y en 1884 la deuda continuó creciendo. La composición del pasivo del Fisco en este año se incluye en el Cuadro 10.8.

**CUADRO 10.8**  
**Pasivo del Fisco – 1884**

Deuda flotante en dinero efectivo	1.100.344
Libramientos sobre aduanas	1.093.857
A cargo de varias rentas	862.051
<b>Total</b>	<b>3.056.252</b>

Fuente: Memoria del Ministerio de Hacienda.

La última partida tenía su origen en varios contratos a los que se habían destinado determinados ramos de las rentas públicas para cancelar los créditos correspondientes, cuya amortización se estaba llevando a cabo. En otras palabras, aumentaba el grado en que quedaban hipotecados los ingresos fiscales y disminuía, con ello, la capacidad de actuación del gobierno. Si a 3.056.252 se añadiese una cifra probablemente superior al medio millón de pesos de deuda consolidada

—en 1883 eran más de 550.000 ps— el total debía sumar en torno a 3.700.000 ps, en una estimación prudente. Teniendo en cuenta que los ingresos anuales en 1884 habían sido 4.067.201 ps, ello daba una de las peores relaciones deuda-ingresos de estos años.

Se diría que había estallado la contradicción entre: la fase de expansión de gastos nacionales, incluyendo contratas y la obstinada dependencia fiscal regresiva que se apoyaba básicamente en derechos aduaneros de importaciones y aguardiente, insistiendo en no incorporar ningún impuesto directo a las rentas o el patrimonio de la oligarquía.

\*

A fines de junio de 1885 el general Francisco Menéndez llegó por fin a la presidencia de la República. Así ponía colofón a una carrera de varios intentos por lograrlo utilizando la vía armada. El militar no tenía un proyecto político ni económico muy diferente al de Zaldívar, salvo en el punto de no reelección y en el rechazo a la supuesta corrupción. De hecho, pese a que las condiciones internacionales mejoraron relativamente en la segunda mitad de la década de 1880, la situación económica del Estado empeoró. Menéndez, con fuertes vínculos en la región cafetalera, estaba alineado con grupos opositores a Zaldívar de la oligarquía nacional y mantuvo en realidad una política económica básicamente similar a la de su predecesor.

¿En qué basaba Menéndez su propuesta de conquista del poder? Fundamentalmente planteaba dos argumentos. El primero era de carácter político y se resumía en que Zaldívar era un tirano, lo que le llevó a la dura persecución personal y política de su antecesor tratada en el Capítulo 6. El segundo argumento era de naturaleza económica y se centraba en la figura de Zaldívar con dos frentes. Ante todo, estaba la propia persona del ex presidente, cuya legitimidad como tal era cuestionada. Pero en el segundo, desde el punto de vista económico, Menéndez denunciaba que Zaldívar había sido un corrupto, en su beneficio y en el de sus amigos y asociados, y que tenía abrumado al comercio con el peso de los impuestos.<sup>40</sup> Al nuevo mandatario, al igual que al anterior, el nivel de los impuestos no le preocupaba en relación con sus efectos sobre los precios al consumo, sino por las consecuencias que ello podía tener para los intereses de los comerciantes. Por lo demás, no se sabe si realmente había comerciantes descontentos con la situación o si se trataba exclusivamente de una excusa para justificar la sublevación. Por eso no sorprende que Menéndez situara a la Hacienda como el primero de los elementos de su programa político. Se proponía organizarla tras haber

“... quedado en la más completa bancarrota después de los derroches que han asombrado aún a los más indiferentes, y establecer prudentes economías en el servicio público, no distrayendo las rentas de sus fines ordinarios”.<sup>41</sup>

Durante más de un año Menéndez llevó a cabo un proceso de persecución contra los supuestos actos de corrupción de Zaldívar. De los múltiples ataques de que fueron objeto él y su gobierno, da idea el siguiente extracto sacado de un extenso informe encargado por el propio Menéndez a su ministro de Justicia sobre el “dinero perdido” por el Fisco durante los años de Zaldívar:

“La acción del ex-presidente Zaldívar sobre la administración pública, es comparable a una espantosa vorágine, que arrebató irresistible los recursos y la vitalidad del país, para sepultarlos en un océano de defraudaciones y malversaciones... Los paseos a los ríos y los lagos, los banquetes, los bailes, los licores, el espionaje y el harem (sic) del Sultán Presidente, sobre haber sido desastrosos a la moral pública, costaron muy caro al Tesoro... A esta clase pertenecen algunas sumas recibidas por personas ausentes hoy de la República, y por otras que aquí están, pero que por honor al país, no las designo nominalmente...”<sup>42</sup>

Esta es una simple muestra de las acusaciones y descalificaciones de que fue objeto Zaldívar y la lista de personas involucradas en las supuestas corrupciones es muy larga. Al propio ex presidente se le consideraba “autor y cómplice de desfalcos a la Hacienda pública” por importe de 1.802.121 ps. No hay fuentes documentales para analizar a fondo tal acusación pero, al igual que otras incluidas en el mismo expediente, parecen como mínimo exageradas, sin negar la posibilidad de que la presidencia de Zaldívar se hubiese llegado a rodear de un boato criticable.

Junto a Zaldívar, entre una larga lista de personas también acusadas, se incluía al contratista de la construcción del ferrocarril, Francisco Camacho, a quien se le hacía responsable de 490.085 ps en billetes de deuda y dinero en metálico supuestamente “perdidos” por el Fisco; al ex ministro de Hacienda, Fabio Morán –que había acompañado al propio Menéndez en alguno de los intentos de derrocar a Zaldívar–, a quien se acusaba de “haber autorizado desfalcos” a la Hacienda por 303.658 ps.; al empresario y comerciante J. Mauricio Duke “por varias cuentas”, por 210.151 ps.; a Daniel Infante como administrador y tesorero de Hacienda, sin cargos específicos, por 179.3907 ps. etc. hasta alcanzar la suma de 4.409.399 ps. El asunto no pasaría de ser un simple gesto de revancha política, si no fuese porque en muchos casos las acusaciones parecían infundadas o ser producto de simples defectos administrativos; porque además se publicaron en el Diario Oficial con los nombres de todos los acusados; y, sobre todo –y es lo que aquí más interesa– porque la extraordinaria cifra de “más de 4 millones de pesos” de “dinero perdido” fue utilizada en parte por F. Menéndez para engrosar el monto de la deuda pública heredada del gobierno anterior y para justificar con ello una política económica que no tenía visos de ser distinta, ni más exitosa que la de su antecesor. Así, en su discurso a la Asamblea de 1887, el presidente Menéndez afirmó que la deuda del

estado, agravada por “contratas onerosísimas” y por una agricultura, la “verdadera riqueza, luchando penosamente contra la baja de los precios de nuestros principales frutos en los mercados extranjeros” (de lo que no podía culpar a su antecesor), se situaba en cerca de nueve millones de pesos.<sup>43</sup>

Un punto específico, dentro de este segundo argumento de carácter económico utilizado por el general Menéndez, podía tener más fuerza y se refería a la mala gestión financiera del gobierno anterior, poniéndose énfasis concretamente en algunas de las contratas firmadas por Zaldívar con diferentes fines. Los diversos gobiernos del país, incluyendo el de Menéndez, que actuaban sobre la base de unos presupuestos deficitarios porque de los ingresos previstos solo se ingresaba una parte en metálico, contrataban numerosas obras y servicios con empresas particulares. Por regla general, como ya se vio, estas contratas incluían cláusulas muy favorables para la empresa contratista. Y así sucedió también durante los años del general Menéndez, por ejemplo, con la contrata firmada por el gobierno con una empresa extranjera (Sres. Essex E. Reade y John Drumond), en enero de 1886, para la construcción del ferrocarril entre Santa Ana y Metapán, con generosas concesiones de tierras y minas, y en la que se preveía la acuñación de un décimo del oro y la plata que llegara a extraer dicha empresa.<sup>44</sup>

En el caso de Zaldívar, lo que ya se destacó anteriormente fue la rapidez y facilidad, podría decirse que imprudencia, con que en 1881, en un momento relativamente favorable para la Hacienda, el gobierno se lanzó a firmar una serie de contratas para la construcción del ferrocarril con las que se cargó de compromisos económicos. Y el hecho es que, al cambiar la coyuntura económica, aquellas contratas se volvieron una pesada carga para el Estado. De todas formas, el caso Camacho se convirtió en un caballo de batalla que Menéndez explotó como signo del desastre que, según él, había sido el gobierno de Zaldívar. Sin embargo Menéndez no rompió con Camacho y sus socios; por el contrario, a pesar de haber suspen-

**CUADRO 10.9**  
**Ingresos y gastos fiscales – 1886-1889**

<b>Año</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Gastos</b>
1886	s/d	3.147.062*
1887	2.959.775	2.849.821
1888	794.709**	3.667.108**
1889	4.109.976	4.037.501

Fuente: Memorias anuales del Ministerio de Hacienda.

\* No consta que esta cifra correspondiese al año fiscal de 1886, o a 15 meses desde septiembre de 1885 á diciembre de 1886.

\*\* Estas cifras corresponden a la Memoria anual del Ministerio de Hacienda.



dido en principio todas las contrata firmadas por Zaldívar en sus nueve años de gobierno, en noviembre de 1885 revisó el contrato de la construcción del ferrocarril Sonsonate-Santa Ana. Un caso diferente fue la contrata firmada con F. Sangrini en 1883, para vender la Imprenta Nacional. En esta operación, además de situar una actividad económica en manos privadas, se había tratado, por parte del gobierno de Zaldívar, de obtener liquidez, en momentos en que la situación fiscal se agravaba y el déficit era cada vez mayor. Menéndez, sin embargo, transformó este negocio en otro escándalo y, al tratar de deshacerlo judicialmente, lo que consiguió fue involucrar a Italia en el caso y tener que pagar finalmente más de 200.000 ps. por un contrato que había sido originalmente de 30.000 ps.<sup>45</sup>

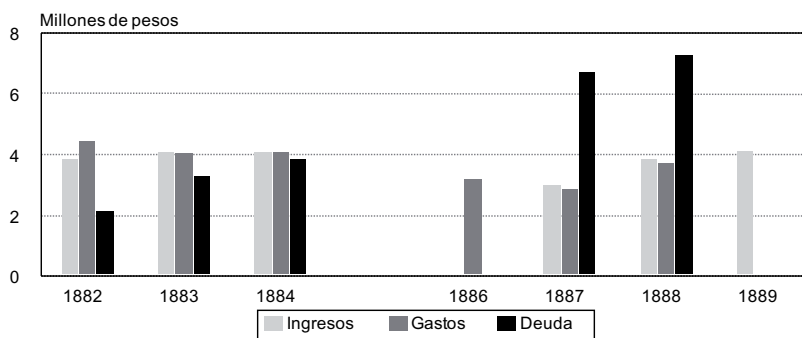
Estas observaciones parecen pertinentes para dar una idea de cuál fue el significado, en el terreno financiero del Estado, del cambio político que se produjo con el golpe de junio de 1885. Pero, más allá de los detalles expuestos y del juicio que pueden merecer, lo que interesa es la relación que tienen con las cuentas nacionales, cuya evolución se muestra a continuación. En realidad, las cuentas no resultaron deficitarias por eventuales actos de corrupción de Zaldívar, si es que los cometió, sino fundamentalmente por la naturaleza de su estructura fiscal derivada de la relación entre sectores sociales en el país y por los efectos derivados del golpe de estado practicado por Menéndez.

Los problemas militares, así como las alteraciones sociales y políticas derivadas que tuvieron lugar en 1885, tuvieron lógicamente consecuencias económicas graves para la nación. Las movilizaciones de tropas, la desatención de los cultivos y cosechas, los fuertes gastos militares, el “empréstito forzoso” de 500.000 ps. al que acudió Zaldívar para tratar de superar la crisis, etc. todo ello tuvo una repercusión importante en la producción, el comercio y el consumo de la población, y, naturalmente, en la Hacienda y las finanzas del Estado, con una importante caída de los ingresos y un agravamiento de la situación financiera. Por el contrario, como ya se expuso, el camino económico de los grandes exportadores seguía un rumbo muy diferente.<sup>46</sup>

Naturalmente los malos momentos de la Hacienda y de los recursos estatales se reflejaba en la evolución de los ingresos y los gastos, que experimentaron altibajos durante el gobierno de Menéndez. Salvando los 8 meses iniciales de 1885, las cifras generales evolucionaron como indica en el Cuadro 10.9.

El Gráfico 10.7 recoge estas cifras y, añadiéndoles la información relativa a la deuda pública –que será comentada más adelante–, las relaciona con las equivalentes de los años 1882 a 1884, que corresponden a la fase de declive en el gobierno de R. Zaldívar, para poder apreciar bien los efectos del golpe de estado de Menéndez, pese a la subida relativa del precio del café que se produjo en 1886.

**GRÁFICO 10.7**  
**Ingresos, gastos y deuda – 1882-1889**



Fuente: Memorias anuales del Ministerio de Hacienda.

Dejando a un lado por el momento el espectacular crecimiento de la deuda pública experimentado en los años del general Menéndez, merecen ante todo atención los ingresos y los gastos. En primer lugar, si se toma como referencia la caída de los gastos fiscales en 1886 con respecto a 1884 –y aunque no se dispone de información completa para el año fiscal de 1885–, se debe suponer que los ingresos debieron haber disminuido también en una tendencia similar. Por otra parte, después de que en 1887 los ingresos cayeran aproximadamente a los niveles de 1879, crecieron en los dos años siguientes hasta alcanzar cifras parecidas a las 1884. Es decir, se había retrocedido cinco años en términos de ingresos nacionales. Algo similar puede afirmarse con respecto a los gastos. ¿Cuáles fueron los argumentos económicos en los que se apoyó el gobierno para lograr crecer relativamente en estos años, aunque fuese a niveles de cinco años atrás? Se puede observar la evolución de los dos principales componentes de los ingresos nacionales: las rentas aduaneras y el ramo del aguardiente, cuyo peso relativo, en conjunto, fue incrementado por Menéndez en relación con el total de los ingresos, si se compara con los años de Zaldívar (Ver Cuadro 10.10).

Menéndez elevó por encima del 80%, un nivel desconocido hasta entonces, los ingresos conjuntos de rentas aduaneras y aguardiente, impuestos indirectos, llevando a un extremo difícilmente soportable el desequilibrio fiscal. Conviene referirse, ante todo, a las rentas aduaneras. Menéndez mantuvo la carga fiscal sobre importaciones próxima al 55% de su valor, hasta que en 1889, cuando las importaciones cayeron, subió la presión fiscal por encima del 70%, hasta llegar a situarlo en el 110%, el más alto de los años estudiados en este trabajo. A pesar de las oscilaciones en la evolución del comercio, cuyos datos en estos años se presentan en el Cuadro 10.11, los ingresos aduaneros se siguieron obteniendo básicamente a raíz de las importaciones.

**CUADRO 10.10**  
**Relación entre rentas aduaneras y aguardiente con el total**  
**de ingresos fiscales – 1885-1889**

<b>Años</b>	<b>Rentas aduaneras</b>	<b>Ramo aguardiente</b>	<b>% sobre total</b>
1885	1.075.026		
1886	1.645.168	604.008	
1887	1.795.378	818.040	88,3
1888	2.187.976	977.269	83,4
1889	2.252.235	1.124.458	82,1

Fuente: Memorias anuales del Ministerio de Hacienda.

**CUADRO 10.11**  
**Valor del comercio exterior de El Salvador**

<b>Años</b>	<b>Importaciones</b>	<b>Exportaciones</b>
1886	2.768.037	6.078.138
1887	3.275.024	5.230.194
1888	4.081.547	6.757.605
1889	2.886.050	5.673.785

Fuente: Memorias del Ministerio de Hacienda.

En 1887 y 1888 el nivel de las importaciones superó el alcanzado en 1882; pero no así en 1886 y 1889, cuando descendió a valores de quince años atrás. Pese a ello, las rentas aduaneras mantuvieron su recuperación debido a la creciente presión fiscal. Por otra parte, Menéndez subió el impuesto sobre aguardiente en 1887 de 31 a 40 cts por botella, logrando así también, lógicamente, el aumento en la recaudación de dicha renta. Es decir, que ante los problemas fiscales, Menéndez había recurrido al aumento de los impuestos indirectos hasta límites antes desconocidos, precisamente uno de los argumentos que había utilizado contra Zaldívar en el golpe de Estado. Con toda seguridad la inflación debió crecer de forma significativa y, con ella, probablemente los problemas sociales.

Además, en el esfuerzo por incrementar los ingresos nacionales, Menéndez procedió a modificar algunas medidas que databan de años atrás. Por un lado suprimió en 1889 un impuesto relacionado con la exportación del añil, usando como argumento la caída del precio de dicho producto en los mercados internacionales.<sup>50</sup> En palabras del ministro, el cultivo sólo dejaba “miserable beneficio”, cuando no “pérdidas a los productores y exportadores”. En términos muy comprensivos, el

ministro se refería a algunos departamentos –básicamente los orientales– manifestando que, “por la naturaleza de sus terrenos, por los gastos hechos en obras de larga duración para elaborar el añil, por costumbres adquiridas y tal vez por falta de conocimientos de otros cultivos apropiados...que puedan sustituir con ventaja al añil...”, se veían en recesión. Por ello consideraba que era necesario dictar medidas tendentes a disminuir el coste del cultivo por lo que se abolió el impuesto fiscal que pesaba sobre su exportación.<sup>51</sup>

De signo contrario fue la medida tomada en relación con la exportación de café, motivada por un hecho excepcional: el terrible incendio del Palacio Nacional ocurrido en noviembre de 1889. A pesar de que la cosecha de café de aquel año no había sido muy abundante, lo que se refleja en la caída del valor de las exportaciones, el gobierno de Menéndez estableció el mismo mes de noviembre el impuesto de un peso por quintal de café exportado con destino a la reconstrucción del Palacio, en el entendido de que la cantidad que se recaudara –que se estimaba en unos 150.000 ps.– no sería suficiente para concluirla.<sup>52</sup>

Como se refleja en el Cuadro 10.12, los gastos nacionales oscilaron en estos años de la presidencia de Menéndez, aunque mantuvieron también una tendencia ascendente en correspondencia con los ingresos. Salvo las cantidades destinadas al pago de deudas, que en dos ocasiones superaron un tercio de los gastos corrientes, la cartera más importante seguía siendo la de Guerra y absorbía casi la tercera parte del total de las erogaciones del gobierno, con porcentajes de gasto superiores a los de gobiernos anteriores, lo que contrastaba con los de Instrucción Pública, en una tendencia ya conocida. Una relevancia creciente adquirió la cartera de Gobernación que, como se vio en años anteriores, englobaba un amplio sector de la adminis-

**CUADRO 10.12**  
**Distribución de gastos por ministerios**

<b>Carteras</b>	<b>1887</b>		<b>1888</b>		<b>1889</b>	
Beneficencia	142.217		156.984		178.884	
Fomento	337.209		538.789		376.650	
Gobernación	267.251	12,6%	352.738	13,7%	690.143	22,5%
Guerra	686.623	32,5%	755.730	29,5%	908.952	29,6%
Hacienda	245.186		267.009		317.614	
Instrucción Pca.	248.321	11,7%	273.478	10,6	365.699	11,9%
Justicia*	154.883					
Relaciones Ext.	24.814		40.651		47.956	
	2.106.507	100%	2.559.001	100%	3.065.679	100%
Pago deudas	743.314	35,2%	964.003	37,6%	971.821	31,6%

Fuente: Memorias del Ministerio de Hacienda.

\* Los gastos de Justicia estaban englobados en Gobernación en 1888 y 1889.

tración, más gastos como correos y telégrafos, servicio este último que se estaba expandiendo rápidamente. Y, en cualquier caso, en términos comparativos todavía los gastos corrientes de 1888, 2.559.001 ps., apenas superaban a los de 1882, que habían supuesto 2.488.584 ps.

Menéndez recurrió a diferentes medidas para suplir los bajos ingresos públicos y poder mantener el ritmo creciente de gastos. Así, por ejemplo, utilizó retenciones en salarios de funcionarios públicos para atender a algunas instituciones. Los sueldos militares tenían desde 1887 una retención del 2% (7.303 ps. aquel año) destinada a favor de la Escuela Politécnica militar, y los salarios civiles sufrían una reducción del 1% (6.203 ps.) destinada al Hospital de San Salvador. A partir de ello se puede saber que el total de los salarios de los funcionarios, civiles y militares, ascendía en 1887 a 985.490 ps., lo que significaba el 46,7% del total de los gastos nacionales. Se había producido una rebaja importante en este capítulo si se compara, por ejemplo, con 1877 cuando los sueldos públicos suponían más de 70% del presupuesto total.

En otro orden de cosas, durante estos años el gobierno denominó una parte de los ingresos procedentes de las rentas aduaneras como “impuestos municipales”, que en 1887 ascendieron a 127.350 ps., lo que podía hacer pensar que se atendía al conjunto de las municipalidades del país con asignaciones determinadas en el presupuesto nacional. Sin embargo su destino se restringía a las municipalidades, hospitales e instituciones benéficas básicamente de occidente, como Acajutla, Sonsonate, Santa Ana, San Salvador. Santa Tecla y Ahuachapán, mientras que en oriente sólo se beneficiaban de ello el hospital, instituto y asilo de San Miguel y el hospital de La Unión, con parte de los fondos recaudados en esta última aduana, la menos importante de las tres. Era una de las muchas muestras de la preferencia del poder político por la zona cafetalera occidental con respecto a la oriental.

En 1889, apremiado por la creciente deuda pública, Menéndez tomó otra decisión encaminada a reducir gastos y relacionada con el comercio exterior, como ya se mencionó en el Capítulo 6. Tenía que ver con la medida adoptada en 1883 por Zaldívar en relación con la exportación de azúcar. Entonces se había establecido una prima de 50 cts. por quintal de azúcar, mascabado o panela que se exportara naturalmente para estimular el aumento del cultivo. Como había sucedido con las subvenciones para extender el cultivo del café, éste era otro caso de uso de recursos públicos para beneficiar a exportadores que, después, no contribuían fiscalmente al Estado.<sup>53</sup> En 1889 la prima ascendía al parecer aproximadamente a 20.000 ps. y Menéndez decidió derogar aquel decreto, después de haberlo pedido en varias ocasiones a la Asamblea, apelando a que:

“La industria azucarera ha mejorado notablemente y buenas ganancias deja a los que a ella se dedican, y esto no por obra de la prima con la que se le quiso dar vida artificial, sino en virtud de las leyes naturales que rigen la producción y los

cambios. Pero aun cuando esta industria se encontrara en deplorable situación, esto no bastaría a justificar la medida a que me refiero porque, o puede aquella subsistir por sí misma... y en tal caso la prima no tiene razón de ser, o bien carece de condiciones naturales para tener vida propia y sólo puede tener existencia artificial y entonces la prima es antieconómica y gravemente dañosa, porque tiende a mantener el trabajo en infecunda actividad, distrayéndole de las empresas y centros de verdadera producción.”

Se trataba de un discurso de gran coherencia liberal en el que, aparte del sentido que se le asignaba a la subvención, merece destacarse la última observación sobre el trabajo retenido en “infecunda actividad”, en lugar de utilizarlo en empresas de “verdadera producción”, es decir, donde la plusvalía pudiera ser generada y extraída directamente por el empresario, en lugar de tener que ser suplida por una ayuda estatal.

El gran cambio en la gestión gubernamental del presidente Menéndez se produjo en el terreno de las finanzas y, especialmente, en el de la deuda pública. Los duros efectos que tuvieron la guerra con Guatemala y el golpe militar sobre la Hacienda, en otras palabras, el retroceso experimentado en términos fiscales durante su mandato se acumularon a la crisis que se había desatado en 1883 y repercutieron de forma importante sobre la deuda.

Menéndez declaraba que su interés preferente al dar el golpe habían sido los problemas económicos y afirmaba que en 1885 el crédito del Estado se encontraba “casi completamente perdido en el interior y en el exterior”, en lo que no le faltaba algo de razón. Pero la base de esta afirmación era que, según él, la deuda nacional ascendía a cerca de nueve millones de pesos, en “gran parte procedente de impuras negociaciones”, y sentenciaba que la situación “exigía medidas enérgicas y decisivas”. Es decir, que engrosaba la deuda existente al final del gobierno de Zaldívar con una parte al menos de los más de cuatro millones de pesos “perdidos” a los que se aludió arriba. Ante dicha situación, Menéndez decidió, por un lado, suspender la vigencia de las contratas suscritas por los gobiernos de Zaldívar hasta que los tribunales decidieran sobre su validez o se llegara a un arreglo equitativo con los interesados y, más importante aún, suspender el pago de la deuda el tiempo necesario para calificarla y clasificarla convenientemente.

Tras la suspensión del pago de la deuda pública que, lógicamente, Menéndez achacaba fundamentalmente a la presidencia de Zaldívar hasta 1885, se procedió a una clasificación de la misma según la cual quedó dividida en:

1ª clase. La compuesta por sueldos de empleados civiles y militares, la procedente de montepíos y pensiones de inválidos, préstamos voluntarios o forzosos, libramientos contra las Aduanas y contratos sobre rentas, créditos procedentes de contratas de cañerías, colegios y escuelas, elementos de guerra, obras públicas, etc.

2ª clase. La existente en billetes de Deuda Nacional resellados y no resellados, los perjuicios reconocidos y los depósitos, las subvenciones a empresas industriales y establecimientos de beneficencia y de instrucción pública, etc.

3ª clase. Los intereses de las clases antedichas liquidados conforme a esta ley, las primas estipuladas en contratos de libramiento contra las Aduanas, sobre anticipo de derechos y sobre rentas, las primas a la exportación de frutos, etc.

A 24 de octubre de 1886 quedaba establecido que la deuda de 1ª clase ascendía a 1.672.360 pesos y devengaría un 6% de interés; la de 2ª, a 1.988.896 y produciría un 4%; y la de 3ª clase a 3.009.479 a 0% de interés, todo lo cual hacía un total de 6.670.736 pesos.<sup>54</sup> A comienzos de 1887 Menéndez declaraba que se había llegado a esta cifra gracias a haberse amortizado cerca de un millón y medio de pesos de la deuda anterior a 1885. Esta última afirmación era verdaderamente sorprendente y difícil comprender pues se trataba de lo equivalente a la tercera parte de los ingresos previstos en el presupuesto de 1886. Ello sólo podría entenderse en el caso de que el gobierno hubiera desatendido gravemente otras obligaciones del Estado y era cierto que el gobierno tenía graves dificultades para atender sus obligaciones, pero difícilmente hasta aquel extremo.

Ante tal volumen de deuda, en junio de 1886 el ministerio de Hacienda, cuyo titular con Menéndez era Estanislao Pérez —el general cafetalero que había sido ministro de Zaldívar pero que acompañó a Menéndez para derrocarlo en 1885—, celebró un contrato con el Banco Particular —el segundo constituido en el país— por el que el Banco abría una cuenta corriente, al 1¼% mensual, hasta por 60.000 ps. La primera partida del cargo, por 15.485 ps, correspondía a una deuda que ya el gobierno tenía con el Banco por otro contrato previo de enero de 1886. Para el pago de la deuda que se generase con el nuevo contrato, se designó el 40% de los derechos de importación que se percibieran en las tres aduanas hasta enero de 1887 y, a partir de entonces, la cuota de derechos quedaba reducida al 33,5%. Por otra parte, también se estipuló que los casi 100.000 ps que el gobierno adeudaba al banco, por contrata de enero de 1885, devengarían el interés del 9% anual desde mayo de 1886. Pero el gobierno no pudo cumplir con las condiciones del contrato y, en mayo de 1887, se llegaba a otro arreglo con el Banco para reducir la tasa de interés anual sobre la cuenta corriente del 15% estipulado inicialmente al 9%.<sup>55</sup>

Otras varias contratas se firmaron con comerciantes y hombres de negocios para disponer de liquidez pagando primas muy altas para atender necesidades urgentes. Una de ellas resultó de los importantes daños causados por un motín en el puerto de La Unión en septiembre de 1886, probablemente reflejo de las dificultades económicas por las que atravesaba la población. Para afrontarlos se firmó una contrata con Ramón Argüello por la cual éste entregaba al gobierno 30.000 ps en documentos de deuda pública clasificada de 1ª clase, más 15.000 ps en dinero y,



a cambio, el gobierno entregaba al Sr. Argüello 30.000 ps en órdenes contra las aduanas, amortizables en el 50% de los derechos que generasen las mercaderías que importase. La forma de presentar el ministro las ventajas de dicha contrata era decir que se habían conseguido 15.000 ps en dinero sin ningún interés, y amortizados 30.000 ps en documentos de 1ª clase a la mitad de su valor nominal. Aun sin saber cuál era la cotización de los billetes de la deuda –que debía ser muy baja–, la realidad de la operación distaba mucho de la versión del ministro. Otras muchas contratas se firmaban para conseguir liquidez, como la comprometida con Manuel Trigueros, el gran empresario, que prestó al gobierno 50.292 ps al 18% de interés anual, para lo cual se afectó la quinta parte de los derechos de importación de las aduanas de La Libertad y Acajutla, a cuyo efecto se emitieron órdenes de pago que servirían para pagar los citados derechos de importación. Las órdenes las vendería Trigueros en los referidos puertos y en la capital para que pudieran ser compradas por los comerciantes.<sup>56</sup>

El gobierno estaba desbordado. En 1887 afrontaba un caudal de pagos de deuda flotante: en efectivo, por amortización de vales y certificaciones del empréstito de 1885, por amortización de órdenes a favor de F. Camacho, por amortización de órdenes expedidas a favor de Augusto Bouineau y otras personas, y por “devolución de contratas anteriormente celebradas que no era posible llevar a efecto” que ascendían a un total de 743.314 ps. En cuanto a la deuda consolidada, se sucedían decretos para tratar de aliviarla. Menéndez trataba de conciliar las necesidades públicas y los derechos particulares, lo que, como ya se ha comprobado en casos anteriores, era algo difícil de conseguir.

En un momento algunas señales de gravedad financiera se acumularon. Fuertes deudas impagadas se sumaban a la presión de los acreedores. Un caso grave estalló en 1888. El Estado de El Salvador se había constituido en deudor de la compañía inglesa Salvador Railway Construction Co. Ltd., que había prestado al empresario del ferrocarril Sonsonate-Santa Ana 170.000 libras esterlinas. Como garantía habían quedado afectas 3.000 acciones que el gobierno tenía en la empresa, hasta tal punto que no le era posible ni siquiera intervenir en su administración. El ministro se dirigía en 1888 a la Asamblea pidiéndole que adoptara las medidas adecuadas para que dicho pago se efectuara lo más brevemente posible “redimiendo a la vez al país del depresivo pupilaje en que le puso la onerosa especulación que dio origen a tan enojoso asunto”. Pero no existía una solución fácil.<sup>57</sup> Por otro lado, los acreedores presionaban al gobierno para que les reembolsara los créditos que les tenían concedidos. En abril de 1889 era Juan Mauricio Duke quien solicitó al Ministro de Hacienda que el Estado le pagara “líquido” los 226.944,17 ps que le adeudaba, de la misma manera que se les había pagado a los Sres. Augusto Bouineau, Francisco Camacho, Francisco Sangrini, Jacobo Baiz, Baring Brothers, [León] Dreyfus y otros.<sup>58</sup>

En esta situación, al menos desde febrero de 1888 se había comenzado a discutir públicamente sobre la posibilidad y la conveniencia de pedir un préstamo en el exterior e inicialmente no faltaban opiniones en contra, considerando que sería una especie de fracaso nacional el tener que llegar a negociarlo.<sup>59</sup> Sin embargo, conforme pasaba el tiempo, el debate dejó de tener sentido y se impuso la realidad de que el Estado no podía sobrevivir sin una inyección de liquidez.

Ante lo acuciante de los problemas financieros, en el mismo 1888, después de un intenso debate en torno a la deuda externa, y a la conveniencia o no de volver a pedir un nuevo empréstito para tratar de superar la crisis, el gobierno de Menéndez hizo un intento de recaudar fondos entre miembros de la oligarquía salvadoreña, como Ángel Guirola, José Larreynaga y otros, para intentar evitar el tener que solicitar otro préstamo en el exterior. Después de una apelación al patriotismo de los salvadoreños, en un último intento de evitar caer en la deuda externa y ofreciendo el ministerio de Hacienda todas las garantías por parte del Estado a las cantidades que los capitalistas quisieran aportar, Guirola ofreció 50.000 ps, mientras que el propio presidente, José Larreynaga y otros pusieron 5.000 ps. El gobierno comprometió el 10% de los ingresos por derechos marítimos –que ya estaban muy comprometidos para otros créditos- para cubrir el capital y los intereses de estos préstamos. Sin embargo, este intento no fue suficiente en uno de los momentos en que con más claridad se dejó ver la actitud de la clase dominante ante los problemas de las finanzas nacionales. Finalmente, el gobierno optó por enviar a un joven Carlos Meléndez a Londres quien negoció otro crédito de 300.000 libras con The London and Southwestern Bank. Ltd., surgiendo con ello nuevamente una “deuda inglesa”. De las 300.000 libras, el gobierno utilizó 183.000 en pagar capital, intereses y gastos pendientes con la compañía del ferrocarril, y el resto de la deuda externa –además de todos los créditos pendientes en el interior– se arrastró hasta fines del siglo.<sup>61</sup>

\*

Si se tiene en cuenta la evolución general y el punto al que se había llegado, se puede entender mejor el nuevo cambio político que se produjo en 1990 y el intento de modificación de modelo que se llevó a cabo. A partir de entonces la clase dominante trataría de encontrar las vías más convenientes, según sus intereses, para manejar la grave situación de la Hacienda pública a la que habían conducido sus propias políticas, aplicadas de forma consciente y sostenida. En contraposición con las cuentas públicas, las privadas de muchos de los miembros de dicha clase evolucionaban mucho mejor, pese a los altibajos de los mercados exteriores, y continuaron su lenta adaptación hacia formas más claramente capitalistas. Pero en su conjunto, la sociedad experimentaba una acentuación de las desigualdades, una brecha social creciente que seguiría evolucionando, a largo plazo, hasta llegar

a provocar con los años crisis brutales como la vivida en 1932. La fracción cafetalera de la clase en el poder tenía, si bien no en exclusiva, un papel estelar en este cuadro y es por ello que, a partir de esta realidad, algunas interpretaciones de cierta historiografía liberal, como la de que los beneficios del café generaron el progreso del país, son de naturaleza algo más que conservadora.<sup>62</sup>

# NOTAS

## Introducción y capítulos



## Introducción

- (1) Bradford Burns. “The Modernization of Underdevelopment: El Salvador, 1858-1931”, *Journal of Developing Areas*, 18:3 (abril de 1984), pp. 293-316.
- (2) Entre otros autores que incorporaron el concepto a la Sociología a comienzos del siglo XX, ver Vilfredo Pareto. *Trattato de Sociologia Generale*. Firenze. G. Barbera Ed. 1916. 2 vols., p. XV y ss. En plena Revolución Industrial, se trataba de una alternativa de explicación del funcionamiento de la sociedad a la sostenida por el materialismo histórico. Otros autores relevantes en el origen del concepto y en una temprana definición de una teoría de las élites, también insatisfactoria, fueron Gaetano Mosca y Robert Michels. La Sociología redefinió el concepto y amplió la teoría en más de una ocasión durante la primera mitad del siglo XX. El término finalmente tuvo éxito en el mercado académico con el trabajo de Charles Wright Mills. *The Power Elite*. New York, Oxford University Press, 1956.
- (3) Héctor Lindo-Fuentes. *La economía de El Salvador en el siglo XIX*. San Salvador: CONCULTURA, 2002 [1ª ed. en inglés, 1990], pp. 11 y ss.
- (4) Edelberto Torres Rivas. *Interpretación del desarrollo social centroamericano*. San José, EDUCA. 1971. Aunque con matices, otros autores en la misma línea teórica son Jorge Graciarena, François Bourricaud y Henri Favre.
- (5) Para casos similares, ver Ricardo Melgar Bao. *El movimiento obrero latinoamericano: historia de una clase subalterna*. Madrid, Alianza América, 1988, pp. 283 y ss.
- (6) David Browning, *El Salvador, la tierra y el hombre*. San Salvador, Ministerio de Cultura y Comunicaciones, 1987, p. 332; Héctor Lindo-Fuentes. *La economía...*, p. 236.
- (7) Héctor Lindo-Fuentes. *La economía...*, pp. 15 y 132.
- (8) Pese a la información del cónsul inglés Frederick Chatfiel en 1834 en el sentido de que “un trabajador agrícola recibía un jornal de alrededor de tres reales” (Cfr. Héctor Lindo-Fuentes, *La economía...*, p. 97, nota 94), en las páginas siguientes se ofrecen datos que muestran que los jornales habituales de los mozos de fincas de café oscilaban, en los años que se estudian, en torno a dos reales y a veces menos. En todo caso, todavía en 1907 se pagaban tres reales de jornal a los mozos en el café. Ver Planilla de gastos. Finca Villanueva. Archivo General de la Nación – El Salvador. Fondo Judicial, San Salvador, Civiles. 1907 n° 78-15.
- (9) Aldo Lauria-Santiago. *Una República agraria*. San Salvador. CONCULTURA, 2002, (1ª ed. 1999), p. 41.
- (10) Entre otros autores, ver por ejemplo Everett Alan Wilson. *La crisis de la integración nacional en El Salvador, 1919-1935*. San Salvador, CONCULTURA. 2004, pp. 34 y ss.
- (11) Rafael Álvarez Geoffroy. *Rafael Álvarez Lalinde. Pionero de la industrialización del café*. San Salvador. Cumbres del Molino. 2010.
- (12) *Ibidem*. p. 59, nota 21. El terremoto del que se habla debió ser el de 1873.
- (13) *Ibidem*. pp. 315, 325 y 329.
- (14) Eduardo Colindres. *Fundamentos económicos de la burguesía salvadoreña*. San Salvador, UCA, 1977. p. 471.

- (15) La expresión es de Patricia Alvarenga en *Cultura y ética de la violencia. El Salvador 1880-1932*. San Salvador. CONCULTURA. 2006 [1ª edición, 1996]
- (16) En relación con algunos de estos problemas, ver Patricia Alvarenga, *Cultura y ética de la violencia...*
- (17) De la abundante bibliografía ver, por ejemplo, Ricardo Córdova Macías y Raúl Benítez Manaut, “Reflexiones en torno al Estado en Centroamérica”, en Pablo González Casanova, *El Estado en América Latina. Teoría y práctica*. México, Siglo XXI. 1990, p. 510.
- (18) Por ejemplo, Héctor Lindo-Fuentes. *La economía...*, p. 14.
- (19) Sobre diversos problemas en la formación del Estado-Nación, ver James Dunkerley. *Studies in the Formation of the Nation State in Latin America*. London, Institute of Latin American Studies, 2002.
- (20) Rafael Menjívar. *Acumulación originaria y desarrollo del capitalismo en El Salvador*. San Salvador, UCA Eds., 1980; Patricia Alvarenga. *Cultura y ética de la violencia...*

## Capítulo 1

- (1) Eric Hobsbawm. *La era del capital. 1848-1875*. Barcelona, Crítica. 1998; Victor Bulmer-Thomas. *The Economic History of Latin America since Independence*. Cambridge, Cambridge University Press. 1994; Steven Topik y Allen Weels (eds.). *The Second Conquest of Latin America: Coffee, Henequen and Oil during the Export Boom. 1850-1930*. Austin. University of Texas Press. 1997.
- (2) Carlos Marichal. *Historia de la deuda externa de América Latina*. Madrid, Alianza Editorial. 1988. pp. 86 y ss. Para Nicaragua, ver Arturo Cruz Sequeira. *La República Conservadora de Nicaragua. 1858-1893*. Managua, Fundación Vida, 2003. Para Guatemala, Jorge Luján Muñoz. *Breve historia contemporánea de Guatemala*. Guatemala, Fondo de Cultura Económica, 1998 y Regina Wagner, *Historia social y económica de Guatemala. 1524-1900*. Guatemala, ASIES, 1994.
- (3) Héctor Lindo-Fuentes, *La economía de El Salvador en el siglo XIX*. San Salvador, CONCULTURA. 2002.
- (4) Edelberto Torres-Rivas. “La nación. Problemas teóricos e históricos”. Norbert Lechner (ed.). *Estado y política en América Latina*. México, Siglo XXI. 1981, p. 87-132.
- (5) Héctor Lindo-Fuentes, *La economía de El Salvador en el siglo XIX*. San Salvador, CONCULTURA. 2002. pp. 65 y ss.
- (6) Rodolfo Barón Castro. *La población de El Salvador*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. 1942. Sobre la articulación económica en el Oriente, Clara Pérez Fabregat. “La configuración del espacio económico en el marco de la construcción del Estado: el Oriente salvadoreño, 1840-55” en *Revista Complutense Historia de América*, Universidad Complutense, Madrid, 2012, vol. 38, 129-151.
- (7) Edelberto Torres Rivas. *Interpretación del desarrollo social centroamericano*. San José, EDUCA. 1971; Lowell Gudmundson y Héctor Lindo-Fuentes, *Central America 1821-1871. Liberalism before Liberal Reform*. Tuscaloosa and London, The University Alabama Press, 1995.



- (8) Héctor Pérez Brignoli (ed.). *De la Ilustración al Liberalismo (1750-1870)*. Madrid. Sociedad Estatal Quinto Centenario-FLACSO, 1994. Tomo III de la *Historia General de Centroamérica*, coordinada por Edelberto Torres Rivas; Sajid Herrera. “¿Liberales contra conservadores? Las facciones políticas en El Salvador del siglo XIX” en Xiomara Avendaño (ed.). *Historia electoral de Centroamérica. Elecciones, organizaciones políticas y ciudadanía (siglos XIX-XX)*. Managua, Grupo Lea, 2011, pp. 177-215.
- (9) Inicialmente los graduados procedían de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aunque en pocos años comenzaron a surgir en la propia Universidad de El Salvador Miguel Ángel Durán, *Historia de la Universidad, 1841-1930*, San Salvador, Editorial Universitaria. 1975; Mario Flores Macal, “Historia de la Universidad de El Salvador” en *Anuario de Estudios Centroamericanos* de la Universidad de Costa Rica, volumen 2 (1976) pp. 107-140.
- (10) Ver *Historia del Órgano Legislativo de la República de El Salvador, 1824-2006*. Tomo I. 1824-1864. San Salvador, Imp. Albacrome. 2006; Rodolfo Cardenal. *El poder eclesiástico en El Salvador. 1871-1931*. San Salvador, UCA Eds., 1982.
- (11) Para la violencia en El Salvador desde la década de 1880 en adelante, Patricia Alvarenga. *Cultura y ética de la violencia. El Salvador, 1880-1932*. San José, EDUCA, 1996. Aunque referido a Guatemala, es relevante para comprender el origen de la violencia en Centroamérica en un amplio sentido, Severo Martínez Peláez. *La patria del criollo. Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*. Guatemala. Universidad de San Carlos de Guatemala. 1970.
- (12) Como una muestra ver *El Constitucional*, 15 de febrero de 1866. En otro sentido y como contrapunto a esta fractura ver Sajid Alfredo Herrera Mena. “Prensa y formación de un espacio público moderno: la Provincia/Estado del Salvador, 1810-1890”, en Carlos Gregorio López Bernal (comp.). *Poder, actores sociales y conflictividad. El Salvador, 1786-1972*. San Salvador. Secretaría de Cultura de la Presidencia, 2011, pp. 101-130.
- (13) Geraldina Portillo. “El origen de la burguesía cafetalera: caso de La Libertad”, en Oscar Martínez Peñate (coord.), *El Salvador. Historia General*. San Salvador, Ed. Nuevo Enfoque. 2002, pp. 65-78.
- (14) Antonio Acosta. “Tierra y café en El Salvador en la primera expansión del cultivo: 1860-1890. Algunas precisiones”, en Gabriela dalla Corte et al. (eds.) *Poder local, poder global en América Latina*. Universidad de Barcelona, Barcelona, 2008, pp. 307-324.
- (15) Bradford Burns. “The Modernization of Underdevelopment: El Salvador, 1858-1931”, *Journal of Developing Areas*, 18:3 (abril de 1984), pp. 293-316.
- (16) *Estadística General de la República de El Salvador (1858-1861)*. San Salvador, Academia Salvadoreña de la Historia. 1992 (con introducción de Jorge Lardé y Larín). Sobre reservas acerca de la calidad de la estadística, ver Antonio Acosta. “Sociedad y haciendas municipales en El Salvador a mediados del siglo XIX”, en Pilar García Jordán (ed.), *Dinámicas de poder local en América Latina, siglos XIX-XXI*. Barcelona, Universidad de Barcelona-TEIAA. 2009. pp. 55-85.
- (17) Sobre minería y políticas sobre el sector, cfr. Capítulos 2 y 3 de este libro.
- (18) *Gaceta del Salvador en la República de Centro-América* (a pesar de algunas modificaciones en el nombre, en adelante *Gaceta...*, hasta que cambiara a *El Constitucional*), 4 de octubre de 1850.

- (19) Sobre la fábrica de tejidos de algodón en San Miguel ver *Gaceta...*, 30 de marzo de 1849. En 1865 en Chalatenango se fabricaban máquinas de cobre para elaborar aguardiente. *El Constitucional*, 18 de mayo de 1865.
- (20) De los muchos ejemplos que se pueden citar sobre el comercio rural, ver Informe sobre el Departamento de Sonsonate de 1865, en *Gaceta...*, 9 de marzo de 1865.
- (21) Desde la primera presidencia de Francisco Dueñas, varios presidentes tuvieron la competencia de aprobar leyes que, después, eran refrendadas por la Asamblea.
- (22) Aunque elaboradas en tono institucional, ver la biografía de varios de ellos en *Historia del Órgano Legislativo...*, Tomo I.
- (23) Ver, por ejemplo, *Gaceta...*, 16 de febrero de 1849; 26 de enero de 1850; y 19 diciembre 1851.
- (24) *Historia del Órgano Legislativo...*, Tomo II, p. 9.
- (25) *Gaceta...*, 18 de septiembre de 1856.
- (26) *Gaceta...*, 16 de febrero de 1849.
- (27) En 1839 Francisco Morazán afirmaba que la población del Estado se dividía en dos clases: propietarios y proletarios. Ver *Gaceta...*, 23 de septiembre de 1863.
- (28) Sobre sus relaciones familiares y políticas, ver Roberto Molina y Morales, *Los ministros de Hacienda. 1838-1971*. San Salvador, Ministerio de Hacienda. 1970, pp. 179 y ss; 201 y ss.
- (29) El ferrocarril de Panamá estaba comenzando a construirse y se inauguró en 1856. En la conmemoración de la independencia de América Central, el 15 de septiembre de 1850 “se brindó repetidas veces por la unión nacional, por el canal de Nicaragua y por la Independencia de Centro-América”. *Gaceta...*, 20 de septiembre de 1850.
- (30) Sobre California ver, por ejemplo, *Gaceta...*, 16 febrero 1849 y 1 de marzo de 1850..
- (31) *Gaceta...* 25 de octubre y 8 de noviembre de 1850.
- (32) Al margen de robos en la frontera, Guatemala gravaba con el 24% mercancías en tránsito por su territorio y con destino a El Salvador, mientras que en la situación inversa El Salvador sólo cobraba el 2%. Por otro lado, los productos salvadoreños, como el azúcar, exportados a Guatemala eran recargados con un 17% de derechos en plata efectiva, mientras que las producciones guatemaltecas importadas a El Salvador sólo pagaban un 4% y en créditos. Ante esta situación, en septiembre de 1850 el gobierno salvadoreño con Dueñas como ministro de Hacienda, decretó subir al 24% los derechos sobre los efectos extranjeros que entrasen desde Guatemala. Ver *Gaceta...*, 13 de septiembre y 4 de octubre de 1850.
- (33) Rafael Reyes. *Nociones de Historia del Salvador*. Barcelona. Talleres Gráficos de José Casamajó. 1010. pp. 312 y ss.
- (34) *Historia del Órgano Legislativo de la República...*, Tomo I, p. 9.
- (35) Francisco Monterrey. *Historia de El Salvador. Anotaciones cronológicas*. San Salvador, Editorial Universitaria. 1996, vol. II, p. 98.
- (36) *Gaceta...*, 4 de octubre de 1850. Ya firmaba como presidente en 27 de septiembre de 1850.
- (37) Ver la biografía de Francisco Dueñas, por Carlos Gregorio López Bernal en Asociación para el Fomento de los Estudios Históricos en Centroamérica (AFEHC): [http://www.afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=fi\\_aff&id=666](http://www.afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=fi_aff&id=666). Ver también *Historia del Órgano Legislativo...*, Tomo I, p. 109.

- (38) En el sistema político de El Salvador la Asamblea Nacional elegía una terna de senadores para ocupar la presidencia de la República en caso de ausencia del presidente. Sobre la existencia de posibles desavenencias entre Vasconcelos y Dueñas, además de la razón mencionada anteriormente, ver *Gaceta...*, 23 de mayo de 1851.
- (39) Discurso de Francisco Dueñas, *Gaceta...*, 14 de noviembre de 1851. En cuanto al significado de términos conservador y liberal, Dueñas, consagrado en la historiografía como un conservador, formaba parte del gobierno de Vasconcelos que luchaba contra el presidente conservador de Guatemala, Rafael Carrera. Una reflexión sobre el sentido de conservador en Guatemala, *Gaceta...*, 4 de octubre de 1850. Sobre identificación de Dueñas con posiciones liberales en estos momentos, ver *Gaceta...*, 10 de octubre y 14 de noviembre de 1851. Sajid Herrera. “¿Liberales contra conservadores?...”.
- (40) Ver nota 32.
- (41) *Gaceta...*, 23 de enero de 1852.
- (42) *Gaceta...*, 4 de marzo de 1853.
- (43) *Historia del Órgano Legislativo...*, Tomo I, p. 70.
- (44) Sucedió en 1895 en el intento de creación de la República Mayor de Centroamérica.
- (45) *Gaceta...*, 5 de marzo de 1852.
- (46) *Gaceta...*, 30 de enero de 1852.
- (47) *Gaceta...*, 4 de marzo de 1853.
- (48) *Gaceta...*, 20 de junio de 1851
- (49) Se hacía publicidad sobre el café publicando artículos en el diario oficial. Ibidem.
- (50) *Gaceta...*, 20 de junio de 1851. El decreto reguló las relaciones durante años.
- (51) Sobre vagancia, y la falta de cumplimiento en los contratos “que se ha vuelto de moda en los jornaleros”, ver al artículo “Costumbres”, en *Gaceta...*, 20 de febrero de 1852.
- (52) *Gaceta...*, 20 de junio de 1851.
- (53) *Gaceta...*, 6 de junio de 1851. Comparar con *Gaceta...*, 18 de enero de 1850, cuando la Corte suprema de Justicia había despachado 203 causas criminales en el año, fuera de las quejas contra los alcaldes y jueces, de las causas civiles de los asuntos de la Corte plena y de otras varias resoluciones que pasaban de 700.
- (54) *Gaceta...*, 5 de marzo de 1852.
- (55) *Gaceta...*, 8 de abril de 1853.
- (56) Estos intentos no tuvieron éxito y se repetirían hasta comienzos de la década de 1880.
- (57) Roberto Molina y Morales. *Los Ministros de Hacienda 1838-1871*. San Salvador, Ministerio de Hacienda de El Salvador. 1970. Tomo I, p. 171 A diferencia de Vasconcelos y Dueñas, San Martín había luchado contra Francisco Morazán y, asimismo, se había levantado en armas en 1842 contra el presidente general Francisco Malespín.
- (58) *Gaceta...*, 18 de enero de 1855.
- (59) *Gaceta...*, 24 de enero de 1856.
- (60) *Gaceta...*, 18 de enero de 1855 y 24 de enero de 1856. Sobre funcionarios públicos y reforma del régimen municipal, ver *Gaceta...*, 10 de octubre, 26 de octubre, 9 de noviembre, 16 de noviembre, 23 de noviembre y 7 de diciembre de 1854.
- (61) Reglamento de Policía para el buen gobierno de los pueblos del Estado y Circular a los gobernadores del ministro Cruz Ulloa. *Gaceta...*, 7 de abril de 1854.

- (62) Sobre gobierno y estadística, ver Parte Oficial. *Gaceta...*, 7 de abril de 1854 y 18 de enero de 1855. *Gaceta...*, 25 de agosto de 1854. Es probable que este fuera el origen de los informes que posteriormente dieron lugar a la conocida como *Estadística General de la República de El Salvador*. San Salvador, Ministerio de Educación, 3ª ed. 1974. [1ª ed. San Salvador, Imprenta del Gobierno, 1858].
- (63) *Gaceta...*, 25 de agosto de 1854 y 18 de enero de 1855.
- (64) *Gaceta...*, 1 de marzo de 1855.
- (65) *Gaceta...*, 24 de marzo de 1854.
- (66) Como en otras sociedades, en El Salvador existían, por causas históricas, sectores y prácticas sociales que chocaban con y se resistían al nuevo orden que la oligarquía pretendía imponer. Existían ladrones, salteadores de caminos, por supuesto mendigos, embriaguez... que lejos de desaparecer, es probable que en algunos momentos se incrementaran. Ver *Gaceta...*, 19 de abril de 1850; 11 de julio de 1851; 6 de febrero de 1852; 10 de marzo de 1854; 31 de octubre de 1857, etc.
- (67) Ver *Gaceta...*, 29 de febrero de 1852; 22 de mayo y 26 de junio de 1856.
- (68) *Gaceta...*, 7 de julio de 1854.
- (69) *El Constitucional*, 25 de enero de 1866.
- (70) *Estadística General...*, p. 91.
- (71) En el caso de trabajadores para el mantenimiento de los caminos, ver Circular a Gobernadores sobre caminos, *Gaceta...*, 28 de febrero de 1856.
- (72) *Gaceta...*, 17 de marzo de 1854.
- (73) *Gaceta...*, 7 de abril de 1854.
- (74) *Gaceta...*, 14 de abril de 1854.
- (75) *Gaceta...*, 2 de noviembre de 1854.
- (76) El editorial de la *Gaceta...*, de 57:425 es muy ilustrador en este sentido.
- (77) Sobre la red de juzgados y nuevas normas, *Gaceta...*, 31 de marzo de 1854:.
- (78) *Gaceta...*, 31 de marzo de 1854.
- (79) El distrito de Cojutepeque llevaba tres procesos electorales votando mayoritariamente por San Martín, lo que pudo influir en la decisión de trasladar el gobierno a la ciudad *Gaceta...*, 7 de abril de 1854.
- (80) “Un viaje a la Nueva Ciudad del Salvador”, *Gaceta...*, 12 de abril de 1855. Para 1860, ver *Gaceta...*, 31 de julio de 1861.
- (81) *Gaceta...*, 19 de mayo de 1854. Interesa el contraste de opiniones entre la Asamblea y el gobierno sobre los derechos de importación.
- (82) Italo López Vallecillos. *Gerardo Barrios y su tiempo*. San Salvador, Ministerio de Educación, 1967. vol. I, p. 299.
- (83) Héctor Lindo-Fuentes, “Los límites del poder en la época de Barrios”, en Arturo Taracena y Jean Piel (comps.). *Identidades nacionales y Estado moderno en América Central*. FLACSO. San Salvador, 1995, pp. 87-96. Carlos Cañas Dinarte, “El primer mapa oficial de la República de El Salvador (1858)”. *Brújula*. Vol. 9 2012, pp. 47-53.
- (84) Ítalo López Vallecillos. *Gerardo Barrios...* 1965. Vol. I, p. 307. Para una posición crítica acerca del papel de la guerra en el desarrollo de los estados en América Latina, Miguel Ángel Centeno. “The Centre Did Not Hold: War in Latin America and the

- Monopolisation of Violence”, en James Dunkerley (ed.). *Studies in the Formation of the Nation State in Latin America*. London, Institute of Latin American Studies, 2002, pp. 54-76.
- (85) Informe de la Gobernación del Departamento de Sonsonate. *Gaceta...*, 22 de enero de 1859.
- (86) *Gaceta...*, 12 de marzo de 1859.
- (87) Ver las 25 competencias que se hizo otorgar en *Gaceta...*, 1 de marzo de 1862. En cuanto a los negocios, Carlos Gregorio López Bernal. “Compadrazgos, negocios y política: las redes sociales de Gerardo Barrios (1860-1863)”, *Revista Cultura*. (Nº 94, 2007) pp. 1-20. Ver también Héctor Lindo-Fuentes. “Los límites del poder en la época de Barrios”, en Arturo Taracena y Jean Piel (comps.). *Identidades nacionales y Estado moderno en América Central*. San Salvador, FLACSO. 1995, pp. 87-96.
- (88) *Gaceta...*, 9 de octubre de 1861.
- (89) *Gaceta...*, 6 de abril de 1861.
- (90) *Gaceta...*, 2 de febrero de 1859.
- (91) *Gaceta...*, 2 de abril de 1862. Sobre la unidad centroamericana ver Alberto Herrarte. *La Unión de Centroamérica. Tragedia y esperanza. Ensayo político-social sobre la realidad de Centroamérica*. Guatemala, Ministerio de Educación Pública, 1955 y *El federalismo en Centroamérica*. Guatemala, J. de Pineda Ibarra. 1972.
- (92) Ver Capítulo 2.
- (93) *Gaceta...*, 7 de agosto de 1861.
- (94) *Gaceta...*, 61:116.
- (95) *Gaceta...*, 62:75
- (96) *Gaceta...*, 25 de septiembre de 1861; 8 de febrero de 1862; *El Constitucional*, 28 de noviembre y 29 de diciembre de 1863.
- (97) *Gaceta...*, 9 de marzo de 1861.
- (98) *Gaceta...*, 9 de abril de 1862.
- (99) *Gaceta...*, 12 de febrero de 1862.
- (100) Ver Capítulo 3.
- (101) *Gaceta...*, 7 de mayo de 1862.
- (102) Eugenia López, “La inestabilidad y la promesa del progreso. 1856-1871”, en Álvaro Magaña Granados (coord.). *El Salvador. La República*. San Salvador, Banco Agrícola. 2000, pp. 184-219.
- (103) *Gaceta...*, 24 de noviembre de 1863.
- (104) Italo López Vallecillos. *Gerardo Barrios...*, T. II, p. 482.
- (105) Santiago González, de origen guatemalteco, recibió el grado de Mariscal por parte del gobierno de Guatemala durante la presidencia de Gerardo Barrios.
- (106) Rafael Reyes. *Nociones de Historia...*
- (107) Informe de Moreno elogiando a Barrios. *Gaceta...*, 2 de octubre de 1861. Moreno continuó en la Asamblea Nacional.
- (108) *Historia del Órgano Legislativo...*, Tomo I.
- (109) Para la agricultura en 1861, ver *Gaceta...*, 9 de abril de 1862. Para las tierras en Santa Ana, *Gaceta...*, 22 de noviembre de 1866.
- (110) *El Constitucional*, 1 de julio de 1869.

- (111) En los años 1860 se importaban y se fabricaba maquinaria para café. Ver respectivamente *Gaceta...*, 1 de enero de 1862 y *Gaceta...*, 6 de noviembre de 1862.
- (112) Ver Memorias del Ministerio de Hacienda en Capítulo 5.
- (113) Ver, por ejemplo, “Aviso a los exportadores de café”, *El Constitucional*, 13 de febrero de 1868.
- (114) *El Constitucional*, 13 de junio de 1867.
- (115) *El Constitucional*, 2 de enero de 1868.
- (116) *El Constitucional*, 2 de enero y 2 de abril de 1868.
- (117) *El Constitucional*, 7 de enero y 4 de febrero de 1869.
- (118) *El Constitucional*, 7 de enero de 1869. Como 250 no es múltiplo de 20, debía haber alguna o algunas monedas de menor valor.
- (119) *El Constitucional*, 18 de junio de 1868.
- (120) *Boletín Oficial* (en adelante *Boletín...*), 28 de septiembre de 1872.
- (121) *El Constitucional*, 15 de noviembre de 1866.
- (122) “Hospicio”, *El Constitucional*, 15 de febrero de 1866.
- (123) Mensaje a las Cámaras Legislativas. *El Constitucional*, 14 de enero de 1869.
- (124) Ítalo López Vallecillos. *Gerardo Barrios...*, vol. II, p. 368.
- (125) *Ibidem*
- (126) Al menos una actividad económica del ministro era ser arrendador de estanquillos de aguardiente al Estado. *Boletín...*, 3 de agosto de 1872.
- (127) *Boletín...*, 31 de octubre de 1872; Acuerdo de 2 de mayo de 1871 y otros, en *Leyes de 1871*. Archivo General de la Nación (en adelante AGN), sin catalogar.
- (128) *Boletín...*, 3 de agosto de 1872.
- (129) *Boletín...*, 11 de septiembre de 1872.
- (130) *Boletín...*, 26 de julio de 1872.
- (131) *Boletín...* 3 de agosto de 1872.
- (132) Manuel Méndez pertenecía a la Logia “Progreso N° 5” de la masonería, fundada en El Salvador en septiembre de 1871. A ella pertenecieron también Juan Luis Buerón y, más tarde, Pilar Lagos, José Sagrera y probablemente José Larreynaga, entre otros. Ver Roberto Armando Valdés Valle. “Origen, miembros y primeras acciones de la masonería en El Salvador (1871-1872)”, en *Revista de Estudios Históricos de la Masonería Latinoamericana y Caribeña*. Vol. 1, n° 1, mayo-noviembre 2009. pp. 156-171. Pese a la presencia de la masonería entre sectores de la clase dominante, parece arriesgado adjudicarle a esta corriente la responsabilidad de la transformación liberal en el país, como en alguna ocasión se ha hecho, si se tiene en cuenta, sobre todo, la dimensión económica y social del cambio.
- (133) *Boletín...*, 5 de septiembre de 1872.
- (134) *Boletín...*, 21 y 28 de septiembre de 1872
- (135) *Boletín...*, 6 de febrero de 1863.
- (136) *Boletín...*, 19 de abril de 1872.
- (137) Archivo General de la Nación, Fondo Judicial (en adelante AGN-FJ), Sonsonate, Civiles. 1877 n° 48. Era socio de Joaquín Mathé, un activo comerciante y prestamista.
- (138) *Boletín...*, 16 de enero de 1873.
- (139) *Boletín...*, 23 de octubre de 1872.



- (140) Memoria de Hacienda de 1878. *Diario...*, 1 de marzo de 1878; Acuerdo de 8 de mayo de 1874, en *Leyes de 1874*. AGN, sin catalogar.
- (141) *Boletín...*, 21 de septiembre y 16 de noviembre de 1872.
- (142) *Diario...*, 12 de enero de 1876.
- (143) Acuerdos de 21 de marzo y 24 de marzo de 1874, *Leyes de 1874*. AGN- sin catalogar.
- (144) Decreto de 30 de junio de 1874, *Leyes de 1874*. AGN- sin catalogar.
- (145) *Boletín...*, 28 de septiembre de 1872.
- (146) *Boletín...*, 14 de octubre de 1872.
- (147) Acuerdo de 3 de junio de 1874, *Leyes de 1874*. AGN- sin catalogar.

## Capítulo 2

- (1) *Gaceta del Salvador en la República de Centro-América* (en adelante *Gaceta...*), 2 de marzo de 1849.
- (2) Ver Capítulo 1.
- (3) Expresión “campos de oro”, en *Gaceta...*, 1 de marzo de 1850.
- (4) *Gaceta...*, 4 de octubre de 1850. Aquí se incluía el café que había tenido medidas de protección en 1847. Sobre la fábrica de tejidos de algodón en San Miguel ver *Gaceta...*, 30 de marzo de 1849. Ver también Héctor Lindo-Fuente. *La economía de El Salvador en el siglo XIX*. San Salvador, CONCULTURA, 2002, 187 y ss.
- (5) *Gaceta...*, 9 de mayo de 1851.
- (6) Las muestras están tomadas de *Gaceta...* entre el 24 de marzo y el 9 de junio de 1854. Los 15 ps corresponden a San Vicente en la última fecha. No se conoce cómo se procedía a la medición de estos precios en cada Departamento, lo cual relativiza su validez para obtener conclusiones sólidas en un estudio de precios.
- (7) Sobre ferias, ver por ejemplo *Gaceta...*, 14 de noviembre y 12 de diciembre de 1851.
- (8) Ver informe en *Diario Oficial* (en adelante *Diario...*), 29 de octubre de 1875. Se producían llamados de los agentes a los productores para que llevaran directamente sus productos a los puertos cuando iba a llegar algún barco para cargar. Ver, por ejemplo, “Aviso a los exportadores de café”, *El Constitucional*, 13 de febrero de 1868.
- (9) Ver Antonio Acosta. “Sociedad y haciendas municipales en El Salvador a mediados del siglo XIX”, en Pilar García Jordán (ed.), *Dinámicas de poder local en América Latina, siglos XIX-XXI*. Barcelona, Universidad de Barcelona-TEIAA. 2009. pp. 55-85. Por comparación, un empresa norteamericana contratada por el gobierno de Nicaragua en 1849 para canalizar ríos y construir el ferrocarril pagaba a sus trabajadores 3 rs de jornal (*Gaceta...*, 6 de abril de 1849), y en El Salvador los peones camineros que se instalaron en el camino de La Libertad a San Salvador durante el segundo período del presidente Dueñas también cobraban 3 rs de jornal.
- (10) Informe sobre el Departamento de Cuscatlán. *El Constitucional*, 22 de noviembre de 1866.
- (11) “Caminos”. *Gaceta...*, Cojutepeque, 7 de octubre de 1857.
- (12) Editorial. *Gaceta...*, 10 de abril de 1856.
- (13) Informe del Gobernador del Departamento de Cuscatlán. *Boletín Oficial* (en adelante *Boletín...*), 13 de diciembre de 1872.



- (14) Los informes de los gobernadores de los Departamentos sobre mejoras materiales en las localidades de sus Departamentos eran frecuentes. Por poner un ejemplo: “Mejoras” de la Gobernación Política del Departamento de Cuscatlán, correspondiente a enero de 1854, en *Gaceta...*, 20 de enero de 1854.
- (15) Ver, por ejemplo, segregación de las aldeas Rosario y San Antonio de la jurisdicción de Atiquizaya y anexión a la de Chalchuapa, “donde prestarán sus servicios conforme a la ley”. *Gaceta...*, 22 de marzo de 1850.
- (16) *El Constitucional*, 8 de febrero de 1866.
- (17) Un proceso similar ya se había vivido durante la conquista y la colonización española con la población indígena. Baste recordar como ejemplo el caso de las minas de Potosí o de muchas ciudades coloniales. Un caso muy claro era el de la construcción de la nueva capital de Nueva San Salvador tras el terremoto de 1854. Allí se comenzaron a formar desde los primeros momentos barrios de trabajadores pobres. Ver más adelante en este mismo Capítulo
- (18) Discurso de Vasconcelos a Cuerpo Legislativo. *Gaceta...*, 9 de febrero de 1849 y *Gaceta...*, 14 de enero de 1853.
- (19) En Metapán había minas de hierro. Ver *Estadística General de la República de El Salvador*. San Salvador, Ministerio de Educación, 3ª ed. 1974. [1ª ed. San Salvador, Imprenta del Gobierno, 1858]
- (20) Sobre creación de Junta Itineraria en Ahuachapán con este objetivo, *Gaceta...*, 22 de marzo y 10 de mayo de 1850. Los círculos senatoriales eran distritos electorales. Ver por ejemplo Cuadro de los círculos, distritos y cantones electorales en que se divide la República conforme a la ley de 21 de octubre de 1871. Ley Reglamentaria de Elecciones. 27 de octubre de 1871. *Leyes de 1871*. AGN- sin catalogar.
- (21) Junta Itineraria de Sonsonate al Ministro General del Gobierno. Sonsonate, 12 de noviembre de 1851. *Gaceta...*, 21 de noviembre de 1851.
- (22) Informe del Ministro de Relaciones. Santa Ana, 29 de enero de 1852. *Gaceta...*, 6 de febrero de 1852.
- (23) *Gaceta...*, 2 de abril de 1852.
- (24) Informe del Ministro de Relaciones. Santa Ana, 29 de enero de 1852. *Gaceta...*, 6 de febrero de 1852.
- (25) *Gaceta...*, 17 de abril de 1856.
- (26) *Gaceta...*, 2 de marzo de 1849.
- (27) *Gaceta...*, 14 de enero de 1853.
- (28) *Gaceta...*, 19 de marzo, 26 de marzo y 16 de abril de 1852.
- (29) *Diario...*, 2 de enero de 1880.
- (30) *Gaceta...*, 15 de marzo de 1855.
- (31) Marcello Carmagnani. *Estado y mercado. La economía política del liberalismo mexicano, 1850-1911*. México. Fondo de Cultura Económica-El Colegio de México. 1994.
- (32) Acuerdo del Ministerio de Hacienda y Guerra. Arbizú desde Cojutepeque. *Gaceta...*, 7 de junio de 1855.
- (33) *Gaceta...*, 13 de marzo de 1856.
- (34) Ver biografías en *Historia del Órgano Legislativo...*, Tomo I..

- (35) Ítalo López Vallecillos. *Gerardo Barrios y su tiempo*. San Salvador. Ministerio de Educación. 1965. vol. I, p. 299.
- (36) *Gaceta...*, 2 de abril de 1852.
- (37) *Gaceta...*, 1 de abril de 1856.
- (38) Circular a gobernadores sobre caminos: sobre incumplimiento de las leyes. *Gaceta...*, 28 de febrero de 1856.
- (39) Aldo Lauria-Santiago. *Una república agraria*. San Salvador CONCULTURA. 2003.
- (40) *Estadística General...*, pp. 99, 82, 86 y 90.
- (41) Decreto de creación de la Junta de Hacienda, *Gaceta...*, 10 de abril de 1856. El ministro de Hacienda y Guerra en estos momentos era Cruz Ulloa.
- (42) Sobre Juan José Bonilla, ver por ejemplo *Gaceta...*, 24 de enero de 1856, *Gaceta...*, 6 de junio de 1857 e *Historia del Órgano Legislativo...*, Tomo I, p. 107. Sobre Felipe Chávez, *Gaceta...*, 12 de abril de 1855. Sobre José M. Cáceres, *Gaceta...*, 18 de enero de 1855.
- (43) Sobre el contrato, *Gaceta...*, 12 de abril de 1855.
- (44) “Un viaje a la Nueva Ciudad del Salvador”, *Gaceta...*, 12 de abril de 1855.
- (45) *Gaceta...*, ibidem
- (46) “Un viaje a la Nueva Ciudad del Salvador”, *Gaceta...*, 12 de abril de 1855.
- (47) “Policía”, *Gaceta...*, 9 de junio de 1854.
- (48) *Gaceta...*, 21 de julio de 1854 y *Gaceta...*, 7 de octubre de 1857.
- (49) Descripción de cada uno de los Departamentos de la República... *Gaceta...*, 28 de octubre de 1857.
- (50) *Gaceta...*, 14 de noviembre de 1857.
- (51) *Gaceta...*, 23 de enero de 1861.
- (52) *Gaceta...*, 9 de febrero de 1859.
- (53) Se trataba de una compañía de accionistas bajo la dirección de Mateo Lekou, empresario de diligencias en Guatemala, y la línea comenzó a operar el 22 de enero de 1859. *Gaceta...*, 5 de enero de 1859.
- (54) *Gaceta...*, 9 de febrero de 1859.
- (55) *Gaceta...*, 9 de febrero de 1859.
- (56) *Gaceta...*, 12 de enero de 1859.
- (57) *El Constitucional*, 29 de septiembre de 1864.
- (58) *El Constitucional*, 3 de mayo de 1866.
- (59) *El Constitucional*, 4 de octubre de 1866.
- (60) *El Constitucional*, 23 de julio de 1868.
- (61) Informe del Departamento de Sonsonate. *El Constitucional*, 8 de febrero de 1866.
- (62) *El Constitucional*, 9 de mayo de 1867.
- (63) *El Constitucional*, 23 de enero de 1868.
- (64) *El Constitucional*, 14 de febrero de 1867, 16 de enero de 1868 y 7 de enero de 1869.
- (65) *Boletín...*, 13 de diciembre de 1872.
- (66) *Boletín...*, 13 de diciembre de 1872.
- (67) *Boletín Oficial*, 13 de diciembre de 1872. Ministro de la Gobernación, José Larrey-naga.

- (68) Álvaro Contreras. “Los Ferrocarriles del Salvador i el Sr. Bueron”, en *Boletín...*, 25 de septiembre de 1872. De origen hondureño, tuvo una activa participación en la vida centroamericana según Carlos G. López Bernal. *Tradiciones inventadas y discursos nacionalistas: El imaginario nacional de la época liberal en El Salvador, 1876-1932*. San Salvador, Universidad de El Salvador. 2007, p. 97.
- (69) Héctor Lindo-Fuentes, *La economía...*, p. 278 y ss.
- (70) *Boletín...*, 16 de enero y 24 de enero de 1873
- (71) *Boletín...*, 20 de febrero de 1873.
- (72) *Boletín...*, 6 de febrero de 1873.
- (73) *Boletín...*, 28 de marzo de 1873.
- (74) Héctor Lindo-Fuentes. *La economía...*
- (75) Editorial, *Gaceta...*, 16 de febrero de 1849; “Iniciativa”, en *Gaceta...*, 2 de marzo de 1849. Sobre comercio centroamericano y fuentes para su estudio, SCHOONOVER, Thomas. “Central American Commerce and Maritime Activity in the Nineteenth Century: Sources for a Quantitative Approach”, en *Latin American Research Review*, Vol. 13, No. 2, 1978, pp. 157-169. Actualmente Clara Fábregat realiza una investigación sobre la región oriental de El Salvador, incluyendo el comercio de La Unión.
- (76) Discurso de Vasconcelos a Cuerpo Legislativo. *Gaceta...*, 9 de febrero de 1849. Sobre interés en impulsar el puerto de La Libertad, *Gaceta...*, 23 de febrero de 1849. Se comentaba que estaba en la zona más poblada y se mencionaba el café entre las futuras exportaciones.
- (77) *Gaceta...*, 29 de junio de 1849.
- (78) Sobre apertura de caminos para habilitar el puerto de la Concordia, ver *Gaceta...*, 18 de julio de 1851. En octubre de 1849 de decretó la habilitación del puerto de Jaltepeque, en el futuro La Concordia, *Gaceta...*, 5 de octubre de 1849.
- (79) *Gaceta...*, 2 de marzo de 1849.
- (80) *Gaceta...*, 23 febrero 1849. Sobre recursos de los gobiernos y el uso de fondos extraordinarios se tratará más adelante.
- (81) *Gaceta...*, 6 de julio de 1849.
- (82) El texto inicial de la contrata en *Gaceta...*, 23 de marzo de 1849. Las modificaciones finales en cuanto al pago por el Estado se encuentran en *Gaceta...*, 20 de abril de 1849.
- (83) *Historia del Órgano Legislativo...*, Tomo I, p. 99. Ver también *Gaceta...*, 4 de febrero y 1 de marzo de 1850. En 1851 José M<sup>a</sup> Zelaya fue uno de los representantes de El Salvador en un nuevo intento de recuperar la “nacionalidad” centroamericana, la Representación Nacional de Centroamérica que incluía a Guatemala, Honduras y El Salvador. *Gaceta...*, 23 de mayo y 10 de octubre de 1851.
- (84) Poco tiempo después, a iniciativa del gobierno, la Asamblea General decretó que, a la vista de que los reos se fugaban porque las cárceles no eran seguras y burlaban a la justicia, la Corte Suprema de Justicia podría aplicar la pena de obras públicas en determinadas circunstancias. *Gaceta...*, 23 de mayo de 1849
- (85) *Gaceta...*, 5 de marzo de 1852.
- (86) *Gaceta...*, 2 de marzo de 1849 y 9 de agosto de 1850.
- (87) *Gaceta...*, 9 de agosto de 1850. Curiosamente este concepto no se encuentra entre los que se recaudaban en la Aduana de la Unión, aunque debía ser una denominación dife-

- rente para alguno de los existentes. Ver un extracto de la contabilidad de la Aduana en el año económico 1850 en *Gaceta...*, 1 de noviembre de 1850.
- (88) *Gaceta...*, 29 de agosto de 1851
- (89) En la década de 1890 Pablo Orellana, junto con Manuel Trigueros, otro comerciante del que se trata en este capítulo, contrató con el gobierno de Rafael Gutiérrez la construcción del ferrocarril entre la Libertad y Santa Tecla. Ver *Diario...*, 7 de febrero de 1895.
- (90) *Gaceta...*, 17 de octubre de 1851
- (91) *Gaceta...*, 14 de mayo de 1852
- (92) *Gaceta...*, 9 de julio de 1852.
- (93) *Gaceta...*, 2 de abril de 1852.
- (94) Detalles sobre la contrata en *Gaceta...*, 9 de mayo de 1851. En una visita del presidente José María San Martín a Sensuntepeque, acompañado Gregorio Arbizú, Cruz Ulloa y el general Guzmán, gobernador del Departamento, Santiago González junto a otros ciudadanos le hizo un regalo. *Gaceta*, 12 de abril de 1859
- (95) *Gaceta...*, 5 de noviembre de 1852. A su muerte, en 1878, Drivon parecía haber hecho fortuna en El Salvador. Aquel año D<sup>a</sup> Adelaida Drivon ponía en venta la hacienda Santa Clara, entre Sonsonate y Acajutla, con 30 caballerías en gran parte de riego propias para caña, cacao y añil, con potreros, fuentes de agua, edificios, maquinaria diversa, trapiche de hierro y centrifugadoras, aserradero, fraguas, arados, maderas varias, ganado variado, etc. *Diario...*, 12 de enero de 1878.
- (96) *Gaceta...*, 2 de junio de 1854.
- (97) *Gaceta...*, 18 de febrero de 1853.
- (98) Contrata con Juan Antonio González. *Gaceta...*, 29 de abril de 1853.
- (99) Editorial, *Gaceta...*, 3 de mayo de 1855.
- (100) *Gaceta...*, 13 de marzo de 1856.
- (101) Memoria de la Secretaría de Estado de Hacienda y Guerra. *Diario...*, 16 de enero de 1876. Héctor Lindo-Fuentes. *La economía...*, p. 267.
- (102) *Gaceta...*, 16 de enero de 1861.
- (103) *Gaceta...*, 16 de enero de 1861.
- (104) *Gaceta...*, 4 de enero de 1855 y 10 de enero de 1867.
- (105) *El Constitucional*, 4 de octubre de 1866.
- (106) *El Constitucional*, 12 de abril de 1866. En dicha visita el matrimonio Dueñas fueron padrinos de velación del general Santiago González y su esposa, en un acto en que se inauguraba la nueva iglesia del puerto.
- (107) *El Constitucional*, 30 de enero de 1868. El muelle que se construía en La Libertad es que se reproduce en un conocido grabado de la obra de Laferrière.
- (108) La contrata se firmó en San Salvador a 18 de mayo de 1868, en *El Constitucional...*, 18 de junio de 1868. F. Dueñas estaba casado con Teresa Dárdano. Ver un soneto dedicado a la esposa por “Sus buenos amigos” en *El Constitucional*, 15 de octubre de 1868. Manuel Trigueros era el socio más joven, y terminaría siendo el más dinámico, de la importante empresa Blanco y Trigueros.
- (109) *El Constitucional*, 12 de noviembre de 1868.
- (110) Contrata firmada en 30 de octubre de 1868 y publicada en *El Constitucional*, 12 de noviembre de 1868. La nota en el mismo número.

- (111) Ver Memoria del Ministerio de Hacienda, *Diario Oficial*, 9 de marzo de 1879. En cuanto a La Unión, su tráfico estaba en un descenso relativo hasta el punto de que el gobierno suprimió parte del personal de su Aduana. Acuerdo de 29 de abril de 1874. *Leyes de 1874*. AGN- sin catalogar
- (112) Decretos de 26 de febrero y de 12 de marzo de 1874. *Leyes de 1874*. AGN- sin catalogar
- (113) Decreto de 7 de marzo de 1874. *Leyes de 1874*. AGN- sin catalogar.
- (114) Decreto de 8 de mayo de 1874. *Leyes de 1874*. AGN- catalogar. El portavoz de los accionistas de las compañías era el comerciante José María Urioste, agente de la poderosa empresa británica Lloyd's.
- (115) Ver, por ejemplo, en *Boletín...*, 19 de abril de 1872.
- (116) *Boletín...*, 13 de diciembre de 1872.
- (117) *Boletín...*, 13 de diciembre de 1872 y 10 de septiembre de 1875.
- (118) Memoria de Hacienda. *Diario...*, 9 de marzo de 1879.
- (119) Memoria de Hacienda de 1878. *Diario...*, 1 de marzo de 1878.
- (120) *Boletín...*, 11 de julio de 1872.
- (121) Ver biografía de José Rosales en Academia Salvadoreña de Historia. *El Salvador y sus hombres*. San Salvador, Imprenta Nacional. 1938. p. 176.
- (122) Junta General de accionistas el 18 de febrero de 1868, ver *El Constitucional*, 20 de febrero de 1868. El sueldo del ministro en Presupuesto del Estado para 1868, *El Constitucional*, 12 de marzo de 1868.
- (123) Sobre canalización de agua a la capital y a Jucuapa, solo como ejemplos, ver *El Constitucional*, 4 de abril de 1867; 6 de febrero y 27 de agosto de 1868; 21 de enero y 1 de abril de 1869.

### Capítulo 3

- (1) Guillermo Céspedes del Castillo y Gonzalo Anes, *Las Casas de Moneda en los reinos de Indias*. Madrid, Museo Casa de la Moneda. 1996-1997, 2 vols.; Ruggiero Romano, *Moneda, seudomonedas y circulación monetaria en las economías de México*. México, El Colegio de México. 1998); del mismo autor *Coyunturas opuestas: la crisis del siglo XVII en Europa e Hispanoamérica*. México, El Colegio de México, 1992.
- (2) Roberto R. Quintana, *Apuntes sobre el desarrollo monetario de Guatemala*. Guatemala, Ed. Universitaria, 1971; Carlos Marichal. "Money, Taxes and Finance", en Victor Bulmer-Thomas, John H. Coatsworth, and Roberto Cortés Conde, *The Cambridge Economic History of Latin America*. Cambridge. Cambridge University Press, 2006. vol. I, pp. 423-460; María Alejandra Irigoin, "Gresham on horseback: the monetary roots of Spanish American political fragmentation in the nineteenth century", *Economic History Review* (62, 3, 2009) pp. 551-575; Héctor Lindo-Fuentes, *La economía de El Salvador en el siglo XIX*. San Salvador, CONCULTURA, 2002, p.130. Sobre el crecimiento del comercio, ver información en *Gaceta...* en estos años, por ejemplo: 26 de octubre de 1849 y de noviembre de 1850.
- (3) También hubo monedas de a real en el Virreinato de Nueva España durante el siglo XVI que llevaron dos columnas en una cara, aunque los verdaderos "columnarios" (los numismáticos los llaman así) son del siglo XVIII. .

- (4) Alcedo F. Almanzar y Brian R. Stickney, *The Coins and Paper Money of El Salvador*. s/l., s/e. 1973; Pedro S. Fonseca, *La moneda salvadoreña*. San Salvador, s/e., 1924; John Parke Young, *Central American Currency and Finance*. Princeton, Princeton University Press. 1925.
- (5) La expresión “moneda nacional” se utilizaba por referencia a la nacionalidad centroamericana, al igual que “guerra nacional” se refería a la que libraron los países de la región contra el filibustero William Walker en Nicaragua. Relacionado con ello, ver Eugenia López. “La inestabilidad y la promesa del progreso. 1856-1871”, en Magaña Granados, Álvaro (coord.). *El Salvador. La República*. San Salvador, Banco Agrícola. 2000, pp. 186.
- (6) Ver un ejemplo de El Salvador en Patricia Alvarenga, Héctor Lindo-Fuentes Knut Walter et al. *Historia de El Salvador*. San Salvador, Ministerio de Educación, 1994, tomo II, p. 47. Para Guatemala, Regina Wagner. *Historia del café en Guatemala*. Bogotá, Villegas eds. 2001, pp. 100 y ss.
- (7) *Gaceta del Salvador en la República de Centro-América* (en adelante *Gaceta...*), 17 de julio de 1856.
- (8) Alcedo F. Almanzar y Brian R. Stickney. *The Coins...* Merece señalarse que mientras que se relacionaban algunas monedas fraccionarias de Reino Unido o Francia, no se mencionaba ninguna de América Central a pesar de que, como se ha referido, circulaban las de 1 real, 2 reales y otras menores.
- (9) *Gaceta...*, 15 de noviembre de 1850.
- (10) Acuerdo enviado a los gobernadores de los Departamentos. *Gaceta...*, 24 de enero de 1851.
- (11) *Gaceta...*, 4 de julio de 1851.
- (12) *Gaceta...*, 10 de febrero de 1849.
- (13) *Gaceta...*, 16 de abril de 1852. Cfr. Anexo 1.
- (14) Ver, por ejemplo: expediente de deuda de la Sra. Carmen Wandin, en Archivo General de la Nación de El Salvador. Fondo Judicial. (en adelante AGN-FJ), Sonsonate, Civiles. 1876 n° 47; juicio de José M. Olmedo contra Fernando Guerra, AGN-FJ, Santa Ana-Civiles, 1875 n° 45; expediente sobre partición de los terrenos de Las Joyas, AGN, FJ, Santa Ana, Civiles 1876 n° 46.
- (15) *Gaceta...*, 7 de mayo de 1850.
- (16) Decreto de 18 de diciembre de 1834. en *Gaceta...*, 19 y 26 de mayo de 1854.
- (17) *Gaceta...*, 19 y 26 de mayo de 1854.
- (18) *Gaceta...*, 8 de marzo de 1855. La referencia a cuño nacional puede entenderse como de cuño guatemalteco, como se explicó arriba. Las relaciones de Occidente con Guatemala eran muy estrechas. De hecho a la visita del obispo habían acudido muchas personas “venidas de diversos pueblos de Guatemala”. Sobre la división del Departamento de Sonsonate, ver *Gaceta...*, 1 de marzo de 1855.
- (19) *Gaceta...*, 26 de abril de 1855. Esto sucedía al mismo tiempo que desde el país se exportaban asiduamente importantes cantidades de plata tanto acuñada como en bruto. Sería necesaria una investigación para tratar de explicar en qué medida la salida de plata acuñada era de carácter comercial o era de naturaleza especulativa, aunque las fuentes lo hacen difícil.
- (20) *Gaceta...*, 17 de julio de 1856.
- (21) Decreto de 12 de marzo de 1849. *Gaceta...*, 23 de marzo de 1849.



- (22) *Gaceta...*, 8 de junio de 1849.
- (23) *Gaceta...*, 30 de agosto de 1850.
- (24) *Gaceta...*, 2 de julio de 1852.
- (25) *Gaceta...*, 2 de julio de 1852. Aunque en las listas de exportaciones aparecían indistintamente las expresiones plata bruta y brozas minerales –sin mencionar los casos de “plata acuñada”–, en este caso parece probable que la expresión brozas se pueda interpretar como plata bruta, y quizá también oro. No parece tener sentido que brozas se interpretase como desechos minerales y que pagaran 4 reales/quintal.
- (26) *Gaceta...*, 28 de enero de 1853.
- (27) Toma en consideración por la Asamblea General de la contrata. *Gaceta...*, 29 de abril de 1853.
- (28) Orden de la Cámara de Senadores de 20 de marzo de 1853. *Gaceta...*, 20 de abril de 1853.
- (29) *Gaceta...*, 31 de marzo de 1857.
- (30) Sobre los detalles de este proceso, ver las noticias publicadas en *Gaceta...* durante el mes de enero de 1859. También Italo López Vallecillos. *Gerardo Barrios y su tiempo*. San Salvador, Ministerio de Educación. 1965. vol. I, p. 307.
- (31) Carlos Gregorio López Bernal, “Compadrazgos, negocios y política: las redes sociales de Gerardo Barrios (1860-1863)”, *Revista Cultura*, Nº 94, 2007. pp. 1-20.
- (32) Acuerdo del Gobierno promoviendo la introducción de la moneda de plata que tanto escasea en los mercados de la República. *Gaceta...*, 26 de marzo de 1859.
- (33) Testimonio de la criminal instruida contra Manuel Lebrón por hurto de un “reloj” de oro. AGN, Gobernación de San Vicente, 1868, caja 01. Agradezco la generosa cesión de esta información al Dr. Carlos Gregorio López Bernal. La media onza de oro podía componerse de una o varias monedas de escudos con la imagen de Carlos IV o Fernando VII a los que se llamaría muñecos, el águila era norteamericana, los escuditos de a siete reales y los doces no son fáciles de identificar, y los reales eran seguramente reales de a ocho de plata.
- (34) *Gaceta...*, 19 de octubre de 1859.
- (35) Acuerdo. *Gaceta...*, 15 de octubre de 1859.
- (36) Informe de la Gobernación del Departamento de Sta. Ana. *Gaceta...*, 2 de abril de 1862.
- (37) Acuerdo del gobierno. *Gaceta...*, 25 de marzo de 1863.
- (38) *El Constitucional*, 8 de marzo de 1866.
- (39) *El Constitucional*, 24 de enero de 1867. Sobre el desarrollo de la banca en América Latina, ver Carlos Marichal. “El nacimiento de la banca mexicana en el contexto latinoamericano: problemas de periodización”, en Leonor Ludlow y Carlos Marichal (eds.). *Banca y poder en México (1800-1925)*. México, Grijalbo. 1986. pp.231-266.
- (40) Mensaje de F. Dueñas al Cuerpo Legislativo. *El Constitucional*, 23 de enero de 1868.
- (41) Decreto del gobierno. *El Constitucional*, 1 de octubre de 1868.
- (42) Problemas similares relacionados con las pesetas sevillanas se producían en Cuba. Ver José María Alerón. *La moneda de Cuba s/l, s/f*. Ver referencia en: [http://www.ecured.cu/index.php/La\\_CECA\\_en\\_Cuba](http://www.ecured.cu/index.php/La_CECA_en_Cuba)
- (43) Decreto del gobierno. *El Constitucional*, 1 de octubre de 1868.
- (44) *El Constitucional*, 15 de abril de 1869.
- (45) *El Constitucional*, 5 de noviembre de 1868 y 15 de abril de 1869.



- (46) *El Constitucional*, 1 de octubre de 1868.
- (47) *El Constitucional*, 1 de octubre de 1868.
- (48) *El Constitucional*, 7 de enero de 1969.
- (49) Existe constancia de moneda acuñada de Honduras en las listas de embarque de mercancías que con frecuencia publicaba la prensa oficial. Por ejemplo en *El Constitucional*, 9 de enero de 1868.
- (50) *El Constitucional*, 6 de mayo de 1869.
- (51) *El Constitucional*, 30 de enero 1868.
- (52) *El Constitucional*, 3 de septiembre de 1868.
- (53) *El Constitucional*, 3 de junio de 1869.
- (54) *El Constitucional*, 10 de junio de 1869.
- (55) *El Constitucional*, 3 de junio de 1869.
- (56) Ver relaciones de Francisco Dueñas con negocios y con alguna casa de comercio británica en Notaría de hipotecas del Departamento de San Miguel en *El Constitucional*, 4 de marzo de 1869.
- (57) *El Constitucional*, 13 de junio de 1867; 2 de enero de 1868; y 7 de enero de 1869. Como 250 no es múltiplo de 20, debía haber alguna o algunas monedas de menor valor hasta alcanzar la cantidad del premio.
- (58) Acuerdo de 22 de mayo de 1871, *Leyes de 1871*. AGN, sin catalogar.
- (59) Decreto de 21 de julio de 1874, *Leyes de 1874*. AGN- sin catalogar.
- (60) *El Constitucional*, 27 de febrero de 1865. El origen de esta situación estuvo en el nacimiento de la Federación. Ver Robert S. Smith.. “Financing the Central American Federation, 1821-1838”, en *The Hispanic American Historical Review*, vol. 43, n° 4 (nov. 1963), pp. 483-510.
- (61) *El Constitucional*, 15 de abril de 1869.
- (62) Héctor Lindo-Fuentes. *La economía...*, pp. 133 y ss. Para otro país del continente, ver por ejemplo. Alfonso W. Quiroz. *Banqueros en conflicto. Estructura financiera y economía peruana, 1884-1930*. Lima, Universidad del Pacífico, 1984.
- (63) Sólo en bonos había en circulación 1.020.517 ps en 1855. *Gaceta...*, 18 de enero de 1855.
- (64) *Boletín Oficial* (en adelante *Boletín...*), 3 de agosto y 16 de noviembre de 1872.
- (65) *Gaceta...*, 18 de septiembre de 1856.
- (66) Decreto sistematizando el pago y amortización de la deuda de la República, *El Constitucional*, 27 de febrero de 1865.
- (67) Ver, por ejemplo, el caso de Carmen Wandín que se comenta en Capítulo 4.
- (68) *Estadística General de la República de El Salvador*. San Salvador, Ministerio de Educación, 3ª ed. 1974, ..., p. 249.
- (69) AGN-FJ, Santa Ana, Civiles, 1873 n° 44; 1876 n° 47; 1877 n° 48.
- (70) Leonor Ludlow y Carlos Marichal. *Banca y poder...*
- (71) *Gaceta...*, 26 de septiembre de 1851. En estos momentos formaban parte de la Junta de Caridad el comerciante Mariano Dorantes, que pronto sería diputado y que tendría una vida política larga e intensa, y el el expresidente de la Asamblea Nacional y diputado José María Zelaya quienes, además de preocuparse por los intereses de la institución benéfica que era el Hospital, lo hacían también por los suyos, como se vio en el Capítu-

- lo 2. En general las Juntas de Caridad fueron espacios para negociantes que mezclaban la filantropía con el interés.
- (72) Esto se arrastraba desde la presidencia de Eugenio Aguilar en 1848 –y seguramente desde mucho antes-hasta la de Santiago González en 1871 y el problema continuó en años siguientes.
- (73) *El Constitucional*, 1 de marzo de 1866.
- (74) AGN, FJ. Santa Ana, Civiles.1877 n° 48.
- (75) Sobre habilitación a la producción del café, ver Capítulo 4.
- (76) En trabajos de obras públicas se podía llegar a ganar tres reales de jornal. Ver Cap. 2, nota 9.
- (77) *Estadística General...*, p. 87.
- (78) Y ni aún así porque, a pesar del excelente Fondo Judicial conservado en el AGN, los registros distan mucho de estar completos.
- (79) Ver en Aldo Lauria-Santiago. *Una república...*
- (80) *Gaceta...*, 31 de enero de 1861, 12 de marzo y 5 de abril de 1862. Carlos Gregorio López Bernal. “Compadrazgo, negocios y política...”.
- (81) *Gaceta...*, 23 de enero de 1861.
- (82) *Gaceta...*, 12 de marzo de 1862
- (83) *Gaceta...*, 8 de marzo de 1862.
- (84) *Historia del Órgano Legislativo...*, Tomo I. pp. 123,133 y 136.
- (85) *Gaceta...*, 19 de marzo de 1862.
- (86) Yanuario Blanco, comerciante y político salvadoreño se unió con Manuel Trigueros, más joven y extranjero, en 1859.
- (87) Matrícula de hipotecas sin cancelar. Notaría de Rosa Rodríguez, San Salvador *Gaceta...*, 13 de febrero de 1861 y 12 de abril de 1862
- (88) *Gaceta...*, 8 de marzo de 1862. George Kerferd tenía agencias en San Salvador y en San Miguel. Kerferd había sido, antes de establecerse en El Salvador, el corresponsal que enviaba al país los informes sobre el mercado en Liverpool y fue el agente que intervino en la negociación que hizo el presidente Gerardo Barrios para convertir la deuda externa de El Salvador, la llamada “deuda inglesa”, en deuda interna.
- (89) Carlos Gregorio López Bernal. “Compadrazgos, negocios y política...”.
- (90) *Gaceta...*, 4 de marzo de 1869.
- (91) *Gaceta...*, 4 de marzo de 1869.
- (92) Héctor Lindo-Fuentes. *La economía...*, p. 161
- (93) *Gaceta...*, 15 de marzo de 1873.
- (94) *Gaceta...*, 4 de marzo de 1869.
- (95) El caso de A. Guirola y la sal, en *Gaceta*, 13, de febrero de 1861.
- (96) Pablo Orellana era el marido de Teresa Dárdano quien, tras enviudar, se casó con Francisco Dueñas.
- (97) Ver su actividad como prestamista y accionista de las Compañías de Muelles en los Capítulos 7 y 8.
- (98) Ver, por ejemplo, *Gaceta...*, 29 marzo 1862.
- (99) *Gaceta...*, 29 de marzo de 1862.
- (100) *El Constitucional*, 23 de enero de 1861.

- (101) *El Constitucional*, 6 de febrero de 1861.
- (102) Ver el pleito de Manuel Larín contra Ana Quesada en AGN-FJ, Sonsonate, Civiles, 1877 n° 48, en Capítulo 4.
- (103) *El Constitucional*, 2 de enero de 1868.
- (104) *El Constitucional*, 20 de febrero de 1861.
- (105) *El Constitucional*, 7 de marzo de 1867.
- (106) *El Constitucional*, 23 de enero de 1868.
- (107) Miguel Ángel García, *Diccionario histórico enciclopédico de la República de El Salvador*. San Salvador, Impresora Nacional. 1952. Tomo II, pp. 252-255
- (108) *El Constitucional*, 30 de abril de 1868.
- (109) *El Constitucional*, 14 de mayo de 1868.
- (110) *El Constitucional*, 6 y 13 de agosto 1868.
- (111) *Boletín...*, 31 de octubre de 1872.
- (112) *Boletín...*, 25 de noviembre y 13 de diciembre de 1872.
- (113) Biografía de Santiago Delgado en Academia Salvadoreña de Historia. *El Salvador y sus hombres*. San Salvador, Imprenta Nacional. 1938.
- (114) Miguel Ángel García, *Diccionario...*, p. 249.
- (115) *Ibidem*.
- (116) Reformas a la contrata del banco. 1 de septiembre de 1874, *Leyes de 1874*. AGN- sin catalogar.

## Capítulo 4

- (1) Steven C. Topik y Allen Wells. *The Second Conquest of Latin America. Coffee, Henequen and Oil during the Export Boom. 1850-1930*. Austin, University of Texas Press, 1997; Mark Pendergrast. *El café: historia de la semilla que cambió el mundo*. Barcelona, Javier Vergara, 2002.
- (2) La influencia relativa del café en El Salvador ha sido cuestionada por Aldo Lauria-Santiago en *Una república agraria*, San Salvador. CONCULTURA, 2002, p. 41.
- (3) Derek Kerr. *The Role of the Coffee Industry in the History of El Salvador, 1840-1906*. M.A. Thesis. University of Calgary. 1977; Héctor Lindo-Fuentes.. “La introducción del café en El Salvador”, en Héctor Pérez Brignoli y Mario Samper. *Tierra, café y sociedad. Ensayos sobre la historia agraria centroamericana*. San José de Costa Rica, FLACSO, 1994, pp. 55-82.
- (4) Aunque en la actualidad las fincas cafetaleras, mecanizadas y con uso de fertilizantes, siembran hasta 3.000 árboles por manzana, en el siglo XIX se sembraban entre 1.000 y 1.300 árboles, como se comprobará en los casos que se expondrán. Conviene recordar que una manzana equivale a 0,7 hectárea.
- (5) Asociación Salvadoreña del Café. *Legislación salvadoreña del café, 1846-1955*. San Salvador. Asociación Salvadoreña del Café. 1956, p. 62
- (6) “La protección al café”, editorial en *El café en El Salvador*, VII (agosto, 1937), p. 277-278, en Derek Kerr, *The Role of the Coffee...*, p. 36.

- (7) Entre abril y septiembre de 1847 se introdujo por Acajutla café por valor de 206,3 ps, que pagó el 10% de derechos en la aduana. *Gaceta del Salvador en la República de Centro-América* (en adelante *Gaceta...*)..., 29 de octubre de 1847.
- (8) Existe un cálculo para 1880, que pudiera ser algo exagerado, de un 36.000 qq sobre 200.000 qq de café dedicado al consumo interno sobre el total de la producción en Patricia Alvarenga, Héctor Lindo-Fuentes, Knut Walter et al. *Historia de El Salvador*. San Salvador, Ministerio de Educación, 1994, tomo II, p. 8. Sobre el tema ver Steven Topik, “Coffee Consumption in Mexico”, en <http://www.economia.unam.mx/amhe/memoria/simposio21/Steven%20TOPIK.pdf>
- (9) Se ha adoptado la serie de precios del café en Gran Bretaña que presenta Héctor Lindo-Fuentes en *La economía...*, p. 192, a sabiendas de que son datos parciales, que no indican de qué calidad de café se trata y dando por supuesto que se refieren a café oro. En todo caso se toman con precaución y fundamentalmente para observar las tendencias.
- (10) Aunque en los estudios históricos se maneja un solo precio del café, en la realidad del mercado existían varios precios para cada país según la calidad del grano y, a veces, distinguiendo entre café pergamino y café oro.
- (11) Estos precios se presentan en chelines y peniques. Conviene recordar que la libra tenía 20 chelines y cada chelín, 12 peniques. Y que, como se verá más adelante, que cada libra se cambiaba por 5 pesos.
- (12) Derek Kerr, *The Role of the Coffee...*, p. 52
- (13) Casi inmediatamente después el precio del café comenzó a bajar. Ver Capítulo 9.
- (14) Para la lenta caída del añil, ver el buen análisis de Héctor Lindo-Fuentes en *La economía...*
- (15) Aldo Lauria-Santiago. *Una república...*, pp. 42 y 137; Una visión diferente en Antonio Acosta. “Tierra y café en El Salvador en la primera expansión del cultivo: 1860-1890”, en Gabriela dalla Corte et al. (eds.) *Poder local, poder global en América Latina*. Barcelona, Universidad de Barcelona, 2008, pp. 307-324. Para un enfoque comparativo centroamericano ver Robert G. Williams. *States, and Social Evolution. Coffee and the Rise of National Governments in Central America*. Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 1994.
- (16) Antonio Acosta. “Tierra y café...”, p. 314.
- (17) Comunidad de indígenas de Ilobasco. *Diario Oficial* (en adelante *Diario...*), 25 de junio de 1882. Ver Aldo Lauria-Santiago. “Land, Community, and Revolt in Late-Nineteenth-Century Indian Izalco, El Salvador”, *The Hispanic American Historical Review*, vol 79, n° 3 (Aug. 1999), pp. 495-534.
- (18) Acerca de las reacciones de comunidades de indígenas, Informe de la Gobernación de Sonsonate. *El Constitucional*, 23 de febrero de 1865. Un caso de comunidad de indígenas con gran extensión de tierras, la de Ilobasco. *Diario...*, 25 de junio de 1882. Sobre revueltas indígenas con anterioridad a estas fechas, ver Carlos Gregorio López Bernal. “El levantamiento indígena de 1846 en Santiago Nonualco. Conflictos locales, etnicidad y lucha de facciones en El Salvador”, *Revista de Historia*, (Universidad Nacional-Costa Rica), n° 42 (Julio-Diciembre) 2000, pp. 9-39.
- (19) Cfr. Capítulo 2.

- (20) *El Constitucional*, 19 de enero de 1865.
- (21) Inventario de bienes de Alejandro Cermeño. Archivo General de la Nación de El Salvador, Fondo Judicial (en adelante AGN-FJ), Santa Ana, Civiles 1875 n° 46.
- (22) Se ha referido a ello Aldo Lauria-Santiago en *Una república...* y Carlos Gregorio López Bernal en *Poder local y poder central en la construcción del Estado en El Salvador: 1840-1890*. Tesis de Doctorado. Universidad de Costa Rica. 2007. Ver también, entre otros casos, Partición y deslinde de la hacienda Las Joyas, en AGN-FG, Sonsonate, Civiles, 1876 n° 47 y AGN-FJ, Santa Ana, Civiles, 1875 n° 46; Venta de la hacienda Candelaria, en AGN-FG, Santa Ana, Civiles, 1876 n° 47; Venta de parte de la hacienda Ayuta, en AGN-FJ, Santa Ana, Civiles, 1876 n° 47; Venta de derechos hereditarios de la hacienda Jutiapa, en AGN-FJ, Santa Ana, Civiles, 1876 n° 47.
- (23) Ver, por ejemplo, *Gaceta...*, 14 de enero de 1848.
- (24) *El Constitucional*, 8 de marzo de 1866.
- (25) Ver correspondencia entre el Juzgado General de Hacienda con el Ministerio General, así como causas sentenciadas en el mismo Juzgado en *Gaceta...*, 7 de agosto de 1856.
- (26) Sobre Gerardo Barrios y su política sobre ejidos ver Carlos Gregorio López Bernal. *Poder local y poder central...*
- (27) *Gaceta*, 16 de febrero de 1859
- (28) *Gaceta...*, 4 de octubre de 1850.
- (29) *Gaceta...*, 5 de marzo de 1852. Campo había presidente de la Asamblea Legislativa en 1835 y fue padre del futuro presidente de la República, Rafael Campo *Historia de la Asamblea...* vol. I, p. 60.
- (30) *Gaceta...*, 1 de marzo de 1855.
- (31) *Gaceta...*, 12 de abril de 1855 y *Gaceta...*, 31 de julio de 1861.
- (32) En 1868 estaba vendiendo un cafetal de su propiedad. *El Constitucional*, 25 de junio de 1868.
- (33) *Gaceta...*, 26 de junio de 1856.
- (34) Ver como ejemplo *El Constitucional*, 4 de marzo de 1869.
- (35) Derek Kerr. *The Role of the Coffee...*, p. 45
- (36) Ver, por ejemplo, *Gaceta...*, 31 de marzo y 7 de julio de 1854. *El Constitucional*, 4 de enero de 1866.
- (37) Esto ya fue señalado por David Browning, *El Salvador, la tierra y el hombre*. San Salvador, Ministerio de Cultura y Comunicaciones, 1987, pp. 332 y ss.
- (38) Comunicación del Ministerio [de Relaciones] al Gobernador [del Departamento de San Salvador], *Gaceta...*, 7 de mayo de 1862.
- (39) *El Constitucional*, 3 de mayo de 1866.
- (40) Ver, por ejemplo, *Gaceta...*, 4 de marzo de 1869 y 15 de marzo de 1873.
- (41) *Gaceta...*, 9 de marzo de 1865.
- (42) Información del Gobernador del Departamento de Sonsonate. *El Constitucional*, 1 de febrero de 1866.
- (43) Aldo Lauria-Santiago, *Una república...* Ver, como otro ejemplo, el conflicto entre los indígenas y la municipalidad de Armenia por deslinde de tierras en AGN-FJ, Sonsonate, Civiles, 1877 n° 48.
- (44) *El Constitucional*, 22 de noviembre de 1866.

- (45) *El Constitucional*, 11 de marzo de 1860.
- (46) Discurso del presidente R. Zaldívar a la Asamblea Nacional. *Gaceta...*, 16 de enero de 1878.
- (47) *El Constitucional*, 26 de abril y 3 de mayo de 1866.
- (48) La suma solo da algo más de 70 caballerías.
- (49) *El Constitucional*, 10 de enero de 1867.
- (50) *El Constitucional*, 28 d febrero de 1867.
- (51) *El Constitucional*, 14 de febrero de 1867.
- (52) *El Constitucional*, 26 de noviembre de 1868
- (53) Mauricio Álvarez Geoffroy. *Rafael Álvarez Lalinde. Pionero de la industrialización del café*. San Salvador, Cumbres del Molino, 2010, p. 87.
- (54) Geraldina Portillo. “Revisión de algunas opiniones en la historia agraria de El Salvador”. Ponencia al V Congreso Centroamericano de Historia. Universidad de El Salvador. Julio de 2000.
- (55) Los indígenas no encontraban motivos para acudir a los trabajos a los que los impulsaban los españoles, por lo que éstos tuvieron que forzarlos. Además de la violencia que significó la conquista y las encomiendas derivadas de ella, para un uso de mecanismos económicos para este forzamiento ver Carlos Sempat Assadourian. “La producción de la mercancía dinero en la formación del mercado interno colonial” en Enrique Florescano. *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina (1500-1975)*. México, Fondo de Cultura Económica. 1979, pp. 223-292.
- (56) “Apuntamientos sobre siembra de café” [en Centroamérica] por el Ldo. Manuel Aguilar en *Gaceta...*, 20 de junio, 4 y 11 de julio de 1851.
- (57) Lorenzo Giovanni Bellú. *Starting a Coffee Plantation in a Phased Mode*. Rome. FAO. 2005, p. 3.
- (58) *El Constitucional*, 9 de marzo de 1865.
- (59) *El Constitucional*, 22 de noviembre de 1866.
- (60) En la actualidad, en fincas modernas, el número de árboles por café alcanza la cifra de 3.000 unidades.
- (61) Antonio Acosta. “Los inicios económicos de los alemanes en Alta Verapaz, Guatemala. Un caso singular en la oligarquía a fines del siglo XIX”. Barcelona, Universidad de Barcelona-TEIAA, 2013. pp. 51-76.
- (62) *El Constitucional*, 7 de febrero de 1867. Se iba a producir una reunión de hacendados para crear una Sociedad de Agricultura desde la que, entre otros objetivos, promover la inmigración de trabajadores libres o traerlos asiáticos que, por la construcción de la frase, parece que se asumía que no venían libremente. En 1868 se llegó a firmar una contrata con un Poncio Darmaculleta, español, en el que se le concedió la exclusividad por cuatro años para importar 1.000 “jornaleros chinos”. en coordinación con hacendados y otros agricultores. *El Constitucional*, 13 de agosto de 1868. Sobre la utilización de mano de obra indígena y otros problemas del desarrollo del café en Guatemala, ver Julio Castellanos Cambranes. *Café y campesinos. Los orígenes de la economía de plantación moderna en Guatemala, 1853-1897*. Madrid, Catriel, 1996.



- (63) *El Constitucional*, 26 de noviembre de 1868. 65:72 Algunos ladinos de los pueblos y los indígenas tienen inclinación a las bebidas fuertes, particularmente en las poblaciones menos agricultoras.
- (64) *Gaceta...*, 11 de septiembre de 1856.
- (65) Los textiles eran básicamente importados y las tasas aduaneras sobre este producto subieron desde el 20% a fines de los años 1860 hasta el 90% a mediados de los años 1880.
- (66) En junio de 1884 redactó un informe, a petición del gobierno, sobre el desarrollo del cultivo y beneficio del café. *Diario...*, 13 de junio de 1884. Por otros informes contemporáneos se sabe que el salario más frecuente de los peones de finca en aquellos momentos era de 12 reales a la semana, lo que equivalía a menos de dos reales diarios si se cuentan los domingos. Ver Capítulo 9
- (67) Ver Presupuesto General del Estado de 1883.
- (68) Para un primer esfuerzo de historiadores para calcular el funcionamiento de una finca de café en el siglo XIX. Derek Kerr. *The Role of the Coffe...* Kerr tomó como referencia para su estudio la realidad del cultivo y beneficio del café a mediados del siglo XX.
- (69) Entre otras fuentes la información se ha obtenido de la finca de I.M.G., en Lourdes-Colón, cerca de Santa Tecla, en 2007. Esta práctica todavía se usa hoy en muchas fincas cuando, en el momento de la corta, el mandador de la finca anota el nombre de los peones que se comprometen a trabajar en la corta, los “apuntados”, dando por entendido que cada uno de ellos acudirá al trabajo acompañado de dos o tres familiares más, como su esposa o sus hijos.
- (70) *Estadística General...*, pp. 163, 201 y 230. AGN-FG – Santa Ana, Civiles 1870 n° 41. Deudas a Anacleto Mendoza. Sonsonate, 4 de abril de 1877. Archivo Municipal de Sonsonate. Caja 1889.
- (71) Declaraciones de diversas personas expeones de fincas de café. En Colombia la práctica era similar. Sobre la “baratura” de la mano de obra en el café, ver Antonio José Restrepo. *El moderno imperialismo. Proteccionismo y libre comercio. La industria del café en América*. Barcelona, Editorial Maucci, 1921(?) pp. 169 y ss.
- (72) Aldo Lauria-Santiago. *Una república...* Sobre Guatemala, ver Antonio Acosta. “Los inicios económicos...”
- (73) Ver ejemplos en los casos que se relacionarán abajo.
- (74) *Gaceta...*, 1 de enero de 1862.
- (75) Sobre el cafetal y la máquina adquirida por G. Barrios, *Gaceta...*, 17 de mayo de 1862. Sobre el taller de Santa Ana, *Gaceta...*, 6 de noviembre de 1862
- (76) *El Constitucional*, 19 de julio de 1866.
- (77) *El Constitucional*, 26 de noviembre de 1868
- (78) Para manzanas de 25 tareas, ver por ejemplo el reparto de ejidos en Mejicanos, Sonsonate. AGN, Tierra, 3.2. Había también casos de manzanas con 16, 14 y 12 tareas. Como es sabido el problema de metrología es complejo en general y, en particular, en las sociedades agrarias.
- (79) Debido a la variedad de circunstancias que se producían en cada caso, no se dispone de datos para comparar en los trabajos consultados para Colombia, Guatemala o Puerto Rico. Ver Bibliografía.



- (80) Teniendo esto en cuenta se puede señalar que en la actualidad, en fincas altamente tecnificadas y con unos 3.000 árboles por manzana se obtienen rendimientos de casi 20 q de café oro por manzana Información del Sr. Suriel Marroquín, en Acatenango, Guatemala en 2012. En fincas con cultivos no tan intensivos se obtienen rendimientos de entre 10 y 15 q oro/manzana. Información de I.M.G. en Lourdes-Colón, Santa Tecla en 2007.
- (81) AGN-FJ, Santa Ana, Civiles. 1876, nº 47.
- (82) Ambos casos en AGN-FJ, Santa Ana, Civiles. 1872, nº 43-2.
- (83) AGN-FJ, Santa Ana, Civiles. 1872 nº 43-2.
- (84) AGN-FJ, Santa Ana, Civiles. 1870 nº 41.
- (85) *El Constitucional*, 4 de febrero de 1869.
- (86) Los casos que se pueden estudiar aquí son los que llegaron a los juzgados generalmente por impagos, aunque no era ésta la única razón. Pero ni se conoce el total de los que terminaron ante los jueces, ni cuántos cumplieron con los compromisos adquiridos, ni cuántos productores había en total, ni cuánta era la producción de cada una de estas categorías.
- (87) AGN-FJ- Sonsonate, Civiles, 1876 nº 47.
- (88) AGN-FJ- Santa Ana, Civiles, 1875 nº 46.
- (89) En 1870 el propietario y producto Enrique Arroyo tenía una casa-beneficio en Chalchuapa. Ver Pagaré de Wenceslao Orellana a Enrique Arroyo, AGN-FJ. Santa Ana, Civiles. 1871 nº 42.
- (90) AGN-FJ, Santa Ana, Civiles, 1870 nº 41. El mismo Juan Manuel Fiallos contra Jorge Sicilia, en otro caso similar por 542 qq en café oro, en AGN-FJ, Santa Ana, Civiles, 1873 nº 44.
- (91) Desalojo de José Ruiz. AGN-FJ. Santa Ana, Civiles. 1873 nº 44- 3.
- (92) AGN-FJ-C, Santa Ana, 1875 nº 46.
- (93) J. A. Ocampo contra T. Morán. AGN- FJ, Sonsonate, Civiles, 1877, nº 48. Se calcula que la relación en peso del café cereza con el café oro, es decir, el grano listo para ser tostado, es de 2:1. 50 quintales de café cereza equivaldrían, pues, a 25 de café oro y su precio sería en esta operación de 10 pesos/quintal.
- (94) No era infrecuente que usufructuarios de tierras ejidales no pagasen canon por ellas. Ver Antonio Acosta y Julia Flores. “Municipio y Estado. La política municipal de los gobiernos de El Salvador hacia 1900”, en Carlos Gregorio López Bernal (comp.). *Poder, actores sociales y conflictividad. El Salvador, 1786-1972*. San Salvador. Secretaría de Cultura de la Presidencia, 2011, pp. 169-208.
- (95) Conviene recordar que, como en la colonia, 1 peso tenía 8 reales. Ver Capítulo 3.
- (96) Probablemente a 16 tareas por manzana.
- (97) AGN-FJ-C, Santa Ana, 1871 nº 42 y Santa Ana, 1873 nº 44-3. Sobre los tempranos empresarios agrarios en Guatemala, ver Julio Castellanos Cambranes. “Los empresarios agrarios modernos y el Estado en Guatemala”. *Mesoamerica*, 10 (Diciembre, 1985), pp. 243-291.
- (98) Probablemente cada medida era un almud, que equivalía a 1/12 de fanega.
- (99) Sobre precios de beneficio de café por quintal, ver Capítulo 9. En 1887 el precio del beneficio a vapor de café lavado era de 30 a 50 cts (entre algo más de dos y cuatro reales) por quintal. *Diario...*, 12 de febrero de 1887.

- (100) AGN-FJ, Santa Ana, Civiles. 1874 n° 45
- (101) En la actualidad el Casino Santaneco, fundado en el siglo XIX, conserva una placa con el nombre de sus fundadores entre los que se encuentra el de Emilio Belismelis.
- (102) AGN. Fondo Judicial. Sonsonate, Civiles, 1877 n° 48. .
- (103) En 1871 Zepeda, vecino de Juayúa, era Capitán efectivo de las Milicias de la República pero poco después ya constaba como Teniente Coronel del Ejército. Muestra cómo se ascendía y al mismo tiempo cómo se iba constituyendo el Ejército formal de la República.
- (104) Larín obtuvo el traspaso sólo para los pueblos de Nahuizalco, Izalcoatitán, Juayúa, Masahuat y Sto. Domingo, comprometiéndose a pagar a Mathé y González 8.000 ps al año, en moneda buena y admisible en la Administración de Rentas, lo que era una cifra realmente alta e implica un consumo igualmente altísimo. Interesan algunas de las condiciones a las que se comprometía Larín, como que debía producir aguardiente “de buena calidad” y de 21°, que debía comprometerse a evitar el contrabando y que, debiendo tener suficiente aguardiente para la demanda de dichos pueblos, en caso de necesidad se comprometía a acudir a los depósitos de Mathé y González, que le venderían a razón de ½ real la botella de aguardiente blanco y de 1 real el compuesto de anís y culantro. No se conoce qué fue de la empresa Mathé y González en la década de 1870.
- (105) AGN-FJ. Sonsonate, Civiles. 1876 n° 47.

## Capítulo 5

- (1) Carlos Marichal. *Historia de la deuda externa de América Latina*. Madrid. Alianza. 1982. Del comienzo de este proceso nació en varios países, entre ellos El Salvador, la llamada “deuda inglesa”. Rafael Menjívar y Rafael Guidos. “Prólogo” a John Bailly et al. *El Salvador de 1840 a 1935 estudiado y analizado por los extranjeros*. San Salvador, UCA Eds., 1978. Sobre guerras y Hacienda, Miguel Ángel Centeno. “War and Taxation in Nineteenth-Century Latin America”, *The American Journal of Sociology*, Vol. 102, No. 6 (May, 1997), pp. 1565-1605.
- (2) Robert S. Smith. “Financing the Central American Federation, 1821-1838”, en *The Hispanic American Historical Review*. Vol 43, no. 4 (Nov. 1963) pp. 483-510.
- (3) *Gaceta del Salvador en la República de Centro-América* (en adelante *Gaceta...*), 7 de mayo de 1850. Ver como antecedentes, Herrera Mena, Sajid Alfredo. “Fiscalidad, estancos y federación: los termómetros de la fortaleza gubernamental en El Salvador (1824-1839)”, en AA.VV. *Los estancos, las prácticas monopólicas y las rentas del Estado en El Salvador*. San Salvador, CONCULTURA. 2008. PP. 104-141.
- (4) Robert S. Smith. “Financing the Central American...”
- (5) Robert S. Smith. “Financing the Central American...”
- (6) *Gaceta...*, 18 de marzo de 1849.
- (7) Sobre deuda interna ver “Cuadro demostrativo de bonos emitidos...”, en *Gaceta...*, 26 de enero de 1850.

- (8) Robert S. Smith. “Financing the Central American...”. Ver también Juan Carlos Garavaglia. “La apoteosis del Leviatán: el estado en Buenos Aires durante la primera mitad del XIX”, en *Latin American Research Review*, vol 38, nº 1, 2003, pp.135-168.
- (9) Sobre la transición del período colonial al republicano, ver Carlos Marichal. *De colonia a nación. Impuestos y política en México, 1750-1860*. México. El Colegio de México, 2001.
- (10) Héctor Lindo-Fuentes destaca la importancia del comercio terrestre a Honduras para salir al Atlántico en *La economía...* Ver las administraciones de rentas en *Gaceta...*, 4 de febrero de 1848.
- (11) La relación entre ambos espacios de la Hacienda del Estado ha sido planteada en Antonio Acosta y Julia Flores. “Municipio y Estado. La política municipal de los gobiernos de El Salvador hacia 1900”, en Carlos Gregorio López Bernal (comp.). *Poder, actores sociales y conflictividad. El Salvador, 1786-1972*. San Salvador. Secretaría de Cultura de la Presidencia, 2011, pp. 169-208.
- (12) Ver por ejemplo los ingresos de la Contaduría Mayor en 1852, en *Gaceta...*, 21 de enero de 1853.
- (13) Aunque con irregularidad por la falta de regularidad en las administraciones locales y los problemas de las comunicaciones, la Contaduría Municipal funcionaba desde la década de 1850, glosando la contabilidad de los municipios.
- (14) *Gaceta...*, 15 de marzo de 1855.
- (15) Este proceso fue común a toda América Latina. Sobre ello y durante la primera mitad del siglo XIX dirige un proyecto de investigación Juan Carlos Garavaglia. Para el caso concreto del Río de la Plata ver Juan Carlos Garavaglia. “La apoteosis del Leviatán...”.
- (16) Sobre la Tesorería de la aduana de La Unión y su relación con la Tesorería central para 1849-1850, ver *Gaceta...*, 1 de noviembre de 1850.
- (17) Ver datos sobre la Administración del Ramo del Tajo en agosto de 1852 en *Gaceta...*, 17 de septiembre de 1852.
- (18) *Gaceta...*, 7 abril 1854.
- (19) Ver el nuevo Reglamento del Aguardiente en *Boletín Oficial* (en adelante *Boletín...*), 16 de enero de 1873. Interesa también el editorial “El monopolio del aguardiente”, en el mismo número.
- (20) *Gaceta...*, 30 de enero de 1852. Convendría disponer de un estudio sobre este importante ramo de la Hacienda, así como sobre su consumo.
- (21) En la estrecha relación entre las haciendas locales y la central, en 1855 el joven y ambicioso Teodoro Moreno, gobernador entonces del Departamento de Sonsonate, decidió crear dos cátedras de latinidad y filosofía en la capital del Departamento y pidió al ministro de Hacienda que pagara el alquiler del local, unos 6 ps mensuales, con cargo al “fondo de instrucción pública de aquel distrito”, probablemente los recursos de la administración de rentas del Departamento. La petición reflejaba una falta de autonomía política y una clara centralización hacendística.
- (22) Discurso de clausura de sesiones. *Gaceta...*, 18 de marzo de 1849. .
- (23) Ingresos que deben tener las administraciones de alcabalas del Estado por el producto del ramo de tabaco... *Gaceta...*, 23 de enero de 1852.
- (24) En los derechos de importación se han incluido los diversos derechos que generaba el tráfico mercantil.

- (25) *Gaceta...*, 25 de febrero de 1853.
- (26) En 1849 el porcentaje de añil sobre el total de las exportaciones por La Unión en términos de valor fue de 89,2% y en algunos años posteriores superó esta cifra. Ver *Gaceta...*, 26 de octubre de 1849.
- (27) Victor Bulmer-Thomas. *The Economic History of Latin America since Independence*. Cambridge, Cambridge University Press, 1994, p. 65.
- (28) *Gaceta...*, 27 de mayo de 1857.
- (29) *Gaceta...*, 22 de mayo de 1856.
- (30) *Gaceta...*, 4 de junio de 1851.
- (31) Ver facultad especial concedida por la Asamblea Legislativa al gobierno para que procediera a esta medida. *Gaceta...*, 15 de marzo de 1855.
- (32) *Gaceta...*, 21 de junio de 1855.
- (33) *Gaceta...*, 25 de febrero de 1853 y 24 de marzo de 1854.
- (34) “Riqueza Pública”, *Gaceta...*, 19 de abril de 1855.
- (35) “Moneda y chapulín”, *Gaceta...*, 26 de abril de 1855.
- (36) *Gaceta...*, 7 de junio de 1855.
- (37) *Gaceta...*, 12 de septiembre de 1851.
- (38) *Gaceta...*, 11 de febrero de 1848.
- (39) *Gaceta...*, 30 de marzo de 1849.
- (40) *Gaceta...*, 26 de enero de 1850.
- (41) *Gaceta...*, 4 de julio de 1851.
- (42) *Gaceta...*, 23 de enero de 1852.
- (43) *Gaceta...*, 28 de noviembre de 1851.
- (44) *Gaceta...*, 2 de abril y 14 de mayo de 1852.
- (45) Decreto de 3 de marzo de 1852 en *Gaceta...*, 19 de marzo de 1852. En *Gaceta...*, 14 de mayo de 1852 se publicaron los miembros de la Junta nombrados por el gobierno, entre los que estaban Francisco Gavidia como vocal y Cruz Ulloa como secretario. El acta de la primera sesión de la Junta en *Gaceta...*, 4 de junio de 1852.
- (46) *Gaceta...*, 9 de julio de 1852.
- (47) *Gaceta...*, 18 de enero de 1855.
- (48) *Gaceta...*, 24 de marzo de 1854.
- (49) *Gaceta...*, 9 de febrero de 1859
- (50) El Decreto era de 20 de febrero de 1852.
- (51) “Un saco sin fondo”, en *Gaceta...*, 2 de septiembre de 1859.
- (52) Carta de Luis Molina a Ignacio Gómez. *Gaceta...*, 10 de mayo de 1855.
- (53) *Gaceta...*, 22 de mayo de 1856.
- (54) *Gaceta...*, 5 de junio de 1856.
- (55) *Gaceta...*, 18 de septiembre de 1856.
- (56) *Gaceta...*, 20 de junio de 1857.
- (57) *Gaceta...*, 29 de abril de 1857.
- (58) *Gaceta...*, 2 de septiembre de 1857.
- (59) La Memoria estaba firmada por el ministro, general Trinidad Cabañas, quien había asumido el puesto tras la muerte de su titular, Cayetano Bosque que murió en San Miguel

en noviembre de 1858. Cabañas dimitió del cargo en enero de 1859, en plena crisis de la presidencia de Luis Santín. Ver *Gaceta...*, 12 de enero de 1859. La Memoria se encuentra en *Gaceta...*, 2 de febrero de 1859.

- (60) Esta afirmación es válida para la información disponible en la actualidad.
- (61) Era la Compañía de Panamá. *Gaceta...*, 20 de julio de 1859.
- (62) *Gaceta...*, 16 de enero de 1861 y 5 de febrero de 1862
- (63) *Gaceta...*, 16 de julio de 1879.
- (64) *Gaceta...*, 20 de marzo de 1861.
- (65) *Gaceta...*, 27 de marzo de 1861.
- (66) *Gaceta...*, 23 de marzo de 1861.
- (67) *Gaceta...*, 26 de febrero de 1859.
- (68) *Gaceta...*, 5 de febrero de 1859.
- (69) *Gaceta...*, 6 de abril de 1861. Más de veinte años atrás un Sr. Mahelin, cónsul general de Francia en Centroamérica, había cultivado moreras y producido seda lo que, a diferencia de Europa, se podía conseguir de forma continua en el año.
- (70) *Gaceta...*, 7 de agosto de 1861.
- (71) *Gaceta...*, 26 de octubre de 1861.
- (72) Memoria de Hacienda de 1876.
- (73) Ver Memorias de Hacienda de 1876 y 1879.
- (74) *Gaceta...*, 22 de enero de 1863.
- (75) *El Constitucional*, 19 de diciembre de 1863.
- (76) *El Constitucional*, 8 de enero de 1862.
- (77) *El Constitucional*, 7 de febrero de 1867.
- (78) *El Constitucional*, 6 de febrero de 1868.
- (79) *El Constitucional*, 6 de marzo de 1865.
- (80) *El Constitucional*, 6 de marzo de 1865.
- (81) *El Constitucional*, 21 de marzo de 1867 y *Leyes de 1870*. AGN- sin catalogar
- (82) *El Constitucional*, 23 de febrero de 1865.
- (83) *El Constitucional*, 14 de abril de 1864.
- (84) En relación con la Junta, ver *El Constitucional*, 29 de julio, 2 de septiembre y 10 de noviembre de 1864; y 12 de enero y 27 de febrero de 1865.
- (85) *El Constitucional*, 27 de febrero de 1865.
- (86) Presupuestos del Estado de 1870 y 1874, en Libros de Leyes de los respectivos años. AGN-sin catalogar.
- (87) Ver Manifiesto de Andrés Valle. *Diario...*, 11 de marzo de 1876.
- (88) Memoria de Hacienda de 1876.
- (89) *Boletín...*, 16 de noviembre de 1872.
- (90) Memoria de Hacienda de 1876. Sobre problemas de tenedores de billetes y dificultades en su relación con la administración del Ramo de Aguardiente, ver *Boletín...*, 14 de octubre de 1872.
- (91) El 6 de abril de 1875 se les había vuelto de reconocer el interés del 6%, lo que puede significar que en algún momento lo habían perdido, después de que se lo asignase Dueñas en 1865.
- (92) *Boletín...*, 19 de abril de 1872.

## Capítulo 6

- (1) Héctor Lindo-Fuentes. *La economía La economía de El Salvador en el siglo XIX*. San Salvador, CONCULTURA, 2002. Una opinión retrasando la relevancia del café hasta el siglo XX, en Everett Alan Wilson. *La crisis de la integración nacional en El Salvador, 1919-1935*. San Salvador, CONCULTURA, 2004. Algunas líneas clave sobre la evolución del país en Carlos Gregorio López Bernal. “De Intendencia a Estado nacional: un balance de la historia política salvadoreña, 1786-1890”, en Carlos Gregorio López Bernal (comp.). *Poder, actores sociales y conflictividad. El Salvador, 1786-1972*. San Salvador. Secretaría de Cultura de la Presidencia, 2011, pp. 59-100.
- (2) Los cálculos son propios. Héctor Lindo Fuentes realizó cálculos solo ligeramente diferentes a partir de la misma fuente en *La economía de El Salvador...*, p. 149.
- (3) A veces la apología del liberalismo y, en concreto, el de Zaldívar ha llevado a algún autor a utilizar a su favor trabajos que argumentaron en contra, como por ejemplo el de Aldo Lauria-Santiago que cuestionó la relevancia del café y el de quien esto suscribe que criticó la solidez de la Hacienda pública. Ver Gabriel Ernesto Escolán. “1883. Expansión política y control silencioso. La formación de la “suprema inspección” en el régimen de Zaldívar”, en *Identidades. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*. Año 1, n° 2, p. 34.
- (4) *Diario Oficial* (en adelante *Diario...*), 4 de mayo de 1876.
- (5) Este cambio tenía lugar en los inicios de la crisis económica internacional de 1873, que tendría sus efectos sobre El Salvador. Ver Carlos Marichal. *A Century of Debt Crises in Latin America. From Independence to the Great Depression, 1820-1930*. Princeton, Princeton University Press, 1989.
- (6) Todavía en 1878 había en la Cámara de Senadores sendas causas criminales contra Santiago González y contra Andrés Valle. *Diario...*, 27 de enero de 1878. Sobre la guerra y la construcción del Estado en América Latina, Cameron G. Thies. “War, Rivalry and State Building in Latin America”, en *American Journal of Political Science*. Vol. 49, n° 3 (Jul. 2005), pp. 451-465.
- (7) Manifiesto de Andrés Valle... a sus conciudadanos. *Diario...*, 11 de marzo de 1876.
- (8) Lógicamente Zaldívar negó que su presidencia hubiese sido impuesta. Ver Manifiesto de Rafael Zaldívar. *Gaceta...*, 4 de mayo de 1876. También en las Memorias del Ministerio de Hacienda de 1878 y de 1880 se mencionan alteraciones en Ahuachapán, en las que estuvo involucrado Francisco Menéndez. Sobre su actuación, ver Rafael Reyes, *Nociones de Historia de El Salvador*. Barcelona. Talleres Gráficos de José Casamajó. 1910.
- (9) En 1882 era tenedor de bonos de la deuda pública nacional y participó en la creación de la empresa del ferrocarril Sonsonate-Santa Ana.
- (10) Biografía de Jacinto Castellanos Rivas por Irma Lindo Fuentes, 28 de julio de 2009. <http://www.oocities.org/es/hugolindosv/index.html>
- (11) *Diario...*, 1 de enero de 1879.
- (12) *Boletín Oficial* (en adelante *Boletín...*), 8 de agosto y 29 de septiembre de 1872.
- (13) Ver los importantes créditos que tenía concedidos a algunos cafetaleros en Capítulo 9.
- (14) Sobre Barrios, ver Jorge Luján Muñoz. *Breve historia contemporánea de Guatemala*. Guatemala, Fondo de Cultura Económica, 1998, pp. 186 y ss; José Santacruz Noriega.



*Barrios, el Pacificador. Gobierno del General J. Rufino Barrios (1973-76)*. Guatemala. Imp. Delgado, 1983 y *Barrios, Dictador. Gobierno del General Justo Rufino Barrios (1876-79)*. Guatemala, Tipografía Nacional, 1996.

- (15) En relación con este aspecto, hay que recordar que la violencia social no fue instaurada por Zaldívar, sino que procedía de la colonia y se reprodujo en todos los gobiernos republicanos. Y, en cuanto a la violencia de Estado, parece que Zaldívar la aplicó al menos en el caso de los participantes en el intento de golpe de estado de 1883. Sin pretender en absoluto justificar ni reivindicar la figura de Zaldívar, conviene recordar que en la actualidad gobiernos de algunas potencias mundiales utilizan comportamientos semejantes a los que empleó Zaldívar sin que nadie califique a sus presidentes de tiranos crueles. Ver Patricia Alvarenga. *Cultura y ética de la violencia. El Salvador, 1880-1932*. San José, EDUCA, 1996.
- (16) Apenas existe un estudio en profundidad sobre la decisiva etapa de gobierno de Zaldívar. Es significativo que un trabajo como el de H. Lindo-Fuertes (*La economía...*) pase casi de puntillas por los años de la presidencia de R. Zaldívar. Sin embargo es justo destacar la iniciativa de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la República de El Salvador dedicando un número monográfico de la revista *Identidades* a la figura y la época de R. Zaldívar.
- (17) Ver, por ejemplo, Carlos Gregorio López Bernal. *Tradiciones inventadas y discursos nacionalistas: El imaginario nacional de la época liberal en El Salvador, 1876-1932*. San Salvador, Universidad de El Salvador. 2007.
- (18) Ver su inventario de bienes en 1874 en Capítulo 4, con ocasión de nombrar a Emilio Belismelis curador de sus hijos.
- (19) En abril de 1869 Fabio Morán era gobernador del “nuevo Departamento” de Ahuachapán. Había sido nombrado por Francisco Dueñas. Es altamente probable que ya entonces conociera a quien años después sería su sucesor en el cargo, Francisco Menéndez, con quien compartiría actividades en el futuro. Ver *El Constitucional*, 12 de abril de 1869. Un miembro de la familia Morán formó parte de la Asamblea Legislativa en 1849. Sobre la minoría dominante en Ahuachapán, ver José Raymundo Calderón Morán. “Élite e identidad criolla en Ahuachapán (siglo XIX)”, en Memoria. Primer encuentro de Historia de El Salvador. Universidad de El Salvador. 2003. pp. 141-145. En general, ver comentarios sobre los ministros en *Diario...*, 6 de mayo de 1876.
- (20) Sobre intentos de derrocamiento de Zaldívar, ver notas 57 y 61.
- (21) Parece preciso poner énfasis en el enfoque regional al tratar los problemas del país, porque no siempre ha sido considerado suficientemente por la historiografía.
- (22) Sobre Manuel Gallardo, ver *Historia del Órgano Legislativo de la República de El Salvador. 1824-2006*. Tomo I. 1824-1864. San Salvador, Imp. Albacrome, 2006, tomo I; y Miguel Ángel Gallardo (recop.). *Papeles históricos*. Santa Tecla, Colegio Santa Cecilia, 1064, vol. 2.
- (23) En octubre de 1879, Pedro Meléndez actuaba ya como responsable de Hacienda *Diario...*, 3 de octubre de 1879.
- (24) Como Alcalde de Sonsonate Daniel Angulo vendió un reloj a la Municipalidad que pareció caro al vecindario. Actas municipales de Sonsonate de 1879. Archivo Municipal de Sonsonate.



- (25) Salvador Gallegos se casó con una hija del empresario José Rosales, actuando como padrino de boda el presidente Rafael Zaldívar. *Diario...*, 28 enero 80. Más tarde sería defensor de Zaldívar en la persecución a la que fue sometido por Francisco Menéndez, ver Patricia Alvarenga. *Cultura y ética de la violencia. El Salvador, 1880-1932*. San José, EDUCA, 1996.
- (26) *Diario...*, 4 de mayo de 1876.
- (27) El nombramiento de Francisco Menéndez como Gobernador de Ahuachapán en *Diario...*, 3 de octubre de 1879.
- (28) Memoria de la Secretaría de Estado de los Ramos de Hacienda y Guerra. 1875.
- (29) Robert G. Williams. *States, and Social Evolution. Coffee and the Rise of National Governments in Central America*. Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 1994; Delfim Netto. *O Problema do Café no Brasil*. Rio de Janeiro, Fundação Getulio Vargas-Ministerio de Agricultura, 1979; Marco Palacios. *El café en Colombia, 1850-1970*. México-Bogotá, El Colegio de México-El Áncora Eds., 1983 [1ª ed. 1979]
- (30) Sobre la estructura tributaria de la Hacienda en estos años, ver Capítulo 10.
- (31) Carlos Marichal. *Nueva historia de las grandes crisis financieras. Una perspectiva global, 1873-2008*. Barcelona, Ed. Sudamericana. 2010.
- (32) El perfil personal del presidente Zaldívar también incorporó algunos elementos específicos a su programa político, cuyo resultado, en suma, implicó algunas novedades de importancia. En un sentido ver, por ejemplo, Jorge Gustavo Araujo Lozano. *La Iglesia católica salvadoreña y la laicización de la educación en 1881: ¿un proyecto liberal frente a una respuesta ultramontana?*. Tesis de Grado. Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”. 2009.
- (33) Roberto Molina y Morales. “Licenciado Don Rafael Zaldívar”. En María Leistenschneider. *Dr. Rafael Zaldívar. Recopilación de documentos históricos relativos a su Administración*. San Salvador, Ministerio de Educación, 1977, pp. 17-21; Ricardo Roque Baldovinos. “La formación del espacio literario en El Salvador en el siglo XIX”, *Istmo. Revista virtual de estudios literarios y culturales centroamericanos*. No.3 enero - junio 2002. Es relevante aquí recordar la vinculación de Zaldívar a la masonería. Sobre la cuestión ver Francisco Ponte Domínguez, *Historia de la masonería salvadoreña*. Sonsonate, Excelsior, 1962. Y, específicamente para estos años, Roberto Armando Valdés Valle. “La Masonería y el Gobierno de Rafael Zaldívar (1876-1885)”, en [http://www.afehc-historia-centroamericana.org/?action=fi\\_aff&id=1976](http://www.afehc-historia-centroamericana.org/?action=fi_aff&id=1976) y “Origen, miembros y primeras acciones de la masonería en El Salvador (1871-1872)”, en *Revista de Estudios Históricos de la Masonería Latinoamericana y Caribeña*. Vol. 1, nº 1, mayo-noviembre 2009. pp. 156-171.
- (34) Mensaje del Presidente R. Zaldívar al Cuerpo Legislativo, 14 enero 1878, *Diario...*, 16 de enero de 1878.
- (35) Sobre el sentido de progreso y la historia centroamericana en estos años, ver un comentario “no oficial” en *Diario...*, 21 de marzo de 1878.
- (36) Rafael Reyes. *Nociones de historia de El Salvador*. Barcelona. Talleres Gráficos de José Casamajó. 1910. p. 214. Francisco Menéndez había luchado de forma destacada para repeler la intervención de las tropas guatemaltecas y posiblemente no veía con simpatía a Zaldívar como presidente, impuesto por Justo Rufino Barrios.

- (37) Mensaje del Presidente de la República al Congreso Nacional y respuesta de su Presidente. *Diario...*, 8 de enero de 1876.
- (38) Memoria del Ministerio de Instrucción Pública y Beneficencia. *Diario...*, 16 de marzo de 1881.
- (39) Cuadro de escuelas primarias en la República de El Salvador *Diario...*, 7 de abril de 1883. A pesar del impulso que parece haber dado Zaldívar a la instrucción pública, algún autor posterior lo negaba enfáticamente para poder destacar la figura del siguiente presidente, Francisco Menéndez. Ver José Flores Figeac. *Recordatorio histórico de la República de El Salvador*. San Salvador, Talleres Gráficos Cisneros, s/f. [1934?].
- (40) Las citas son de Santiago González y de Rafael Zaldívar respectivamente.
- (41) Sueldos de directores de escuelas rurales en el Departamento de La Paz. *Diario...*, 2 de febrero de 1879. El precio de las entradas de teatro En Sonsonate, en *Gaceta...*, 26 de marzo de 1854. Las del Teatro Nacional, en *Diario...*, 10 de abril de 1879.
- (42) *Diario...*, 16 de enero de 1878. Junto a la instrucción pública, Zaldívar lógicamente proclamaba la defensa de la libertad de prensa.
- (43) Baste recordar la legislación sobre jornaleros, o el tratamiento legislativo al crédito agrario a campesinos o pequeños productores conocido como habilitaciones. En las últimas décadas ha surgido con éxito una corriente historiográfica que, identificada con las supuestas bondades de la democracia burguesa, ha tratado de rescatar los orígenes de conceptos como “ciudadano”, “ciudadanía”, “nación” y otros en América Latina y sus efectos en la creación de las modernas naciones. No es este el lugar para debatir el problema, pero sí el de expresar una posición crítica –y matizada por países– con los planteamientos generales del mismo, que se basan más en criterios jurídicos que en análisis sociales y económicos de las poblaciones latinoamericanas sobre todo en el siglo XIX. Sobre elecciones en Centroamérica, ver Xiomara Avendaño (ed.). *Historia electoral de Centroamérica. Elecciones, organizaciones políticas y ciudadanía (siglos XIX-XX)*. Managua, Grupo Lea, 2011.
- (44) La financiación de la instrucción pública no corría exclusivamente a cargo del gobierno central. En alguna medida y según las posibilidades de cada uno, los municipios colaboraban en dicha cobertura.
- (45) El tema es tratado también por Patricia Alvarenga en *Cultura y ética de la violencia...*
- (46) *Diario...*, 3 de enero de 1882.
- (47) Formó parte durante años. Ver, por ejemplo, *Diario...*, 27 de mayo de 1883.
- (48) *Diario...*, 15 y 16 de febrero de 1884.
- (49) *Diario...*, 13 de enero de 1885.
- (50) Para comprender las distancias de diverso tipo, incluido el cultural, que separaban a las poblaciones rurales de las minorías que controlaban el gobierno ver Antonio Acosta y Julia Flores, “Municipio y Estado. La política municipal de los gobiernos de El Salvador hacia 1900”, en Carlos Gregorio López Bernal (comp.). *Poder, actores sociales y conflictividad. El Salvador; 1786-1972*. San Salvador. Secretaría de Cultura de la Presidencia, 2011, pp. 169-208. Desde otro punto de vista, ver también Carlos Gregorio López Bernal. “Las reformas liberales en El Salvador y sus implicaciones en el poder municipal. 1871-1890”, en *Diálogos. Revista electrónica de Historia*. Número especial. 2008.

- (51) *Diario...*, 25 de enero de 1878.
- (52) Antonio Acosta y Julia Flores, “Municipio y Estado...”.
- (53) *Diario...*, 23 de marzo de 1885. Sobre privatización de tierras, ver Aldo Lauria-Santiago. “Discurso liberal, práctica campesina: la privatización de tierras en la región del volcán de San Vicente”, en Carlos Gregorio López Bernal (comp.). *Poder, actores sociales y conflictividad. El Salvador, 1786-1972*. San Salvador, Secretaría de Cultura de la Presidencia, 2011, pp. 59-100, pp. 131-168.
- (54) Mensaje del Presidente R. Zaldívar al Cuerpo Legislativo, *Diario...*, 14 enero 1878. Merece llamar la atención sobre la diferencia de consideración por parte de un ilustrado y masón como Zaldívar con respecto al comportamiento y la eficiencia de las autoridades locales, más comprensiva y tolerante que la que habían mantenido unos 20 años atrás otros presidentes.
- (55) Ver por ejemplo el caso del presidente Gerardo Barrios, en *Gaceta...*, 29 de enero de 1862. Interesa destacar el mantenimiento de ayudas a la Iglesia, específicamente en los Presupuestos del Estado.
- (56) Ver nota 4.
- (57) El de Francisco Menéndez en 1877 y el de Fabio Morán, que acababa de ser ministro, en 1879. Aunque en la segunda hubo algún muerto y huidos a Guatemala, ninguna de ellas tuvo mucha trascendencia. Ver Rafael Reyes, *Nociones de Historia...*
- (58) *Diario...*, 1 de febrero de 1880.
- (59) Los períodos constitucionales habían sido transformados de dos a cuatro años en la Constitución de 1872.
- (60) Roberto Armando Valdés Valle. “La Masonería y el Gobierno...”
- (61) El proceso ha sido estudiado por Patricia Alvarenga en *Cultura y ética de la violencia...* La fuente procede precisamente de uno de los cabecillas de la trama. Todavía en el mismo año 1883 parece que se produjo otra conjura para derrocar a Zaldívar y tomar el poder. No dio resultado y se persiguió a los conjurados en ella, pero no hay más datos sobre ésta.
- (62) *Diario...*, 6, 19 y 23 de junio de 1883.
- (63) *Diario...*, 27 de octubre de 1883.
- (64) La convocatoria para la elección de la Asamblea Constituyente se publicó seis días después del regreso de Zaldívar de Europa. Ver *Diario...*, 14 y 19 de octubre de 1883 respectivamente. Arthur Schopenhauer. *Dialéctica erística o el arte de tener razón: expuesta en 38 estratagemas*. Madrid, Trotta, 1997.
- (65) *Diario...*, 14 de noviembre de 1883.
- (66) *Diario...*, 24 de mayo de 1883.
- (67) Ver los presupuestos del Estado como, por ejemplo, el de 1884 en *Diario...*, 30 de marzo de 1884.
- (68) Mensaje del presidente Rafael Zaldívar a la Asamblea Legislativa. *Diario...*, 22 de enero de 1884.
- (69) Esta realidad fue cuestionada por Aldo Lauria-Santiago. *Una república...*
- (70) Sobre subvención a la exportación de los productos de la caña, ver *Diario...*, 27 de marzo de 1883. El promotor de dicha medida fue el senador Darío Mazariego, agricultor y de quien se tratará más adelante.

- (71) La expresión “onerosas contratas” se utilizó para referirse tanto a las que tenían como objetivo obras de infraestructura, como a las que se firmaban con prestamistas del Estado.
- (72) *Diario...*, 1 de enero de 1884.
- (73) *Diario...*, 9 de febrero de 1884. La fecha del escrito era del 1 de febrero.
- (74) *Diario...*, 20 de marzo de 1885. En el de Santa Ana todavía se conserva una placa con los miembros fundadores, entre los cuales se encontraba Emilio Belismelis.
- (75) Roberto Armando Valdés. “La Masonería y el Gobierno...”
- (76) Ver nota 57.
- (77) *Diario...*, 5 de mayo de 1885.
- (78) Era un empréstito del estilo de los que ya se habían aprobado en situaciones similares anteriormente, que no tenían carácter voluntario pese a su denominación, sino forzoso entre ciudadanos de cierto nivel de patrimonio, y que se practicaban también en otros países latinoamericanos. No se llegó a recaudar completo y pasado algún tiempo todavía se reclamaban cantidades no recaudadas en San Salvador, Santa Ana, Sonsonate, etc.
- (79) *Diario...*, 15 de abril de 1885.
- (80) *Diario...*, 26 de junio de 1885.
- (81) Manifiesto a salvadoreños. *Diario...*, 26 de junio de 1885.
- (82) Mauricio Álvarez Geoffroy. *Rafael Álvarez Lalinde. Pionero de la industrialización del café*. San Salvador. Cumbres del Molino, 2010. p. 92.
- (83) La supresión del impuesto sobre el café por “la decadencia de este artículo”, es decir para ayudar a los cafetaleros, en *Diario...*, 6 de enero de 1883. Sobre el establecimiento de un real por quintal de café exportado, *Diario...*, 26 de junio de 1885.
- (84) *Diario...*, 25 y 26 de junio de 1885.
- (85) La convocatoria de la constituyente en *Diario...*, 8 de julio de 1885. La restricción de derechos en *Diario...*, 7 de agosto de 1885 Sobre la nueva constitución, ver Julio Alberto Domínguez Sosa. *Génesis y significado de la Constitución de 1886*. San Salvador, Ministerio de Cultura. 1958.
- (86) Marcelo Carmagnani. *Estado y sociedad*, 1984 :7; José Flores Figeac. *Recordatorio histórico...*
- (87) *Diario...*, 10 de noviembre de 1885. Sajid Herrera. “¿Liberales contra conservadores?. Las facciones políticas en El Salvador del siglo XIX”, Xiomara Avendaño (ed.). *Historia electoral de Centroamérica. Elecciones, organizaciones políticas y ciudadanía (siglos XIX-XX)*. Managua, Grupo Lea, 2011, pp. 177-215.
- (88) *Diario...*, 10 y 25 de julio, y 28 de agosto de 1885.
- (89) Mensaje del Presidente Provisional de la República a la Asamblea. *Diario...*, 17 de febrero de 1887.
- (90) *Diario...*, 6 y 27 de julio de 1885. Ver, por ejemplo, el debate sobre la contrata del Mercado de San Salvador en María Leistenschneider (recop.). *Recopilación de documentos históricos relativos a la administración del general Francisco Menéndez*. San Salvador, Ministerio de Educación, 1978, p. 117.
- (91) Ref. de Hacienda y finanzas. Informe sobre desfalcos y crímenes cometidos durante la Administración del Dr. Rafael Zaldívar. María Leistenschneider (recop.). *Recopilación de documentos Menéndez...*, pp. 92 y ss.

- (92) *Diario...*, 10 de julio, 28 de agosto y 16 de septiembre de 1885. *Diario...*, 4 de octubre de 1886.
- (93) *Diario...*, 27 de julio de 1885.
- (94) *Diario...*, 25 de julio de 1885. Respuestas en el sentido indicado las remitieron, por ejemplo, José M<sup>a</sup> Martínez al gobernador de San Vicente. San Sebastián, 23 de mayo de 1887. AGN, Gobierno 2, S. Vicente, y Rudecindo Bonilla al mismo. Santa Clara, 23 de marzo de 1887. AGN Gobierno 1, S. Vicente.
- (95) *Diario...*, 13 de abril de 1881.
- (96) *Diario...*, 26 de junio de 1885.
- (97) Su finca es mencionada en la documentación del expediente de la curaduría de los hijos del general Estanislao Pérez a favor de Emilio Belismelis. Ver AGN-FJ, Santa Ana, Civiles. 1874 n<sup>o</sup> 45. Era posiblemente un ascendiente de la conocida familia Meza Ayau, de fuerte tradición empresarial en Santa Ana
- (98) Ver las relaciones de naturaleza religiosa y masónica entre políticos y hombres de empresa establecidas por Roberto Armando Valdés Valle. *Masones, liberales y ultramontanos...*
- (99) Sobre Cruz Ulloa, *Diario...*, 4 de noviembre de 1885.
- (100) *Diario...*, 25 de junio de 1885.
- (101) Mensaje..., *Diario...*, 16 de septiembre de 1985.
- (102) Los generales eran Regino Monterrosa, Adán Mora, Hipólito Beloso y César López. *Diario...*, 27 de mayo de 1886.
- (103) *Diario...*, 25 de junio de 1885.
- (104) *Diario...*, 24 de agosto de 1885.
- (105) *Diario...*, 25 de junio de 1885.
- (106) *Diario...*, 25 de junio de 1885. El 29 de agosto de 1884, el siguiente a haber aprobado el decreto de reclutamiento obligatorio para el ejército, el gobierno aprobó el nuevo derecho marítimo de 12,5 cts por quintal de café exportado. Ambas medidas en *Diario...*, 30 de agosto de 1884. Las dos fueron utilizadas por Menéndez para ampliar el conjunto de justificaciones para dar el golpe de estado.
- (107) *Diario...*, 25 de junio de 1885.
- (108) Presupuesto para el 85 y Memoria de Hacienda de 1888.
- (109) *Diario...*, 2 de marzo de 1888. Proyecto para restaurar la ley.
- (110) Proyecto de ley. *Diario...*, 2 de marzo de 1888.
- (111) *Diario...*, 2 de marzo de 1888.
- (112) *Diario...*, 12 de marzo de 1888.
- (113) La Dirección de Estadística llegó a realizar trabajos sobre el valor de los bienes raíces. Ver, por ejemplo, *Diario...*, 28 de marzo de 1888.
- (114) Valor de la propiedad mueble e inmueble de las poblaciones del Departamento de La Paz. *Diario...*, 6 de marzo de 1888. Guatemala tenía un impuesto del 3 por mil sobre la propiedad inmueble por estos años. Ver Antonio Acosta. "Haciendas comparadas. Una aproximación a las Haciendas Públicas de El Salvador y Guatemala a fines del XIX", en Pilar García Jordán (ed.). *El Estado en América Latina. Recursos e imaginarios, siglos XIX-XXI*. Barcelona, Universitat de Barcelona, 2011, pp. 15-40.
- (115) Mensaje del Presidente Provisional de la República a la Asamblea, *Diario...*, 17 de febrero de 1887.

- (116) Para un debate sobre la competencia del Ejecutivo para aprobar los arbitrios municipales en lugar de la Asamblea, ver “Arbitrios municipales”, en *Diario...*, 28 de abril de 1887.
- (117) Antonio Acosta, “Municipio, Estado y crisis económica. El Salvador, 1870-1880. Una contribución al análisis desde las Haciendas municipales”. *Revista de Indias*, Madrid, CSIC (2007) no. 240, pp. 367-401; Carlos Gregorio López Bernal. “Las reformas liberales en El Salvador y sus implicaciones en el poder municipal. 1871-1890”, en *Diálogos. Revista electrónica de Historia*. Número especial. 2008.  
De las innumerables solicitudes de ayuda presentadas por los municipios para compra de material para una escuela, contribuir a la construcción de un cabildo o para adquirir tubería para introducir agua potable, entre otras necesidades, ver *Diario...*, 15, 16 y 17 de marzo de 1888.
- (118) A pesar de ello, una insistencia en la independencia de las municipalidades, calificándolas de “cuarto poder” del Estado, lo que dicho en términos generales era un sarcasmo, en “Municipalidades”, *Diario...*, 4 de enero de 1888.
- (119) Ver, por ejemplo, en presupuesto de 1888 en *Diario...*, 19 de mayo de 1888.
- (120) *Diario...*, 26 de enero, y 23 y 25 de abril de 1887.
- (121) *Diario...*, 2 de abril de 1887.
- (122) *Diario...*, 4 de abril de 1888 y 18 de marzo de 1889.
- (123) Reglamento de prostitución en la capital en *Diario*, 26 de junio de 1888. La prostitución también se reproducía en los cafetales. Aumento de los ingresos de niños en el Hospicio de. San Salvador. *Diario...*, 28 de febrero y 27 de marzo de 1889.
- (124) *Diario...*, 25 de febrero, 5 de marzo y 23 de marzo de 1888. Nuevo editorial sobre deuda y empréstito., *Diario...*, 18 de febrero, 18 de marzo y 10 de abril de 1889.
- (125) Francisco Castañeda. *El General Menéndez y sus victimarios. Páginas de la historia contemporánea de la República de El Salvador*. San Salvador, Ministerio de Educación, 1996.

## Capítulo 7

- (1) Sobre el crecimiento económico internacional, William Glade, “América Latina y la economía internacional, 1870-1914”, en Leslie Bethell (ed.) *Historia de América Latina. 7. América Latina: economía y sociedad, c. 1870-1930*. Barcelona, Crítica, 2000, p. 8.
- (2) Sobre la lenta caída del añil, ver Héctor Lindo-Fuentes. *La economía de El Salvador en el siglo XIX*. San Salvador, CONCULTURA, 2002.
- (3) Carlos Marichal, *Nueva historia de las grandes crisis financieras. Una perspectiva global, 1873-2008*. Barcelona, Debate. 2008.
- (4) *Diario...*, 26 de marzo de 1878.
- (5) *Diario...*, 28 de mayo de 1880.
- (6) *Diario...*, 29 de abril de 1889.
- (7) Ver Antonio Acosta. “Los inicios económicos de los alemanes en Alta Verapaz, Guatemala. Un caso singular en la oligarquía del siglo XIX”, en Pilar García Jordán (ed.). *La articulación del Estado en América Latina*. Barcelona. TEIAA-Universidad de Barcelona. 2013, pp. 51-76.



- (8) Ver Memoria de Hacienda de 1885.
- (9) Ver los anuncios de la empresa de venta y reparaciones de carretas de los Hermanos Cabroler en *Diario Oficial* (en adelante *Diario...*) durante los años 1878 y 1879. En la década de 1860 había carretas que cargaban más de 500 kgs (Ver Capítulo 2), pero seguramente en años posteriores aumentaron su capacidad de carga. Patricia Alvarenga et al. *Historia de El Salvador*. San Salvador, Ministerio de Educación, 1994, tomo II., p. 8
- (10) Memoria del Ministerio de Instrucción Pública y Beneficencia. *Diario...*, 18 de marzo de 1879.
- (11) Ver la evolución de la red administrativa en los Presupuestos del Estado a lo largo de estos años.
- (12) Cfr. las sucesivas Memorias de Hacienda para ver evolucionar el número de oficinas de la red telegráfica.
- (13) *Diario...*, 2 de marzo de 1888.
- (14) *Diario...*, 8 de junio de 1889.
- (15) Cfr. cuadro de árboles de café, cosecheros y en plantío, plantados en fincas de Nueva San Salvador en Capítulo 4.
- (16) El inventor de esta técnica fue John McAdam, escocés, de cuyo apellido procede su nombre, y comenzó a tener éxito en Gran Bretaña y los Estados Unidos desde la década de 1820.
- (17) *Diario...*, 6 de marzo de 1878.
- (18) *Diario...*, 27 de mayo de 1879.
- (19) *Diario...*, 28 de enero de 1881.
- (20) *Diario...*, 6 de marzo de 1878.
- (21) *Diario...*, 13 de febrero de 1879.
- (22) *Diario...*, 27 de abril de 1878. La escritura es de 21 de febrero de 1877. Era otro caso de hipoteca de fincas situadas en ejidos.
- (23) En *Diario...*, 12 de enero de 1878 Dionisio Aráuz era diputado. Y seguía siéndolo en 1882, *Diario...*, 19 de febrero de 1882. Por otra parte, en 1878 constaba como magistrado de la Cámara de 2ª Instancia de Santa Ana, *Diario...*, 10 de marzo de 1878 y en 1880 también lo era, *Diario...*, 28 de mayo de 1880.
- (24) *Diario...*, 18 de abril de 1878.
- (25) *Diario...*, 29 de marzo de 1879.
- (26) Presentado el 28 de enero de 1878, en *Diario...*, 1 de febrero de 1878.
- (27) Memoria del Ministerio de Instrucción Pública y Beneficencia. *Diario...*, 18 de marzo de 1879.
- (28) Memoria del Ministerio de Instrucción Pública y Beneficencia. *Diario...*, 18 de marzo de 1879.
- (29) *Diario...*, 8 marzo 1879.
- (30) *Diario...*, 10 de junio de 1879.
- (31) *Diario...*, 20 de enero de 1882.
- (32) *Diario...*, 28 de enero de 1880. Los comerciantes firmantes eran Miguel Manzini, José Antonio Quiróz, Emilio Hugentobler [Hugentobler & Haltmayer], Juan Auerbach [S. & J. J. Auerbach], Remigio Padilla, Cayetano Canessa y Cipriano Suay, H. Imbernizio, Director de la Sociedad Francesa de Minas de San Salvador. Es interesante señalar que



el ministro de Hacienda excluyó para las cantidades que los comerciantes aportaran la posibilidad del 15% en papel moneda por estar este punto incluido en una negociación hecha con anterioridad con la Casa Blanco y Trigueros, sita en San Salvador, lo que refleja la fuerza de esta empresa con respecto a las casas comerciales de La Unión.

- (33) *Diario...*, 31 de enero de 1880.
- (34) *Diario...*, 26 de junio de 1880.
- (35) *Diario...*, 6 de enero de 1887.
- (36) *Diario...*, 3 de febrero de 1887.
- (37) *Diario...*, 21 de enero de 1887. El informe lo firmaba el ex presidente Rafael Campo.
- (38) *Diario...*, 19 de marzo de 1888.
- (39) *Diario...*, 2, 3 y 4 de enero de 1880. Se especificaban los detalles del pago de este último en el Banco de California.
- (40) *Diario...*, 26 de marzo de 1888.
- (41) *Diario...*, 3 de marzo de 1882.
- (42) La Memoria de Hacienda de 1885 incluye el orden de los puertos por volumen de tráfico.
- (43) *Diario...*, 31 de agosto de 1878; 7 de enero y 15 de abril de 1879; 3 de enero de 1887 y 11 de enero de 1889.
- (44) *Diario...*, 17 de enero y 24 de abril de 1879; y 9 de enero y 14 de julio de 1885.
- (45) *Diario...*, 17 de enero de 1878 y 26 de enero de 1879.
- (46) *Diario...*, 2 de marzo de 1888 y 26 de enero de 1889.
- (47) Tesorero de la Sociedad de Beneficencia Española, en 1878, ver *Diario...*, 26 de enero de 1878.
- (48) *Diario...*, 9 de junio de 1880.
- (49) José Raymundo Calderón Morán. “Élite e identidad criolla en Ahuachapán (siglo XIX)”, en Memoria. Primer encuentro de Historia de El Salvador. Universidad de El Salvador. 2003. pp. 141-145.
- (50) En relación con Onofre Durán, sobre la Agencia General del Pacífico, 27 de febrero de 1878; como senador, *Diario...*, 26 de enero de 1882; sobre el adelanto de derechos de importación a clientes, *Diario...*, 1 de mayo de 1878; sobre pago de dividendos.
- (51) *Diario...*, 9 de marzo de 1882.
- (52) Héctor Lindo-Fuentes. *La economía...*
- (53) *Contrata para la construcción de un ferro-carril de vapor de Sonsonate a Santa Ana celebrada entre el Gobierno de la República y Don Francisco Camacho*. San Salvador. Imprenta del Dr. F. Sagrini. 1885, p. 5.
- (54) *Contrata...*, p. 7.
- (55) Ver los accionistas del Banco Internacional de El Salvador en Archivo General de la Nación de El Salvador, Fondos Judiciales (en adelante AGN-FJ), Sonsonate-Civiles, 1894 n° 65.
- (56) *Contrata...*, p. 10.
- (57) María Leistenschneider (recop.). *Recopilación de documentos históricos relativos a la administración del general Francisco Menéndez*. San Salvador, Ministerio de Educación. 1978, p. 201.

- (58) *Contrata...*, p. 26 y María Leistenscheneider (recop.). *Recopilación de documentos...*, pp. 194-199
- (59) *Contrata...*, p. 26 y María Leistenscheneider (recop.). *Recopilación de documentos...*, pp. 200-201
- (60) María Leistenscheneider (recop.). *Recopilación de documentos...*, p. 203; *Diario...*, 4 y 10 de noviembre de 1885; *Diario...*, 12 de enero de 1886; María Leistenscheneider (recop.). *Recopilación de documentos...*, 218-220; *Diario...*, 28 de mayo de 1886; *Diario...*, 2 de mayo de 1887.
- (61) Estatutos de la Compañía del “Tranvía” interior de San Salvador, *Diario...*, 9 de enero de 1885.
- (62) *Diario...*, 15 de enero de 1889.
- (63) Memoria de Instrucción Pública y Beneficencia. *Diario...*, 18 de marzo de 1879.
- (64) *El Constitucional*, 6 de febrero y 27 de agosto de 1868
- (65) *Diario...*, 27 de enero de 1888.
- (66) Tarifa de arbitrios para San Salvador. *Diario...*, 4 de abril de 1887.
- (67) *Diario...*, 4 de enero de 1882.
- (68) *Diario...*, 15 de febrero de 1879.
- (69) *Diario...*, 7 de marzo de 1879.
- (70) *Diario...*, 10 de junio de 1879.
- (71) *Diario...*, 28 de enero de 1882.
- (72) *Diario...*, 4 de abril de 1887; 12 y 16 de marzo de 1888, y 7 y 22 de mayo de 1888.
- (73) *Diario...*, 8 y 26 de marzo de 1888.
- (74) *Diario...*, 22 de febrero de 1887.
- (75) *Diario...*, 2 de enero de 1889.
- (76) *Diario...*, 14 de marzo de 1888.
- (77) Mariano Dorantes figuraba en una reunión de la Junta de Caridad con el presidente de la República y sus ministros con los que establecería útiles relaciones en el mundo de los negocios. *Gaceta...*, 21 de septiembre de 1849.
- (78) *Gaceta...*, 26 de septiembre de 1851.
- (79) *Diario...*, 12 de enero de 1878.
- (80) *Diario...*, 5 de enero de 1878. Con destino a Francia, el precio era de 90 francos, o 18 ps, por tonelada de 1.000 kg de azúcar, peso bruto, o de 900 kg de café.
- (81) *Diario...*, 5 de abril de 1887, 20 de enero de 1888.
- (82) *Diario...*, 3 de mayo de 1879, 2 de febrero de 1887, 25 de junio de 1885, 28 de febrero de 1889.
- (83) *Diario...*, 7 de mayo de 1879.
- (84) *Diario...*, 14 de abril de 1887 y 14 de marzo de 1888.
- (85) *Diario...*, 10 de enero y 17 de febrero de 1888.
- (86) Había comprado la Imprenta Nacional al gobierno. Ver María Leistenscheneider (recop.). *Recopilación de documentos...*, pp. 80 y ss.
- (87) Se conocen algunos de estos conflictos para San Miguel en la década de 1890.
- (88) María Leistenscheneider (recop.). *Recopilación de documentos...*, pp. 117-121.
- (89) Uno de los muchos avisos de pago de dividendos de la Compañía del Mercado de San Salvador en *Diario...*, 10 de enero de 1888: Compañía del Mercado de San Salvador.

- Se pagará el dividendo del último trimestre. Arturo Bustamante director. El proyecto de contrata del Mercado de Santa Ana fue presentada en 30 de diciembre de 1887, ver en *Diario...*, 3 de enero de 1888.
- (90) *Diario...*, 19 de marzo de 1881.
- (91) *Diario...*, 19 de marzo de 1881.
- (92) *Diario...*, 7 de marzo de 1879.
- (93) La empresa Niebecker y Cía. vendió medicinas al Hospicio de San Salvador por 54,37 ps en diciembre de 1879, ver *Diario...*, 16 de enero de 1880. De la Junta Directiva del Hospital de Santa Ana formaron parte en alguna ocasión el conocido letrado, cafetalero y futuro ministro Cornelio Lemus, el expresidente cafetalero Andrés Valle y otros, ver *Diario...*, 2 de enero de 1880.
- (94) Antonio Liévano como miembro de la Junta del Hospital, *Diario...*, 2 de abril de 1879; *Diario...*, 15 de septiembre de 1878; como socio de la Compañía, 15 de septiembre de 1878. Liévano firmaba un anuncio de la Compañía dirigido a los dueños que acciones que las hubieran obtenido por endoso y no figurasen como socios cesionarios, para que regularizasen su situación a efectos de poder cobrar dividendos y poder participar en la Junta General.
- (95) La empresa del ferrocarril de Acajutla a Sonsonate pagaba a los peones salarios altos de 1 ps al día en relación con otros conocidos. *Diario...*, 22 de enero de 1887. Ver también los salarios del Colegio Normal de Señoritas de San Salvador en *Diario...*, 25 de enero de 1887; y los ofrecidos por la Municipalidad de San Salvador a los mozos que trabajaran en la colocación de una nueva tubería, 4 rs al día, *Diario...*, 24 mayo de 1888.

## Capítulo 8

- (1) *Diario...*, 19 de abril de 1879.
- (2) *Diario...*, 19 de junio de 1880.
- (3) Era viuda del notario Felipe Wandín, de origen francés. Este era otro caso de un profesional liberal que se había convertido en cafetalero.
- (4) Archivo General de la Nación de El Salvador. Fondos Judiciales (en adelante AGN-FJ), Sonsonate-Civiles. 1876 n° 47.
- (5) Robert S. Smith “Financing the Central American Federation, 1821-1838”, en *The Hispanic American Historical Review*, vol. 43, n° 4 (nov. 1963), pp. 483-510.
- (6) Como ejemplo, *Boletín Oficial* (en adelante *Boletín...*), 9 de enero de 1872 y 14 de septiembre de 1874, específicamente a París 3.494 ps en monedas de oro y plata, y 2.447 ps a Nueva York. 1878:279 Exportación de moneda acuñada en *Diario Oficial* (en adelante *Diario...*), 27 de marzo y 14 de abril de 1878.
- (7) Mauricio Álvarez Geoffroy. *Rafael Álvarez Lalinde. Pionero de la industrialización del café*. San Salvador, Cumbres del Molino, 2010, pp. 96 y 106.
- (8) *Diario...*, 12 de marzo de 1881.
- (9) *Diario...*, 23 de junio de 1881.
- (10) *Diario...*, 2 de enero de 1880.

- (11) *Diario...*, 11 de marzo de 1880. El gobernador de Ahuachapán emitió un bando en relación con este asunto. *Diario...*, 25 de junio de 1880.
- (12) *Diario...*, 15 de enero de 1878.
- (13) Sobre centavos, *Diario...*, 2 de marzo de 1888. Un real equivalía a 12,5 centavos. Sobre francos, *Diario...*, 15 de marzo de 1888.
- (14) La contrata del banco se firmó el 5 de abril de 1880 con Juan Francisco Medina y la de la máquina de acuñar, el 19 de septiembre del mismo año y con la misma persona.
- (15) *Diario...*, 15 de marzo de 1883.
- (16) *Diario...*, 6 de enero de 1883.
- (17) *Diario...*, 12 de enero de 1879.
- (18) *Diario...*, 28 de enero de 1879.
- (19) Entre otras empresas mineras, había una Compañía Americana de Minas trabajando en la zona. *Diario...*, 30 de enero de 1879.
- (20) *Diario...*, 25 de enero de 1883
- (21) *Diario...*, 26 de febrero de 1881.
- (22) Memoria del Ministerio de Hacienda, 1885. *Diario...*, 14 de marzo de 1885.
- (23) *Ibidem*.
- (24) Conviene recordar el decreto sobre sistematización de la deuda pública de Francisco Dueñas en *El Constitucional*, 27 de febrero de 1865.
- (25) *Diario...*, 16 de enero de 1878. En la Memoria de Hacienda de 1880 se hablaba de 60.000 ps. *Diario...*, 1 abril 1880. Por otro lado, José María Melgar Callejas afirma que, durante el mes de junio de 1877, se decretaron hasta dos emisiones de papel moneda que significaron 12.800 nuevos pesos puestos en circulación distribuidos en 3.400 billetes. Ver, *Índice cronológico de leyes y eventos relacionados con la moneda y la banca salvadoreña*. San Salvador, UFG Editores, 2001, p. 24.
- (26) Memoria de Hacienda. *Diario...*, 9 de marzo de 1879. Interesa la referencia a la Tarifa de Aforos de mercancías y en el énfasis que se ponía en la coordinación con Guatemala en este sentido. El presidente José Valle, en 1876, había denunciado las presiones de Guatemala en el terreno comercial por este motivo.
- (27) *Diario...*, 17 de junio de 1889.
- (28) *Diario...*, 8 de mayo de 1878.
- (29) *Diario...*, 19 de enero de 1878.
- (30) *Diario...*, 19 de marzo de 1878.
- (31) *Diario...*, 16 de enero de 1878.
- (32) *Diario...*, 20 de enero de 1881.
- (33) *Diario...*, 16 de julio de 1880.
- (34) *Diario...*, 3 de marzo de 1882.
- (35) *Diario...*, 14 de marzo de 1885
- (36) *Diario...*, 19 de enero y 27 de abril de 1878.
- (37) *Diario...*, 5 de septiembre de 1880.
- (38) *Diario...*, 12 de marzo de 1881. Entre otros bancos latinoamericanos con capacidad de emisión ver, para el caso de Colombia, Adolfo Meisel Roca et al. *El Banco de la República. Antecedentes, evolución y estructura*. Bogotá. Banco de la República. 1990.

- (39) Sobre el Banco Particular, *Diario...*, 14 de enero de 1885.
- (40) Memoria de Hacienda de 1882.
- (41) Movimiento de la Tesorería del Hospital de San Salvador en abril de 1878. *Diario...*, 8 de mayo de 1878.
- (42) *Diario...*, 8 de mayo de 1878.
- (43) Matrícula de hipotecas registradas en la notaría del Departamento de Usulután en el año de 1881 y no canceladas hasta ahora. *Diario...*, 24 de mayo de 1882.
- (44) Matrícula... de todas las anotaciones que constan si cancelar en el libro de registros del año... 1881. Departamento de San Miguel. *Diario...*, 20 de mayo de 1882.
- (45) Matrícula de las anotaciones que aparecen sin cancelar... Departamento de La Libertad. *Diario...*, 3 de marzo de 1880 y *Diario...*, 11 de marzo de 1882.
- (46) Matrícula de las hipotecas que constan sin cancelar en la notaría de este Departamento. Ahuachapán... correspondientes a 1879. *Diario...*, 24 de febrero de 1880.
- (47) *Ibidem*.
- (48) Matrícula... de todas las anotaciones que constan si cancelar en el libro de registros del año... 1881. Departamento de San Miguel. *Diario...*, 20 de mayo de 1882.
- (49) Matrícula de las anotaciones que constan sin cancelar en el protocolo del año anterior. Departamento de La Libertad. *Diario...*, 3 de marzo de 1880.
- (50) *Ibidem*.
- (51) Matrícula... de todas las anotaciones que constan si cancelar en el libro de registros del año... 1881. Departamento de San Miguel. *Diario...*, 20 de mayo de 1882.
- (52) Matrícula de hipotecas registradas en la notaría del Departamento de Usulután en el año de 1881 y no canceladas hasta ahora. *Diario...*, 24 de mayo de 1882.
- (53) *Ibidem*.
- (54) AGN-FJ, Sonsonate, Civiles 1884 n° 55.
- (55) AGN-FJ, Sonsonate, Civiles 1887 n° 58.
- (56) *Diario...*, 1 de enero de 1884.
- (57) Mensaje de Rafael Zaldívar al Cuerpo Legislativo. *Diario Oficial*, 16 de enero de 1878. Sobre el proceso de creación de la banca latinoamericana y especialmente en México, Carlos Marichal, “El nacimiento de la banca mexicana en el contexto latinoamericano: problemas de periodización”, en Leonor Ludlow y Carlos Marichal (eds.). *Banca y poder en México (1800-1925)*. México, Grijalbo, 1986, pp. 231-266.
- (58) *Diario...*, 21, 27 y 29 de agosto y la contrata en 5 de septiembre de 1880.
- (59) *Diario...*, 31 de marzo de 1885.
- (60) AGN-FJ, Sonsonate-Civiles, 1894 n° 65.
- (61) *Diario...*, 27 de junio de 1880.
- (62) Memoria de de Hacienda de 1882.
- (63) *Diario...*, 31 de marzo de 1885.
- (64) *Diario...*, 27 y 29 de agosto de 1880.
- (65) *Diario...*, 17 de junio de 1883.
- (66) *Diario...*, 14 de enero de 1885.
- (67) *Diario...*, 13 de enero de 1885.
- (68) *Diario...*, 8 de febrero de 1889.

- (69) *Diario...*, 6 de marzo de 1885.
- (70) *Diario...*, 12 de enero de 1887.
- (71) *Diario...*, 3 de marzo de 1888.
- (72) *Diario...*, 10 de junio de 1889.
- (73) *Diario...*, 12 y 21 de marzo de 1889.
- (74) *Diario...*, 14 de junio de 1889.
- (75) Memoria anual del Ministerio de Gobernación y Fomento. *Diario...*, 7 de marzo de 1882.
- (76) *Ibidem*. También, *Diario...*, 19 de enero de 1882 y 16 de marzo de 1883.
- (77) *Diario...*, 25 de abril de 1889.

## Capítulo 9

- (1) A pesar de no ser reciente, un buen resumen del problema en Héctor Lindo-Fuentes, *La economía de El Salvador en el siglo XIX*. San Salvador: CONCULTURA, 2002. Ver también Geraldina Portillo, “Revisión de algunas opiniones en la historia agraria de El Salvador”, en *V Congreso Centroamericano de Historia*. Universidad de El Salvador. 18.21 de julio de 2000.
- (2) En el caso de Gerardo Barrios, el hecho es conocido. Ver por ejemplo: Carlos Gregorio López Bernal. *Poder local y poder central en la construcción del Estado en El Salvador: 1840-1890*. Tesis de Doctorado. Universidad de Costa Rica. 2007. Para Francisco Dueñas, ver Memoria de Hacienda de 1867.
- (3) Discurso del presidente R. Zaldívar. *Diario Oficial*, 16 de enero de 1878.
- (4) Rafael Menjivar, *Acumulación originaria y desarrollo del capitalismo en El Salvador*. San Salvador, UCA Eds., 1980, p. 100.
- (5) El ministro Daniel Angulo propuso crear una biblioteca sobre agricultura, pero el hecho de esta bibliografía esté en francés y que el *Journal...* comenzara en 1877, antes de que Angulo fuera ministro, parece indicar que este conjunto de libros ya existía antes de su propuesta y que ésta pudiera ser un eco de lo que ya estaba en marcha. Ver Memoria del Ministerio de Gobernación de 1882.
- (6) *Diario...*, 16 de enero de 1877; 27 de abril de 1878; 27 de abril de 1878; 28 de enero de 1879 y 4 de abril de 1879.
- (7) Ver Memoria del Ministerio de Gobernación de 1879. En aquellos momentos todavía el gobierno hablaba de los ejidos como tierras de jurisdicción municipal, aunque se contradiría enseguida.
- (8) *Diario...*, 10 de junio de 1879.
- (9) Archivo General de la Nación de El Salvador, Fondo Judicial (en adelante AGN-FJ), Santa Ana, Civiles, 1878 n° 49.
- (10) AGN-FJ, Santa Ana, Civiles, 1878 n° 49.
- (11) *Diario...*, 25 de mayo de 1882.
- (12) *Diario...*, 25 de junio de 1884.
- (13) *Diario...*, 20 de junio de 1884.

- (14) *Diario...*, 21 de junio de 1884.
- (15) *Diario...*, 20 de junio de 1884.
- (16) Decreto en *Diario...*, 1 de marzo de 1879. .
- (17) Propuesta de Juan Badía para plantar viñas y su aprobación por el gobierno en *Diario...*, 3 de mayo de 1878.
- (18) El esfuerzo por desarrollar una producción diversificada no era una novedad y se había intentado en varias ocasiones en décadas anteriores. Ahora, a fines de la década de 1870 Zaldívar, apremiado porque necesitaba aumentar los ingresos fiscales para compensar los gastos crecientes, lo intentaba de nuevo.
- (19) *Diario...*, 22 de junio de 1880.
- (20) La lista de contratistas con el Estado y la cantidad de plántones de diversas especies proporcionados, en *Diario...*, 7 de junio de 1884..
- (21) Mazariego como senador, *Diario...*, 15 de enero de 1878. Su escrito promocionando el cacao, *Diario...*, 20 de enero de 1878. Textos históricos en *Diario...*, 8, 9 y 10 de febrero de 1878.
- (22) Por ejemplo, el conocido comerciante, prestamista y agente financiero Miguel Lagos, ofrecía cacao de Gauayaquil de superior calidad por sacos de 6 arrobas “a un peso menos de como esté en otras tiendas.” *Diario...*, 19 de marzo de 1878.
- (23) *Diario...*, 12 de febrero de 1880.
- (24) *Diario...*, 26 de junio de 1880.
- (25) Ver, entre otras, actas municipales en *Diario...*, 3, 15, 16, 17, 18 de enero de 1880.
- (26) Ver anuncios de alambre de acero espigado y galvanizado para cercos en 13 de febrero de 1879. El precio era de 16 ps por cada 100 yardas de cerco. Lo vendía la tienda de Store y Balette en San Salvador y lo distribuían González y Montis en Sonsonate, y Guillermo Murphy en Santa Ana. En octubre se distribuía también en La Unión, San Miguel y San Vicente, en *Diario...*, 2 de octubre de 1879.
- (27) Ver datos demográficos en Capítulo 6.
- (28) Alain de Janvry. *The Agrarian Question and Reformism in Latin America*. Baltimore. Johns Hopkins University Press. 1981; Arnold Bauer. “La Hispanoamérica rural, 1870-1930”, en Leslie Bethell. *Historia de América Latina. 7. América Latina. Economía y sociedad, c. 1870-1930*. Barcelona, Crítica. 2000, pp. 133-162.
- (29) La fuente de estas cifras, como sucede en general, no especifica si se trata de café oro, uva o pergamino. Sin embargo adopta un rendimiento medio de 13 quintales de café por hectárea que, si se trata de café oro, parece demasiado alto como media para la época. Si no fuese café oro, entonces el rendimiento sería excesivamente bajo.
- (30) Patricia Alvarenga, Héctor Lindo-Fuentes, Knut Walter et al. *Historia de El Salvador*. San Salvador, Ministerio de Educación, 1994, tomo II, p. 8.
- (31) Arnold Bauer, “La Hispanoamérica...”.
- (32) Stanford A. Mosk. “Economía cafetalera de Guatemala durante el período 1850-1918”, en *Economía de Guatemala*. Guatemala, EMEP, 1958; Julio Castellanos Cambranes. *Café y campesinos. Los orígenes de la economía de plantación moderna en Guatemala, 1853-1897*. Madrid, Catriel. 1996; Regina Wagner, *Historia social y económica de Guatemala. 1524-1900*. Guatemala, ASIES, 1994.
- (33) Archivo General de la Nación de El Salvador, Fondo Judicial (en adelante AGN-FJ) Sonsonate-Civiles 1883, nº 54.



- (34) Regina Wagner. *Historia del café en Guatemala*. Bogotá, Villegas eds. 2001, p. 73
- (35) Carta de Baltazar Estupiñán al Director del “Bien Público”, informando sobre los Sucesos de la Revolución Menendista. Santa Ana, 14 de junio de 1885, en María Leistenschneider (recop.). *Recopilación de documentos históricos relativos a la administración del general Francisco Menéndez*. San Salvador, Ministerio de Educación, 1978, p. 23.
- (36) Entre otras fuentes la información se ha obtenido de la finca de D<sup>a</sup> I.M.G., en Lourdes-Colón, cerca de Santa Tecla, en 2007. Esta práctica todavía se usa hoy en muchas fincas cuando, en el momento de la corta, el mandador de la finca anota el nombre de los peones que se comprometen a trabajar en ella, los “apuntados”, dando por entendido que cada uno de ellos acudirá al trabajo acompañado de dos o tres familiares más, como su esposa o sus hijos.
- (37) *Diario...*, 17 de marzo de 1881.
- (38) *Diario...*, 7 de marzo de 1882.
- (39) *Diario...*, 25 de marzo de 1882.
- (40) *Diario...*, 20, 25 y 27 de junio de 1884.
- (41) *Diario...*, 1 de junio de 1879.
- (42) Ver varios casos en AGN-FJ, Sonsonate, Civiles, 1887 n° 58.
- (43) Ver especialmente el informe de quien fue y volvería ser ministro, miembro de la Asamblea y empresario, además de cafetalero, José Larreynaga en *Diario...*, 18 de junio de 1884.
- (44) *Diario...*, 20 de junio de 1884
- (45) *Diario...*, 24 de junio de 1884.
- (46) *Diario...*, 20 de junio de 1884.
- (47) Regina Wagner. *Historia del café en Guatemala*. Bogotá, Villegas eds. 2001. Ver también para el caso puertorriqueño, Luis Pumarada O’Neill. *La industria cafetalera de Puerto Rico. 1736-1969*. San Juan de Puerto Rico, Oficina Estatal de Preservación Histórica, 1990.
- (48) *Diario...*, 17 de junio de 1884.
- (49) *Diario...*, 26 de junio de 1884.
- (50) AGN-FJ, Santa Ana, Civiles, 1883 n° 54.
- (51) AGN-FJ, Santa Ana, Civiles, 1883 n° 54.
- (52) AGN-FJ, Santa Ana, Civiles, 1883 n° 54.
- (53) De los muchos ejemplos que existen, ver AGN-FJ, Santa Ana, Civiles, 1880 n° 51-6.
- (54) AGN-FJ, Sonsonate, Civiles, 1886 n° 57-1.
- (55) AGN-FJ, Sonsonate, Civiles, 1886 n° 57-1.
- (56) AGN-FJ, Sonsonate, Civiles, 1886 n° 57-1.
- (57) AGN-FJ, Sonsonate, Civiles, 1886 n° 57-1.
- (58) AGN-FJ, Sonsonate, Civiles, 1886 n° 57-1.
- (59) AGN-FJ, Sonsonate, Civiles, 1886 n° 57-1. Sobre pequeños cafetaleros en Puerto Rico, una isla con extensión similar a la de El Salvador, Fernando Picó, S.J. *Amargo café (los pequeños y medianos caficultores de Utuado en la segunda mitad del siglo XIX)*. Río Piedras, Puerto Rico, Ediciones Huracán, 1985.
- (60) AGN-FJ, Sonsonate, Civiles, 1884 n° 55.
- (61) AGN-FJ, Sonsonate, Civiles, 1887 n° 58.

- (62) AGN-FJ, Sonsonate, Civiles, 1887 n° 58.
- (63) AGN-FJ, Santa Ana, Civiles, 1883 n°54
- (64) AGN-FJ, Santa Ana, Civiles, 1886 n° 57-7.
- (65) AGN-FJ, Santa Ana, Civiles. 1884 n° 55-1.
- (66) *Diario...*, 12 de febrero de 1887.
- (67) AGN-FJ, Sonsonate, Civiles. 1886 n° 57-1
- (68) AGN-FJ, Santa Ana, Civiles, 1886 n° 57-7. Para estudios sobre fincas cafetaleras en otra zona de El Salvador y países ver Luis Edgardo Díaz Hernández. *Castañer. Una hacienda cafetalera en Puerto Rico (1868-1930)*. Río Piedras, Editorial Edil, 1983; Carlos Buitrago Ortiz. *Haciendas cafetaleras y clases terratenientes en el Puerto Rico decimonónico*. Río Piedras, Puerto Rico, Universidad de Puerto Rico, 1982. Malcolm Deas. *Una finca cundinamarquesa entre 1870 y 1910*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Centro de Investigaciones para el Desarrollo, 1974.
- (69) Además, había sido cuñado de Francisco Dueñas, al ser hermano de Teresa Dárdano, esposa del expresidente, que para estas fechas ya había fallecido. Aunque comenzaban a manifestarse en sus intereses, en estos años todavía no estaba tan definidas las dos fracciones de la oligarquía de la que habló Ítalo López Vallecillos: la agro-financiera y la agro-industrial financiera. Ver Ítalo López Vallecillos, “Fuerzas sociales y cambio social en El Salvador”, *Estudios Centroamericanos*, 34, números 369-370 (1979), pp. 557-590.
- (70) Patricia Alvarenga, Héctor Lindo-Fuentes, Knut Walter et al. *Historia de El Salvador*. San Salvador, Ministerio de Educación, 1994, tomo II, p. 12.
- (71) C.G. Mathies era accionista de la Compañía del Mercado de Santa Ana en 1888. Ver Capítulo 7.
- (72) AGN-FJ, Santa Ana, Civiles 1884 n° 55-1.
- (73) Sobre la formación de sectores oligárquicos de menor envergadura también en torno al café en otras zonas del país ver Oscar Campos. *Cafetaleros de Santiago de María: la formación de un poder microregional en la sierra Tecapa, Usulután 1874-1917*. San Salvador, Universidad Tecnológica de El Salvador, 2007.
- (74) Éste es un proceso que ha recibido atención. Ver Laird W. Bergad. “Coffee and Rural Proletarianization in Puerto Rico, 1840-1898”, *Journal of Latin American Studies*. Vol. 15, no. 1 (May 1983), pp. 83-100; Lowell Gudmundson. “Peasant, Farmer, Proletarian: Class Formation in Smallholder Coffee Economy, 1850-1950”. *The Hispanic American Historical Review*. Vol. 69, n° 2, (May, 1989), pp. 221-257.

## Capítulo 10

- (\*) Una versión de este capítulo fue publicada en Pilar García Jordán (ed.), *Estado, región y poder local en América Latina, siglos XIX y XX*. Barcelona, Universidad de Barcelona, 2007, pp. 17-80.
- (1) Johan Akerman. *Estructuras y ciclos económicos*. Madrid, Aguilar, 1962; Carlos Marichal. *Historia de la deuda externa de América Latina*. Madrid, Alianza Ed., 1988; Charles P. Kindleberger. *Historia financiera de Europa*. Barcelona, Crítica. 1988; Hugh.

- Rockoff. “Banking and Finance, 1789-1914”, en Stanley L. Engerman and Robert E. Gallman (Eds.) *The Cambridge Economic History of the United States. Vol. II. The Long Nineteenth Century*. Cambridge, Cambridge University Press, 2000, pp. 667 y ss.
- (2) Según la Codificación de Leyes de Cruz Ulloa “las brozas minerales, el oro y la plata en barras... pagarán los derechos de tarifas” *Codificación de leyes patrias : desde la independencia hasta el año de 1875*. San Salvador Imprenta Nacional, 1879, p. 321 (Biblioteca P. Florentino Idoate, S.J. Universidad Centroamericana de El Salvador). Sin embargo en la Memoria del Ministerio de Hacienda y Marina de 1884, se afirmaba que la industria minera se encontraba “favorecida por nuestra legislación y apoyada por las franquicias y demás providencias decretadas por la autoridad pública”. *Diario Oficial* (en adelante *Diario...*), 11 de marzo de 1884..
- (3) Gabriel Ardant. *Théorie sociologique de l'impôt*. Paris, SEVPEN, 1965, 2 vols. 1965. Sobre el caso de México, Mabel Rodríguez Centeno. “Fiscalidad y café mexicano. El Porfiriato y sus estrategias de fomento económico para la producción y comercialización del grano (1870-1910)”, en *Historia Mexicana*, Vol. 54, No. 1, julio-septiembre de 2004. Pp. 93-128. Sobre deuda pública, Carlos Marichal. *A Century of Debt Crises in Latin America. From Independence to the Great Depression, 1820-1930*. Princeton, Princeton University Press, 1989; Leonor Ludlow y Carlos Marichal (coords.). *Un siglo de deuda pública en México*. México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1998.
- (4) Héctor Lindo-Fuentes, *La economía...*, p. 289.
- (5) Roberto Díaz Castillo. *Legislación económica de Guatemala durante la reforma liberal*. Guatemala, Editorial Universitaria de Guatemala-EDUCA. 1973; Miron Burguin. *The Economic Aspects of Argentine Federalism*. Cambridge, Mass., Harvard Univ. Press, 1946; Javier Tantaleán Arbulú. *Política económico-financiera y la formación del Estado: siglo XIX*. Lima: CEDEP, 1983; Víctor Peralta Ruiz y Marta Irurozqui Victoriano. *Por la concordia, la fusión y el unitarismo: estado y caudillismo en Bolivia, 1825-1880*. Madrid, CSIC, 2000.
- (6) Goran Therborn. *¿Cómo domina la clase dominante?* Madrid, Siglo XXI, 1979.
- (7) James Dunkerley, *Studies in the Formation of the Nation State in Latin America*. London, Institute of Latin American Studies, 2002; Heinz Rudolf Sonntag y Héctor Valcillos. *El Estado en el capitalismo contemporáneo*, México: Siglo XXI, 1977. Sobre finanzas públicas de un país centroamericano, ver Ana Cecilia Román Trigo. *Las finanzas públicas de Costa Rica: metodología y fuentes (1870-1948)*. San José. Centro de Investigaciones Históricas de América Central, 1995. Sobre recientes debates sobre el Estado, Theda Skocpol. *Bringing the State Back in*. Cambridge, Cambridge University Press, 1999.
- (8) Erik Ching, *From Clientelism to Militarism: The State, Politics and Authoritarianism in El Salvador, 1840-1940*. Tesis Doctoral. Universidad de California, Santa Barbara, 1997.
- (9) Fabio Morán participó en 1879 en un intento de golpe contra Zaldívar, tras ser sustituido en el ministerio, y se conocen negocios suyos con posterioridad a haber estado en el gobierno. Rafael Reyes, *Nociones de Historia de El Salvador*. Barcelona. Talleres Gráficos de José Casamajó, 1910, p.214
- (10) Memoria de Hacienda, Guerra y Marina en 1878. *Diario...*, 1 de marzo de 1878.

- (11) Memoria de Hacienda de 1878 ya citada. Además, en la Memoria de 1880, referida al año 1879, también se mencionan alteraciones en Ahuachapán, donde estaba Francisco Menéndez. Ver también Rafael Reyes, *Nociones de Historia...*, p. 214.
- (12) Ver, por ejemplo, Miron Burgin, *The Economic Aspects...*
- (13) Memoria de Hacienda de 1878.
- (14) *Diario...*, 15 febrero 1878. A pesar de ello, la presión fiscal media sobre las importaciones sólo reflejaba según la contabilidad en 1879 el 55%.
- (15) Memoria de Hacienda, Guerra y Marina. *Diario...*, 1 de abril de 1880.
- (16) En 1852 se había establecido el impuesto de 3 pesos y 2 reales pagaderos en vales o bonos de cualquier clase, más 2 reales en moneda efectiva, por cada zurrón de añil de 150 lbs. que se exportase. Isidro Menéndez, *Recopilación de las Leyes del Salvador en Centroamérica*. San Salvador, Secretaría de la Presidencia de la República, 1956 [1855], Lib. VIII, ley 8.
- (17) A lo largo de estos años, en la información sobre la renta del aguardiente era ofrecida de forma variable en “producto líquido” y “producto bruto”, lo que hace difícil la comparación entre los datos, aunque la tendencia ascendente es clara, debido al creciente consumo pero también al aumento del precio de la botella de aguardiente.
- (18) Por otra parte, se había autorizado una nueva fábrica de “licores finos”, a imitación de los extranjeros, mediante una contrata a favor de Don Oltman Watjen.
- (19) Es probable que las acciones fueran “empeñadas” al comienzo del gobierno de Rafael Zaldívar. Ver Memorias de Hacienda de 1877, 1878 y 1879.
- (20) Ley de Presupuesto para el año económico de 1877. *Diario...*, 14 marzo 1878.
- (21) Mensaje del Presidente al Cuerpo Legislativo. *Diario...*, 16 de enero de 1878. Es interesante comparar este tipo de observaciones con las de otros gobernantes de la época. Para Colombia, ver Malcolm Deas, “The Fiscal Problems of Nineteenth-Century Colombia”. *Journal of Latin American Studies*, vol. 14, 2, pp. 287-328.
- (22) *Diario...*, 15 de febrero de 1878.
- (23) Memoria. de Hacienda, *Diario...*, 1 de abril de 1880.
- (24) Se ofrecen datos hasta 1884 para apreciar la tendencia alcista de las exportaciones.
- (25) Mensaje del Presidente a la Legislatura. *Diario...*, 19 de enero de 1882.
- (26) Una investigación sobre la evolución de los precios sería muy importante para conocer mejor la historia de El Salvador durante este período.
- (27) *Diario...*, 4 de marzo de 1883.
- (28) Presupuesto General para 1881. *Diario...*, 22 de marzo de 1881.
- (29) Memoria del Ministerio de Hacienda de 1882.
- (30) Se firmaban contratas con compañías de vapores para que tocasen en los puertos del país desde comienzos de la década de 1850.
- (31) Héctor Lindo-Fuentes. *La economía...*
- (32) Las condiciones de esta operación serán estudiadas en un próximo trabajo.
- (33) Rafael Reyes. *Nociones de Historia...*
- (34) Como consecuencia del agitado año político, no existen datos globales para 1885. Ver datos parciales en *Diario...*, 15 de noviembre de 1886.
- (35) *Diario...*, 1 de enero de 1884.
- (36) Aldo Lauria-Santiago. *Una República...*

- (37) Memoria del Ministerio de Hacienda de 1883
- (38) William Sater, 1979. "Chile and the World Depression of the 1870s", *Journal of Latin American Studies*. vol. 12 n° 1, 1979, pp. 67-99. En Guatemala se implantó un tímido impuesto sobre la propiedad inmobiliaria. Ver Memorias del Ministerio de Hacienda de Guatemala en estos años.
- (39) María, Leistenschneider (recop.). *Recopilación de documentos históricos relativos a la administración del general Francisco Menéndez*. San Salvador, Ministerio de Educación. 1978, pp. 80 y ss.
- (40) Mensaje del Presidente Provisional de la República a la Asamblea. *Diario...*, 17 de febrero de 1887.
- (41) *Diario...*, 26 de junio de 1885.
- (42) *Diario...*, 4 de octubre de 1886
- (43) Mensaje del Presidente Provisional de la República a la Asamblea. *Diario...*, 17 de febrero de 1887.
- (44) *Diario...*, 13 de enero de 1886.
- (45) *Diario...*, 25 de mayo de 1886. Ver también nota 39.
- (46) Se dispone por un lado de información estadística muy elemental para 8 meses de 1885 y, por otro lado, de datos para 15 meses que cubren los finales de 1885 y el año 1886 completo.
- (47) Memoria del Secretario de Estado en los Despachos de Hacienda, Crédito Público, Guerra y Marina, de 1888.
- (48) Memoria de los Ramos de Hacienda y Crédito Público, de 1889. *Diario...*, 7 de mayo de 1889.
- (49) Memoria de los Ramos de Crédito Público, Hacienda y Marina de 1890. *Diario...*, 14 de mayo de 1890.
- (50) Ver Memoria del Ministerio de Hacienda de 1889.
- (51) *Diario...*, 14 de mayo de 1890.
- (52) Ibidem. En alguna ocasión se ha asegurado que el gobierno recurría a cualquier fuente políticamente viable de para aumentar sus ingresos. Curiosamente, Rafael Álvarez Lalinde, que recordó a Francisco Menéndez como una liberación de los crecidos impuestos establecidos por Rafael Zaldívar, no se pronunciaba en sus memorias en contra del nivel de los que llegó a fijar el general, ni que terminó estableciendo directamente un impuesto al café.
- (53) En 1878 representantes en la Asamblea Nacional con intereses en los negocios agrarios, como R. Ayala y M. Yúdice, habían propuesto que se concediera una prima de 4 ps. por quintal de cacao que se exportara. *Diario...*, 12 de enero de 1884.
- (54) *Diario...*, 26 de marzo de 1888.
- (55) En este período de crisis financieras en diversos estados de América Latina, el incipiente sector bancario encontraba oportunidades para hacer buenos negocios. Ver Alfonso W. Quiroz. *Banqueros en conflicto. Estructura financiera y economía peruana, 1884-1930*. Lima, Universidad del Pacífico, 1984.
- (56) *Diario...*, 3 de marzo de 1886.
- (57) *Diario...*, 29 de marzo de 1889.
- (58) *Diario...*, 1 de abril de 1889.

(59) *Diario...*, 25 de febrero, 5 y 23 de marzo de 1888; 18 de marzo y 10 de abril de 1889.

(60) *Diario...*, 29 abril 1889.

(61) José F[lores] Figeac. *Recordatorio histórico de la República de El Salvador*. San Salvador, Talleres Gráficos Cisneros, s/f. [1934?], p. 347.

(62) Bradford Burns. “The Intellectual Infrastructure of Modernization in El Salvador, 1870-1900”, en *The Americas*, vol. 41 (Washington) 1985, pp. 57-82.

# BIBLIOGRAFÍA

Antonio Acosta: Los orígenes de la burguesía de El Salvador. El control sobre el café y el Estado. 1848-1890. Sevilla (2014, 1ª ed., 2ª reimp.). Editan: Taller de Estudios e Investigaciones Andino-Amazónicas (Universidad de Barcelona); Instituto de Estudios sobre América Latina (Universidad de Sevilla); Aconcagua Libros.  
ISBN: 978-84-96178-98-4 ([www.aconcagualibros.net](http://www.aconcagualibros.net))





- ABREU, Marcelo de P. y BEVILAQUA, Alfonso S. *Brazil as an Export Economy, 1830-1930. Paper at Latin American Export Economies Meeting*. Panajachel, Guatemala. 1996.
- ACADEMIA Salvadoreña de Historia. *El Salvador y sus hombres*. San Salvador, Imprenta Nacional, 1938.
- ACOSTA ESPINOSA, Alberto. *La deuda eterna. Una historia de la deuda externa ecuatoriana*. Quito, Libresa, 1994 (4ª ed.)
- ACOSTA, Antonio. “Municipio y Estado en El Salvador a fines del siglo XIX. Una contribución al análisis desde la Hacienda local”. *Revista de Indias*. vol. LXVII, nº 240, 2007, pp. 367-401.
- ACOSTA, Antonio. “Tierra y café en El Salvador en la primera expansión del cultivo: 1860-1890”, en Gabriela dalla Corte et al. (eds.) *Poder local, poder global en América Latina*. Barcelona, Universitat de Barcelona, 2008, pp. 307-324.
- ACOSTA, Antonio. “Sociedad y haciendas municipales en El Salvador a mediados del siglo XIX”, en Pilar García Jordán (ed.) *Dinámicas de poder local en América Latina, siglos XIX-XXI*. Barcelona, Universitat de Barcelona, 2009, pp. 55-85.
- ACOSTA, Antonio. “Haciendas comparadas. Una aproximación a las Haciendas Públicas de El Salvador y Guatemala a fines del siglo XIX”, en Pilar García Jordán (ed.) *El Estado en América Latina. Recursos e imaginarios, siglos XIX-XXI*. Barcelona, Universitat de Barcelona, 2011, pp. 15-40.
- ACOSTA, Antonio y FLORES, Julia. “Municipio y Estado. La política municipal de los gobiernos de El Salvador hacia 1900”, en Carlos Gregorio López Bernal (comp.). *Poder, actores sociales y conflictividad. El Salvador, 1786-1972*. San Salvador, Secretaría de Cultura de la Presidencia, 2011, pp. 169-208.
- ACOSTA, Antonio. “Los inicios económicos de los alemanes en Alta Verapaz, Guatemala. Un caso singular en la oligarquía a fines del siglo XIX”. En Pilar García Jordán (ed.) *La articulación del Estado en América Latina. La construcción social, económica, políticas y simbólica de la nación, siglos XIX-XX*. Barcelona, Universitat de Barcelona-TEIAA, 2013, pp. 51-76.
- AKERMAN, Johan. *Estructuras y ciclos económicos*. Madrid, Aguilar, 1962.
- ALERÓN, José María. Alerón. *La moneda de Cuba* s/l, s/f. Ver referencia en: [http://www.ecured.cu/index.php/La\\_CECA\\_en\\_Cuba](http://www.ecured.cu/index.php/La_CECA_en_Cuba)
- ALMANZAR, Alcedo F. y STICKNEY, Brian R. *The Coins and Paper Money of El Salvador*, s/l., 1973.
- ALVARENGA, Patricia. *Cultura y ética de la violencia. El Salvador, 1880-1932*. San José, EDUCA, 1996.
- ALVARENGA, Patricia, LINDO-FUENTES, Héctor, WALTER, Knut et al. *Historia de El Salvador*. San Salvador, Ministerio de Educación, 1994, tomo II.

- ÁLVAREZ GEOFFROY, Mauricio. *Rafael Álvarez Lalinde. Pionero de la industrialización del café*. San Salvador, Cumbres del Molino, 2010.
- ARDANT, Gabriel. *Théorie sociologique de l'impôt*. Paris, SEVPEN, 1965, 2 vols.
- ARAUJO LOZANO, Jorge Gustavo. *La Iglesia católica salvadoreña y la laicización de la educación en 1881: ¿un proyecto liberal frente a una respuesta ultramontana?*. Tesis de Grado. Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, 2009.
- ASOCIACIÓN Salvadoreña del Café. *Legislación salvadoreña del café, 1846-1955*. San Salvador, Asociación Salvadoreña del Café, 1956.
- ASSADOURIAN, Carlos Sempat. “La producción de la mercancía dinero en la formación del mercado interno colonial” en Enrique Florescano. *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina (1500-1975)*. México, Fondo de Cultura Económica, 1979, pp. 223-292.
- AVENDAÑO, Xiomara (ed.). *Historia electoral de Centroamérica. Elecciones, organizaciones políticas y ciudadanía (siglos XIX-XX)*. Managua, Grupo Lea, 2011.
- BAILY, John et al. *El Salvador de 1840 a 1935 estudiado y analizado por los extranjeros*. San Salvador, UCA Eds., 1978.
- BARÓN CASTRO, Rodolfo. *La población de El Salvador: estudio de su desenvolvimiento desde la época prehispánica hasta nuestros días*. Madrid, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, CSIC, 1942.
- BAUER, Arnold. “La Hispanoamérica rural, 1870-1930”, en Leslie Bethell. *Historia de América Latina. 7. América Latina. Economía y sociedad, c. 1870-1930*. Barcelona, Crítica, 2000, pp. 133-162.
- BELLÚ, Lorenzo Giovanni. *Starting a Coffee Plantation in a Phased Mode*. Rome, FAO, 2005.
- BERGAD, Laird W. “Coffee and Rural Proletarianization in Puerto Rico, 1840-1898”, *Journal of Latin American Studies*. Vol. 15, no. 1 (May 1983), pp. 83-100.
- BERGQUIST, Charles. *Café y conflicto en Colombia (1886-1910). La guerra de los mil días, sus antecedentes y consecuencias*. Bogotá, Banco de la República-El Áncora editores, 1999.
- BONILLA, Adolfo. “La búsqueda de la reconstrucción centroamericana. 1841-1855”, en Álvaro Magaña Granados (coord.). *El Salvador. La República*. San Salvador, Banco Agrícola, 2000, pp. 114-147.
- BROWNING, David. *El Salvador, la tierra y el hombre*. San Salvador, Ministerio de Cultura y Comunicaciones, 1987. 3ª edición.
- BUITRAGO ORTÍZ, Carlos. *Haciendas cafetaleras y clases terratenientes en el Puerto Rico decimonónico*. Río Piedras, Puerto Rico, Universidad de Puerto Rico, 1982.

- BULMER-THOMAS, Victor. *The Economic History of Latin America since Independence*. Cambridge, Cambridge University Press, 1994.
- BULMER-THOMAS, Victor y CORTÉS CONDE, Rodolfo. *The Cambridge Economic History of Latin America*. Volumen I. *The Colonial Era and the Short Nineteenth Century*. Nueva York, Cambridge University Press, 2006.
- BURGÍN, Miron. *The Economic Aspects of Argentine Federalism*. Cambridge, Mass., Harvard University Press, 1946.
- BURNS, Bradford. “The Modernization of Underdevelopment: El Salvador, 1858-1931”, *Journal of Developing Areas*, 18:3 (abril de 1984), pp. 293-316.
- BURNS, Bradford. “The Intellectual Infrastructure of Modernization in El Salvador, 1870-1900”, en *The Americas*, vol. 41 (Washington), 1985, pp. 57-82.
- CALDERÓN MORÁN, José Raymundo. “Élite e identidad criolla en Ahuachapán (siglo XIX)”, en *Memoria. Primer encuentro de Historia de El Salvador*. Universidad de El Salvador, 2003, pp. 141-145.
- CAMPOS, Oscar. *Cafetaleros de Santiago de María: la formación de un poder microregional en la sierra Tecapa, Usulután 1874-1917*. San Salvador, Universidad Tecnológica de El Salvador, 2007.
- CAÑAS DINARTE, Carlos. “El primer mapa oficial de la República de El Salvador (1858)”. *Brújula*. Vol. 9 2012, pp. 47-53.
- CARDENAL, Rodolfo. *El poder eclesiástico en El Salvador. 1871-1931*. San Salvador, UCA Eds., 1982.
- CARDOSO, Ciro F. y PÉREZ BRIGNOLI, Héctor. *Historia económica de América Latina*. Barcelona, Crítica, 1979.
- CARMAGNANI, Marcello. *Historia y sociedad en América Latina. 1850-1930*. Barcelona, Crítica, 1984.
- CARMAGNANI, Marcello. *Estado y mercado. La economía política del liberalismo mexicano, 1850-1911*. México, Fondo de Cultura Económica-El Colegio de México, 1994.
- CASTAÑEDA, Francisco. *El General Menéndez y sus victimarios. Páginas de la historia contemporánea de la República de El Salvador*. San Salvador, Ministerio de Educación, 1996.
- CASTELLANOS CAMBRANES, Julio. “Los empresarios agrarios modernos y el Estado en Guatemala”. *Mesoamerica*, Vol. 10 (Diciembre, 1985), pp. 243-291.
- CASTELLANOS CAMBRANES, Julio. *Café y campesinos. Los orígenes de la economía de plantación moderna en Guatemala, 1853-1897*. Madrid, Catriel, 1996.
- CENTENO, Miguel Ángel. “War and Taxation in Nineteenth-Century Latin America”, *The American Journal of Sociology*, Vol. 102, No. 6 (May, 1997), pp. 1565-1605.
- CENTENO, Miguel Ángel. “The Centre Did Not Hold: War in Latin America and the Monopolisation of Violence”, en James Dunkerley (ed.). *Studies in the For-*

- mation of the Nation State in Latin America*. London, Institute of Latin American Studies, 2002, pp. 54-76.
- CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo y ANES, Gonzalo. *Las Casas de Moneda en los reinos de Indias*. Madrid, Museo Casa de la Moneda, 1996-97. 2 vols.
  - CHING, Erik. *From Clientelism to Militarism: The State, Politics and Authoritarianism in El Salvador, 1840-1940*. Tesis Doctoral. Universidad de California, Santa Barbara, 1997.
  - COLINDRES, Eduardo. *Fundamentos económicos de la burguesía salvadoreña*. San Salvador, UCA eds., 1977.
  - *CONTRATA para la construcción de un ferro-carril de vapor de Sonsonate a Santa Ana*. San Salvador, Imprenta de F. Sagrini, 1885.
  - CÓRDOVA MACÍAS, Ricardo y BENÍTEZ MANAUT, Raúl. “Reflexiones en torno al Estado en Centroamérica”, en Pablo González Casanova, *El Estado en América Latina. Teoría y práctica*. México, Siglo XXI, 1990.
  - CORTÉS CONDE, Roberto. “Export-led Growth in Latin America: 1870-1930”, *Journal of Latin American Studies*, vol. 24 (1992), pp. 163-179.
  - CRUZ SEQUEIRA, Arturo. *La República Conservadora de Nicaragua. 1858-1893*. Managua, Fundación Vida, 2003.
  - DEAS, Malcolm. “The Fiscal Problems of Nineteenth-Century Colombia”. *Journal of Latin American Studies*, vol. 14, 2, pp. 287-328.
  - DEAS, Malcolm. *Una finca cundinamarquesa entre 1870 y 1910*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Centro de Investigaciones para el Desarrollo, 1974.
  - DÍAZ CASTILLO, Roberto. *Legislación económica de Guatemala durante la reforma liberal*. Guatemala, Editorial Universitaria de Guatemala-EDUCA, 1973.
  - DÍAZ HERNÁNDEZ, Luis Edgardo. *Castañer. Una hacienda cafetalera en Puerto Rico (1868-1930)*. Río Piedras, Editorial Edil, 1983.
  - DOMÍNGUEZ SOSA, Julio Alberto. *Génesis y significado de la Constitución de 1886*. San Salvador, Ministerio de Cultura, 1958.
  - DUNKERLEY, James. *Studies in the Formation of the Nation State in Latin America*. London, Institute of Latin American Studies, 2002.
  - DURÁN, Miguel Ángel. *Historia de la Universidad, 1841-1930*, San Salvador, Editorial Universitaria, 1975.
  - ESCOLÁN, Gabriel Ernesto. “1883. Expansión política y control silencioso. La formación de la “suprema inspección” en el régimen de Zaldívar”, en *Identidades. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*. Año 1, nº 2.
  - *ESTADÍSTICA General de la República de El Salvador*. San Salvador, Ministerio de Educación, 1974. 3ª ed. [1ª ed. San Salvador, Imprenta del Gobierno, 1858].

- F[LORES] FIGEAC, José. *Recordatorio histórico de la República de El Salvador*. San Salvador, Talleres Gráficos Cisneros, s/f. [1934?]
- FLORES MACAL, Mario. “Historia de la Universidad de El Salvador”, *Anuario de Estudios Centroamericanos*. Universidad de Costa Rica, volumen 2 (1976), pp. 107-140.
- FONSECA, Pedro S. *La moneda salvadoreña*. San Salvador, s/e, 1924.
- GALLARDO, Miguel Ángel (recop.). *Papeles históricos*. Santa Tecla, Colegio Santa Cecilia, 1964, vol. 2.
- GARAVAGLIA, Juan Carlos. “La apoteosis del Leviathán: el estado en Buenos Aires durante la primera mitad del XIX”, *Latin American Research Review*, vol 38, nº 1, 2003, pp.135-168.
- GARCÍA, Miguel Ángel. *Diccionario histórico enciclopédico de la República de El Salvador*. San Salvador, Impresora Nacional, 1952.
- GLADE, William. “América Latina y la economía internacional, 1870-1914”, en Leslie Bethell. *Historia de América Latina. 7. América Latina. Economía y sociedad, c. 1870-1930*. Barcelona, Crítica, 2000, pp. 1-49.
- GUDMUNDSON, Lowell. “Peasant, Farmer, Proletarian: Class Formation in Smallholder Coffee Economy, 1850-1950.” *The Hispanic American Historical Review*. Vol. 69, nº 2, (May, 1989), pp. 221-257.
- GUDMUNDSON, Lowell y LINDO-FUENTES, Héctor, *Central America 1821-1871. Liberalism before Liberal Reform*. Tuscaloosa and London, The University Alabama Press, 1995.
- HERRARTE, Alberto. *La Unión de Centroamérica. Tragedia y esperanza. Ensayo político-social sobre la realidad de Centroamérica*. Guatemala, Ministerio de Educación Pública, 1955.
- HERRARTE, Alberto. *El federalismo en Centroamérica*. Guatemala, J. de Pineda Ibarra, 1972.
- HERRERA MENA, Sajid Alfredo. “Fiscalidad, estancos y federación: los termómetros de la fortaleza gubernamental en El Salvador (1824-1839)”, en AA.VV. *Los estancos, las prácticas monopólicas y las rentas del Estado en El Salvador*. San Salvador, CONCULTURA, 2008, pp. 104-141.
- HERRERA MENA, Sajid Alfredo. “Prensa y formación de un espacio público moderno: la Provincia/Estado del Salvador, 1810-1890”, en Carlos Gregorio López Bernal (comp.). *Poder, actores sociales y conflictividad. El Salvador, 1786-1972*. San Salvador, Secretaría de Cultura de la Presidencia, 2011, pp. 59-100, pp. 101-130.
- HERRERA MENA, Sajid Alfredo. “¿Liberales contra conservadores?. Las facciones políticas en El Salvador del siglo XIX”, Xiomara Avendaño (ed.). *Historia electoral de Centroamérica. Elecciones, organizaciones políticas y ciudadanía (siglos XIX-XX)*. Managua, Grupo Lea, 2011, pp. 177-215.



- HOBSBAWM, Eric. *La era del capital. 1848-1875*. Barcelona, Crítica. 1998.
- IRIGOIN, María Alejandra “Gresham on horseback: the monetary roots of Spanish American political fragmentation in the nineteenth century”, *Economic History Review* (62, 3, 2009), pp. 551-575.
- JANVRY, Alain de. *The Agrarian Question and Reformism in Latin America*. Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 1981
- KERR, Derek. *The Role of the Coffee Industry in the History of El Salvador, 1840-1906*. M.A. Thesis. University of Calgary, 1977.
- KINDLEBERGER, Charles P. *Historia financiera de Europa*. Barcelona, Crítica, 1988.
- LAFERRIÈRE, J. *De Paris à Guatemala. Notes de voyages au Centre-Amérique. 1866-1875*. Paris, Garnier Frères, 1877.
- LARDÉ Y LARÍN, Jorge. *El Salvador: Historia de sus pueblos, villas y ciudades*. San Salvador, Ministerio de Cultura, 1957.
- LAURIA-SANTIAGO, Aldo. “Land, Community, and Revolt in Late-Nineteenth-Century Indian Izalco, El Salvador”, *The Hispanic American Historical Review*, vol 79, nº 3 (Aug. 1999), pp. 495-534.
- LAURIA-SANTIAGO, Aldo. *Una República agraria*. San Salvador. CONCULTURA, 2003 (1ª ed. 1999).
- LAURIA-SANTIAGO, Aldo. “Discurso liberal, práctica campesina: la privatización de tierras en la región del volcán de San Vicente”, en Carlos Gregorio López Bernal (comp.). *Poder, actores sociales y conflictividad. El Salvador, 1786-1972*. San Salvador. Secretaría de Cultura de la Presidencia, 2011, pp. 59-100, pp. 131-168.
- *LEGISLACIÓN salvadoreña del café. 1846-1955*. San Salvador, Asociación Salvadoreña del Café, 1956.
- LEISTENSCHNEIDER, María (recop.). “Administración del Doctor Don Rafael Zaldívar”, en *Doctor Don Rafael Zaldívar. Recopilación de documentos históricos relativos a su Administración*. San Salvador, Ministerio de Educación, 1977, pp. 135-250.
- LEISTENSCHNEIDER, María (recop.). *Recopilación de documentos históricos relativos a la administración del general Francisco Menéndez*. San Salvador, Ministerio de Educación, 1978.
- LEMPÉRIÈRE, Annick. “La historiografía del Estado en Hispanoamérica. Algunas reflexiones”, en Guillermo Palacios (coord.) *Ensayos sobre la “nueva” historia política de América Latina, siglo XIX*. México, El Colegio de México, 2007, pp. 45-62.
- LINDO-FUENTES, Héctor. *La economía de El Salvador en el siglo XIX*. San Salvador, CONCULTURA, 2002 [1ª ed. en inglés, 1990].



- LINDO-FUENTES, Héctor. “La introducción del café en El Salvador”, en Héctor Pérez Brignoli y Mario Samper. *Tierra, café y sociedad. Ensayos sobre la historia agraria centroamericana*. San José de Costa Rica, FLACSO, 1994, pp. 55-82.
- LINDO-FUENTES, Héctor. “Los límites del poder en la época de Barrios”, en Arturo Taracena y Jean Piel (comps.). *Identidades nacionales y Estado moderno en América Central*. San Salvador, FLACSO. 1995, pp. 87-96.
- LÓPEZ, Eugenia. “La inestabilidad y la promesa del progreso. 1856-1871”, en Álvaro Magaña Granados (coord.). *El Salvador: La República*. San Salvador, Banco Agrícola, 2000, pp. 186-219.
- LÓPEZ BERNAL, Carlos Gregorio. “El levantamiento indígena de 1846 en Santiago Nonualco. Conflictos locales, etnicidad y lucha de facciones en El Salvador”, *Revista de Historia*, (Universidad Nacional-Costa Rica), nº 42 (Julio-Diciembre) 2000, pp. 9-39.
- LÓPEZ BERNAL, Carlos Gregorio. *Tradiciones inventadas y discursos nacionalistas: El imaginario nacional de la época liberal en El Salvador, 1876-1932*. San Salvador, Universidad de El Salvador, 2007.
- LÓPEZ BERNAL, Carlos Gregorio. “Compadrazgos, negocios y política: las redes sociales de Gerardo Barrios (1860-1863)”, *Revista Cultura*, (Nº 94, 2007) pp. 1-20.
- LÓPEZ BERNAL, Carlos Gregorio. *Poder local y poder central en la construcción del Estado en El Salvador: 1840-1890*. Tesis de Doctorado. Universidad de Costa Rica, 2007.
- LÓPEZ BERNAL, Carlos Gregorio. “Las reformas liberales en El Salvador y sus implicaciones en el poder municipal. 1871-1890”, en *Diálogos. Revista electrónica de Historia*. Número especial. 2008.
- LÓPEZ BERNAL, Carlos Gregorio. “De Intendencia a Estado nacional: un balance de la historia política salvadoreña, 1786-1890”, en Carlos Gregorio López Bernal (comp.). *Poder, actores sociales y conflictividad. El Salvador, 1786-1972*. San Salvador, Secretaría de Cultura de la Presidencia, 2011, pp. 59-100.
- LÓPEZ VALLECILLOS, Ítalo. *Gerardo Barrios y su tiempo*. San Salvador, Ministerio de Educación, 1967. 2 vols.
- LÓPEZ VALLECILLOS, Ítalo. “Fuerzas sociales y cambio social en El Salvador”, *Estudios Centroamericanos*, vol. 34, números 369-370 (1979), pp. 557-590.
- LUDLOW, Leonor y MARICHAL, Carlos (eds.). *Banca y poder en México (1800-1925)*. México, Grijalbo, 1986.
- LUDLOW, Leonor y MARICHAL, Carlos (coords.). *Un siglo de deuda pública en México*. México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1998.
- LUJÁN MUÑOZ, Jorge. *Breve historia contemporánea de Guatemala*. Guatemala, Fondo de Cultura Económica, 1998.

- LUNA, David Alejandro. *Manual de Historia Económica de El Salvador*. San Salvador, Editorial Universitaria, 1971.
- MARICHAL, Carlos, “El nacimiento de la banca mexicana en el contexto latinoamericano: problemas de periodización”, en Leonor Ludlow y Carlos Marichal (eds.). *Banca y poder en México (1800-1925)*. México, Grijalbo, 1986, pp. 231-266.
- MARICHAL, Carlos. *Historia de la deuda externa de América Latina*. Madrid, Alianza Ed., 1988.
- MARICHAL, Carlos. *A Century of Debt Crises in Latin America. From Independence to the Great Depression, 1820-1930*. Princeton, Princeton University Press, 1989.
- MARICHAL, Carlos (coord.). *Las inversiones extranjeras en América Latina, 1850-1930: nuevos debates y problemas en historia económica comparada*. México, El Colegio de México-F.C.E., 1995
- MARICHAL, Carlos (comp.). *De colonia a nación: impuestos y política en México, 1750-1860*. México, El Colegio de México, 2001.
- MARICHAL, Carlos, “Money, Taxes and Finance”, Bulmer-Thomas, Victor, Coatsworth, John H. and Cortés Conde, Roberto, *The Cambridge Economic History of Latin America*. Cambridge, Cambridge University Press, 2006, vol. I, pp. 423-460.
- MARICHAL, Carlos. *Nueva historia de las grandes crisis financieras. Una perspectiva global, 1873-2008*. Barcelona, Debate, 2010.
- MARTÍNEZ PELÁEZ, Severo. *La patria del criollo. Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*. Guatemala, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1970.
- MC GREVEEY, William Paul. *Historia económica de Colombia. 1845-1930*. Bogotá, Ediciones Tercer Mundo, 1989.
- MEISEL ROCA, Adolfo et al. *El Banco de la República. Antecedentes, evolución y estructura*. Bogotá. Banco de la República, 1990.
- MELGAR BAO, Ricardo. *El movimiento obrero latinoamericano: historia de una clase subalterna*. Madrid, Alianza América. 1988.
- MELGAR BRIZUELA, José Melgar Brizuela. *Liberalismo y conservadurismo en El Salvador durante la segunda mitad del siglo XIX*. Antiguo Cuscatlán, Editorial Delgado, 2004.
- MELGAR CALLEJAS, José María. *Índice cronológico de leyes y eventos relacionados con la moneda y la banca salvadoreña*. San Salvador, UFG Editores, 2001.
- MENÉNDEZ, Isidro. *Recopilación de las Leyes del Salvador en Centroamérica*. San Salvador, Secretaría de la Presidencia de la República, 1956 [1855].
- MENJÍVAR, Rafael. *Acumulación originaria y desarrollo del capitalismo en El Salvador*. San Salvador, UCA Eds., 1980.

- MENJÍVAR, Rafael y GUIDOS, Rafael. “Prólogo” a John Baily et al. *El Salvador de 1840 a 1935 estudiado y analizado por los extranjeros*. San Salvador, UCA Eds., 1978.
- MOLINA Y MORALES, Roberto. *Los ministros de Hacienda. 1838-1971*. San Salvador, Ministerio de Hacienda. 1970.
- MOLINA Y MORALES, Roberto. “Licenciado Don Rafael Zaldívar”. En María Leistenschneider. *Dr. Rafael Zaldívar. Recopilación de documentos históricos relativos a su Administración*. San Salvador, Ministerio de Educación, 1977, pp. 17-21.
- MONTERREY Francisco. *Historia de El Salvador. Anotaciones cronológicas*. San Salvador, Editorial Universitaria, 1996, 3ª ed. 2 vols.
- MOSK, Stanford A. “Economía cafetalera de Guatemala durante el período 1850-1918”, en *Economía de Guatemala*. Guatemala, EMEP, 1958.
- MUÑOZ LUJÁN, Jorge. *Breve historia contemporánea de Guatemala*. México, F.C.E., 1998.
- NETTO, Delfim. *O Problema do Café no Brasil*. Rio de Janeiro, Fundação Getulio Vargas-Ministerio de Agricultura, 1979.
- OCAMPO, José Antonio. *Colombia y la economía mundial. 1830-1910*. Bogotá, Siglo XXI, 1984.
- *HISTORIA del Órgano Legislativo de la República de El Salvador. 1824-2006*. Tomo I. 1824-1864. San Salvador, Imp. Albacrome, 2006.
- PALACIOS, Marco. *El café en Colombia, 1850-1970*. México-Bogotá, El Colegio de México-El Áncora Eds., 1983 [1ª ed. 1979].
- PANETTIERI José. *Debate nacional. Devaluaciones de la moneda (1822-1935)*. Buenos Aires, Centro editor de América Latina, 1983.
- PERALTA RUIZ, Víctor e IRUROZQUI VICTORIANO, Marta. *Por la concordia, la fusión y el unitarismo: estado y caudillismo en Bolivia, 1825-1880*. Madrid, CSIC, 2000.
- PÉREZ BRIGNOLI, Héctor y SAMPER, Mario. *Tierra, café y sociedad. Ensayos sobre la historia agraria centroamericana*. San José de Costa Rica, FLACSO, 1994.
- PÉREZ BRIGNOLI, Héctor. “Crecimiento agroexportador y regímenes políticos en Centroamérica. Un ensayo de historia comparada”, en Héctor Pérez Brignoli y Mario Samper. *Tierra, café y sociedad. Ensayos sobre la historia agraria centroamericana*. San José de Costa Rica, FLACSO, 1994.
- PÉREZ FABREGAT, Clara. “La organización del municipio salvadoreño entre 1840 y 1869. Una aproximación a la construcción del Estado desde el ámbito local” en *Boletín Americanista*, Año LXI.1, nº 62, Barcelona, Universidad de Barcelona, 2011, pp. 201-218.
- PÉREZ FABREGAT, Clara. “La configuración del espacio económico en el marco de la construcción del Estado: el Oriente salvadoreño, 1840-55” en *Revista*

- Complutense Historia de América*, Madrid, Universidad Complutense, 2012, vol. 38, 129-151.
- PENDERGRAST, Mark. *El café: historia de la semilla que cambió el mundo*. Barcelona, Javier Vergara, 2002.
  - PICÓ, Fernando, S.J. *Amargo café (los pequeños y medianos caficultores de Utuado en la segunda mitad del siglo XIX)*. Río Piedras, Puerto Rico, Ediciones Huracán, 1985.
  - PORTILLO, Geraldina. “El origen de la burguesía cafetalera: caso de La Libertad”, en Oscar Martínez Peñate (coord.), *El Salvador: Historia General*. San Salvador, Ed. Nuevo Enfoque. 2002, pp. 65-78.
  - PORTILLO, Geraldina. *La tenencia de la tierra en El Salvador*. San Salvador, Instituto de Estudios Históricos, 2006.
  - PORTILLO, Geraldina. “Revisión de algunas opiniones en la historia agraria de El Salvador”. Ponencia al V Congreso Centroamericano de Historia. Universidad de El Salvador. Julio de 2000.
  - PORTILLO, Geraldina. “Cafetaleros del departamento de Santa Ana 1882-1898”, *VII Congreso Centroamericano de Historia*, Tegucigalpa, 2004.
  - PUMARADA O’NEILL, Luis. *La industria cafetalera de Puerto Rico. 1736-1969*. San Juan de Puerto Rico, Oficina Estatal de Preservación Histórica, 1990.
  - QUINTANA, Roberto R., *Apuntes sobre el desarrollo monetario de Guatemala*. Guatemala, Ed. Universitaria, 1971.
  - QUIROZ, Alfonso W. *Banqueros en conflicto. Estructura financiera y economía peruana, 1884-1930*. Lima, Universidad del Pacífico, 1984.
  - RESTREPO, Antonio José. *El moderno imperialismo. Proteccionismo y libre-cambio. La industria del café en América*. Barcelona, Editorial Maucci, 1921(?).
  - REYES, Rafael. *Apuntamientos estadísticos sobre la República de El Salvador*. San Salvador, Imprenta Nacional, 1888.
  - REYES, Rafael. *Nociones de Historia de El Salvador*. Barcelona, Talleres Gráficos de José Casamajó, 1910.
  - RIPPY, Fred. “Los pequeños países del Caribe. Una historia de magros beneficios”. En John Baily et al. *El Salvador de 1840 a 1935 estudiado y analizado por los extranjeros*. San Salvador, UCA Eds., 1978, pp. 35-41.
  - ROCKOFF, Hugh. “Banking and Finance, 1789-1914”, en Stanley L. Engerman and Robert E. Gallman (Eds.) *The Cambridge Economic History of the United States. Vol. II. The Long Nineteenth Century*. Cambridge, Cambridge University Press, 2000, pp. 667 y ss.
  - RODRÍGUEZ CENTENO, Mabel. “Fiscalidad y café mexicano. El Porfiriato y sus estrategias de fomento económico para la producción y comercialización del grano (1870-1910)”, en *Historia Mexicana*, Vol. 54, No. 1, julio-septiembre de 2004, pp. 93-128.

- ROMÁN TRIGO, Ana Cecilia. *Las finanzas públicas de Costa Rica: metodología y fuentes (1870-1948)*. San José, Centro de Investigaciones Históricas de América Central, 1995.
- ROMANO, Ruggiero. *Moneda, seudomonedas y circulación monetaria en las economías de México*. México, El Colegio de México, 1998.
- ROMANO, Ruggiero. *Coyunturas opuestas: la crisis del siglo XVII en Europa e Hispanoamérica*. México, El Colegio de México, 1992.
- ROQUE BALDOVINOS, Ricardo. “La formación del espacio literario en El Salvador en el siglo XIX”, *Istmo. Revista virtual de estudios literarios y culturales centroamericanos*. n° 3, enero-junio 2002.
- SALVUCCI, Richard y Linda. “Las consecuencias económicas de la independencia mexicana”, en Leandro Prados y Samuel Amaral (eds.), *La Independencia americana: consecuencias económicas*. Madrid, Alianza Editorial, 1993.
- SANTACRUZ NORIEGA, José. *Barrios, Dictador. Gobierno del General Justo Rufino Barrios (1876-79)*. Guatemala, Tipografía Nacional, 1996.
- SANTACRUZ NORIEGA, José. *Barrios, el Pacificador. Gobierno del General J. Rufino Barrios (1973-76)*. Guatemala, Imp. Delgado, 1983.
- SATER, William. “Chile and the World Depression of the 1870s”, *Journal of Latin American Studies*. vol. 12 n° 1, 1979.
- SCHNERB, Robert. *Deux siècles de fiscalité française, XIXe-XXe siècles: histoire, économie, politique*, Jean Bouvier y Jacques Wolff (comps.) Paris, École de Hautes Etudes de Sciences Sociales, 1973.
- SCHOONOVER, Thomas. “Central American Commerce and Maritime Activity in the Nineteenth Century: Sources for a Quantitative Approach”, en *Latin American Research Review*, Vol. 13, No. 2, 1978, pp. 157-169.
- SCHOPENHAUER, Arthur. *Dialéctica erística o el arte de tener razón: expuesta en 38 estratagemas*. Madrid, Trotta, 1997.
- SEVARES, Julio. *Historia de la deuda. Dos siglos de especulación*. Buenos Aires, Capital intelectual, 2005.
- SKOCPOL, Theda. *Bringing the State Back in*. Cambridge, Cambridge University Press, 1999.
- SMITH, Robert S. “Financing the Central American Federation, 1821-1838”, *The Hispanic American Historical Review*, vol. 43, n° 4 (nov. 1963), pp. 483-510.
- SONNTAG, Heinz Rudolf y VALLECILLOS, Héctor. *El Estado en el capitalismo contemporáneo*, México, Siglo XXI, 1977.
- TANTALEÁN ARBULÚ, Javier. *Política económico-financiera y la formación del Estado: siglo XIX*. Lima, CEDEP, 1983.
- TARACENA ARRIOLA, Arturo. “Liberalismo y poder político en Centroamérica (1870-1929)”, en Victor Hugo Acuña (ed.) *Historia General de Centroamérica*, Madrid, FLACSO-SEQC, 1993, vol. IV, pp. 167 y ss.



- TARACENA ARRIOLA, Arturo. *Etnicidad, Estado y Nación en Guatemala*. Guatemala, Nawal Wuj, 2002.
- THERBORN, Goran. *¿Cómo domina la clase dominante?*. Madrid, Siglo XXI, 1979.
- THIES, Cameron G. “War, Rivalry and State Building in Latin America”, en *American Journal of Political Science*. Vol. 49, nº 3 (Jul. 2005), pp. 451-465.
- THWAITES REY, Mabel (ed.). *Estado y marxismo: un siglo y medio de debates*. Prometeo, Buenos Aires, 2008.
- TOPIK, Steven C. y WELLS, Allen. *The Second Conquest of Latin America. Coffee, Henequen and Oil during the Export Boom. 1850-1930*. Austin, University of Texas Press, 1997.
- TOPIK, Steven. “Coffee Consumption in Mexico”, en <http://www.economia.unam.mx/amhe/memoria/simposio21/Steven%20TOPIK.pdf>
- TORRES-RIVAS, Edelberto. *Procesos y estructuras de una sociedad dependiente*. Santiago de Chile, Prensa Latinoamericana, 1969.
- TORRES-RIVAS, Edelberto. *Interpretación del desarrollo social centroamericano*. San José, EDUCA, 1971.
- TORRES-RIVAS, Edelberto. “La nación. Problemas teóricos e históricos”. Norbert Lechner (ed.). *Estado y política en América Latina*. México, Siglo XXI. 1981, p. 88.
- ULLOA, Cruz. *Codificación de leyes patrias: desde la independencia hasta el año de 1875*. Revisada y concluida por el Lic. Don Cruz Ulloa. San Salvador, Imprenta Nacional, 1879.
- VALDÉS VALLE, Roberto Armando. “La Masonería y el Gobierno de Rafael Zaldívar (1876-1885)”, en [http://www.afehc-historiacentroamericana.org/?action=fi\\_aff&id=1976](http://www.afehc-historiacentroamericana.org/?action=fi_aff&id=1976)
- VALDÉS VALLE, Roberto Armando. “Origen, miembros y primeras acciones de la masonería en El Salvador (1871-1872)”, *Revista de Estudios Históricos de la Masonería Latinoamericana y Caribeña*. Vol. 1, nº 1, mayo-noviembre 2009, pp. 156-171.
- VALDÉS VALLE, Roberto Armando. *Masones, liberales y ultramontanos salvadoreños: debate político y constitucional en algunas publicaciones impresas, durante la etapa final del proceso de secularización del Estado salvadoreño (1885-1886)*. Tesis de Doctorado en Filosofía Iberoamericana. Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”. Mayo de 2010.
- VELÁSQUEZ CASTILLO, Carlos. “La consolidación oligárquica neoliberal en El Salvador y los retos para el gobierno del FMLN”, *Revista América Latina*. Universidad ARCIS, 10 (2011), pp. 161-202.
- WAGNER, Regina. *Historia del café en Guatemala*. Bogotá, Villegas eds., 2001.

- WAGNER, Regina, *Historia social y económica de Guatemala. 1524-1900*. Guatemala, ASIES, 1994.
- WALTER, Knut, *Trade and Development in an Export Economy. The Case of El Salvador: 1870-1914*. M.A. Thesis, Chapel Hill, 1977.
- WILSON, Everett Alan. *La crisis de la integración nacional en El Salvador, 1919-1935*. San Salvador, CONCULTURA, 2004.
- WILLIAMS, Robert G. *States, and Social Evolution. Coffee and the Rise of National Governments in Central America*. Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 1994.
- YOUNG, John P. *Central American Currency and Finance*. Princeton, Princeton University Press, 1925.





# Abreviaturas y equivalencias

## Archivos y fuentes

AGN	Archivo General de la Nación
FJ	Fondo Judicial
AMS	Archivo Municipal de Sonsonate
Gaceta...	Gaceta del Salvador en de Centro-América
Diario...	Diario Oficial

## Medidas y equivalencias

almud	1/12 de fanega, aunque esta relación variaba según los lugares.
arroba	25 libras o 11,5 kilogramos
cba	Caballería-s. Unidad de superficie equivalente a , o 16 cuerdas por cada lado de un cuadro
cuerda	50 varas castellanas; cada vara, .
fg	Fanega-s. Aquí, medida de áridos. Resulta difícil precisar su capacidad pues dependía del tipo de grano y de su calidad. De maíz, podía suponer en torno a .
fr	Franco
ha	Hectárea
kg	Kilogramo
lb	Libra, equivalente a
mz	Manzana-s. Unidad de superficie equivalente a
ps	Peso-s. Unidad monetaria, equivalente a 8 reales y, más tarde, a 100 centavos
qq	Quintal-es. El quintal equivalía a
tarea	Unidad de superficie de dimensión variable. Con frecuencia 1/8 o 1/12 de manzana, pero las había de 1/16 y hasta de 1/25 de manzana

Este trabajo no es una historia de El Salvador en el período elegido. Ni siquiera pretende ser una historia económica del país. Trata solo de explicar algunos de los mecanismos que utilizaron ciertos sectores de la sociedad en la segunda mitad del siglo XIX para alcanzar, reproducir y ampliar su poder económico y político no sólo, pero principalmente, sobre la base del negocio del café. De forma combinada, propietarios cafetaleros y grandes comerciantes que desempeñaban también otras funciones en la estructura económica, fueron ocupando espacios estratégicos en el aparato del Estado, que estaba en proceso de construcción, hasta hacerse prácticamente con el control de lo que se podría considerar su núcleo. Se desarrolló así un auténtico sistema de dominación, una maquinaria, que se produjo gradualmente en el tiempo y se desplegó en varios planos articulados, a modo de engranaje. Este libro aspira no a tratar este proceso de forma exhaustiva, pero sí a mostrar, al menos, algunas pruebas de que esto sucedió así. La tesis que aquí se sostiene es que si, como se ha escrito, lo sucedido en 1932 fue la base de lo que ocurrió en la segunda mitad del siglo XX, la evolución de fines del siglo XIX supuso el inicio de una nueva desigualdad social y territorial en el país que condujo a 1932.

Antonio Acosta: Los orígenes de la burguesía de El Salvador. El control sobre el café y el Estado. 1848-1890. Sevilla (2014. 1ª ed., 2ª reimp.). Editan: Taller de Estudios e Investigaciones Andino-Amazonicos (Universidad de Barcelona); Instituto de Estudios sobre América Latina (Universidad de Sevilla); Aconagua Libros. ISBN: 978-84-96778-08-3. ([www.aconagua.com](http://www.aconagua.com))

TEIAA 



IEAL